

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CON
ORIENTACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA

TESIS QUE PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIA
POLÍTICA PRESENTA

Ricardo Anaya Cortés

Los Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional, 1939, 1965, 2002:
referentes ideológicos

Comité tutorial:

Dr. Víctor Manuel Muñoz Patraca

Dr. Víctor Hugo Martínez González

Dra. Guillermina Baena Paz

2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Los Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional, 1939, 1965, 2002: referentes ideológicos

Índice General

Capítulo 1	18
Partidos políticos e ideologías políticas	18
1.1. El estudio de los partidos políticos de acuerdo a su ideología	18
1.1.1 La ideología como elemento definitorio de partido político	18
1.1.2 La ideología como factor en las teorías sobre el origen y evolución de los partidos políticos	25
1.1.3 La ideología como elemento de clasificación de los partidos políticos	27
1.2 Las ideologías políticas	32
1.2.1 La ideología	32
1.2.2 Las ideologías políticas	34
1.2.3 El fin de las ideologías	35
1.2.4 Algunas definiciones de ideología política	37
1.2.5 Clasificaciones propuestas de ideologías políticas	39
1.3 Democracia cristiana	41
1.3.1 La Doctrina Social Cristiana	42
1.3.2 El personalismo y el humanismo integral	47
1.3.3 Surgimiento y evolución de los partidos demócratacristianos	56
1.3.3.1 La Internacional Demócrata Cristiana (IDC)	58
1.3.3.2 Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA)	59

1.4 Liberalismo	61
1.4.1 Etapas y modalidades	63
1.4.2 El Liberalismo en México.....	66
1.5 Conservadurismo	68
1.5.1 Etapas y modalidades	69
1.5.2 El conservadurismo en México.....	75
1.6 Socialismo	77
1.6.1 Etapas y modalidades	79
Capítulo 2	84
El PAN y sus Principios de Doctrina	84
2.1. El PAN a la luz de su ideología	84
2.1.1 Los estudios sobre la ideología del PAN	84
2.2 Los Principios de Doctrina del PAN	95
2.2.1 El origen de los Principios de Doctrina, a partir de las trayectorias de Manuel Gómez Morin y Efraín González Luna	95
2.2.2 Debate y aprobación de los Principios de Doctrina en la Asamblea Constituyente: 1939	104
2.2.4 Importancia de los Principios de Doctrina en la vida interna del PAN	140
Capítulo 3	142
Los Principios de Doctrina de 1939	142
3.1 Contexto histórico	142
3.1.1 Contexto histórico internacional	142
3.1.2 Contexto histórico nacional	148

3.2 Actores principales	165
3.2.1 El perfil ideológico de Manuel Gómez Morin	165
3.2.2 El perfil ideológico de Efraín González Luna	176
3.3 Referentes ideológicos	182
3.3.1 La Doctrina Social Cristiana: <i>Rerum Novarum</i> y <i>Quadragesimo Anno</i>	183
3.3.2 El humanismo integral de Jacques Maritain	185
Capítulo 4	191
Análisis de los Principios de Doctrina de 1939	191
4.1 Nación	191
4.1.1 Referentes de asimilación	193
4.1.1.1 La nación es una “realidad viva”	193
4.1.1.2 La nación tiene una “tradicción propia, varias veces secular” y “valores tradicionales” que le dan “forma y sentido”	196
4.1.1.3 La nación posee “unidad que supera toda división”	197
4.1.1.4 La nación tiene un “claro destino”	198
4.1.1.5 La nación tiene una “peculiar personalidad” como “pueblo iberoamericano” ligado a la “comunidad de historia y de cultura que forman las naciones hispánicas”	200
4.1.1.6 Nación y Estado no son lo mismo	201
4.1.2 Referentes adversativos	203
4.1.2.1 La “vida de la nación” y “el cumplimiento de su destino” son incompatibles con un estado social que parta de de la “proclamación de una necesaria división violenta de la unidad nacional por la lucha de clases, castas o parcialidades” ...	203
4.2 Persona	208
4.2.1 Referentes de asimilación	209

4.2.1.1 La nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales.	209
4.2.1.2 Las personas se agrupan en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa	215
4.2.1.3 La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.....	218
4.2.1.4 En la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo	220
4.3 Estado	222
4.3.1 Referentes de asimilación	225
4.3.1.1 La opresión y la injusticia resultan de que el Poder se ejerza para fines que no le son propios.	225
4.3.1.2 El recto ejercicio de la autoridad tiene por fin la realización del bien común, que implica la justicia y la seguridad y el respeto y la protección de la persona.	228
4.3.2 Referentes adversativos	231
4.3.2.1 Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás.	231
4.3.2.2 Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común.....	234
Capítulo 5.....	240
Los Principios de Doctrina del PAN de 1965	240
5.1 Contexto histórico.....	242
5.1.1 Contexto histórico internacional	242

5.1.2 Contexto histórico nacional	247
5.2 Actores principales	263
5.2.1 Perfil ideológico de Adolfo Christlieb Ibarrola	263
5.2.2 Perfil ideológico de Efraín González Morfín	275
5.3 Referentes ideológicos	293
5.3.1 El mundo de la posguerra y la filosofía personalista	294
5.3.2 Antecedentes y efectos del Concilio Vaticano II.....	298
5.3.3 El solidarismo como tercera vía enfocada a la justicia social	304
Capítulo 6	310
Análisis de los Principios de Doctrina del PAN de 1965	310
6.1 Persona	310
6.1.1 Referentes de asimilación	312
6.1.1.1 “El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social”.	312
6.1.1.2 “Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana”.	323
6.1.1.3 “La convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona. Es por tanto obligación ineludible de todos, respetar la dignidad y la libertad de los demás y cooperar no sólo a la conservación, sino también al desenvolvimiento de un orden social justo que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana”.	324
6.2 Estado	326
6.2.1 Referentes de asimilación	330
6.2.1.1 El Estado, como sociedad política, requiere de un gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad.....	330

6.2.1.2 El Estado requiere el recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo. 331

6.2.2 Referentes adversativos 335

6.2.2.1 El Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias. 335

6.2.2.2 El Estado no debe erigir las decisiones del Poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común. 338

6.3 Orden internacional..... 342

6.3.1 Referentes de asimilación 347

6.3.1.1 "La solidaridad humana y la interdependencia a la que han llegado todos los pueblos de la Tierra, subrayan la importancia y necesidad de un orden internacional justo y eficaz". 347

6.3.1.2 "No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los estados, que se estructura sobre la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social. La normalidad política interna exige que la actividad y las instituciones políticas estén organizadas para la realización del bien común y que la legitimidad de la autoridad se funde en la representación del pueblo expresada mediante el voto libre y respetado". 350

6.3.1.3 "La ayuda internacional para la elevación humana y el desarrollo económico, debe basarse en la promoción y estímulo de las energías de cada país, con la adecuación de la política al desarrollo de las características propias de cada comunidad". 351

6.3.1.4 "La política exterior de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera, rechazar cualquier falso pacifismo y cualquier simulación de democracia, y ayudar a la organización y fortalecimiento de instituciones que hagan posible la paz y la justicia internacionales, y que conduzcan al desarme y a la prohibición eficazmente controlada de las armas nucleares". 353

6.3.2 Referentes adversativos 356

6.3.2.1 "Al concepto anacrónico de soberanía que ignora que la sola convivencia entre los pueblos engendra obligaciones para todos ellos, corresponden conceptos desviados de la autodeterminación y la no intervención". 356

CAPÍTULO 7	362
Los Principios de Doctrina del PAN de 2002	362
7.1 Contexto histórico.....	363
7.1.1 Contexto histórico internacional	363
7.1.2 Contexto histórico nacional	373
7.2 Actores principales	393
7.2.1 Perfil ideológico de Carlos Castillo Peraza.....	393
7.2.2 Los actores de la proyección de Principios de 2002	410
7.3 Referentes ideológicos	418
7.3.1 El pensamiento de los fundadores como referente de la proyección de 2002	420
7.3.2 El pensamiento de la democracia cristiana como referente de la proyección de 2002	422
7.3.3 La doctrina social de la Iglesia como referente de la proyección de 2002 .	426
Capítulo 8.....	431
Análisis de los Principios de Doctrina del PAN de 2002	431
8.1 Persona y Libertad	432
8.1.1 Referentes de asimilación	434
8.1.1.1 “El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política”.....	434
8.1.1.2 “Como persona libre el ser humano es un sujeto ético y social, por lo tanto, responsable ante sí mismo y ante los demás. Tiene deberes y derechos propios de su naturaleza”.....	437
8.1.1.3 “Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta de la dignidad humana. Sin respeto cabal a los derechos humanos, no hay democracia. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho” .	441

8.2 Nación y Mundialización..... 446

8.2.1 Referentes de asimilación 449

8.2.1.1 “La Nación es comunidad de comunidades, unidas por diversos vínculos, con origen y destino común. Se reconoce como la suma de sus partes y se enriquece con el aporte socialmente responsable de las mujeres y los hombres que la componen. Brinda comunión de pasado, de presente y de destino”. 449

8.2.1.2 “La globalización responsable es Mundialización. Para la globalización no hay personas ni comunidades con historia, cultura, necesidades y proyectos, sino entes económicos dentro de un mercado global. La mundialización, en cambio, es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo”. 456

8.2.1.3 “La nación mexicana debe fortalecer sus vínculos culturales privilegiados con Iberoamérica, para construir un espacio de solidaridad que contribuya al mayor desarrollo de nuestras naciones, dando prioridad a la integración de América Latina. Al mismo tiempo, la vecindad geográfica, la magnitud de la población mexicana en los Estados Unidos de América, y la fuerza de nuestros intercambios culturales y económicos, nos empujan a cimentar y promover activamente una relación especial, basada en el mutuo respeto, en la cooperación y en la responsabilidad compartida en la solución de los problemas comunes”. 459

8.3 Desarrollo Humano Sustentable 462

8.3.1 Referentes de asimilación 464

8.3.1.1 “El desarrollo humano sustentable es el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el paso, para cada hombre y para todos los hombres, de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas”. 464

8.3.1.2 “La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas prioridades la eliminación de la pobreza en la generación actual”..... 468

Capítulo 9	473
Referencias sobre la aplicación de los Principios de Doctrina en el modelo originario, en las políticas públicas y en el debate actual	473
9.1 Los Principios de Doctrina y el modelo originario del PAN	474
9.2 Los Principios de Doctrina como fundamento para el diseño de políticas públicas	477
9.3 Los Principios de Doctrina y el debate actual	480
Conclusiones	486
Bibliografía	493

Introducción

El objeto de estudio de la presente investigación es el documento denominado “Principios de Doctrina” del Partido Acción Nacional, cuya formulación original data de 1939, año de la fundación del partido, y que ha sido objeto de dos ‘proyecciones’¹ a lo largo de su historia: en 1965 y en 2002.

Los Principios de Doctrina son, desde 1939, el documento rector de la ideología del Partido Acción Nacional. Hoy en día, es posible constatar, tanto en la normatividad como en la percepción de los militantes del PAN,² la importancia concedida a los Principios de Doctrina. De hecho, la suscripción de dichos Principios es requisito imprescindible para el ingreso al Partido Acción Nacional; de los 5 requisitos que establecen los Estatutos del PAN, el que se refiere a la obligatoriedad de suscribir los Principios de Doctrina ocupa el primer lugar. El Capítulo Segundo, artículo 8º, inciso a, de los Estatutos del PAN establece: “Para ser miembro activo se requiere cumplir con los siguientes requisitos: a. Suscribir la aceptación de los Principios [...] de Acción Nacional”.³

La investigación que presentamos persigue tres objetivos:

1. Identificar los referentes ideológicos de los Principios de Doctrina, tanto en los originales de 1939, como en sus proyecciones de 1965 y 2002.
2. Determinar, en caso de haberlas, cuáles son las diferencias entre los Principios originales de 1939 y las proyecciones de 1965 y de 2002, y ofrecer una explicación de los factores que hayan influido en su aparición.

¹ En el vocabulario empleado por el PAN, no se habla de reformas a los *Principios*, sino de proyecciones, queriendo con ello aludir a que las nuevas versiones buscan sólo adecuar el contenido a las circunstancias, pero sin alterar la sustancia del documento.

² En una encuesta telefónica realizada por Arcop en 2005, se preguntó a los militantes qué criterio consideraban más importante para la selección del candidato del PAN a la Presidencia de la República: su cercanía con la doctrina del PAN, sus posibilidades de obtener el triunfo o ambas. La respuesta fue contundente: el 48 por ciento de los encuestados consideró más importante la cercanía con la doctrina, 35 por ciento las posibilidades de ganar, 13 por ciento ambas y el 4 por ciento no concretó su respuesta. Fuente: Encuesta telefónica a militantes del PAN, ARCOP, abril de 2005. (Tamaño de la muestra: mil casos; tipo de muestreo: aleatorio; margen de error: 3.1 por ciento; nivel de confianza: 95 por ciento).

³ Estatutos del Partido Acción Nacional. Disponibles en la página www.pan.org.mx

3. Con base en estos elementos, puntualizar cuál es la filiación ideológica del PAN, según se desprende del análisis del contenido de sus Principios de Doctrina.

La importancia del estudio que presentamos, estriba en el conocimiento profundo del contenido y las fuentes del documento ideológico rector del PAN, y la consiguiente posibilidad de apoyar sobre la base de un análisis documental, la categorización ideológica del partido.

Las hipótesis que nos propusimos comprobar a lo largo del capitulado son las siguientes:

1.- Los Principios de Doctrina del PAN muestran, en sus tres versiones, una asimilación de corrientes de pensamiento relacionadas con la ideología demócrata cristiana, concretamente con:

- a) La doctrina social cristiana (DSC), expresada mayormente a través de las encíclicas papales.
- b) Las corrientes de pensamiento afines a la DSC, como el personalismo de Emmanuel Mounier y especialmente el humanismo integral de Jacques Maritain. A estas corrientes se sumaron más adelante otros referentes ideológicos procedentes de la misma matriz, como el solidarismo.

Como hipótesis derivada, proponemos que aunque los partidos que adoptaron la ideología demócrata cristiana se consolidaron hasta mediados del siglo XX (época en que se dieron también los primeros intentos de organización internacional), las corrientes de pensamiento que inspiraron esta ideología se manifestaron desde los inicios de ese siglo. Por tanto, la huella de la DSC, el personalismo y el humanismo integral de Maritain perceptible en los Principios de Doctrina del PAN desde su formulación original, atestiguan un caso de asimilación temprana de esas corrientes de pensamiento. Sobre esta base, puede considerarse que la doctrina panista corresponde desde sus inicios, al margen de su adscripción

expresa al grupo de los partidos demócratacristianos⁴, a las fuentes primarias de esa ideología.

2.- Los Principios originales de 1939, sufrieron modificaciones perceptibles en 1965 y 2002, como resultado de una voluntad de adecuación al contexto histórico nacional y mundial, pero el núcleo conceptual, afín a la ideología demócrata cristiana, se mantuvo vigente.

En el caso de los Principios de 1965, las modificaciones más notables se relacionan con la adopción de las propuestas doctrinales derivadas del Concilio Vaticano II, recogidas por los autores personalistas y por los partidos demócratacristianos, especialmente el énfasis en la necesaria solidaridad entre personas y naciones, que se concretaron en el movimiento denominado solidarismo.

3.- Dada la afinidad que muestran los Principios de Doctrina en sus tres versiones, con las corrientes de pensamiento relacionadas con la democracia cristiana, puede considerarse al PAN, en cuanto a su inspiración doctrinal, como parte integrante del bloque de partidos demócratacristianos a nivel mundial desde sus inicios.

Como hipótesis derivada, proponemos que aunque el núcleo conceptual de los Principios de Doctrina corresponde a los postulados de la democracia cristiana, se trata de un caso de coincidencia de referentes ideológicos, que se reconoció extrínsecamente sólo a nivel de afinidad de ideas, pero que fue cuidadosamente acotada en la actuación pública del partido, sobre todo en las primeras décadas de vida del PAN, debido al peso específico de las relaciones Iglesia-Estado en la historia de México. Esto explica que a finales de los cincuenta la dirigencia panista

⁴ Recuérdese la polémica desatada en el interior del partido a mediados de los sesenta, respecto a la filiación del PAN a la democracia cristiana internacional, que finalmente se realizó en 1998.

rechazara la afiliación formal a la democracia cristiana, y a finales de los noventa finalmente la concretara.

El marco teórico utilizado para la investigación es el que proporciona el estudio de los partidos políticos de acuerdo a su ideología. Desde luego es sólo una de las perspectivas posibles, pues el estudio de los partidos políticos puede emprenderse privilegiando otras dimensiones, como su organización, su actuación como gobierno, etc. Como éstas, la dimensión ideológica de los partidos políticos es un tema vigente dentro de la ciencia política. Desde 1948, en el estudio realizado a petición de la UNESCO para delimitar el objeto de estudio de la ciencia política, se establecieron cuatro grandes vertientes⁵, la primera de las cuales fue precisamente la “teoría política e historia de las ideas políticas”.⁶

La importancia del componente ideológico en la caracterización de los partidos ha sido distintamente valorada por los autores. Desde 1902, de manera visionaria, Ostrogorski⁷ había afirmado que los partidos políticos alteran sus propuestas fundacionales para conservar el poder. Max Weber⁸ había propuesto una división inicial entre partidos de patronazgo y partidos ideológicos. En la década de los sesenta, Otto Kirchheimer⁹ hizo una contribución importante en ese campo, al exponer el perfil del partido *catch all*, caracterizado por su reducido compromiso ideológico y por su apertura a una gran variedad de grupos de interés.

⁵ 1) Teoría política e historia de las ideas políticas; 2) Instituciones políticas; 3) Partidos, grupos y opinión públicas; 4) Relaciones internacionales.

⁶ Cfr. Burdeau, George, *Método de la ciencia política*, Buenos Aires, 1964, Ediciones Depalma, Biblioteca de Ciencia Política de la Asociación Argentina de Ciencia Política, p. 10-11.

⁷ Ostrogorski, M., *Democracy and Organization of political parties*, Chicago, 1964, Quadrangle Books.

⁸ Weber, Max, *Economía y Sociedad*, FCE, 2005 [1922], 16ª. reimp. de la 2ª. ed. en español, p. 228.

⁹ “The Transformation of the Western European Party Systems”, en Joseph La Palombara y Myron Weiner, *Political parties and political development*, Princeton University Press, 1966, 487 pp.

El componente ideológico como elemento de caracterización de los partidos, también fue utilizado por Joseph La Palombara y Myron Weiner¹⁰, quienes propusieron una clasificación de los partidos políticos, utilizando dos dicotomías: partidos hegemónicos / alternantes y partidos con tendencia ideológica / pragmática.

Sartori otorga igualmente un peso relevante a la ideología en el marco de estudio de los partidos políticos. Este autor relaciona la ideología, en el ámbito político, con los conceptos de creencia y de sistema. Por un lado, “la ideología denota únicamente la parte política del sistema de creencias, que aquí bastará con definir como el sistema de orientación simbólica que se encuentra en cada individuo”. Por otra parte, “las creencias se agregan en sistemas, incluso si no son sistemas caracterizados por una congruencia lógica, por una organización racional”.¹¹ Una vez establecido el lugar de la ideología en los sistemas de creencias, Sartori propone la construcción de la dicotomía ideológico / pragmático, en función de varios elementos de discernimiento, como la distinción entre el estado cognitivo y el estado emotivo.¹²

En la segunda mitad del siglo XX se desató una polémica referente al fin o la declinación de las ideologías en las sociedades industriales de Occidente. Según las interpretaciones de estudiosos como Raymond Aron, Daniel Bell y Seymour Martin Lipset,¹³ el notable crecimiento económico de las naciones del Occidente europeo, combinado con un declive de la economía soviética, había propiciado el debilitamiento de las ideologías polarizadas, de modo que el futuro estaría

¹⁰ “The Origin and Development of Political Parties”, en Joseph La Palombara y Myron Weiner (ed.), *Political Parties and Political Development*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1966, pp. 36-42.

¹¹ Sartori, Giovanni, *Elementos de Teoría Política*, Alianza Editorial, 2002 [1992], p. 118-119.

¹² El estado cognitivo puede ser abierto (sujeto a evidencia o argumentación) o cerrado (no sujeto a evidencia o argumentación); en tanto el estado emotivo puede ser fuerte (si implica una apropiación convencida por parte del sujeto, lo que lleva al activismo) o débil (cuando la apropiación no lleva al convencimiento activo). De un estado cognitivo cerrado fuerte surge el tipo ideal de lo ideológico; mientras de un estado cognitivo abierto y un estado emotivo débil surge el tipo ideal de lo pragmático.

¹³ Vid. Bobbio, Norberto, et al., *Diccionario de Política*, 12ª. ed., México, 2000, Siglo XXI Editores, T. I, p. 760.

marcado por la desideologización y por una aceptación generalizada de los beneficios del “estado de bienestar”.

Lo que ha sucedido es muy distinto. Hoy la pretendida ‘desideologización’ no es sino una etapa más en el proceso. Como afirma Bobbio: “Se puede objetar tranquilamente, y de hecho se ha objetado, que las ideologías no han desaparecido en absoluto, al contrario: están más vivas que nunca. Las ideologías del pasado han sido sustituidas por otras nuevas o que pretenden ser nuevas. El árbol de las ideologías siempre está reverdeciendo. Además, no hay nada más ideológico, tal y como ha quedado demostrado muchas veces, que la afirmación de la crisis de las ideologías”.¹⁴

Recientemente, las obras de Alan Ware¹⁵ y Klaus Von Beyme¹⁶ han configurado una vertiente de estudio bien definida, en torno a la dimensión ideológica de los partidos políticos.

Según Ware: “en un sistema de partidos, cada partido tiene sus propias ideas y enfoques respecto de la relación existente entre sociedad y Estado y sobre el papel que debe desempeñar éste último. La idea popular de que los partidos representan diferentes ideologías no es incorrecta”.¹⁷

Por su parte, Klaus Von Beyme estudia los partidos propios de las democracias occidentales bajo la premisa de que “a largo plazo, únicamente los partidos con una base ideológica han conseguido establecerse firmemente en los países

¹⁴ Bobbio, Norberto, *Derecha e izquierda*, 2ª. ed. en español, 2001, Madrid, Ed. Taurus, p. 51. El propio Bobbio dedicó una obra al recuento de las principales ideologías que han marcado la realidad italiana del último siglo. Cfr. *El perfil ideológico del siglo XX en Italia*, México, 1993, FCE, 295 pp.

¹⁵ Ware, Alan, *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Ediciones Istmo, 2004, 601 pp.

¹⁶ Beyme, Klaus Von, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Siglo XXI Editores, 1986, 525 pp.

¹⁷ Ware, op. cit., p. 47.

Europeos”.¹⁸ Para este autor, “los partidos son sobre todo organizaciones ideológicas que se han estabilizado a lo largo de conflictos diversos”.¹⁹

Von Beyme estudia a los partidos políticos en función de sus afinidades o discrepancias ideológicas y establece una clasificación en torno al concepto de “familias espirituales”. Una de las 9 ‘familias’ que delimita el autor es la de los partidos demócrata-cristianos, de especial relevancia para nuestro objeto de estudio.

La aparición histórica de los partidos de orientación demócrata cristiana se dio a principios del siglo XX,²⁰ si bien “hasta después de la segunda guerra mundial, los partidos democristianos no llegaron a ser fuerzas decisivas”²¹ en los principales países europeos. Según Von Beyme, “los partidos democristianos tienen una mayor orientación ideológica que los partidos conservadores o liberales”.²²

Según este autor, el núcleo de la ideología demócrata cristiana está constituido por la “doctrina social católica”²³, las encíclicas papales y la afirmación general de los valores cristianos. En cuanto a su concepción del sistema económico: “Todos los democristianos tratan de encontrar una vía media entre el capitalismo y el socialismo, en la línea de la doctrina social católica y de las encíclicas sociales de

¹⁸ Beyme, Klaus Von, op. cit., p. 35.

¹⁹ Idem.

²⁰ Si bien las organizaciones que agrupan a los partidos adscritos a la democracia cristiana surgen a mediados del siglo XX (en 1947 se forman los Nuevos Equipos Internacionales, antecedente de la actual Organización Demócrata Cristiana de América, que daría origen a la Internacional Demócrata Cristiana), el movimiento demócrata cristiano se hace presente en todo el conjunto del mundo católico desde finales del siglo XIX, con la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* (1891). Después de la Primera Guerra Mundial se fundan el Partido Popular Italiano (1919); el Partido Social Popular en España (1922) y el Partido Democrático Popular en Francia (1924).

²¹ Ibidem, p. 115.

²² Ibidem, p. 122.

²³ Tal es la denominación que utiliza Von Beyme para referirse a lo que nosotros llamamos Doctrina Social de la Iglesia (DSC).

los papas”.²⁴ Otro punto en común es la afirmación de los principios de solidaridad y subsidiariedad: “En los puntos sociopolíticos de sus programas se pone el acento en el principio de solidaridad [...] también se introduce el principio de la subsidiariedad”.²⁵

Todos estos elementos, según veremos, se hacen patentes al analizar el contenido de los Principios de Doctrina del PAN. Persona, Bien Común, Solidaridad y Subsidiariedad son, precisamente, los “pilares del humanismo político” que propone el PAN como fundamento de su doctrina, afirmando que “el partido promueve el humanismo político y, como tal, sus principios son acordes a esta corriente”.²⁶

La investigación que presentamos pretende precisamente, en la línea establecida por Von Beyme, abordar el estudio de un partido político con fines de caracterización ideológica. Según veremos, la clasificación de las ‘familias espirituales’ puede ser útil para intentar una categorización ideológica del PAN, fundamentada en una adecuada contextualización histórica y susceptible de comprobación empírica, a través del análisis del contenido de su documento doctrinal básico.

Vale la pena apuntar que existen numerosas inconsistencias en los estudios sobre el PAN, respecto de su filiación ideológica. Al PAN se le ha calificado, entre otras denominaciones, como un partido conservador²⁷; como un defensor de los

²⁴ Ibidem, p. 126.

²⁵ Cfr. Ibidem, pp. 127-128.

²⁶ Cfr. PAN, *Taller de Introducción al Partido. Cuaderno de Trabajo*, 2005, pp. 43-44.

²⁷ Según Gastón García Cantú, hay una línea de continuidad entre el conservadurismo del siglo XIX mexicano y la corriente que representa el PAN. Cfr. “Idea de México” en *La derecha*, México, 1991, FCE.

intereses de la burguesía²⁸; como un partido de inspiración liberal maderista²⁹; o como una mezcla de pensamiento socialcristiano y liberalismo³⁰.

No contamos hasta ahora con un estudio exclusivamente dedicado a establecer el perfil ideológico del PAN, ni existe un trabajo que analice puntualmente el contenido de los Principios de Doctrina. En las obras dedicadas a estudiar la trayectoria del partido, se alude a la ideología del PAN, y algunas veces a los Principios de Doctrina concretamente, para sustentar puntos de vista diversos: el liderazgo de los fundadores, la composición de la militancia, la lentitud del proceso de institucionalización, el rechazo de la adopción de la denominación demócrata cristiana y su posterior aceptación, entre otros. Todos estos aspectos pueden explicarse más claramente en función de un análisis detallado del contenido de los Principios de Doctrina, en sus tres formulaciones de 1939, 1965 y 2002.

La estructura de la investigación responde a la cronología de los Principios de Doctrina del PAN y sus dos proyecciones. Tras los dos capítulos iniciales, en los que se establece el marco teórico y se sitúa el objeto de estudio, se dedican dos capítulos a cada una de las versiones de los Principios: 1939, 1965 y 2002. Cada par de capítulos sigue una estructura dual: en el primero se sitúan los referentes de cada versión, mientras en el segundo se hace el análisis textual de los temas relevantes. Con ello se pretende, además, facilitar la lectura, pues se puede leer la tesis siguiendo los capítulos 1, 2, 3, 5 y 7, separando los capítulos 4, 6 y 8, que son los dedicados al análisis textual, a manera de apéndices de consulta.

Los capítulos 4, 6 y 8, dedicados al análisis textual de los Principios, funcionan como capítulos de consulta. Su contenido es marcadamente denso e iterativo, pues descomponen los conceptos plasmados en los Principios en unidades básicas de análisis, para poder relacionarlos de manera directa con las obras

²⁸ Es la postura de Abraham Nuncio. Vid. infra, no. 3.

²⁹ En opinión de Franz von Sauer, *The alienated loyal opposition*, Albuquerque, 1974, University of New Mexico Press, 197 pp. (Cfr. Especialmente el capítulo 3, titulado "Maderismo revisited: The political Ideology of PAN").

³⁰ Según Adolfo Martínez Valle. Vid. Infra, no. 10.

representativas de su matriz ideológica. Son iterativos, pues se pretende que puedan ser consultados de manera independiente, a partir de un índice general señaladamente analítico, en el que están desglosados todos los párrafos cuyo contenido se analiza.

De acuerdo a esta estructura, los capítulos 3, 5 y 7 establecen las coordenadas para el análisis de cada versión de los Principios, en función de tres variables:

- a) Contexto histórico³¹
- b) Actores principales³²
- c) Referentes ideológicos³³

Los capítulos 4, 6 y 8 están dedicados al análisis textual de tres apartados representativos de cada versión de los Principios: Nación, Persona y Estado en los Principios de 1939; Persona, Estado y Orden Internacional en los Principios de 1965; Persona y Libertad, Nación y Mundialización y Desarrollo Humano Sustentable en los Principios de 2002. El análisis da cuenta de la procedencia ideológica de los principales conceptos vertidos en cada apartado, comparando su contenido con el de las fuentes documentales identificadas. En dicho análisis se distinguen:

- a) Referentes de asimilación
- b) Referentes adversativos³⁴

³¹ Se pretende realizar una adecuada contextualización histórica del periodo que abarca el objeto de estudio, con énfasis, pero no exclusivamente, en los momentos coyunturales de la redacción de los *Principios de Doctrina*: 1939, 1965 y 2002. Tomando en consideración que la historia es coadyuvante de la ciencia política, estableceremos los referentes históricos, tanto a nivel mundial como nacional, que tuvieron incidencia en la elaboración de los *Principios*.

³² Identificaremos después a los actores principales que influyeron en la redacción de los *Principios*, partiendo de la consignación de los integrantes de las Comisiones de Doctrina, a las que se encomendó la revisión de cada una de las versiones. En el caso de las personalidades más influyentes, trataremos de reconstruir, no su biografía, sino su perfil intelectual, en la medida en que éste resulte un factor a considerar en la explicación del contenido de los *Principios*.

³³ Una vez identificados el contexto histórico y los actores principales, estaremos en posibilidad de explicar cuáles fueron las corrientes de pensamiento que influyeron en la redacción de los *Principios* en sus tres versiones, de 1939, 1965 y 2002, a fin de proceder al análisis del contenido de los temas seleccionados de cada una de las versiones.

³⁴ Ateniéndonos al método analítico, descompondremos los temas seleccionados en unidades verbales que contengan la expresión de una idea completa. En este nivel, distinguiremos entre lo que denominaremos referentes de asimilación, cuando la idea concuerde con los hechos, autores y

El capítulo 9 esboza algunas referencias sobre la aplicación de los Principios de Doctrina en la vida del PAN: en el modelo originario, las políticas públicas y el debate interno, dando cuenta de la discusión actual.

A continuación ofrecemos una breve síntesis del contenido del capitulado.

El capítulo 1 aborda el estudio de los partidos políticos en la primera parte, y de las ideologías políticas en la segunda. En la primera parte del capítulo, se ubica a la ideología como elemento constitutivo de los partidos políticos, siguiendo tres líneas principales: la definición, las teorías sobre el origen y la evolución y la clasificación de los partidos políticos.

En la segunda parte del capítulo se delimita el concepto de ideología en general y de ideología política en particular, y se enlistan las principales ideologías políticas propias de los partidos occidentales, de acuerdo a los esquemas que distintos autores han propuesto. Nos detenemos en aquéllas que constituyen el marco de referencia de nuestro objeto de estudio, principalmente la democracia cristiana, cuyos perfiles se delimitan con detalle. En menor medida, nos sirven de referencia el liberalismo, el conservadurismo y, por oposición, el socialismo.

En el capítulo 2 situamos el origen y la importancia de los Principios de Doctrina como documento rector de la ideología panista. En este capítulo se da cuenta de que, hasta ahora, los estudios que aluden a los Principios de Doctrina del PAN, lo hacen de manera general o con fines de ejemplificación.

Las obras de Rodríguez Lapuente³⁵ y Arriola³⁶ citan específicamente a Maritain como la fuente principal de la doctrina panista, pero no se ha hecho de ello una

obras detectadas como elementos afines; y referentes adversativos, cuando las ideas se contrapongan a los hechos, autores y obras detectados como elementos de discrepancia.

³⁵ Rodríguez Lapuente, Manuel, "El sinarquismo y Acción Nacional: las afinidades conflictivas" en Jorge Alonso (comp.) *El PDM, movimiento regional*, México, 1989, Universidad de Guadalajara, pp. 177-196.

³⁶ Arriola, Carlos, *Ensayos sobre el PAN*, México, 1994, Miguel Ángel Porrúa, 334 pp.

comprobación documental, que puntualice en qué temas es posible detectar esa influencia, o qué ideas concretas de Maritain se retoman en los Principios. En muchas de las obras consultadas, es lugar común hablar de la influencia de la doctrina social cristiana, especialmente de las encíclicas papales, en la ideología panista, pero tampoco se analiza qué ideas y posturas de la DSC pasaron a formar parte del contenido de los Principios.

Desde luego, son punto de partida para muchos aspectos relacionados con la ideología panista, las obras de Soledad Loeza³⁷, Víctor Manuel Reynoso³⁸ y Alonso Lujambio³⁹. En ellas encontramos claves que constituyen un punto de partida para el análisis que se presenta. Los tres autores aluden específicamente al contenido de los Principios de Doctrina del PAN, y apuntan, con distintos matices, las corrientes de pensamiento y los autores con los que se relacionan. Pero ninguno de ellos se propone, como en este caso, el estudio específico de ese documento, con miras a la comprobación documental de sus referentes ideológicos. En esa línea, esta investigación puede aportar elementos de prueba o de refutación a algunas de sus tesis.

El capítulo 3 analiza el momento de la fundación del PAN y de la elaboración de sus Principios de Doctrina en 1939. En el contexto internacional destaca la conformación de un nuevo mapa político en el periodo de entreguerras, y el ascenso de los regímenes totalitarios en Europa. En el contexto nacional destaca la consolidación del régimen posrevolucionario mexicano y particularmente el cardenismo. Los actores indiscutibles de los Principios de 1939 son Manuel Gómez Morin y Efraín González Luna, cuyo perfil ideológico se traza en este capítulo. Por último, se sitúan las coordenadas originales de los Principios de

³⁷ Loeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

³⁸ Reynoso, Víctor Manuel, *Rupturas en el vértice*, México, 2007, Centro de Estudios de Política Comparada, 303 pp. También "Presencia del pensamiento católico en los partidos políticos del México contemporáneo", en Blancarte, Roberto (compilador), *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, México, 1996, FCE, pp. 142-168. Se habla concretamente de las diferencias entre las versiones de los Principios en la obra *El Partido Acción Nacional*, México, 2009, Nostra Ediciones (Colección Para entender), 78 pp.

³⁹ Lujambio, Alonso, *La democracia indispensable*, México, 2009, DGE-Equilibrista, 395 pp.

Doctrina del PAN en la órbita de la DSC, el personalismo y especialmente el humanismo integral de Jaques Maritain, fuente reconocida de la democracia cristiana internacional.

En el capítulo 4 se hace la comprobación documental de los referentes ideológicos identificados. Cada concepto desarrollado en los temas de Nación, Persona y Estado, que son objeto de análisis, tiene antecedentes en la DSC, específicamente en la obra de Tomás de Aquino y las encíclicas *Rerum Novarum* (1891) y *Quadragesimo Anno* (1931), en la obra de los filósofos personalistas, señaladamente *Humanismo integral* de Maritain y *Manifiesto personalista* de Mounier, así como en la obra de Gómez Morin y González Luna. Las citas que anotamos en cada caso ilustran la correspondencia entre los Principios y sus fuentes. Se comprueba así la hipótesis según la cual la formulación original de los Principios acusa una asimilación temprana de las fuentes de la democracia cristiana, debido en buena medida a la coincidencia entre el pensamiento de los fundadores del PAN y la filosofía personalista.

Los capítulos 5 y 6 están dedicados a los Principios de Doctrina de 1965. En ese año, siendo presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz y presidente del PAN Adolfo Christlieb Ibarrola, los panistas aprobaron una “proyección” de sus Principios doctrinales, con la idea de responder a las “exigencias impuestas [...] por la evolución natural de la Nación y del mundo, el crecimiento del partido y su mayor penetración en la conciencia del pueblo mexicano”.⁴⁰

En el capítulo 5 se destacan los cambios en el contexto internacional, marcado por la Guerra Fría, y en el nacional, con el apogeo del priismo institucionalizado. Los actores principales en el momento de la primera proyección de los Principios son Efraín González Morfín y Adolfo Christlieb Ibarrola, cuya huella es perceptible en el documento, de la misma manera que la de Gómez Morin y González Luna lo es en la versión de 1939. Entre los referentes ideológicos destaca la evolución del

⁴⁰ Introducción a la proyección de Principios de Doctrina del PAN de 1965.

personalismo en el mundo de la posguerra, el clima intelectual previo a la realización del Concilio Vaticano II y el surgimiento del solidarismo como 'tercera vía' enfocada a la justicia social.

El capítulo 6 está dedicado al análisis textual de tres de los apartados principales de la proyección de 1965 (Persona, Estado y Orden internacional). Las fuentes documentales más importantes son la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, hecha por la ONU en 1948; las encíclicas *Mater et Magistra* (1961) y *Pacem in Terris* (1963) de Juan XXIII, y la constitución pastoral *Gaudium et Spes* (1965), emanada del Concilio Vaticano II, además de las obras *El Personalismo* de Mounier y *Los derechos del hombre y la ley natural* de Maritain. Forman parte esencial de la versión de 1965 los escritos de Adolfo Christlieb Ibarrola y de Efraín González Morfín, especialmente los relacionados con el solidarismo.

El análisis textual de los Principios de 1965 permite iniciar la comprobación de la segunda hipótesis de trabajo, según la cual las proyecciones de los Principios mantienen el núcleo fundamental de los conceptos plasmados en los Principios originales de 1939, no obstante lo cual es posible detectar la introducción de matices y ampliaciones que incluyen el tratamiento de nuevos temas, relacionados con el contexto histórico del momento y, en el caso específico de los Principios de 1965, con referentes ideológicos afines a las propuestas doctrinales derivadas del Concilio Vaticano II, recogidas por los autores personalistas y por los partidos demócratacristianos.

Los capítulos 7 y 8 se dedican a la más reciente proyección de la doctrina panista, concretada en el año 2002, pero cuya génesis data de años atrás. En el capítulo 7, se destaca el peso que tienen en esta versión los temas directamente relacionados con el contexto internacional: Nación y Mundialización (término utilizado por Carlos Castillo Peraza y adoptado por la democracia cristiana internacional, como alternativa a la globalización), Desarrollo Humano Sustentable, Humanismo Económico, Ciencia e Innovación Tecnológica,

Humanismo Bioético, así como la afinidad expresa de estas ideas con las posturas defendidas por los partidos demócrata- cristianos.

Otra distinción importante entre la versión de 2002 y las precedentes, es el hecho de que la segunda proyección de los Principios fue una obra de carácter más colectivo,⁴¹ cuyo proceso dilató varios años, involucrando a dos dirigencias panistas, la de Felipe Calderón (1996-99) y la de Luis Felipe Bravo Mena (1999-2002).⁴² No obstante, el actor cuyo perfil ideológico es determinante en este periodo es sin duda Carlos Castillo Peraza, fallecido en el año 2000.

Respecto a los referentes ideológicos de la versión de 2002, es un dato relevante el viraje de la posición oficial del PAN, desde la negativa de afiliarse a las organizaciones internacionales de la democracia cristiana, mantenida a lo largo de su historia y que fue causa de una escisión a finales de los cincuenta, hasta su final adscripción en 1998.

En este capítulo, aportamos elementos concluyentes respecto a la segunda y la tercera hipótesis de trabajo. Respecto a la segunda hipótesis, proponemos que aunque hay matices en la proyección de 2002 que obedecen a un nuevo orden mundial signado por la globalización, se mantiene el núcleo doctrinal afín a la DSC, el personalismo y la democracia cristiana internacional. Respecto a la tercera, proponemos que la proyección de 2002 expresa un contenido ideológico afín a la democracia cristiana, de modo que el PAN, que a partir de 1998 se adscribió oficialmente a la ODCA y la IDC, puede considerarse parte integrante de esa 'familia espiritual', no sólo de manera nominal, sino por la estrecha relación entre su doctrina y los referentes reconocidos de esa ideología política.

⁴¹ La elaboración original y la primera proyección fueron, en cambio, principalmente, obra de Gómez Morín y González Luna en 1939; y de González Morfín y Adolfo Christlieb, en 1965, quienes la concretaron en un lapso breve.

⁴² De hecho, la propuesta de una nueva "proyección" de principios comenzó a circular en el PAN desde inicios de los noventa, por parte de los integrantes del Foro Democrático y Doctrinario.

Para el análisis textual del capítulo 8, sirven de apoyo documental las encíclicas sociales de Juan Pablo II, señaladamente *Laborem Exercens* (1981), *Sollicitudo Rei Socialis* (1987) y *Centesimus Annus* (1991), la obra de los personalistas, la obra de filósofos y economistas como Amartya Sen en el tema de desarrollo humano, así como la obra de los ideólogos panistas, destacadamente la de Carlos Castillo Peraza. Son ya referentes expresos los textos de la IDC: el Documento de Base, que resume su postura ideológica, y los Estatutos.

En este capítulo, establecemos un esquema comparativo entre las versiones anteriores de los Principios de Doctrina y la de 2002. Como en el caso de los análisis anteriores, comprobamos que el núcleo doctrinal panista muestra una notable continuidad entre sus tres versiones, incluso a modo de recuperación textual de afirmaciones originales, o más aún, de explicitación de referentes ideológicos que en las versiones anteriores estaban implícitos.

Finalmente, el capítulo 9 plantea algunas coordenadas sobre la aplicación de los Principios de Doctrina en la vida del PAN. Para ello referimos la influencia de la doctrina en tres aspectos de la vida partidista: el modelo originario, las políticas públicas y el debate interno.

La investigación que presentamos puede contribuir a establecer, sobre la base de una comprobación documental, cuáles son los referentes ideológicos que influyeron concretamente en la redacción de los Principios de Doctrina, definiendo así su correcta ubicación en el espectro ideológico de los partidos políticos, a nivel nacional e internacional.

Es, como toda investigación, el resultado de una trayectoria trazada por autores precedentes, y un punto de partida para futuras interpretaciones, actualizaciones o rectificaciones sobre el tema. Al circunscribirse a la detección de los referentes ideológicos de un documento partidista, necesariamente deja de lado el análisis profundo de aspectos relevantes, incluso concomitantes a éste, como el de la

forma en que han sido aplicados esos Principios de Doctrina del PAN a la realidad práctica y cuánto han influido en su actuación como partido en el gobierno. Esbozamos de ello un panorama en el último capítulo, con la confianza de que esos aspectos serán abordados por otras investigaciones, para las que ésta signifique un paso en el camino.

Capítulo 1

Partidos políticos e ideologías políticas

1.1. El estudio de los partidos políticos de acuerdo a su ideología

En este capítulo, intentaremos ubicar a la ideología como elemento constitutivo de los partidos políticos, siguiendo tres líneas principales: la definición, las teorías sobre el origen y la evolución y la clasificación de los partidos políticos.

En la segunda parte del capítulo abordaremos el concepto de ideología en general y de ideología política en particular, y ubicaremos las principales ideologías políticas propias de los partidos occidentales, de acuerdo a los esquemas que distintos autores han propuesto. Nos detendremos en aquéllas que constituyen el marco de referencia de nuestro objeto de estudio; principalmente la democracia cristiana, cuyos perfiles trataremos de delimitar con detalle. En menor medida, nos servirán de referencia el liberalismo, el conservadurismo y, por oposición, el socialismo.

1.1.1 La ideología como elemento definitorio de partido político

Muchos son los autores⁴³ que han intentado aportar una definición mínima de partido político. El número de investigaciones dedicadas al estudio de los partidos políticos, desde las más variadas perspectivas, se ha acrecentado desde mediados del siglo XX hasta nuestros días.⁴⁴

⁴³ Un esfuerzo convincente para explicar la evolución del vocablo y los criterios de construcción de una definición mínima, es el realizado por Giovanni Sartori, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, 1976, Alianza Editorial, pp. 17-51.

⁴⁴ Gunther y Montero, en la Introducción a *Political Parties, Old Concepts and New Challenges*, Oxford U. Press, 2002, p. 2, hablan de 11,500 libros, artículos y monografías, a partir de 1945, dedicados tan sólo a los partidos y sistemas de partidos en el occidente europeo.

La asociación voluntaria, con fines políticos, de un grupo de personas que comparten ideas o intereses, constituye un fenómeno que se considera propio de la cultura occidental. Buena parte del esfuerzo teórico desarrollado para delimitar el concepto de partido político, se ha invertido en marcar una línea divisoria entre los bandos que, en todo momento de la historia humana, se han aglutinado en torno a cierto propósito, y lo que conocemos hoy con el nombre de partido político.

En general, podemos decir que hay un parteaguas que separa las formas de asociación antiguas, que reciben distintos nombres y responden a una gama de intereses diversos, de la forma de asociación moderna⁴⁵ que conocemos con el nombre de partido político, cuya aparición histórica se sitúa, según la mayoría de los autores, en el siglo XIX, concretamente con la *Reform Act* de 1832 en Inglaterra.⁴⁶

El concepto de partido político, como realidad susceptible de análisis politológico, tiene su propia trayectoria. En la etapa premoderna de la construcción del concepto se encuentran las formulaciones, no siempre construidas como una definición, de Burke,⁴⁷ Ostrogorski,⁴⁸ Michels⁴⁹ y Weber⁵⁰. El punto de inflexión

⁴⁵ Entendemos por modernidad, en el campo de estudio de los partidos políticos, la etapa en la que comienza la delimitación teórica del concepto de partido, como una organización con estructura y propósitos definidos, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Vid. Bobbio, N., et al., *Diccionario de política*, Siglo XXI, 12ª. ed., 2000, T. II, pp. 988-998.

⁴⁶ La *Reform Act* de 1832, impulsada por los liberales, permitió la creación de sociedades locales de registro, que constituyen el antecedente inmediato de la formación de partidos en Inglaterra. En Francia, el proceso de formación de los partidos modernos se relaciona con la transformación de los clubes políticos en organizaciones de masas, asociadas a la Revolución de 1848. En los Estados Unidos, aunque el inicio del sistema bipartidista puede rastrearse hasta el enfrentamiento de los federalistas de Hamilton y Adams contra los republicanos de Jefferson y Madison, en 1790, la verdadera institucionalización se dio bajo la presidencia de Andrew Jackson, en la década de 1830, sobre la base de fuertes centros de poder local. Así pues, en Occidente la aparición de los modernos partidos políticos se dio durante el siglo XIX.

⁴⁷ Burke, Edmund, "Pensamientos sobre las causas del actual descontento" (1770) en *Textos políticos*, México, 1996, FCE, definición en p. 289, vid. infra.

⁴⁸ Ostrogorski, M., *Democracy and Organization of political parties*, Chicago, Quadrangle Books, 1964, quien de manera visionaria, afirmó que los partidos políticos alteran sus propuestas fundacionales para conservar el poder.

⁴⁹ Michels, Robert, *Los partidos políticos*, Buenos Aires, 1996, Amorrortu Editores, 2 vol. cuya 'ley de hierro de la oligarquía' sigue siendo un referente obligado para el estudio de las élites políticas.

⁵⁰ "Llamamos partidos a las formas de 'socialización' que descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y

está representado por el estudio de Duverger⁵¹, aunque no haya formulado una definición de partido político. Entre los autores que sí aportaron una definición se cuentan E. Schattschneider,⁵² Sigmund Neumann,⁵³ Anthony Downs,⁵⁴ Samuel Eldersveld,⁵⁵ Leon D. Epstein,⁵⁶ Giovanni Sartori,⁵⁷ Klaus Von Beyme⁵⁸ y Alan Ware⁵⁹.

Hoy la acepción moderna de partido político está más delimitada, aunque sigue siendo objeto de rectificaciones y matizaciones, que surgen en buena medida de la necesidad de ajustar el concepto creado a realidades en constante proceso de cambio.⁶⁰

otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas)". Weber, Max, *Economía y Sociedad*, 16ª. reimp. de la 2ª. ed. en español, México, 2005, FCE, p. 228.

⁵¹ Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, FCE, 2002 [1a. ed., París, 1951], 211 pp.

⁵² "Un partido es, ante todo, un intento organizado de alcanzar el poder, entendiendo por tal el control del aparato estatal". Schattschneider, E., *Régimen de partidos*, Madrid, 1964 [1942], Tecnos, p. 61.

⁵³ Para Neumann, un partido político es "una organización articulada de los agentes activos de la sociedad, de aquellos que se interesan por hacerse con el poder del Gobierno y que rivalizan por obtener el apoyo popular con otro grupo o grupos que mantienen puntos de vista opuestos". Neumann, S. (ed.), *Partidos Políticos Modernos. Iniciación al Estudio Comparativo de los Sistemas Políticos*, Madrid, Ed. Tecnos, p. 597.

⁵⁴ "Un partido político es un equipo de hombres que busca controlar el aparato del poder asegurándose los puestos necesarios a través de elecciones debidamente organizadas". Downs, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*, New York, Harper, 1957.

⁵⁵ Eldersveld define al partido político como "una estructura de acogida abierta, tan permeable en la base como en la cima, que intenta atraer las categorías sociales marginales y ofrecerles tanto un medio de acceso a sus centros de decisión esenciales como una posibilidad de promoción en el cuadro de su estructura [...] Finalmente definiremos el partido no como una clase dirigente sino como un agregado de categorías dirigentes que realizan funciones diferenciadas en la estructura del partido". Eldersveld, Samuel J., *Political Parties. A Behavioral Analysis*, Chicago, Rand McNally, 1964, pp. 526-527.

⁵⁶ "Cualquier grupo, aun incipientemente organizado, que busca la elección de funcionarios públicos bajo una etiqueta determinada". Epstein, Leon D., *Political Parties in a New Nation*, Oxford University Press, 1963.

⁵⁷ "Un partido es cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos", Sartori, op. cit., p. 89.

⁵⁸ "Los partidos son, en los análisis sistémicos modernos, aquellas organizaciones que cumplen funciones de agregación de intereses". Beyme, Klaus von, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid, 1986 [1ª. ed. en alemán, 1982], Siglo XXI Editores, p. 13.

⁵⁹ "Un partido político es una institución que a) busca influencia en el seno de un Estado, a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno y b), puesto que normalmente defiende más de un único interés social intenta, hasta cierto punto, agregar intereses". Ware, Alan, *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid, 2004 [1996], Ediciones Istmo, p. 31.

⁶⁰ Según Kurt Lenk y Franz Neumann: "No es posible sentar criterios para la caracterización de los partidos políticos en todas las sociedades. El concepto de partido político sólo se puede formular

La pregunta ¿qué es un partido político? no tiene una respuesta única. Cada definición acude a criterios específicos para seleccionar sus elementos constitutivos. En el cuadro 1 pueden verse algunos de los conceptos más comunes en una serie de 10 definiciones de partido político, desde Burke (finales del siglo XIX) hasta Ware (finales del siglo XX). El elemento definitorio que aparece con más frecuencia (8 de 10 definiciones) corresponde al concepto de partido político como un grupo organizado, ya sea como un “equipo de hombres” (según Downs), “aun incipientemente organizado” (según Epstein), o como una “institución” (según Ware). Esta incidencia apoya la perspectiva de estudios como el de Angelo Panebianco, quien se propuso demostrar “la superior capacidad explicativa, frente a planteamientos más tradicionales, de una orientación que trate a los partidos políticos bajo el prisma de la teoría de las organizaciones complejas”.⁶¹

El elemento definitorio que le sigue en frecuencia (5 de 10 definiciones) se refiere al objetivo de los partidos políticos, enunciado como obtener ventajas para sus miembros, mayormente en la forma de puestos de elección. En tercer lugar aparecen (en 4 de 10 definiciones) los conceptos relacionados con: 1) la consecución del poder; 2) el control del aparato estatal y la influencia en las decisiones de gobierno; 3) la búsqueda del apoyo popular; 4) la función de intermediario entre la sociedad y las instituciones, expresado también como ‘agregar intereses’ y 5) la participación en elecciones (libres o no, según Sartori).

Finalmente, la dimensión ideológica de los partidos políticos, que es la que adoptamos para nuestro objeto de estudio, aparece en 3 de las 10 definiciones revisadas. Esto podría inducir a pensar que el enfoque ideológico es inadecuado

teniendo en cuenta la situación de la sociedad, con atención a ciertos rasgos fundamentales de su constitución política”. *Teoría y Sociología críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980, pp. 61-62.

⁶¹ Panebianco, Angelo, *Modelos de partido*, Alianza Editorial, Madrid, 1990, p. 22.

para definir y estudiar a los partidos políticos.⁶² Coincidimos con los autores que afirman que la ideología no resulta un elemento indispensable en una definición mínima de partido político. No obstante, nos parece especialmente relevante la aseveración de Von Beyme, quien, tras realizar un análisis histórico sociológico que tiene como referencia el ámbito de las democracias occidentales, concluye que “a largo plazo, únicamente los partidos con una base ideológica han conseguido establecerse firmemente en los países europeos”.⁶³ Esto implica que la ideología no es imprescindible para la existencia de un partido político, pero sí para su subsistencia.

Por su parte, Ware sugiere, siguiendo a Von Beyme, que: “la idea popular de que los partidos representan diferentes ideologías no es incorrecta”, y que, por tanto, “no puede resultar sorprendente que en un estudio comparado sobre los partidos políticos se parta de considerar a estos partidos como organizaciones que tienen o aspiran a tener una ideología”.⁶⁴

Sin pretender una revisión exhaustiva, este sencillo ejercicio (ver cuadro 1) nos permite encuadrar la importancia atribuida a los distintos elementos de definición de los partidos políticos. Los enfoques detectados coinciden con los enunciados por Jean Charlot.⁶⁵

⁶² Entre los autores que han sostenido este punto de vista está Alan Ware. No obstante, continúa la clasificación de Von Beyme en torno a ‘familias espirituales’ delimitadas por su ideología. Cfr. Ware, Alan, *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid, 2004, Ediciones Istmo, p. 32.

⁶³ *Ibidem*, p. 35.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 47.

⁶⁵ Jean Charlot distingue tres enfoques en la formulación de definiciones de partido político: 1) Enfoque estructural, en el que cita como ejemplo las definiciones de Weber y Sorauf; 2) Enfoque ideológico, como en las definiciones de Buke, Burdeau, Lenin y Graham Wallace; 3) Enfoque funcional, en el que cita las definiciones de Aron, Downs, Schatshneider y Apter. Charlot, Jean, *Los partidos políticos*, México, Ediciones y Distribuciones Hispánicas, 2ª. ed., 1991, pp. 49-53.

Elementos definitorios / Autores	E. Burke	Max Weber	E. Schattschneider	S. Neumann	A. Downs	S. Eidersveld	L. Epstein	Sartori	K. von Beyme	Alan Ware	Totales
obrar en común	X										1
acuerdo / defensa de principios, ideología	X			X					X		3
interés nacional	X										1
forma de socialización		X									1
reclutamiento libre		X									1
otorgar ventajas a sus miembros / puestos de elección	X			X	X	X	X				5
alcanzar / conservar el poder			X	X					X	X	4
control del aparato estatal / influir en las decisiones			X	X					X	X	4
organización articulada / grupo organizado			X	X	X	X	X	X	X	X	8
búsqueda del apoyo popular				X	X	X					4
contienda con otros grupos				X							2
intermediario entre sociedad e instituciones (agregar intereses)				X					X	X	4
participación en elecciones				X		X	X	X			4
etiqueta reconocible						X	X				2

Como hemos apuntado, si bien es cierto que el elemento ideológico no es esencial para la definición de lo que es un partido político, también es correcto afirmar que la ideología es viable como categoría de análisis. Para constatarlo, nos detendremos en tres autores, que incluyeron la dimensión ideológica en sus reflexiones sobre los partidos políticos: Burke, Neumann y Von Beyme.

Una de las primeras enunciaciones de lo que es un partido político, se debe al pionero del conservadurismo,⁶⁶ Edmund Burke, quien define al partido como “un conjunto de hombres organizado para obrar en común en el interés nacional, a partir del principio particular sobre el que se han puesto de acuerdo”.⁶⁷

⁶⁶ Vid. infra, conservadurismo clásico.

⁶⁷ *Thoughts on the Cause of the Present Discontets*, 1970, I, pp. 530-536, citado en Charlot, p. 49.

Para Sartori, esta definición, que no se proponía cumplir requisitos epistemológicos, tiene el enorme mérito de ser la primera en deslindar los términos de facción y partido, deslinde fundamental para la comprensión del concepto moderno de partido político. El objetivo de la definición de Burke, según Sartori, era “trazar la frontera entre las facciones y las conexiones honorables”.⁶⁸

La definición de Burke ha servido de punto de partida para numerosos autores, sobre todo con propósitos de rectificación. Las definiciones ciertamente se fueron haciendo más complejas, pero el elemento de “opinión organizada” que Ware⁶⁹ identifica en la definición burkeana, sigue siendo un enfoque válido para el estudio de los partidos políticos, especialmente para aquellos cuya carga ideológica es fuertemente percibida desde el momento de su fundación, como en el caso del Partido Acción Nacional en México.

Sigmund Neumann, que escribía en el contexto bipolar de la Guerra Fría⁷⁰, aporta una definición que refleja la pugna ideológica entre el bloque de las democracias occidentales y el bloque de partido único, sin oposición real, representado por la Unión Soviética. Para Neumann un partido político en general es:

Una organización articulada de los agentes activos de la sociedad, de aquellos que se interesan por hacerse con el poder del Gobierno y que rivalizan por obtener el apoyo popular con otro grupo o grupos que mantienen puntos de vista opuestos. Por su naturaleza es el gran intermediario que une a las fuerzas e ideologías de la sociedad con las instituciones oficiales del Gobierno, poniéndolas en relación con una acción política en el seno de la totalidad de la comunidad política.⁷¹

⁶⁸ Sartori, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Alianza Editorial, 1976, p. 82.

⁶⁹ Ware, Alan, op. cit., p. 30.

⁷⁰ La bibliografía de Neumann, como autor, editor y colaborador, es extensa, pero la parte medular fue escrita entre 1950 y 1970.

⁷¹ Neumann, S. (ed.), *Partidos Políticos Modernos. Iniciación al Estudio Comparativo de los Sistemas Políticos*, Madrid, Ed. Tecnos, p. 597.

Neumann destaca el peso del elemento ideológico, pues el partido es finalmente el intermediario entre las “ideologías de la sociedad” y las “instituciones del Gobierno”. Para Neumann, entonces, los partidos abanderan “puntos de vista opuestos”, esto es, “ideologías”.

Klaus Von Beyme retoma la consideración de que “los partidos son, en los análisis sistémicos modernos, aquellas organizaciones que cumplen funciones de agregación de intereses”.⁷² No obstante, considera que la perspectiva funcional en la conceptualización de los partidos no invalida su contenido ideológico.

A manera de definición, Von Beyme propone que “los partidos son sobre todo organizaciones ideológicas que se han estabilizado a lo largo de conflictos diversos sobre el dogma”.⁷³ Esta perspectiva le permite a Von Beyme estudiar a los partidos como “asociaciones con valores comunes”, que, a pesar de las variaciones y adaptaciones de su doctrina, han podido convertirse en “organizaciones estables a lo largo del tiempo”.⁷⁴ De su análisis histórico por grupos de partidos surge el concepto de las ‘familias espirituales’, sobre el que volveremos más adelante, y que ha sido ampliamente incorporado en los estudios politológicos recientes.

Para la investigación que proponemos, importa destacar que la dimensión ideológica es una perspectiva viable para el estudio de aquellos partidos políticos que, como el Partido Acción Nacional en México, cuentan con una ideología claramente distinguible.

1.1.2 La ideología como factor en las teorías sobre el origen y evolución de los partidos políticos

⁷² Beyme, Klaus von, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid, 1986 [1ª. ed. en alemán, 1982], Siglo XXI Editores, p. 13.

⁷³ *Ibidem*, p. 35.

⁷⁴ *Idem*.

Lo mismo que para la definición, los antecedentes para el estudio del origen de los partidos políticos son extensos. Desde la ya clásica teoría de Duverger⁷⁵ sobre el origen parlamentario y el origen externo, hasta las más elaboradas de La Palombara y Weiner⁷⁶ y Stein Rokkan.⁷⁷ Éste último intenta explicar el origen de los partidos en el marco del proceso de formación de los Estados-nación. Según el esquema de Rokkan, en este proceso, que puede ser muy dilatado en el tiempo, se presentan una serie de hendiduras o fracturas (*cleavages*), que se traducen en cuatro líneas de conflicto (conflictos territoriales, conflictos religiosos, conflictos ciudad-campo, conflictos trabajadores-sociedad burguesa)⁷⁸. Estos conflictos dan lugar a la aparición de distintos tipos de partidos: centralistas o regionalistas; partidos confesionales o laicos; partidos urbanos o campesinos y partidos que representan el interés del capital o de los trabajadores.

Nos detenemos en estas teorías porque son precisamente las que sirven de base a Klaus von Beyme para la delimitación de las ‘familias espirituales’ de partidos políticos en las democracias occidentales. En efecto, los grupos de partidos que forman esas ‘familias espirituales’, surgen en Occidente durante los procesos de modernización y desarrollo de los Estados (según lo expuesto por La Palombara y Weiner), y están asociados con las líneas de conflicto descritas por Rokkan. Dado que Von Beyme sigue un orden cronológico en el análisis histórico-sociológico de la formación de las ‘familias espirituales’, son de capital importancia en su propuesta las condiciones en que surgen y evolucionan los partidos y grupos de partidos. En este esquema, las ideologías son precisamente el elemento de cohesión que ha permitido a los partidos estabilizarse como organizaciones a lo largo del tiempo.⁷⁹

⁷⁵ Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, FCE, 2002 [1a. ed., París, 1951].

⁷⁶ Estos autores distinguen tres tipos de teorías sobre el origen de los partidos: 1) Teorías institucionales; 2) Teorías sobre situaciones históricas de crisis; 3) Teorías sobre el desarrollo. “The Origin and Development of Political Parties”, en Joseph La Palombara y Myron Weiner (ed.), *Political Parties and Political Development*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1966, pp. 7-19.

⁷⁷ Rokkan, Stein, *Citizens, elections, parties*, U. de Oslo, 1970, pp. 40-72 y ss.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 28.

⁷⁹ Vid. supra, definición propuesta por Von Beyme de partido político.

En apoyo de Von Beyme, Alan Ware reconoce que no es posible “negar el carácter central que ocupa la ideología en la política de partidos”, y reconoce dos enfoques politológicos que ayudan a comprender la adopción de una ideología concreta por un partido político, así como las razones de su mantenimiento o modificación. Estos enfoques son el competitivo y el institucional. El enfoque competitivo privilegia la idea de que los partidos adaptan su ideología a las “opiniones y valores de sus simpatizantes potenciales entre el electorado”.⁸⁰ El enfoque institucional enfatiza la idea de que los partidos tienen cierta capacidad para adaptar su ideología, pero que son, en última instancia, deudores de su postura inicial⁸¹, de modo que “los aspectos propios de la ideología que adoptara un partido en el momento de su fundación, tienden a mantenerse”.⁸²

Esta consideración tiene, según veremos, plena aplicación en el caso de nuestro objeto de estudio, puesto que la línea ideológica marcada por los Principios de Doctrina del PAN, formulados en el momento de la fundación del partido en 1939, signaron su desenvolvimiento posterior y tuvieron una influencia real en la formulación y difusión de los programas del PAN a lo largo de su historia.

Así, no obstante el peso de otros elementos como las condiciones estructurales y los modelos organizativos, en el estudio del origen y evolución de los partidos políticos, subsiste el reconocimiento de la importancia que guarda la ideología, como un factor operante en la vida interna y externa de los partidos políticos en las democracias occidentales.

1.1.3 La ideología como elemento de clasificación de los partidos políticos

⁸⁰ Tal es la idea puesta en marcha, con amplias repercusiones, por Kirchheimer al proponer la categoría del partido catch-all. Kirchheimer, Otto, “The Transformation of the Western European Party Systems” en J. La Palombara y M. Weiner, *Political Parties and Political Development*, Princeton University Press, Princeton, 1966, pp. 177-199.

⁸¹ Esta postura es reconocible aun en autores que privilegian el enfoque organizacional en el estudio de los partidos, como Angelo Panebianco, quien afirma que “Toda organización lleva sobre sí la huella de las peculiaridades que se dieron en su formación y de las decisiones político-administrativas más importantes adoptadas por sus fundadores”. Panebianco, Angelo, *Modelos de partido*, Alianza Editorial, Madrid, 1990, p. 109.

⁸² Ware, Alan, op. cit., p. 48.

Desde Duverger, el esfuerzo de elaborar una teoría general sobre los partidos políticos incluye el esfuerzo de clasificarlos. Los criterios de clasificación son múltiples. Duverger los clasificó por su origen y por su número; Weber los clasificó, según criterios sociológicos, en partidos de patronazgo y partidos ideológicos; Neumann acudió al criterio de representatividad y los dividió en partidos de representación individual o de integración; Sartori incorporó al criterio numérico de clasificación el criterio de competitividad, y propuso, según veremos, la dicotomía ideológico/pragmático como modelo de análisis; Panebianco habló de partidos débil o fuertemente institucionalizados. Están además las clasificaciones establecidas según criterios funcionales, que atribuyen a los partidos, con jerarquía variable, funciones de socialización, de movilización, de participación, de legitimación, de representación y de operatividad en el régimen político.⁸³

De acuerdo al objetivo de nuestro marco teórico, nos detendremos en los autores que otorgan un lugar a la ideología como elemento de clasificación de los partidos políticos.

Joseph La Palombara y Myron Weiner⁸⁴ propusieron una clasificación de los partidos políticos, utilizando dos dicotomías: partidos hegemónicos / alternantes y partidos con tendencia ideológica / pragmática, lo que daba lugar a 4 posibles combinaciones:

- a) partidos hegemónico-ideológicos
- b) partidos hegemónico- pragmáticos
- c) partidos alternantes-ideológicos
- d) partidos alternantes pragmáticos

⁸³ Para una revisión esquemática, vid. Martínez Sospedra, Manuel, *Introducción a los partidos políticos*, Ariel, Barcelona, 1ª. ed., 1996, p. 116 y ss.

⁸⁴ "The Origin and Development of Political Parties", en Joseph La Palombara y Myron Weiner (ed.), *Political Parties and Political Development*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1966, pp. 36-42.

Sartori otorga igualmente un peso específico a la ideología, en el modo de catalogar a los partidos políticos. Este autor relaciona la ideología con los conceptos de creencia y de sistema. Por un lado, “la ideología denota únicamente la parte política del sistema de creencias, que aquí bastará con definir como el sistema de orientación simbólica que se encuentra en cada individuo”. Por otra parte, “las creencias se agregan en sistemas, incluso si no son sistemas caracterizados por una congruencia lógica, por una organización racional”.⁸⁵

Hemos hablado ya de las teorías sobre el origen y los procesos de formación que le permiten a Von Beyme la clasificación de los grupos de partidos, surgidos históricamente en Europa, en torno a ‘familias espirituales’. Con algunas variantes, estos grupos corresponden a lo que en el siguiente apartado estudiaremos como las principales ideologías políticas de Occidente. El esquema de Von Beyme es el siguiente:

- a) Partidos liberales y radicales
- b) Partidos conservadores
- c) Partidos socialistas y socialdemócratas
- d) Partidos demócratacristianos
- e) Partidos comunistas
- f) Partidos campesinos
- g) Partidos étnicos y regionales
- h) Partidos de extrema derecha
- i) Movimientos ecologistas

En otra de las compilaciones recientes sobre las teorías desarrolladas en relación a los partidos políticos, Richard Gunther y Larry Diamond⁸⁶ construyen una

⁸⁵ Sartori, Giovanni, *Elementos de Teoría Política*, Alianza Editorial, 2002 [1992], p. 118-119.

⁸⁶ Gunther, Richard y Larry Diamond, “Types and Functions of Parties” en Diamond, Larry y Richard Gunther (eds.), *Political Parties and Democracy*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2001, pp. 3-40.

tipología en la que desagregan seis diferentes tipos de partidos de masas, bajo la consideración de su adscripción ideológica.⁸⁷

De las clasificaciones propuestas, seguiremos la de Von Beyme, cuyas ‘familias espirituales’ coinciden en líneas generales con las ideologías que sirven de marco de referencia a nuestro objeto de estudio.

Este recuento de clasificaciones estaría incompleto si no acudiéramos a la noción que más claramente distingue el ‘tipo’ de partido político al que se alude; aquella que es más frecuente en el lenguaje común y cuyo significado, si no preciso, es al menos altamente denotativo. Es sin duda la clasificación en la que resulta más reconocible la carga ideológica de un partido político.

La dicotomía más famosa en el lenguaje político es la de izquierdas / derechas. Bobbio considera que, a pesar de la llamada ‘crisis de las ideologías’, que desde hace unos años predice el abandono de los términos izquierda / derecha, a causa de su inutilidad y su falta de contenido ‘real’, la distinción es pertinente, y sirve hoy en día (sobre todo en el ámbito de las democracias occidentales), para distinguir dos maneras opuestas de considerar los fenómenos políticos:

Las ideologías no han desaparecido en absoluto: están más vivas que nunca”
[..] izquierda y derecha no indican solamente ideologías [...] indican programas contrapuestos respecto a muchos problemas cuya solución pertenece habitualmente a la acción política, contrastes no sólo de ideas, sino también

⁸⁷ Más que la tipología en sí, nos interesa destacar la importancia que estos autores dan a la ideología como factor operante en el desenvolvimiento del partido. Según explican Gunther y Diamond, el peso que dentro de un partido se otorga a la unidad ideológica, determina en alguna medida la forma en que se eligen los candidatos, se organiza la movilización electoral, se define la cualidad de miembros del partido y se distribuyen los cargos cuando se accede al poder. Cfr. *ibidem*, p. 17 y ss.

de intereses y de valoraciones sobre la dirección que habría que dar a la sociedad [...] ⁸⁸

La diada izquierda / derecha es, pues, al margen de sus posibles variaciones de significado a lo largo de los siglos, una entidad conceptual útil. ¿Pero qué distingue, en última instancia, a ambas corrientes? Siguiendo el razonamiento de Bobbio, son dos los elementos que se constituyen en parámetros de esa distinción: el sentido de la igualdad y el principio de libertad, en función de los cuales construye un esquema en el que se ubican espacialmente:

1.- En la extrema izquierda están los movimientos a la vez igualitarios y autoritarios, cuyo ejemplo histórico es el jacobinismo.
2.- En el centro izquierda las doctrinas y movimientos a la vez igualitarios y libertarios, cuyo ejemplo son los partidos socialdemócratas.
3.- En el centro derecha, doctrinas y movimientos a la vez libertarios y no igualitarios, dentro de los cuales se incluyen los partidos conservadores.
4.- En la extrema derecha, doctrinas y movimientos a la vez antiliberales y antiigualitarios, con ejemplos históricos tan conocidos como el fascismo y el nazismo.

Estos criterios, aunque no únicos, le parecen suficientes a Bobbio para eliminar los equívocos en torno al uso de los términos de izquierda y derecha. En relación a nuestro objeto de estudio es más importante, sin embargo, enunciar el concepto de partido de centro. En efecto, según afirma Von Beyme, “los partidos demócratacristianos se consideran a sí mismos como partidos de centro”.⁸⁹ Esto quiere decir, según los parámetros establecidos por Bobbio, que valoran tanto la libertad como la igualdad.

⁸⁸ Bobbio, Norberto, *Derecha e izquierda*, 2ª. ed. en español, 2001 (1ª. ed. en italiano, 1994), Madrid, Ed. Taurus, p. 51.

⁸⁹ Von Beyme, op. cit., p. 129.

Según veremos, la eminente dignidad de la persona humana, como ser dotado de inteligencia y voluntad libre, es central en la ideología demócrata cristiana; lo mismo que la afirmación de la igualdad esencial de los seres humanos, en tanto personas. En su dimensión social, los partidos demócratacristianos han propuesto distintos esquemas compensatorios, inspirados en la ética social cristiana, que persigue el bien común por medio de la solidaridad y la subsidiariedad. Según Von Beyme, “en los puntos sociopolíticos de sus programas se pone el acento en el principio de solidaridad, muchas veces en forma muy similar a la de los socialdemócratas. Sin embargo y a diferencia de éstos, también se introduce el principio de la subsidiariedad”.⁹⁰

La eminente dignidad de la persona humana, el bien común como fin del Estado, la solidaridad y la subsidiariedad, que hemos enunciado como los ‘pilares del humanismo político’ preconizados por la Democracia Cristiana, configuran la ideología centrista de los partidos adscritos a esta ‘familia’. Todas estas nociones están ampliamente reflejadas en la doctrina panista que nos proponemos analizar.

1.2 Las ideologías políticas

1.2.1 La ideología

La definición de ideología como imposición de ideas preconcebidas, proviene de la obra de Marx *La ideología alemana* (escrita cerca de 1844 y que permaneció inédita hasta 1932). Contra la tradición precedente en el pensamiento occidental, para Marx no es la conciencia de los hombres la que determina su ser, sino que es su existencia social la que determina su conciencia. En cuanto al término preciso de “ideología”, fue Engels quien plasmó en una carta (dirigida a su amigo Mehring el 14 de julio de 1893) el aserto que repercutiría en el pensamiento posterior: “la ideología es un proceso que se opera por el llamado pensador, conscientemente, en efecto, pero con una conciencia falsa”.

⁹⁰ Von Beyme, op. cit., p. 127.

Desde una perspectiva distinta, son relevantes para el desarrollo del concepto de ideología las aportaciones de Max Weber (1864-1920) y de Vilfredo Pareto (1848-1923). Weber no se refiere explícitamente a la ideología, pero en su reflexión sobre las condiciones sociales, los “sistemas de valores” ocupan un lugar primordial. Esta visión contrarresta el determinismo económico propio de la dialéctica marxista, pues pone de manifiesto que las ideas no son sólo resultado de un determinado modo de producción, sino que forman parte de un proceso de múltiples causas y efectos cualitativamente distintos. En esta línea es revelador su estudio de la influencia de la ética propia del protestantismo en la acumulación del capital en un momento histórico preciso, contenida en la obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Por su parte, Pareto, en su *Tratado de sociología general* (1916), indaga las fuentes y las razones de la persistencia de ciertas conductas sociales en los individuos, que éstos asumen como propias por la adopción de percepciones precedentes sobre el mundo, esto es, creencias que se convierten en pautas de acción.

Otros autores importantes en la trayectoria histórica del concepto de ideología son Karl Mannheim (1893-1947) y Theodor W. Adorno (1903-1969). Mannheim, en *Ideología y utopía* (1929), hace énfasis en la particularidad de las circunstancias históricas para la producción de conocimiento: todo conocimiento es histórico, es decir, está circunscrito a un contexto en el que inciden múltiples variables, con lo que rompe la conexión del marxismo ortodoxo entre ideología y clase. Adorno, en su obra *Dialéctica negativa* (1966), perfila el principio de identidad, como forma originaria de la ideología.

La crítica de la ideología de las sociedades industriales, desarrollada por los integrantes de la Escuela de Frankfurt, tiene en Adorno, Horkheimer y Marcuse a sus más ilustres representantes.

Hoy en día, los herederos de las posiciones críticas sobre el concepto de ideología, entre los que destaca Jürgen Habermas (se cita frecuentemente su artículo *Ciencia y técnica como ideología*, de 1968), apuntan hacia una visión comprensiva de las formas de acción, que son orientadas y dotadas de sentido por posturas ideológicas, válidas en contextos específicos. Los patrones dominantes, como la ciencia y la técnica, se erigen en las sociedades contemporáneas en axiomas, en relación con los cuales se miden los restantes componentes ideológicos.

El sistema social es un todo complejo, y para desentrañarlo se considera necesario un enfoque que abarque las concepciones de todas las disciplinas. Así, en el debate contemporáneo sobre las ideologías no se ignoran los supuestos heredados de la antropología, el psicoanálisis, la historia de las mentalidades y la sociología.

1.2.2 Las ideologías políticas

El campo de las ideologías es muy vasto. El recorrido histórico que da cuenta del origen y la evolución del término 'ideología' constituye en sí mismo una materia de estudio, que va desde las *idola* de Francis Bacon⁹¹ hasta las más arriesgadas formulaciones modernas de Althusser y Habermas⁹², pasando por el parteaguas de Marx⁹³, según hemos visto. Aquí nos ocuparemos sólo de las ideologías políticas, puesto que son el punto de partida necesario para el análisis que nos proponemos. En efecto, dilucidar los rasgos distintivos de las diferentes ideologías que a lo largo del tiempo han surgido en el panorama político de Occidente, nos facultará para reconocer la génesis de las formulaciones contenidas en el

⁹¹ La obra de Bacon, *Novum organum* se cita como antecedente remoto del desarrollo de la ideología como concepto, porque habla de las 'idola' como aquellas representaciones mentales por medio de las cuales el hombre intenta lograr el conocimiento del mundo.

⁹² Herederos de la Escuela de Frankfurt, estos autores realizan una profunda crítica a las concepciones ideológicas como elementos enajenantes de la conciencia humana.

⁹³ Para Marx la ideología denotaba "las ideas y las teorías socialmente determinadas por las relaciones de dominación entre las clases y que justifican tales relaciones dotándolas de una falsa conciencia".

documento objeto de nuestro estudio, los *Principios de Doctrina* del PAN, considerados como eje articulador de su postura ideológica.

Los estudiosos del tema suelen hacer la observación, obvia pero pertinente, de que la ideología, además de ser un término político, es una realidad cotidiana. Es decir, en palabras de Macridis y Hulliung, “seamos conscientes o no de ello, todos tenemos una ideología, incluso los que declaran abiertamente no tenerla. Todos creemos ciertas cosas. Todos valoramos algo: la propiedad, los amigos, la ley, la libertad o la autoridad”.⁹⁴

En cuanto a su contenido politológico, es pertinente deslindar las ideas políticas, que entendemos como nociones acerca de todos aquellos factores que se relacionan con la vida política, de las ideologías políticas, que hoy en día tienen un significado epistemológico preciso, y que entendemos como los conjuntos más o menos articulados de ideas que orientan la acción política.

1.2.3 El fin de las ideologías

En un acercamiento al tema de las ideologías políticas es inevitable mencionar una polémica frecuentemente citada, referente al fin o la declinación de las ideologías en las sociedades industriales de Occidente. Esta polémica se originó en los años cincuenta y sesenta del siglo XX por las interpretaciones de sociólogos como Raymond Aron, Daniel Bell y Seymour Martin Lipset,⁹⁵ en un ambiente caracterizado por un notable crecimiento económico de las naciones del Occidente europeo, combinado con un declive de la economía soviética, que detuvo su expansionismo; una decadencia de las ideologías extremistas; y una aceptación generalizada de los beneficios del “estado de bienestar”.

⁹⁴ Macridis, Roy C. y Marka. Hulliung, *Las ideologías políticas contemporáneas. Regímenes y movimientos*, Alianza Editorial, Madrid, 1998, p. 13.

⁹⁵ Vid. Bobbio, Norberto, et al., *Diccionario de Política*, 12ª. ed., México, 2000, Siglo XXI Editores, T. I, pp. 760-61.

Raymond Aron proponía que la atenuación del antagonismo ideológico era producto de la experiencia de que las demandas políticas divergentes podían conciliarse. Daniel Bell aducía que las ideologías totalitarias, empapadas de pasiones, perdían fuerza por un conjunto de circunstancias históricas que generaba un acuerdo sobre la solución de los principales problemas políticos. Por su parte, S. M. Lipset aseguraba que los beneficios de los sistemas democráticos podían comprobarse empíricamente, lo que producía una valoración positiva de ellos y una disminución de los contrastes entre izquierda y derecha. Para Lipset:

Esta transformación de la vida política occidental se debe al hecho de que los problemas políticos fundamentales después de la revolución industrial han sido resueltos: los trabajadores obtuvieron un reconocimiento de sus derechos económicos y políticos; los conservadores han aceptado el concepto del estado de bienestar; la izquierda democrática ha reconocido que un aumento indiscriminado de los poderes del estado en vez de conducir a la solución de los problemas económicos comporta una seria amenaza para la libertad. Este triunfo real y verdadero, en los países occidentales, de la revolución social democrática ha puesto un límite a la política interna para aquellos intelectuales que, por estar inducidos a la acción política, necesitan ser estimulados por ideologías o utopías.⁹⁶

Pero desde su surgimiento, hubo quienes vieron en esta postulación del fin de las ideologías una mala lectura de las circunstancias, cuando no un error deliberado. Quienes se opusieron a esta teoría argumentaban que los contrastes ideológicos no estaban terminando, sino que los puntos de conflicto se desplazaban a otros terrenos. Para ellos, una prueba de su aserto consistía en que uno de los países con mayores condiciones de bienestar, los Estados Unidos, vivía conflictos sociales agudos en torno a problemas raciales y de pobreza, que alimentaban posturas radicales tanto de derecha como de izquierda.

⁹⁶ Ibidem, p. 760.

A fin de cuentas, prosperó la idea de que la teoría del fin de las ideologías constituía, ella misma, una ideología.

Los estudios más recientes sobre las ideologías políticas dan cuenta, en cambio, de nuevas respuestas a las cambiantes condiciones del entorno político mundial, que han propiciado una matización de las posturas consideradas típicas de cada ideología. Como veremos, hay un nuevo liberalismo que encara la cuestión social, antes típica del socialismo; y un nuevo socialismo que acepta las condiciones del libre mercado, consideradas típicas del liberalismo. Hay terceras vías que intentan conciliar liberalismo y socialismo, y nuevas posiciones en el amplio espectro que divide a las derechas de las izquierdas.

1.2.4 Algunas definiciones de ideología política

Las siguientes definiciones nos ayudarán a entender la distinción entre ideas e ideologías políticas, y a precisar los términos de una definición de ideología adecuada a nuestro objeto de estudio.

Robert Nisbet hace algunas consideraciones especialmente útiles para la distinción entre ideas e ideologías políticas cuando asevera que:

Una ideología es un conjunto, razonablemente coherente, de ideas morales, económicas, sociales y culturales, que tiene una relación consistente y bien conocida con la política y el poder político [...] Una ideología, en contraste con una mera configuración pasajera de opinión, permanece viva durante un considerable periodo de tiempo, tiene defensores y portavoces importantes, así como un grado respetable de institucionalización.⁹⁷

Talcott Parsons, en una definición que, por su hincapié en los 'valores' lo vincula claramente con su modelo, Max Weber, escribió que la ideología es "un sistema

⁹⁷ Nisbet, Robert, *El conservadurismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1995 [1986], p. 8.

de creencias comunes a los miembros de una colectividad”, y que “está orientado a la integración de valores de la colectividad”.⁹⁸

Para el politólogo norteamericano David Easton, las ideologías están constituidas por las “interpretaciones” y los “principios éticos” explícitos y elaborados que “definen los objetivos, la organización y los límites de la vida política” y ofrecen “una interpretación del pasado, una explicación del presente y una visión del futuro”.⁹⁹

Las dos últimas definiciones contienen todavía elementos valorativos, por cuanto aluden a creencias y principios éticos. Pero conforme nos acercamos a los textos más recientes, notamos que los autores hacen mayor hincapié en los efectos pragmáticos de las ideologías, específicamente, en su capacidad de servir como modelos de acción.

Las ideologías son, para Carl J. Friedrich, “sistemas de ideas conectados con la acción”, comprenden típicamente “un programa y una estrategia para su actuación”, están dirigidas a “cambiar o a defender el orden político existente” y tienen la función de sostener a un partido o grupo comprometido en la lucha política.¹⁰⁰

Finalmente, para Ángel Rivero, “Las ideologías políticas son conjuntos más o menos coherentes de ideas destinados a orientar la práctica política”.¹⁰¹

La definición de Rivero puede parecer sencilla, pero resulta clara y aplicable a las complejas realidades que, como veremos, constituyen la estructura de las ideologías políticas, tal como hoy las entendemos. Ésta será, entonces, nuestra definición mínima.

⁹⁸ Parsons, Talcott, *El sistema social*, Alianza Editorial, Madrid, 1999 [1964], p. 349.

⁹⁹ David Easton, *A systems analysis of political life*, New York, 1965.

¹⁰⁰ Carl J. Friedrich, *Man and his government*, New York, 1963.

¹⁰¹ Ángel Rivero en Mellón, Joan Antón (ed.), *Las ideas políticas en el siglo XXI*, Ariel, Barcelona, 2002, p. 104.

1.2.5 Clasificaciones propuestas de ideologías políticas

Para delimitar nuestro recorrido, a efecto de estar en condiciones de delinear el perfil ideológico del PAN en México, se impone una selección de las principales ideologías que están relacionadas, por afinidad o contraposición, con los postulados ideológicos de este partido, contenidos en los Principios de Doctrina.

El catálogo de las principales ideologías políticas no está establecido con precisión. Hay algunos consensos y numerosas variantes. Uno de los principales consensos consiste en la propuesta, que veremos concretarse en muchos casos a continuación, de que la mejor manera de lograr una comprensión certera de lo que han sido las ideologías políticas, es atenerse a su secuencia histórica de aparición, pues aún hoy las principales ideologías políticas están signadas por las condiciones concretas de su surgimiento. Robert Eccleshall lo explica así:

Las ideologías surgen y se desarrollan a partir de unas circunstancias sociales concretas, y no fluyen a lo largo de la historia sin que les salpiquen los sucesos y antagonismos sociales en que se imbricaron. Así pues, el devenir de cada ideología es también el devenir de las prácticas sociales en cuyo seno nace y se desenvuelve.¹⁰²

El cuadro 2 resume las clasificaciones establecidas por los autores de cuatro obras dedicadas específicamente al estudio de las ideologías políticas.

¹⁰² Eccleshall, Robert et al., *Ideologías políticas*, Ed. Tecnos, Madrid, 1999, p. 34.

Joan Antón Mellón ¹⁰³	Robert Eccleshall ¹⁰⁴	Andrew Heywood ¹⁰⁵	Macridis y Huilliung ¹⁰⁶
1.- Liberalismo clásico	1.- Liberalismo	1.- Liberalismo	1.- Liberalismo democrático
2.- Liberalismo conservador	2.- Conservadurismo	2.- Conservadurismo Democracia cristiana	2.- Socialismo democrático
3.- liberalismo radical	3.- Socialismo	3.- Socialismo	3.- Socialismo utópico
4.- Nacionalismo y federalismo	4.- Nacionalismo	4.- Nacionalismo	4.- Comunismo
5.- Pensamiento contrarrevolucionario	5.- Fascismo	5.- Anarquismo	5.-Conservadurismo
6.- Fascismo		6.- Fascismo	6.- Fascismo / nazismo
7.- Populismo latinoamericano		7.- Feminismo	7.- Nacionalismo
8.- Comunismo		8.- Ecologismo	8.- Anarquismo
9.- Anarquismo		9.- Fundamentalismo religioso	9.- Fundamentalismo religioso
10.- Socialismo			10.- Feminismo
11.- Democracia cristiana			11.- Ecologismo
12.- Racismo			
14.- Ecopacifismo			
15.- Islamismo			
16.- Postmodernismo			
17.- Comunitarismo			

Como puede apreciarse, los estudiosos están de acuerdo, a pesar de las divergencias en el número de ideologías clasificadas, en una serie básica que incluye: liberalismo, conservadurismo, socialismo, nacionalismo y fascismo. Las tres primeras constituyen un referente para nuestro objeto de estudio. En cuanto al

¹⁰³ Mellón, Joan Antón (ed.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*, Ed. Tecnos, Madrid, 1998, 463 pp.

¹⁰⁴ Eccleshall, Robert et al., *Ideologías políticas*, Ed. Tecnos, Madrid, 1999, 250 pp.

¹⁰⁵ Heywood, Andrew, *Political ideologies. An introduction*, Palgrave MacMillan, New York, 3a. ed., 2003 [1a. ed., 1992], 382 pp.

¹⁰⁶ Macridis, Roy C. y Marka. Hulliung, *Las ideologías políticas contemporáneas. Regímenes y movimientos*, Alianza Editorial, Madrid, 1998.

referente ideológico principal de los Principios de Doctrina del PAN, la democracia cristiana, hay que observar que Mellón la considera una ideología independiente, mientras Heywood la incluye entre las formas del conservadurismo, que divide en autoritario, paternalista y libertario. La democracia cristiana constituye, para Heywood, una de las formas del conservadurismo paternalista.¹⁰⁷

No obstante estos disensos, hay suficientes elementos para considerar a la democracia cristiana como una ideología política diferenciada. Como veremos en el curso de la investigación, los puntos en que convergen conservadurismo y democracia cristiana¹⁰⁸ se desarrollan en contextos históricos distintos y conforman, siguiendo a Von Beyme, 'familias espirituales' o grupos de partidos diferentes. En el caso de los Principios de Doctrina del PAN, la inspiración doctrinal proviene claramente de la democracia cristiana y no del conservadurismo.

Cada una de las ideologías que abordaremos a manera de marco teórico, tiene un peso distinto en la conformación de la ideología panista, plasmada en los Principios de Doctrina. Comenzaremos con la caracterización de la Democracia cristiana, por ser la ideología política cuyos postulados constituyen el antecedente directo de los conceptos expresados en los Principios.

1.3 Democracia cristiana

La ideología demócrata cristiana se integra por una serie de postulados que se denominan genéricamente principios o valores cristianos, cuyo núcleo está conformado por la Doctrina Social Cristiana (DSC), el personalismo y el humanismo integral. Tanto el personalismo como el humanismo integral son, en última instancia, formulaciones filosóficas de inspiración cristiana aplicadas al

¹⁰⁷ Cfr. Heywood, pp. 89-90.

¹⁰⁸ Como la idea del orden, la necesidad de la autoridad o la concepción orgánica de la sociedad, por citar los principales. Vid. infra, características de la democracia cristiana y del conservadurismo.

mundo político y social, relacionadas con la DSC. Intentaremos dar una idea del contenido de cada una de estas corrientes.

1.3.1 La Doctrina Social Cristiana

La Doctrina Social Cristiana está conformada por una serie de documentos, en los que el cristianismo, señaladamente la Iglesia Católica, ha dejado constancia de su postura ante la llamada ‘cuestión social’.

Según los documentos eclesiales, la DSC se apoya en todo el caudal de la tradición judeo-cristiana, desde el Antiguo Testamento hasta los últimos pronunciamientos papales.¹⁰⁹ Para los católicos, las enseñanzas de la DSC tienen carácter moralmente prescriptivo, pues forman parte del Magisterio Ordinario de los pontífices. En cambio, en los análisis politológicos, cuando se habla de la DSC se hace referencia a una serie más reducida de documentos, la mayoría de los

¹⁰⁹ La DSC se nos presenta como un amplísimo corpus documental, pues comprende, según el Índice de Referencias del Compendio, los cinco libros del Génesis y otros 24 libros del Antiguo Testamento; los 4 Evangelios más 19 libros y Cartas del Nuevo Testamento; varios documentos emanados de los Concilios, entre ellos 10 encíclicas, exhortaciones y constituciones apostólicas del Concilio Vaticano II; numerosos documentos pontificios, entre ellos 3 encíclicas y una alocución de León XIII., dos encíclicas de Benedicto XV, 6 de Pío XI, 4 encíclicas, 4 discursos y 19 radiomensajes navideños de Pío XII (desde 1939 hasta 1955), 2 encíclicas de Juan XXIII, 4 encíclicas, una exhortación apostólica, una carta apostólica, un *motu proprio* y 6 mensajes con ocasión de la Jornada Mundial de la Paz de Paulo VI, 11 encíclicas, 5 exhortaciones apostólicas, 3 cartas apostólicas, 19 mensajes con ocasión de la Jornada Mundial de la Paz y numerosos discursos de Juan Pablo II; así también documentos eclesiales como el Catecismo de la Iglesia Católica, el Código de Derecho Canónico, diversas declaraciones de los Dicasterios de la Santa Sede, como la Congregación para el Clero, la Congregación para la Doctrina de la Fe, la Congregación para la Educación Católica, el Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, el Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, el Pontificio Consejo de la Cultura, el Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso, el Pontificio Consejo para la Familia, el Pontificio Consejo Justicia y Paz, la Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo; más la obra de escritores eclesiásticos como Agustín, Ambrosio, Atanasio de Alejandría, Basilio Magno, Clemente de Alejandría, Gregorio Magno, Gregorio Nacianceno, Hermas, Ireneo de Lyon, Juan Crisóstomo, Teodoreto de Ciro, Teresa del Niño Jesús y Tomás de Aquino; e inclusive algunos textos de derecho internacional, que sirven de apoyo a la DSC, como la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los derechos del hombre y la Convención sobre los derechos de los niños. La anterior relación tiene como fuente el Índice de referencias del *Compendio de doctrina social de la Iglesia*, elaborado por el Pontificio Consejo Justicia y Paz.

cuales¹¹⁰ pertenecen a la categoría de encíclicas papales.¹¹¹ Estos documentos son, sin duda, la base ideológica más discernible de los principios y programas difundidos por los partidos demócratacristianos.

Según afirma Von Beyme, los partidos demócratacristianos “tienen desde hace tiempo un núcleo teórico constituido por las encíclicas papales” y sus programas “comienzan en la mayoría de los casos con una afirmación general de los valores cristianos”.¹¹²

La definición más difundida de la DSC es la que el propio papa Juan Pablo II formuló en la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, según la cual la Doctrina Social Cristiana debe entenderse como: “la cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial”.¹¹³

A través de los documentos papales, la Iglesia se pronuncia respecto a los problemas que en cada momento se revelan como los más sensibles para el género humano. En su contenido es posible encontrar tanto recomendaciones como condenas; tanto propuestas como críticas. En cada momento histórico, el pronunciamiento papal fija un modelo de orden social deseable, y establece, a nivel individual y colectivo, normas de conducta.

¹¹⁰ Puesto que también son parte importante de la DSC los radiomensajes que emitió Pío XII entre 1939 y 1956 o la constitución apostólica *Gaudium et Spes*, que forma parte de los documentos emitidos por el Concilio Vaticano II.

¹¹¹ Las cartas encíclicas son una forma muy antigua de correspondencia eclesiástica. Las usaron los primeros obispos de la Iglesia, para asegurar la unidad de la doctrina y la vida eclesial. Benedicto XIV (1740-1758) reavivó la costumbre, enviando “cartas circulares” en las que trataba asuntos de doctrina, moral o disciplina. Con Gregorio XVI (1831-1846), el término ‘encíclica’ se hizo de uso general. León XIII (1878-1903) ha sido el más prolífico autor de encíclicas: 75 en total. Toman su nombre de las dos o tres primeras palabras del texto, según el idioma en que hayan sido escritas, que generalmente es el latín.

¹¹² Von Beyme, Klaus, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, pp. 122 y 123.

¹¹³ *Sollicitudo Rei Socialis*, 41.

Es importante destacar que la DSC no es, para la Iglesia, una ideología, una “tercera vía entre el capitalismo liberal y el colectivismo marxista” sino que “tiene una categoría propia [...] Por tanto, no pertenece al ámbito de la ideología, sino al de la teología y especialmente de la teología moral”.¹¹⁴

Más allá de esta puntualización, es cierto que los partidos que se acogieron a las formulaciones de la DSC, pretenden estar igualmente lejos del individualismo y del colectivismo. Esta consideración es esencial para entender el perfil ideológico del PAN, en cuyos Principios de Doctrina, según veremos, aparece constantemente este deslinde igualmente condenatorio del individualismo asociado a la ideología liberal, y del colectivismo identificado con la ideología socialista.

El punto de inflexión en el desarrollo de la DSC está marcado por la aparición de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII (1891). Este documento tuvo amplia repercusión en los círculos católicos de Europa y América¹¹⁵, y a partir de él las llamadas ‘encíclicas sociales’ han redondeado la postura de la Iglesia en torno a realidades como la relación entre patronos y obreros, las obligaciones de los países ricos para con los pobres, la necesidad de respetar los derechos humanos, la utilidad de las organizaciones de ayuda internacional, etc.

La *Rerum Novarum* fue calificada por Pío XI como “la ‘Carta Magna’ en la que debe fundarse toda actividad cristiana en cosas sociales”.¹¹⁶ Entre los muchos comentarios que este documento inicial de la DSC suscitó en las encíclicas posteriores, destaca también el del papa Juan Pablo II, quien afirma que con esta encíclica, León XIII confirió “a la Iglesia una especie de ‘carta de ciudadanía’ respecto a las realidades cambiantes de la vida pública”.¹¹⁷ A partir de ella se han promulgado otras encíclicas sociales, precisamente conmemorando su fecha de

¹¹⁴ *Sollicitudo Rei Socialis*, 41.

¹¹⁵ Para sus repercusiones en México consultar la obra de Manuel Ceballos Ramírez, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la ‘cuestión social’ y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, El Colegio de México, México, 1991, 427 pp.

¹¹⁶ Pío XI, *Quadragesimo Anno*, 23.

¹¹⁷ *Centessimus Annus*, 5.

aparición. Por su importancia para nuestro objeto de estudio,¹¹⁸ mencionaremos a continuación las más sobresalientes.

Carta Encíclica <i>Quadragesimo anno</i> de Pío XI (1931). ¹¹⁹
Carta Encíclica <i>Mater et Magistra</i> de Juan XXIII (1963). ¹²⁰
Carta Encíclica <i>Pacem in Terris</i> de Juan XXIII (1963). ¹²¹
Constitución Pastoral <i>Gaudium et Spes</i> de Paulo VI, emanada del Concilio Vaticano II (1965). ¹²²
Carta Encíclica <i>Populorum Progressio</i> de Paulo VI (1967). ¹²³
Carta apostólica <i>Octogésima Adveniens</i> de Paulo VI (1971). ¹²⁴
Carta Encíclica <i>Laborem Exercens</i> de Juan Pablo II (1981). ¹²⁵

¹¹⁸ Según veremos en los capítulos siguientes, la *Rerum Novarum* y la *Quadragesimo Anno* son fundamentales para el estudio de los Principios de Doctrina del PAN de 1939, lo mismo que para los de 1965 las encíclicas *Pacem in Terris*, *Mater et Magistra* y la constitución pastoral *Gaudium et Spes*.

¹¹⁹ Esta encíclica aparece a dos años de la grave depresión económica de 1929, y conmemora los 40 años de la aparición de la *Rerum Novarum*. La primera parte de la encíclica hace un amplio recuento de lo que considera los efectos benéficos, derivados de la aparición de la *Rerum Novarum*. En la segunda parte amplía algunos contenidos referentes al salario justo, el derecho de asociación y el deber del Estado de aplicar el principio de subsidiariedad.

¹²⁰ En los años sesenta del siglo XX el panorama mundial ha cambiado. Las desigualdades son patentes a nivel mundial y la situación de los países del llamado Tercer Mundo es dramática. En este contexto, Juan XXIII promulga la *Mater et Magistra*, cuyos temas centrales son la comunidad y la socialización. Afirma que la misión de la Iglesia, como madre y maestra, es colaborar con todos los hombres para construir una comunidad universal.

¹²¹ Esta encíclica está, como su título lo indica, dedicada al tema de la paz. Juan XXIII se propone avivar la conciencia de los hombres en relación al peligro de la proliferación nuclear. Trata además con amplitud el tema de los derechos humanos. Esta encíclica marca una novedad que sería retomada por todas las posteriores: ya no se dirige sólo a los fieles católicos, sino “a todos los hombres de buena voluntad”, llamados a construir la paz mundial.

¹²² El Concilio Vaticano II fue visto en muchos ámbitos como un signo de renovación de la Iglesia, que daba por fin respuestas acordes con las expectativas del mundo contemporáneo. Esta constitución pastoral estudia sistemáticamente los temas de la vida económico-social, de la política, del matrimonio y la familia y de la misión de la Iglesia, tratando de perfilar una Iglesia solidaria con todo el género humano.

¹²³ Esta encíclica está marcada por la preocupación papal respecto a las desigualdades del progreso, que no ha sido el mismo para todos los pueblos. Como alternativa, Paulo VI propone nuevamente la acción solidaria, representada como el paso de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas.

¹²⁴ En medio del torbellino ideológico de la década de los setenta, Paulo VI retoma nuevamente la enseñanza de la *Rerum Novarum*, en el octogésimo aniversario de su aparición. En esta carta apostólica, el papa reflexiona sobre la sociedad post-industrial, y se propone demostrar la insuficiencia de las ideologías para dar respuesta a los problemas sociales como la discriminación, el desempleo, la emigración, la urbanización o la posible influencia nociva de los medios masivos de comunicación.

Carta Encíclica <i>Sollicitudo Rei Socialis</i> de Juan Pablo II (1987). ¹²⁶
Carta Encíclica <i>Centesimus Annus</i> de Juan Pablo II (1991). ¹²⁷

De estos documentos pueden extraerse una serie de principios básicos, que son precisamente los que el humanismo integral condensa y los partidos demócratacristianos adoptan en sus principios y programas. Cuatro de estos principios básicos son mencionados repetidamente en los documentos panistas, bajo la denominación “pilares del humanismo político”.¹²⁸ Su definición coincide esencialmente con la que ofrece la DSC.

Los cuatro pilares del humanismo político que los partidos demócratacristianos, y específicamente el PAN, reconocen como fuente doctrinal, cuyo contenido coincide con los documentos de la DSC son:

1.- persona¹²⁹ 2.- bien común¹³⁰ 3.- solidaridad¹³¹ 4.- subsidiariedad¹³²

¹²⁵ En esta encíclica el papa amplía la dimensión reflexiva sobre el trabajo que abordara Paulo VI en la *Populorum Progressio*. Aborda el tema del trabajo como la clave de la ‘cuestión social’, y aboga porque se le reconozca su dimensión específicamente humana, más alta que cualquier consideración sobre su función utilitaria.

¹²⁶ Aborda el tema del desarrollo bajo un doble aspecto: el fallido desarrollo del llamado Tercer Mundo y las exigencias de un desarrollo digno del hombre. Juan Pablo II hace un diagnóstico extenso sobre la situación mundial, la actuación de las potencias respecto a los países pobres, incluso habla sobre el deterioro del medio ambiente.

¹²⁷ La tercera encíclica social de Juan Pablo II conmemora los cien años de la *Rerum Novarum*. Esta encíclica aborda los grandes temas sociales del momento, especialmente las consecuencias de la caída del bloque soviético y las nuevas condiciones del desarrollo social. Frente a las amenazas de la aplicación irrestricta de la economía de libre mercado, Juan Pablo II reitera su aprecio por la democracia.

¹²⁸ Cfr. *MasterPan*, Secretaría Nacional de Doctrina y Formación, PAN, s.a., p. 24.

¹²⁹ La DSC propone al hombre como protagonista de la vida social. Esto quiere decir que todas las dimensiones del acontecer humano: su vida económica, política, cultural, deben servir al hombre y no al contrario. Esta noción de persona se contrapone a la noción de individuo preconizada por el liberalismo, que aísla a la persona de su comunidad natural, lo mismo que a la noción del socialismo que, según la DSC, ve en la persona sólo un instrumento de trabajo. Para la DSC, el hombre no es instrumento, ni entidad anónima, ni producto del entorno social, es el centro de la vida y de la creación, de ahí su eminente dignidad.

¹³⁰ Según la DSC, a este principio debe referirse todo aspecto de la vida social, a fin de tener plenitud de sentido. La constitución pastoral *Gaudium et Spes* define el Bien Común como “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección” (*Gaudium et Spes*, 26). No se trata, pues, de una suma de bienes individuales, sino de un conjunto de condiciones que, idealmente, deben permitir el desarrollo integral de todos los miembros del cuerpo social.

¹³¹ La concepción doctrinal demócrata cristiana de las relaciones sociales, descansa en la noción de la solidaridad, como mecanismo para integrar la libertad individual y la convivencia social, consideradas ambas como derechos naturales del hombre. Según Juan Pablo II “es la

Si nos hemos detenido en aspectos puntuales de la DSC, es porque constituye un riquísimo filón explicativo para nuestro objeto de estudio. En el siguiente capítulo, al realizar el análisis textual de los Principios de Doctrina del PAN, veremos en qué medida, y con qué matices, la redacción original de los Principios, así como sus dos proyecciones, corresponden a las directrices dadas, sobre todo a través de las encíclicas papales, por la DSC.

Analizaremos ahora el segundo componente de la ideología demócrata cristiana, enunciado al principio de este apartado: el personalismo, dentro del cual ocupa un lugar preeminente el humanismo integral de Maritain.

1.3.2 El personalismo y el humanismo integral

El personalismo es un movimiento de orden filosófico, que tuvo sin embargo repercusiones en el ámbito social y político. Deriva su nombre de la preeminencia que atribuye a la persona, como centro de toda reflexión sobre el ser y el devenir histórico. El personalismo parte del reconocimiento de la persona como ser libre, pero también propone la dimensión social como componente esencial de la persona. Así, la persona no se considera de manera aislada, sino formando parte de agrupaciones de todo tipo, desde la familia, que se considera la comunidad

determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos” (*Sollicitudo rei socialis*, 38).

¹³² Es una de las más constantes directrices de la DSC. El principio de subsidiariedad delimita esferas de acción propias para cada componente social, de modo que uno entre en el ámbito del otro sólo cuando no pueda cumplir adecuadamente su función. Concretamente, el Estado sólo está obligado a actuar en el ámbito social cuando las comunidades, familias y personas no puedan, por sí mismas, satisfacer sus necesidades. El principio de subsidiariedad fue expresado por Pío XI en la encíclica *Quadragesimo Anno* en términos de: “es injusto y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, confiar a una sola sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores. Toda intervención de la sociedad debe por su naturaleza prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, nunca absorberlos y destruirlos [...] cuanto más vigorosamente reine el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, quedando en pie este principio de la función supletiva del Estado, tanto más firme será la autoridad y el poder social [...]” (Pío XI, *Quadragesimo Anno*, 56).

natural por excelencia, hasta las asociaciones profesionales, religiosas, culturales o políticas.

En líneas generales, el personalismo puede asociarse con el pensamiento cristiano vinculado a la DSC, que floreció especialmente en Francia, y con el pensamiento de autores judíos que intentaron un diálogo con autores de inspiración cristiana. Entre los personalistas más destacados están Charles Péguy, Jacques Maritain, Gabriel Marcel, Jean Lacroix, Emmanuel Mounier y Emmanuel Lévinas.¹³³ Los tres primeros nacieron en las últimas décadas del siglo XIX. Los tres últimos pertenecen ya al siglo XX.

Entre Péguy, Maritain, Lacroix y Mounier existieron lazos de amistad y proyectos en común. La revista *Esprit*, dirigida por Mounier, fue punto de encuentro con otros escritores¹³⁴ que, desde distintos ángulos, reflexionaban sobre la realidad de su tiempo, como el pensador de origen ruso Nicolás Berdiaev. Muchas de sus lecturas eran comunes. En las obras de Maritain, Mounier y Berdiaev son frecuentes las alusiones a León Bloy, Geroge Sorel o Maurice Blondel.

Otro núcleo de pensadores relacionados con el personalismo está representado por Martin Buber y Ferdinand Ebner, ambos de origen austriaco, Buber de familia judía. Su punto de coincidencia es la valoración de la persona, pero en Buber y Ebner es central la consideración del diálogo como herramienta para superar el aislamiento individual. Desarrollan su filosofía en torno a la posibilidad de encuentro entre el yo y el tú, y de ambos con la divinidad. En su apertura al mundo desde el judaísmo, Buber coincide con el más joven de los personalistas mencionados, Emmanuel Lévinas.

¹³³ En los documentos de inducción panistas, se menciona expresamente a Buber, Ebner, Maritain, Mounier, Levinas y Lacroix como “grandes pensadores del humanismo político”, reconociéndoles con ello el carácter de fuentes de la doctrina panista. Cfr. *MasterPan*, Módulo 1, editado por la Secretaría de Formación y Capacitación Política, s.a., p. 22.

¹³⁴ En algún momento, Maritain y Mounier estuvieron involucrados con la Acción Francesa de Maurras, y ambos dedicaron después artículos y libros a deslindar su postura respecto al destino de ese movimiento.

Mención aparte merece, como influencia decisiva en la vida y obra de muchos de estos autores, Henri Bergson. En el Colegio de Francia Bergson fue maestro de Sorel y de Maritain, pero el aire de renovación filosófica que lo precedía alcanzó a toda la generación. Bergson representaba la posibilidad de dejar atrás las rígidas estructuras del racionalismo y el positivismo, por un lado; y las utopías del idealismo, por otro. En su obra la filosofía vuelve a acercarse a fenómenos que habían quedado fuera de su esfera por mucho tiempo, como los relacionados con la experiencia religiosa.

Bergson les dio la pista de la intuición, alternativa de la razón, como modo de conocer. Despertó en ellos la inquietud por lo espiritual y por un conocimiento que, más allá de la razón, se basara en una aprehensión de la realidad como un continuo vital¹³⁵. Aunque muchos de los alumnos de Bergson tomaron después caminos divergentes,¹³⁶ reconocieron el ascendiente que las lecciones de filosofía de su maestro habían tenido en el desarrollo de su pensamiento.

Las vidas de todos ellos están marcadas por la huella de la guerra. Además de su actitud reflexiva, una buena parte de los autores personalistas consideró su deber participar activamente en la lucha.¹³⁷ Bloy, Sorel y Ebner murieron después de la Primera Guerra Mundial. Bergson en 1941, durante la Segunda Guerra Mundial.

¹³⁵ El *élan vital* que Bergson describe en sus obras.

¹³⁶ Sorel y Péguy militaron en las filas del socialismo, pero se apartaron de él; Sorel para convertirse en el teórico del sindicalismo revolucionario, Péguy, tras su conversión al catolicismo, para defender a la Iglesia del Estado anticlerical. Berdiaev, bolchevique en su juventud, vivió la revolución rusa de 1917 y tuvo que emigrar poco después por su disidencia, primero a Alemania y luego a Francia, donde se estableció definitivamente. Maurras, monárquico y nacionalista, se apartó del catolicismo después de la condena del Vaticano a su movimiento (1926), pero al final de su vida fue rehabilitado y se reincorporó a la Iglesia. Bloy, Péguy y Maritain, de orígenes diversos, se convirtieron al catolicismo. Buber y Lévinas conservaron la fe judía pero pretendieron dialogar con otras religiones.

¹³⁷ Péguy fue movilizado como teniente de reserva en el ejército francés, y murió al inicio de la batalla del Marne en 1914. Mounier fue hecho prisionero en 1940 y encarcelado dos veces en 1942, durante la ocupación alemana de Francia; a pesar de la prohibición de publicar *Esprit*, nunca dejó de hablar desde la clandestinidad. Bergson se negó a salir de París durante la ocupación y, a pesar de su precaria salud, quiso formarse con los demás en la fila para ser registrado como judío. Quienes no participan directamente, colaboran desde su campo: Buber se opone al régimen nazi y ayuda a establecer la Comisión Nacional Judía. Lévinas organiza la Alianza Israelita Universal.

Berdiaev, Blondel, Maurras, Buber, Marcel, Lacroix, Mounier y Lévinas sobrevivirían a ambas conflagraciones. Algunos advirtieron desde muy temprano el peligro de los regímenes fascistas, y vieron en el estallamiento de la Segunda Guerra Mundial la consecuencia inevitable de la pérdida de valores de la cultura europea.

Entre los aspectos propios de la filosofía personalista, destacaremos tres, que inciden en la conformación de la ideología demócrata cristiana y tienen conexiones directas con el pensamiento de los formuladores de la doctrina panista. Estos rasgos son:

- 1) El personalismo como un llamado a la renovación moral
- 2) El personalismo como una nueva visión de la historia
- 3) El personalismo como un camino distinto al liberalismo y al socialismo

1) La filosofía personalista fue un llamado a la renovación espiritual. El sentido profundo de este llamado está contenido en esta frase de Charles Péguy: “la revolución será moral o no será”.

En efecto, la nota común en pensadores como Péguy, Sorel, Blondel o Maritain que, en cuestiones particulares, podían disentir unos de otros, es la preocupación por la decadencia de la vida espiritual. En sus obras es perceptible el acento de preocupación que deja la experiencia del dolor propio y ajeno. No desconocen los aportes de la historia y de la filosofía europea de los últimos siglos, pero insisten en la necesidad de una reorientación, de una refundación incluso, sobre otras bases, que pongan en el centro de la reflexión al hombre completo, tal como ellos lo consideran, es decir, con todos sus impulsos vitales y con toda su “indigencia” (según Blondel) o “exigencia” (según Maritain) de lo sobrenatural.

Estos pensadores buscaron devolver su lugar a la metafísica en el pensamiento filosófico, y volvieron a poner en el centro de la reflexión la relación entre el hombre y la divinidad. Algunos de ellos encontraron la respuesta a sus inquietudes

espirituales en la ortodoxia católica, y algunos, como Bergson, Buber o Lévinas, judíos de origen, estuvieron dispuestos a convivir con ella.¹³⁸

Otra nota común en ellos es su llamado a la acción. Si hay que refundar la sociedad sobre otras bases, es necesario comprometer a todos en el esfuerzo. Su llamado a la acción tiene visos de llamado a la santidad, y varios de ellos persiguieron ese ideal en su propia vida.¹³⁹ Por extrañas que puedan parecer sus ideas para la mentalidad contemporánea, en su momento se constituyeron en una fuerza moral que nos ayuda a entender por qué los movimientos sociales inspirados en el personalismo tuvieron tan hondas repercusiones.

Maritain es el caso más notorio de apego a la ortodoxia católica. Su conversión marca un hito en su vida personal y profesional. A partir de ella, su línea de reflexión se mantuvo fiel al Magisterio de la Iglesia, aun en contra de anteriores vínculos, como los que lo asociaron a temprana edad con la Acción Francesa de Maurras. Sus nexos con Pío XI datan de una fecha anterior a su elección al pontificado, y mantuvo con él y con sus sucesores relaciones cercanas.

No sólo se convirtió en el puente que interpretó, en términos filosóficos, la teología cristiana, adecuándola a las realidades del momento, sino que colaboró activamente en la elaboración de algunos documentos que se convirtieron en referencia obligada para reflexiones posteriores, como la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU o la Declaración *Dignitatis Humanae*, emanada del Concilio Vaticano II.

¹³⁸ Su preocupación por lo espiritual explica en parte otra de las notas relevantes de su pensamiento: su ideal de santidad. Bergson, Maritain, Mounier, Bloy, Lévinas, todos ellos se sintieron profundamente atraídos por la experiencia de los místicos católicos. Vieron en ellos una prueba, la más cercana, del nexo irrenunciable entre lo humano y lo divino. Estudiaron el misticismo desde la perspectiva filosófica, como experiencia de lo trascendente, y a los místicos como modelos a seguir.

¹³⁹ León Bloy quiso ser monje benedictino y Maritain se retiró tras la muerte de su esposa al monasterio de los Hermanos de Jesús en Toulouse, ingresando a la orden tres años antes de su muerte, en 1970.

Los autores personalistas concuerdan, pues, en su énfasis en la dimensión espiritual del hombre y en su llamado a la renovación moral de la sociedad.

2) Los autores personalistas intentaron elaborar una filosofía de la historia, en la que la noción central es la de la ruptura del 'orden orgánico' de la sociedad, operada a partir del Renacimiento. Esto les da una perspectiva distinta de los últimos siglos de la historia de Occidente.

En su reconstrucción hay tres momentos críticos: el primero corresponde a la Edad Media, como momento de unidad orgánica, en el que la dimensión espiritual ocupaba el centro de la vida humana. El segundo corresponde al Renacimiento como momento de ruptura, en el que la atención se desplaza hacia el hombre, que pierde así su vínculo con lo espiritual. El tercer momento es la modernidad, en la que el hombre espiritualmente desenfocado se aferra a la idea de progreso material, que encuentra su cenit en la civilización individualista liberal.

Tal sentido de la historia puede parecer ajeno incluso a la mentalidad más difundida en su época, en la que prevalecía la fe en el progreso. Pero en un amplio sector del pensamiento católico la visión de la historia propuesta por los personalistas tuvo una influencia real. La encontramos, por ejemplo, en los discursos del ideólogo del PAN, Efraín González Luna.¹⁴⁰

Para los pensadores marcados por el desastre de la guerra, ha llegado el momento de un nuevo ciclo. Berdiaev lo denomina la nueva edad media: "El llamado a una nueva Edad Media, hoy día, no es sino el llamado a esta revolución del espíritu, a una renovación total de la conciencia".¹⁴¹

De manera análoga, para Maritain el orden orgánico de la sociedad sólo puede ser recuperado a partir de una vuelta a la dimensión espiritual, a la relación con la

¹⁴⁰ Vid. infra, cap. 3, Perfil ideológico de Efraín González Luna.

¹⁴¹ Berdiaev, Nicolás, *Una nueva Edad Media*, Ediciones Carlos Lohlé, Buenos Aires, 1979 [1924], p. 62.

divinidad y a la reconstrucción cristiana de la sociedad. Para ello Maritain propone un humanismo integral o teocéntrico, en oposición al humanismo antropocéntrico preconizado por el Renacimiento, y al humanismo socialista asociado al comunismo:

El llamado por nosotros humanismo integral es capaz de salvar y promover, en una síntesis fundamentalmente diversa, todas las verdades afirmadas o presentidas por el humanismo socialista, uniéndolas de modo orgánico y vital a muchas otras verdades. Para lo cual nos parece particularmente conveniente el nombre mismo de humanismo integral.¹⁴²

Ésta es, precisamente, la base del humanismo que hizo suyo la democracia cristiana. El mismo Maritain adoptó la designación de humanismo político, en una obra escrita durante la Segunda Guerra, que define como un “ensayo de filosofía política”. En dicha obra, titulada *Los derechos del hombre y la ley natural*, Maritain propone nuevamente sentar las bases de un nuevo orden en torno a los principios de la sociedad personalista: centralidad y libertad de la persona, orientación hacia el bien común, rechazo de todos los totalitarismos e inspiración en los valores cristianos. Tras esbozar su concepción de la sociedad política, “fundada sobre la realidad de la naturaleza humana y de la persona humana”, Maritain afirma que esta concepción “representa la filosofía política que tenemos por verdadera [...] Digamos que es una filosofía política humanista, o un humanismo político”.¹⁴³ Significativamente, es así como los partidos de filiación demócrata cristiana, y el PAN en particular, definen su inspiración doctrinal, y es también el título de una de las compilaciones más conocidas de los discursos de Efraín González Luna.

3) En el terreno filosófico y, por extensión, en el social, el personalismo condena tanto al liberalismo como al socialismo. Concuerta en esto con la DSC que, según vimos, se muestra igualmente contraria a ambas ideologías. Pero el personalismo

¹⁴² Maritain, Jacques, *Humanismo integral*, p. 93.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 85.

va más allá: los considera etapas del mismo proceso de descomposición del orden social orgánico.

En la reinterpretación de la historia que realizan estos autores, el acento está puesto en la mayor o menor unidad orgánica de cada periodo. Coinciden en proponer que el momento de ruptura de la sociedad orgánica medieval fue el Renacimiento, que instauró una visión antropocéntrica del mundo, de la que se desprende la idea de que el progreso indefinido del hombre y su bienestar material constituyen el fin de la civilización.

En la esfera social, económica y política, el individuo, desatado de sus lazos con la divinidad y con las formaciones “naturales” de la sociedad, se convierte en la realidad única. El resultado a largo plazo es el liberalismo individualista, primer fruto de la ruptura y, en la visión de estos autores, de la decadencia de la sociedad.

Los personalistas desautorizan los fundamentos filosóficos del liberalismo clásico, juzgándolos por sus efectos. Condenan la teoría del contrato social y, especialmente, la teoría rousseauiana del hombre presocial:

La evolución jurídica confirma en las costumbres lo que la evolución filosófica prepara en las ideas. Reviste de soberana dignidad a una especie de individuo abstracto, buen salvaje pacífico y paseante solitario, sin pasado, sin futuro, sin vínculos, sin carne, provisto de una libertad sin norte [...] En tal mundo, las sociedades no son más que individuos agigantados [...].¹⁴⁴

El individualismo liberal dio como resultado, según los filósofos personalistas, la aparición en la historia de hombres aislados, dotados de una “libertad inorgánica” (según expresión de Mounier) y carentes de su dimensión más importante: la espiritual. Berdiaev afirma: “El proceso del humanismo en los tiempos modernos

¹⁴⁴ Ibidem, p. 27.

es el pasaje del hombre desde la concreción espiritual, en donde todo se halla orgánicamente ligado, a la abstracción divisora, en que el hombre se transforma en un átomo aislado”.¹⁴⁵

Las expresiones acuñadas por Mounier son contundentes: “el individualismo es una decadencia del individuo antes que ser un aislamiento del individuo”.¹⁴⁶ “Este espíritu que llamamos burgués se nos presenta como el más exacto antípoda de toda espiritualidad”.¹⁴⁷

Los personalistas ven en el socialismo un subproducto del liberalismo. Representa una segunda ruptura en el orden orgánico de la sociedad, facilitada por la previa “atomización” del individuo producida por el liberalismo. Berdiaev lo explica claramente:

El socialismo no es más que la otra cara del individualismo, el resultado de la descomposición, de la disgregación individualista. En los caminos de atomización de la sociedad, acecha como una fatalidad dialéctica interna: hay un orden de principios que no puede conducir sino al socialismo. El socialismo y el individualismo son igualmente hostiles a una concepción orgánica del mundo.¹⁴⁸

Los individuos aislados que produjo el liberalismo, sometidos a las presiones del sistema capitalista de producción, se convierten en masas proletarias, susceptibles de manipulación por doctrinas que proponen una redención parcial, y por tanto incompleta, puesto que es sólo atañe al plano material.

En Berdiaev, Maritain y Mounier encontramos repetidamente la idea de que la denuncia de la miseria y del lucro capitalista que hace el marxismo no es errónea. Pero esta denuncia, en todo caso, está mejor expresada para ellos en el

¹⁴⁵ Ibidem, p. 28.

¹⁴⁶ Mounier, Emmanuel, *Manifiesto al servicio del personalismo*, p. 20

¹⁴⁷ Ibidem, p. 21.

¹⁴⁸ Berdiaev, Nicolás, *Una nueva Edad Media*, p. 39.

cristianismo. La idea de la libertad y la igualdad humana es, en la visión de estos autores, una aportación del cristianismo a la historia de la humanidad. El marxismo, que parte de la denuncia de los efectos destructores de la sociedad burguesa, se equivoca en la solución, porque propone una salida: la lucha de clases, que implica la deshumanización de la persona.

Así pues, para los personalistas liberalismo y socialismo, dos caras del mismo proceso de descomposición, sólo pueden ser superados mediante una revolución moral, que ponga en el centro del orden social a la persona humana, y satisfaga a la vez sus necesidades como ser material y espiritual. Su modelo social, en concordancia con la DSC, se construye a partir de una doble oposición: al individualismo liberal y al colectivismo marxista.

Todos estos postulados se constituyen, según veremos, en una referencia ideológica directa para la elaboración de los Principios de Doctrina del PAN en su versión original, y muchos de ellos subsisten en las dos versiones subsiguientes.

1.3.3 Surgimiento y evolución de los partidos demócratacristianos

Los años posteriores a la Primera Guerra Mundial marcan el nacimiento de partidos democráticos de inspiración cristiana, favorecidos por la democratización de la vida pública en la posguerra, sobre todo por la ampliación del sufragio universal, que incluye ya el voto femenino. Nacen entonces el Partido Popular Italiano (1919); el Partido Social Popular en España (1922); y el Partido Democrático Popular en Francia (1924). Pero el mapa de los partidos demócratacristianos europeos se reduce rápidamente a medida que las democracias liberales retroceden ante los regímenes autoritarios. Fue tras la sacudida del fascismo y el nacionalsocialismo cuando los partidos demócratacristianos empezaron a consolidarse como partidos políticos de inspiración cristiana.

Después de la Segunda Guerra Mundial, las formaciones democristianas mantienen una posición estable en la vida pública de Europa occidental, gracias a diversos factores, entre los cuales destacan el papel que habían desempeñado en la resistencia; el eclipse de los partidos tradicionales de derecha; el temor al comunismo y la actitud favorable de la Iglesia.

En efecto, al atenuarse los conflictos entre la Iglesia y el Estado, la jerarquía católica adoptó una actitud más favorable a los regímenes políticos modernos de la que había mostrado a finales del siglo XIX y principios del XX. Después del Concilio Vaticano II, se aludió expresamente a la legitimidad de la participación política de los creyentes, y se favoreció la formación de asociaciones civiles y de partidos políticos de orientación específicamente cristiana.

Hacia finales de la década de 1960 muchos observadores creyeron asistir al fin de la democracia cristiana. Grandes sectores de la población pensaban que los partidos democristianos, tras largos años de detentar el poder, se habían convertido en fuerzas políticas conservadoras, y lo que al principio eran reformas sociales propias de sus plataformas, habían sido ya adoptadas y puestas en práctica por partidos de otra índole.

No obstante, los partidos democristianos siguen vigentes, aunque han hecho adecuaciones a sus programas para captar la atención de los electores. En general, pusieron en marcha estrategias propias de los grandes partidos de masas, flexibilizando sus posturas ideológicas para atraer a un mayor número de votantes.

Los partidos democristianos conservan, al menos en germen, la visión social emanada de la doctrina social de la Iglesia católica y su huella histórica. Podemos apuntar algunos rasgos:

- a) insistencia en los valores familiares

- b) afirmación del papel que desempeñan en el cuerpo social las comunidades intermedias
- c) defensa de la propiedad privada
- d) reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana, así como de los principios de solidaridad y subsidiariedad como vías para lograr el bien común

1.3.3.1 La Internacional Demócrata Cristiana (IDC)

La presencia de estos partidos se ha visto además favorecida por la formación de la Internacional Demócrata Cristiana (IDC), que reúne a partidos y organizaciones políticas que inspiran su conducta en los principios del “humanismo cristiano e integral”, según se expresa en la página oficial de ese organismo.¹⁴⁹ Fue fundada en 1961 bajo el nombre de Unión Mundial Demócrata Cristiana (UMDC), a partir de organizaciones regionales precedentes: los Nuevos Equipos Internacionales (antecedente de la Unión Europea Demócrata Cristiana, UEDC), por la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) y por la Unión Demócrata Cristiana de Europa Central (UCDEC). La IDC tiene su sede en Bruselas. Hay que destacar que, a diferencia de la Internacional Socialista y de la Internacional Liberal Progresista, la IDC surgió y se estructuró a partir de agrupaciones regionales, que poseen hasta la fecha un gran nivel de descentralización y autonomía respecto a la organización internacional.

En 1976 surge el Partido Popular Europeo, que agrupa a los representantes de la fracción demócrata cristiana, la fracción conservadora y la fracción de centro derecha de los estados miembros de la Unión Europea en el Parlamento Europeo. Anteriormente, el PPE era sólo el grupo parlamentario de la UEDC. Hoy en día es el representante de todos los partidos y asociaciones demócrata cristianas de Europa.

¹⁴⁹ www.cdi-idc.com

A partir de 1992, con la consolidación de la Unión Europea, la democracia cristiana se afianza como fuerza política en el Parlamento, donde el PPE, que representa a la fracción conservadora y demócrata cristiana, constituye la fracción mayoritaria. La democracia cristiana ha tenido un primer bastión en Europa (Italia y Alemania) y el segundo en Sudamérica, especialmente en Chile, donde tres presidentes han pertenecido a esa corriente¹⁵⁰, y recientemente en México, donde, a partir del cambio de partido en el gobierno verificada en el año 2000, han sido electos dos presidentes del Partido Acción Nacional, miembro activo de la ODCA y la IDC: Vicente Fox Quesada (2000-2006) y Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012). Hay que apuntar que Manuel Espino, expresidente del CEN del PAN, fue también presidente de la ODCA (2006-2009).

En 2001 la Internacional Demócrata cristiana adoptó la denominación de Internacional Demócrata Centrista o de Centro.

1.3.3.2 Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA)

A su vez, la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), que como organización regional precedió a la Internacional Demócrata Cristiana, fue fundada el 23 de abril de 1947 en Montevideo, Uruguay, durante una reunión a la que acudieron dirigentes de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

En ese encuentro se emitió la Declaración de Montevideo, que contiene los principios y bases de la organización.¹⁵¹ Los partidos miembros de la ODCA

¹⁵⁰ Eduardo Frei Montalva (1964-1970), Patricio Aylwin Azócar (1990-1994) y Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000).

¹⁵¹ 1.- Acordar orientaciones político-estratégicas para la acción internacional con base en los principios del humanismo cristiano, sujetas a los métodos democráticos y orientadas al logro de la justicia social nacional e internacional; 2.- Formular un proyecto político que sustente la integración latinoamericana; 3.- Fortalecer y defender los valores y derechos de la persona humana e impulsar los procesos de cambio y modernización de la sociedad; 4.- Estimular y coordinar la cooperación entre sus miembros; 5.- Promover y desarrollar una justa relación del hombre con su ambiente.

sostienen que su ideario, inspirado en el humanismo cristiano, es su mayor fortaleza y su rasgo distintivo frente a otro tipo de partidos. Si bien reconocen que no todos sus actos como partido político tienen que ver con aspectos doctrinales, sí creen que los principios doctrinales subyacen a todo su quehacer político, y conforman por sí mismos una idea de la política:

Dicho de otro modo, en la instancia doctrinal está implícito el ideal de sociedad al que se aspira (en nuestro caso, una sociedad fundada en los valores del humanismo cristiano) y esta instancia cumple una función de "memoria" o "cantera" que le permite al político orientarse en la consecución de un gran objetivo: el bien común de todos y cada uno de los miembros del cuerpo social, sobre la base de dos pilares esenciales: la libertad y la justicia.¹⁵²

Su definición de doctrina es la siguiente:

Sostenemos que la doctrina es el conjunto de principios de orden filosófico, producto de una concepción cristiana del hombre, de la sociedad y de la naturaleza, que nos inspira en las acciones y decisiones políticas. Es entonces un saber práctico, una orientación a la acción concreta, que se diferencia del saber puramente especulativo, propio de la academia o de lo que Maritain llama 'el conocer por conocer'. La naturaleza filosófica ya señalada nos lleva a sostener que estos principios poseen una validez general y permanente, a saber: son válidos para todo tiempo y lugar.¹⁵³

Para efectos de nuestro estudio, lo esencial es constatar cómo la ideología demócrata cristiana fue consolidándose a través de la actuación de los partidos que se acogieron a esa postura, y cómo la impronta del pensamiento social

¹⁵² Martínez Ocamica, Gutemberg, "Fundamentos doctrinales de la democracia cristiana", citado en la página oficial de la ODCA.

¹⁵³ Idem. En el mismo artículo, se reconocen como fuentes de la DC, además de la DSC y la ética social de otras iglesias cristianas, a autores como Jacques Maritain, Emanuel Mounier, Nicolás Berdaieff y Teilhard de Chardin, así como las aportaciones de personajes contemporáneos como Claudio Orrego Vicuña, Arístides Calvani, Jaime Castillo Velasco, Josef Thesing y Eduardo Frei Montalva, entre otros.

cristiano es notoriamente visible en la formulación de sus principios rectores, como en el caso del PAN de México.

1.4 Liberalismo

Dice Sartori que el término liberalismo “ha perdido la guerra de las palabras: gran parte de lo que hoy sobrevive del liberalismo no es reconocido como tal, es decir, con el nombre que lo designa”.¹⁵⁴ Este comentario alude al hecho de que aspectos nodales del primer liberalismo histórico, como la limitación del poder de la autoridad o el reconocimiento de la libertad individual, son ahora parte de nuestra mentalidad, no algo que reconozcamos como distintivo de la ideología liberal.

Al respecto, Rivero hace notar que nuestro pensamiento moderno es, en buena medida, liberal:

El liberalismo es, sin duda, la ideología fundadora de la Edad Contemporánea [...] Sin el liberalismo no se entienden ni nuestros Estados, ni la democracia moderna, ni la manera en que los ciudadanos construyen su identidad tanto en el plano público como privado [...] El liberalismo es la ideología *por defecto* [cursivas en el original] de nosotros, los occidentales.¹⁵⁵

El alcance de esta percepción es digno de notarse. El liberalismo nació como una oposición a las estructuras que habían mantenido el edificio del Antiguo Régimen: estamentos, privilegios, jerarquías, un mundo en el que la medida de lo humano era la pertenencia a un grupo diferenciado socialmente. El liberalismo pone el acento en lo individual, e inaugura una época en la que la libertad de decir, pensar, hacer, se considera un valor superior. Tan pronto como advertimos la cercanía de estas nociones con nuestra manera habitual de pensar, nos vemos en el caso de admitir que, de algún modo, el pensamiento moderno es pensamiento liberal.

¹⁵⁴ Sartori, Giovanni, *Elementos de teoría política*, p. 147.

¹⁵⁵ Ángel Rivero en Mellón, Joan Antón (ed.), *Las ideas políticas en el siglo XXI*, p. 103.

La pregunta fundamental que resulta preciso responder es, entonces, la siguiente: ¿qué es lo distintivo del liberalismo como ideología política? Macridis y Hulliung enuncian tres núcleos del liberalismo, que resultan útiles para explicar las sucesivas transformaciones y combinaciones que ha sufrido a lo largo de varios siglos de vida:

- a) el núcleo moral, que hace referencia a los valores y derechos básicos atribuibles al hombre en razón de su naturaleza racional;
- b) el núcleo económico, que enarboló la defensa de la propiedad, la acumulación de riqueza y el libre comercio; y
- c) el núcleo político, que se apoya en cuatro principios básicos: consentimiento individual, gobierno representativo, constitucionalismo y soberanía popular.

En una lógica similar, Sartori pone especial énfasis en la distinción entre liberalismo económico y liberalismo político (el segundo precede al primero, de modo que el liberalismo tuvo inicialmente un contenido político, como una forma de frenar el poder despótico, y sólo luego, parcialmente, se conjugó con el mercantilismo), y entre liberalismo y democracia (que suelen ir juntos pero tienen orígenes distintos). Para él:

El liberalismo, en su connotación histórica fundamental, es la teoría y la praxis de la protección jurídica, por medio del Estado constitucional, de la libertad individual. Bien entendido, éste es el liberalismo solo, en sí mismo, y no la liberal-democracia o el liberalismo democrático. Pero, puesto que el liberalismo del siglo XX es una realidad compuesta, con muchos estratos y muchas ramificaciones, una comprensión ordenada requiere descomponer el 'compuesto' y distinguir, ante todo, entre: a) liberalismo en cuanto tal, en su forma pura y distintiva, y b) la progenie del liberalismo. Esta progenie ha generado, a su vez, en el periodo contemporáneo, un número considerable de los denominados neo o nuevos liberalismos.¹⁵⁶

¹⁵⁶ Sartori, Giovanni, *Elementos de Teoría Política*, Alianza Editorial, 2002, p. 143.

Como Sartori, Bobbio considera que la clave histórica para aprehender la esencia del liberalismo es la limitación del poder: “La doctrina del Estado liberal se presenta en su nacimiento [...] como una defensa del Estado limitado contra el Estado absoluto [...] toda la historia del Estado liberal se desarrolla en la búsqueda de las técnicas adecuadas para la realización del principio de limitación del poder”.¹⁵⁷

Es gracias a esta búsqueda que, en determinados contextos históricos, el liberalismo ha coincidido con la igualdad democrática; mientras que en otros, la democracia se ha instaurado como principio a expensas de las libertades individuales, de modo que ha habido Estados liberales pero no democráticos, y Estados democráticos pero no liberales. Agrega Bobbio:

Garantía de los derechos y control del poder son dos de los rasgos característicos del Estado liberal. El primero de estos principios ha dado origen a la proclamación de los derechos naturales; el segundo, a la división de poderes. Puede decirse, en resumen, que la proclamación de los derechos y la división de poderes son las dos instituciones fundamentales del Estado liberal [...].¹⁵⁸

Queda así delimitado el núcleo del liberalismo en tanto ideología política: primacía de las libertades individuales, limitación del poder, división de poderes, Estado democrático, gobierno representativo y constitucional.

1.4.1 Etapas y modalidades

Sartori y Bobbio coinciden en considerar que la clave del liberalismo, a pesar del tiempo transcurrido, sigue estando en sus raíces históricas. Así pues, dado que se

¹⁵⁷ Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, Ed. Trotta, Madrid, 2003 [ed. original en italiano, 1999], p. 300.

¹⁵⁸ *Ibidem*, pp. 300-301.

trata de una corriente de pensamiento con varios siglos de antigüedad, se impone hablar de etapas y denominaciones. La división operativa básica distingue entre liberalismo clásico y liberalismo moderno.

Básicamente, el liberalismo clásico es el núcleo inicial de ideas surgidas, con ritmos y matices diferentes, en Inglaterra, Francia y Alemania durante los siglos XVII y XVIII, que impugnaron el poder absoluto del Estado y los privilegios de la sociedad estamental, propias del Antiguo Régimen. La noción de las libertades y derechos individuales, y la de un Estado de derecho, con gobiernos representativos y democráticos, surgió en este periodo.

El liberalismo moderno se desarrolló en el siglo XX, asociado al Estado de bienestar, que intentó moderar los efectos adversos del capitalismo económico, otorgando mayores satisfactores a la población y tutelando las economías nacionales.¹⁵⁹ El signo político del liberalismo moderno es el reformismo. En lugar de aceptar las reglas del libre mercado, propone imponer ciertas restricciones, realizando los cambios de manera gradual, hasta conseguir el mayor número de satisfactores para todos.¹⁶⁰ En cuanto al llamado neoliberalismo, la realidad histórica demuestra su estrecha relación con el neoconservadurismo, por lo que lo incluimos en el aparatado correspondiente a la ideología conservadora.

El liberalismo estuvo condicionado desde sus inicios por su posición respecto a otras ideologías: se entendía como antítesis del conservadurismo lo mismo que como antítesis del socialismo. No obstante, la larga trayectoria de estas ideologías ha conducido a acercamientos que diluyen sus contenidos antitéticos. En efecto, el liberalismo que derivó en el Estado de bienestar aceptó la necesidad de la

¹⁵⁹ Rivero, Ángel en Joan Antón (coord.), *Las ideas políticas en el siglo XXI*, Ariel, Barcelona, 2002, p. 107.

¹⁶⁰ En la política económica, el liberalismo moderno adoptó la posición de John Maynard Keynes (1883-1946), quien sugirió que los gobiernos deben incidir en la economía de sus países, asumiendo los costos del desarrollo. La postura de Keynes fue luego sustituida por la de los economistas del libre mercado, entre los que descuellan Friedrich von Hayek (1899-1992) y Milton Friedman (1912-2006). Entre los teóricos del liberalismo moderno se cita a John Rawls, John Dewey y Francis Fukuyama. Vid. infra, neoconservadurismo.

redistribución social; en tanto el socialismo, en sus versiones contemporáneas, se aleja de la tradición marxista y se acerca a los postulados liberales en el terreno económico.

La formación de los partidos liberales está asociada también a la posición del liberalismo en el espectro ideológico de cada país. Según afirma Von Beyme: “al aparecer el liberalismo, el conservadurismo se desarrolló en forma paralela, y esto, por su parte, tuvo efectos visibles en las formas adoptadas por el liberalismo en cada país”.¹⁶¹

Las múltiples variantes del liberalismo, según el contexto histórico y el sistema de partidos en el que opera, han provocado que su ideología aparezca más difusa que la de otros partidos, lo que dificulta definir su perfil. Siguiendo a Von Beyme:

Los partidos liberales son vulnerables porque no pueden ofrecer, como defensa, el mismo ‘confesionalismo político’ [...] que los partidos socialistas y demócratacristianos. El pensamiento liberal ha sido adoptado parcialmente por todos los partidos, de forma que cada vez es más difícil definir el perfil específicamente liberal de un partido de centro.¹⁶²

Esta consideración es de especial relevancia para nuestro objeto de estudio. Como veremos, la doctrina panista, desde sus inicios, pretende ocupar una posición ideológica de centro, igualmente opuesta al liberalismo clásico y al socialismo. Su carga ideológica es, como apunta Von Beyme respecto de los partidos demócratacristianos, fuerte. Por tanto, la ideología del PAN, expresada en los Principios de Doctrina, sólo puede considerarse liberal en el sentido laxo que hemos apuntado, es decir, como herencia del Estado de derecho, con gobiernos representativos y democráticos, propio de la era moderna, que es, por definición, liberal. Hay que tomar en cuenta, además, que el desarrollo del liberalismo en

¹⁶¹ Von Beyme, op. cit., p. 51.

¹⁶² Ibidem, p. 59.

América, y específicamente en México, tuvo perfiles propios, que lo diferencian del europeo.¹⁶³

El debate sobre el liberalismo no está agotado. En nuestros días está tan contradictoriamente vigente que mientras Alan Touraine¹⁶⁴ se pregunta cómo salir del liberalismo, Wallerstein¹⁶⁵ se cuestiona qué hay después de él, John Gray¹⁶⁶ describe sus dos caras y Giddens¹⁶⁷ se sitúa más allá de la izquierda y la derecha. El debate entre Habermas y Rawls¹⁶⁸ sobre los conceptos del liberalismo político es ya clásico, y mientras Merquior se confiesa un liberal convencido, Bobbio se define como un socialista liberal. Si de algo nos da idea este debate es de que el liberalismo, entendido en su sentido más amplio, con sus siglos de desarrollo histórico a cuestas, guarda aún algunas claves necesarias para la comprensión del horizonte político de nuestros días.

1.4.2 El Liberalismo en México

Charles Hale¹⁶⁹ ha demostrado que el liberalismo mexicano se inscribe indudablemente en la órbita del liberalismo occidental, pero con peculiaridades propias de su contexto. Dadas las condiciones heredadas de la Colonia, el primer liberalismo mexicano, siguiendo el modelo francés de Benjamín Constant tamizado por el español de Gaspar Melchor de Jovellanos, se orientó hacia el constitucionalismo, como medio de implantar las libertades individuales. En esta

¹⁶³ Al respecto, Von Beyme menciona que "Únicamente en América –donde no había una sociedad feudal a destruir por el jacobinismo radical- el liberalismo se desarrolló, por decirlo así, como un fenómeno natural, afectando a toda la sociedad y a los diversos grupos sociales". Cfr. Von Beyme, *op. cit.*, p. 51.

¹⁶⁴ Touraine, Alan, *¿Cómo salir del liberalismo?*, Paidós, Barcelona, 1999, 1ª. ed. [ed. original en francés, 1999].

¹⁶⁵ Wallerstein, Emmanuel, *Después del liberalismo*, Siglo XXI Editores, México, 2001, 4ª. ed. (1ª. ed. en español, 1996), [ed. original en inglés, 1995].

¹⁶⁶ Gray, John, *Las dos caras del liberalismo. Una nueva interpretación de la tolerancia liberal*, Paidós, Barcelona, 2001, 1ª. ed. [1ª. ed. en inglés, 2000].

¹⁶⁷ Giddens, Anthony, *Más allá de la izquierda y la derecha: el futuro de las políticas radicales*, México, 1996, Ed. Cátedra, 262 pp.

¹⁶⁸ Habermas, Jürgen y John Rawls, *Debate sobre el liberalismo político* (Introducción de Fernando Vallespín), Paidós, Barcelona, 1998 [textos originales en alemán, 1996, y en inglés, 1985].

¹⁶⁹ Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, 14ª. Ed., México, 1999 [ed. Original en inglés, 1968], Siglo XXI Editores, 347 pp.

primera etapa jugó también un importante papel la lucha contra el corporativismo, principalmente de la Iglesia y el Ejército. El primer liberalismo guarda también una relación compleja con la formación del nacionalismo.¹⁷⁰

Tras la Reforma y la Restauración, que marcan el punto crítico de la lucha entre liberales y conservadores, el liberalismo se convirtió en la doctrina oficial del régimen.¹⁷¹ En la era porfiriana se mezcló con los postulados positivistas en una relación ambivalente, que puede identificarse igualmente con las tendencias propias de Francia y España pero, a diferencia de los casos europeos, el positivismo no se tradujo en México en una ruptura con el liberalismo constitucionalista precedente, puesto que la reciente experiencia de la guerra había afirmado al liberalismo como eje de la unificación política nacional. El lugar del liberalismo como doctrina oficial no fue roto por el movimiento revolucionario. Al contrario, el maderismo reivindicó la bandera del sufragio efectivo, y las facciones triunfantes de la Revolución incorporaron, en la Constitución de 1917, la vertiente de reforma social al núcleo liberal de las garantías individuales, que permaneció intacto desde la Constitución de 1857.

Para ilustrar las conexiones posibles entre el liberalismo como ideología política y el PAN, es imprescindible situar al liberalismo, con las características específicas que tuvo en México, en el contexto del Estado posrevolucionario. En esta perspectiva, resulta claro que el referente ideológico de la doctrina panista no es el liberalismo del siglo XIX, sino el Estado moderno, democrático y representativo del siglo XX, que supone la aceptación tanto de la herencia liberal de la Reforma como de la Revolución Mexicana, en cuanto movimiento social.¹⁷² Pero su modelo de Estado no es el del liberalismo clásico, sino el de la democracia cristiana. El

¹⁷⁰ Cfr. Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, 10ª. reimpresión de la 2ª. ed. ampliada en español, México, 2004, Ediciones Era, 142 pp.

¹⁷¹ El mismo Hale estudia este proceso en *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, 1ª. ed. en español, México, 1991 [ed. original en inglés, 1989], Editorial Vuelta, 452 pp.

¹⁷² Sobre estos aspectos abundaremos al delinear el contexto histórico y el perfil ideológico de la época de formulación de los Principios de Doctrina.

análisis puntual de los Principios de Doctrina que intentaremos en los capítulos siguientes, suministra sobre ello abundantes pruebas documentales.

1.5 Conservadurismo

El uso común del término conservadurismo sugiere una voluntad de mantener un estado de cosas preexistente. Para Eccleshall, el núcleo distintivo de esta ideología atañe a las posturas que los conservadores han adoptado desde las formulaciones de Burke hasta nuestros días, respecto a la composición de la sociedad y la distribución de la riqueza. Precisamente, al indagar sobre la identidad del conservadurismo, Eccleshall remite a su concepto de desigualdad: “los conservadores abogan por una sociedad clasista o jerárquica en la que la autoridad procedente de una élite económica y política llegue a las masas del pueblo”.¹⁷³

La defensa conservadora de la desigualdad, según este autor, se articula en tres planos:

- 1) Los seres humanos son distintos en cuanto a sus habilidades y energías, por tanto, no se trata de justificar o eludir la explotación, sino de constatar un hecho natural.
- 2) Las políticas igualitarias contienen los gérmenes del totalitarismo, por tanto son indeseables.
- 3) La desigualdad beneficia por igual a pobres y ricos, pues conduce a que los más capacitados tomen en sus manos las tareas rectoras, para beneficio de todos.

Por su parte, Macridis y Hulliung enuncian siete características de la ideología conservadora, entre las cuales destaca la de tener “en mayor estima las libertades individuales (que no asimilan a los derechos individuales del iusnaturalismo) que la igualdad”, y la afirmación de que “una teoría de la sociedad implica una jerarquía

¹⁷³ Eccleshall, op. cit., p. 94.

de grupos y clases y la cooperación entre ellas; de modo que la comunidad de sus intereses está por encima del individuo”.¹⁷⁴

Para Nisbet es válido hablar de los “dogmas del conservadurismo”, entendiéndolos como creencias y valores que tienen una influencia determinante en la vida de quienes los profesan. Los ‘dogmas’ que considera propios del conservadurismo se articulan en torno a: 1) historia y tradición; 2) prejuicio y razón; 3) autoridad y poder; 4) libertad e igualdad; 5) propiedad y vida; 6) religión y moralidad.¹⁷⁵

1.5.1 Etapas y modalidades

Como en el caso del liberalismo, la división histórica básica de la ideología conservadora puede hacerse entre el conservadurismo clásico y el conservadurismo moderno o neoconservadurismo. Los autores que han estudiado el conservadurismo en general, incluyendo a los más recientes como Nisbet y Nozick, suelen consignar que la figura señera de esta ideología es Edmund Burke. Y lo es porque muchos de los elementos que el pensamiento conservador desplegaría a lo largo de los siglos pueden encontrarse sin dificultad en sus obras.¹⁷⁶

En opinión de Nisbet, hay una línea de continuidad entre el conservadurismo clásico y el moderno, marcada por la vigencia del pensamiento burkeano.¹⁷⁷ El

¹⁷⁴ Vid. Macridis y Huillung, op. cit., pp. 97-98.

¹⁷⁵ Ibidem, p. 98.

¹⁷⁶ La síntesis de Sabine es valiosa, porque capta el espíritu que anima la obra de Burke: “una comprensión de la complejidad del sistema social y de lo sólido de sus ordenaciones consuetudinarias, un respeto por la sabiduría de las instituciones establecidas, especialmente la religión y la propiedad, un fuerte sentido de continuidad en sus cambios históricos y una creencia en la relativa impotencia de la voluntad y la razón individuales para desviarlas de su curso, y una fina satisfacción moral en la lealtad que une a sus miembros a los diversos lugares que ocupan en la escala social”. Sabine, George H., *Historia de la teoría política*, FCE, México, 3ª. ed. en español, corregida y aumentada, 1994 [1ª. ed. en inglés, 1937], p. 169.

¹⁷⁷ “Burke es el profeta –el Marx o el Mill- del conservadurismo, y es una prueba de su permanente condición profética el que haya sido citado y reconocido durante el último cuarto de siglo por los conservadores de América y Gran Bretaña en grado mucho mayor que durante cualquier otro periodo anterior [...] Burke tendría poca dificultad para conversar, en la actualidad, con gente como Thatcher y Reagan”. Vid. Nisbet, op. cit., p. 12.

acontecimiento decisivo para la conformación del pensamiento de Burke, fue su postura ante la Revolución Francesa. Sus ideas a este respecto se dieron a conocer de un modo más bien fortuito, pues las *Reflexiones sobre la Revolución Francesa* (1790) fueron inicialmente una carta escrita a petición de M. Dupont para expresar, a título personal, su opinión sobre los acontecimientos que habían conmocionado a Francia, y pronto a toda Europa.¹⁷⁸

Burke abordó en sus *Reflexiones*¹⁷⁹ aspectos fundamentales que definieron la posición conservadora en torno al derecho de propiedad¹⁸⁰, a la soberanía popular¹⁸¹ y la representación, al derecho consuetudinario¹⁸² y la validez de las

¹⁷⁸ Su respuesta ameritó después una exposición más larga, pero Burke no abandonó la forma epistolar primitiva. Así, el tono de la exposición tiene mucho de personal y, diríamos hoy, de visceral. Burke expone sus ideas con claridad y lógica, de modo que esta obra suya se convirtió a lo largo de los siglos virtualmente en un manifiesto del pensamiento conservador. Su éxito fue inmediato: se hicieron once ediciones en un año, fue traducida de inmediato al francés y al alemán, y en vida de su autor se vendieron cerca de 30 mil ejemplares.

¹⁷⁹ Lo mismo que en el resto de sus escritos políticos, que conforman un pensamiento dotado de coherencia, aunque Burke nunca intentó fungir como teórico político o exponer un sistema con validez filosófica. Sus escritos, más que obras escritas ex profeso, son discursos y observaciones sobre lo dicho o escrito por otros. Vid. los textos reunidos en *Textos políticos*, FCE, México, 1996.

¹⁸⁰ Para Burke no puede haber orden social sin el reconocimiento de la propiedad y la jerarquía. El hombre se afirma y se perfecciona por el interés plausible de formar y mantener su patrimonio, y espera del Estado el reconocimiento de su esfuerzo. Ésta es tal vez la faceta más liberal del pensamiento de Burke. Pero no cabe confundirla con el pensamiento liberal a ultranza, porque a su idea de la propiedad va indisolublemente unida, como algo consustancial a ella, su idea de una sociedad jerárquica, no igualitaria: “La característica esencial de la propiedad –resultante de los principios combinados de su adquisición y su conservación– consiste en ser desigual [...] La posibilidad de perpetuar nuestra propiedad en nuestras familias es una de las características más valiosas y más interesantes y una de las que tienden en mayor medida a la perpetuación de la sociedad misma [...] Los poseedores de la riqueza familiar y de la distinción que es consecuencia de la posesión hereditaria, son la seguridad natural de su transmisión como más interesado en ella [...] Una cierta preeminencia decorosa y regulada y una cierta preferencia (aunque no exclusiva) en favor del nacimiento no es antinatural, injusta ni impolítica”. *Reflexiones...*, en *Textos políticos*, pp. 85-86.

¹⁸¹ Para Burke, el pueblo no puede ser el “soberano irrevocable, constante, perpetuo y natural” que delega el poder en una serie de funcionarios que tienen la obligación de responderle, porque, como masa voluble y maleable, carece de las cualidades y condiciones necesarias para fundar el Estado. La responsabilidad del poder, por derecho y por capacidad, debe recaer en quienes están preparados para ejercerlo, y para ello existe ya un régimen avalado por la tradición. Cfr. *Reflexiones...*, pp. 125 y ss.

¹⁸² Para Burke, es más real la condición de los hombres que, de hecho, han aceptado una sujeción a la sociedad de acuerdo a costumbres inmemoriales, que la apelación a una supuesta condición presocial que les confiriera derechos inmutables, que es la base de la teoría iusnaturalista. En la visión burkeana el concepto de ‘pueblo’ implica la existencia de una sociedad civil, y puesto que los hombres nacen en el seno de una sociedad concreta y se sujetan voluntariamente a ella por resultarles conveniente, sus derechos auténticos son aquéllos que les han sido heredados y que constituyen su tradición.

revoluciones¹⁸³, a los derechos humanos¹⁸⁴ y la libertad religiosa¹⁸⁵, entre otros temas.

Entre los pensadores que retomaron y ampliaron las ideas de Burke destacan Bonald¹⁸⁶, Joseph de Maistre¹⁸⁷ y, más recientemente, Michael Oakeshott¹⁸⁸ y Robert Nozick¹⁸⁹. El siglo XIX desplazó el centro del debate hacia la sociología, y en ese campo las ideas de Burke, abierta o soterradamente, siguieron ejerciendo influencia. Después del acendrado individualismo del siglo precedente, volvió a escena el tema de los grupos intermedios y la sociedad orgánica. Pero la evidencia mayor del impacto del pensamiento conservador en los siglos XIX y XX está en la valoración de la idea de progreso.¹⁹⁰ Aun en el momento de su mayor

183 Burke representaba la opinión de un sector considerable de la sociedad 'ilustrada' de su tiempo, que veía en la Revolución francesa un intento bárbaro de arrasar los pilares sobre los que se había sostenido el Estado y, en suma, la civilización occidental. Avalaba en cambio la 'gloriosa' Revolución inglesa de 1688, por estar fundada en el derecho y sustentada en el orden establecido.

184 Respecto a los derechos del hombre propagados por la Revolución Francesa, Burke sostiene que no hay derechos previos a la sociedad civil o fuera de ella, y que los derechos del hombre tienen que estar referidos a un orden social y político concreto. "El gobierno no se crea en virtud de derechos naturales, que pueden existir y existen, totalmente independientes de él y con mucha mayor claridad y un grado mucho mayor de perfección abstracta [...] El gobierno es un instrumento del ingenio humano para la satisfacción de las necesidades humanas [...] En este sentido las restricciones puestas al hombre del mismo modo que sus libertades han de ser consideradas como sus derechos". *Reflexiones...*, p. 93.

185 Burke plantea el respeto a la religión, por cuanto representa un elemento invaluable de cohesión social y está inserta en el orden jerárquico que conviene respetar y preservar. "Sabemos, y lo que es mejor, sentimos íntimamente que la religión es la base de la sociedad civil y la fuente de todo bien y todo consuelo [...] Si nuestros dogmas religiosos requieren alguna vez mayores dilucidaciones, no recurriremos al ateísmo para explicarlos". Burke, *Reflexiones...*, pp. 118-119.

186 Louis de Bonald (1754-1840), manárquico legitimista, coincide con De Maistre y Burke en su impugnación de la Revolución de 1789. Su visión es historicista, pues no es el individuo racional el fundamento de la sociedad, sino el ser social, que se afirma a través de la tradición y las instituciones.

187 El pensamiento de De Maestre (1753-1821), expresado en sus *Consideraciones sobre Francia* (1797), es expresión de las profundas corrientes contrarrevolucionarias, que tras la Revolución francesa abogaron por la vuelta a un modelo de sociedad orgánica, regida por principios intemporales, emanados en última instancia de la autoridad divina.

188 Michael Oakeshott (1901-1990) fue profesor en Harvard y en la London School of Economics. Entre sus obras destacan *Rationalism in politics and other Essays* (1962), *On Human Conduct* (1975) y *On History and other Essays* (1983). La preocupación central de Oakeshott es la defensa de un modelo de sociedad en la que el respeto conservador por la costumbre y la tradición se reconcilian con los valores liberales.

189 Robert Nozick (1938) refutó en su obra *Anarquía, Estado y Utopía* (1974), la tesis de justicia social esbozada por uno de los más connotados liberales contemporáneos, John Rawls, en su *Teoría de la Justicia* (1971). Su conservadurismo se mezcla también con preceptos liberales, como el derecho de propiedad, pero acepta el papel compensatorio del Estado.

190 Cfr. Nisbet, op. cit., p. 125.

apogeo, esta idea se vio minada por el escepticismo conservador respecto a los posibles avances de la humanidad, que eran del todo ajenos a su idea de estabilidad.

La designación de neoconservadurismo se aplica, en los textos de ciencia política, a una serie de posturas teóricas que han sustentado la actuación política de líderes como Thatcher y Reagan. Pero, como afirma Oliet Palá, “son difusos los contornos de esta perspectiva teórica, que linda con otras como el neoliberalismo con el que [...] se identifica”.¹⁹¹ En efecto, en otros textos se alude a esta corriente como nueva derecha o neoliberalismo.¹⁹²

Según hemos apuntado, el acercamiento entre posturas ideológicas antes opuestas, es un fenómeno que ocupa en los últimos tiempos un espacio importante en la teoría política, que ha intentado redefinir conceptos o acuñar nuevos términos para aclarar su significado. De esta manera podemos explicarnos que el neoconservadurismo se asocie al neoliberalismo, pues coinciden en el núcleo económico, pero no en el núcleo político; y que se hable de una nueva derecha, puesto que el neoconservadurismo coincide con el conservadurismo clásico en el núcleo político, pero no en el núcleo económico.

Se cita al liberal Michael Harrington como el primero en utilizar, en 1973, el término neoconservadurismo para definir al grupo de sus oponentes intelectuales, que defendían las tesis que hoy se reconocen como propias de esta corriente ideológica.¹⁹³ El neoconservadurismo de los años sesenta y setenta en Norteamérica, se asocia con los movimientos estudiantiles de la época,¹⁹⁴ así

¹⁹¹ Oliet Palá, Alberto, “Neoconservadurismo” en Vallespín, Fernando (comp.), *Historia de la teoría política*, T. 5, Alianza Ed., 2002 [1993], p. 386.

¹⁹² Como en el caso del texto de Heywood ya citado.

¹⁹³ Harrington analizó en forma integrada la obra de Glazer, Moynihan y Bell en un artículo titulado “El Estado asistencial y sus críticos neoconservadores”, revista *Dissent*, no. 30, 1973. La serie de artículos publicados llevaba por título genérico “Contra el nuevo conservadurismo”.

¹⁹⁴ En efecto, la revuelta estudiantil en las universidades de Estados Unidos generó una redefinición en la postura de muchos profesores liberales, que se sintieron obligados a hacer un llamado al orden y la restricción. Nuevamente, era una revolución, esta vez en el ámbito académico

como con el pensamiento económico liberal y con la teoría del 'fin de las ideologías', algunos de cuyos protagonistas son también los principales exponentes del neoconservadurismo: Daniel Bell, Edward Shils, Raymond Aron y Seymour Martín Lipset, entre otros.¹⁹⁵

Los postulados del neoliberalismo económico adoptados por el neoconservadurismo, encontraron su mejor expresión en las teorías de dos profesores de ascendencia austríaca, Ludwig von Mises y su discípulo Friedrich Hayek, enemigos del keynesianismo y el Estado interventor que intentaba planificar centralmente la economía. Esta tendencia era minoritaria en la década de los cuarenta, pero fue continuada por Milton Friedman y la Escuela de Chicago, y acabó imponiéndose, hasta ser, hoy en día, una de las tendencias dominantes. El triunfo aparentemente avasallador del liberalismo económico, habida cuenta de que la desintegración de la URSS y el paulatino desmembramiento del Estado de bienestar, fue expresado en el famoso artículo de Fukuyama¹⁹⁶ en 1989, y sus ecos llegan hasta nuestros días.

Liberalismo y conservadurismo son, pues, ideologías políticas con una larga trayectoria, que han sufrido transformaciones importantes a lo largo de los siglos. Si, como asegura Von Beyme, el grupo de los partidos conservadores se desarrolló en Occidente “en segundo lugar, como contestación o respuesta organizativa frente al reto del liberalismo”, hubo desde el principio una mutua influencia entre estas ideologías.

de los EUA, la que desató la reestructuración del pensamiento conservador, como antaño la Revolución francesa diera pie a la formulación clásica del conservadurismo burkeano.

¹⁹⁵ Vid. supra, ideologías políticas, el fin de las ideologías.

¹⁹⁶ “¿The end of history?”, publicado en la revista *The National Interest*, 1989. En 1992 Fukuyama publicó el libro *The End of History and the Last Man*, y en 1999, diez años después de la aparición del artículo, refrendó sus tesis en diversos escritos y entrevistas. Aunque sigue siendo un autor influyente en los círculos académicos norteamericanos, su teoría, conocida como la teoría del fin de la historia, ha sido refutada desde diversos frentes por su contenido coyuntural y sesgado: se le ve como una defensa ideológica del neoconservadurismo o una afirmación a ultranza del neoliberalismo, frente a la coyuntura de la caída de los regímenes comunistas.

Los postulados del conservadurismo han variado de acuerdo a las necesidades impuestas por el contexto histórico, de modo que los conservadores han acabado por aceptar principios contrarios a su primera formulación, como la soberanía popular o la división de poderes, abandonando en parte tendencias como el organicismo y el historicismo.

Al abordar la trayectoria de las ideologías políticas, dejamos asentado que nuestro marco teórico estaría conformado por tres ideologías que se relacionan por afinidad con la doctrina panista expresada en los Principios de Doctrina: democracia cristiana, liberalismo y conservadurismo. En la exposición no seguimos un orden estrictamente cronológico, sino que optamos por abordar en primer lugar aquella ideología con la que más claramente se vinculan los Principios: la democracia cristiana. En este momento, al hablar del conservadurismo, es pertinente hacer notar que autores como Heywood,¹⁹⁷ consideran a la ideología demócrata cristiana como una modalidad de la ideología conservadora.

Al respecto consideramos que, si bien pueden encontrarse algunos puntos comunes¹⁹⁸, la democracia cristiana tiene perfiles bien definidos, que integran un modelo ideológico diferenciado, que se centra, según enuncia Von Beyme, en la “afirmación general de los valores cristianos” y tiene “un núcleo teórico constituido por las encíclicas papales”.¹⁹⁹ Por tal razón, hemos tratado a la democracia cristiana como una ideología independiente, que constituye la matriz doctrinal de nuestro objeto de estudio.

¹⁹⁷ Heywood, op. cit., pp. 69-104.

¹⁹⁸ Las “perspectivas organicistas e historicistas”, propias, según Von Beyme, del primer conservadurismo, así como su “recurso argumental basado en la naturaleza humana”, están presentes también en la concepción del mundo propia de la democracia cristiana, pero con un desarrollo distinto. Vid. Von Beyme, pp. 68 y 65.

¹⁹⁹ Von Beyme, op. cit., pp. 122-123.

1.5.2 El conservadurismo en México

De manera reiterada, se ha catalogado al PAN como heredero del conservadurismo político, que se remonta en México a la obra de Lucas Alamán. Como su figura más connotada, Alamán resume la actitud de respeto por la tradición y el pasado colonial que se considera propia del pensamiento conservador. Sus concepciones se han asociado directamente con el pensamiento de Burke, de quien era lector²⁰⁰. Pero recientemente, se ha hecho notar también hasta qué punto las concepciones económicas de Alamán estaban orientadas hacia un progreso material afín a los postulados del liberalismo clásico.²⁰¹

Los objetivos políticos finales de la tesis conservadora y la tesis liberal han sido esquematizados por O’Gorman de manera que conducen a una “disyuntiva entre dos imposibilidades”:

La tesis conservadora postula explícitamente como esencia el modo de ser colonial, pero, implícitamente, quiere el modo de ser norteamericano. Es decir, quiere mantener la tradición, pero sin rechazar la modernidad [...] La tesis liberal quiere explícitamente el modo de ser norteamericano, pero, implícitamente, postula como esencia el modo de ser colonial. Es decir, quiere adoptar la modernidad pero sin rechazar la tradición.²⁰²

Liberalismo y conservadurismo han sido, en México, materia de estudio escabrosa por la carga ideológica que conllevan, y que en un esquema simplista es fácil asociar con la pugna actual entre derechas e izquierdas. Con todo, la realidad ha sido siempre más compleja. Al respecto, cabe mencionar que, lo mismo que en el

²⁰⁰ Lourdes Quintanilla reproduce una cita de Alamán en un texto de 1833 en la que alude a Burke en los siguientes términos: “Me apoyo en la opinión de un hombre que ha sabido penetrar mejor la tendencia y efectos de los movimientos políticos de nuestra época, que ha anunciado con un espíritu que pudiera llamarse profético, toda la serie de acontecimientos que hemos visto en nuestro país y en los ajenos y cómo sus observaciones son tan adecuadas a nuestras circunstancias”, Prólogo a la *Antología de la Historia de Méjico* de Lucas Alamán, México, 1989, Gobierno del Estado de Guanajuato, p. 16.

²⁰¹ Cfr. Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, pp. 109-115.

²⁰² O’Gorman, Edmundo, p. 39.

caso del liberalismo, el conservadurismo mexicano se integró por una serie de posturas ante situaciones históricas específicas. De modo que no puede equipararse el conservadurismo de la primera mitad del siglo XIX al “liberalismo conservador” identificable en las últimas décadas de ese siglo, cuando el liberalismo, como ideología oficial del régimen, dirimió en su seno las contradicciones de los distintos actores políticos.²⁰³ Cancelado con el triunfo de la República en 1867 como opción política, el conservadurismo sobrevivió en cambio como visión alternativa del mundo social.

Los autores²⁰⁴ que trazan una línea de continuidad entre el primer conservadurismo y las corrientes opuestas a la Revolución de 1910, encuentran un núcleo de ideas que se mantuvieron inalteradas durante ese lapso, de las cuales la doctrina panista sería una expresión más.²⁰⁵ Para efectos de esta investigación, consideramos que las ideas de raigambre conservadora que pueden detectarse en los Principios de Doctrina, no están articuladas en torno a los principios del conservadurismo político. Corresponden, según hemos apuntado, a la concepción de sociedad y de Estado propia de la democracia cristiana, adaptada a la visión de las necesidades nacionales que sostenían sus formuladores²⁰⁶, para quienes la Reforma y la Revolución formaban parte integral de la historia de México, aunque pudieran disentir de algunas de sus características.

Dicho de otro modo, la huella del conservadurismo clásico no es perceptible a nivel documental en los Principios de Doctrina del PAN. Según veremos en el análisis de los capítulos siguientes, los puntos de la doctrina panista que pudieran asociarse a algunos principios del conservadurismo clásico, como la idea de que el orden social debe estar fundado en la naturaleza humana, la importancia de los

²⁰³ Cfr. Hale, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, *passim*.

²⁰⁴ Entre los que destaca Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana, historia documental*, México, 1994, UNAM, 3 T.

²⁰⁵ Cfr. Alfonso Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, 1972, UNAM-IIJ, T. II, pp. 500-517.

²⁰⁶ Es por ello que nos ocuparemos en el siguiente capítulo del perfil ideológico de Manuel Gómez Morin y de Efraín González Luna.

grupos intermedios, la validez de la autoridad y la tradición y, en general, la concepción organicista e historicista de la sociedad, proceden en forma directa, factible de comprobación documental, de las fuentes de la democracia cristiana, y sólo de manera secundaria, por coincidencia ideológica, del conservadurismo.

1.6 Socialismo

El socialismo es la ideología política con la que los Principios de Doctrina del PAN se relacionan por oposición. Aunque muchas de las ideas relacionadas con el socialismo tienen una tradición que se remonta a tiempos muy lejanos²⁰⁷, la adopción del término socialista para designar a los partidarios de una cierta ideología es relativamente reciente. En Francia el término “socialisme” apareció en 1831, bajo la influencia de pensadores como Fourier y Saint-Simon. Para 1840 el término era familiar en el vocabulario de otros países europeos, especialmente los más industrializados, como Bélgica y los países germánicos.

Según la afirmación de Nisbet²⁰⁸, el socialismo es una de las tres grandes ideologías de Occidente. Entre liberalismo, conservadurismo y socialismo se han tendido a lo largo de los siglos lazos intrincados, de modo que sus modalidades históricas reflejan la influencia que cada ideología ha ejercido sobre las otras. La contraposición más frecuente se establece entre liberalismo y socialismo, sobre todo en su vertiente económica, inseparable del auge industrial de las sociedades europeas.

Vistos más a fondo, tanto el liberalismo como el socialismo son herederos de la revolución intelectual de los siglos XVII y XVIII, que rompió con el anterior sistema de relaciones estamentales y proclamó la supremacía de las libertades

²⁰⁷ Suelen citarse como antecedentes teóricos del socialismo *La República* de Platón y *La Utopía* de Tomás Moro.

²⁰⁸ Nisbet comienza su obra diciendo: “El conservadurismo es una de las tres ideologías políticas más importantes de los dos últimos siglos en Occidente. Las otras dos son el socialismo y el liberalismo”. Vid. Nisbet, *Conservadurismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, p. 7.

individuales, dando lugar a nuevas formas de organización de la sociedad. En este sentido, tanto el liberalismo como el socialismo se vinculan voluntariamente con las ideas de la Ilustración y la Revolución Francesa, por cuanto proponen alternativas racionales para modificar el orden político, social y económico existente.²⁰⁹

La diferencia básica entre el socialismo y otras ideologías políticas estriba en el concepto de propiedad. Consecuentemente, otro de los rasgos distintivos del socialismo es su tendencia al igualitarismo.

El tratamiento que se concede a la propiedad resulta así el rasgo esencial que diferencia al socialismo del liberalismo, provenientes ambos de la misma tradición racionalista y humanista que se configura en la Ilustración [...] el socialismo entronca con la vieja idea, que Rousseau había actualizado a mitad del siglo XVIII, de que la introducción y ulterior desarrollo de la propiedad es la causa de la desigualdad creciente en las sociedades.²¹⁰

Como en el caso de otras ideologías analizadas, la aparición del socialismo no puede desligarse del contexto histórico prevaleciente en la Europa del siglo XIX. El socialismo, cualesquiera que sean los caminos, incluso divergentes, que ha recorrido hasta nuestros días, surge como una protesta, como una inconformidad sustancial con el estado de cosas creado por el capitalismo, que en la primera oleada de la industrialización europea modificó las condiciones de vida de la población trabajadora.

Heywood cree posible encontrar rasgos subyacentes a las diferentes manifestaciones históricas del socialismo, que se resumen en los conceptos de: a)

²⁰⁹ Recuérdese que, en la visión personalista, esta procedencia común del liberalismo y el socialismo tiene un signo negativo, pues rompe el orden orgánico de la sociedad y crea individuos aislados primero, y masas indiferenciadas después.

²¹⁰ Geoghean, Vincent, "socialismo" en Eccleshall, Robert et al., *Introducción a las ideologías políticas*, p. 254.

comunitarismo; b) cooperativismo; c) igualitarismo; d) clase social; e) propiedad común.

El principal desacuerdo entre los socialistas proviene de las soluciones que han planteado para instaurar el modelo de sociedad que se proponen: mientras unos postulan una vía radical, que no excluye la violencia, otros prefieren la vía gradual, que se acoge al parlamentarismo. Así, la primera tendencia se conoce como socialismo fundamentalista o revolucionario, y la segunda como socialismo revisionista, que desemboca en la socialdemocracia.²¹¹

1.6.1 Etapas y modalidades

La etapa fundacional del socialismo corresponde a la década de 1830, cuando “intelectuales inconformes”, el más destacado de los cuales es sin duda Carlos Marx, realizan la “invención teórica del socialismo”.²¹² El primer socialismo surge precisamente en el espacio geográfico de los países más industrializados. Tras las fallidas revoluciones de 1848 en Europa, muchos de los líderes afines a la ideología socialista se refugiaron en Londres, que experimentaba un acelerado proceso de proletarización. En 1902, cuando Lenin visitó la ciudad, constató que la sociedad estaba profundamente dividida, lo que le llevó a confirmar que Inglaterra no era una, sino dos naciones.²¹³

También fue en Londres donde, en 1864, se constituyó un organismo que perseguía la unidad internacional de la clase trabajadora, la Asociación Internacional de los Trabajadores, mejor conocida como Primera Internacional.²¹⁴ Su vida, con numerosos altibajos, se prolongó hasta 1876, y fue el centro de una verdadera ola de propagación de las ideas socialistas, que se concretaron en muchos países con el surgimiento de partidos populares y socialistas. La Primera

²¹¹ Heywood, op. cit., p. 117.

²¹² Cfr. Sotelo Ignacio, “Socialismo” en Joan Antón Mellón, op. cit., pp. 253 y ss.

²¹³ Citado por su esposa, N. K. Krupskaya, *Memories of Lenin*, Londres, 1970, p. 65.

²¹⁴ Geoghean, art. cit., p. 134.

Guerra Mundial, iniciada en 1914, coincide con la desaparición de la Segunda Internacional y el triunfo de los nacionalismos.

Para inicios del siglo XX, dos trayectorias del socialismo estaban claramente perfiladas: la que, mediante el ejercicio revisionista de Bernstein, conduciría a la socialdemocracia, y la que, vía el pensamiento de Lenin y la autoritaria aplicación de Stalin, desembocaría en el comunismo y la hegemonía del Partido Bolchevique. La socialdemocracia recuperó el ideal fabiano²¹⁵ del gradualismo, y propuso una vía parlamentaria para la solución de las demandas sociales, rechazando la insurrección revolucionaria. El comunismo, en cambio, instauró la dictadura del proletariado y, bajo la égida de Stalin, sustituyó a la clase por el partido, al partido por el Comité Central y al Comité Central por el líder, creando un culto a su alrededor y eliminando toda oposición.

Al morir Stalin en 1953, las corrientes democráticas que existían en muchos partidos comunistas de occidente se revitalizaron, orientándose hacia el parlamentarismo. El estado de bienestar alcanzado por muchas naciones europeas tras la Segunda Guerra Mundial, hizo que algunos analistas plantearan, en el entorno del fin de las ideologías, la desaparición del socialismo. La década de los noventa del siglo XX está marcada por el desmoronamiento del bloque comunista. En este periodo los partidos socialdemócratas sufren una profunda transformación, y en lugar de partidos de la clase obrera, comienzan a ostentarse como partidos de todo el pueblo.

²¹⁵ Entre los esfuerzos para propagar las ideas socialistas en un sentido amplio, como una verdadera reeducación de la sociedad destaca el realizado por la Sociedad Fabiana. Esta sociedad no era en realidad una organización socialista, sino un grupo de extraordinarias personalidades individuales, dedicado por vocación al estudio y difusión de ideas avanzadas, en el sentido de crear una sociedad más justa, racional y equitativa, de ahí su convergencia con el socialismo, como la opción más adecuada para lograr este fin. Integraron la Sociedad Fabiana escritores de la talla de George Bernard Shaw, Sydney y Beatrice Webb, Annie Besant y Graham Wallas. La fuente obligada para el tema es la obra de Sydney Webb, Ensayos fabianos sobre el socialismo, publicada en 1889, donde expone los dos elementos clave de su pensamiento: la creencia en la democracia y en el gradualismo. En cuanto a la primera, los fabianos creían que las instituciones podían adecuarse para, en su momento, transitar hacia el socialismo. En ese "momento" reside la clave de su segunda creencia, el gradualismo, pues todo debía suceder por etapas, paso a paso, sin radicalismos ni violencia. La Sociedad Fabiana constituyó, en su momento, una vanguardia intelectual sui generis del socialismo.

Sin embargo las ideas socialistas han persistido, con variantes y contradicciones, por lo demás comunes a todas las ideologías contemporáneas, alimentadas en buena medida por la incapacidad del capitalismo para dar respuesta a la demanda de crear una sociedad más justa, en la que las diferencias entre los grupos de población no sean tan notorias.

Entre los autores que replantearon las tesis socialistas cabe destacar al húngaro Georg Lukács (1885-1971), al italiano Antonio Gramsci y a los integrantes de la Escuela de Frankfurt, Theodor Adorno (1903-1969), Max Horkheimer (1895-1973) y Herbert Marcuse (1898-1979). Debe mencionarse también el marxismo estructural del francés Louis Althusser (1918-1990) y el marxismo analítico de John Roemer.

En cuanto a la socialdemocracia como heredera moderna de las tesis socialistas, es notoria la distancia que ha ido tomando de la vertiente comunista, de modo que puede establecerse un parangón entre ellas, definiendo a la socialdemocracia en torno a su carácter revisionista, mientras el comunismo se mantiene en el plano fundamentalista.

Durante el periodo de la posguerra, la socialdemocracia vivió sus mejores días. Pero en la década de 1970 comenzó una nueva recesión que puso de manifiesto las tensiones de base en las tesis que habían intentado un balance entre la eficiencia del sistema económico y el igualitarismo del sistema social. Durante los 80 y 90 del siglo XX, la clase trabajadora tradicional entró en una crisis profunda, que afectó las estructuras de la socialdemocracia.

Desde 1980 tomó forma una nueva corriente revisionista, que propuso una puesta al día de las tesis de la socialdemocracia y que fue bautizada con el nombre de “tercera vía”. Esta corriente en realidad es heredera de varias tradiciones ideológicas: liberalismo económico, liberalismo social, comunitarismo y

conservadurismo social. Más que por su coherencia ideológica, la tercera vía se distingue por el esfuerzo de conciliar tradiciones antagónicas, que ofrezcan alternativas de organización frente a las nuevas circunstancias del mundo.

En Asia, África o América, la propagación del socialismo no estuvo, como en el caso de Europa, estrechamente vinculada a una protesta por las condiciones creadas por el capitalismo industrial. Dado que no se trata de naciones industrializadas, este perfil fue sustituido por el pasado colonial, con sus secuelas de dependencia económica y política, que se convirtió entonces en el orden establecido que debía ser combatido por el socialismo. En muchos países la vía armada se convirtió en la propuesta más frecuente, y en pocos de ellos las ideas socialistas evolucionaron hacia la formación de partidos estables, de tendencia socialdemócrata y parlamentaria.

Von Beyme destaca la enorme variedad ideológica de los partidos socialistas europeos.²¹⁶ No todos tuvieron orientación marxista, aunque en los casos en que ésta se dio, la carga ideológica marcó fuertemente la actuación política de los partidos. Como hemos apuntado, las posturas ideológicas de las 'familias' de partidos de larga duración en Occidente, han variado debido a los contrapesos establecidos por ellas en cada contexto histórico.

El fenómeno histórico del socialismo, de su evolución, sus variantes y su actuación concreta en el sistema de partidos de cada país, es complejo. Su carga ideológica, aunque de signo diverso, se asocia en general con el marxismo, convirtiéndose entonces en un paradigma que fuerzas ideológicas de signo contrario se sienten obligadas a combatir. El socialismo como concepción del mundo, más que como ideología política, suscitó desde sus inicios graves animadversiones, fue visto

²¹⁶ "Ante la diversidad de tipos de partidos socialistas, diferentes entre sí tanto por su origen como por su fundamento ideológico, es muy difícil exponer una ideología unitaria para todos ellos". Von Beyme, op. cit., p. 91.

como “un peligro”.²¹⁷ Es precisamente en este sentido que opera como ideología de signo contrario en la formulación de los Principios de Doctrina del PAN.

Según hemos visto, el personalismo considera al socialismo la etapa final de la descomposición iniciada con el individualismo liberal. La DSC se opone por igual al liberalismo individualista y al colectivismo marxista. Tal es la doctrina que recogen los Principios, según los cuales el socialismo conlleva una visión errónea de la persona y de la sociedad, que es imperativo rechazar.

²¹⁷ Von Beyme asevera que “frente a la limitación de la fuerza electoral de los socialistas había que insistir en el miedo frente a la Internacional, para hacer creíble en muchos países el peligro socialista. El fantasma del comunismo recorrió toda Europa mucho antes de que pudieran edificarse partidos socialistas de cierta importancia en los diversos países europeos” Von Beyme, op. cit., p. 81.

Capítulo 2

El PAN y sus Principios de Doctrina

2.1. El PAN a la luz de su ideología

2.1.1 Los estudios sobre la ideología del PAN

Como punto de partida, vale la pena consignar que existen numerosas inconsistencias en los estudios sobre el PAN, respecto de su filiación ideológica. Según veremos enseguida, al PAN se le ha calificado como un partido conservador²¹⁸; como un defensor de los intereses de la burguesía²¹⁹; como un partido de inspiración liberal maderista²²⁰; como una mezcla de pensamiento socialcristiano y liberalismo²²¹ o, lo que resulta coincidente con el análisis aquí propuesto, como un exponente de las ideas de la democracia cristiana, inspirada en Maritain²²².

El estudio que proponemos puede contribuir a establecer, sobre la base de una comprobación documental, cuáles son los referentes ideológicos que influyeron concretamente en la redacción de los Principios de Doctrina, estableciendo así su correcta ubicación en el espectro ideológico de los partidos políticos, a nivel nacional e internacional.

A continuación haremos un breve recorrido, necesariamente selectivo, por las obras que se refieren expresamente a la filiación ideológica y / o a los Principios de Doctrina del PAN. Según veremos, existen posturas divergentes, incluso

²¹⁸ Según Gastón García Cantú, hay una línea de continuidad entre el conservadurismo del siglo XIX mexicano y la corriente que representa el PAN. Cfr. "Idea de México" en *La derecha*, México, 1991, FCE.

²¹⁹ Es la postura de Abraham Nuncio. Vid. infra, no. 3.

²²⁰ En opinión de Franz von Sauer, *The alienated loyal opposition*, Albuquerque, 1974, University of New Mexico Press, 197 pp. (Cfr. Especialmente el capítulo 3, titulado "Maderismo revisited: The political Ideology of PAN").

²²¹ Según Adolfo Martínez Valle, vid. infra.

²²² Manuel Rodríguez Lapuente y Carlos Arriola, vid. infra.

contradictorias, sobre el componente dominante en la ideología panista, que hacen pertinente un estudio a profundidad de sus fuentes doctrinales, como el que proponemos. En la enunciación seguiremos un orden cronológico.

Entre los autores extranjeros que han dedicado estudios al PAN destaca Donald J. Mabry²²³, quien se abocó a enfatizar la militancia católica de algunos de sus dirigentes nacionales, y sus posiciones doctrinarias de carácter confesional. Mabry considera que la fundación del PAN se explica por una coalición de fuerzas unidas por el rechazo al régimen cardenista y el temor al socialismo. En esta coalición Mabry distingue tres corrientes fundamentales: a) la corriente católica, representada por los miembros provenientes de la ACJM y la UNEC; b) la corriente laica, representada por profesionales, exfuncionarios e intelectuales ligados a Gómez Morin; y c) la corriente de dirigentes empresariales y financieros.

Otro estudioso extranjero, William Robert Lux,²²⁴ considera al PAN como representante de las clases medias, especialmente universitarios y servidores públicos ligados a Gómez Morin, inconformes con el régimen posrevolucionario.

Abraham Nuncio²²⁵ caracterizó al PAN como un partido en el que el componente dominante estaba constituido por la oligarquía empresarial. Según este autor, el PAN de Gómez Morin había sido “un partido que recogía ciertos presupuestos de la doctrina social de la Iglesia, pero que actuaba en la práctica con la lógica de una burguesía combativa en la defensa de sus intereses”.²²⁶ A la larga, el grupo hegemónico de la burguesía logró imponerse, de modo que “en su trayectoria, el PAN fue desalojando o reduciendo aquellas corrientes que ideológica o socialmente portaban una mayor carga anacrónica o radical”.²²⁷

²²³ Marby, Donald J., *Acción Nacional: the institutionalization of an opposition party*, Syracuse University, Nueva York, 1970.

²²⁴ Lux, William R., *Acción Nacional: Mexico's opposition party*, University of Southern California, An Arbor Mich., University Microfilms International, 1979.

²²⁵ Nuncio, Abraham, *El PAN. Alternativa de poder o instrumento de la oligarquía empresarial*, México, 1986, Ed. Nueva Imagen, 449 pp.

²²⁶ Ibidem, p. 42.

²²⁷ Ibidem, p. 19.

Manuel Rodríguez Lapuente²²⁸ hace un interesante acercamiento al perfil ideológico del PAN, en el curso de un análisis comparativo de las “afinidades conflictivas” entre el movimiento sinarquista y Acción Nacional.²²⁹ Este autor hace hincapié en la voluntad del PAN de presentarse como un partido no confesional, lo que lo llevó a matizar, en sus Principios, la indudable inspiración católica de su doctrina. Rodríguez Lapuente sitúa acertadamente el origen de la doctrina panista en la obra del filósofo francés Jacques Maritain, que inspiró a la democracia cristiana de Europa y América:

Fue el filósofo francés Jacques Maritain quien sentó la tesis de que la democracia, no sólo no era incompatible con el cristianismo, sino que respondía a las más profundas esencias de éste. Maritain, por lo demás, alcanzó una gran influencia en los medios intelectuales católicos de América Latina, inspirando la aparición de los partidos demócrata cristianos. Es esta rama católico-liberal, opuesta a la integrista, la que proporcionó sus bases doctrinales al Partido Acción Nacional.²³⁰

Los *Ensayos sobre el PAN* de Carlos Arriola²³¹ constituyen un antecedente para nuestro objeto de estudio, pues este autor es uno de los pocos que dedica un apartado a hablar expresamente de los Principios de Doctrina. Arriola aborda algunos aspectos del contenido de los Principios de 1939 (puntualizando solamente las diferencias con la ‘proyección’²³² de 1965, vigente en el momento que escribe), dividiéndolos en tres grupos temáticos: a) La nación y la persona frente al Estado; 2) La propiedad, la economía y el papel del Estado; 3) La Iglesia,

²²⁸ Rodríguez Lapuente, Manuel, “El sinarquismo y Acción Nacional: las afinidades conflictivas” en Jorge Alonso (comp.) *El PDM, movimiento regional*, México, 1989, Universidad de Guadalajara, pp. 177-196.

²²⁹ En síntesis, Rodríguez Lapuente propone que a pesar de sus innegables afinidades ideológicas, derivadas de su común “inspiración cristiana”, “en el fondo se refieren a dos formas históricas y políticas de concebir las relaciones entre la Iglesia y el Estado liberal”. Ibidem, p. 180.

²³⁰ Ibidem, p. 185.

²³¹ Arriola, Carlos, *Ensayos sobre el PAN*, México, 1994, Miguel Ángel Porrúa, 334 pp.

²³² En el vocabulario empleado por el PAN, no se habla de reformas a los *Principios*, sino de proyecciones, queriendo con ello aludir a que las nuevas versiones buscan sólo adecuar el contenido a las circunstancias, pero sin alterar la sustancia del documento.

la enseñanza y el Estado. El análisis establece algunas nociones fundamentales, como que:

La búsqueda de una tercera vía es palpable en la redacción de los puntos de doctrina. Por una parte se abunda en los criterios de orden moral como 'recto ejercicio', 'bien común' y 'justicia social', que indistintamente pueden ser aplicados tanto a una economía de mercado como a una centralizada, y por otra se sostiene, basándose en el concepto cristiano de persona, la primacía de la nación, la familia y las organizaciones intermedias sobre el Estado.²³³

Especialmente valiosa para nuestro objeto de estudio, es la ruta que establece entre autores como Maritain y Mounier, la democracia cristiana y la doctrina panista:

Diversos pensadores y movimientos surgieron, en búsqueda de esta 'tercera vía', principalmente en Francia, como los primeros grupos de la democracia cristiana [...] Entre los pensadores hay que citar a Jacques Maritain y Emmanuel Mounier [...] En más de un sentido puede considerarse a Maritain el inspirador del pensamiento del PAN [...] González Luna conoció oportunamente las obras de Maritain [...] Además, es evidente la influencia directa de los textos papales.²³⁴

Jaime Sánchez Susarrey²³⁵ dedica en *La transición incierta*, un par de ensayos al papel que ha desempeñado el PAN en el espectro político mexicano. En "El PAN de hoy" apunta:

La influencia de la doctrina social de la Iglesia en los principios y programa del PAN, es algo que los militantes de este partido siempre han sostenido. Empero, de acuerdo con la tradición de Gómez Morin y González Luna, el PAN nunca se ha declarado como una organización de convicción religiosa:

²³³ Ibidem, p. 26.

²³⁴ Ibidem, pp. 18-19.

²³⁵ Sánchez Susarrey, Jaime, *La transición incierta*, México, 1991, Ed. Vuelta, 225 pp.

diferencia esencial que guarda con el Partido Católico Nacional de principios de siglo y con los conservadores del siglo XIX.²³⁶

Al refutar la tesis del neopanismo como expresión de la oligarquía empresarial, Sánchez Susarrey afirma:

Los principios programáticos, inspirados en la doctrina social de la Iglesia, buscan establecer una tercera vía entre el capitalismo y el socialismo [...] De igual forma se afirma que el Estado tiene una función rectora en la economía y que debe reservarse para sí las áreas estratégicas. Con un mínimo de coherencia argumentativa, no se puede sostener que los puntos anteriores respondan ya no digamos a una concepción neoliberal, sino que ni siquiera liberal.²³⁷

Sánchez Susarrey también dedica un comentario a la escisión operada en el interior del partido en la década de los sesenta, derivada del intento de algunos militantes jóvenes de afiliar al PAN a la democracia cristiana internacional. Este punto también es capital para nuestro objeto de estudio, por cuanto tiene que ver con la definición ideológica del PAN en un momento clave de su historia. La perspectiva que proponemos en capítulos subsecuentes, puede ser útil para entender a cabalidad las razones de la negativa de los sesenta y la final afiliación del PAN en los noventa a la ODCA y a la IDC.

En el segundo ensayo, titulado “Ver al PAN”, Sánchez Susarrey recuerda que durante décadas la izquierda mexicana y el régimen oficial se empeñaron en calificar la postura del PAN como “una suma de intereses conservadores y propuestas ingenuas o simplistas”; pero que, tras el cambio de contexto ideológico operado en el mundo con la caída del bloque socialista, muchas de las propuestas

²³⁶ Ibidem, p. 119.

²³⁷ Idem.

derivadas de la Doctrina Social de la Iglesia “tendrán que ser tomadas en cuenta en la búsqueda de alternativas para conjugar libertad y justicia social”.²³⁸

La obra de Víctor Reynoso,²³⁹ particularmente su trabajo “Presencia del pensamiento católico en los partidos políticos del México contemporáneo”, es también un referente obligado para nuestra investigación. Reynoso apunta que la Doctrina Social de la Iglesia “ha tenido influencia directa y decidida” por lo menos en dos partidos políticos mexicanos: el Demócrata Mexicano y Acción Nacional.²⁴⁰ Al puntualizar las diferencias entre uno y otro, Reynoso propone que el PAN representa la corriente del “catolicismo cívico”, que optó por una acción partidista no confesional, a pesar de la inspiración católica de su doctrina.²⁴¹

Reynoso también apunta la relación de esta postura con la negativa de la mayoría del partido de adscribirse a la democracia cristiana internacional. Este tema, como vimos, es aún motivo de controversia, pues los autores que han estudiado al PAN consideran que la propuesta de los jóvenes de los sesenta, de afiliarse a la democracia cristiana, significaba una ruptura con la corriente ‘liberal’ representada por Gómez Morin, que había prevalecido desde la fundación del partido. Creemos que este aspecto debe abordarse con mayor profundidad. La investigación que proponemos puede arrojar luz sobre este punto, al esclarecer la relación que los Principios de Doctrina guardan, desde su primera elaboración, con la ideología demócrata cristiana.

²³⁸ Ibidem, p. 126.

²³⁹ Reynoso, Victor Manuel, “Presencia del pensamiento católico en los partidos políticos del México contemporáneo”, en Blancarte, Roberto (compilador), *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, México, 1996, FCE, pp. 142-168.

²⁴⁰ Ibidem, pp. 166-167.

²⁴¹ Reynoso ha publicado también una obra dedicada a las ‘escisiones históricas’ del PAN, en la que reafirma su tesis de que el PAN ha sido, desde sus inicios, un partido con clara vocación electoral y una estructura lo suficientemente sólida para superar sus fracturas internas. Vid. *Rupturas en el vértice*, México, 2007, Centro de Estudios de Política Comparada, 303 pp.

En un libro con fines de divulgación publicado en 2009,²⁴² Reynoso dedica varios apartados a delinear la trayectoria del PAN, acudiendo a parámetros personales (perfil de su fundador), doctrinarios (contenido de los Principios) e institucionales (estrategia y participación electoral). En cuanto a la doctrina, Reynoso da cuenta de las continuidades y cambios entre las versiones de 1939, 1965 y 2002, subrayando la importancia de temas como Persona, Nación y Estado, y comentando la aparición de nuevos temas y matices, señaladamente la visión universalista en 1965²⁴³ y el énfasis en la mundialización, la equidad de género y el desarrollo humano sustentable en 2002.²⁴⁴ Esta breve obra contiene, en germen, muchos de los tópicos sobre la doctrina panista que desarrollaremos en esta investigación.

Ciertamente, uno de los estudio más completos hasta ahora publicados sobre los aspectos internos y externos del PAN es el de Loeza, de 1999: *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*²⁴⁵, que “permite reconocer los principios ideológicos fundamentales del panismo de nuestro tiempo, asunto que prácticamente nadie se había dado a la tarea de analizar”.²⁴⁶ Efectivamente, esta obra traza con precisión el perfil del partido en diferentes momentos de su trayectoria. Los datos que aporta la autora respecto a las influencias ideológicas que incidieron en la actuación de los fundadores y en el desenvolvimiento del partido durante las décadas siguientes, son de especial utilidad para nuestro objeto de estudio.

²⁴² Reynoso, Víctor, *El Partido Acción Nacional*, México, 2009, Nostra Ediciones (Colección Para entender), 78 pp.

²⁴³ Sobre los Principios de 1965, Reynoso concluye que esta proyección “muestra que este partido [...] había avanzado de la doctrina abstracta a la política concreta” y que “no había variado sus principios originales, simplemente los había acercado más a la realidad política del país”. Ibidem, p. 32. Reynoso también destaca la importancia del documento *Cambio Democrático de Estructuras*, de Efraín González Morfín, para la redefinición ideológica del PAN en 1965.

²⁴⁴ Sobre la proyección de 2002, Reynoso apunta: “El nuevo documento iba en el mismo sentido que el de 1965: reafirmar los principios originales y ampliarlos, bien desarrollando su redacción o incorporando temas no tratados anteriormente”. Ibidem, p. 50.

²⁴⁵ Loeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

²⁴⁶ Reveles, op. cit., p. 519.s

El estudio de Loaeza resulta un punto de partida necesario, pues sitúa al PAN en las coordenadas ideológicas adecuadas para el estudio de los Principios de Doctrina. Así, la autora establece que desde su fundación:

[...] y hasta los años setenta el componente católico tuvo una influencia determinante sobre el partido, pero ambivalente: acentuaba las ambigüedades de una organización que se apoyaba en la doctrina social de la Iglesia, pero rehuía identificarse como partido confesional [...] el mismo componente católico que durante décadas contribuyó al aislamiento del PAN de la realidad política nacional, lo mantuvo en contacto con corrientes de pensamiento inspiradas en los documentos doctrinales de la Iglesia.²⁴⁷

Nuestra línea de investigación, centrada en los referentes ideológicos de los Principios de Doctrina del PAN, aporta pruebas documentales respecto a esta caracterización. La doctrina del PAN, según veremos, se relaciona de manera directa con la doctrina social cristiana y con las corrientes de pensamiento afines a ella, como el personalismo y el humanismo integral de Jacques Maritain. Estas corrientes, a su vez, constituyen las fuentes reconocidas de la democracia cristiana a nivel internacional.

Sin embargo, apuntaremos a lo largo del trabajo los matices que difieren de la interpretación de Loaeza. Aportaremos pruebas de que, como partido político, el PAN se propuso incidir sobre la realidad nacional, no aislarse de ella; y de que su negativa de reconocerse como partido de inspiración cristiana, tiene que ver sobre todo con la conciencia de sus fundadores acerca de su singularidad doctrinaria y del peso de ciertos componentes en el contexto nacional, que hacían inconveniente una adscripción expresa a la democracia cristiana, situación que se modificó hacia finales del siglo XX, cuando el PAN ingresó a la ODCA y la IDC.

²⁴⁷ Ibidem.

Andrés Valdez Zepeda²⁴⁸ estudia al PAN en el marco de la transición política en México. En este trabajo se hace alusión a la denominación adoptada por los propios panistas para referirse a sus concepciones doctrinales en los años sesenta: el solidarismo. Valdez Zepeda apunta:

El proyecto político de país que Acción Nacional ha postulado, difiere mucho de lo que se conoce como el conservadurismo tradicional, que históricamente ha defendido la estructuración jerárquica y autoritaria de la sociedad [...] Como parte de su proyecto de nación, el PAN ha postulado una tercera vía alterna tanto al socialismo colectivista como al capitalismo individualista y que ha denominado 'solidarismo' [...] Otros aspectos que integran el solidarismo son el concepto del 'humanismo político', el cual enfoca sus ideas sobre el desarrollo de la persona y del 'bien común' que trata de sustituir el concepto marxista de lucha de clases.²⁴⁹

Adolfo Martínez Valle, en *El Partido Acción Nacional, una historia política*, hace algunas consideraciones sobre la ideología panista, que considera fundada en una doble vertiente: liberal y socialcristiana. En el momento de la fundación, según este autor: "Las metas ideológicas del futuro partido fueron resultado de la complementariedad de dos fuentes doctrinarias: el humanismo del pensamiento socialcristiano y el liberalismo",²⁵⁰ representadas respectivamente por González Luna y Gómez Morin. También para Martínez Valle, la escisión de los sesentas se debió a la incompatibilidad de la propuesta de afiliación a la democracia cristiana con el liderazgo liberal de Gómez Morin.

Creemos que para situar el conflicto en su perspectiva más fructífera, sería conveniente establecer el catálogo de las fuentes doctrinales de la ideología panista desde los orígenes, para luego ponderar las razones por las que, en el específico contexto histórico del momento en México, se optara por darle mayor

²⁴⁸ Valdez Zepeda, Andrés, *Democracia y oposición. El Partido Acción Nacional y la transición política en México*, México, 1999, Universidad de Guadalajara, 236 pp.

²⁴⁹ Ibidem, p. 38.

²⁵⁰ Martínez Valle, Adolfo, *El Partido Acción Nacional, una historia política*, México, 2000, Ed. Porrúa, p. 10.

peso a una u otra fuente. El análisis a fondo de las tres versiones de los Principios de Doctrina que proponemos, apunta en esa dirección.

Para el estudio del contexto político mexicano y del PAN en particular, otro referente es la obra coordinada por Francisco Reveles Vázquez: *El Partido Acción Nacional: los signos de la institucionalización*²⁵¹, especialmente el anexo seis relativo a Los estudios sobre el Partido Acción Nacional: bibliografía comentada. Ahí Reveles hace un recuento de las perspectivas dominantes en torno al estudio del PAN, y concluye que:

Respecto a la ideología existen carencias [...] Más allá, a excepción de los materiales elaborados por los mismos militantes, es mínimo el número de estudios dedicados a exponer, explicar o debatir los principios y programas del partido.²⁵²

Finalmente, la obra de Alonso Lujambio, *La democracia indispensable*,²⁵³ recoge una serie de estudios esclarecedores sobre aspectos y personajes clave en la historia panista. Las coordenadas que establece para explicar el momento de la fundación del PAN, con Gómez Morin a la cabeza, arrojan luz sobre la importancia de las redes personales y profesionales que el fundador había tejido a la largo de muchos años, y de la forma en que se delineó, desde la fundación misma, el perfil doctrinario del partido, como una respuesta singular al contexto ideológico nacional e internacional:

Si bien hacia 1939 no hay en el mundo partidos propiamente demócrata-cristianos, el PAN se identifica, aun cuando no todo su corpus doctrinario emana directamente de ahí, con el pensamiento social-cristiano. El PAN está sellado por el régimen antidemocrático que requiere combatir, se configura desde su origen como un partido demócrata, cercano a una posición de

²⁵¹ Reveles, Francisco (coordinador), *Partido Acción Nacional: los signos de la institucionalización*, Gernika – UNAM, México, 2002.

²⁵² Reveles, op. cit., p. 520.

²⁵³ Lujambio, Alonso, *La democracia indispensable*, México, 2009, DGE-Equilibrista, 395 pp.

centro-derecha, único en América Latina y producto de las líneas de conflicto que cruzan a la sociedad posrevolucionaria mexicana de finales de los años treinta.²⁵⁴

La obra de Lujambio, en especial, plantea las líneas explicativas que en esta investigación son comprobadas documentalmente, sobre las fuentes ideológicas del PAN, la pareja influencia doctrinaria de Gómez Morin y González Luna en los primeros documentos panistas, las transformaciones que dieron lugar a las proyecciones o la impronta de figuras como Adolfo Christlieb Ibarrola.

En este breve recorrido, nos hemos concentrado en aquellas obras que hacen alusión al perfil ideológico del PAN y a su doctrina. Una somera revisión de la bibliografía general sobre el Partido Acción Nacional, nos permite constatar que los trabajos más numerosos están dedicados a documentar la actuación externa del PAN en el sistema político mexicano, sus estrategias electorales, su dinámica interna o sus relaciones con grupos de interés. Los trabajos más recientes se abocan al proceso de transición y a la evaluación del PAN como partido en el gobierno.

Existen publicaciones elaboradas por el propio partido o investigaciones personales de los militantes, en los que se rescatan fragmentos de su trayectoria histórica o se difunden sus programas e iniciativas. Entre ellas destacan las *Memorias del PAN* de Luis Calderón Vega, así como las obras de Álvarez de Vicencio y Rodríguez Prats.²⁵⁵ Pero incluso en este grupo de obras, los estudios que aluden a los Principios de Doctrina del PAN, lo hacen de manera general o con fines de ejemplificación.

Las obras de Rodríguez Lapuente y Arriola citan específicamente a Maritain como la fuente principal de la doctrina panista, pero no se ha hecho de ello una

²⁵⁴ Ibidem, p. 103.

²⁵⁵ Luis Calderón Vega, *Memorias del PAN*, 7 vols., México, 1992, EPESSA; María Elena Álvarez de Vicencio, *Alternativa democrática*, México, 1986, EPESSA; y Juan José Rodríguez Prats, *La congruencia histórica del Partido Acción Nacional*, México, 2000, EPESSA.

comprobación documental, que puntualice en qué temas es posible detectar esa influencia, o qué ideas concretas de Maritain se retoman en los Principios. En muchas de las obras referenciadas, es lugar común hablar de la influencia de la doctrina social cristiana, especialmente de las encíclicas papales, en la ideología panista, pero tampoco se analiza qué ideas y posturas de la DSC pasaron a formar parte del contenido de los Principios.

En este contexto, el estudio de los Principios de Doctrina del PAN, a partir de sus coordenadas históricas y personales, como premisa para el análisis puntual de su contenido, con miras a la comprobación documental de sus referentes ideológicos, adquiere una pertinencia notoria.

En síntesis, no contamos hasta ahora con un estudio exclusivamente dedicado a establecer el perfil ideológico del PAN, ni existe un trabajo que analice puntualmente el contenido de los Principios de Doctrina. En las obras dedicadas a estudiar la trayectoria del partido, se alude a la ideología del PAN, y algunas veces a los Principios de Doctrina concretamente, para sustentar puntos de vista diversos: el liderazgo de los fundadores, la composición de la militancia, la lentitud del proceso de institucionalización, el rechazo de la adopción de la denominación demócrata cristiana y su posterior aceptación, entre otros. Todos estos aspectos podrían explicarse más claramente en función de un análisis detallado del contenido de los Principios de Doctrina, en sus tres formulaciones de 1939, 1965 y 2002.

2.2 Los Principios de Doctrina del PAN

2.2.1 El origen de los Principios de Doctrina, a partir de las trayectorias de Manuel Gómez Morin y Efraín González Luna

Los Principios de Doctrina del PAN están contenidos en un documento inicial de 14 puntos, aprobado en la Asamblea Constituyente del partido en 1939, y han sido

'proyectados'²⁵⁶ en dos ocasiones: 1965 y 2002. Este documento constituye la expresión del ideario compartido por los fundadores, al que los adeptos al PAN se han adherido como requisito indispensable de su militancia, a todo lo largo de su historia.²⁵⁷

Suele considerarse a Gómez Morin como el organizador y a González Luna como el ideólogo del PAN, responsable, en primera instancia, de su expresión doctrinaria. Sin embargo, al profundizar en su trayectoria, vemos que aunque Gómez Morin fue preponderantemente el organizador del partido, también intervino activamente en la formulación de su ideología; y que si el peso de González Luna es más perceptible en el análisis del texto de los Principios, también intervino activamente en la organización del partido. Fue, de hecho, el primer militante propuesto como candidato la Presidencia, durante la misma Asamblea Constituyente²⁵⁸, y años después, en 1952, el primer candidato formal del partido.

Para estos dos personajes, el momento de su encuentro marca un hito en su vida. El testimonio procede del mismo Gómez Morin:

Fue a principios de 1939, cuando visité en Guadalajara, por primera vez, a Efraín González Luna. Intensamente concentrado, escuchó la somera descripción de la sombría situación de México y la apasionada afirmación de la necesidad y de la posibilidad de replantear en sus términos verdaderos los

²⁵⁶ Recuérdese que los panistas hablan de 'proyección' y no de reforma de sus Principios de Doctrina. Vid. supra, nota 3.

²⁵⁷ Vid. infra, importancia de los Principios de Doctrina para la vida interna del PAN.

²⁵⁸ Fue el propio Gómez Morin quien, de manera intempestiva, propuso a González Luna como candidato a la presidencia, durante la Asamblea Constituyente del PAN. En una carta fechada el 23 de septiembre de 1939, Gómez Morin le explica a González Luna que, dado el sesgo que había tomado la reunión por la insistencia de la mayoría en participar en la elección presidencial, y angustiado por "salvar el honor y el resultado de la Asamblea", no encontró "una forma mejor" que proponer a una figura intachable, de casa, que al no aceptar calmó los ánimos e inclinó la balanza a favor de un apoyo menos comprometedor hacia el candidato opositor más viable, Juan Andrew Almazán. Gómez Morin creía firmemente que "el verdadero camino y la aspiración cierta son otros, y que lo circunstancial y efímero no deberán hacernos olvidar lo permanente y definitivo". Vid. *Una amistad sin sombras. Correspondencia entre Manuel Gómez Morin y Efraín González Luna* (edición de Ana María González Luna Corvera y Alejandra Gómez Morin Fuentes), México, 2010, FCE / Fundación Rafael Preciado Hernández, p. 45.

dolorosos problemas nacionales y de oponer soluciones genuinas, obviamente viables, a la vacua palabrería oficial y a la conspiración del falso y primario mesianismo en boga entonces; de alzar frente a la confusión, a la inmisericorde explotación política y económica de la colectividad y al derrotismo conformista, los valores superiores y eternos, como exigencia, inspiración y propósito de un esfuerzo permanente, organizado, de responsable y abierto carácter político, en todo el ancho y noble sentido verdadero del concepto. Su grave respuesta fue inmediata: estaba dispuesto [...] Así nació para mí una amistad sin sombras que me hizo conocer lo que es tener un hermano, un buen hermano mayor. Una amistad sin lagunas ni lapsos, en la que cambiábamos información, proyectos, lecturas, opiniones y discutíamos empeñosamente para buscar la decisión más justa, más valiosa para México.²⁵⁹

Aun antes de este encuentro de principios de 1939, Gómez Morin y González Luna ya mantenían estrecho contacto epistolar. La ingente correspondencia entre estos dos personajes es una fuente indispensable para conocer a fondo sus acciones y pensamientos. En la edición preparada por Ana María González Luna Corvera y Alejandra Gómez Morin Fuentes, la primera evidencia está fechada el 26 de noviembre de 1934. Entre este año y 1939 lo que ocupaba a los futuros fundadores del PAN era la formación de una sociedad editorial. Su interés por los libros no decayó nunca.

A partir de 1939, el PAN ocupó el lugar central en las cartas que ininterrumpidamente intercambiaron Gómez Morin y González Luna por espacio de 25 años, hasta la muerte del segundo en 1964. Y en ellas puede seguirse paso a paso la evolución de su pensamiento, alimentado por su actuación partidista.

Las trayectorias vitales²⁶⁰ de Gómez Morin y de González Luna acusan diferencias significativas. Abogados ambos, Gómez Morin fue parte de la élite académica de la capital y vio de cerca el ejercicio del poder, aunque sólo como colaborador

²⁵⁹ "Dintel", prólogo de Manuel Gómez Morin a la obra de José Bravo Ugarte, p. VII.

²⁶⁰ En el siguiente capítulo abordaremos con más detalle su perfil ideológico.

profesional.²⁶¹ González Luna, por su parte, fue parte de la élite dirigente del activismo social católico de Jalisco y se concentró en el ejercicio profesional particular. Gómez Morin desarrolló una visión técnica de los problemas de México; González Luna una visión filosófica.

Pero convergen plenamente en el terreno ideológico. Ambos creían en la posibilidad, más aún, en la obligación de modificar las condiciones sociales, y llegan a la conclusión de que eso sólo puede hacerse desde la política. Ambos asumen la tarea de la fundación del partido como una cruzada moral, como una tarea de regeneración. Ambos tienen una visión similar de la historia de México. Y, rasgo que nos parece especialmente sobresaliente, ambos concuerdan en un llamado a la acción, orientada por un ideario.

En ese sentido, los Principios de Doctrina de 1939 son una expresión genuina de sus coincidencias. La medida en que uno y otro participaron en su elaboración difícilmente puede cuantificarse. Pero hay muestras claras en su trayectoria anterior y en sus escritos posteriores, del grado en que ambos asimilaron y propagaron la doctrina del partido.

En el archivo de Gómez Morin (custodiado en el ITAM), existe un borrador mecanografiado y corregido de mano del propio Gómez Morin de los Principios de Doctrina Originales.²⁶² Puede entonces considerarse un documento de su autoría. Pero sufrió numerosas modificaciones, puesto que circuló con cierta amplitud antes de la Asamblea Constituyente, y durante ésta se sometió a debate y corrección, como veremos. Desde luego, las principales modificaciones provinieron de González Luna.

²⁶¹ Cuando se dice que Gómez Morin colaboró con los gobiernos de De la Huerta y Calles, se pierde de vista una puntualización importante: a pesar de los cargos que llegó a ocupar, su colaboración fue "técnica", en el sentido que le atribuye Krauze, cuyo puntual acercamiento a la trayectoria profesional de Gómez Morin no deja lugar a dudas sobre este punto. Cfr. Krauze, *Caudillos culturales de la Revolución Mexicana*, *passim*.

²⁶² AMGM. Sección: Partido Acción Nacional. Subsección: Organización. Serie: Doctrina. Subserie: Análisis. 1939.

En las cartas previas a la fundación del PAN, queda claro que Gómez Morin le envió a González Luna un borrador de los Principios de Doctrina, documento al que se referían como “bases doctrinales”, y que éste le hizo sugerencias sobre puntos concretos.

La primera referencia aparece en una carta fechada el 10 de abril de 1939, en la que González Luna le expresa a Gómez Morin su conformidad con el documento:

Leí con sumo interés el proyecto de presentación de bases doctrinales de ‘Acción Nacional’ y sinceramente le manifiesto mi entera conformidad con el fondo y la forma de ese trabajo.

Para el caso de que sean acordadas otras modificaciones, me permitiría sugerirle considerara la conveniencia de adicionar el punto VII con alguna breve declaración relativa al carácter anti-social de la lucha de clases como principio político y como inspiración del Estado, señalándose también la posición de Acción Nacional por lo que ve al derecho de sindicalización de los trabajadores y la función genuina de los Sindicatos.²⁶³

En efecto, el carácter antisocial de la lucha de clases quedó asentado en el apartado de Estado de los Principios de 1939, en términos de: “las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social”.²⁶⁴ Y más tarde, el propio González Luna abordó ampliamente el tema de “la función genuina de los sindicatos” en su ensayo “Clases sociales y lucha de clases”.

La importancia que tenía para Gómez Morin un acuerdo previo sobre la doctrina del partido a fundar, queda de manifiesto en otra carta a González Luna, fechada el 14 de abril de 1939, en la que explica:

²⁶³ Carta de EGL a MGM, 10 de abril de 1939 (original en CEDISPAN) en *Una amistad sin sombras*, p. 19.

²⁶⁴ Principios de Doctrina de 1939, 3, Estado.

Como manifestaba a usted en mi anterior, los documentos formulados, son simplemente notas para la redacción definitiva de los puntos de doctrina y del estatuto de 'Acción Nacional'. Hemos estado recogiendo impresiones de todos los amigos sobre esas notas para poder formular la expresión verbal definitiva, y quisiéramos poder tener listo ese trabajo, antes de que termine el mes, por sernos indispensable para activar debidamente y formalizar las labores de organización y de proselitismo.²⁶⁵

Incluso intentaron, con aguda visión política, posicionar los temas de su ideario en la opinión pública, buscando medios de difusión:

En el proyecto general de publicidad que se ha formado, y del que pronto le enviaré una copia, se prevé como uno de los primeros pasos, la publicación de una serie de artículos, en los principales Diarios, sobre los temas centrales que comprende la formación doctrinal de la Agrupación: Nación, persona, comunidades intermedias, bien común, tradición nacional verdadera, etc. Que quisiéramos poder reunir dieciocho artículos de miembros de la Agrupación [...] a fin de mantener durante todo un mes, la tensión editorial concentrada en los tópicos esenciales del programa.²⁶⁶

Estos dos personajes llegaron a la idea de que la participación política era imprescindible, empujados por el peso de su trayectoria vital e ideológica. Gómez Morin conocía de cerca el manejo de la administración pública. Había colaborado profesionalmente en la elaboración de leyes y en la creación de instituciones. Pero no había podido, como técnico, resolver los problemas de fondo del país, que dependían de decisiones políticas que él nunca estuvo en posición de tomar. Su experiencia como agente financiero del gobierno de Calles en Nueva York es prueba de ello: el técnico Gómez Morin fue relegado por el político Calles y el

²⁶⁵ MGM a EGL, 14 de abril de 1939 en *Una amistad sin sombras*, p. 20.

²⁶⁶ MGM a EGL, 2 de mayo de 1939, *ibídem*, p. 29.

problema del gobierno de México con los poderosos petroleros norteamericanos quedó sin resolver.²⁶⁷

La reflexión constante sobre la historia remota y reciente de México, lleva a Gómez Morin y a González Luna a concluir que ningún intento en el campo social o puramente técnico tiene posibilidades de operar un cambio real en la situación, si los ciudadanos de México no se involucran en la dirección del país. Desde su perspectiva, mientras la política siguiera en manos de “facciones” que no representaban el “interés nacional”; mientras la mayor parte de la población continuara aislada y resignada a la imposición de programas ajenos a lo que ellos consideran su esencia nacional y su tradición, nada cambiaría en México.

Al fundar el PAN, Gómez Morin confiaba en iniciar un cambio de fondo, cuyos frutos se verían a largo plazo. Pero era urgente comenzar, y para ello preparó cuidadosamente el desenvolvimiento de la Asamblea, encargando a González Luna por lo menos “uno de los tres ‘discursos solemnes de la Asamblea’, el que resume y corone la discusión sobre el ideario, por ejemplo”.²⁶⁸

Gómez Morin buscó siempre la colaboración de González Luna, respetando su calidad de pensador y orador. A pesar de los problemas de salud que eventualmente lo aquejaban y que lo hicieron predecir su inasistencia, González Luna acudió a la Ciudad de México en septiembre de 1939, presidió la Comisión de Doctrina y encauzó, como Gómez Morin deseaba, la discusión sobre esta materia, capital para ambos. Incluso, según queda dicho, fue postulado por Gómez Morin como candidato a la presidencia.

González Luna y Gómez Morin compartían también una visión de la historia patria. Con todos sus posibles errores, la Colonia había sido para ellos la etapa de formación de la nación mexicana, la que había dotado de sentido al ser nacional,

²⁶⁷ Cfr. Krauze, Enrique, *Caudillos culturales de la Revolución mexicana*, México, 10ª. ed., 2000 [1ª. ed., 1976], Siglo XXI Editores, cap. V, pp. 126-149.

²⁶⁸ MGM a EGL, 19 de julio de 1939 en *Una amistad sin sombras*, p. 38.

al fundir las características de los pueblos indígenas con la cultura hispánica, de raigambre universal. Pero el pueblo mexicano, tras la necesaria independencia, había perdido el rumbo por haber dejado que las facciones se arrebataran el poder. El siguiente momento de despertar de la conciencia nacional se había dado en 1910, con Madero, pero, nuevamente, el rumbo del cambio necesario se desvió hacia la lucha de facciones. Los regímenes recientes habían sumado a los errores anteriores, una persecución que atentaba contra las creencias, en su visión, más entrañables del pueblo mexicano. Para ellos, era necesario enderezar la Revolución.

El período de Cárdenas, en la visión de Gómez Morin y González Luna, fue el momento límite. No sólo continuaba el régimen de injusticia y opresión de los gobiernos anteriores, sino que sumaba un agravio inadmisibles para las convicciones de buena parte de la población: la educación socialista, instaurada en la reforma del artículo tercero constitucional.

Por eso Gómez Morin confiaba en que la fundación del PAN marcaría una diferencia:

No dejará de tener una enorme influencia, cuando evidentemente se oriente México hacia una sección ciudadana, cuando hay tanta falta de ideas que reemplacen toda la miserable 'ideología' de estos años, una Asamblea de ciudadanos señalando orientaciones concretas, apoyadas en un cuerpo congruente de doctrina.²⁶⁹

No es gratuito, pues, que la concreción de los esfuerzos de estos dos personajes, junto con muchos otros que compartían su visión de México, se orientara hacia la fundación de un partido político que se opusiera al régimen posrevolucionario, que

²⁶⁹ MGM a EGL, 29 de agosto de 1939 en *Una amistad sin sombras*, p. 42.

Gómez Morin calificaría siempre de “primario”, es decir, burdo y elemental, todo lo contrario de organizado y meditado, es decir, técnico.²⁷⁰

La fundación de Acción Nacional es para ellos la nueva oportunidad. Pero para que sea eficaz es necesaria una organización permanente, que supere la simple orientación electoral. Las verdaderas ideas progresistas y revolucionarias, para los fundadores de Acción Nacional, no son las del Estado cardenista, sino las que se le oponen:

Es progresista toda lucha verdadera contra la opresión, contra la ignorancia, contra la miseria. En el mejor sentido del concepto, es revolucionaria la lucha para hacer que el Estado conozca sus funciones, las cumpla ordenadamente y a ellas se limite, ejerciendo dignamente su autoridad sin ser tiránico, ampliando su gestión cuanto sea necesario para el Bien Común, sin ser aplastante, y cumpliendo su inexcusable deber de justicia sin ser subversivo.²⁷¹

En efecto, la fundación del PAN representa tanto para Gómez Morin como para González Luna, la culminación de su trayectoria. Las actividades que ambos habían realizado, los caminos en buena medida divergentes, uno en el campo de la colaboración técnica con los gobiernos posrevolucionarios; otro en el de la participación activa en el catolicismo social, se unen en el proyecto común de un partido político perdurable. Sus trayectorias se convierten entonces en una preparación para la empresa principal, que conjuga todas las aspiraciones que antes habían intentado concretar en otros campos.

²⁷⁰ Cfr. Wilkie, James H. y Edna Monzon de Wilkie, *México visto en el siglo XX, entrevistas con Manuel Gómez Morin*, Ed. Jus, México, 1978, pp. 41 y 48, donde Gómez Morin usa constantemente la expresión “primario” para referirse a la concepción política de Cárdenas: “En 1936 vino el período de Cárdenas, que fue una erupción de *conceptos primarios* de la política y de la economía, de la justicia y de la sociedad, que retrasó considerablemente el desarrollo de nuestra vida”. “[Cárdenas] tenía la *concepción primaria* de que el que tiene autoridad puede cambiar por decreto de su voluntad las cosas. Es un sentido mágico de la vida. Creo que ésa es la nota característica de la mentalidad de esas gentes: creen que porque lo declaran en la ley, o en resoluciones gubernamentales, ya cambia la realidad”.

²⁷¹ “Informe a la nación. Respuesta al discurso pronunciado en Chilpancingo por el Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, el día 20 de febrero de 1940” en *Diez años de México* (Informes y mensajes de los Presidentes del PAN, T. 1), EPESSA, México, 1999, p. 73.

Según hemos apuntado, Gómez Morin y González Luna compartieron las tareas de organización del partido y de formulación y difusión de sus Principios de Doctrina. De Gómez Morin fue la idea y el empuje inicial. Presidió el Comité Organizador y el Comité Ejecutivo Nacional, órgano directivo del PAN, durante sus primeros diez años de vida. Se reconoce que la indudable vocación cívica que acusa el origen del PAN se debe a Gómez Morin. Su convicción técnica le permitió visualizar la necesaria pluralidad de un partido político que aspirara a la permanencia. Pero en la misma medida, estaba convencido de que la organización debía articularse en torno a un ideario. Y para ellos, las líneas principales de ese ideario estaban expresadas en los documentos del magisterio social de la Iglesia y en las obras de los filósofos personalistas, que González Luna conocía a profundidad.

Así, las trayectorias de ambos convergen y se entremezclan; técnica y apostolado²⁷² se concretan en la organización del partido y en la formulación de sus Principios de Doctrina, como documento rector de la ideología del partido. Coincidimos en esta conclusión con lo apuntado por Víctor Reynoso, en el sentido de la pareja importancia de ambos personajes en la fundación y sobre todo en la tarea de imprimir a Acción Nacional un sello distinguible y perdurable. En palabras de Reynoso: “ambos fundadores trabajaron siempre juntos y en general en la misma línea doctrinaria y política”.²⁷³

2.2.2 Debate y aprobación de los Principios de Doctrina en la Asamblea Constituyente: 1939

Tanto en sus informes a la Asamblea Constituyente²⁷⁴ de Acción Nacional como en sus escritos posteriores, Gómez Morin y González Luna hicieron hincapié en

²⁷² Términos que utiliza Krauze para definir el perfil de Gómez Morin.

²⁷³ Reynoso, Víctor, *El Partido Acción Nacional*, p. 16.

²⁷⁴ Gómez Morin rindió un Informe como presidente del Comité Organizador y González Luna hizo lo propio como presidente de la Comisión de Doctrina.

que los trabajos para la creación del PAN tuvieron como punto de partida la formulación de un ideario. Desde el primer momento, se dio la máxima importancia a los Principios de Doctrina como núcleo de la formación de Acción Nacional.

El Comité Organizador de los trabajos para la fundación del partido se integró en febrero de 1939. Gómez Morin preparó un borrador de las “bases doctrinales” del partido, que mostró a González Luna, quien estuvo de acuerdo y sugirió algunas adiciones . El mismo Gómez Morin dejó testimonio de este hecho, al hablar sobre su encuentro con González Luna: “Juntos releímos luego el memorándum inicial de Principios de Doctrina y el de organización de Acción Nacional. Tomó su pluma y en el memorándum de Principios fueron floreciendo las justas precisiones de su pensamiento y las formas admirables de su estilo.”²⁷⁵

El borrador resultante, que ya era fruto de la visión de ambos, fue promovido entre los comités regionales que se habían constituido en diferentes partes de la República. Un total de 21 comités enviaron delegados a la Asamblea Constituyente: Aguascalientes, Coahuila, La Laguna, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Con vistas a la Asamblea Constituyente, se formaron comisiones encargadas de la organización y de la revisión del proyecto de los Principios de Doctrina. Luis Calderón Vega comenta que varios de los comités hicieron observaciones al proyecto:

Comisiones del Comité Organizador se ocuparon de la preparación de los trabajos para la Asamblea Constitutiva y principalmente de la elaboración del esquema de organización definitiva y de la formulación de Principios de Doctrina, concluidos el 20 de junio. Fueron dados a conocer inmediatamente a

²⁷⁵ Gómez Morin, Manuel, “Dintel”, en Bravo Ugarte, op. cit., p. VI.

los Comités Organizadores, en los Estados, algunos de los cuales presentaron valiosas opiniones.²⁷⁶

En el Informe que Gómez Morin presentó a la Asamblea, como presidente del Comité Organizador, habló de la entusiasta aceptación que el borrador de los Principios tuvo entre los comités, y de las observaciones que se habían formulado, las cuales fueron tomadas en cuenta por el Comité Organizador. Restaba presentar el proyecto a la Asamblea para su aprobación, lo cual se hizo puntualmente, según informó Gómez Morin.

En la primera sesión de la Asamblea, el 14 de septiembre de 1939, se integraron las Comisiones de Estatutos y Organización, de Doctrina y de Acción Política. La Comisión de Doctrina quedó conformada por un presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios. Como presidente se designó al Lic. Efraín González Luna; como vicepresidentes al Ing. Agustín Aragón y a los licenciados Samuel Melo y Ostos y Miguel Estrada Iturbide; como secretarios a los licenciados Rafael Preciado Hernández, Luis Garay y Carlos Ramírez Zetina.

Al día siguiente, 15 de septiembre, González Luna, en su calidad de Presidente de la Comisión de Doctrina, leyó el dictamen correspondiente, que consistió en una alocución inicial y el texto íntegro de la propuesta, dividida en 12 apartados, numerados con un consecutivo, sin título, pero cuyo contenido correspondía a los temas de: Nación, Persona, Estado, Orden, Libertad, Enseñanza, Trabajo, Iniciativa, Propiedad, Campo, Economía y Política.

En el dictamen, la Comisión de Doctrina informó con precisión los puntos del proyecto que habían sufrido modificaciones.²⁷⁷ En la misma sesión del 15 de

²⁷⁶ Calderón Vega, Luis, *Memorias del PAN*, I, p. 29.

²⁷⁷ El punto tercero, Estado, en sus párrafos primero, segundo, tercero y cuarto; el punto 4, Orden, en su párrafo tercero; el punto séptimo, Trabajo, en su párrafo tercero; el punto 8, Iniciativa, en su párrafo segundo; el punto 9, Propiedad, en sus párrafos primero, tercero (que se eliminó) y cuarto; el punto 10, Campo, en sus párrafos primero y séptimo; y el punto 11, en sus párrafos primero y cuarto.

septiembre por la mañana, tras la lectura del informe de la Comisión de Doctrina, se aprobó el dictamen en lo general y se abrió el debate para puntos concretos de la redacción de cada punto. La Asamblea votó por un procedimiento que consistía en hacer la lectura de cada uno de los temas, y acto seguido dar oportunidad a los asistentes de hacer las observaciones del caso.

Los temas 2, 3, 4, 5, 7 y 12, correspondientes a los temas Persona, Estado, Orden, Libertad, Trabajo y Política fueron aprobados sin correcciones. Los puntos 1, 6, 8, 9, 10 y 11, correspondientes a Nación, Enseñanza, Iniciativa, Propiedad, Campo y Economía sufrieron modificaciones durante la sesión.

El debate fue moderado por Gómez Morin, en su calidad de Presidente del Comité Organizador. Al ser aprobado el segundo punto sin previa lectura y sin modificaciones, Gómez Morin enfatizó: “Yo creo que es de tal manera grave, es el documento fundamental, más fundamental que los mismos documentos jurídicos que nos darán la personalidad, lo que efectivamente nos dará personalidad. Lo que nos importa es hacer vivir estos principios en la vida de México. Sólo por esa consideración yo insisto en que no sería mal gastado el tiempo que se emplee en meditar cada uno de los puntos”.²⁷⁸

En la discusión de los puntos objetados intervinieron decenas de asistentes.²⁷⁹ Entre las objeciones planteadas destacan las relativas al concepto de nación; a la facultad del Estado para imponer requisitos relativos a la enseñanza; a la extensión de la propiedad y la capacidad de los sujetos individuales o colectivos para poseer bienes; a las condiciones del campo y al concepto de soberanía del Estado, que figuraba en la redacción primitiva aplicado exclusivamente a la economía (“El Estado tiene soberanía, no propiedad, sobre la economía

²⁷⁸ “Debate en torno a la Doctrina de Acción Nacional” en *Así nació Acción Nacional*, p. 92.

²⁷⁹ Entre ellos los licenciados Gurría Urgell, Sisniega, Fernández del Castillo, Ramírez Murguía, Caso Jr., Francisco Chávez, Herrera y Lasso, Ramírez Zetina, Bernardo Ponce, Aquiles Elorduy, Aguilar y Salazar, así como el Sr. Sordo Noriega, el C. Raúl Mendoza y delegados de Coahuila, Morelos, Oaxaca y Veracruz, cuyos nombres no fueron consignados en la versión taquigráfica que sirvió de base al documento que utilizamos como fuente.

nacional”), y que fue sustituido por el concepto de autoridad del Estado (“El Estado tiene autoridad, no propiedad, sobre la economía nacional”).

Para contestar las objeciones, intervinieron por parte de la Comisión de Doctrina los licenciados Miguel Estrada Iturbide, Rafael Preciado Hernández y Efraín González Luna. Pero significativamente, quien intervino en todas las discusiones, y dio en la mayoría de ellas la respuesta definitiva, fue Efraín González Luna. Es él quien se convierte, a lo largo del debate, en la figura principal.

Es perceptible en el documento que reproduce el debate, el aura de respeto que rodeaba a Gómez Morin, quien intervino discretamente como moderador y en una ocasión como interrogante. El punto merece ser mencionado: Gómez Morin preguntó a la Comisión por qué se había suprimido una parte de la redacción original del párrafo primero del punto 6, relativo a la libertad de pensamiento y de expresión. González Luna respondió que probablemente “en algún trabajo previo, auxiliar de los comités”, pudo haberse hecho la supresión, por “economía en la redacción”, aunque no lo recordaba con exactitud. Gómez Morin propuso entonces que se considerara la redacción original, que fue aprobada sin discusión.

Gómez Morin sin duda intervino para defender uno de los puntos más sensibles para él: el que tenía que ver con la “libertad de opinión científica y filosófica”, que no debía ser “constreñida por el Estado”. Su lucha por la libertad de cátedra y su experiencia como rector de la UNAM seguían orientando su pensamiento. En otro momento del debate, cuando se discutía la capacidad de las agrupaciones para poseer bienes, Gómez Morin intervino para defender la redacción original del apartado de Enseñanza, muy probablemente debido a su pluma, porque “la salvedad [de que la garantía de propiedad no debe tener otro límite que el interés público] tendrá importancia histórica y por eso vale la pena asentarla”, dado que “afecta a un grupo, para muchos de los que estamos aquí presentes, de los más caros afectos a la Universidad”.

Gómez Morin tenía, pues, clara conciencia de la importancia de dejar asentado con toda claridad en los Principios, las convicciones de los militantes de la nueva organización, así como los motivos históricos concretos de la formulación de cada uno de los conceptos vertidos en el ideario del partido, muchos de los cuales eran parte de su experiencia personal.

El clima de la Asamblea, tal como se desprende del documento del debate, era de acuerdo y entusiasmo. Las objeciones se dirimieron con éxito y en muchos momentos hubo nutridos aplausos y aclamaciones. De ellos podemos inferir que los Principios de Doctrina eran en buena medida el reflejo de las convicciones básicas de los ahí reunidos.

Finalmente, por considerarse que era mejor crear un aparatado especial para temas de interés fundamental, que aparecían subsumidos en varios párrafos, la Asamblea propuso que al proyecto original de 12 puntos fueran añadidos otros dos, correspondientes a los temas de Municipio y Derecho.

La Comisión de Doctrina, a pesar de no considerarlos imprescindibles, acató la decisión de la Asamblea y elaboró la propuesta. El texto de los dos nuevos puntos fue leído en la sesión del 16 de septiembre y aprobado sin modificación. Estos puntos se colocaron antes de Política, que se conservó como tema final, pasando a ser Municipio y Derecho los puntos 12 y 13.

La redacción definitiva quedó integrada por los siguientes temas:

1.- Nación	8.- Iniciativa
2.- Persona	9.- Propiedad
3.- Estado	10.- Campo
4.- Orden	11.- Economía
5.- Libertad	12.- Municipio
6.- Enseñanza	13.- Derecho
7.- Trabajo	14.- Política

2.2.3 Las 'proyecciones' de los Principios de Doctrina: 1965, 2002

La anterior secuencia constituyó el texto definitivo del corpus doctrinal del PAN, que se proyectaría por primera vez en 1965, y por segunda vez en 2002. En estas proyecciones se incorporaron temas nuevos, se subsumieron temas originales en apartados distintos y se eliminaron otros. Las razones de estos cambios y las circunstancias en que fueron decididos y aprobados, son el tema de los capítulos 5 al 8 de esta investigación.

Para dar idea de los cambios introducidos, presentamos en el siguiente cuadro los apartados correspondientes a las tres versiones, de 1939, 1965 y 2002, marcando con colores los temas de nueva aparición.

Principios de Doctrina 1939	Principios de Doctrina 1965	Principios de Doctrina 2002
1. Nación	1. Persona	1. Persona y libertad
2. Persona	2. Política	2. Política y responsabilidad social
3. Estado	3. Estado	3. Familia
4. Orden	4. Orden internacional	4. Cultura y educación
5. Libertad	5. Democracia	5. Nación y mundialización
6. Enseñanza	6. Partidos políticos	6. Desarrollo humano sustentable
7. Trabajo	7. Familia	7. Humanismo económico
8. Iniciativa	8. Municipio	8. Trabajo
9. Propiedad	9. Educación	9. Medio ambiente
10. Campo	10. Trabajo	10. Ciencia e innovación tecnológica
11. Economía	11. Economía	11. Humanismo bioético
12. Municipio	12. Justicia social	12. Campo y ciudad
13. Derecho		13. Municipio y sistema federal
14. Política		
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 30%;"> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 5px;"> <div style="width: 20px; height: 10px; background-color: #0056b3; margin-right: 5px;"></div> Conceptos originales </div> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 5px;"> <div style="width: 20px; height: 10px; background-color: #800000; margin-right: 5px;"></div> Conceptos introducidos en 1965 </div> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="width: 20px; height: 10px; background-color: #6aa84f; margin-right: 5px;"></div> Conceptos introducidos en 2002 </div> </div> </div>		

El siguiente cuadro, más extenso, da idea del contenido de cada uno de los apartados. Las ideas expuestas constityen una síntesis de la doctrina panista, en sus tres versiones.

Principios 1939
Nación
La Nación es una realidad viva
La Nación tiene una tradición propia, varias veces secular, y un claro destino
La unidad nacional supera toda división en parcialidades, clases o grupos
El interés nacional es preeminente
Todos los intereses parciales derivan o concurren en el interés nacional
Los valores humanos no pueden subsistir ni perfeccionarse si se agota o decae la colectividad
La colectividad no puede vivir si se niegan los valores personales
La vida de la nación y el cumplimiento de su destino son incompatibles con el establecimiento o conservación de un estado social desordenado o injusto
Es fatalmente un estado social desordenado, todo aquél que parta de la negación de la dignidad de la persona humana o de la proclamación de una necesaria división violenta de la unidad nacional por la lucha de clases, castas o parcialidades
La colectividad y sus órganos deben apoyar la unidad nacional, y rechazar y combatir cualquier intento de ruptura
Los valores tradicionales dan forma y sentido a la Nación
El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración en la comunidad internacional, dependen de una celosa conservación de su peculiar personalidad
La personalidad de México es producto de la unificación racial y está ligado esencialmente a la comunidad de historia y cultura que forman las naciones hispánicas
Persona
La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales
Las personas se agrupan en comunidades naturales (familia, municipio, organizaciones de trabajo, profesión, cultura o convicción religiosa)
La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir
La colectividad y sus órganos deben asegurar el conjunto de libertades necesarias para cumplir ese destino
Es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas en la organización política nacional

En cuanto caiga dentro de la jurisdicción del Estado, las comunidades naturales deben ser ordenadas y jerarquizadas, dándoles lugar y participación en su estructura y funcionamiento
El gobierno como expresión genuina de la Nación, debe coincidir con la realidad nacional
Estado
La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional y degradantes de la persona
La opresión y la injusticia resultan de que el poder se ejerza para fines que no le son propios o por un Gobierno que no sea expresión auténtica de la colectividad
La opresión y la injusticia sólo pueden ser evitadas mediante el recto ejercicio de la autoridad
La autoridad no es el capricho de un hombre o un grupo
La autoridad tiene por fin la realización del bien común
El bien común implica simultáneamente la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y protección de la persona
Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes de la vida social
La concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social es antisocial y monstruosamente injusta
La justicia social, no la lucha de clases, es necesidad de la nación
El Estado debe enfrentarse a todo desorden e injusticia de la sociedad en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales
En el desencadenamiento de las luchas sociales tienen responsabilidad los que pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar las causas
También es reprobable cualquier forma del Estado que niegue las prerrogativas de la persona y de las comunidades naturales
Es reprobable un Estado que erija sus determinaciones como fuente única de derecho y definición del bien común
Sólo un Estado que sea nacional y se apegue a estos principios tiene plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer sus facultades de gestión, sin ser opresor; y cumplir su deber de justicia, sin ser subversivo
Orden
La miseria y la ignorancia son fruto del desorden moral y económico
El desorden moral y económico es producto de la injusticia, la anarquía y la opresión
La miseria y la ignorancia sólo podrán ser evitadas si la nación es ordenada rectamente, y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común

La lucha contra la ignorancia y la miseria es deber, pero no monopolio del Estado
La lucha contra la ignorancia y la miseria es responsabilidad y derecho de todos los miembros de la nación
Libertad
El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias
El Estado no puede proscribir ni imponer convicciones religiosas
Siempre que el Estado ha pretendido imponer convicciones religiosas ha quebrantado la unidad, subvertido el orden social y atacado la dignidad humana
La libertad (religiosa, de convicción, de práctica de la enseñanza) debe ser plenamente garantizada en México
Debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria
Enseñanza
La libertad (de investigación, de opinión científica o filosófica, de pensamiento, de expresión) no puede ser cosntreñida por el Estado
La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, las normas morales y el bien común
Es deber del Estado, pero no monopolio suyo, asegurar la igualdad de oportunidades para la educación
El Estado debe asegurar cuando menos la enseñanza elemental para todos
El Estado no debe convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista
La libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, extensión y comprobación del cumplimiento del programa educativo, y el otorgamiento de grados y títulos
La actividad universitaria sólo puede cumplir su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía
La actividad universitaria requiere apoyo moral y económico de la colectividad y, en tanto se logra autosuficiencia, apoyo material del Estado
Trabajo
Es necesario proclamar la santidad del derecho y la obligación del trabajo
Es atentatoria contra la dignidad de la persona y contra el interés de la nación, la consideración del trabajo como mercancía o sólo como elemento material de producción

Es atentatoria contra la dignidad, aún más, la explotación del trabajador con fines políticos, bajo pretexto de disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo
Todo trabajo socialmente útil debe tener una retribución justa
La retribución debe permitir al trabajador formar decorosamente una familia y obtener el más amplio mejoramiento real posible
Toda persona apta para el trabajo, ha de tener la certeza de una oportunidad constante de trabajar
Quienes por cualquier causa tengan mermada su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente
El Estado debe crear las instituciones necesarias para garantizar estos principios y para resolver con justicia los conflictos por razón de trabajo
Iniciativa
La iniciativa privada es la más viva fuente del mejoramiento social
El Estado debe garantizar el ordenado desenvolvimiento de la iniciativa privada
Donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar la iniciativa privada
Cuando el Estado mata, estorba o desplaza a la iniciativa privada, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora
El Estado debe velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, concurren al interés nacional y se subordinen al bien común
Propiedad
La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional
la propiedad privada es apoyo y garantía de la dignidad humana
La propiedad privada constituye el apoyo y la garantía de la existencia de la familia, que es la comunidad humana fundamental
Debe promoverse la formación del mayor número posible de patrimonios familiares suficientes
La garantía de la propiedad no tiene otros límites que el interés público, y el cumplimiento de los deberes positivos del buen uso y la cooperación social
Campo
El campo es el más grave de los problemas nacionales
Este problema no será resuelto por los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado

El campo reclama el establecimiento y afirmación de relaciones de justicia y armonía
El campo es un problema de nuestra economía, pero sobre todo es un problema de elevación humana
El campo requiere el aprovechamiento de las riquezas de cada región y la incorporación de las zonas fértiles hoy sustraídas a la producción
El campo requiere la conservación de los recursos forestales
El campo requiere la ejecución de obras de captación y alumbramiento de aguas en los múltiples pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos de irrigación
Hay que orientar y facilitar la adecuada migración interior de la población rural
Debe lograrse que cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, obtenga en plena propiedad la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente
El aprovechamiento adecuado de la tierra debe ser función normal de la propiedad
Cada núcleo de población rural debe tener asegurado el fondo legal para su establecimiento, con terrenos de uso común, para que satisfechas las necesidades primarias, acreciente la producción nacional
El campo demanda el establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores, para facilitarles crédito, adquisición de maquinaria y acceso a los mercados
Debe liberarse a los agricultores del usurero y del intermediario comprador o burócrata opresor
El campo exige una organización tutelar, para orientar a quienes no han trabajado libremente, hasta capacitarlos como productores autónomos
Deben adoptarse las medidas necesarias para preparar a los campesinos, lograr un precio justo para los productos y mejorar la producción
El campesino debe dejar de ser víctima de explotación económica y política y poder ejercitar con posibilidades materiales y valores morales, la actividad que le corresponde en la formación y desarrollo de nuestra Patria
Economía
El Estado tiene autoridad, no propiedad sobre la economía nacional
El Estado debe buscar la firmeza y prosperidad de la economía y corregir las injusticias que existan en la aplicación de la renta nacional
El Estado debe evitar o reprimir los actos negativos o destructores que comprometan la estructura económica de la nación
El Estado está obligado a crear y manejar honradamente las instituciones públicas indispensables para orientar la economía
El Estado debe evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía y garantizar que las actividades económicas queden subordinadas al servicio de los valores humanos que son superiores

Municipio
El Municipio es la base de la estructuración política nacional
Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de la libertad política, la eficacia en el gobierno y la limpieza en la vida pública
El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, estar sujeto a la voluntad y vigilancia de los gobernados, y celosamente apartado de toda actividad que no sea la del municipio mismo
Sólo así logrará el municipio realizar con plenitud su sentido histórico, evitar el desamparo y la ruina de las poblaciones, el abandono de la vida local en manos de caciques irresponsables y la falta o insuficiencia de los servicios públicos más urgentes
Derecho
La realización de la justicia es atribución primaria del Estado
La actuación de este valor es la mejor garantía de los derechos fundamentales de la persona humana y de las comunidades naturales
La realización de la justicia es condición necesaria para la armonía social y el bien común
Los tribunales deben aplicar justamente la ley, pero el Estado de Derecho exige además normas auténticamente jurídicas y el esfuerzo de todos los órganos de gobierno
Los magistrados deben reunir ilustrado criterio, limpieza de juicio y honradez ejemplar
Una recta, ordenada y generosa administración de justicia es un problema cotidiano, cuya significación toca la esencia misma de la función del Estado
El Poder encargado de hacer justicia, debe corresponder a la dignidad trascendental de su misión, y ser agente activo de la protección del derecho, no sólo contra las transgresiones de los particulares, sino contra toda desviación o abuso del poder
Política
No es patrimonio de un hombre o de un grupo social determinado la creación de un orden dinámico, que jerarquice las funciones y los distintos intereses que existen en la sociedad
A ello deben concurrir las personas que conviven dentro del Estado
No cumplir este deber político acarrea el envilecimiento de la vida social
Es una necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México la formación de partidos políticos
Los partidos deben: organizar el cumplimiento del deber político y ser permanentes en actividad

Principios 1965
Persona
El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales
Los derechos universales son inviolables e inalienables
A los derechos corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social
Los hombres son iguales por naturaleza
Por su dignidad, los hombres no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o públicas, con menoscabo de su destino temporal y eterno
Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para una mejor convivencia humana
La convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona
Es obligación ineludible de todos, respetar la dignidad y la libertad de los demás
Es obligación de todos cooperar con la conservación y desenvolvimiento de un orden social justo, que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana
Política
La política es una actividad humana indispensable y superior
El PAN entiende la política como capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad, no como oportunidad de dominio sobre los demás
Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que permita, en las circunstancias históricas concretas, la conservación y el incremento del bien común
El bien común ha de entenderse no sólo como oportunidad personal de acceso a los bienes humanos, sino como el conjunto de valores morales, culturales y materiales conseguidos mediante ayuda recíproca para el perfeccionamiento personal
Estado
El Estado, como sociedad política, requiere de un gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad
El Estado requiere el recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común
El bien común implica la justicia y la seguridad, la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo

El Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias
El Estado no debe erigir las decisiones del Poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común
Son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes fundamentales de la vida política social, las doctrinas que conciben al Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social, para destrucción o dominación de las demás
Son falsas las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases
Para el desarrollo de México, la práctica real del federalismo resulta el camino adecuado, a pesar de las críticas que sobre su vigencia histórica pudieran formularse
México debe ajustar su vida a los principios federales vigentes en la Constitución
México debe superar el centralismo político y económico en que vive
El centralismo mengua la autonomía de los estados, les impone autoridades, les dosifica ingresos y niega, con ello, los supuestos mismos de la Federación
Es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los poderes, para lograr el equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un régimen de derecho
De la eficacia de un estado de derecho es particularmente responsable la justicia federal, sobre todo a través del control de la constitucionalidad de los actos de los demás poderes
La justicia debe impartirse en todos sus ramos, con respeto a las garantías constitucionales, sobre todo la justicia de barandilla o de paz, que generalmente se administra al margen de las mismas, y que es con la que diariamente tienen contacto los grupos más desvalidos de la comunidad
El Congreso no sólo debe legislar, sino contribuir a la correcta orientación política de la Administración, y ejercer el control de ésta por las vías del presupuesto, la rendición de cuentas y la exigencia de responsabilidades en el manejo de los recursos públicos
El Senado debe ejercer las facultades que la Constitución le confiere, especialmente sobre política internacional
La supremacía que de hecho ejerce el poder ejecutivo federal, rompe el fundamento de la organización democrática federal
El cumplimiento de un programa de gobierno no debe fincarse en el predominio del presidente, sino en el recto ejercicio de las funciones de cada uno de los poderes
Orden internacional
La nación mexicana es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con elementos internos de unidad capaces de superar toda división en parcialidades, clases o grupos
Las peculiaridades propias del pueblo mexicano, le permiten mantener una convivencia justa y pacífica con todos los miembros de la comunidad internacional, sobre bases de igualdad jurídica y respeto común
Existen afinidades y elementos específicos que unen a diversas comunidades políticas y nacionales entre sí

La solidaridad humana y la interdependencia a la que han llegado todos los pueblos de la Tierra, requieren de un orden internacional justo y eficaz
El orden internacional debe superar los nacionalismos herméticos y las actitudes de hostilidad o indiferencia entre comunidades políticas
No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los Estados
La normalidad política interna exige que las instituciones políticas estén organizadas para el bien común
La normalidad política interna exige que la autoridad se funde en la representación del pueblo, expresada mediante el voto libre y respetado
La relación entre normalidad política interna y orden internacional eficaz, hace necesario organizar instituciones para asegurar la vigencia universal de los derechos humanos
Una concepción aislacionista de la soberanía, que no tome en cuenta la convivencia universal y la solidaridad, atribuye carácter necesario y definitivo a tendencias históricas mudables
Una concepción aislacionista de la soberanía se funda en el concepto equívoco de la suficiencia de los estados nacionales, ignora las minorías étnicas y desconoce la obligatoriedad del orden internacional
El orden internacional es una necesidad inaplazable especialmente para los países que afrontan los problemas del desarrollo
La legítima afirmación del carácter y las peculiaridades nacionales y el ejercicio legítimo de la soberanía, no exentan del deber de cooperar al bien de la comunidad internacional
Se coopera para el bien de la comunidad internacional mediante la formación de organizaciones supranacionales, en diversos niveles y con distintas funciones
El concepto anacrónico de la soberanía ignora que la sola convivencia entre los pueblos engendra obligaciones para todos ellos
Al concepto anacrónico de soberanía corresponden conceptos desviados de la autodeterminación y la no intervención
Ningún Estado o grupo de Estados puede invocar la autodeterminación para exportar subversiones, para justificar la violación de los derechos humanos o para cometer injusticias mediante el abuso de la prepotencia militar o económica
No pueden condenarse las justas actuaciones de autoridades internacionales, competentes y previamente establecidas, en defensa de los derechos humanos
Cada país tiene libertad para mantener relaciones políticas y comerciales con todos los miembros de la comunidad internacional, en condiciones de justicia y equidad
La ayuda internacional para la elevación humana y el desarrollo económico, debe basarse en la adecuación de la política al desarrollo de las características propias de cada comunidad, con respeto a la moral y con garantía de los derechos humanos
La paz internacional no es coexistencia precaria de fuerzas hostiles, que aplazan la realización de sus designios destructores
La paz internacional es convivencia en la libertad, en la justicia, en la verdad y en la cooperación para bien de todas las naciones
La política exterior de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera
La política exterior de México debe rechazar cualquier falso pacifismo y cualquier simulación de democracia

Debe ayudar a la organización de instituciones que hagan posible la paz, conduzcan al desarme y a la prohibición controlada de las armas nucleares
Los enormes recursos que hoy se destinan a fines bélicos deben tener una aplicación pacífica, para bien de la Humanidad
Democracia
La democracia requiere la participación de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal
La democracia como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos
La democracia es la forma superior de legitimación del poder político
La democracia es el sistema óptimo para respetar la dignidad humana
La dignidad humana debe sostenerse en la suficiencia económica de todos en lo material, y en la posibilidad de acceso a valores en lo espiritual
El hombre debe tener la libertad de responder ante su conciencia y ante Dios, del propio destino y del de sus semejantes
Todo régimen democrático debe respetar y promover no sólo el reconocimiento teórico, sino el ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana
Estos derechos fundamentales que todos poseen por el solo hecho de ser hombres son: derecho a la vida, libertades espirituales, justicia, educación y cultura, trabajo y descanso, propiedad, seguridad social, salud y bienestar
El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias
El Estado no debe proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas
El Estado debe garantizar la libertad religiosa, para que todas las personas puedan manifestar sus convicciones, individualmente y en común, en público y en privado, por la enseñanza, la predicación, el culto y el cumplimiento de los ritos
En función de la solidaridad responsable del hombre en el destino de sus semejantes, toda persona tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos de la comunidad política de la que forma parte
Todo régimen democrático debe garantizar, mediante procedimientos electorales imparciales y objetivos, la expresión y representación de las minorías, el derecho a formar parte del gobierno, la libertad de información y la libertad de criticar a quienes ejercen el poder
Partidos políticos
El pluralismo político (diversidad de convicciones, tendencias e intereses políticos) impone la necesidad de la discusión y el diálogo entre los diversos grupos políticos
La discusión y el diálogo que se basan en la sinceridad y en la verdad, son condiciones para conciliar la diversidad en la unidad
La buena marcha de un régimen democrático requiere el ejercicio adecuado de los derechos políticos y la unidad

La expresión de la diversidad propia de las democracias, debe realizarse mediante la formación y la actuación permanente de los partidos políticos
Los partidos políticos representan tendencias, convicciones y programas de los diversos grupos existentes en la comunidad
Los esfuerzos organizados de los partidos políticos están encaminados a alcanzar o conservar el poder
Deben garantizarse posibilidades objetivas -legales y prácticas- para que los partidos políticos puedan alcanzar sus objetivos
Son antidemocráticos los sistemas de partido único o de partido oficial sostenidos política y económicamente por el Gobierno
Tales partidos son instrumentos de poder totalitario o autocrático que impiden la manifestación de la diversidad de corrientes de opinión
Las corrientes de opinión diversas existen necesariamente en toda sociedad
En una democracia, el Estado o el Gobierno no deben identificarse con un partido político, ni en la teoría ni en la práctica
Resulta inadmisibles la existencia de un partido oficial como el que se mantiene en México mediante privilegios y con características inequívocas de dependencia administrativa, que busca asegurar la continuidad de un grupo en el poder
El partido oficial de México se mantiene en el poder bajo pretexto de estabilidad política, impreparación y subdesarrollo político del pueblo y necesidad de eficacia gubernativa
El Gobierno no puede limitar al mínimo sus propósitos de respeto a la concurrencia democrática de los partidos políticos en la Cámara de Diputados
En cambio debe respetar la concurrencia democrática de los partidos políticos en los niveles federal, estatal y municipal, por medio de un trato político y electoral honrado, sin privilegios para determinados partidos o personas
La inteligencia y la voluntad de todas las personas que conviven dentro del Estado deben concurrir a la creación de un orden justo y dinámico de Gobierno para México
Acción Nacional se organizó como partido político permanente para cumplir ese deber, no sólo con la finalidad única de quebrantar el monopolio del poder
Acción Nacional busca poner a disposición del pueblo mexicano un instrumento idóneo para presentar, dentro del proceso democrático, programas de gobierno y personas capaces de cumplirlos, distintos de los que impone el grupo en el poder autocráticamente
Familia
La familia es la comunidad de padres e hijos
Como unidad social natural básica, la familia tiene un influjo determinante en la sociedad entera
Los fines naturales de la familia son la continuación responsable de la especie humana, comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para el perfeccionamiento de la persona y de la sociedad y proporcionar a sus miembros los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente
Por ser bienes y fines primordiales los que le competen, corresponde a la familia una preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado

El Estado tiene la función esencial de facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, misión que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social económico y político justo
La familia debe cooperar con el Estado y con las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad
La familia debe educar social y políticamente a sus miembros
El objetivo indispensable de la reforma social es luchar por la suficiencia económica de la familia
Esta exigencia debe satisfacerse mediante el trabajo, y estar apoyado por medidas políticas, económicas y sociales justas y necesarias
Cuando tal condición no sea posible, debe asegurarse el ingreso familiar suficiente mediante transferencias sociales a favor de quienes se encuentren en condiciones objetivas de inferioridad
Una política social justa no debe pretender la sustitución de la familia por el Estado
El Estado debe crear condiciones educativas, económicas, laborales, habitacionales y de seguridad social, que estimulen la responsabilidad y energía de las familias
En todos los campos de la actividad estatal, el Gobierno está obligado a respetar el principio de subsidiariedad y a garantizar la libertad de conciencia de los miembros de la familia
El Gobierno está obligado a respetar el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos
Municipio
El Municipio es la forma primera de la sociedad civil
Su misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar
El Municipio es la base de la organización política nacional
Debe ser una comunidad de vida y no una simple circunscripción política
El Municipio debe tener autonomía política y recursos económicos propios
El gobierno municipal debe integrarse democráticamente y estar sujeto a la vigilancia de los gobernados
La Federación y los Estados no deben interferir en el gobierno municipal, privarle de recursos económicos, violar su autonomía, mutilar sus funciones o fomentar la supervivencia del caciquismo
Es contrario a la naturaleza del Municipio atribuirle funciones o responsabilidades regionales o nacionales o utilizarlo como instrumento de control político
Se requiere el reconocimiento constitucional de las funciones municipales básicas, y la atribución de los recursos suficientes para cumplirlas

Los municipios deben tener la posibilidad constitucional de recurrir las leyes o los actos de otras autoridades que lesionen su autonomía
Educación
El Estado no puede constreñir la libertad de investigación, de opinión científica o filosófica, o cualquiera otra libertad de pensamiento
La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por las normas morales y el bien común
La educación del pueblo mexicano es tarea de todos los miembros de la nación
Es deber del Estado, pero no monopolio suyo, democratizar la educación
Democratizar la educación consiste en otorgar igual oportunidad de educación a todos los miembros de la colectividad, asegurar al menos la educación básica, promover la elevación cultural y facilitar la capacitación técnica, de acuerdo con las necesidades del desarrollo
En el proceso de democratizar la educación, el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista
El Estado debe garantizar la libertad de enseñanza, sin otros límites que el cumplimiento de los requisitos técnicos relativos al método, extensión y comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo, o concernientes al otorgamiento de grados y títulos
Los principios de la libertad de enseñanza son contrarios a la imposición por parte del Estado de textos únicos en cualquier grado de enseñanza
También contrarían estos principios el desconocimiento o limitación del derecho preferente de los padres para escoger, conforme a sus convicciones, el tipo de educación que reciben sus hijos
La misión de la actividad universitaria es conservar, acrecentar y difundir la cultura, en un régimen de honradez intelectual, disciplinada autonomía y libertad de cátedra
Por su alta importancia, las actividades universitarias deben ser apoyadas moral y económicamente por la colectividad
Debe asegurarse la libertad de investigación, de convicción y de opinión de los miembros de la comunidad universitaria
El Estado debe proporcionar los medios económicos para que la Universidad y los institutos de cultura superior cumplan sus fines, sin que por ello tenga derecho a limitar su autonomía
El Estado y la colectividad deben gestionar la constitución de patrimonios propios para las universidades
La enseñanza técnica debe intensificarse de acuerdo a las necesidades del desarrollo, procurando la formación integral, a fin de evitar la deformación cultural de la preparación especializada
El presupuesto destinado a la educación en todos sus grados, debe ser objeto de una justa y racional distribución
Debe promoverse el establecimiento de institutos y universidades en la provincia

Trabajo
El derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres, porque se funda en el derecho a la vida y a la libertad
El derecho al trabajo no puede quedar sujeto a la imposición de criterios ideológicos o políticos ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno
El trabajo tiene preeminencia como principio ordenador de la economía social, sobre los bienes materiales o instrumentales que son objeto de propiedad
Atenta contra la dignidad humana y contra el orden de la comunidad, considerar el trabajo como mercancía o como simple elemento de la producción
Toda persona apta para el trabajo debe tener oportunidad constante de realizarlo
Con paridad de derechos y obligaciones con el hombre, la mujer tiene derecho a condiciones de trabajo conformes con las exigencias de su sexo y con sus deberes de esposa y de madre
Todo trabajo socialmente útil debe tener una retribución justa que permita mantener decorosamente una familia, con posibilidades reales de mejoramiento
Es obligación del Estado y los particulares promover la creación de fuentes de trabajo
Es derecho del trabajador la estabilidad en su trabajo, mientras lo desempeñe con lealtad y eficacia
Quienes tengan agotada o mermada, por cualquier causa, su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente
El Estado debe fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de estos principios y resolver con justicia los conflictos por razón de trabajo
Debe promoverse la integración creciente de todos los que colaboran en una empresa con inteligencia, mano de obra o capital, en el funcionamiento, propiedad, ganancias y decisiones de dicha empresa
La empresa debe ser una comunidad de vida y de trabajo, en cuyos beneficios participen todos equitativamente
El Estado debe respetar la libertad de los campesinos, trabajadores, profesionistas y empresarios para organizarse en defensa de sus intereses
Las organizaciones que formen debe funcionar con democracia interna, sin que el Estado intervenga en la designación de sus dirigentes; deben tener elecciones directas y secretas y proscribir cualquier tipo de sanciones por razones políticas o ideológicas
Los sindicatos tienen derecho a actuar en la vida pública para gestionar las medidas que reclamen el bien común o el interés profesional de sus agremiados
Los sindicatos deben abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, principalmente electorales, y respetar la libertad y los derechos políticos de sus miembros
La utilización del movimiento sindical, los recursos y sanciones sindicales para imponer la afiliación individual o colectiva de los trabajadores a un partido político es antidemocrática y desvirtúa la naturaleza del sindicato
Las organizaciones agrarias deben funcionar democráticamente, sin que el Estado les imponga dirigentes o las utilice como instrumento de presión para lograr la afiliación de la población rural a partidos políticos, por medio de promesas de tierra o ayudas de cualquier clase

Deben conservarse y promoverse la empresa artesana y la empresa agrícola de dimensiones familiares, dotándolas de un régimen jurídico
Economía
La economía es una actividad cultural de sustentación humana, que debe armonizar las necesidades de la persona con la producción y consumo de los bienes y servicios que las satisfacen
La economía debe proporcionar una base material estable y suficiente para la realización de la libertad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones
Aun cuando la actividad económica tiene por objeto los bienes materiales, por ser una actividad al servicio del hombre, debe estar sometida a la ley moral y a los fines y valores permanentes de la vida humana
El simple aumento cuantitativo o cualitativo de las cosas, a expensas de las libertades y derechos de las personas y las comunidades, no cumple los fines de la economía
Para la existencia de un orden económico justo es necesaria, pero no suficiente, la libertad de competencia en la actividad de los particulares, limitada por el bien común
La justicia en las relaciones económicas no puede ser resultado de procesos automáticos ni del control totalitario de la economía por parte del gobierno
La justicia en el orden económico exige la recta actuación de los particulares, de las organizaciones ocupacionales, del Estado y de la comunidad internacional
En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales
El Estado debe estimular la prosperidad de la economía; corregir las injusticias en la aplicación y distribución del ingreso y evitar comprometer el porvenir económico de la comunidad
La conveniencia y los límites de la intervención económica del Estado, dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos
La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover y garantizar su desenvolvimiento
En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa
El Estado debe velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra al interés nacional
En el desarrollo económico deben armonizarse y complementarse los aspectos materiales y espirituales
Es inaceptable utilizar el incremento de los bienes materiales como instrumento de esclavización y degradación humana, para suprimir la libertad y los derechos del hombre
Son factores de desarrollo la libertad responsable, la voluntad de creación, de esfuerzo y de riesgo la voluntad personal de mejorar, la honradez en la actividad económica de los particulares y del gobierno
En México las exigencias esenciales del desarrollo económico tienen urgencia especialísima en el sector agrícola
La planeación debe concertar la libertad y la iniciativa individual, con una orientación común del desarrollo

La planeación no debe ser un disfraz económico del control político, sino esfuerzo nacional de previsión del futuro
Justicia social
La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político, y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas
La cooperación habitual de todos, no la lucha de clases, es el camino adecuado para alcanzar la justicia social
La justicia social se realiza mediante el ejercicio y defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, de la persona y los grupos sociales con la autoridad y de los grupos sociales entre sí
La justicia social no se limita a la solución de los problemas obrero-patronales ni a lograr una mejor distribución de la riqueza material
La justicia social tiene por objeto promover el acceso de los hombres a los bienes materiales y espirituales suficientes, con fundamento en la igualdad esencial y en la solidaridad
La propiedad privada no es un fin en sí misma. Constituye un instrumento de apoyo y garantía para la libertad de la persona y para la seguridad de la familia
La propiedad privada debe regularse conforme a las exigencias del bien común
En México, las exigencias de la justicia social son especialmente apremiantes respecto al sector agrícola.
El problema del campo no es sólo un problema de la economía, sino sobre todo un problema de elevación humana
Es necesario elevar el nivel de vida de la población rural, sin buscar a cambio ni sumisión política ni explotación económica
Para ello se requiere seguridad en la propiedad de la tierra, extensión al campo de los sistemas de seguridad social, desarrollo de servicios como agua, comunicaciones y transportes, asistencia sanitaria, instrucción básica y técnica, sistemas equitativos de tributación y créditos
Debe asegurarse la suficiencia económica y humana de los campesinos y el desplazamiento ordenado de la población rural excedente
Es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos, negarse a cooperar en las transformaciones que exige el bien común y renunciar a la defensa de derechos y garantías fundamentales, así como fomentar la desorientación de las conciencias, el abstencionismo, la desertión y el servilismo
Son exigencias indeclinables de la justicia social: el reconocimiento de un orden ético-jurídico obligatorio en la convivencia humana; la vigencia de un orden democrático; el respeto a la libertad de conciencia, la independencia de las organizaciones frente al gobierno; la elevación material y humana de la mayor parte de la población; la oportunidad de acceso a la propiedad
Las relaciones en la comunidad internacional deben tener como objetivo la realización de la justicia social
Debe existir igualdad básica entre todas las naciones de la Tierra
La justicia social debe ser el propósito que inspire las medidas de asistencia a favor de los países que requieran la ayuda de otros

Principios 2002
Persona y libertad
El PAN centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista y destinatario de la acción política
El PAN busca que el ejercicio responsable de la libertad en la democracia, conduzca a la justicia y a la igualdad de oportunidades para la consecución del bien común
Como persona libre, el ser humano es un sujeto ético y social, responsable ante sí mismo y ante los demás
El ser humano tiene deberes y derechos propios de su naturaleza
La libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por el Estado
La libertad no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, las normas sociales y el bien común
La libertad de cada persona ha de coexistir solidariamente con la libertad de los demás
Los medios deben estar adecuados al fin: un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles
Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para mejorar la convivencia humana
Construir un orden social justo es deber individual y colectivo
La vida y la dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse desde el momento de su concepción hasta su muerte natural
Toda forma de discriminación o de desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y, en su caso, sancionada
El PAN reconoce plenamente las consecuencias prácticas de la común dignidad de las mujeres y los hombres, y de su común carácter de sujetos y agentes responsables de la construcción y dirección de la sociedad
La equidad de género significa que hombres y mujeres deben desarrollarse libre y responsablemente
La discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y las demás esferas sociales es inadmisibile
Hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse uno del otro
Hombres y mujeres deben compartir las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de la igualdad de derechos y obligaciones
Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia

Los derechos humanos son expresión concreta de la dignidad humana
No hay democracia sin respeto cabal a los valores humanos
La existencia del Estado democrático de derecho depende del pleno reconocimiento y protección jurídica de los derechos humanos
Política y responsabilidad social
Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico, que respete la libertad y promueva la responsabilidad social, como bases para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria
En el Estado de responsabilidad social, los individuos tienen una relación específica con la comunidad, que se expresa en las leyes aprobadas por la autoridad legítima, para preservar el bien común
Nos indigna la herida innecesaria de opresión y miseria que unos seres humanos infligen a otros
La respuesta debida al dolor evitable es la responsabilidad social
La responsabilidad social exige superar el individualismo y cooperar para el bien común
La responsabilidad social no se agota en el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio; se perfecciona con la participación ciudadana en el cumplimiento de los deberes cívicos
La democracia, como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos
La democracia es la forma superior de organización del poder político
La democracia es el sistema óptimo para respetar la dignidad humana
La democracia y la responsabilidad social deben fomentar el pluralismo
El pluralismo es la convivencia de distintas maneras de pensar y actuar en diversos centros de decisión, poder e iniciativa
Dentro de la pluralidad, los partidos políticos son el cauce para la responsabilidad ciudadana
Los partidos políticos deben impulsar ideas y acciones para solucionar los problemas del país y llamar a la concordia entre los mexicanos
Los partidos compiten por el voto de los ciudadanos, pero la responsabilidad social los obliga a cooperar en la construcción de los bienes públicos
Una auténtica vida democrática tiene como condición la existencia de partidos que permitan el acceso equitativo de hombres y mujeres al poder político
El buen funcionamiento de la democracia requiere de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada
Entre nuestras instituciones políticas deben privar el diálogo y la colaboración

Los ciudadanos deben tener acceso al conocimiento cívico, político y económico necesario para el uso de las instituciones que la democracia pone a su alcance
Debemos fortalecer la iniciativa ciudadana y estimular la participación libre y ordenada en organismos intermedios
Los ciudadanos y sus representantes deben asumir un compromiso permanente con la ampliación de los valores políticos propios de la democracia
Familia
La familia es el cauce principal de la solidaridad entre generaciones
La familia es el espacio primario de la responsabilidad social
La familia debe ofrecer la más leal red de seguridad y afecto ante contingencias y amenazas
Compete a la familia comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para el perfeccionamiento de la persona y de la sociedad
La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado
Es función esencial del Estado facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política
La familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad
La familia debe cumplir la tarea fundamental de educar social y políticamente a sus miembros
La transformación del mundo ha influido en la integración de la familia y sus tareas. Se requiere un marco institucional para protegerla y promover en el hogar los lazos esenciales de la solidaridad humana
Es imperativo del Estado y la sociedad erradicar la violencia familiar
Debemos redistribuir equitativa y solidariamente la responsabilidad familiar entre hombres y mujeres
Una política social justa no debe pretender la sustitución de la familia por el Estado
El Estado está obligado a respetar la preeminencia de la familia y el principio de subsidiariedad
El Estado debe garantizar la libertad de conciencia de los miembros de la familia
El Estado debe garantizar el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos
La familia está obligada a participar en la construcción de un orden social justo

Cultura y educación
La cultura da raíz y sentido a la vida personal y social
Las distintas expresiones culturales son bien de la Nación
La cultura es creación humana por excelencia, expresión de valores y de acción
La cultura se construye desde el hogar, las familias y las comunidades mayores La cultura es relación consigo mismo, con los demás, con la naturaleza, con el conocimiento y con la trascendencia La cultura mexicana expresa la grandeza y la pluralidad de la nación
La cultura debe ser el rostro del bien común. Tiene como vocación la posibilidad del desarrollo constante de todos los seres humanos
La cultura es pensamiento y acción. Es algo más que arte, ciencia o buenas costumbres; es reciprocidad de talentos personales puestos en común, con trascendencia en el tiempo y el espacio
El Estado ha de asegurar el acceso a los valores culturales para todos por igual, hombres y mujeres
El Estado debe promover la libertad en la creación y expresión de la cultura
Los medios de comunicación, como creadores de cultura, actúan junto a la sociedad, no en su lugar
El Estado acompaña y regula la función de los medios de comunicación, garantizando el respeto a la libertad de expresión y al bien común
El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades.
Las políticas públicas en materia de cultura tienen la más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz para el perfeccionamiento de las personas y de las naciones
La relación entre maestro y alumno es parte esencial del proceso educativo, por lo que Estado y sociedad deben revalorar la dignidad de la labor magisterial
Es responsabilidad del Estado y la sociedad proveer a la población de servicios educativos de alta calidad, para lograr ciudadanos plenos
No es aceptable una sociedad que ofende o descarta a sus débiles. Debe prevalecer un sistema de integración sobre una organización excluyente
Frente a un proceso de globalización debemos colocar un sistema que libere y humanice al mundo y sus regiones
Ante la emergencia de nuevos actores y rutas sociales, debemos establecer un sistema que habilite sus potenciales
La educación integral infunde afecto y proximidad, forma valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad, la igualdad, todas ellas expresiones humanas para construir una sociedad ordenada y generosa

Nación y mundialización
La nación es comunidad de comunidades, unidas por diversos vínculos, con origen y destino común
La Nación se reconoce como la suma de sus partes y se enriquece con el aporte socialmente responsable de los mujeres y los hombres que la componen
La Nación brinda comunión de pasado, de presente y de destino
La Nación mexicana es una realidad viva, abierta, multicultural y pluriétnica. Brinda elementos de unidad para que, quienes se identifican con ella, superen toda división temporal, geográfica o de origen étnico
La Nación mexicana amplía su existencia más allá de las fronteras del Estado, y abraza a los millones de mexicanos que, por diversas razones, viven en otro país
La decisión de migrar es un derecho fundamental de la persona
La conciencia que los mexicanos en el exterior tienen de pertenecer a la Nación, debe ser admitida por el Estado, en todas sus dimensiones jurídicas
México es parte de la comunidad mundial, y está llamado a desarrollarse en su seno con libertad, responsabilidad, justicia, solidaridad, subsidiariedad y en paz
El mundo está inmerso en una permanente dinámica de globalización. Este proceso genera oportunidades, que coexisten con aspectos destructivos, entre los que destacan el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo y las prácticas desleales de comercio
El reto para nuestra Nación es trascender el aislamiento o la sumisión, proponiendo alternativas humanistas
La mundialización es la globalización responsable.
Para la globalización no hay personas ni comunidades con historia, cultura, necesidades y proyectos, sino entes económicos dentro de un mercado global. La mundialización es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan con libertad y dignidad
En la mundialización las personas, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo
La mundialización es acompañar la formación de un mercado global, con la expansión del Estado de derecho, para arribar a un Mundo de Derecho
La mundialización es globalizar valores fundamentales del hombre, como los derechos humanos y la responsabilidad solidaria
Es necesario promover estrategias de renegociación y alivio de la carga financiera de nuestros pueblos, sin que su ejecución implique un agravamiento de la condición económica de las naciones que la sufren
Es tarea del humanismo colaborar en la construcción de un nuevo orden financiero internacional, basado en la justicia y en la ética, en el reconocimiento de la interdependencia entre países, la prioridad del desarrollo humano sustentable y en el respeto a la soberanía de las naciones
La mundialización supone la convivencia pacífica, ordenada y justa de las naciones y los estados

La mundialización obliga a todos los actores del mundo a conducirse de acuerdo con el derecho internacional, para asegurar la paz y la seguridad
El diálogo y la apertura que implica la mundialización, no debe avasallar nuestro singular aporte a la civilización, formado por la suma de nuestras identidades indígenas y regionales
La nación mexicana debe fortalecer sus vínculos culturales privilegiados con Iberoamérica, dando prioridad a la integración de América Latina en un espacio de solidaridad que contribuya al desarrollo
La vecindad geográfica y la magnitud de la población mexicana en los EUA, así como la fuerza de nuestros intercambios culturales y económicos, nos empujan a promover una relación especial, basada en el mutuo respeto y la responsabilidad compartida en la solución de los problemas comunes
Desarrollo Humano Sustentable
El desarrollo humano sustentable es el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras
El desarrollo humano sustentable es el paso para cada hombre y para todos los hombres, de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas
Para el desarrollo humano sustentable, los seres humanos no son meros beneficiarios de programas asistenciales, sino verdaderos agentes de cambio
No basta proporcionar bienes y servicios materiales a grupos de población que padecen privaciones, sino que deben ampliarse las capacidades humanas
El desarrollo humano sustentable se centra en ampliar las opciones humanas
El desarrollo sustentable implica que los intereses de las generaciones futuras reciban la misma atención que los de la presente
El deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades de la población pobre de hoy
Es éticamente obligatoria la protección del medio ambiente, para que las generaciones futuras tengan las mismas oportunidades que la de hoy
El aspecto ambiental del desarrollo sustentable presupone que el crecimiento económico debe darse dentro de los límites naturales de regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales
Sin una base de capital natural no se puede generar un crecimiento económico de largo plazo, ni mejorar la calidad de la vida humana
Humanismo económico
El humanismo económico impulsa una economía eficiente y moderna, equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios
El humanismo económico impulsa una economía social de mercado, sustentada en el trabajo libre, respetuoso de la dignidad humana y del medio ambiente, fundado en la iniciativa de las personas
El acceso de las personas a la propiedad y a la formación de un patrimonio es la base de su desarrollo integral y la garantía de su dignidad

Debe apoyarse un marco institucional que garantice el derecho a la propiedad y dé certeza jurídica a la persona
El mercado es condición necesaria para el desarrollo económico; pero no es suficiente para garantizar el sentido humano de la economía
Se requiere la acción rectora y rectificadora del Estado para atenuar las desigualdades sociales
El mercado debe liberar las potencialidades económicas de la sociedad, y el Estado debe vigilar su ordenado desenvolvimiento, para garantizar que concurra al interés nacional y se subordine al bien común
El mercado no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para asignar satisfactores a las necesidades de los seres humanos
El humanismo económico asume la responsabilidad social y busca abatir la pobreza extrema
El humanismo económico atiende prioritariamente a los pobres del campo y la ciudad, a zonas indígenas y rurales
El Estado debe regular los mercados para que los agentes económicos compitan en condiciones de equidad, y para evitar que alguno de ellos imponga condiciones que destruyan la competencia misma
La economía social de mercado supone una política fiscal responsable, con finanzas públicas sanas, que equilibren el beneficio de las generaciones actuales y futuras
Una economía social de mercado busca consolidar el ahorro de la Nación, facilitar la inversión productiva y la formación del patrimonio familiar
Una política económica humanista subordina sus decisiones a la ética y tiene su punto de partida en el hombre, su dignidad y sus derechos
Una política económica humanista subordina sus decisiones a la ética y tiene su punto de partida en el hombre, su dignidad y sus derechos
Una política económica humanista subordina sus decisiones a la ética y tiene su punto de partida en el hombre, su dignidad y sus derechos
Una política económica humanista afirma la prioridad del trabajo sobre el capital y busca el acceso del mayor número de personas posible a la propiedad de los medios de producción
La economía humana promueve el espíritu emprendedor y la participación responsable de quienes aportan en la empresa su trabajo, su talento administrativo o su capital a la generación de bienes, e impulsa la participación justa en los frutos de la productividad
Las políticas públicas que nacen del humanismo económico buscan promover el desarrollo integral, equilibrar la participación de las regiones y armonizar los objetivos distributivos con las exigencias del crecimiento
El humanismo económico reconoce que el desarrollo se logra con el mayor grado de inversión, no sólo en infraestructura y bienes de capital, sino en las capacidades de las personas, esto es, la inversión en valor humano
Es fundamental la inversión de recursos públicos en la formación integral de las personas, especialmente en educación, salud, vivienda, seguridad y calidad de vida
El crecimiento sostenido de la economía no puede depender de la venta de materias primas o de procesos productivos o de mano de obra barata, sino de la capacidad productiva de la persona y del desarrollo tecnológico

La ampliación del comercio y la inversión permite que los recursos se asignen a las regiones y sectores con producción más eficiente a nivel mundial. Esto beneficia la capacidad empresarial y genera empleos, pero hay sectores productivos perjudicados y pérdida de empleos en las regiones donde no existen condiciones para competir en un entorno global
El humanismo económico demanda un Estado rector que distribuya los beneficios del comercio. Esta distribución no debe ser un reparto asistencialista, sino un diseño de políticas públicas que reorienten la actividad productiva
El Estado debe vigilar que los excesos de los mercados mundiales no conviertan en prescindibles a las personas
Ante la globalización, los Estados deben fortalecer su capacidad para cumplir esta misión
No debe delegarse a las grandes empresas la rectoría y articulación de las actividades económicas y sociales
Trabajo
El trabajo es el espacio natural de la responsabilidad social
El trabajo es el medio fundamental para la realización del ser humano y para la satisfacción de sus necesidades
El trabajo tiene como eje a la persona humana; no es una mercancía y tiene primacía sobre el capital
El trabajo humano está fundado en la interacción de las personas que se vinculan para cooperar y realizar una acción creadora y transformadora
Toda persona apta para el trabajo debe tener la oportunidad constante de realizarlo sin discriminación alguna
El acceso a las oportunidades laborales y al disfrute de su compensación deber ser igual para la mujer y para el hombre
El trabajo del hogar debe ser socialmente reconocido y en lo posible valorado para su incorporación en las cuentas nacionales
Las responsabilidades familiares, sociales y económicas se debe atender con equidad por los hombres y las mujeres
Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente a una familia con posibilidades reales de mejoramiento
El trabajo ha de proporcionar bienestar compartido, realización profesional y oportunidad de desarrollo personal y familiar
Los salarios deben decidirse con criterios de justicia y equidad, no solamente con base en el mercado
La responsabilidad del Estado en materia laboral es integral. En síntesis, la función del Estado es detonar en la sociedad los valores de una solidaridad activa
El Estado debe asegurar que el sistema educativo prepare a todas las personas, particularmente a los jóvenes, para su realización en la vida laboral
El Estado debe forjar condiciones económicas y sociales propicias para la generación suficiente de empleo estable

El Estado debe determinar un marco institucional y legal que ampare las prestaciones que hombres y mujeres requieren para desempeñarse con dignidad
El Estado debe fomentar la vinculación de los ámbitos educativo y productivo para la capacitación continua de los trabajadores
El Estado debe desarrollar un régimen de protección social para el desempleo
El Estado debe organizar el financiamiento público y privado de pensiones dignas y suficientes de las personas que han terminado su etapa laboral
El trabajo humano debe organizarse en condiciones dignas que permitan una participación progresiva de los trabajadores en las decisiones, beneficios y capital de las empresas
La entera libertad en la organización de los trabajadores en asociaciones y sindicatos es elemento fundamental para la humanización de la vida laboral
El Estado y la sociedad deben encontrar respuestas solidarias y responsables a los retos que plantea el trabajo informal
Debe proscribirse toda forma de trabajo infantil, porque niega el acceso de los niños a la educación, al esparcimiento y a la cultura, condenándolos a la miseria
Medio ambiente
El medio ambiente es el conjunto de condiciones físicas y procesos biológicos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. Un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas de las generaciones presentes y futuras
Una política de desarrollo sustentable debe lograr que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos, con el fin de promover patrones de producción y consumo sanos. Es importante promover la inversión y el uso de tecnologías limpias, que eviten y minimicen el impacto ambiental causado por el crecimiento económico
Se requiere de un uso más amplio de instrumentos económicos, legales, informativos y educativos, así como incentivos claros que alienten la utilización de esos patrones y tecnologías entre productores, inversionistas, consumidores y sociedad en general
La convivencia entre los seres humanos y la naturaleza debe ser tal, que permita la satisfacción de las necesidades de los hombres, sin comprometer la capacidad de regeneración de la naturaleza, y por tanto, la existencia de las generaciones futuras
Es necesario que las instituciones públicas y privadas incluyan el tema ambiental en sus actividades y que haya un cambio de hábitos y valores sociales para lograr la efectiva protección del medio ambiente
El buen aprovechamiento de los recursos naturales no depende sólo de cuestiones técnicas y económicas, sino que está vinculado a los sistemas políticos y a sus instituciones
La inequidad en la distribución del ingreso, la ineficiencia gubernamental, la corrupción y el autoritarismo agreden al medio ambiente. Un sistema político responsable y ordenado previene y mitiga los impactos nocivos al ambiente
Es fundamental la participación corresponsable de la sociedad, no sólo como conjunto de consumidores, sino de personas que ejercitan sus derechos y asumen sus responsabilidades cívicas y políticas
La sociedad y todos los órdenes de gobierno deben actuar coordinadamente para evitar la degradación del medio ambiente, renovar la conciencia ciudadana, desalentar procesos productivos contaminantes y sancionar las prácticas dañinas al ambiente

Es indispensable la acción solidaria y subsidiaria entre las naciones, para frenar el deterioro ambiental y reorientar la actividad humana hacia el desarrollo sustentable mundial
Ciencia e innovación tecnológica
La libertad de investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico son indispensables para procurar el bien común de la sociedad y para fortalecer a la nación
Como parte de su naturaleza creativa, el ser humano genera conocimientos y desarrolla tecnologías que sirven a su bienestar. La ciencia y la tecnología son instrumentos al servicio de la vida de las personas y de su comunidad
No todo lo que es científicamente posible es socialmente responsable. La libertad de investigación tiene frontera en la dignidad de la persona humana
La manipulación técnica de la naturaleza no está exenta de riesgos. La protección y el cuidado de la naturaleza es responsabilidad del investigador, de manera directa, y de la sociedad, de manera solidaria
El desarrollo del conocimiento, la innovación y el progreso tecnológico deben ser certeramente responsables, cuando el sujeto de investigación es el hombre mismo
El desarrollo del conocimiento, la innovación y el progreso tecnológico deben ser certeramente responsables, cuando el sujeto de investigación es el hombre mismo
El reto de la ciencia es cómo dominar su propio dominio. Es necesario analizar los avances en todos los ámbitos de la actividad humana, incluyendo la científica y tecnológica, para evaluar sus implicaciones éticas
El conocimiento científico es patrimonio de la humanidad. La ciencia y la tecnología no deben convertirse en simples mercaderías, en instrumentos de dominio o en fuentes de segregación
Humanismo bioético
Acción Nacional afirma el valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, y el derecho de cada persona a que su vida sea respetada de manera total
Cada mujer y cada hombre es un ser indivisible corporal y espiritualmente; un ser único, singular, irreplicable, con identidad propia y una dignidad intrínseca
El derecho a la vida es inviolable. Por ser fundamento de todos los demás derechos, debe ser respetado, garantizado y protegido por el Estado, de acuerdo con las normas, principios y valores del derecho. Nadie es dueño de la vida ni de la muerte
El embrión humano es persona. Tiene dignidad y derecho a la vida, a la identidad, a la protección por el Estado y la sociedad. No puede ser objeto de manipulación ni de las agresiones que conducen a su destrucción y eliminación
Toda vez que el ser humano es en sí mismo un fin y no un medio, la clonación de seres humanos por cualquier razón debe ser prohibida
En la procreación puede ayudarse a la naturaleza, respetando la vida y la dignidad de las personas
Todo tratamiento, investigación y manejo realizado sobre seres humanos y su patrimonio genético debe ser certeramente responsable, para respetar la dignidad humana. El genoma humano es patrimonio de la humanidad

<p>Todo ser humano tiene derecho a conocer su filiación genética y a que tal filiación sea protegida por las leyes que tutelan la privacidad y la intimidad. No se puede discriminar a una persona a causa de su patrimonio genético</p>
<p>La lucha contra el dolor debe ser entendida como un esfuerzo común, público y privado, dando asistencia total, material y espiritual, en cualquier fase de la vida en la que se encuentren los enfermos</p>
<p>La recomposición genética con fines terapéuticos puede ser admisible, bajo los mismos principios éticos usados en el manejo de otras terapias; pero no es admisible cuando se utiliza por razones eugenésicas no por razones arbitrarias</p>
<p>Campo y ciudad</p>
<p>El campo y la ciudad son espacios diferentes pero complementarios de nuestra diversidad nacional. Encarnan distintas maneras de convivencia social, de expresión cultural y de actividad económica. En ambos, el centro de acción son los hombres y las mujeres que buscan su realización personal y comunitaria</p>
<p>Las comunidades del campo, en especial las que se encuentran en extrema pobreza, deben ser el centro de una política integral, capaz de generar una nueva sociedad rural, fundada en la solidaridad de sus miembros y en la promoción de la dignidad de las personas; es decir, en la humanización integral del campo y de sus habitantes</p>
<p>Es preciso que el gobierno y la iniciativa de los particulares promuevan una organización competitiva de la producción agroalimentaria, agropecuaria y forestal, para enfrentar con éxito la creciente integración económica de las naciones</p>
<p>Esta política integral debe incluir un sistema de financiamiento social acorde con las necesidades del campo, la creación de infraestructura, la gestión de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la comercialización, el aprovechamiento de las ventajas comparativas de cada región y la plena seguridad jurídica de la propiedad de la tierra</p>
<p>El campo es fuente y expresión de nuestra diversidad sociocultural. El Estado debe asegurar a sus habitantes las condiciones mínimas para su adecuado desarrollo humano, en especial el acceso a la educación, condiciones de salud y vivienda dignas y la posibilidad de expresar su cultura</p>
<p>La transformación social y económica del campo debe fundarse en el destino universal de los bienes, que exige respetar al medio ambiente y garantizar un sustento digno y suficiente a las comunidades del campo y la ciudad, tanto del presente como de las generaciones venideras</p>
<p>La ciudad también expresa nuestra pluralidad como nación. La ciudad ordenada debe vincular solidariamente a las personas y proporcionarles seguridad, bienestar y oportunidades para acceder al conocimiento, la ocupación y la cultura</p>
<p>En el medio urbano se acumulan valores materiales y espirituales que ligan a las generaciones pasadas y presentes con las futuras; por tanto, identidad y tradiciones, patrimonio cultural y artístico, formas singulares de pensar y de actuar, penetran y definen el modo de ser de quienes han nacido y viven en la ciudad, lo que fortalece la identidad y el carácter nacionales</p>
<p>La ciudad y sus modos de convivencia se transforman a consecuencia de movimientos sociales, fenómenos migratorios, procesos económicos y tecnológicos, identidades culturales o alteraciones del medio ambiente. Por ello es indispensable vigilar que la dinámica urbana genere condiciones propicias para una vida digna, justa y libre</p>
<p>Como expresión económica, la ciudad debe ser fuente de trabajo para sus habitantes, así como garantía de un adecuado crecimiento industrial, tecnológico y comercial, capaz de satisfacer las necesidades de sus habitantes y de armonizar el desarrollo comunitario con el respeto a los recursos naturales</p>

<p>La variada extensión que adquiere el espacio urbano implica que la ciudad tenga autoridades organizadas de manera subsidiaria, para asegurar que los distintos órdenes de gobierno participen de manera coordinada en la salvaguarda del equilibrio entre población, urbanización, producción y medio ambiente</p>
<p>En la gestión de bienes y servicios urbanos concurren las autoridades, la iniciativa privada y los habitantes de la ciudad, quienes son corresponsables del mejoramiento continuo y la operación eficaz de las redes de infraestructura y los servicios públicos, que son manifestación concreta del bien común en el medio urbano</p>
<p>El desarrollo responsable y solidario exige acciones públicas y privadas que restablezcan y preserven el adecuado equilibrio entre el campo y la ciudad</p>
<p>Municipio y sistema federal</p>
<p>El Municipio, formado por el conjunto de familias que habitan una comunidad, es eje de la estructura política nacional y espacio privilegiado para el desarrollo del país</p>
<p>El respeto a la autonomía municipal es el fundamento de un orden subsidiario, solidario y responsable, que el gobierno federal y los gobiernos estatales deben garantizar</p>
<p>Los municipios deben tener la capacidad para determinar libre y responsablemente las características propias de su gobierno de acuerdo con sus necesidades particulares, para establecer las normas básicas de la convivencia social y, en especial, para garantizar el pleno desarrollo y respeto por las comunidades y los pueblos indígenas</p>
<p>Las atribuciones de los diferentes órganos de gobierno han de estar presididas por el principio de la proximidad, cuya esencia exige que todas aquellas funciones que inciden directamente en la vida diaria de las personas sean atribuidas al órgano de gobierno más cercano al ciudadano</p>
<p>El sistema federal deberá asegurar estas facultades y los recursos suficientes para el municipio, así como la coordinación entre los distintos órganos de gobierno</p>
<p>La prestación de los servicios públicos debe atender a las necesidades fundamentales de los hombres y las mujeres que conforman el municipio, asegurando los niveles mínimos y suficientes para una vida digna.</p>
<p>La seguridad, la educación, la salud y el desarrollo humano han de ser los objetivos centrales del gobierno municipal</p>
<p>Ante la creciente integración de las naciones, los gobiernos municipales han de fungir como promotores de los valores y de la diversidad cultural nacionales. En una economía mundializada, el municipio ha de contar con los servicios de educación profesional y técnica y con la infraestructura necesaria para potenciar sus recursos y servicios en beneficio de las familias y las personas que lo integran</p>
<p>La solidaridad exige el compromiso permanente de la persona para actuar a favor del bien común de su municipio. Toda política municipal debe fundarse en la participación de quienes integran la primera comunidad de la nación</p>
<p>El desarrollo integral y el crecimiento equilibrado de todas las regiones del país es la esencia del Estado federal. La equidad en el acceso a mejores condiciones de vida ha de ser el resultado de un federalismo subsidiario, solidario y responsable, que sea capaz de incorporar a todos los mexicanos, independientemente de su ubicación geográfica, al progreso nacional</p>
<p>Un federalismo subsidiario y solidario implica la participación del gobierno federal para que todas las entidades, en especial aquellas con mayor rezago social, se encuentren en condiciones de igualdad para garantizar el bienestar de las personas</p>

El Estado mexicano ha de promover un federalismo responsable, donde la descentralización de las funciones y los recursos confluya en el compromiso de los gobiernos municipales, estatales y federal para gestionar el bien común de la nación
--

Un federalismo responsable implica la transparencia y la honestidad en la vida pública. Es deber de las autoridades manejar la hacienda pública de manera responsable, transparente y honrada. Es deber de los ciudadanos vigilar permanentemente la aplicación de los recursos

Las instituciones municipales, estatales y federales deben reformarse para asegurar que la gestión pública trascienda sus periodos de elección, para dar continuidad y certidumbre a las acciones de gobierno y contribuir al desarrollo armónico de la nación
--

2.2.4 Importancia de los Principios de Doctrina en la vida interna del PAN

Una revisión somera de la historia del Partido Acción Nacional, demuestra que la idea misma de su surgimiento está inextricablemente unida a la adhesión de los fundadores a un ideario, que condensaba sus convicciones políticas. Hemos visto ya la importancia que atribuyeron Gómez Morin y González Luna a los Principios de Doctrina en los trabajos previos a la fundación, y la amplitud del debate que se les dedicó en los trabajos de la Asamblea Constituyente, celebrada del 14 al 16 de septiembre de 1939 en la Ciudad de México. Hasta la fecha, se han decretado dos ‘proyecciones’ de los mismos: la primera en la XVIII Convención Nacional de 1965 y la segunda en el marco de la XLV Convención Nacional de 2002.

La insistencia con que el panismo defiende la continuidad de su ideario, es ya un dato significativo. En la Introducción que precede al texto de la ‘proyección’ aprobada en la Convención Nacional de 2002, se lee:

En 1965, Acción Nacional consideró conveniente responder a los cambios que había producido la evolución natural de la Nación y la acción del Partido. Para ello, presentó a sus miembros y simpatizadores, y a la opinión pública del país, una primera proyección de sus Principios de Doctrina sobre la situación nacional e internacional de entonces. Treinta y siete años más tarde, es necesario repetir este ejercicio. Los Principios del Partido tienen hoy tanta vigencia como en su origen, y sus pilares continúan firmes y valederos [...] Con este documento, Acción Nacional vuelve a demostrar que en México es posible, para una organización política, guardar

fidelidad a sus principios fundamentales, sin perjuicio de aplicarlos eficazmente a situaciones históricas cambiantes, mediante la proyección de los mismos.²⁸⁰

Tal es la importancia que los panistas atribuyen al documento objeto de la presente investigación. En los capítulos siguientes intentaremos dar respuesta a las interrogantes que orientan el estudio, centradas en la identificación de los referentes ideológicos de las tres versiones de los Principios de Doctrina, de 1939, 1965 y 2002.

²⁸⁰ Proyección de los *Principios de Doctrina* del Partido Acción Nacional 2002. Introducción. Disponible en www.pan.org.mx

Capítulo 3

Los Principios de Doctrina de 1939

3.1 Contexto histórico

3.1.1 Contexto histórico internacional

Situar la aparición del PAN y la formulación de sus Principios de Doctrina en el contexto internacional de las primeras décadas del siglo XX, es imperativo para ponderar la interpretación que ha visto en la fundación de este partido, sólo una respuesta a factores nacionales, concretamente al régimen cardenista. Loeza tiene razón al afirmar que “En sus orígenes, el Partido Acción Nacional lleva la huella del anticardenismo, pero también, y de manera igualmente profunda, los rasgos de un contexto internacional polarizado entre la izquierda y la derecha, entre revolución y contrarrevolución, que empezó a configurarse a partir de dos grandes acontecimientos con que se inició el siglo XX en Europa: la Gran Guerra y la Revolución rusa”²⁸¹.

En efecto, las corrientes ideológicas que alimentan los Principios de Doctrina del PAN, corresponden a una vertiente del pensamiento occidental, que impugnó tanto los principios del liberalismo como los del socialismo. En el capítulo 1, al hablar de los antecedentes de la democracia cristiana, vimos cómo en la visión de la historia de los autores personalistas, liberalismo y socialismo forman parte de un mismo proceso de disolución, que empezó en el Renacimiento, con el quiebre de la visión orgánica y teocéntrica de la sociedad, y la instauración del individualismo antropocéntrico. Corolario de este fenómeno, el socialismo era, para los autores personalistas, un intento mal encaminado de superar el aislamiento producido por el individualismo, que había atraído a las masas proletarias con falsas ilusiones, hacia un colectivismo sin raíces.

²⁸¹ Loeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha*, México, 2000, FCE, p. 108.

Consecuente con esta visión, la Gran Guerra fue para los autores personalistas la constatación del ocaso de la civilización occidental. El individualismo liberal sólo había servido para romper los vínculos que mantenían la estabilidad de las sociedades europeas. Entronizando a la razón y a la técnica, se había perdido de vista que la civilización es ante todo, según palabras de Mounier, “una respuesta metafísica a un llamado metafísico, una aventura en el orden de lo eterno”.²⁸²

El impacto de la Gran Guerra acrecentó las corrientes antiliberales que se manifestaron desde el siglo XIX en el pensamiento occidental. El personalismo es una de sus expresiones. El otro gran acontecimiento que marca el contexto internacional antes de la aparición del PAN, la Revolución rusa, también puede ser interpretado con esta clave, pues vimos ya que la crítica al socialismo es una extensión de la crítica al liberalismo.

La atracción que la Unión Soviética ejerció sobre los países vecinos, la consiguiente conformación de la URSS como una potencia territorial, fue un factor de preocupación para las democracias europeas. Se perfilaba lo que durante todo el siglo XX fue el signo político de Occidente: la polarización entre izquierdas y derechas. El avance del comunismo, propugnado desde la publicación y rápida difusión del *Manifiesto Comunista* en 1848, significaba un peligro real para los regímenes liberales. El fascismo aparecería en este contexto como una respuesta “tanto al debilitado orden liberal como a la incipiente y amenazadora revolución socialista”.²⁸³ El enfrentamiento entre las democracias liberales, el comunismo y el fascismo ha sido descrito por Nolte como una “guerra civil europea”.²⁸⁴

²⁸² En su *Manifiesto al servicio del personalismo*, Mounier asienta que: “ni el alma ni el estilo esencial de una civilización dependen exclusivamente del desarrollo de las técnicas, ni sólo de la faz de las ideologías dominantes, ni incluso de un logro feliz de las libertades conjugadas. Una civilización es, ante todo, una respuesta metafísica a un llamamiento metafísico, una aventura en el orden de lo eterno, propuesta a cada hombre en la soledad de su elección y de su responsabilidad”, p. 12.

²⁸³ González Cuevas, Pedro Carlos, *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX*, Madrid, 2005, Ed. Tecnos, p. 63.

²⁸⁴ Nolte, Ernst, *La guerra civil europea, 1917-1945*, México, 1994, FCE.

Terminada la guerra, la Sociedad de Naciones reordena el mapa político de Europa. Cuatro grandes imperios europeos habían caído: Rusia, que se transformaría en la URSS; el Imperio Otomano, que quedaría reducido a Turquía; el Imperio austro-húngaro, que se dividió en Austria, Hungría, Checoslovaquia y Yugoslavia; y el Imperio alemán, reemplazado por la República de Weimar.

El panorama internacional era complejo, y se agravó aún más por los efectos de la Gran Depresión. Los altos costos impuestos a Alemania, considerada como la principal responsable de la guerra, alimentaron nuevos resentimientos. En 1930 los nacional-socialistas de Alemania proponen desconocer la estructura territorial creada por la Paz de Versalles. En ese mismo año Japón invade Manchuria, en un abierto programa de expansión que chocaba con los intereses de los EUA y otras potencias en Asia. En 1933 Hitler se convierte en canciller de Alemania y, junto con Japón, abandona la frágil Sociedad de Naciones. Pronto Italia se une a la ofensiva.

Ante estos acontecimientos, los EUA y la Sociedad de Naciones empiezan a ver con otros ojos al extraño de Europa: la Unión Soviética. Pese a sus antagonismos, las potencias europeas y el comunismo debían hacer frente a un enemigo común. En 1934 la URSS se convierte en miembro activo de la Sociedad de Naciones.

Desde principios del siglo XX, se inició también la conformación de la democracia cristiana, como una propuesta de centro, igualmente contraria al liberalismo y al socialismo. Esta propuesta política se alimentó de concepciones filosóficas afines a la DSC y al personalismo, según vimos en el capítulo 1. La 'familia espiritual' de la democracia cristiana, surge así como una tercera vía, que pretende alejarse del individualismo liberal y el capitalismo desenfrenado, lo mismo que de la masificación proletaria y el control estatal del socialismo. La eclosión de la democracia cristiana se sitúa a mediados del siglo, pero ya en las primeras

décadas del siglo XX habían hecho su aparición el Zentrum alemán²⁸⁵ y el Partido Popular italiano (1919).

En el continente americano el avance comunista estaba estrechamente custodiado por los Estados Unidos. Desde el anuncio de la Doctrina Monroe, América había sido para los americanos, y los Estados Unidos habían desplegado una activa política exterior para preservar su hegemonía en el continente. Con todo, no se trataba de un fenómeno uniforme. En México, Centroamérica y el Caribe la influencia norteamericana era mayor que en el cono sur. Para 1933 Roosevelt propuso una política de “buena vecindad” que se interpretó como un amortiguamiento de la presión ejercida sobre la zona. Los EUA aceptaron, con reservas, la Carta de Derechos y Deberes de los Estados presentada en 1933 en Montevideo.²⁸⁶

En relación con México, la diplomacia norteamericana había tenido notable actividad. Las relaciones habían atravesado por un buen momento alrededor de 1929, con la colaboración entre Calles y el embajador Dwight Morrow en la solución del conflicto cristero y en las negociaciones petroleras. Pero en 1933 Roosevelt nombra un nuevo embajador en México, Josephus Daniels, cuya designación no fue bien vista en México, entre otras razones porque Daniels había tomado parte en el desembarco en Veracruz en 1914. No obstante, el embajador demostró ser un portavoz eficaz de la política de buena vecindad de Roosevelt. La legislación obrera, el reparto agrario, la migración y, sobre todo, la deuda externa, fueron otros tantos problemas que enfrentaron México y los EUA en la década de los treinta.

²⁸⁵ Que operó bajo la denominación de Partido Católico Conservador entre 1871 y 1933, y cuyos cuadros formarían la Unión Demócrata Cristiana, vigente hasta hoy, que es la coalición dominante en Alemania.

²⁸⁶ No obstante, Roosevelt extendió a los países del Caribe el tratamiento dado a Cuba, en el sentido de evitar situaciones de inestabilidad que pudieran suspender los pagos de la deuda externa de esos países con los EUA; ahora además con el propósito de evitar cualquier interferencia de Alemania u otra potencia europea. El caso de Nicaragua es paradigmático.

La doctrina panista no abunda en alusiones expresas a la situación internacional. Será hasta la proyección de Principios de 1965 cuando se inserte un apartado referido al Orden internacional, en el que se incluyen aspectos concretos sobre la política exterior de México.

Pero en los Principios de Doctrina de 1939 hay, en el primer apartado, correspondiente al tema Nación, un párrafo final que tiene que ver con el contexto internacional, en el que es necesario detenerse. En ese párrafo se dice que “el desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de una celosa conservación de la peculiar personalidad que nuestra Nación tiene como pueblo iberoamericano, producto de unificación racial y ligado esencialmente a la gran comunidad de historia y de cultura que forman las naciones hispánicas”.²⁸⁷

Es significativo que la única liga entre México y el exterior a que hacen alusión los Principios, se refiera a las “naciones hispánicas”. Loaeza marca esta pauta cuando habla de la atracción que ejerció en Gómez Morin y en los primeros panistas, el “modelo español”, concretamente “las ideas de la derecha civilista y legalista que se desarrolló en España en los años treinta”, que corresponden a la “dictadura desarrollista” de Miguel Primo de Rivera (1923-1930).²⁸⁸

España había sufrido una severa crisis de identidad tras el “desastre del 98”. A ello se agregó la crisis de legitimidad de la monarquía, como producto de la Gran Guerra y de la Revolución Rusa. Esta crisis fue común a Europa, que vio caer una tras otra las dinastías reinantes de Rusia, Grecia, Hungría y Austria. El liberalismo conservador que había prevalecido en el siglo XIX en España sufrió también profundas modificaciones. En medio de un desajuste general, el régimen dictatorial instaurado por Primo de Rivera ofrecía algunas soluciones²⁸⁹, que

²⁸⁷ Principios de Doctrina de 1939, apartado 1, Nación.

²⁸⁸ Cfr. Loaeza, *El Partido Acción Nacional...* pp. 119 y ss.

²⁸⁹ Algunos intelectuales españoles, como Vázquez de Mella, Azorín y señaladamente Ramiro de Maeztu, apoyaron la idea de que la única manera de frenar la disolución social provocada por el

pusieron en primer plano el corporativismo como respuesta a las demandas obreras, y como modelo para la producción agrícola. Este corporativismo, tal como lo concibieron los ministros primorriveristas²⁹⁰, principalmente Ignacio Calvo Sotelo, era de inspiración católica.²⁹¹

Pero más que una influencia directa, como parece sugerir Loaeza, hay entre el desarrollismo español y la doctrina panista una similitud de influencias, que entroncan con amplias corrientes del pensamiento antiliberal europeo, que acudían a la defensa de los valores nacionales y tradicionales, a la defensa de la autoridad y de la visión orgánica de la sociedad como soluciones a lo que consideraban un caos provocado por el fracaso de las democracias liberales.

El más destacado defensor de la dictadura de Primo de Rivera fue Ramiro de Maeztu, fundador, en 1931, de la revista *Acción Española*²⁹², en cuyas páginas hizo una apasionada defensa de la hispanidad. Para Maeztu, “la nación no dependía del suelo, ni de la raza, ni de la economía, ni de la lengua, ni de otros factores singularmente tomados; lo que la hacía surgir y permanecer era el ‘espíritu’ dominante, ‘un nexo, una comunidad espiritual, que es al mismo tiempo un valor de historia universal’”.²⁹³ Las coincidencias con el pensamiento católico francés, concretamente con el concepto de nación desarrollado por Maritain, son notables.

contexto internacional era la dictadura. Para ellos el dilema se presentaba entre dictadura del proletariado o dictadura militar. Cfr. González Cuevas, op. cit., p. 78 y ss.

²⁹⁰ Eduardo Aunós, Ministro del Trabajo, es un ejemplo de los colaboradores de la dictadura primorriverista formados en las corrientes social-católicas, lectores de Maurras y Ketteler, que veían en el corporativismo católico una respuesta orgánica a los problemas sociales.

²⁹¹ La visión de la sociedad en que se basaba el modelo desarrollista mostraba una fuerte influencia de la DSC, tal como estaba expuesta en la *Rerum Novarum* de León XIII. Frente al modelo de asociación marxista, se proponía un corporativismo basado en la asociación voluntaria, en acuerdo con el sector patronal y sancionado por el Estado.

²⁹² La alusión a la *Acción Francesa* de Maurras es explícita. Maeztu, como muchos intelectuales españoles, era admirador de Charles Maurras y su movimiento, aunque guardaba distancia frente algunas de sus posturas más radicales.

²⁹³ González Cuevas, op. cit., p. 129.

Los Principios de Doctrina del PAN se revelan, en esta perspectiva, como exponentes de las corrientes de pensamiento occidental que, en el contexto internacional de las primeras décadas del siglo XX, opusieron a los efectos de la Primera Guerra, al avance del comunismo y al surgimiento del fascismo, una propuesta de sociedad inspirada en los principios cristianos y personalistas, que buscaba evitar los excesos tanto del liberalismo como del socialismo y recuperar cierto ideal de nación fundada en valores universales.

3.1.2 Contexto histórico nacional

La interpretación tradicional atribuye la fundación del PAN a una coalición de fuerzas, unidas por su oposición al gobierno cardenista. Esta interpretación encuentra apoyo en las declaraciones del propio Gómez Morin, en el discurso de apertura de la Asamblea Constituyente del PAN, donde se refiere a la situación política de ese momento como un “desastre nacional”.²⁹⁴ Pero la explicación que privilegia el descontento que algunos grupos sociales sentían frente a la política cardenista, deja fuera por lo menos otro elemento tan importante como éste: la voluntad de Gómez Morin, acreditada desde los años veinte, de formar un partido político permanente, que desempeñara en México el importante papel de constituirse en oposición crítica y responsable.

Reynoso tiene razón al afirmar que el anticardenismo fue, en todo caso, “un catalizador” para la fundación del PAN, cuya gestación fue resultado de “una visión de fondo de la política en general y de los problemas de la política mexicana en particular”.²⁹⁵ Esta visión puede rastrearse en la correspondencia de Gómez Morin por lo menos diez años antes de la fundación del PAN.

²⁹⁴ Vid. *Así nació Acción Nacional*, p. 32.

²⁹⁵ Reynoso, Víctor, *El Partido Acción Nacional*, p. 25.

Así pues, una idea madurada largamente en la mente de Gómez Morin, que encontró apoyo entre sus allegados,²⁹⁶ aflora en el momento en que ciertas coyunturas políticas llevan a un punto límite los sentimientos de animadversión contra el gobierno. En este apartado nos proponemos dar cuenta de cuáles fueron esas coyunturas, y la forma en que se tradujeron en la formulación de los Principios de Doctrina del PAN de 1939.

Puesto que la fundación del PAN y la formulación de su doctrina no son solamente una respuesta a la política cardenista, es necesario situarlos en un contexto más amplio. En efecto, muchos de los hechos cruciales relacionados con la aparición del PAN en la escena política mexicana ocurrieron justamente diez años antes, en 1929.

1929 es el año de la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Calles anuncia el fin de la era de los caudillos y el comienzo de la era de las instituciones. Además, el PNR sirvió a Calles, “fundador y jefe nato del partido”²⁹⁷, para eliminar liderazgos indeseables y asegurar lealtades.

Según Rafael Segovia y Alejandra Lajous, el PNR fue “en sus orígenes, una coalición entre algunos jefes militares y caciques, diversas organizaciones políticas estatales, y las asociaciones obreras y campesinas subordinadas a ellos”.²⁹⁸ El creciente control ejercido por el PNR, que se mostró desde sus inicios como partido de gobierno, con todas sus prerrogativas, fue el detonante de una serie de procesos que hicieron crisis en la década de los treinta, a los que nos referiremos más adelante.

²⁹⁶ Calderón Vega habla de la “inimaginable serie de cartas personales que Gómez Morin disparaba a todos sus amigos del país y que integran uno de los expedientes más interesantes de cualquier movimiento político”, invitándolos a formar parte de Acción Nacional. Calderón Vega, Luis, *Memorias del PAN*, I, México, 1992, EPESSA, p. 28. En el legajo de los documentos relativos a la fundación del PAN, es posible leer las disculpas o confirmaciones de algunos de los destinatarios de esas cartas, entre otros las de José Vasconcelos y Ezequiel A. Chávez. CEDISPAN, legajo sobre la fundación del PAN, 1939.

²⁹⁷ Así se le designa en el Plan Sexenal.

²⁹⁸ Segovia, Rafael y Alejandra Lajous, “La consolidación del poder” en *Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934. Los inicios de la institucionalización*, México, El Colegio de México, p. 9.

El 20 de enero de 1929 se emite la Declaración de Principios del PNR, que en su punto segundo “reconoce en las clases obreras y campesinas el factor social más importante de la colectividad mexicana” y asegura que “en el orden de ideas que comprende la lucha de clases, velará por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los derechos del proletariado, hasta ahora menoscabados por la superioridad de los explotadores sobre los explotados”. El lenguaje es abiertamente socialista y enfocado a ciertos sectores de la población.

Los que quedaron fuera, vieron en ésta y otras expresiones del régimen una amenaza para sus intereses y libertades. Para buena parte de la población mexicana, el socialismo, confundido en el lenguaje corriente con el comunismo, se convirtió en un peligro real. Los Principios de Doctrina del PAN se pronuncian claramente en contra cuando afirman que: “Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social”.²⁹⁹

En 1929 Stalin lanza el primer Plan Quinquenal, antecedente del Plan Sexenal que Cárdenas y el PNR impulsaron en 1933, y que constituye uno de los referentes documentales de los Principios de Doctrina del PAN. En la elaboración del Plan Sexenal intervinieron el propio Cárdenas, el presidente del PNR Carlos Riva Palacio, algunos legisladores y varios secretarios de Estado de ese momento. Fue aprobado en la Convención del PNR, reunida en Querétaro del 3 al 6 de diciembre de 1933. El documento³⁰⁰ guarda notables semejanzas, en su contenido y en el manejo del lenguaje, con la Declaración de Principios del PNR en 1929.

²⁹⁹ Principios de Doctrina de 1939, apartado 3, Estado.

³⁰⁰ Según apunta Luis González, en la elaboración del Plan Sexenal intervinieron dos comisiones: una programática, integrada por Lázaro Cárdenas, Carlos Riva Palacio (entonces Presidente del PNR), Gabino Vázquez y varios legisladores; y una comisión técnica, integrada por los secretarios de Hacienda, Economía, Educación, Comunicaciones y el Jefe del entonces Departamento del Trabajo. Los comisionados sólo se reunieron en cuatro ocasiones para elaborar el plan. El proyecto presentado sufre algunas modificaciones por parte de la Comisión Dictaminadora, “léase el sentimiento de Graciano Sánchez en punto al agrarismo y el de Manlio Fabio Altamirano, en lo tocante a educación”. Luis González y González, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. Los artífices del cardenismo*, Colmex, México, 1981, p. 170.

En el Plan Sexenal se hace una identificación expresa entre la Revolución, el Partido y el Gobierno, concediendo al Estado amplias facultades para intervenir en todos los sectores de la vida nacional. La identificación entre Revolución, Partido y Gobierno desautorizaba cualquier otra vía de acción política que no fuera la marcada por el partido, al grado de considerar que fuera de este cauce, no era posible mantener la paz: “Mientras exista un Partido Revolucionario que garantice al pueblo el ejercicio del gobierno, la revolución se realizará en la forma pacífica y creadora de la acción política. Cuando no exista ese partido, la revolución volverá a manifestarse, por medio de la violencia, en la guerra civil”.³⁰¹

En 1929 concluyó la guerra cristera. En el momento de la fundación del PAN habían pasado ya diez años de los arreglos conocidos como *modus vivendi*, entre la Iglesia y el Estado mexicano. No obstante, la Cristiada era todavía una herida abierta para muchos. Al respecto es esclarecedor el testimonio de Luis Calderón Vega, quien en sus *Memorias* sobre la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC), organización de la que hablaremos más adelante, recuerda: “Habíamos vivido de muy cerca o de muy lejos, pero con intensidad de vida y con claridad de madurez apresurada, la lucha cristera. Y no era fácil acabar con esta mística”.³⁰² En efecto, para la cultura católica de México los efectos de la lucha cristera serían reconocibles a largo plazo. Se habla incluso de una “segunda cristiada”, cuyo desarrollo se ubica entre 1932 y 1938.³⁰³

En la historia de las relaciones Iglesia-Estado en México, la guerra cristera marca el momento más conflictivo: “El conflicto religioso que iba a desarrollarse entre 1926 y 1929 –fecha ‘oficial’ de su conclusión- fue el único y auténtico reto real con el que tropezó la familia revolucionaria, vista como un todo, desde la caída de

³⁰¹ Plan Sexenal, Introducción, versión de la página oficial del PRI.

³⁰² Calderón Vega, Luis, *Cuba 88. Memorias de la UNEC*, México, 1959, s.e., p. 73.

³⁰³ Cfr. Vid. González, Fernando M., *Matar y morir por Cristo rey*, Plaza y Valdés/IIS-UNAM, México, 1ª. ed., 2001, pp. 295-98.

Huerta”.³⁰⁴ La aparición del PAN, sobre todo la conformación de sus bases, suele ubicarse también en este complejo proceso de las relaciones Iglesia-Estado, por cuanto se le ha considerado constantemente como un abanderado de las causas clericales.

El análisis de los Principios de Doctrina revela, en cambio, que más que las causas de la Iglesia mexicana, la doctrina panista recoge las propuestas de corrientes de pensamiento afines a la DSC, como el personalismo, como base filosófica válida para implementar la acción política que juzga necesaria en el contexto mexicano. En este sentido, la doctrina panista se relaciona con las bases de lo que, decenios después, sería la democracia cristiana.

Cuando, en breve, nos ocupemos del perfil de los dos principales fundadores del PAN (desde el punto de vista de la formulación de su doctrina, objeto de esta investigación), destacaremos el hecho de que, habiendo vivido el conflicto cristero cuando ambos, Gómez Morín y González Luna, eran ya figuras públicas, optaron claramente por no involucrarse en la lucha armada. Y esto a pesar de tener, indudablemente, conexiones con los líderes del movimiento (baste citar la nunca desmentida amistad entre Efraín González Luna y Anacleto González Flores).

Importa por lo pronto destacar que los fundadores del PAN demostraron, con esta distancia respecto a la lucha cristera, su renuencia a adoptar soluciones violentas ante los problemas políticos de México. Su apuesta fue por la vía democrática de la lucha partidista, dentro del cauce establecido por el Estado mexicano.

En los Principios de Doctrina de 1939 es posible detectar la huella de la herida cristera sobre todo en el apartado de Libertad: “El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas”. No obstante, también es perceptible el cuidado que tuvieron sus redactores de diluir la carga confesional, al colocar a la libertad religiosa en una

³⁰⁴ Segovia y Lajous, op. cit., p. 11.

lista, junto con otras libertades indispensables: “La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria”.³⁰⁵

1929 es el año de la fundación en México de la Acción Católica, impulsada por Pío XI³⁰⁶ desde principios de siglo en Europa. En las complejas relaciones entre la Iglesia y el Estado en la primera mitad del siglo XX, las organizaciones fundadas para difundir la doctrina social católica ocupan un lugar importante. Entre las organizaciones de este tipo que tuvieron presencia activa en México, destacan la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC) y la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), que serían integradas³⁰⁷, a la Acción Católica dirigida por el jesuita Bernardo Bergöend, que se dividió en 4 secciones: la Acción Católica Juvenil Mexicana (ACJM) y la Juventud Católica Femenil Mexicana (JCFM), dirigidas a los jóvenes, y la Unión Católica Mexicana (UCM) y la Unión Femenil Católica Mexicana (UFCM) dirigidas a los adultos. Para el periodo cardenista, según estimaciones de Bravo Ugarte, contaban con cerca de 300 mil afiliados.³⁰⁸

³⁰⁵ Principios, apartado 5, Libertad.

³⁰⁶ El Vaticano impulsa decididamente el movimiento de Acción Católica, e insiste en deslindarlo de cualquier actividad política, pues su labor es primordialmente de evangelización social. El primer impulso provino de Pío X, quien emitió un *motu proprio* sobre la Acción popular cristiana, el 18 de diciembre de 1903, así como una encíclica, *Il fermo propósito*, con el mismo tema. Pero quien la consagró de modo definitivo fue Pío XI, quien en un Discurso al Comité de la Acción Católica italiana, el 19 de marzo de 1924, declaró que le era “tan querida como la niña de sus ojos”, y luego, en la encíclica *Non abbiamo bisogno*, del 29 de junio de 1931, reafirmó que Acción católica “es lo más querido y precioso que tiene notoriamente la Iglesia y su jefe”. Carta del papa Pío XI a la señora Steenbergue, 30 de julio de 1928; al cardenal Bertram, 13 de noviembre de 1928; al cardenal Segura, 6 de noviembre de 1929; encíclica *Non abbiamo bisogno*, 29 de junio de 1931.

³⁰⁷ Según Calderón Vega, el asesor de la UNEC, el jesuita Ramón Martínez Silva, viajó a Roma para dar cuenta del trabajo de la organización. Al regresar, en octubre de 1928, se encontró con la noticia de que la UNEC había sido incorporada a la rama juvenil de la Acción Católica, junto con la ACJM. La explicación que da Calderón es que “Sucedía que el prestigio del Padre Bergöend y el amor a su obra, habían pesado definitivamente en la balanza de quienes podían decidir la suerte de los muchachos”. Calderón, op. cit., p. 21. Una explicación general es el interés de la jerarquía católica, en el marco de los arreglos de 1929, por agrupar y dirigir todas las organizaciones con presencia social, para evitar nuevos choques.

³⁰⁸ Citado en Luis González, p. 64.

Mabry³⁰⁹ documenta la pertenencia de los primeros panistas a este tipo de organizaciones. Un número importante de personas involucradas en la acción social católica encontrarían en el PAN, a lo largo de las décadas siguientes, un vehículo de expresión de sus inquietudes. Para los jóvenes que pretendían actuar en la vida pública sin abdicar sus convicciones religiosas, la doctrina social católica representaba una respuesta válida. Entre los jóvenes de la UNEC y el PAN existía, además, una afinidad electiva, que los distinguía de los sectores más reaccionarios de la cultura católica: la de la participación democrática, dentro de los cauces institucionales, lo cual suponía la aceptación de la herencia de la Revolución de 1910.³¹⁰

En efecto, el panismo se consideró heredero de la cultura democrática maderista. Von Sauer³¹¹ ha hecho hincapié en este rasgo, sobre el que volveremos al hablar de la visión de la historia de México compartida por Gómez Morin y González Luna.

La alianza entre las bases de la acción social católica y el PAN ha sido descrita por Loaeza en términos de una “hipoteca” que el PAN tuvo que pagar pero que, al mismo tiempo, le permitió subsistir en su “larga marcha” como partido de oposición.³¹² Esta afirmación puede matizarse, en el sentido de que la doctrina panista, inspirada en corrientes afines al pensamiento católico, le permitió al PAN atraer a sus militantes sobre la base de un consenso que, en el ánimo de los fundadores, resultaba primordial. Recuérdese la centralidad que se dio al debate

³⁰⁹ Marby, Donald J., *Acción Nacional: the institutionalization of an opposition party*, Syracuse University, Nueva York, 1970.

³¹⁰ Sobre las conclusiones vertidas en la Convención de la UNEC de 1931, Calderón Vega testimonia: “Muchos encontramos allí la solución del aparente dilema que se nos había planteado: o Catolicismo o Revolución, que siguen planteando los más ilustres reaccionarios. La respuesta, en las Convenciones del 31, fue: Catolicismo y Revolución. Porque el católico no sólo tiene el derecho de ser portavoz de los anhelos de justicia del movimiento popular, social, económico y político que engendró el estallido de 1910, sino que tiene el deber de rescatar los valores indiscutibles que hay en ese movimiento y hacerlos valer en la vida pública”. Calderón, op. cit., pp. 71-72.

³¹¹ Sauer, Franz von, *The alienated loyal opposition*, Albuquerque, 1974, University of New Mexico Press, 197 pp., especialmente el capítulo 3, titulado “Maderismo revisited: The political Ideology of PAN”.

³¹² Loaeza, op. cit., pp. 155-65.

sobre la doctrina en la Asamblea Constituyente. Los Principios de Doctrina fueron, durante las primeras décadas de la vida panista, un punto de apoyo constante en las intervenciones públicas de sus legisladores y dirigentes, y un punto de acuerdo que permitió que sectores afines, más o menos conservadores, ingresaran al partido.

Pero Gómez Morin y sus allegados no perdieron de vista que el propósito del PAN era, ante todo, la participación en la vida pública de México en tanto partido político. Por eso, en el largo dilema entre participación o abstención que llenó la primera etapa de la vida panista, y con la excepción³¹³ de la desierta candidatura presidencial de 1976, el PAN actuó siempre como partido electoral, según ha demostrado Víctor Reynoso.³¹⁴

Tal vez el problema, vigente aún hoy, del PAN como partido pro-clerical quede mejor iluminado, en el contexto de 1939, si se considera que su fundación no obedece al propósito de dotar a los católicos de un canal de participación política, sino al propósito de crear un canal de participación política para los sectores en desacuerdo con el régimen, entre los cuales se contaban algunos grupos, organizados previamente, de católicos. La ACJM y la UNEC proporcionaron durante años al PAN cuadros de dirigentes previamente formados en la doctrina social católica³¹⁵, que por ello sentían una profunda afinidad con la doctrina panista. En algunos momentos de la historia panista la presencia de estos grupos pudo ser dominante; pero no única. Otros grupos entraron y salieron del PAN en distintos momentos, dejando su impronta en la vida del partido.

³¹³ Si se considera que en la Asamblea Constituyente se tomó la decisión de apoyar la candidatura de Juan Andrew Almazán en las elecciones de 1940, y que en 1946 Luis Cabrera declinó la invitación para ser el candidato presidencial panista.

³¹⁴ Reynoso, Víctor, *Rupturas en el vértice. El Partido Acción Nacional a través de sus escisiones históricas*, México, 2007, Educación y Cultura / CEPCOM, 303 pp.

³¹⁵ Buen ejemplo de ello es el testimonio de Calderón Vega sobre la biblioteca del Centro Labor, donde el padre Martínez dirigía la formación de los jóvenes de la UNEC. A partir de los clásicos en materias de Derecho e Historia, esos jóvenes “tarde o temprano, llegaban a Hegel, a Sèller, para desembocar en Santo Tomás, en Suárez, en Vitoria... ¿Quién no a Spengler, a Berdiaeff, a Dostoiowsky, a Pablo Luis Landsberg?... Y, por supuesto, a León Bloy, a Maritain, a Robinot Marcy, a León XIII, temas de círculos, conferencias, debates, artículos”. Calderón, *Cuba 88*, p. 39.

La importancia que reviste para la definición ideológica del PAN que sus primeros cuadros hayan salido de la UNEC y no de la ACJM, ha sido abordada por Lujambio, quien da cuenta de cómo los “unésicos” habían adoptado una postura abierta frente al mundo, con el que estaban dispuestos a debatir, a diferencia de la actitud de los “acejotaemeros”, que pugnaban todavía por un Estado fundado en valores católicos.³¹⁶

En cuanto a la relación, remarcada por autores como Fuentes Díaz, del PAN con la Base y con el sinarquismo³¹⁷, estudios más recientes demuestran que aunque pudieran coincidir en algunos puntos, se trata de dos organizaciones distintas en sus propósitos y su manera de actuar políticamente.³¹⁸ El punto de mayor acercamiento entre ellas se dio durante la campaña presidencial de Efraín González Luna en 1952, pero se trató más bien de un carisma personal, que se disolvió pasada la coyuntura.³¹⁹ El sinarquismo, después del fracaso del PDM, optó por caminos no políticos, en tanto el PAN se mantuvo como partido político de oposición.

1929 fue también el año de la campaña presidencial de Vasconcelos. Esta campaña tiene especial relación con la fundación del PAN, pues dio ocasión a que Gómez Morin dejara testimonio escrito³²⁰, corroborado por el propio

³¹⁶ Cfr. Lujambio, Alonso, “Excursus sobre Manuel Gómez Morin y la religión católica” en *La democracia indispensable*, pp. 69-97.

³¹⁷ El PAN como brazo político de la Base, hermano del sinarquismo, que fue la visión que sostuvo Vicente Fuentes Díaz en los setenta.

³¹⁸ Cfr. Rodríguez Lapuente, Manuel, “El sinarquismo y Acción Nacional: las afinidades conflictivas” en Jorge Alonso (comp.) *El PDM, movimiento regional*, México, 1989, Universidad de Guadalajara, pp. 177-196.

³¹⁹ No obstante, existen testimonios de que, al perder Fuerza Popular su registro como partido, muchos sinarquistas se afiliaron al PAN, por ser el partido doctrinalmente más cercano a su postura. Cfr. *México Siglo XX. Partido Acción Nacional*. Clío (video), 2000, testimonio de Alberto Antonio Loyola Pérez.

³²⁰ En una carta fechada el 3 de noviembre de 1928, y dirigida a José Vasconcelos, Gómez Morin defiende, contra la postura de Vasconcelos que creía en la espontaneidad y la inmediatez de una campaña presidencial como manera de alcanzar el poder, una postura de organización a largo plazo: “Ese mismo motivo [la enfermedad de su esposa Lidia] me ha privado del tiempo necesario y de la libertad espiritual necesaria también para seguir activamente el trabajo de organización del

Vasconcelos³²¹, de su idea de fundar una organización política permanente, que superara lo que para muchos fue la causa del fracaso vasconcelista: la falta de organización. En efecto, el carisma de Vasconcelos logró concitar numerosas voluntades, pero aplastada una vez más por el aparato oficial, la corriente opositora de disgregó pronto y Vasconcelos, que esperaba un levantamiento popular espontáneo, se quedó solo en el exilio.

Gómez Morin concretaría una década después su idea de una acción política organizada y permanente, con la fundación del PAN. Si se examina el fenómeno de la enorme cantidad de partidos políticos que prendieron y se apagaron en el México de esos años al calor de improbables candidaturas, se comprende mejor la postura de Gómez Morin, para quien “improvisar un grupo para jugar su destino como grupo histórico y el destino individual de sus componentes como hombres, en el albur de las primeras elecciones que se presenten, me parece indebido por temerario”.³²² Su propósito inicial quedaría plasmado en los Principios en el apartado de Política, que concluye con la afirmación de que “la formación de partidos que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes en su actividad, como permanente es su fin, es necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México”.³²³

1929 es el año en que se otorga la autonomía a la UNAM, aunque de manera parcial. La autonomía completa se lograría bajo la rectoría de Gómez Morin, en 1933. En efecto, lograr una Universidad autónoma implicó un proceso largo y difícil. En 1929 se le dio título de autónoma, pero la institución seguía dependiendo del presupuesto federal.

partido de que le hablé”. Carta recogida por Carlos Castillo Peraza en la *Antología Manuel Gómez Morin. Constructor de instituciones*, México, 1997, FCE, p. 127.

³²¹ Cfr. José Vasconcelos, *El proconsulado*, donde reproduce la conversación en la que Gómez Morin le propone “organizar un partido que pueda hacerse cargo del porvenir”. Ed. Trillas, México, 1ª. ed., 1998, p. 245.

³²² Carta de Gómez Morin a Vasconcelos, en Castillo, op. cit, p. 127.

³²³ Principios de Doctrina de 1939, apartado 14, Política.

Durante la rectoría de Roberto Medellín (septiembre de 1932-octubre de 1933), se celebró el primer Congreso de Universitarios, en el que el grupo liderado por Vicente Lombardo Toledano, demandó que se diera a la enseñanza un enfoque materialista. A la sazón Lombardo era director de la Escuela Nacional Preparatoria, y sostuvo una enconada polémica con el líder del grupo que se opuso a una reforma en ese sentido, Antonio Caso.³²⁴ Los hechos desembocaron en una huelga, Medellín renunció y el Gobierno acabó por otorgar la autonomía plena a la Universidad, retirando el subsidio y otorgando un monto único de diez millones de pesos, como patrimonio para la institución.

Fue en ese momento de especial rispidez cuando la Asamblea Universitaria eligió como rector a Gómez Morin. Desde que era estudiante, la actuación de Gómez Morin fue de invariable apoyo a la autonomía universitaria. Cuando asumió la rectoría, hizo efectivo el lema “austeridad y trabajo”, prescindiendo de parte de su sueldo y convenciendo a otros profesores de que lo hicieran, consiguiendo donativos y reduciendo presupuestos, pues el patrimonio otorgado era a todas luces insuficiente. Durante su corta gestión (octubre de 1933 a octubre de 1934), logró dar impulso a la formación de institutos, la reforma de planes, además de dotar a la Universidad de sus primeros Estatutos.

La plena autonomía, que implicó un distanciamiento del Estado y la consiguiente falta de recursos, era un paso necesario, pero resultó un escollo insalvable. Es por eso que en el apartado de Enseñanza de los Principios de Doctrina de 1939, aparece una afirmación coyuntural respecto a la obligación del Estado de atender al sostenimiento de la Universidad. Es posible reconocer la mano de Gómez Morin en la afirmación de que: “Por la importancia que esta actividad [universitaria] tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en

³²⁴ La polémica se desarrolló en las páginas de *El Universal* en una larga serie de réplicas y contrarréplicas, de fuertes tintes personales. Vid. Carlos Illades, “La polémica Caso-Lombardo” en Alicia Mayer (coord.), *México en tres momentos: 1810-1910-2010*, T. II, México, 2007, UNAM, pp. 335-47.

México y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del Estado, éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente”.³²⁵ Hemos apuntado ya el cuidado y el interés personal que Gómez Morin mostró respecto de este apartado en el debate de los Principios durante la Asamblea Constituyente.³²⁶

1929 es el año del “último levantamiento militar importante ocurrido en México”³²⁷, la rebelión escobarista. Fue la tentativa final de disputarle a Calles el ejercicio del poder por la vía violenta. Para el régimen que el “Jefe Máximo” estaba construyendo, representó la oportunidad de acabar con los últimos generales rebeldes. La vida política debía institucionalizarse, y el recién fundado PNR debía ser el árbitro legítimo y único de la vida política nacional. Desde entonces, cualquier grupo opositor pudo ser llamado “reaccionario” y “enemigo de la unidad nacional”.

Por lo apuntado, está claro que 1929 es un año crucial en la génesis de la doctrina panista. Pero no lo es menos la serie de procesos que hicieron de la década de los treinta una de las más agitadas en la historia política de México.³²⁸ Esta agitación se vivió tanto en la esfera económica como social, obrero-patronal y religiosa. Nos centraremos aquí en aquellos aspectos que están más directamente relacionados con la ideología panista.

De 1934 a 1940 se desarrolla en México la política cardenista, que supone muchas rupturas y algunas continuidades con los gobiernos precedentes. El signo del cardenismo fue la distribución de la tierra, el impulso a las formas comunales de propiedad, la organización y fortalecimiento de sindicatos y ligas y una enérgica política educativa. Los antagonismos políticos se intensificaron con la nueva

³²⁵ Principios de Doctrina de 1939, apartado 6, Enseñanza.

³²⁶ Vid. cap. 2, Debate sobre los Principios de Doctrina.

³²⁷ Segovia y Lajous, op. cit., p. 64.

³²⁸ Para un panorama de estos procesos cfr. Javier Garciadiego, “La oposición conservadora y de las clases medias al cardenismo”, *Propuesta*, año 4, núm. 8, vol. I, febrero de 1999, pp. 9-35.

alianza entre el Estado y las clases populares. Se elevó la participación política de obreros y campesinos, pero se dejó fuera a las clases medias. Hemos aludido a este fenómeno al hablar del PNR y el Plan Sexenal.

Las preocupaciones de los grupos opuestos al régimen posrevolucionario se vieron agravadas en la década de los treinta por varios hechos que exacerbaban los ánimos, y que estaban claramente relacionados con el propósito del Estado de implantar una educación ajena a cualquier doctrina religiosa: la promulgación de leyes reguladoras de la actividad eclesiástica; el control de la educación universitaria; el llamado “Grito de Guadalajara”; la introducción de la educación sexual y la reforma del artículo tercero constitucional, que estableció la educación socialista.

En 1934, la Ley de Prevención Social en Chiapas consideró malvivientes a “los sacerdotes de cualquier denominación religiosa”, que ejercieran sin autorización legal y a las personas que celebraran actos de culto en lugares públicos”.³²⁹ Hay que recordar que el artículo 130 constitucional, que no reconocía personalidad jurídica alguna a las iglesias, no fue modificado con el *modus vivendi* de 1929, de modo que la tolerancia se ejercía *de facto*, como un acuerdo entre las partes; pero en varias entidades federativas los gobernadores en turno aprovecharon la situación para tomar medidas más drásticas contra la Iglesia, como fue el caso de Garrido Canabal en Tabasco, donde las medidas incluyeron la quema de imágenes, la clausura de los templos y la expulsión de los sacerdotes.

La batalla por el control de la educación, en la que el Estado impulsaba un proyecto anticlerical “socialista”, que rechazaban amplios sectores de la población, se desató en todo el país. En Jalisco el gobernador Sebastián Allende reprimió la movilización estudiantil con la fuerza pública, con saldo de muertos y heridos. La Universidad de Guadalajara fue clausurada y el grupo más radical de inconformes fundó entonces la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG). Por razones

³²⁹ González, Luis, op. cit., p. 112.

similares, el gobernador de Nuevo León suprimió toda ayuda a la Universidad estatal.³³⁰

El llamado “Grito de Guadalajara” lo dio el general Plutarco Elías Calles en un discurso pronunciado en la capital jalisciense el 20 de julio de 1934, en el que le arrojó al Estado revolucionario el derecho de realizar la “conquista espiritual” de la niñez mexicana. En palabras de Calles:

Es necesario que entremos al nuevo periodo de la Revolución, al que yo llamaría el periodo de la Revolución psicológica o de conquista espiritual; debemos entrar en ese periodo y apoderarnos de las conciencias de la niñez y de la juventud, porque la juventud y la niñez son y deben pertenecer a la Revolución. Es absolutamente necesario desalojar al enemigo de esa trinchera y debemos asaltarla con decisión, porque allí está la clerecía, me refiero a la educación, me refiero a la escuela.³³¹

Cárdenas respaldó el grito de Guadalajara, y “señaló que la educación socialista prepararía a los jóvenes para servir en el proceso de emancipación del proletariado”.³³² En cuanto al artículo tercero constitucional, se reformó en diciembre de 1934, implantando la educación socialista obligatoria, en términos de:

La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.³³³

Esta reforma fue motivo de una escalada de movilizaciones y protestas en todo el país. Aunque se ha argumentado que más que marxista, su contenido era afín a

³³⁰ Segovia y Lajous, op. cit., p. 76.

³³¹ Citado en Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México. La querrela escolar 1959-1963*, México, 1999, El Colegio de México, p. 104.

³³² “El Maximato”, en Segovia y Lajous, op. cit., p. 180.

³³³ Idem.

una ideología nacionalista y revolucionaria³³⁴, fue juzgada por amplios sectores de la población como una imposición de teorías “comunizantes”, incompatibles con sus creencias religiosas. Entre las protestas se destacó, por su intensidad y tono, la de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), que impugnó la educación socialista con el argumento de que sólo los padres podían decidir el tipo de educación que se daba a los hijos, sobre todo en lo tocante a temas de moral.

La oposición que las clases medias mantuvieron frente al régimen cardenista quedó de manifiesto sobre todo en el conflicto educativo, en el que se mezclaron los rescoldos del enfrentamiento religioso de años atrás; la reacción frente al autoritarismo del régimen; y la defensa de intereses de las clases que el cardenismo estaba dejando fuera del proyecto nacional. Loaeza aborda el problema desde esta perspectiva, y documenta el distanciamiento progresivo entre las clases medias y los regímenes posrevolucionarios. Especialmente importante es su contribución a la caracterización del PAN en el momento de su fundación como “un partido de cuadros, de profesionistas liberales [...] en 1939 el PAN reunía sobre todo liberales que reclamaban el derecho a la participación política independiente”³³⁵.

Estos profesionistas liberales fueron reclutados por Gómez Morin en todos los círculos a los que estuvo ligado durante su trayectoria profesional. En los primeros cuadros del PAN aparecen los exrectores de la UNAM, profesores ilustres como Agustín Aragón, así como los entusiastas jóvenes de la UNEC.³³⁶ Todas las

³³⁴ Cfr. Victoria Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana. La educación socialista*, México, 1979, El Colegio de México. También Loaeza sostiene que “lo que el gobierno cardenista proponía con la escuela unificada era una fórmula de integración nacional, cuyo contenido específico pretendía satisfacer con la doctrina socialista, elección que parece haber estado dictada únicamente por el clima de la época”. Loaeza, op. cit., p. 105.

³³⁵ Loaeza, Soledad, *Clases medias y política en México. La querrela escolar 1959-1963*, México, 1999, El Colegio de México, p. 101.

³³⁶ El testimonio de Calderón Vega es elocuente. Refiriéndose a la Asamblea Constituyente del PAN consigna: “Hacia mucho tiempo, quizá nunca, que México no había presenciado una Asamblea política tan representativa de las nuevas generaciones nacionales. Claro que no faltaban figuras venerables, como el maestro don Ezequiel A. Chávez, el Dr. Agustín Aragón, el Dr. Fernando Ocaranza, el Ing. Manuel Bonilla, el ilustre maderista [...] Pero era juventud predominantemente y, casi toda, universitaria. Y profesionistas: una nutrida ‘barra de abogados’, un

preocupaciones relacionadas con la libertad de cátedra y la necesidad de una educación de calidad en México quedarían plasmadas en el apartado de Enseñanza de los Principios de 1939, en los que no es difícil ver la mano de Gómez Morin. En este apartado aparece expresamente la demanda de “libertad de investigación y de opinión científica o filosófica” y la condena del régimen que impulsó la educación socialista, cuando afirma que “el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista”.³³⁷

En 1938 el PNR se transforma en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), convirtiéndose en “un mecanismo de control destinado a contener el desmoronamiento de la coalición revolucionaria”.³³⁸ Bajo el régimen de Cárdenas, la coalición inicial se institucionaliza, aglutinando a los sectores de trabajadores afiliados a las numerosas organizaciones sindicales. La CROM, que había surgido también en 1929, fue tal vez la más destacada de ellas; durante el liderazgo de Luis N. Morones contaba con dos millones de agremiados.³³⁹

La captación de electores para el partido oficial estaba asegurada con este esquema, contra el cual el PAN dirigió repetidamente sus ataques, y que en los Principios de Doctrina de 1939 está expresado, entre otros párrafos, en el segundo del apartado de Trabajo, donde se lee: “La consideración del trabajo humano como mercancía, como simple elemento material en la producción, es atentatoria contra la dignidad de la persona, y contra el interés de la Nación. Lo es en mayor grado aún, la explotación del trabajador como hombre para fines políticos, a pretexto de disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo”.³⁴⁰

Morrow había logrado, merced a complicadas negociaciones, una tregua en el conflicto que estalló a finales de los años veinte entre el gobierno mexicano y las

‘cuerpo médico’ de todas edades y especialidades; y químicos, ingenieros, arquitectos, contadores”. Calderón, *Memorias*, p. 29.

³³⁷ Principios de Doctrina de 1939, apartado 6, Enseñanza.

³³⁸ Loeza, op. cit., p. 143.

³³⁹ Según asevera Luis González y González, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. Los artífices del cardenismo*, Colmex, México, 1981, p. 57.

³⁴⁰ Principios de Doctrina, 1939, apartado 7, Trabajo.

compañías petroleras de EUA, a raíz de la pretensión de México de imponer una nueva legislación en la que se instaba a los petroleros a canjear sus títulos de propiedad plena por “concesiones confirmatorias”. El propio Gómez Morin estuvo comisionado por Calles en EUA para lograr acuerdos, y dejó un amargo testimonio del fracaso de esa misión, en buena medida por falta de lineamientos claros por parte del gobierno de México. A principios de los años treinta se pensó que una compañía petrolera mexicana contaría con el apoyo de la inversión privada y podría obtener para México algunos de los beneficios de que disfrutaban las compañías extranjeras. En 1934 surge Petromex, pero la respuesta no es la esperada, y el gobierno es el único inversionista interesado.

La creación del PRM representó tanto un mecanismo de agregación política como una barrera de separación. La ‘familia revolucionaria’ quedó dentro, pero buena parte de las clases medias y algunas élites (financieras, intelectuales) se vieron desplazadas. En general, la política cardenista provocó tensiones sociales difíciles de subsanar. La oposición vino de varios frentes y se libró en diversos terrenos. En este contexto, la creación del PAN puede verse como una de esas reacciones a la política cardenista. No obstante, hay elementos suficientes para considerar que Gómez Morin planteó una propuesta que, si bien respondía a la crisis cardenista, también concretaba una idea fraguada tiempo atrás, con pretensiones que iban más allá de las coyunturas políticas.

En los Principios de Doctrina las alusiones al régimen cardenista se revelan tras afirmaciones como las siguientes: “la opresión y la injusticia resultan de que el poder se ejerza para fines que no le son propios o por un Gobierno que no sea expresión auténtica de la colectividad”; “es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás”.³⁴¹

³⁴¹ Principios de Doctrina de 1939, apartado 3, Estado.

Pero junto a estas afirmaciones, que aluden a la realidad política de ese momento, hay en los Principios una vertiente ideológica de más amplio espectro, que entronca con corrientes de pensamiento vigentes en todo el Occidente. La doctrina panista nace de la aplicación a la circunstancia mexicana, de los postulados de corrientes como la DSC, el personalismo y el humanismo político, que servirían de base a la 'familia ideológica' de la democracia cristiana internacional. De estos referentes ideológicos nos ocuparemos más adelante.

3.2 Actores principales

En la definición del perfil ideológico del PAN plasmado en los Principios de 1939, influyeron decisivamente dos trayectorias vitales: la de Manuel Gómez Morin y la de Efraín González Luna. Cada uno de ellos aportó al partido la suma de sus conocimientos e intereses.

Para entender el peso de uno y otro en el contexto de la fundación del partido, podemos acudir a un esquema sencillo: Gómez Morin fue el organizador; González Luna se abocó a la definición ideológica. Gómez Morin presidió el Comité Organizador del partido; González Luna fue el presidente de la Comisión encargada de elaborar los Principios de Doctrina.

Este esquema funciona en general, pero es necesario matizarlo. Si bien sus trayectorias vitales manifiestan diferencias, sus trayectorias académicas los colocan al mismo nivel en cuanto a posibilidades de incidir en la ideología del partido. En los Principios de Doctrina de 1939 pueden rastrearse las inquietudes filosóficas y políticas en las que ambos coinciden. Como veremos en este apartado, sus trayectorias los llevaron a concordar plenamente en un proyecto en el que los dos fueron protagonistas.

3.2.1 El perfil ideológico de Manuel Gómez Morin

Manuel Gómez Morin nació el 27 de febrero de 1897. Perdió a su padre³⁴² antes de cumplir un año y empezó entonces un peregrinaje solo con su madre, siempre en la búsqueda de espacios adecuados para su desarrollo académico. De su tierra natal, Batopilas, se trasladaron a Parral, donde estudió en el colegio Progreso, “protestante, por cierto” según recordaría el propio Gómez Morin en una de las entrevistas que sostuvo con el matrimonio Wilkie entre 1964 y 1965.³⁴³ En Chihuahua ingresa a un prestigiado colegio de la ciudad, el Palmore, que también era protestante, “porque era una época en que había un predominio señalado de la labor protestante en educación en esa zona del Estado. El colegio Palmore [...] ha hecho un buen servicio para Chihuahua”.³⁴⁴

En 1905 se mudan a León, donde Manuel Gómez Morin termina la primaria en el Colegio del Sagrado Corazón y cursa los cuatro primeros años de enseñanza preparatoria en el Instituto María Inmaculada, fundado por el obispo de León, Emeterio Valverde y Téllez y dirigido por el canónigo Eugenio Oláez. Ahí, “conforme al programa clásico de enseñanza, comenzó entonces a estudiar Filosofía en el Tratado Elemental que habían publicado los profesores de la Universidad de Lovaina, en 1905, bajo la dirección de Mercier”.³⁴⁵

En 1913 se instalan en la ciudad de México, y Gómez Morin ingresa a la Escuela Nacional Preparatoria. Este momento marca la transición entre el estudioso provinciano y el brillante intelectual capitalino. El año de su ingreso, 1914, es precisamente el año en que se inicia en la ENP la reforma de cursos que deja atrás definitivamente el programa positivista de Gabino Barreda. El discurso inaugural estuvo a cargo de Antonio Caso, a quien Gómez Morin reconoce como

³⁴² Manuel Gómez Castillo, oriundo de Bustablado, en la provincia de Santander, España, murió a los 24 años víctima de una pulmonía. Su viuda, Concepción Morín del Avellano, hija de un inmigrante francés y una mexicana en cuya familia había “notarios, jueces, ingenieros y rancheros”, se hizo cargo de la manutención y la educación de su único hijo. Vid. Krauze, Enrique, *Caudillos culturales de la Revolución mexicana*, Siglo XXI Editores, México, 10ª. ed., 2000, pp. 40-45.

³⁴³ Cfr. Wilkie, James H. y Edna Monzon de Wilkie, *México visto en el siglo XX, entrevistas con Manuel Gómez Morín*, Ed. Jus, México, 1978, p. 8.

³⁴⁴ Idem.

³⁴⁵ “Nota biográfica” [sin firma] en *Diez años de México 1939-1949. Informes y mensajes de los Presidentes del PAN*, T. 1, EPESSA, México, 1999, p. 3. Cfr. Krauze, p. 46.

uno de los verdaderos maestros, “en el sentido universitario de la palabra”, de su generación.³⁴⁶

Gómez Morin ingresa en 1915, a los 18 años, a la Escuela Nacional de Jurisprudencia. La generación de 1915, bautizada por Gómez Morin en su ensayo homónimo (escrito en 1926), es una generación epirrevolucionaria, según definición de don Luis González.³⁴⁷ No es ya la de la lucha armada, pero no es todavía la de la consolidación institucional. Generación atrapada, en el terreno intelectual, entre la brillante generación de los ateneístas, (Alfonso Reyes, Pedro Henríquez Ureña, Julio Torri, José Vasconcelos, Antonio Caso) a quienes el exilio no permitió completar su obra educadora; y la futura generación de los Contemporáneos (Xavier Villaurrutia, Salvador Novo, Carlos Pellicer, Jaime Torres Bodet, Octavio Barreda, Bernardo Ortiz de Montellano), que no compartirían ya los mismos afanes de renovación espiritual y reconstrucción nacional que absorbieron a la generación de 1915.

Gómez Morin sólo tuvo como “maestros directos” a dos ateneístas: Pedro Henríquez Ureña y Antonio Caso. “Un poco indirecto, porque estaba fuera de México y siempre arrebatado por su pasión política, don José Vasconcelos”.³⁴⁸ La figura de Vasconcelos está ligada a momentos y decisiones fundamentales en la vida de Gómez Morin. Su larga y a veces polémica relación epistolar se prolongaría durante muchos años. Henríquez Ureña dejó una impronta perdurable en los miembros de la generación más orientados hacia estudios humanísticos. De Antonio Caso, Gómez Morin y sus condiscípulos recibieron una influencia importante en su etapa formativa.³⁴⁹

³⁴⁶ Ibidem, p. 31.

³⁴⁷ Vid. González, Luis, *Historia de la Revolución mexicana 1934-1940, Los artifices del cardenismo*, México, El Colegio de México, 1981, p. 143.

³⁴⁸ Wilkie, James H., op. cit., p. 21.

³⁴⁹ Sus discípulos recordarían durante muchos años una serie de conferencias sobre “La psicología del cristianismo”, impartidas por Caso en 1915, en las que habló del heroísmo de San Agustín, Santa Teresa, Pasacal, Tolstoi y Lutero. El estilo oratorio de Caso era muy cercano a una prédica. Creaba en sus oyentes una suerte de exaltación mística que impulsó a muchos a buscar “el alivio de la religión”. Al mismo tiempo, inculcó en ellos la curiosidad por estudiar corrientes filosóficas anti-intelectuales, como la de Bergson. Vid. Krauze, op. cit., pp. 68-69.

La generación de 1915 tuvo que forjarse a sí misma, y se vio obligada a asumir muy pronto funciones de suma gravedad para el país.³⁵⁰ Para Gómez Morin el ingreso a la Escuela Nacional de Jurisprudencia delimita una etapa de formación intensa, a la sombra de los pocos maestros que la inestabilidad política no había ahuyentado: Antonio Caso, Ezequiel A. Chávez, Alfonso Pruneda, Francisco Herrasti, Daniel Quiroz.

Asistía regularmente a las reuniones en la Escuela de Altos Estudios fundada años atrás por don Justo Sierra, colaboraba en la Universidad Popular impartiendo cursos y conferencias gratuitas y frecuentaba los libros de la biblioteca del ingeniero Agustín Aragón, representante de la escuela positivista.

Para ayudarse económicamente, Gómez Morin se daba tiempo entre sus actividades académicas para corregir pruebas en *El Demócrata* y escribir artículos para *El Universal* y *El Heraldo de México*. Participa también en la campaña a la diputación de Manuel Herrera y Lasso y asiste en Querétaro a las últimas sesiones del Congreso que promulgaría la Constitución 1917, como representante de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

En esos intensos años universitarios funda, junto con seis compañeros, la Sociedad de Conferencias y Conciertos que cimienta la fama de quienes más tarde serían conocidos como “los Siete Sabios”: Jesús Moreno Baca, Alberto Vázquez del Mercado, Teófilo Olea y Leyva, Vicente Lombardo Toledano, Antonio Castro Leal, Alfonso Caso y el propio Manuel Gómez Morin. También trabó relación con los poetas Enrique González Martínez y Ramón López Velarde, con los pintores Saturnino Herrán y José Clemente Orozco, con el músico Manuel M. Ponce y con los jóvenes que, unos años atrás en la escuela, se incorporaron a

³⁵⁰ Krauze apunta que la generación de Gómez Morín “recibió un legado de acción, de movimiento, una responsabilidad político-cultural en lugar de una doctrina: proteger, mejorar y acrecentar las instituciones (escuelas, planes de estudio) que los ateneístas apenas habían tenido tiempo de fundar”, op. cit., p. 52.

muchas de las actividades de los siete, sin ser parte formal del grupo: Narciso Bassols, Luis Enrique Erro, Daniel Cosío Villegas, Miguel Palacios Macedo y Manuel Toussaint.

La orfandad intelectual de México, aislada del mundo por la Revolución tanto como por la Primera Guerra Mundial, empuja a estos jóvenes a asumir el papel de maestros³⁵¹ y, muy pronto, el de actores políticos. La necesidad y la convicción de colaborar en la reconstrucción del país, lleva a Gómez Morin a la Secretaría de Hacienda. Ahí colabora, en 1919, como secretario particular de Salvador Alvarado, ministro de Hacienda de Adolfo de la Huerta. A la salida de Alvarado, en 1921, es nombrado oficial mayor y luego subsecretario de Hacienda. Durante su breve gestión, “la cuestión petrolera y el problema de la reanudación del servicio de la deuda fueron los dos asuntos que concentraron la atención del subsecretario Gómez Morin”.³⁵²

Entre 1920 y 1921 trabajó en distintas iniciativas de ley, entre ellas la Ley de Liquidación de los Antiguos Bancos de Emisión, antecedente de la que sería una de sus más reconocidas obras: la creación del Banco Único de Emisión, hoy Banco de México.

Muchas de las iniciativas de ley que elaboró Gómez Morin fueron hechas a título de consejero, a petición de funcionarios que confiaban en su capacidad. Excepto el breve periodo (1919-1921) en que fue funcionario de Hacienda, no recibió retribución por sus servicios y su trabajo fue, según su lema, eminentemente técnico. Cuestionado en numerosas ocasiones sobre su trabajo como funcionario del régimen callista, Gómez Morin siempre dejó claro que su intención fue colaborar, desde la esfera profesional, a crear las formas legales que el país necesitaba: “Yo no trabajaba en el gobierno, trabajaba siempre en mi profesión;

³⁵¹ En 1918, contando apenas 21 años, Gómez Morin es titular de la clase de Derecho Público y luego de Derecho Constitucional. En 1921 funge como secretario de la Facultad y de 1924 a 1925 fue su director. Vid. Wilkie, op. cit., p. 11.

³⁵² Krauze, Enrique, *Caudillos culturales de la Revolución mexicana*, Siglo XXI Editores, México, 10ª. ed., 2000 [1ª. ed., 1976], p. 114.

pero una buena parte de mi tiempo lo daba como consejero al gobierno, sin nombramiento y sin retribución”.³⁵³

De hecho, muchas de sus iniciativas fueron anuladas por los regímenes posteriores, otras sencillamente no se aplicaron; pero otras fueron perdurables y contribuyeron a fortalecer las instituciones de México.

El año de 1925 fue especialmente fructífero para Gómez Morin. En ese año el gobierno de Calles emprende un ambicioso proyecto económico que incluye una revisión de la legislación laboral, fiscal, civil y mercantil; la fundación del banco central; la creación de la Comisión Nacional Bancaria, la renegociación de la deuda pública; la rehabilitación de los ferrocarriles, entre otros proyectos. Durante ese año, a petición del ministro de Hacienda Alberto J. Pani, Gómez Morin preside la Primera Convención Nacional Fiscal; asesora al Departamento Técnico Fiscal, elabora una nueva Ley General de Títulos y Operaciones de Créditos; escribe la ley y los estatutos del Banco Nacional de Crédito Agrícola; trabaja en un sistema de seguro y previsión sociales y en un proyecto de crédito popular.

El Banco de México se crea en 1925, y desde su inicio hasta 1929 Gómez Morin, que por su participación en la fundación podía haber aspirado a un puesto directivo, prefiere colaborar sólo dentro del Consejo consultivo. También forma parte de la comisión que elabora la primera Ley de Impuesto sobre la Renta en México. Respecto a esta ley, Gómez Morin comentó algo que refleja su opinión general sobre las que él consideraba las verdaderas tareas revolucionarias: “Creo que es una de las cosas importantes que se pueden hacer para crear los cambios sociales básicos que implica una revolución”.³⁵⁴

El año siguiente, 1926, es el de la redacción de su ensayo *1915* en el que, siguiendo la idea de Ortega y Gasset sobre el relevo generacional, contenida en la

³⁵³ Wilkie, James H. y Edna Monzon de Wilkie, *México visto en el siglo XX, entrevistas con Manuel Gómez Morín*, p. 26.

³⁵⁴ *Ibidem*, p. 17.

obra *El tema de nuestro tiempo*, Gómez Morin toma conciencia de las características distintivas de su grupo, que corresponde a la definición orteguiana de generación-eje. Pero, sobre todo, toma conciencia de su responsabilidad histórica, e invita a los integrantes de la generación a asumirla. Esta obra es capital para la comprensión de las ideas gomezmorinianas. Ahí plasma su visión de la historia de México, su crítica de la Revolución, su creencia en una esencia y un destino de México, que años después quedarían plasmadas en los Principios de Doctrina del PAN.

La etapa siguiente es la del brillante abogado particular, asesor de empresas importantes, como Euzkadi y el grupo Monterrey. En 1927 hace un viaje a España, que dará origen a la obra *España fiel*. Ahí aflora otra convicción gomezmoriniana que dejaría huella en la redacción de los Principios: la de la comunidad de cultura entre las naciones hispánicas.

En 1929 Gómez Morin participa en la campaña presidencial de Vasconcelos. Uno de los aspectos más abordados en la trayectoria de Gómez Morin es precisamente su relación con “el querido maestro”, como llamaba cariñosamente a Vasconcelos. Si bien no estuvieron de acuerdo en muchos puntos importantes, Gómez Morin nunca negó la ascendencia de la figura de Vasconcelos en su generación y en él mismo. Era un personaje que despertaba hondas emociones, y su campaña presidencial fue vista por muchos como la última oportunidad de que un gran movimiento cívico, libre y espontáneo, tomara las riendas de la vida nacional.

Gómez Morin no compartía esa opinión, porque no creía en el caudillismo. Su discrepancia fundamental con Vasconcelos radica precisamente en esta convicción: la apuesta por un triunfo electoral que pudiera derrocar al régimen y con ello generar un cambio de estructuras en el país, era inviable. Había que formar una organización con miras de largo plazo, que operara cambios paulatinos

pero perdurables en la vida de México. Había que fundar un partido político estable.³⁵⁵

Gómez Morin le propuso expresamente a Vasconcelos que aprovechara el interés que había despertado su campaña para formar una agrupación política permanente, pero éste confiaba en que, como había sucedido con Madero, el fraude electoral haría que el pueblo se sublevara y lo reconociera como su líder. El tiempo demostró que estaba equivocado.

La experiencia vasconcelista fue decisiva en la maduración de las ideas de Gómez Morin: un candidato presidencial carismático, honrado y dotado de una inteligencia privilegiada podía concitar la admiración y la esperanza de cambio en la población; pero fue impotente para superar el poder opresor del aparato oficial. Había que cambiar de régimen, pero no por medio de una sublevación, sino por medio de una acción legal de largo plazo: la organización de cuadros, la formulación de un ideario, la fundación de un partido.

El paso de Gómez Morin por la Universidad como rector, aunque breve (23 de octubre de 1933 al 26 de octubre de 1934), es también una etapa decisiva. Gómez Morin se da a la tarea de reorganizar la vida universitaria, en una etapa de confrontación con un régimen hostil. Desde años atrás, había dado la batalla por la autonomía plena de la Universidad, defendiéndola incluso en la tribuna de la Cámara de Diputados. Durante su rectoría finalmente se logró el objetivo.

Su texto sobre “La Universidad de México, su función y razón de ser de su autonomía” define claramente su postura. Para Gómez Morin “la Universidad, interesada esencialmente en que las demás instituciones realicen su fin, ha de esforzarse exclusivamente por realizar el suyo propio de investigación, de estudio,

³⁵⁵ En la entrevista con los Wilkie, Gómez Morín asienta que la idea de fundar un partido había surgido en él “desde 1927 o 1928. Pensábamos, un grupo grande de amigos, en la posibilidad de reunirnos y formar un partido político y empezar a luchar por la preparación cívica de México”. Wilkie, James H., op. cit., p. 27.

de preparación técnica, y no de ejecución concreta ni de decisión particular autoritaria”.³⁵⁶

Durante su rectoría³⁵⁷ intenta reorganizar la vida de la institución: consigue fondos para su mantenimiento, crea nuevos centros de investigación y elabora el primer Estatuto de la Universidad, “cuyo objetivo principal es el de extirpar de la vida y del gobierno de la Universidad todo componente de lucha política e infundirle los de una comunidad académica”.³⁵⁸ Los lazos que anudó ahí con maestros y estudiantes serían de gran utilidad años después, al concretar la idea de la fundación de un partido político.

En 1939 Gómez Morin preside la Asamblea Constituyente del Partido Acción Nacional. A fuerza de visitas, pláticas y una cantidad ingente de intercambios epistolares, Gómez Morin había logrado convencer a muchos amigos y conocidos sobre la viabilidad de su proyecto. Su trayectoria en el sector público, su exitoso desempeño profesional como asesor de empresas y, sobre todo, su breve pero indeleble paso por la rectoría de la UNAM, le había granjeado simpatías que supo capitalizar para la realización de su proyecto. Según testimonio de Luis Calderón Vega, los jóvenes profesionistas, muchos de los cuales habían sido sus alumnos en la UNAM, formaban un contingente importante en la Asamblea Constituyente del PAN.³⁵⁹

El llamado de Gómez Morin a la formación de un partido perdurable en México fue un llamado plural, abierto a todos los que estuvieran dispuestos a suscribir un ideario básico, en el que pudieran reconocerse amplios sectores de la población. Su proyecto tiene, como han visto los estudiosos del tema,³⁶⁰ un fuerte

³⁵⁶ Gómez Morín, Manuel, “La Universidad de México, su función y razón de ser de su autonomía” en Jorge Pinto Mazal, *La autonomía universitaria (antología)*, UNAM, México, 1974, p. 235.

³⁵⁷ Sobre la rectoría de Gómez Morín el estudio más completo es el de María Teresa Gómez Mont, *Gómez Morín y la lucha por la libertad de cátedra*, México, 1995, UNAM, 635 pp.

³⁵⁸ Krauze, Enrique, *Caudillos culturales de la Revolución mexicana*, p. 336.

³⁵⁹ Vid. Calderón Vega, Luis, *Memorias del PAN*, I, EPESSA, México, 3ª. ed., 1992, p. 29.

³⁶⁰ Cfr. Soledad Loaeza, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha*, p. 164, Alonso Lujambio, *La democracia indispensable*, p. 102 y Víctor Manuel Reynoso, “Presencia del pensamiento católico

componente cívico; pretende ser un movimiento de regeneración nacional, de formación de una ciudadanía consciente.

La idea de Gómez Morin corresponde a una política de largo plazo, a una política de testimonio, en la que el fin primordial no es el ascenso inmediato al poder, sino la formación de algo inédito, según su perspectiva, en la historia de México: una conciencia de participación ciudadana, que sería la base firme para el ejercicio, a largo plazo, del poder público. De 1939 a 1949 Gómez Morin dedicó gran parte de su tiempo a la consolidación del partido, ejerciendo las funciones de Presidente.

La trayectoria ideológica de Gómez Morin puede resumirse en los dos rasgos de su carácter que Krauze definió con acierto: apostolado³⁶¹ y técnica.³⁶² Apostolado por su convicción de actuar, de cumplir un deber generacional asumido por propia iniciativa, sacrificando tiempo y recursos. Asumir la propia vida como un apostolado supone la creencia en un motivo superior, supone una fe. Gómez Morin era un creyente convencido y, como González Luna, pensaba que la fe se demuestra con obras, asumiendo compromisos, actuando para transformar el entorno. Técnica porque su sólida formación académica y su experiencia de la realidad mexicana, lo convencieron de que la única salida para los problemas del México posrevolucionario estaba en la organización, en el trabajo orientado hacia objetivos concretos, en el combate a la improvisación y la indolencia.

Las sucesivas experiencias de Gómez Morin como estudiante, maestro, funcionario y profesionista independiente, delinearon su programa de acción, un programa que absorbió su tiempo y su energía y lo alejó del que pudo haber sido el fruto de su formación académica, si hubiera vivido en tiempos menos turbulentos: la escritura, la creación. Krauze resalta cómo los miembros de la

en los partidos políticos del México contemporáneo” en Roberto Blancarte (comp.), *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, pp. 142-166.

³⁶¹ “Gómez Morín era un hacedor de hacedores. No había perdido ni perdería nunca aquella rara cualidad que tanto intrigaba a Vázquez del Mercado: ‘su trasfondo de apóstol’”, Krauze, op. cit., p. 171.

³⁶² “¿Cuál era, inquiriere Krauze, ‘el mayor de los defectos humanos para Gómez Morín?: la improvisación [...] ¿La mayor virtud?: la competencia técnica’, op. cit., pp. 91-92.

generación de 1915, puestos entre la pluma o la pala, no tuvieron otra opción que el 'hacer': "Gómez Morin no era educador, era un hacedor. Todo su secreto residía en saber precisamente qué querer y a esa filosofía de qué querer y cómo llegar a ello la denominaba técnica".³⁶³

La importancia de la técnica para Gómez Morin nos permite entender su disposición de colaborar con regímenes con los que, ideológicamente, podía estar en desacuerdo. Se trataba de aportar un conocimiento específico, de colaborar al progreso de la patria desde el ejercicio estrictamente profesional. Por eso pudo, sin merma de sus convicciones, ocupar un puesto en la Secretaría de Hacienda y mantener una estrecha amistad con los exiliados por el régimen; ser consejero del Banco Único de Emisión y oponerse al control del Estado sobre la Universidad; mantener buenas relaciones con funcionarios públicos y colaborar activamente en la campaña opositora de Vasconcelos.

Su vocación de apostolado nos remite a su formación temprana en el neotomismo. El *Manual de Filosofía* del cardenal Mercier, en efecto, formó a muchas generaciones de católicos en todo el mundo. Uno de los siete sabios, Alberto Vázquez del Mercado, cuestionado muchos años después sobre el interés juvenil de Gómez Morin por la Revolución Rusa (otra faceta de su interés técnico, en este caso por la organización social³⁶⁴) exclama "¡Pero si venía formado en la Escuela de Lovaina!".³⁶⁵ Si intentáramos conjugar en una fórmula estas dos facetas de la personalidad de Gómez Morin, podríamos decir que su formación y sus experiencias lo llevaron a ejercitar la técnica como un apostolado.

Esta explicación puede ayudarnos a entender el carácter de su influencia en la elaboración de los Principios de Doctrina. Colaboró activamente en la primera formulación y aportó sus experiencias en los temas de su especialidad. Su huella

³⁶³ Ibidem, 169.

³⁶⁴ Cfr. Krauze, Enrique, *Caudillos culturales de la Revolución mexicana*, pp. 88 y 125.

³⁶⁵ Calderón Vega, Luis, *Los siete sabios de México*, EPESSA, México, 2a. reimp. de la 1a. ed. [1997], 2002, p. 80.

es visible en los temas de Campo, Enseñanza y Política. En Campo por su experiencia en la creación de la primera Ley de Crédito Agrícola, en Enseñanza por su experiencia como rector de la UNAM, en Política por su idea de partido político como agrupación permanente. Y en el resto de los temas su visión se conjuga con la de González Luna, formado también en la filosofía cristiana, respecto a los temas centrales de Nación, Persona y Estado.

3.2.2 El perfil ideológico de Efraín González Luna

Efraín González Luna nació en Autlán, Jalisco, en 1898, siendo el cuarto de doce hijos. Inició su formación en la casa paterna. Estudió del 2º. al 4º. año de primaria en el Instituto del Sagrado Corazón, en Autlán. En 1911 la familia se traslada a Guadalajara, donde ingresa al Instituto San José, dirigido por jesuitas. Ahí estudió el 5º. y el 6º. año de primaria y los tres primeros años de preparatoria,³⁶⁶ hasta 1914, cuando el colegio fue cerrado por la expulsión de la orden. El 4º. año de preparatoria tuvo que cursarlo en la Universidad Morelos, que sólo estuvo abierta un año, y el 5º. en la Escuela Preparatoria de Jalisco, antiguo Liceo.

Según su propio testimonio: “en mi familia se conservaban intactas y fecundas, no en quietud anacrónica, sino aptas para su eficaz conjugación con los hondos cambios del presente, las mejores tradiciones cristianas de la familia mexicana”.³⁶⁷ El compromiso social asumido desde muy joven por González Luna, tiene su raíz en esas “tradiciones cristianas” a las que aluden estos recuerdos (escritos en 1957), las cuales estaban orientadas, en la visión de González Luna, a conjugarse con los “hondos cambios del presente”.

³⁶⁶ La enseñanza primaria comprendía seis años y le seguía la enseñanza preparatoria, que duraba cinco años (el equivalente a la secundaria y la preparatoria de nuestros días).

³⁶⁷ Apuntes autobiográficos de Efraín González Luna, citados por José Bravo Ugarte en *Efraín González Luna, abogado, humanista, político, católico*, Ediciones de Acción Nacional, México, 1968, p. 10.

En 1916, González Luna ingresó al Círculo León XIII,³⁶⁸ a instancias de Anacleto González Flores, y luego a la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), de la que llegó a ser presidente diocesano. También fue miembro de las Congregaciones Marianas y de los Caballeros de Colón.

González Luna fue, en cuanto a su dimensión religiosa, un católico practicante y activo. Desde su infancia hasta su muerte, conservó la regularidad de sus prácticas religiosas, que consideraba la inspiración más profunda de su quehacer en todos los órdenes. Su formación intelectual fue dirigida por sus padres y maestros, y luego asumida por él, como una extensión de su dimensión religiosa. Desarrolló, paralelamente, un gran interés por las materias literarias, filosóficas y sociológicas. Entre sus recuerdos ocupan un lugar especial las lecturas de su padre durante su infancia.³⁶⁹ A su tiempo, González Luna elige la profesión de abogado:

La vocación profesional y la elección correspondiente no me plantearon ningún problema angustioso, ningún problema, mejor dicho. Seguí una línea que para mí no tuvo quebraduras, ni laberintos, ni soluciones de continuidad. Ambiente, inclinaciones y hábitos intelectuales, experiencia de los estudios anteriores, ausencia de obstáculos: todo concurrió a ponerme en las puertas de la Escuela de Jurisprudencia, sin que llegara a imaginar siquiera la posibilidad de llamar a otra, ni a concebirme fuera del campo de las profesiones liberales.³⁷⁰

³⁶⁸ Nombre de los grupos de estudio que se formaron en todo el territorio nacional a raíz de la aparición de la *Rerum Novarum* (1891), y que, entre otras actividades, difundían la doctrina social emanada de las encíclicas papales.

³⁶⁹ “De nuestra casa nunca estuvo ausente la vida intelectual. La pequeña biblioteca era una de las presencias esenciales y mi padre la destinó a nosotros [...] Las tardes de los domingos comenzaban con la lectura de la Biblia [...] las obras [...] sobre todo las poéticas, me abrieron mundos maravillosos. Virgilio y los románticos españoles –Bécquer en primer término- eran los preferidos [...] Chateaubriand era también inevitable”. Texto de Efraín González Luna publicado en la revista *Ábside*, julio-septiembre de 1965, pp 251 y ss., citado por José Bravo Ugarte, op. cit., p. 12.

³⁷⁰ *Ibidem*, p. 18.

En 1920 se gradúa de la Escuela de Jurisprudencia de Jalisco (la oficial, la particular era la Libre de Jurisprudencia) y en 1923 se casa con Amparo Morfín, miembro de una acomodada familia tapatía y virtuosa pianista. La boda es oficiada por un amigo de González Luna, el Pbro. José Garibi Rivera, futuro arzobispo de Guadalajara y primer cardenal mexicano.

La vida de Efraín González Luna, antes de su relación con Gómez Morin, estaba activamente dedicada a la vida profesional, en su despacho particular, uno de los más acreditados en Guadalajara, y a la labor social en las asociaciones católicas de las que formaba parte.

Fiel a sus primeras inclinaciones, siguió cultivando la lectura en temas diversos y llegó a conjuntar una amplia biblioteca, de la que Bravo Ugarte entrega el siguiente testimonio:

Formó así Efraín su gran biblioteca particular [...] compuesta, según cálculos de él, de unos 10,000 volúmenes [...] el contenido de la biblioteca es bastante selecto y, conforme a las miras de su creador, muy completo. Comprende: grandes enciclopedias, como la Espasa y la Larousse; mucho de literatura española, francesa, inglesa y de la Antigüedad clásica; copiosa cantidad de obras de Historia Universal, de la de varios países, especialmente de las de España, México y Jalisco [sic]; colecciones documentales históricas y de importantes revistas mexicanas y del extranjero; un excelente lote de Sociología; y, en fin, multitud de obras relativas al Arte en sus diversas épocas de Europa y de México.³⁷¹

González Luna colaboró ocasionalmente en las revistas *Azul*, *Onda*, *Bandera de Provincias* y la *Revista Social* de Guadalajara, en las que publicó traducciones de poetas franceses y algunos textos propios. La editorial Jus publicó en 1944 sus traducciones de dos obras del poeta, dramaturgo y pensador católico francés Paul Claudel: *La Anunciación hecha a María* y el *Via-Crucis*. La primera de estas

³⁷¹ Ibidem, p. 30.

traducciones le valió el reconocimiento del gobierno francés, con el otorgamiento de las Palmas Académicas.

Más conocido es el dato de su traducción, pionera en México, de un capítulo del *Ulises* de James Joyce, publicado en el número 9 de la revista *Bandera de Provincias*,³⁷² así como su participación en la elaboración, junto con el renombrado filósofo Jacques Maritain, de las conclusiones del Congreso Americano de Problemas Sociales, organizado por la National Catholic Welfare Conference, que se celebró en diferentes ciudades de Estados Unidos en septiembre-octubre de 1942.

A partir de 1939 la vida de González Luna se divide entre su profesión y su intensa participación en la fundación y consolidación de Acción Nacional. Como militante, González Luna dedicó buena parte de su tiempo a dar discursos y conferencias sobre la doctrina panista. Colaboró activamente en el órgano de difusión del partido, la revista *La Nación*, de donde se han extraído la mayoría de sus textos publicados. Su producción política supera con mucho todos sus escritos anteriores.

En 1951 fue electo como el primer candidato del PAN a la presidencia de la República. Asumió la candidatura como una misión necesaria. En los apuntes que dejó sobre ese momento, queda de manifiesto la tensión que provocó en él la toma de una decisión que le impondría sacrificios personales, pero que serviría como testimonio, precisamente por la improbabilidad del triunfo.³⁷³ La intensa campaña que desarrolló en 1952 dio origen a buena parte de sus discursos políticos.

³⁷² Esta revista, de la que Agustín Yáñez fungía como gerente fundador, sólo se publicó entre 1929 y 1930. El artículo que contenía la traducción de González Luna se titulaba "Ulises por el meridiano de Guadalajara". Vid. Vicencio Álvarez, Teresa y León Faure Acra, *Efraín González Luna*, EPESSA, México, 1ª. ed., 1991, p. 17.

³⁷³ Apuntes de Efraín González Luna, citados por Bravo Ugarte, op. cit., pp. 64-65.

A pesar de la indudable cercanía de las familias González Luna y González Morfín con los círculos eclesiásticos, y de su acendrada práctica religiosa³⁷⁴, es importante tener en cuenta que las decisiones vitales de los González Luna se orientaron hacia una participación cívica, abierta y no confesional en la vida pública. Fernando M. González da cuenta de que don Mauro H. González, padre de Efraín González Luna, fue invitado a participar en la Unión de Católicos Mexicanos (conocida como la U)³⁷⁵, organización secreta que tuvo una importante participación en el conflicto cristero, paralela a la Liga Nacional de la Defensa Religiosa. A pesar de los vínculos personales que lo unían con algunos participantes, Mauro González declinó la invitación, como lo haría en su momento Efraín respecto a la lucha cristera. Al respecto Lujambio apunta que:

González Luna se negó a participar en el movimiento cristero de los años veinte y tampoco aceptó involucrarse en las tareas del sinarquismo en los años treinta. Del primer movimiento rechazó la violencia como método, del segundo el carácter predominantemente clandestino de muchas de sus actividades. La invitación de Gómez Morin a participar en Acción Nacional atrae a González Luna precisamente porque el PAN rechazaba la violencia y se quería una organización abierta”.³⁷⁶

Un dato ilustrativo del carácter de González Luna es el que aporta Jean Meyer en *La Cristiada*. En 1926 en Guadalajara, varias organizaciones católicas: la Unión Popular (UP, dirigida por “el maestro” Anacleto González Flores), la U (organización secreta a la que hemos hecho referencia), la ACJM, la Asociación Católica Femenina Mexicana (ACFM) y las Empleadas Católicas de Comercio, acordaron realizar un boicot comercial para obligar a las autoridades a derogar el

³⁷⁴ Amparo González Luna eligió la vida religiosa. Adalberto, Luis y Manuel González Morfín optarían por el ingreso a la Compañía de Jesús.

³⁷⁵ La organización de la U fue iniciativa del padre Luis María Martínez (a partir de 1936 arzobispo primado de México) y del padre del futuro líder sinarquista Salvador Abascal, Adalberto Abascal. Hay pocos datos sobre ella, y al parecer se disolvió al terminar el conflicto armado. Vid. González, Fernando M., *Matar y morir por Cristo rey*, Plaza y Valdés/IIS-UNAM, México, 1ª. ed., 2001, p. 32.

³⁷⁶ Lujambio, Alonso, *La democracia indispensable*, p. 117.

decreto de aplicación del artículo 130 constitucional. Guadalajara se convirtió en “una ciudad de peatones, una ciudad enlutada, una ciudad paralizada económica y socialmente”.³⁷⁷ Sólo el dueño del prestigioso almacén “La Ciudad de México”, francés de origen, se negó a cerrar sus puertas, lo que le acarreó la ira popular, que estuvo a poco de provocar la toma del local, a no ser por la oportuna intervención del abogado Efraín González Luna, reconocido orador y figura respetada en la ciudad, quien defendió el derecho del comerciante a disentir de la opinión popular.

La negativa del padre de Efraín González Luna a participar en la organización secreta de la U, y la defensa del propio González Luna de un comerciante de Guadalajara, que no quiso secundar el boicot emprendido por las asociaciones católicas, en protesta por las medidas anticlericales del gobierno, nos permiten deslindar un aspecto importante en la jerarquía de valores adoptada por su familia.³⁷⁸

El testimonio de su amigo José Bravo Ugarte es concluyente: “Pero, ni la Unión Popular de Anacleto González Flores [...] ni el Sinarquismo [...] ni otras organizaciones que utilizaban total o parcialmente el secreto, fueron del agrado de Efraín, a quien ‘le repugnaba’ –como me dijo a mí, a propósito del sinarquismo– todo lo clandestino. Acción Nacional, en cambio, nacida y desarrollada a la luz del día, le satisfizo por completo”.³⁷⁹

³⁷⁷ Vid. Meyer, Jean, *La Cristiada*, 2, el conflicto entre la iglesia y el estado 1926-1929, Siglo XXI editores, México, 20^a. ed., 2006, p. 290.

³⁷⁸ González Luna estaba convencido de la necesidad de actuar en el terreno social para defender las convicciones religiosas, según se desprende de su activa participación en asociaciones católicas, pero estaba en desacuerdo con los medios que conllevaran elementos de violencia o clandestinidad. Esto lo alejó de la participación activa en el levantamiento cristero, a pesar de sus lazos de amistad con algunos de los líderes del movimiento: Anacleto González Flores, líder de la Unión Popular, o Juan Palomar y Vizcarra, líder de la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa.

³⁷⁹ Bravo Ugarte, op. cit., p. 55.

3.3 Referentes ideológicos

El propósito de este apartado es destacar el peso de los movimientos intelectuales de la época, en la formulación de los Principios de Doctrina del PAN. La identificación de los referentes ideológicos nos permitirá realizar, en el siguiente capítulo, el análisis textual de los conceptos vertidos en los Principios, comparándolos con los documentos más representativos de los referentes identificados.

Hemos visto ya que los fundadores del PAN atribuyeron una importancia primordial al ideario compartido. Sostenemos que ese ideario se apoya en corrientes de pensamiento que se relacionan con la democracia cristiana internacional, concretamente con la DSC y el personalismo, de los cuales hemos dado una idea general. Dado que nuestro marco teórico remite a las ideologías políticas, más concretamente a las 'familias espirituales' de los partidos políticos occidentales, situamos a la doctrina panista en las coordenadas de la democracia cristiana, en un intento de definición ideológica, a partir de los referentes documentales identificados en sus principios doctrinales.

Es importante enfatizar que cuando afirmamos que la doctrina panista es afín a las corrientes de pensamiento que inspiraron a la democracia cristiana, no estamos diciendo que el PAN deba ser considerado desde su inicio como un partido demócratacristiano. Aun a nivel puramente doctrinal, la influencia de estas corrientes de pensamiento es decisiva, pero no única. Además, como veremos en el capítulo siguiente, el PAN se opuso durante buena parte de su historia, a ser considerado como un partido demócratacristiano. Se trata de una afinidad de fuentes, no de una adscripción expresa a la democracia cristiana internacional, que en el caso del PAN fue bastante tardía.

3.3.1 La Doctrina Social Cristiana: *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*

Es en su doctrina en donde el PAN se muestra más cercano a las ideas propagadas por las corrientes afines al magisterio papal, lo cual no hace del PAN un partido confesional. Loeza lo expresa claramente cuando dice que

El propósito de Manuel Gómez Morin no era formar un partido confesional, sino organizar un *partido de minorías excelentes* que asumiera la dirección del cambio posrevolucionario; su objetivo no era defender los derechos de la Iglesia católica ni de los católicos como tales, sino llevar al poder a los universitarios que poseían el conocimiento que exigía la modernización del país. No pretendía formar un partido *de* católicos sino, en todo caso, un partido *para* católicos [cursivas en el original].³⁸⁰

Por su parte, Reynoso afirma, al desmentir algunos “lugares comunes” sobre el PAN: “Hay [...] una clara semejanza entre la doctrina del PAN y la social católica. Pero esta compatibilidad no debe confundirse con identidad de intereses, o con la posibilidad de que el PAN representara los intereses de la Iglesia católica. No hay ningún hecho político que permita afirmar esa identidad o esa representación”.³⁸¹

Importa mantener esta perspectiva, para sopesar la dependencia que guardan los Principios de Doctrina del PAN respecto a las fuentes del pensamiento social cristiano. Dos encíclicas dominan este periodo y constituyen el antecedente necesario para la formulación de los Principios de Doctrina de 1939: la *Rerum Novarum* (1891) y la *Quadragesimo Anno* (1931).

La *Rerum Novarum* de León XIII era una respuesta y una toma de posición respecto al problema más acuciante de la realidad internacional de ese momento: la irrupción de las masas proletarias en la historia social y política, resultado de la Revolución Industrial y del modo de producción capitalista. Los Principios del PAN

³⁸⁰ Loeza, op. cit., p. 107.

³⁸¹ Reynoso, Víctor, *El Partido Acción Nacional*, p. 24.

retoman aspectos fundamentales de la encíclica, que constituyen una puesta al día de nociones que el magisterio papal venía defendiendo desde tiempo atrás: la visión orgánica de la sociedad; la defensa de las comunidades intermedias; la inviolabilidad de la propiedad privada; el rechazo de la lucha de clases y de la violencia. Pero sobre todo, la *Rerum Novarum* fue la “primera y más acabada propuesta de una tercera vía entre el capitalismo y el comunismo”.³⁸² La doctrina panista hace suyo este signo, situándose, desde el inicio, en una postura igualmente distante de ambas ideologías.

La *Quadragesimo Anno* de Pío XI (1931) reafirma el contenido de la *Rerum Novarum*, conmemorando los 40 años de su aparición. El tema de esta encíclica se describe como la “restauración del orden social”, que, según la perspectiva de la DSC, sólo puede ser alcanzado mediante la aplicación de los principios de concordia y justicia. En *Quadragesimo Anno* Pío XI da cuenta de cierta moderación del capitalismo, insuficiente aún, y de las transformaciones del comunismo, que sigue siendo inaceptable para la Iglesia católica, sobre todo en razón de su ateísmo. Pío XI afirma, por tanto, la necesidad de una vía distinta de ambos, que se proponga la cristianización de la vida social.

Junto a estas dos encíclicas, constituye un referente documental para los Principios de 1939 la obra de Tomás de Aquino, especialmente la *Suma Teológica*, compuesta entre 1265 y 1273. La DSC se apoya ampliamente en esta obra, a la que cita como autoridad en numerosas encíclicas. El neotomismo fue un movimiento importante en la época, asociado al resurgimiento de los estudios teológicos.

Desde finales del siglo XIX, los estudios tomistas habían tomado un nuevo impulso. León XIII, en la encíclica *Aeterni Patris* (1879), había recomendado volver a las enseñanzas de Tomás de Aquino. Bajo el influjo del cardenal Mercier, se fundó en la Universidad de Lovaina una Escuela dedicada a los estudios tomistas.

³⁸² Ibidem, p. 109

De ahí salió un *Manual de Filosofía* que tendría amplia circulación en escuelas católicas de todo el mundo, incluyendo la de Gómez Morin. Escritores neotomistas como Etienne Gilson se contaban entre las lecturas de González Luna. Debe considerarse, por tanto, el peso directo e indirecto del tomismo en la formulación de la doctrina panista. Un testimonio elocuente de adhesión al tomismo, procede de Jacques Maritain:

Me permito señalar que la filosofía tomista no es una filosofía de escuela y de museo, sino una filosofía al aire libre, en la que la experiencia concreta y constantemente renovada desempeña un papel principal. [...] Se alimenta de la herencia de una tradición muy larga, pero para penetrar de una manera tanto más fuerte en los problemas del tiempo y avanzar hacia las cosas nuevas con una osadía tanto más tranquila. Ambiciona poder dar a todos los intentos de descubrir la verdad, de cualquier región o de cualquier sistema de donde vengan, una voz en el concierto. Sólo conserva su rectitud y su fecundidad manteniéndose en continuidad vital con la teología, y caldeándose a la lumbre de la experiencia espiritual.³⁸³

3.3.2 El humanismo integral de Jacques Maritain

Jaques Maritain nació en París en 1882. Estudió Filosofía y Ciencias Naturales en la Sorbona. Por insistencia de su amigo el poeta y pensador religioso Charles Péguy, asistió a los cursos de Henri Bergson en el Colegio de Francia, entre 1903 y 1904. En la Sorbona, en 1901, conoce a quien sería su esposa y compañera intelectual, Raïsa Oumansoff, hija de inmigrantes rusos de religión judía. Ambos vivieron intensamente el clima intelectual de la Francia de ese momento, dividida entre las nuevas corrientes y el pensamiento tradicional. Finalmente, persuadidos por el escritor Leon Bloy, se convierten en 1906 al catolicismo.

³⁸³ Prólogo de Maritain a la obra de Henri Bars, *La política según Maritain*, Barcelona, 1964, Ed. Nova Terra, p. 13.

Se trasladaron a Heidelberg, Alemania y a su regreso a Francia, en 1908, abandonaron el intuicionismo de Bergson y Maritain comenzó sus estudios sobre Tomás de Aquino. A finales de 1920, establece contacto con la asociación de Charles Maurras, *Acción Francesa*, sobre todo como colaborador en el periódico editado por ésta, pero la abandona al ser condenada por la Iglesia en 1926, debido a sus tendencias nacionalistas extremas, proclives al uso de la violencia.

Por esos años Maritain se acerca a las obras del filósofo ruso Nicolás Berdiaev y del francés Emmanuel Mounier, sentando las bases de un humanismo cristiano que defendía los derechos naturales del hombre. Maritain escribe en esos años sobre varios asuntos filosóficos: religión, cultura, filosofía de las ciencias, filosofía política y epistemología. Entre las obras de filosofía política destacan *Humanismo integral* (1936), *De la justicia política* (1940), *Los derechos del hombre y la ley natural* (1942), *Cristianismo y democracia* (1943), *Principios de una política humanista* (1944), *La persona y el bien común* (1947).

Hacia 1930 Maritain era reconocido como una figura prominente del pensamiento católico. Sus ideas ejercieron una enorme influencia sobre todo en Latinoamérica, aunque en Francia le atrajeron ataques tanto de los grupos de izquierda como de los de derecha. Los grupos católicos más intransigentes le reprochaban su aceptación de algunas formas de la modernidad, como la democracia y la tolerancia de cultos³⁸⁴; mientras los grupos más progresistas, como los llamados católicos liberales, le reprochaban el no avanzar lo suficiente en esa línea y proponer lo que les parecía una regresión a la filosofía medieval.

³⁸⁴ En el *Humanismo integral*, en efecto, Maritain reconoce la posibilidad de una convivencia pacífica en una sociedad pluralista; pero no deja de enfatizar que se trata de tolerar, no de asimilarse a otras tendencias. Por el contrario, la idea es instaurar en un orden social irreversiblemente plural, los principios de la civilización cristiana, que considera la matriz de todos los logros culturales importantes de Occidente: la igualdad de los hombres por encima de castas y clases nace, la noción de la libertad, la dignidad de todas las personas y el orden del Estado.

En 1932 Maritain comienza a impartir cursos anuales en el Instituto de Estudios Medievales de Toronto. Al estallar la guerra en 1939, decide no volver a Francia. Imparte cursos en la Universidad de Princeton (1941-1942) y Columbia (1941-1944), radicando en los EUA hasta 1944, cuando, al ser liberada Francia, es nombrado embajador de su país ante El Vaticano, puesto que desempeñó hasta 1948. Estuvo involucrado en la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promovida por las Naciones Unidas. En 1948 Maritain regresó a impartir conferencias como profesor emérito a la Universidad de Princeton, y después a las de Notre Dame y Chicago, alternando esta actividad con cursos en París. Por esos años publicó varios libros sobre filosofía moral y filosofía de la historia.

En 1960 los Maritain se establecen nuevamente en Francia, pero Raïsa muere ese año y Jaques decide recluirse en Toulouse, al amparo de la orden religiosa de los Hermanos de Jesús. En 1970 solicita su ingreso a la orden. Muere en Toulouse en 1973.

La conversión de Maritain y su esposa al catolicismo marca un hito en su vida. A partir de ella, su trabajo estuvo permanentemente involucrado con las corrientes del pensamiento católico. Frente a la emergencia de filosofías de otro signo, y al profundo cuestionamiento del dogma católico por las más diversas ideologías, Maritain intentó actualizar la ortodoxia católica, convirtiéndola en una guía válida para la solución de los problemas de su tiempo.

Inicialmente, no se propuso desarrollar un pensamiento específicamente político. Fueron las circunstancias, especialmente la experiencia dolorosa de la guerra, las que pusieron en primer plano la legitimidad de la democracia, como alternativa frente a los regímenes totalitarios. Maritain desarrolló entonces una variante de su pensamiento como pensamiento político. En la obra *Cristianismo y democracia* defendió la posibilidad de una sociedad plural, aunque orientada cristianamente.

Fue esta vertiente, la del humanismo político, la que convertiría a Maritain en inspirador de la democracia cristiana internacional.

Tres son las obras de Maritain que sirven de referentes documentales a los Principios de Doctrina de 1939: *Primacía de lo espiritual*, publicada en 1927; *Humanismo integral*, de 1936 y *El hombre y el Estado*.³⁸⁵

Maritain plantea en estas obras que los cristianos están obligados a actuar en el mundo, para crear un orden social más justo. El llamado de Maritain, aunque esbozado desde la tradición filosófica tomista, no es un llamado a la especulación, sino una alerta de acción. Y es aquí donde su pensamiento se conecta más claramente con los postulados de la DSC y con las posibilidades de acción de la democracia cristiana en el terreno político.

Es fundamental entender el alcance de estos postulados. Quienes en la turbulenta etapa que precedió a la Segunda Guerra Mundial y después de ella, buscaban un sentido en la secuencia histórica del mundo; quienes se sentían obligados a encontrar nuevos cauces en una realidad distorsionada por múltiples y contradictorios enfoques; quienes pensaban que había una tradición segura a la cual acogerse, representada por los valores de la civilización cristiana, encontraron en Maritain la respuesta a sus inquietudes. Maritain no se consideraba el autor de la ideología demócrata cristiana. Al contrario, reconocía que la existencia de esta corriente era anterior al desarrollo de su pensamiento, pero lo cierto es que acabó convirtiéndose en la figura paradigmática para esa ideología.

³⁸⁵ Ésta última requiere una aclaración, respecto a su fecha de aparición, que es 1951. La obra es en realidad el texto desarrollado de seis conferencias que Maritain impartió en diciembre de 1949, en la Universidad de Chicago. No obstante, la materia de esas conferencias proviene de reflexiones que Maritain comenzó a plantearse desde los años veinte, a raíz de la crisis de la *Acción Francesa* de Maurras. De modo que *El hombre y el Estado* puede considerarse una síntesis de posturas que Maritain sostuvo desde el inicio de sus reflexiones sobre la realidad política y sus implicaciones filosóficas. Para el análisis que proponemos, resulta especialmente pertinente incluir esta obra, pues de ella proviene la explicación más coherente de los conceptos vertidos en los apartados de Nación y Estado de los Principios de Doctrina de 1939.

Junto a las obras de Maritain, un referente documental para los Principios de 1939 es el *Manifiesto al servicio del personalismo* de Emmanuel Mounier, publicada en 1936. En esta obra, cuyo título recuerda claramente el *Manifiesto comunista*, el director de la revista *Esprit*, leída por González Luna, explica: “Llamamos personalista a toda doctrina, a toda civilización que afirma el primado de la persona humana sobre las necesidades materiales, y sobre los mecanismos colectivos que sustentan su desarrollo”. En seguida declara que la obra tiene como finalidad inmediata “definir, frente a unas concepciones masivas y parcialmente inhumanas de la civilización, el conjunto de primeras aquiescencias que pueden servir de base a una civilización centrada en la persona humana”.³⁸⁶

El personalismo queda así definido como propuesta y como reacción. El rechazo del individualismo liberal y de las “concepciones masivas y parcialmente inhumanas” a las que alude Mounier, es el mismo que encontramos en los Principios del PAN de 1939. El pensamiento antiliberal y anticomunista tuvo una influencia real en el campo político, que delineó una ‘tercera vía’, de centro, a la que se acogieron los partidos de la ‘familia espiritual’ demócrata cristiana.

Comprobamos nuevamente que, por sus afinidades con los postulados del personalismo y el humanismo integral de Maritain, la doctrina panista es un ejemplo de asimilación temprana de las fuentes de la democracia cristiana; asimilación que fue posible gracias al perfil ideológico de sus formuladores, señaladamente Manuel Gómez Morin y Efraín González Luna, quienes, apoyados en el consenso que había creado la difusión de la doctrina social cristiana en algunos sectores de la población mexicana, la propusieron como ideario político, adaptado a las circunstancias vigentes en México en la tercera década del siglo XX.

³⁸⁶ Mounier, Emmanuel, *Manifiesto al servicio del personalismo*, Ed. Taurus, Madrid, 4ª. ed., 1976 [1936], p. 9.

En el siguiente capítulo, analizaremos con detalle los conceptos vertidos en tres apartados nodales de los Principios de 1939: Nación, Persona y Estado, comparándolos con el contenido de las obras que hemos identificado como sus más directos referentes ideológicos.

Capítulo 4

Análisis de los Principios de Doctrina de 1939

Los Principios de Doctrina, según veremos en el análisis subsecuente, muestran una clara asimilación de las influencias propias de la democracia cristiana. Cada concepto desarrollado en los temas de Nación, Persona y Estado, que son el objeto de nuestro análisis en el presente capítulo, tiene antecedentes en el pensamiento tomista, en la DSC, en la obra de los filósofos personalistas, señaladamente Maritain y Mounier, y en la obra de Gómez Morin y González Luna. Las citas que anotamos en cada caso ilustran la correspondencia entre los Principios y sus fuentes.

En el análisis distinguiremos entre los referentes de asimilación (conformados por la obra de Tomás de Aquino, las encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*, las obras de Maritain y Mounier citadas en el capítulo anterior, así como los escritos de Gómez Morin y González Luna), de los referentes adversativos, es decir, las ideas contra las que reaccionan los Principios, para las que nos servirán de apoyo documentos como el Manifiesto Comunista, la Declaración de Principios del PNR y el Plan Sexenal de Cárdenas. Incluimos al inicio la reproducción completa del texto de los Principios, seguida del análisis correspondiente.

4.1 Nación

Reproducción del texto aprobado por la Asamblea Constituyente de 1939:

La Nación es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino.

El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren. No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales. La vida de

la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para una convivencia civilizada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto, como lo sería fatalmente el que parta de toda negación de la dignidad de la persona humana o de la proclamación de una necesaria división violenta de la unidad nacional por la lucha de clases, castas o parcialidades.

Cuanto vigorice la unidad nacional, acendre y fortalezca los valores tradicionales que dan forma y sentido a la Nación, y coordine y jerarquice justamente los intereses parciales en el interés nacional, debe tener el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos. Cuanto conspire a romper esa unidad, a deformar su carácter o a desquiciar esos intereses, ha de ser rechazado y combatido por todos.

El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de una celosa conservación de la peculiar personalidad que nuestra Nación tiene como pueblo Iberoamericano, producto de unificación racial y ligado esencialmente a la gran comunidad de historia y de cultura que forman las Naciones Hispánicas.

Análisis del texto

Lo que nos proponemos a continuación es identificar las ideas principales que han sido asimiladas o rechazadas por los autores de los Principios en torno al concepto de nación, de modo que puedan ser claramente identificadas como sus antecedentes ideológicos.

Referentes de asimilación:

- 1) la nación es una “realidad viva”
- 2) la nación tiene una “tradición propia, varias veces secular” y “valores tradicionales” que le dan “forma y sentido”
- 3) la nación posee “unidad que supera toda división”
- 4) la nación tiene un “un claro destino”

- 5) la nación posee una “peculiar personalidad” como “pueblo iberoamericano” ligado a la “comunidad de historia y cultura que forman las naciones hispánicas”

Del análisis de estos 5 elementos surge una distinción clave, que constituye un importante referente de asimilación:

- 6) Nación y Estado no son lo mismo

Referentes adversativos:

- 1) la “vida de la nación” y “el cumplimiento de su destino” son incompatibles con un estado social que parta de de la “proclamación de una necesaria división violenta de la unidad nacional por la lucha de clases, castas o parcialidades”

4.1.1 Referentes de asimilación

4.1.1.1 La nación es una “realidad viva”

El concepto de nación expuesto en los Principios de Doctrina del PAN tiene una clara raíz organicista, cuyo origen remoto puede rastrearse en la obra de Tomás de Aquino, para quien la sociedad es un todo orgánico, por cuanto se trata de un conjunto formado por partes que funcionan en apoyo unas de las otras: “*quaelibet persona singularis comparatur ad totam comunitatem sicut pars ad totum*” [cada persona singular es a la comunidad lo que las partes son al todo].³⁸⁷

Según se deriva de esta concepción, cada una de las partes que constituye el cuerpo social tiene una misión que cumplir, y contribuye a la armonía del todo.

³⁸⁷ *Suma teológica*, II-II, q. 64, 2.

Esta idea fue retomada por la DSC desde la encíclica *Rerum Novarum*, de León XIII, donde se explica en qué consiste el orden armónico del cuerpo social, partiendo de la conciliación entre propietarios y obreros:

Los proletarios, sin duda alguna, son por naturaleza tan ciudadanos como los ricos, es decir, **partes verdaderas y vivientes** que, a través de la familia, integran **el cuerpo de la nación** [...] Sobre lo cual escribe sabiamente Santo Tomás: ‘Así como la parte y el todo son, en cierto modo, la misma cosa, así lo que es del todo, en cierto modo, lo es de la parte’.³⁸⁸

De este modo, el cuerpo social se concibe como un organismo vivo, con partes en continuo movimiento, pero ordenadas conforme a un fin. Cada persona y cada agrupación de personas que se unen para formar el conjunto social, constituye un “órgano” de ese cuerpo, con una función determinada. La nación, como conjunto de órganos interdependientes, es una “realidad viva”.

En el debate sobre los Principios de Doctrina llevado a cabo durante la segunda sesión de la Asamblea Constituyente del PAN, el 15 de septiembre de 1939, el Lic. Gurría Urgell objetó precisamente la definición de nación como una “realidad viva”, porque con ella se adoptaba “cierta tesis organicista” que no consideraba procedente. El Lic. González Luna se encargó de responder, subrayando que

Exactamente, **la nación es una realidad viva. No sólo esto, es una forma de vida humana; más todavía, es la forma necesaria, indispensable en que se da en el tiempo y en el espacio, históricamente la vida humana**”, y agregó: “para que se vea la riqueza y eficacia del principio básico a que acabo de referirme, [consideremos que] el carácter antisocial, absurdo y ocioso del dogma marxista de la lucha de clases [...] se desprende precisamente de la ley biológica de que **la primera necesidad de todo organismo vivo [...] es**

³⁸⁸ *Rerum Novarum*, 23, cita en *Summa Teológica*, II-II q. 61, a. 1, ad 2.

en el sentido de que todas sus partes sean solidarias, cooperantes, armónicas y no se entredestruyan, no sean antagónicas.³⁸⁹

A lo que el Lic. Gurría Urgell todavía objetó: “Yo no puedo pensar que exista más que como una abstracción, la figura de Nación que no es más que la reunión de individuos [...] No hay más que una realidad, la única que conozco: el individuo...” Esta objeción fue interrumpida con voces de “no, no, no”, por lo que el Lic. Gurría tuvo que desistir y la concepción orgánica de nación contenida en el texto de los Principios, defendida por González Luna, fue aprobada por aclamación.

Este episodio nos ofrece un panorama cercano de los consensos y disensos de aquella reunión. Para los fundadores del PAN era inaceptable la tesis del individuo como realidad única, que es el núcleo de la visión liberal. En cambio, concordaban enfáticamente con la visión de la nación como una colectividad viva, singular, dotada de unidad y sentido por la tradición, acumulada durante varios siglos de convivencia en un espacio común, y encaminada a cumplir un destino, asociado a la comunidad cultural de las naciones hispánicas, elementos que analizaremos en detalle más adelante.³⁹⁰

González Luna defendió el principio organicista de la nación como “realidad viva” en numerosos textos. En uno de sus ensayos capitales, por cuanto constituye una refutación metódica del concepto marxista de clase, titulado precisamente “Clases sociales y lucha de clases”, afirma: “No se podrá negar jamás que **la sociedad es una realidad viviente y sujeta, por tanto, a las leyes de la vida**. La biología no puede explicar por sí sola la comunidad humana, porque, como en el hombre

³⁸⁹ “Debate en torno a la doctrina de Acción Nacional” en *Así nació Acción Nacional*, EPESSA, México, 1ª. ed., 1990, pp. 91-92.

³⁹⁰ En un folleto titulado “Acción Nacional. Las libertades políticas”, otro miembro fundador, el Lic. Manuel Samperio, sostiene la tesis de la semejanza entre los organismos y los pueblos, que, como “realidades vivas”, están en continuo movimiento: “Los organismos físicos, lo mismo que los pueblos, necesitan cambiar de postura periódicamente. Esto explica que el surgimiento de Acción Nacional no haya sido un accidente imprevisto, sino un fenómeno social lógico y oportuno”. Publicación s. p. i., ca. 1939, p. 8. CEDISPAN, expediente sobre la Asamblea Constituyente.

mismo, la cultura y el espíritu pertenecen a un orden superior y diferente; pero sí es un factor esencial de explicación”.³⁹¹

4.1.1.2 La nación tiene una “tradicción propia, varias veces secular” y “valores tradicionales” que le dan “forma y sentido”

Los autores personalistas, que ejercieron una influencia directa en los redactores de los Principios, también hicieron hincapié en la importancia de la tradición. En su *Manifiesto al servicio del personalismo*, Mounier define figurativamente a la nación como “el abrazo que reúne a ese florecimiento espontáneo de sociedades diversas alrededor de las personas, **bajo la unidad viva de una tradición histórica** y de una cultura particularizada en su expresión, pero con poder de universalidad”.³⁹²

De modo que entre las ideas compartidas por los fundadores del PAN, una de las más arraigadas era la de la tradición como componente esencial del ser nacional, y la de los “valores tradicionales” como los elementos que dan “forma y sentido a la nación”. González Luna expresó claramente la idea de la “tradicción propia, varias veces secular”³⁹³ en el ensayo titulado “La persona humana, el bien común y la cultura”:

³⁹¹ González Luna, Efraín, *Clases sociales y lucha de clases y otros temas. Escritos diversos publicados de 1937 a 1965*. (Compilación, ordenamiento, anotaciones y prólogo de Pedro Vázquez Cisneros), Editorial Jus, México, 1977, p. 68.

³⁹² Mounier, Emmanuel, *Manifiesto al servicio del personalismo*, Ed. Taurus, Madrid, 4ª. ed., 1976 [1936], p. 178.

³⁹³ Encontramos en los escritos de González Luna el uso de la expresión “varias veces secular” o de otras muy similares en diversas ocasiones. En el ensayo titulado “El hombre y el Estado”, de 1940 (CEDISPAN, México, [s. a.]) hay tres ejemplos notables, referidos al tema de lo nacional: “Nos estrangulaba la tremenda agonía de una patria entrañablemente amada; confrontábamos, tras una amarga experiencia *más que centenaria...*”, (p. 9). “El pasajero accidente de una elección significa poco en el drama, ya *más que secular*, de una Patria agobiada de problemas sin solución” (p. 26). “La doctrina de Acción Nacional, finalmente, nacida, ya lo decíamos, no en las nubes, ni en una ocasión intemporal, abstracta, sino en un momento preciso y en una Patria determinada, la nuestra, paciente de una cruenta pasión *más que secular*, no podía tampoco guardar silencio frente a los problemas propios, característicos de la realidad mexicana y, por lo mismo, tuvo que afrontarlos (pp. 16-17, cursivas propias). La unidad de estilo entre los escritos de González Luna y

Un pueblo es una comunidad humana unificada no sólo por factores externos y raciales, pues en rigor puede prescindirse de éstos últimos sin comprometerse la existencia del sujeto de la vida nacional; sino **unificada por dentro**, por el espíritu más que por la sangre, **por el espíritu como tradición** y como anhelo común, es decir, a pesar de que las generaciones se renueven en el trascurso del tiempo, y como propósito y destino infungible. [...] **¿Qué es lo que nos da conciencia de la identidad? La tradición.**³⁹⁴

4.1.1.3 La nación posee “unidad que supera toda división”

La idea de la unidad de la nación está ligada al organicismo tomista como orden completo de la creación. La ciudad temporal de la que habla Tomás de Aquino, se ordena conforme a los principios de la ley natural, y de esa concordancia entre ley natural y ley humana surgen la armonía y la unidad del todo.

Esta unidad es imposible si se proclama una división de la sociedad en clases, como lo proponía el marxismo. En la *Rerum Novarum* León XIII asegura:

Es mal capital [...] suponer que una clase social sea espontáneamente enemiga de la otra [...] Es esto tan ajeno a la razón y a la verdad, que, por el contrario, es lo más cierto que como en el cuerpo se ensamblan entre sí miembros diversos, de donde surge aquella proporcionada disposición que justamente podríase llamar armonía, así ha dispuesto la naturaleza que, en la sociedad humana, dichas clases gemelas concuerden armónicamente y se ajusten para lograr el equilibrio.³⁹⁵

algunos pasajes de los Principios de Doctrina induce a pensar que buena parte del texto salió de su pluma. Hecho que, por otra parte, reconoció el propio Gómez Morín en todo momento. Cfr. “Dintel”, palabras previas a la biografía de González Luna por José Bravo Ugarte antes citada, pp. V-VI.

³⁹⁴ González Luna, Efraín, *Mecánica de opción y opción moral y otros discursos*, PAN Jalisco, México, 1ª. ed., 1998, p. 143.

³⁹⁵ *Rerum Novarum*, 14.

Los autores neotomistas como Maritain, actualizan la noción del orden social fundado en la ley natural, y proponen la reinstauración de una sociedad orgánica, en la que las partes se unan armónicamente. En la obra *Humanismo integral*, Maritain esboza una filosofía de la historia, según la cual cada etapa del pasado de la humanidad corresponde a un “ideal histórico” en el orden espiritual. En el caso de la Edad Media, este ideal se organiza bajo la premisa de “una unidad orgánica cualitativamente máxima”. Maritain, quien, como vimos, ve en el Renacimiento un punto de ruptura y en la modernidad un peligro de disolución del valor de la persona, propone volver a la “unidad primordial”, recuperando ese valor. No obstante, es importante aclarar que cuando Maritain habla de un regreso no se refiere a la recuperación total del ideal de la Edad Media, sino sólo a sus características de unidad y armonía orgánica, que encuentran su mejor expresión, desde su perspectiva, en el humanismo cristiano e integral. Para Maritain, “la unidad [que su época requiere] no excluye ni la diversidad ni el pluralismo; sin esto no sería orgánica”.³⁹⁶

Esta visión es distinta tanto del liberalismo (centrado en el individuo, que se vincula por “contrato” con el resto de la sociedad y delega su soberanía en el Estado³⁹⁷), como del socialismo (en el que las clases antagónicas están destinadas a enfrentarse para instaurar la dictadura del proletariado³⁹⁸). Para el humanismo integral desarrollado por Maritain, el todo social es un conjunto orgánico, en el que las formaciones básicas se agrupan jerárquicamente en formaciones más complejas, para constituir un cuerpo armónico, dotado de unidad y encaminado a un objetivo común. Sin duda, es éste el Maritain que inspiró a la democracia cristiana internacional.

4.1.1.4 La nación tiene un “claro destino”

³⁹⁶ El título completo es *Humanismo integral. Problemas temporales y espirituales de una nueva cristiandad*, Ediciones Ercilla, Santiago de Chile, 4ª. ed., 1955 [1936], pp. 146-47.

³⁹⁷ Vid. supra, apartado sobre liberalismo clásico.

³⁹⁸ Vid. supra, apartado sobre socialismo.

El organicismo se trasluce también en la idea de que la colectividad, que es una “realidad viva”, puede decaer o agotarse, como un organismo que envejece y muere; pero que puede también adaptarse y madurar, para alcanzar su plena realización, esto es, el cumplimiento de su destino.

González Luna expresó lo siguiente en el ensayo “La persona humana, el bien común y la cultura”: “[...] **la nación es**: un pueblo viviendo en un territorio determinado, **un pueblo unido en la conciencia del ser común y del destino común**”.³⁹⁹

Gómez Morin también se refirió en numerosas ocasiones al destino de México, en un contexto más ligado a la realidad política del momento. Para los opositores al régimen cardenista, el sesgo que había tomado la vida política de México lo alejaba de su verdadera identidad y del cumplimiento de su destino.

Por eso había que intervenir en la vida del país, y poner de nuevo en primer plano el interés nacional, por encima de cualquier interés parcial. Para Gómez Morin:

Este proceso de disgregación, de relegación del interés nacional, de mentira insolente y reiterada y de desdén de los valores humanos, debía culminar y así ha sucedido, en el enfrentamiento de dos tendencias: la que pretende encadenar a México a una ambición política que le es extraña y hacer de la Nación un conjunto de masas indiferenciadas⁴⁰⁰ sujetas sin defensa a la voluntad del Estado [ésta es la caracterización del socialismo utilizada en la redacción de los Principios], que será sólo la voluntad del puñado de hombres que usurpan ese nombre⁴⁰¹, y la que quiere **la subsistencia de México**

³⁹⁹ Reproducido en *Mecánica de opción y opción moral y otros discursos*, op. cit., pp. 143-44.

⁴⁰⁰ En el apartado de los Principios dedicado al concepto de Persona, se dice que “la nación no está formada por individuos abstractos no por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales”.

⁴⁰¹ En el apartado correspondiente al concepto de Estado, los Principios consignan que el “recto ejercicio de la autoridad” no es “capricho de un hombre o de un grupo”.

integrado en su verdadera tradición, cumpliendo su destino propio, y ordenado interiormente para el bien de todos los mexicanos”.⁴⁰²

La primera tendencia a la que alude el párrafo es claramente una referencia al Estado cardenista; la segunda es la que representan los fundadores del PAN.

4.1.1.5 La nación tiene una “peculiar personalidad” como “pueblo iberoamericano” ligado a la “comunidad de historia y de cultura que forman las naciones hispánicas”

Los referentes de afinidad de los Principios que hasta ahora hemos anotado, se desenvuelven mayormente en el terreno de ciertas corrientes de pensamiento que pertenecen al ámbito internacional: el pensamiento filosófico neotomista, el personalismo y el humanismo integral de Maritain. Pero los Principios también responden a condiciones históricas nacionales y regionales.

Los autores de los Principios creían que México tenía características únicas, derivadas de su composición étnica, su territorio y su tradición, que le conferían una “peculiar personalidad”. En su ensayo *1915*, en el que Gómez Morin hace una sentida reconstrucción de la actuación histórica de su generación, afirma:

Desde 1915, a pesar de la tiranía, a pesar de los asesinatos, a pesar de las concupiscencias y de la desesperante estupidez de los líderes, a pesar de la aridez mental y moral, cada vez parece más segura y más inminente la revelación de un sino, de un **peculiar modo de ser**, de una íntima razón que impulsa la historia de México.⁴⁰³

⁴⁰² Gómez Morín, Manuel, “Informe del Comité Nacional Organizador” en *Así nació Acción Nacional*, p. 33.

⁴⁰³ Reproducido en Luis Calderón Vega, *Los siete sabios de México*, EPESSA, México, 2ª. reimp. de la 1ª. ed., 2002, p. 22.

La parte final del apartado sobre Nación de los Principios de 1939 esboza la doctrina de la “comunidad de historia y cultura que forman las naciones hispánicas”.⁴⁰⁴ El hispanismo era una corriente de pensamiento aún fuerte en el momento de la aparición de los Principios. Frente a los desórdenes internos, Gómez Morin y González Luna, como otros miembros de su generación, creyeron encontrar una nota común en el destino de los pueblos hispánicos, ligados naturalmente por la “unificación racial” y por valores culturales como la lengua y la religión.

Notoriamente, como veremos en el siguiente capítulo, las nociones de México como pueblo iberoamericano, unido culturalmente a la comunidad de naciones hispánicas, desaparecen en la proyección de los Principios de 1965.

4.1.1.6 Nación y Estado no son lo mismo

Es importante recalcar que el hecho mismo de haber separado las nociones de nación y estado en la redacción del cuerpo doctrinal del PAN, es significativo. Para los autores del documento, nación y estado no son lo mismo.

La distinción tiene un antecedente directo en la obra de Maritain. La definición de nación y de estado fue formulada en su forma más completa por este autor en el primer capítulo de *El hombre y el Estado*. Ahí Maritain distingue ambos conceptos basándose en una distinción previa entre comunidad y sociedad.

⁴⁰⁴ Durante la Asamblea Constituyente del PAN, la Comisión de Doctrina, en voz de González Luna, habló de los trabajos preparatorios que habían servido de base a la elaboración de los Principios, cuyo proyecto inicial fue obra del Comité Nacional Organizador, revisado y escasamente modificado por la Comisión de Doctrina y luego por la Asamblea. Entre estos trabajos preparatorios se contaba un ensayo del Lic. Sánchez Navarro, que contenía un “resumen histórico de los fundamentos que explican los rasgos característicos de la nacionalidad mexicana, tanto desde el punto de vista racial, como desde el punto de vista etnográfico y cultural”. Es muy probable que en él se sustentara la tesis del carácter peculiar de México en razón de su mestizaje, que lo vincula a las raíces hispánicas. El hispanismo de los fundadores se hace también patente en el artículo citado de Manuel Samperio, “Acción Nacional. Las libertades políticas”, p. 14 y en la alocución de Manuel Zamora, “Debate en torno a la Doctrina de Acción Nacional” en *Así nació Acción Nacional*, p. 50.

En la comunidad “el objeto [es decir, la condición de su existencia] es un hecho que precede a las determinaciones de la inteligencia y voluntad humanas y que actúa independientemente de ellas”; en tanto en la sociedad “el elemento racional en la vida social emerge explícitamente y asume su función directriz”, por eso puede decirse que “la sociedad brota finalmente de la libertad humana”. Para Maritain son comunidades “los grupos regionales, étnicos y lingüísticos y las clases sociales”; en tanto son sociedades la familiar o la política (a las que denomina sociedades “naturales”), la regional o la vocacional. La comunidad está ligada a las condiciones biológicas; la sociedad obedece a regulaciones racionales.⁴⁰⁵

De esta distinción previa entre comunidad y sociedad surge la diferenciación entre nación y estado. La nación para Maritain:

Es una de las comunidades más importantes, y quizás la más compleja y completa que haya sido engendrada por la vida civilizada [...] es algo ético-social: una comunidad humana basada en el hecho del nacimiento y el linaje, con todas las connotaciones morales de ambos términos: nacimiento a la vida de la razón y a las actividades de la civilización, linaje en las tradiciones familiares, formación social y jurídica, herencia cultural, conceptos y maneras comunes, recuerdos históricos, sufrimientos, aspiraciones, esperanzas, prejuicios y resentimientos comunes [...] **Una nación es una comunidad de gentes** que advierten cómo la historia las ha hecho, **que valoran su pasado** y que se aman a sí mismas tal cual saben o se imaginan ser.⁴⁰⁶

Siguiendo esta línea de argumentación, Maritain llega a la fórmula con la que define a la nación: es una “**comunidad de comunidades**, un núcleo consciente de sentimientos comunes y de representaciones que la naturaleza y el instinto

⁴⁰⁵ Maritain, Jacques, *El hombre y el Estado*, Club de lectores, Buenos Aires, 1984 [1951], Capítulo I, pp. 13 y ss.

⁴⁰⁶ *Ibidem*, p. 18.

humano han hecho hormiguar en torno a un determinado número de cosas físicas, históricas y sociales”.⁴⁰⁷

En la sociedad orgánica de inspiración tomista concebida por Maritain, las comunidades y sociedades naturales conservan su autonomía y fines propios, pero se conjugan en la procuración del bien común. Al darse libremente un ordenamiento legal, la nación se convierte, sin abandonar su ser nacional, en sociedad política, y es esta sociedad la que hace surgir al Estado, según veremos en el apartado correspondiente.

Para finalizar, es conveniente consignar que el apartado de Nación, central en la redacción original de los Principios de 1939, queda subsumido en el concepto de Estado en la ‘proyección’ de 1965, pero significativamente reaparece en la ‘proyección’ de 2002, en el apartado de Nación y Mundialización, con la más clara alusión maritainiana: la Nación es definida en los Principios de 2002 como “comunidad de comunidades”.

4.1.2 Referentes adversativos

4.1.2.1 La “vida de la nación” y “el cumplimiento de su destino” son incompatibles con un estado social que parta de de la “proclamación de una necesaria división violenta de la unidad nacional por la lucha de clases, castas o parcialidades”

Los referentes adversativos detectados en el apartado de Nación, se concentran en la crítica de la lucha de clases. En efecto, los Principios rechazan la división de la sociedad en “clases o grupos”, que fomentan “una necesaria división violenta de la unidad nacional por la lucha de clases, castas o parcialidades”.

⁴⁰⁷ Ibidem, p. 19.

Hay una frase contundente en el *Manifiesto del Partido Comunista* que es el antecedente claro contra el que reaccionan los Principios: **“Toda la historia de la sociedad humana, hasta la actualidad, es una historia de luchas de clases”**.⁴⁰⁸

Apuntamos arriba que González Luna dedica un ensayo, “Clases sociales y lucha de clases”, a refutar el concepto de clase defendido por el marxismo. Su refutación se articula en torno a cuatro características, que propone como las propias del “verdadero concepto de clase”, y que se oponen punto por punto a las cuatro características que considera propias de la definición marxista: **“Nosotros afirmamos en cuatro palabras las características reales de las clases: son profesionales, nacionales, verticales y solidarias. Para el comunismo, en cambio, las clases son esencialmente políticas, internacionales, horizontales y antagónicas”**.⁴⁰⁹

El siguiente cuadro ilustra la categorización de González Luna:

Características de las clases sociales según el marxismo	Características de las clases sociales según González Luna
1.- políticas	1.- profesionales
2.- internacionales	2.- nacionales
3.- horizontales	3.- verticales
4.- antagónicas	4.- solidarias

En cuanto al carácter profesional de las clases, González Luna asevera “la clase es la formación correspondiente a los fines profesionales de los hombres que forman una sociedad determinada y a las actividades ejercidas para el cumplimiento de tales fines”.

⁴⁰⁸ Marx, Carlos y Federico Engels, *Manifiesto del Partido Comunista*, Marxists Internet Archive, 1999, parte I, p. 13.

⁴⁰⁹ “Clases sociales y lucha de clases”, p. 61.

En cuanto a su dimensión nacional, explica que “las clases sociales han de ser estudiadas, en el estado actual de desarrollo de los organismos sociales, dentro del marco de sus respectivas áreas nacionales”, pues “sólo las distorsiones artificiales de una propaganda interesada pueden postular la idea internacional de clase como organización de proletarios explotados por una parte y capitalistas explotadores, por otra”.⁴¹⁰

La característica de verticalidad deriva de una imagen descriptiva:

Si intentáramos una representación gráfica de la sociedad desde el punto de vista profesional, obtendríamos una serie de líneas verticales uniendo continuamente a los sujetos de cada actividad, desde la jerarquía más encumbrada hasta la ínfima. Cada línea es una clase, es decir, la **unidad natural** de los sujetos todos de una función dada, en y para la tarea común. De un extremo a otro de la vertical una circulación específica anima vida propia en este **organismo diferenciado**.⁴¹¹

Por último, la característica de solidaridad se refiere a la obligación de las clases de apoyarse mutuamente para la consecución del bien común.

Para el comunismo, en cambio, según el esquema propuesto por González Luna, las clases son políticas en cuanto persiguen sólo la consecución del poder; internacionales porque unen, artificialmente, a todos los proletarios de todos los países y del mismo modo a todos los burgueses, como si sus rasgos fueran idénticos; son horizontales porque segmentan a la sociedad en niveles que no corresponden al orden natural; y son antagónicas porque pregonan una lucha necesaria, sin conciliación posible.

La característica “profesional” de las clases sociales expuesta por González Luna, concuerda con la visión de las encíclicas sociales de la Iglesia. En la

⁴¹⁰ Ibidem, p. 54.

⁴¹¹ Ibidem, p. 56.

Quadragesimo Anno se aborda con amplitud el problema de las relaciones entre patronos y obreros, aclarando que no se trata de clases contrapuestas, sino de asociaciones “profesionales” cuyos intereses pueden armonizarse para la consecución del bien común:

Esta debe ser ante todo la mira, éste el esfuerzo del Estado y de todos los buenos ciudadanos: que cese la lucha de las clases opuestas y se promueva una cordial cooperación entre las diversas profesiones de los ciudadanos. La política social tiene, pues, que dedicarse a reconstruir las profesiones.⁴¹²

Los años anteriores a la fundación del PAN fueron decisivos para la conjunción de los esfuerzos opositores de sectores descontentos de la sociedad mexicana. Algunos motivos de malestar se venían gestando desde el inicio mismo de la Revolución; pero otros fueron detonantes próximos.

Uno de ellos fue la fundación del Partido Nacional Revolucionario y otro, según hemos señalado, fue el régimen cardenista. En la *Declaración de Principios del Partido Nacional Revolucionario*, dada a conocer el 20 de enero de 1929, y en el *Plan Sexenal*, aprobado en la Convención del PNR celebrada en Querétaro del 3 al 6 de diciembre de 1933, hay elementos de asimilación de la ideología marxista, que constituyen referentes adversativos para la formulación de los Principios de Doctrina del PAN.

La *Declaración de Principios* afirma:

Ante las características de la vida moderna, cada vez más agitada, [el PNR] señala la necesidad nacional de acelerar ese mejoramiento [de las masas populares], y **en el orden de ideas que comprende la lucha de clases** velará por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una

⁴¹² *Quadragesimo Anno*, 57.

garantía de los derechos del proletariado, hasta ahora menoscabados por la superioridad de los explotadores sobre los explotados.⁴¹³

Por su parte, el *Plan Sexenal* reproduce y avala el siguiente fragmento, contenido en la iniciativa del Ejecutivo que sirvió de base a la elaboración del Plan:

El sistema de la propiedad debe condicionarse, haciéndolo accesible para el mayor número; regulando su adquisición y tenencia, para suprimir los acaparamientos actuales y prevenir los futuros, e **impidiendo que la propiedad privada de los medios de producción sea un instrumento definitivo de explotación de las mayorías por unos cuantos**, ya que sólo es llevadera para los hombres esta etapa transitoria, pero inevitable, del desarrollo de las reformas sociales, en la medida en que es elemento de prosperidad colectiva.⁴¹⁴

Según se desprende de este tratamiento, la iniciativa del *Plan Sexenal* contenía una visión en la que el mantenimiento de la propiedad privada, dependía de que se realizaran las reformas sociales necesarias para hacerla accesible al mayor número de poseedores. Hay que decir que, a pesar de tomar al marxismo como referente, el *Plan Sexenal* no propone en ningún momento la abolición de la propiedad privada. Su máxima aspiración es el reparto de la propiedad y el apoyo a ciertos sistemas de explotación colectiva, como el ejido. No menciona, como sí lo hace la *Declaración de Principios* de 1929 (una sola vez, por cierto, la arriba citada) la lucha de clases como un “orden de ideas” inspirador de su programa.

Con esto queremos decir que el texto de estos dos documentos no implica un programa de acción específicamente comunista, pero sí es perceptible la incorporación de ciertas nociones propias de la terminología marxista, tales como “explotadores” y “explotados”, “propiedad de los medios de producción” o “lucha de clases”.

⁴¹³ *Historia Documental del Partido de la Revolución*, PRI/ICAP, México, 1981, T. I, pp. 56-70 (cita en p. 1 versión electrónica).

⁴¹⁴ *Plan Sexenal*, versión electrónica, página oficial del PRI.

Este lenguaje asimilado, en mayor o menor grado, de la ideología marxista, significaba no obstante un cambio de orientación real en la actuación del Estado mexicano, suficiente para motivar una toma de postura en torno a una bandera de signo ideológico contrario, como la que se expresa en los Principios de Doctrina del PAN.

El rechazo a la noción de la lucha de clases se manifiesta en la redacción del cuerpo entero de los Principios, por lo que nos ocuparemos de algunos de sus matices en su oportunidad.

4.2 Persona

Reproducción del texto aprobado por la Asamblea Constituyente de 1939:

La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa.
--

La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación.
--

Análisis del texto:

El concepto de persona es fundamental para la comprensión de la ideología contenida en los Principios. De acuerdo con nuestra hipótesis, la vertiente central de esta ideología procede de la DSC y del personalismo. Destaca en este apartado la ausencia de referentes adversativos. Todos los términos están planteados afirmativamente. No obstante, veremos que estas afirmaciones contienen posiciones implícitamente reactivas contra los postulados de las ideologías que le sirven de referencia constante: liberalismo y socialismo.

Los referentes de asimilación son:

- 1) La nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales.
- 2) Las personas se agrupan en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa.
- 3) La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.
- 4) en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo.

4.2.1 Referentes de asimilación

4.2.1.1 La nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales.

Cuando los Principios hablan de “individuos abstractos” hacen referencia al liberalismo; cuando hablan de “masas indiferenciadas”, aluden al socialismo. La terminología puede rastrearse en abundancia en las encíclicas papales y en las obras de Maritain y Mounier. Dice Maritain en *Humanismo Integral*:

El triunfo del racionalismo y del liberalismo, es decir, de una filosofía de la libertad que hace de cada **individuo abstracto** y de sus opiniones la fuente de todo derecho y de toda verdad, acabó con la unidad espiritual; y bien hemos podido experimentar los beneficios de la dispersión. Se comprueba entonces que el **liberalismo individualista** era fuerza puramente negativa [...] Se comprueba asimismo la manifestación de un proceso más profundo, debido a los conflictos internos del régimen industrial y capitalista, que no consiste solamente en el desplazamiento de la propiedad, sino en una ‘transformación substancial’ de la vida social.⁴¹⁵

Para Mounier tampoco es válido hablar de un individuo abstracto, sino del individuo rodeado de circunstancias concretas, de afinidades y creencias; rodeado de otros individuos con los que se relaciona. Afirma en el *Manifiesto al Servicio del Personalismo*:

El individuo –no el **individuo abstracto** del racionalismo jurídico, sino el individuo vivo, lugar de enraizamientos carnales y de ternuras cercanas a la vida instintiva- tiene como sociedad natural el conjunto de sus vínculos afectivos con el medio social que le rodea inmediatamente, cuyas influencias circulan a su alcance.⁴¹⁶

Así pues, para estos autores la sociedad no está constituida por individuos considerados como abstracciones políticas o jurídicas, sino por personas inmersas en un sistema orgánico de relaciones, vinculados en comunidades naturales, dotados de afectividad y compromisos.

⁴¹⁵ Maritain, Jacques, *Humanismo integral*, pp. 157-158.

⁴¹⁶ Mounier, Emmanuel, *Manifiesto al servicio del personalismo*, p. 174.

Al tratar de delimitar los conceptos fundamentales del personalismo, vimos que según la reinterpretación histórica llevada a cabo por Maritain, Mounier y Berdiaev, el liberalismo introdujo una fisura irreversible en el curso de la historia, pues al poner al “individuo abstracto” en el centro de la civilización, rompió con el orden orgánico de la sociedad medieval.

Vimos también que, de acuerdo a esta concepción, el liberalismo condujo al socialismo, que no es sino otra fase del mismo proceso de descomposición social. Berdiaev lo explica en *Una nueva Edad Media*:

El socialismo no es más que la otra cara del individualismo, el resultado de la descomposición, de la disgregación individualista. En los caminos de atomización de la sociedad, acecha como una fatalidad dialéctica interna: hay un orden de principios que no puede conducir sino al socialismo. **El socialismo y el individualismo son igualmente hostiles a una concepción orgánica del mundo.**⁴¹⁷

Así, el estado de cosas que los autores personalistas advierten en las primeras tres décadas del siglo XX es, de acuerdo a su interpretación, el resultado de un proceso de transformación de la vida social, en el cual es posible distinguir dos fases: 1) concepción del ser humano como “**individuo abstracto**”, propia del liberalismo; 2) concepción del ser humano como parte de “**masas indiferenciadas**”, propia del socialismo. Estas dos fases están ligadas entre sí y parten de un mismo punto de ruptura: el antropocentrismo renacentista.⁴¹⁸

Por efecto del individualismo liberal, según expresión de la *Quadragesimo Anno* “habían quedado casi solos frente a frente los individuos y el Estado”,⁴¹⁹ en la siguiente fase del proceso, por efecto de la división de clases proclamada por el

⁴¹⁷ Berdiaev, Nicolás, *Una nueva Edad Media*, Ediciones Carlos Lohlé, Buenos Aires, 1ª. ed., 1979 [1924], p. 39.

⁴¹⁸ Vid. supra, apartado 3.2.2, El sentido de la historia en la filosofía personalista.

⁴¹⁹ *Quadragesimo Anno*, 78.

comunismo, los individuos se convierten en “masas indiferenciadas” que son absorbidas por el Estado.

La crítica fundamental que los personalistas hacen al comunismo es, precisamente, su negación de la dimensión integral de la persona. Mounier afirma en su *Manifiesto*⁴²⁰ *al servicio del personalismo*: “el problema fundamental del marxismo se plantea dentro de unos términos en los que la persona humana, como realidad existencial primaria, no tiene cabida”.⁴²¹ Y más adelante: “Las masas son desperdicios, y no comienzos. Despersonalizada en cada uno de sus miembros, y, en consecuencia, despersonalizada como totalidad, la masa se caracteriza por una mezcla singular de anarquía y tiranía, por la tiranía de lo anónimo [...]”.⁴²²

González Luna suscribe los argumentos que vinculan la descomposición social creada por el individualismo liberal al surgimiento del socialismo, que se presenta como una falsa solución al problema de las masas obreras. En “Clases sociales y lucha de clases” adapta este proceso a la historia mexicana:

Si la idea del hombre y de la sociedad no hubieran sido falseadas por la Revolución, todo se habría salvado por medio de una reforma necesaria y deseable [...] Tenía que suceder lo que sucedió: para la masa de los trabajadores —ya masa por la destrucción de los gremios— la libertad de trabajo, el individualismo económico y político, se tradujo en explotación despiadada, en desamparo del Estado liberal, en odio, en solidaridad de la desesperación para destruir un régimen injusto [...] Esto explica que, preparados por la experiencia de sus organismos de resistencia y de lucha, **la falsa doctrina de las clases sociales y de la lucha de clases, elaborada por el marxismo**, haya prosperado tanto entre ellos.⁴²³

⁴²⁰ Con el título de esta obra, Mounier pretendió expresamente oponerse al *Manifiesto comunista* de Marx y Engels.

⁴²¹ Mounier, Emmanuel, *Manifiesto al servicio del personalismo*, p. 47.

⁴²² *Ibidem*, p. 76.

⁴²³ *Ibidem*, p. 56.

Por eso, porque el liberalismo impugnó el orden orgánico concibiendo individuos abstractos, y el socialismo terminó de dislocar las relaciones sociales haciendo de los individuos masas indiferenciadas, los autores de signo contrario, como los personalistas, centraron su argumentación en el concepto de persona. Por eso, contra lo que consideran el error de la visión liberal y el error de la visión comunista, los autores de los Principios proponen que “la nación está formada por personas humanas reales”.

Para sustentar esta visión, tanto los autores personalistas como los autores de los Principios acudieron a la definición de persona que la DSC retoma de Tomás de Aquino. Antes de él, la persona humana había sido definida por Boecio como “substancia individual de naturaleza racional”.⁴²⁴ Tomás acepta esta definición, pero en su argumentación contra las objeciones que se habían suscitado en torno a ella, hace hincapié en la característica de subsistencia propia de la persona, por cuanto “decimos que subsiste lo que existe en sí mismo y no en otro”,⁴²⁵ de modo que “persona significa lo que es más perfecto en toda la naturaleza, es decir, el subsistente en naturaleza racional”.⁴²⁶

El hecho de que en los Principios de Doctrina del PAN se hable de la persona *humana* remite claramente al tomismo, ya que, según expone Tomás de Aquino en la *Suma teológica*, el nombre de persona también corresponde a Dios, lo que implica que es pertinente distinguir entre las personas humanas y las personas divinas.⁴²⁷

Para la DSC, la persona humana es la protagonista inconfundible de la vida social. Veremos algunos aspectos específicos de esta consideración más adelante. Los autores que sirven de base a nuestro análisis, por su parte, coinciden precisamente en su consideración de la centralidad de la persona. Aunque no

⁴²⁴ Boecio, *De Duabus Naturis* en *Suma Teológica*, I, q. 29, a. 1.

⁴²⁵ *Suma Teológica*, I, q. 29, a. 2 c.

⁴²⁶ *Suma Teológica*, q. 29, a. 3 c.

⁴²⁷ Idem.

todos se definen como personalistas, todos enfatizan esta noción como el eje de sus argumentaciones.

Maritain traslada los términos de la definición tomista a un lenguaje más explicativo, pero su concepto de persona es coincidente:

Cuando decimos que un hombre es una persona, queremos decir que no es solamente un trozo de materia, un elemento individual en la naturaleza [...] El hombre es un individuo que se sostiene a sí mismo por la inteligencia y la voluntad; no existe solamente de una manera física; hay en él una existencia más rica y más elevada, sobreexiste espiritualmente en conocimiento y en amor [...].⁴²⁸

En 1947, en una conferencia dirigida a los grupos juveniles de Acción Nacional, González Luna consignaría el carácter central del concepto de persona en la definición ideológica del PAN:

La doctrina de la persona humana es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. Es —el centro de donde irradian todas nuestras tesis. Algunas veces definimos a Acción Nacional o la caracterizamos como un humanismo político—, una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino de la persona humana.⁴²⁹

Para explicar de manera didáctica el concepto de persona, González Luna retoma el hilo de la elaboración tomista, pasando por la definición de Boecio. Tras explicar

⁴²⁸ Maritain, Jacques, *Los derechos del hombre y la ley natural*, Ed. Dévalo, Buenos Aires, s.a., pp. 14-15.

⁴²⁹ González Luna, Efraín, “La persona humana, el bien común y la cultura” en *Mecánica de opción y opción moral y otros discursos*, p. 119.

los términos centrales de la definición: individuo,⁴³⁰ substancia⁴³¹ y racionalidad,⁴³² ofrece su definición de persona:

Nosotros afirmamos que la individuación de la substancia racional es lo que constituye a la persona humana [...] Tenemos ya con estos tres elementos [individuo, substancia, racionalidad] integrada la definición que Boecio dio de la persona y que Santo Tomás acogió y comentó en la Summa. **Persona es la substancia individual de una naturaleza racional.** Pero con la luz de la razón, con la racionalidad, el individuo humano conoce el bien y el mal [...] la misma naturaleza racional del hombre exige la libertad [...] Ya tenemos la figura, al menos esquemática, el perfil esencial de la persona; **substancia individual de una naturaleza racional y libre.** La persona humana es, pues, el individuo humano en cuanto racional, y libre. Esto es todo.⁴³³

4.2.1.2 Las personas se agrupan en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa

En la visión de la DSC y de los autores personalistas, las comunidades naturales son anteriores al Estado. Éste no las crea, sólo las reconoce y, de acuerdo a su misión específica, las ordena y jerarquiza en orden al bien común. Para Maritain:

La sociedad civil no se compone únicamente de individuos, sino de sociedades particulares formadas por ellos; y una ciudad pluralista reconocerá a estas sociedades una autonomía tan amplia como sea posible,

⁴³⁰ “Individuo, tanto quiere decir como indivisible, es decir, la última unidad en una especie. En la especie humana, la última unidad al mismo tiempo completa e indivisible es un hombre”. Ibidem, p. 121.

⁴³¹ “Substancia –la constitución misma de la palabra indica el sentido del término- es lo que está debajo de una realidad, lo que la sostiene, la estructura ontológica de un ser”. Idem.

⁴³² “Substancia racional no se da en la tierra, sino en la especie humana con inteligencia. Consiguientemente, el individuo de substancia racional es el hombre, un hombre, cualquier hombre”. Ibidem, p. 125.

⁴³³ Ibidem, pp. 125-126.

diversificando su propia estructura interna según las conveniencias típicas de su naturaleza.⁴³⁴

La descomposición del orden social que advierten los personalistas está ligada, como vimos, a una errónea concepción de la persona (ya se le tome como individuo abstracto o como masa indiferenciada); y consiguientemente, a un desconocimiento o deliberada desintegración de las comunidades naturales. El origen es, nuevamente, el individualismo liberal: “Disociando interiormente al hombre de sus lazos espirituales y de sus alimentos materiales, **el individualismo liberal ha dislocado de rechazo las comunidades naturales**”.⁴³⁵

Los Principios reconocen como comunidades naturales a “la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa”. Nos referiremos especialmente a dos de ellas: la familia y las asociaciones profesionales.

La DSC concede especial importancia a la familia como la primera de las comunidades naturales. La *Rerum Novarum* afirma: “He aquí, pues, la familia o sociedad doméstica, bien pequeña, es cierto, pero **verdadera sociedad y más antigua que cualquiera otra**, la cual es de absoluta necesidad que tenga unos derechos y unos deberes propios, totalmente independientes de la potestad civil”.⁴³⁶

En la defensa que la DSC hace de la familia como comunidad anterior al Estado, con derechos inconculcables, es perceptible una reacción contra las injerencias del Estado totalitario. La *Rerum Novarum* acude al argumento de la autoridad de los padres y a la justicia natural para replicar: “De ahí que cuando los socialistas, pretiriendo en absoluto la providencia de los padres, hacen intervenir a los

⁴³⁴ Maritain, Jacques, *Humanismo integral*, p. 163.

⁴³⁵ *Ibidem*, p. 26.

⁴³⁶ *Rerum Novarum*, 9.

poderes públicos, obran contra la justicia natural y destruyen la organización familiar”.⁴³⁷

Esta visión aparece plenamente asimilada en los escritos de González Luna, quien asevera en “El hombre y el Estado”:

La familia es la primera forma social y a medida que el hombre va teniendo necesidades más numerosas, más extensas, los círculos sociales, al principio pequeños, tienen que extenderse, porque han de asumir funciones diversas de las ya cubiertas y satisfechas por los círculos anteriores. Para que el hombre siempre esté en posibilidad de cumplir su destino, cuando se agotan las posibilidades de acción eficaz de la familia, entra en juego otra nueva formación social adecuada para la nueva función.⁴³⁸

En este fragmento se expresa también claramente la noción de subsidiariedad como forma de organización de las relaciones sociales.⁴³⁹ La imagen del orden social propuesto por González Luna es la de los círculos concéntricos: cada círculo cumple una función y se vincula con el siguiente para cubrir necesidades más amplias. Continúa González Luna:

Así se nos presentan como realidades claras, naturales, espontáneas, la familia primero, la ciudad o el municipio después, la provincia más tarde; las organizaciones para fines especiales, como religiosos, científicos, culturales, de profesión o de trabajo, hasta que llegamos a la forma social adulta, plena, madura, que contiene en sí todos los caminos y todas las posibilidades para el hombre, todos los orbes sociales en que la vida humana acontece, todas las realizaciones del bien común por el bien personal: y ésta es la Patria, ésta la Nación.⁴⁴⁰

⁴³⁷ *Rerum Novarum*, 10.

⁴³⁸ *El hombre y el Estado*, Biblioteca de Acción Nacional, México, 1940, p. 13.

⁴³⁹ Vid. infra, análisis de Estado, donde se trata con mayor amplitud el tema de la subsidiariedad.

⁴⁴⁰ *El hombre y el Estado*, p. 13.

La insistencia de los Principios en remarcar la centralidad de la persona y de las comunidades naturales, es expresión clara de un proyecto social que se opone al modelo planteado por el liberalismo,⁴⁴¹ en el que las relaciones se establecen entre los individuos considerados aisladamente y el Estado, y en igual medida al planteado por el comunismo, en el que el Estado concentra las atribuciones de individuos y agrupaciones.

4.2.1.3 La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino

La afirmación de la “eminente dignidad” de la persona humana es una de las nociones que más claramente remite, en la redacción de los Principios, a la DSC. Esta dignidad es eminente, es decir, está por encima de cualquier otra, por ser, según apunta Tomás de Aquino, “lo que es más perfecto en toda la naturaleza”. En la *Suma Teológica*, el autor aclara: “algunos definen la persona diciendo que es la hipóstasis distinguida por la propiedad relativa a la dignidad. Toda vez que subsistir en la naturaleza racional es de la máxima dignidad, todo individuo de naturaleza racional es llamado persona”.⁴⁴²

También está fundamentada en la DSC la afirmación de que el hombre tiene “un destino espiritual y material que cumplir”. Su destino espiritual es el que concierne a su fin trascendente, como ser dotado de alma; su destino material es el que se cumple en el orden social o temporal, como ser con necesidades corporales.

Mounier destaca la importancia de satisfacer las necesidades materiales para brindar a la persona la posibilidad de su realización espiritual:

⁴⁴¹ Vid. capítulo 2, apartado 1.1.2.

⁴⁴² *Suma Teológica*, Parte I, cuestión 29, artículo 3, respuesta a la objeción 2.

La íntima involucración de la persona espiritual con la individualidad material hace que el destino de la primera dependa estrechamente de las condiciones impuestas a la segunda. **Somos los primeros en proclamar que el despertar de una vida personal no es posible, fuera de las vías heroicas, más que a partir de un mínimo de bienestar y de seguridad.**⁴⁴³

Maritain corrobora ampliamente esta idea en *Humanismo integral*:

La sociedad política está destinada esencialmente, en razón del fin terrenal que la especifica, a desarrollar condiciones de medio que llevan a la multitud a un grado de vida material, intelectual y moral conveniente para el bien y la paz del todo, de tal suerte que **cada persona se encuentre ayudada positivamente en la conquista progresiva de su plena vida de persona y de su libertad espiritual.**⁴⁴⁴

Para que las personas sean reconocidas como tales y “ayudadas” a cumplir su destino, es necesario que el orden social se funde sobre bases distintas a las que los autores personalistas advierten en su entorno. De ahí la insistencia de Mounier y de Maritain en fundar una sociedad de signo personalista:

Una existencia buena y viable del conjunto, un estado de justicia, de amistad y de prosperidad **que haga posible a cada persona el cumplimiento de su destino**; exige que la ciudad terrenal esté dispuesta de tal suerte que reconozca efectivamente el derecho de sus miembros a la existencia, al trabajo y al desarrollo de su vida de persona.⁴⁴⁵

Los Principios retoman esta postura de la teoría personalista, al enunciar la doble dimensión, material y espiritual, del destino humano, pero confieren a “la colectividad y sus órganos” la responsabilidad de “asegurar” a la persona “el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese

⁴⁴³ *Manifiesto al servicio del personalismo*, p. 63.

⁴⁴⁴ *Humanismo integral*, pp. 135-36.

⁴⁴⁵ *Ibidem*, p. 138.

destino". No se refieren al Estado, sino a "la colectividad y sus órganos", porque entienden que es el conjunto de la sociedad, personas y comunidades naturales, desde su esfera respectiva, quienes deben cooperar para ese fin.

El Estado debe, según veremos en el siguiente apartado, "reconocer", "ordenar" y "jerarquizar" a las comunidades naturales, "en cuanto caiga en su jurisdicción". Por lo demás, hablar de "la colectividad y sus órganos" reitera el principio organicista que rige la visión de sociedad contenida en los Principios, así como el principio de subsidiariedad, según el cual cada parte del cuerpo social debe asumir sus funciones propias, ayudando a las asociaciones inferiores, pero sin invadirlas.

4.2.1.4 En la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo

De acuerdo al análisis realizado, los Principios postulan una sociedad orgánica, ordenada jerárquicamente, en la que la unidad básica son las personas y sus agrupaciones "naturales". Ese cuerpo social, de órganos interdependientes, se organiza políticamente para procurar el bien común.

Las comunidades naturales no dependen del Estado, puesto que, según vimos, desde la óptica de la DSC y del personalismo, son anteriores a él. Por tanto tienen una existencia independiente del reconocimiento del Estado. Pero algunas de sus actividades pertenecen al terreno de las funciones que el Estado tiene la misión de ordenar y regular, por tanto "caen en su jurisdicción". Es en este terreno común en el que el Estado está obligado a intervenir, ordenando y jerarquizando las funciones de las comunidades. Por lo demás, lo deseable es que les otorgue un amplio margen de independencia.

Maritain y Mounier son explícitos al respecto. Para Maritain el Estado, producto del ejercicio de la libertad y la racionalidad de las personas, y diferente por tanto de la nación, entendida como “comunidad de comunidades”, es una estructura institucional que representa a las comunidades naturales y a las personas, pero no las sustituye. En *El Hombre y el Estado* afirma:

La comunidad nacional no solamente está comprendida en la superior unidad del cuerpo político, como todas las comunidades de la nación, sino que **el cuerpo político contiene también, como elemento superior que es, a las comunidades familiares, cuyos derechos y libertades esenciales son anteriores a el mismo**, y una multiplicidad de otras **sociedades particulares que proceden de la libre iniciativa de los ciudadanos y que debieran ser lo más autónomo posible**. Tal es el elemento de pluralidad inherente a cualquier sociedad política auténtica. Familia, economía, cultura, educación y vida religiosa importan tanto como la existencia política para la vida misma y para la prosperidad del cuerpo político.⁴⁴⁶

La misma idea está expresada en Mounier, con el inconfundible sello del énfasis en la persona:

Una civilización personalista es una civilización cuyas estructuras y espíritu están orientados a la realización como persona de cada uno de los individuos que la componen. **Las colectividades naturales son reconocidas en ella en su realidad y en su finalidad propia**, distinta de la simple suma de intereses individuales y superior a los intereses del individuo considerado materialmente. Sin embargo, tienen como fin último el poner a cada persona en estado de poder vivir como persona, es decir, de poder acceder al máximum de iniciativa, de responsabilidad, de vida espiritual.⁴⁴⁷

En este orden social se cumpliría con lo enunciado en los Principios, posición que defendieron tanto la DSC como los autores personalistas: reconocimiento de las

⁴⁴⁶ *El hombre y el estado*, p. 24.

⁴⁴⁷ *Manifiesto al servicio del personalismo*, p. 59.

comunidades naturales, ordenamiento y jerarquización por parte del Estado, “dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo”.

En el concepto de persona, con las características que hemos estudiado en el contexto de los Principios (eminente dignidad, destino material y espiritual), podemos encontrar el núcleo ideológico que adoptaría la democracia cristiana, inspirándose sobre todo en el pensamiento aristotélico tomista y en el humanismo integral de Maritain.

Hasta hoy, la ideología demócrata cristiana se define como personalista, proponiendo a la persona humana como sujeto principal del quehacer político. En sus documentos internos, el PAN define a la persona como “la razón de ser de la política humanista” y propone que “cada ser humano debe ser respetado por el hecho de ser persona, y que “su fin es la vida en plenitud al interior de las diversas comunidades”.⁴⁴⁸

4.3 Estado

Reproducción del texto aprobado por la Asamblea Constituyente de 1939:

La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional y degradantes de la persona. Resultan de que el Poder se ejerza para fines que no le son propios o por un Gobierno que no sea expresión auténtica de la colectividad.
--

Sólo pueden ser evitadas mediante el recto ejercicio de la autoridad, que no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona.
--

⁴⁴⁸ *Master PAN*, Módulo I, Secretaría Nacional de Doctrina y Formación, p. 25.

Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás.

Necesidad de la Nación es la justicia social, no la lucha de clases, y el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales.

Tienen responsabilidad en el desencadenamiento de éstas, los que pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas.

Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común.

Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestión, sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo.

Análisis del texto

La redacción de este apartado es notoriamente reactiva. No contiene una definición positiva de Estado; el concepto emerge más bien de una serie de características que se desprenden de lo que el Estado no debe ser.

Los cinco primeros párrafos formulan denuncias: de “la opresión y la injusticia” como “contrarias al interés nacional y degradantes de la persona”; del Gobierno que no es “expresión auténtica de la colectividad”; de la autoridad como “capricho de un hombre o un grupo”; de las doctrinas “falsas e inhumanas” que “fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases”; de la responsabilidad

que tienen en el desencadenamiento de las luchas sociales, “quienes aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas”; y del Estado que niega “las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales” y erige “sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común”.

En el último párrafo, la “plenitud de autoridad”, las “facultades de gestión” y el “deber de justicia” que “puede tener” el Estado, se supeditan al cumplimiento de dos condiciones: “que sea verdaderamente nacional”, y que “proceda con sincero apego” a los principios enunciados; de no ser así el Estado se vuelve “tiránico”, “opresor” y “subversivo”.

¿Qué proponían, frente a esta visión negativa del Estado, los autores de los Principios? Un “recto ejercicio de la autoridad”, encaminado al “bien común”, que “simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona”.

Si interpretamos este entramado de afirmaciones y negaciones de acuerdo al contexto histórico e ideológico que hemos planteado, podemos afirmar que, en los Principios de Doctrina de 1939, en el apartado correspondiente al Estado, los panistas plasmaron su ideal de un Estado orgánico y personalista; así como su condena de las doctrinas comunistas y del Estado cardenista, reconocible tras la etiqueta de “la opresión y la injusticia”, del “capricho de un hombre o un grupo” y del Estado que erige “sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común”, por lo que no puede considerarse un Gobierno que sea “expresión auténtica de la colectividad”.

Procederemos al análisis, igual que en los casos anteriores, conforme a los referentes de asimilación y de reacción detectados en este apartado. Entre los referentes de asimilación destacan:

- 1) La opresión y la injusticia resultan de que el Poder se ejerza para fines que no le son propios.
- 2) El recto ejercicio de la autoridad tiene por fin la realización del bien común, que implica la justicia y la seguridad y el respeto y la protección de la persona.

Los referentes adversativos son:

- 1) Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás.
- 2) El Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales
- 3) Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común

4.3.1 Referentes de asimilación

4.3.1.1 La opresión y la injusticia resultan de que el Poder se ejerza para fines que no le son propios.

En el apartado correspondiente a Nación, consignamos que para los autores de los Principios de 1939, nación y estado no son lo mismo, y que esta distinción coincide con la expuesta por Maritain. En la teoría del Estado desarrollada por este autor, el Estado es sólo un instrumento al servicio de la sociedad política:

La teoría que acabo de resumir, y que considera al estado como parte o instrumento del cuerpo político, subordinada a él y dotada de la máxima autoridad, no por derecho propio ni para su beneficio, sino únicamente en

virtud de y para el cumplimiento de las exigencias del bien común, puede calificarse de **teoría ‘instrumentalista’ que establece la genuina noción política del estado.**⁴⁴⁹

La misma noción fue expuesta por Mounier en el *Manifiesto al servicio del personalismo*:

El Estado [...] no está por encima de la patria ni de la nación, ni con mayor razón de las personas. **Es un instrumento al servicio de las sociedades**, y a través de ellas [...] **al servicio de las personas**. Instrumento artificial y subordinado, pero necesario.⁴⁵⁰

En el orden orgánico al que hemos aludido como eje articulador de los Principios, esta noción de Estado como instrumento del cuerpo político al servicio del bien común, implica que el Estado tiene “fines propios”, y que no debe extralimitarse si quiere ser “expresión auténtica de la colectividad”, puesto que, según afirma Maritain: “cuando decimos que el Estado es la parte superior del cuerpo político, significamos que es superior a los restantes órganos o partes colectivas de ese cuerpo, pero no que sea superior al cuerpo político en sí”.⁴⁵¹

Implica asimismo que el Estado no debe suplantar la esfera de acción de las agrupaciones intermedias, las “comunidades naturales” de que hablan tanto Maritain como González Luna, sino que debe dedicarse a las tareas de supervisión y ordenamiento “que le son propias”.

En la encíclica *Quadragesimo Anno*, Pío XI ofrece, aunque sin denominarlo aún con ese nombre, una clara explicación del principio de subsidiariedad,⁴⁵² que

⁴⁴⁹ Maritain, Jacques, *El hombre y el Estado*, op. cit., p. 27.

⁴⁵⁰ Mounier, Emmanuel, *Manifiesto al servicio del personalismo*, Ed. Taurus, Madrid, 1976 [ed. original, 1936], p. 178.

⁴⁵¹ *El hombre y el Estado*, p. 26.

⁴⁵² Persona, bien común, solidaridad y subsidiariedad son, según vimos en el capítulo 2, los cuatro pilares del llamado humanismo político que los partidos demócratacristianos reconocen como su fuente ideológica.

constituye el núcleo de la visión orgánica del Estado, cuya misión consiste en realizar aquellas tareas que no pueden ser cumplidas por los restantes órganos, y en velar, primordialmente, por el bien común.

Es injusto y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, confiar a una sola sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores. Toda intervención de la sociedad debe por su naturaleza prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, nunca absorberlos y destruirlos. **Conviene, por tanto, que la suprema autoridad del Estado permita resolver a las asociaciones inferiores aquellos asuntos y cuidados de menor importancia [...]** con lo cual logrará realizar más libre, más firme y más eficazmente todo aquello que es de su exclusiva competencia, en cuanto que sólo él puede realizar, dirigiendo, vigilando, urgiendo y castigando, según el caso requiera y la necesidad exija.⁴⁵³

El principio de subsidiariedad es uno de los conceptos principales de la DSC. En numerosos documentos posteriores se alude a él como el paradigma del orden social, pues se postula que, gracias a su observancia, cada persona y grupo de personas (es decir, tanto los individuos como las comunidades intermedias) puede cumplir con su misión particular, y ayudar (*subsidium* quiere decir ayuda) a las agrupaciones inferiores a realizar sus fines. En este orden de ideas, el Estado es el órgano que, situado en la cúspide, debe ayudar a armonizar y jerarquizar a las diferentes asociaciones, sin “absorberlas” ni “destruirlas”.

Aparecen así con toda claridad los “fines propios” del Estado de que hablan los Principios: son los relacionados con la consecución del bien común, de acuerdo al principio de subsidiariedad. El concepto queda más claro si se le considera en sus dos aspectos:

- a) la subsidiariedad en sentido positivo, implica que el Estado *debe intervenir* para armonizar y jerarquizar los fines de las personas y las asociaciones,

⁴⁵³ *Quadragesimo Anno*, 79-80.

con miras al bien común. Esto es, debe promover la justicia del orden social.

- b) La subsidiariedad en sentido negativo, implica que el Estado *no debe intervenir* en las tareas que las personas y sus asociaciones puedan realizar por sí mismas. Esto es, no debe oprimir a las comunidades naturales del orden social.

La redacción de los Principios asevera que “la opresión y la injusticia resultan de que el poder se ejerza para fines que no le son propios”. Si el Estado no ejerce la subsidiariedad en sentido positivo, tolera la injusticia; si el Estado no ejerce la subsidiariedad en sentido negativo, redundando en opresión.

4.3.1.2 El recto ejercicio de la autoridad tiene por fin la realización del bien común, que implica la justicia y la seguridad y el respeto y la protección de la persona.

La premisa sobre la que descansa la idea de Estado adoptada en los Principios, es la de la existencia necesaria de una autoridad. Esta noción es acorde con el orden orgánico propuesto por Tomás de Aquino y la DSC, que considera la jerarquización de las funciones como un reflejo del orden natural.

En los escritos de González Luna la idea de autoridad y la orientación de ésta hacia el bien común aparecen claramente ligadas:

Llaman los filósofos a la autoridad la causa formal de la sociedad. **No podría darse la sociedad sin autoridad.** Sería un caos informe, sería imposible. Se necesita un poder regulador, un gestor del bien común. El pueblo todo no podría directamente tomar a su cargo la realización del bien común. Una delegación es indispensable y ésta se opera por medio de la representación

política⁴⁵⁴ [...] **El Estado tiene, entonces, como misión propia y natural,** como justificación de su ser, como manantial de su fuerza, de su legitimidad y de su eficacia, este quehacer; la instauración, **la realización, la defensa del bien común nacional.**⁴⁵⁵

Así pues, la autoridad del Estado es necesaria, pero su “recto ejercicio” está condicionado a la realización del bien común. La noción del bien común es, junto al organicismo y el personalismo, otro de los ejes rectores del cuerpo entero de los Principios de 1939. El origen del concepto de bien común se remonta a la teoría aristotélica del Estado,⁴⁵⁶ pero en la línea de pensamiento que hemos apuntado, proviene del tomismo, de la DSC y del humanismo integral de Maritain.

La definición del bien común más difundida en la DSC procede de la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, emanada del Concilio Vaticano II, donde se define al bien común como “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”.⁴⁵⁷ Sin embargo, la noción de bien común estaba ya presente en las encíclicas anteriores a la redacción de los Principios: *Rerum Novarum*⁴⁵⁸ y *Quadragesimo Anno*.

⁴⁵⁴ El principio de representación política es de ascendencia liberal, pero el énfasis en la importancia de la autoridad es propio del conservadurismo.

⁴⁵⁵ “La persona humana, el bien común y la cultura”, pp. 152-53.

⁴⁵⁶ En la obra *Los derechos del hombre y la ley natural*, Maritain reconoce la ascendencia aristotélica de la noción de bien común: “Esta concepción de la sociedad política y de su obra primordial es la concepción de Aristóteles, pero depurada de sus escorias esclavistas, así como del estatismo al cual estaba sometido en general el pensamiento griego”. Ed. Dédalo, Buenos Aires, p. 77.

⁴⁵⁷ Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, 26.

⁴⁵⁸ La *Rerum Novarum* estableció claramente el bien común como fin propio del Estado y enumeró algunos de sus aspectos: “Ahora bien: lo que más contribuye a la prosperidad de las naciones es la probidad de las costumbres, la recta y ordenada constitución de las familias, la observancia de la religión y de la justicia, las moderadas cargas públicas y su equitativa distribución, los progresos de la industria y del comercio, la floreciente agricultura y otros factores de esta índole [...] A través de estas cosas queda al alcance de los gobernantes beneficiar a los demás órdenes sociales y aliviar grandemente la situación de los proletarios, y esto en virtud del mejor derecho y sin la más leve sospecha de injerencia, **ya que el Estado debe velar por el bien común como propia misión suya.** *Rerum Novarum*, 23. Por su parte, hemos visto que la *Quadragesimo* enuncia el principio de subsidiariedad como núcleo de los deberes del Estado. *Quadragesimo Anno*, 49.

La afirmación del bien común como fin primordial del Estado también aparece profusamente en la obra de Maritain. En *El hombre y el Estado* este autor afirma: “La sociedad política, impuesta por naturaleza y lograda por razón, es la más perfecta de las sociedades temporales. Es una realidad humana concreta y total que tiende a un bien humano concreto y total: el bien común”.⁴⁵⁹

Para Maritain, el bien común, fin de la autoridad, tiene una doble dimensión: material y espiritual: “Erróneamente se imagina a veces que el bien común temporal, fin de la ciudad, significa un bien exclusivamente material. Es un bien material y moral a la vez, y principalmente moral: la recta vida aquí abajo —en el tiempo—, de la multitud humana reunida en un cuerpo social”.⁴⁶⁰

El bien común así concebido es personalista, porque su fin último es crear condiciones en las que cada persona pueda realizarse material y espiritualmente⁴⁶¹: “la justa concepción del régimen temporal tiene un segundo carácter: es personalista, entendiendo por tal que **es esencial al bien común temporal el respetar y servir los fines supratemporales de la persona humana**”.⁴⁶²

Aunque con distintos matices, Maritain y Mounier concuerdan en la visión orgánica de la sociedad, en la prelación de las personas y de las comunidades con respecto al Estado:

El estado no es sino un organismo facultado para utilizar el poder y la coerción, integrado por expertos o especialistas en ordenamiento y bienestar públicos, un instrumento al servicio del hombre. Poner el hombre al servicio de ese instrumento [que es lo que hacen, en la visión de Maritain, las doctrinas comunistas y los regímenes totalitarios] es perversión política. El ser humano

⁴⁵⁹ *El hombre y el Estado*, p. 23.

⁴⁶⁰ *El hombre y el estado*, p. 34.

⁴⁶¹ Vid. supra, apartado Persona, en cuanto a la obligación de “la colectividad y sus órganos” de asegurar a la persona los “medios necesarios para cumplir dignamente” su “destino espiritual y material”.

⁴⁶² *Humanismo integral*, p. 136.

como individuo es para el cuerpo político, y **el cuerpo político es para el ser humano como persona**. Pero **en modo alguno el hombre es para el estado, sino el estado para el hombre.**⁴⁶³

4.3.2 Referentes adversativos

4.3.2.1 Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás.

Buena parte de la DSC, a partir de la *Rerum Novarum*, así como la extensa obra de Maritain y de los personalistas, están orientadas a combatir el concepto marxista de la lucha de clases, por cuanto lo consideran contrario al orden natural de la sociedad.

Desde la óptica de los opositores al marxismo, no cabe concesión alguna frente a una teoría que borra del plano social el elemento religioso o, en un sentido más amplio, el componente espiritual de la personalidad.⁴⁶⁴ De ahí la contundencia de calificativos como doctrinas “falsas”, “inhumanas” y “contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social” o de una concepción del Estado “antisocial” y “monstruosamente injusta”.

En las fuentes que sirvieron de inspiración para la redacción de los Principios, estos calificativos, aplicados a las doctrinas socialistas, tenían connotaciones precisas.

⁴⁶³ Maritain, *El hombre y el Estado*, p. 26.

⁴⁶⁴ Mounier lo expresó claramente: “contra el marxismo afirmamos que no existe ninguna civilización ni cultura humana más que metafísicamente orientadas”, *Manifiesto al servicio del personalismo*, p. 13.

Hemos apuntado ya que González Luna intentó una refutación teórica en la que contrapuso cuatro características del concepto 'real' de clase a las cuatro características que atribuye a la definición comunista.⁴⁶⁵ Puesto que, según González Luna, las premisas teóricas del marxismo podían rebatirse con argumentos lógicos, el carácter de 'falsedad' era una resultante válida:

Separar en cada uno de los organismos profesionales existentes la porción 'burguesa' y la porción 'proletaria'; ligar por una parte todas las porciones 'burguesas' entre sí y en la misma forma todas las porciones 'proletarias'; dotar a cada uno de estos disparatados mecanismos de dinámicas propias y antagónicas y lanzar el uno contra el otro dentro de cada nación; más todavía, unir a través de las fronteras los mecanismos 'proletarios' y los 'burgueses' para universalizar la división y el choque: ¿no es todo esto **negar la naturaleza de la sociedad y del hombre mismo**, introducir la desorganización y el caos en toda comunidad, dibujar en el papel una aberración de pesadilla, **dar la espalda a la razón y a la realidad** y hundirse en el mar del absurdo?"⁴⁶⁶

El todo ordenado y armónico que constituye el ideal de sociedad expresado en los Principios, es el único modelo que se considera reflejo del orden natural; es, por tanto, el que se apega a las "leyes más fundamentales de la vida social".

La noción de la lucha de clases como un mito procede de otro de los alumnos de Bergson, George Sorel, para quien las construcciones míticas "no son descripciones de cosas, sino expresiones de voluntades".⁴⁶⁷ Afirma González Luna:

⁴⁶⁵ Vid. supra, apartado sobre Nación, referentes adversativos: negación de la lucha de clases.

⁴⁶⁶ Idem.

⁴⁶⁷ Sorel, Georges, *Reflexiones sobre la violencia*, citado por Efraín González Luna, "Clases sociales y lucha de clases", p. 60.

La tesis pragmática de la lucha de clases y la **falsa idea de clase social** en que substancialmente se funda, son una construcción inconfundiblemente mítica [...] entre la prehistoria hipotética y un porvenir utópico, para el comunismo la división en dos clases antagónicas y su lucha son estados que acompañan a la sociedad como la sombra al cuerpo, más todavía, como las funciones vitales al organismo viviente; ésta es la única forma conocida de la sociedad humana. La lucha de clases resulta así connatural a la comunidad, su, hasta ahora, ley ineludible. La promesa de una futura rectificación no es bastante, por tanto, para curar al **dogma de la lucha de clases de su falsedad antinatural e inhumana.**⁴⁶⁸

Jacques Maritain reprodujo en distintas partes de su obra sus argumentos en contra de las tesis comunistas, en igual medida que reprodujo, es preciso decirlo, sus ataques al liberalismo y al fascismo. Su idea de una sociedad justa difería sustancialmente de todas esas corrientes. Lo que no quiere decir que no fuera capaz de reconocer en ellas ciertas cualidades. Del liberalismo rechaza el individualismo, la libertad sin trabas y el materialismo; pero acepta la idea de un Estado representativo y democrático. Del socialismo rechaza la lucha de clases y la abolición de la propiedad, pero concuerda en que el mejoramiento de las masas proletarias es un imperativo de justicia (posición que sostuvo la *Rerum Novarum* y todo el magisterio social de la Iglesia en adelante).

Además de su dimensión antirreligiosa y su concepción materialista del orden social, hay en el comunismo un llamado explícito a la violencia. Dice el *Manifiesto Comunista* en su parte final: “Los comunistas no tienen por qué guardar encubiertas sus ideas e intenciones. Abiertamente declaran que sus objetivos sólo pueden alcanzarse derrocando por la violencia todo el orden social existente”.⁴⁶⁹

⁴⁶⁸ Ibidem, p. 70.

⁴⁶⁹ Ibidem, Parte IV, p. 43.

Este llamado resultaba inadmisibles para los defensores del orden natural y orgánico de la sociedad, que consideraron un deber oponerse a él de todas las maneras posibles.

4.3.2.2 Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común.

La primera parte de este párrafo es de clara inspiración personalista. Para Mounier, la dimensión del ser humano como persona es incompatible con los postulados de cualquier tipo de totalitarismo:

Desde el punto de vista de las exigencias de la persona humana, la que en última instancia decide, sus incompatibilidades más radicales [entre fascismo, nacionalsocialismo y comunismo] desaparecen, efectivamente, tras su pretensión común de someter a las personas libres y su destino singular a disposición de un poder temporal, centralizado, que, habiendo asumido todas las actividades técnicas de la nación, pretende por añadidura ejercer su dominio espiritual hasta en la intimidad de los corazones.⁴⁷⁰

Respecto a la segunda parte del enunciado, que considera también reprobable cualquier forma de Estado que “erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común”, el referente puede interpretarse en sentido general, como condena a cualquier régimen autoritario; o en sentido particular, como resultante de la experiencia del Estado mexicano.

Hemos apuntado que los Principios reaccionan concretamente, en ciertos párrafos, contra condiciones específicas del contexto histórico mexicano. En el tema del Estado, proponemos que expresiones como “la opresión y la injusticia”, el “capricho de un hombre o un grupo” o la alusión al Estado que erige “sus

⁴⁷⁰ Mounier, Emmanuel, *Manifiesto al servicio del personalismo*, p. 29.

determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común”, por lo que no puede considerarse “expresión auténtica de la colectividad”, son expresiones que se refieren específicamente del Estado cardenista.

Para los autores de los Principios, resultaba inadmisibles la asimilación de los intereses nacionales al interés del partido oficial, que el Estado revolucionario había propiciado con la fundación del PNR, y que el corporativismo impulsado por Cárdenas había agudizado.

Si acudimos a las fuentes documentales del periodo, encontramos que tanto en la *Declaración de Principios del Partido Nacional Revolucionario* como en el *Plan Sexenal*, hay una identificación completa entre lo que se denomina “pueblo”, “colectividad” o “nación” con la Revolución, como encarnación de sus aspiraciones de cambio, luego de ésta con el partido y, finalmente, del partido con el Gobierno. El Estado es, consiguientemente, la “revolución institucionalizada”.

Sobre la permanencia del Partido Revolucionario en el Gobierno, el punto quinto de la *Declaración de Principios del PNR* en 1929 había sido ya bastante claro:

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que el Poder Público será factor concurrente a la realización de estos postulados si su integración se hace con elementos de la debida filiación política, y por tanto, declara que luchará dentro de nuestras normas constitucionales y legales y por medio de sus órganos constitutivos de todo el país porque la integración de los gobiernos se haga con hombres de ideología revolucionaria, cualquiera que sea su posición social, siempre que estén moral e intelectualmente capacitados para llevar a cabo la realización del programa eminentemente patriótico de la Revolución”.⁴⁷¹

⁴⁷¹ *Historia Documental del Partido de la Revolución*, PRI/ICAP, México, 1981, T. I, pp. 56-70 (cita en p. 2 versión electrónica).

Gómez Morin, en el Informe de las labores realizadas por el Comité Nacional Organizador de Acción Nacional, presentado en la primera sesión de la Asamblea Constituyente en 1939, había dejado claras las circunstancias que hacían necesaria la creación de un nuevo partido político en México:

[...] porque México pasa por una época de especial confusión y los problemas tradicionales trágicamente intactos, se agravan con problemas nuevos de extrema gravedad; y porque una pesada tolvenera de apetitos desencadenados, de propaganda siniestra, de ideologías contradictorias, de mentira sistemática, impide la visión limpia de la vida nacional.⁴⁷²

Los fundadores de Acción Nacional, según se desprende de los documentos de la Asamblea Constituyente, consideraban que el Estado mexicano había desvirtuado los ideales de la Revolución. Establecían un puente entre tres momentos de la historia reciente de México, que descollaban por ser los únicos en que se había intentado instaurar un verdadero régimen democrático: la presidencia de Madero, la campaña presidencial de Vasconcelos y, como un proyecto de largo plazo, la fundación de Acción Nacional. Dice Gómez Morin en el Informe:

El país entero, después de un letargo apenas interrumpido hace diez años, siente el despertar de la conciencia ciudadana, como lo sintió en 1909; pero tal vez con más extensión y seguramente con mayor hondura, pues no en vano transcurrieron estos treinta años de lucha y nunca como ahora han sido graves los problemas de México, nunca más urgente reemplazar la marcha ciega de la Nación hacia lo desconocido, por una orientación precisa y definida; nunca tampoco más necesario dar congruencia a la organización jurídica y a la acción política, con las realidades y los intereses espirituales o materiales de la Nación; tener en cuenta la tradición y el destino nacionales, afirmar un Estado ordenado y con jerarquía y un gobierno capaz de realizar el Bien Común, obtener que se respete y se enaltezca la dignidad de la persona

⁴⁷² Gómez Morín, Manuel, "Informe de las labores realizadas por el Comité Nacional Organizador de Acción Nacional" en *Así nació Acción Nacional*, p. 31.

humana y se le aseguren los medios para cumplir plenamente su fin material y espiritual.⁴⁷³

Reproducimos esta cita en toda su extensión, porque constituye un buen resumen de la visión de México que compartían los fundadores del PAN. Es notable también la concordancia entre los términos utilizados por Gómez Morin, en forma y contenido, con los que aparecen en los Principios. No es de extrañar, dado que es un hecho que parte del contenido salió de su pluma, además de la circunstancia de que el borrador de los Principios circulaba entre los delegados a la Asamblea Constituyente desde hacía meses, con la idea de que pudieran proponerse adecuaciones, a fin de llegar a la Asamblea con un documento consensuado, de cuya aceptación dependía la adhesión al proyecto de creación del nuevo partido político.⁴⁷⁴

Es obvio que para los fundadores del PAN, la situación del país en 1939 era crítica, y que en razón de ello se sentían obligados a formar partido. El Estado cardenista, para estos opositores, no era “expresión auténtica de la colectividad”, pues había un amplio sector de la población que reconocía la necesidad de un cambio radical, un cambio que suponía no una nueva revolución armada, sino una renovación moral, para hacer del Estado un órgano al servicio de la persona, un Estado que, en lugar de erigir “sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición de bien común”, reconociera la superioridad de los valores morales.

El Estado mexicano, tal cual era en 1939, fue descrito por Gómez Morin en su Informe como un “desastre nacional”:

⁴⁷³ Idem.

⁴⁷⁴ El propio Gómez Morín describe la forma en que fue recibida la propuesta en diferentes partes del territorio nacional, enfatizando la importancia de los valores compartidos: “Se inició luego una tarea que no necesitó ser de proselitismo, de convencimiento, que ha comprobado plenamente –y éste es el más alegre hallazgo-, la maravillosa persistencia, a través del tiempo y por encima de las diferencias de quehacer y preparación [...] de **un concepto esencial de la vida, de la misión del hombre y del destino de las sociedades humanas; de una perfecta intuición de la existencia de valores morales superiores, de la necesidad de normas y de autoridad** como condición y como parte del anhelo inagotable de libertad para el cumplimiento de los fines propios, irreductiblemente personales”, “Informe del Comité Nacional Organizador” en *Así nació Acción Nacional*, p. 35.

En los últimos años, la vida pública ha sido tan frecuentemente una mera explotación del Poder, una simple sucesión de luchas y traiciones entre los profesionales de esa explotación, que la mayoría ciudadana, la que conserva y se inspira en la verdadera tradición nacional, la que piensa, trabaja, cree y construye, no ha tenido otro contacto con la acción política que el de sufrir su violencia y sus exacciones. **El grupo de hombres adueñados del gobierno, cada vez más alejado del interés nacional, se preocupa exclusivamente por la retención del poder mediante la corrupción y el engaño a que se presta nuestra primaria democracia legal**, o mediante el uso de la violencia física o de los medios múltiples de coacción que pueden usarse en nombre del Estado o burlando el derecho.⁴⁷⁵

Esta visión fue ratificada en el Programa Mínimo de Acción Política aprobado en la cuarta sesión de la Asamblea, el cual propuso en el punto último, como Acción Política Inmediata, la urgencia de oponerse:

- a) a la existencia de un partido oficial.
- b) a la coacción que se ejerce sobre las agrupaciones obreras para determinarlas en un sentido político.
- c) a la intervención abiertamente parcial de los gobiernos federal y de los estados y de los municipios, en las actividades electorales.
- d) al uso partidista que se pretende hacer del ejército, con agravio de su carácter y de su misión eminentemente nacionales.
- e) a todo el mecanismo de propaganda oficial o semioficial orientado hacia la imposición, y hacia el desconcierto y la mistificación de la opinión ciudadana.⁴⁷⁶

En síntesis, tres de los apartados principales de los Principios de Doctrina del PAN de 1939, correspondientes a los temas de Nación, Estado y Persona, muestran una clara asimilación de las corrientes de pensamiento afines a la DSC, el

⁴⁷⁵ “Informe del Comité Nacional Organizador”, p. 32.

⁴⁷⁶ “Programa Mínimo de Acción Política” en *Así nació Acción Nacional*, p. 178.

personalismo y el humanismo integral. La comparación de los conceptos vertidos en la obra de autores como Maritain y Mounier, así como el contenido de las dos principales encíclicas del periodo, la *Rerum Novarum* (1891) y la *Quadragesimo Anno* (1931), con el texto de los Principios de Doctrina, se convierte en una comprobación documental de la ascendencia de estas fuentes en la doctrina panista, que se revela así, según enunciarnos en la hipótesis de trabajo, como un caso de asimilación temprana de las fuentes que inspiraron a la ‘familia espiritual’ de la democracia cristiana internacional.

Capítulo 5

Los Principios de Doctrina del PAN de 1965

En 1965, siendo presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz y presidente del PAN Adolfo Christlieb Ibarrola, los panistas aprobaron una ‘proyección’ de sus Principios, con la idea de responder a las “exigencias impuestas [...] por la evolución natural de la Nación y del mundo, el crecimiento del partido y su mayor penetración en la conciencia del pueblo mexicano”.⁴⁷⁷

Al usar la expresión “proyección de Principios”, los panistas quisieron significar su voluntad de mantener intacto, en lo esencial, su núcleo doctrinal, puesto que “a través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina, los cuales [...] han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades”. En entrevista personal, el único sobreviviente de la Comisión encargada de la proyección de 1965, Lic. Efraín González Morfín, reiteró que “proyección” era el término adecuado para referirse a la modificación realizada en 1965, pues no había sido su intención innovar o cambiar los Principios originales, sino aceptarlos y desarrollarlos conforme a las nuevas circunstancias del mundo y del país.⁴⁷⁸

Frente a los 14 apartados incluidos en 1939, la proyección de 1965 presenta 12. Se conservan los relativos a Persona, Política, Estado, Municipio, Trabajo y Economía. Enseñanza pasa a denominarse Educación y se introducen los temas de Orden internacional, Democracia, Partidos Políticos, Familia y Justicia Social. Como veremos en el análisis subsecuente, el contenido de algunos de los apartados desaparecidos se recupera en los conservados, en tanto los temas agregados responden, de manera distinguible, a esas nuevas circunstancias del

⁴⁷⁷ Introducción a la proyección de Principios de Doctrina del PAN de 1965.

⁴⁷⁸ Entrevista con el Lic. Efraín González Morfín, Tonalá, Jal., 12 de septiembre de 2008. Reynoso igualmente considera que “el término *proyección* parece ser adecuado, pues los principios panistas de 1965 son una actualización de los definidos en 1939”. *El Partido Acción Nacional*, p. 30.

mundo y del país que motivaron la “proyección” de los Principios de Doctrina del PAN.

En el presente capítulo daremos cuenta del contexto, tanto internacional como nacional, que rodeó el momento de la proyección, así como de los referentes ideológicos que incidieron en la evolución doctrinal del PAN. Asimismo, trataremos de delinear el perfil ideológico de los dos principales actores que intervinieron en la proyección de 1965: Efraín González Morfín y Adolfo Christlieb Ibarrola.

Con base en estos elementos, comprobaremos nuestra segunda hipótesis de trabajo, según la cual los *Principios* originales de 1939, sufrieron modificaciones perceptibles en 1965, como resultado de un intento de adecuación al contexto histórico nacional e internacional, pero sin que esto significara el abandono de su concordancia original con las fuentes de la ideología demócrata cristiana.

Esto genera una aparente paradoja, puesto que fue precisamente unos años antes de la proyección de Principios de 1965, cuando un grupo de jóvenes panistas propuso la afiliación del partido a la democracia cristiana internacional, propuesta que fue rotundamente rechazada por la militancia, señaladamente por los líderes de ese momento en el partido, es decir, tanto los ideólogos como los miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

Así pues, nuestra hipótesis de vinculación de la doctrina panista con las fuentes de la ‘familia espiritual’ demócrata cristiana se sostienen, a pesar del rechazo formal de la dirigencia del partido a la adscripción, en este momento de la historia del PAN, a los organismos que agrupan a los partidos que comparten esa ideología.⁴⁷⁹

Más aún, se refuerza la primera hipótesis de trabajo, según la cual la doctrina panista representa un caso temprano de asimilación, no de la democracia cristiana

⁴⁷⁹ Pues, según queda dicho, la afiliación del PAN a la ODCA y a la IDC se dio finalmente en 1998.

como tal, sino de sus fuentes filosóficas. Fue esta asimilación la que, adaptada desde 1939 al contexto histórico del México posrevolucionario, permitió a los panistas de las primeras décadas afirmar que su vinculación con la democracia cristiana era una coincidencia,⁴⁸⁰ puesto que la doctrina panista constituía, desde el momento de su formulación, una solución mexicana a los problemas mexicanos.

Así comprobamos que, aunque sin duda la matriz doctrinal del PAN concuerda con las fuentes de la democracia cristiana, se trata de un caso de asimilación intrínseca, inseparable de la impronta intelectual de sus primeros ideólogos, que se reconoció extrínsecamente sólo a nivel de afinidad de ideas, pero que fue cuidadosamente acotada en la actuación pública del partido, al menos en los primeros cuarenta años de vida del PAN, para evitar los inconvenientes de una filiación ideológica expresa, de tinte confesional.⁴⁸¹

5.1 Contexto histórico

5.1.1 Contexto histórico internacional

“Nunca en la historia moderna tantos seres humanos, de Oriente y de Occidente, han asistido a la alteración profunda de sus creencias y, claro, de sus vidas, destruidas a veces hasta de forma violenta, por doctrinas sociales y políticas defendidas con fanatismo”. Así se expresaba Isaiah Berlin en 1958, en su lección inaugural de la cátedra de Teoría política y social de Oxford, difundida luego como ensayo con el título de “Dos conceptos de libertad”.⁴⁸² Y agregaba que en ese

⁴⁸⁰ Como veremos, los líderes panistas planteaban la relación de su doctrina con la democracia cristiana o concretamente con la DSC en términos de “coincidencia”, no de influencia. En la entrevista realizada al Lic. Efraín González Morfín el 12 de septiembre de 2008, ratificó esta postura respecto a la tesis derivada del Concilio Vaticano II, sobre la independencia de esferas entre religión y política. Era, dijo, “algo que el PAN había sostenido siempre”.

⁴⁸¹ Tinte que Gómez Morín evitó de manera meditada y consciente, lo mismo que Christlieb, según veremos. Sobre las relaciones entre Gómez Morín y la religión, cfr. Lujambio, Alonso, *La democracia indispensable*, pp. 69-97.

⁴⁸² Berlin, Isaiah, *Dos conceptos de libertad y otros ensayos*, Madrid, 2005, Alianza Editorial, p. 44.

momento “el tema más importante es la guerra abierta que libran dos sistemas de ideas”.⁴⁸³

En efecto, el fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945 abre una etapa de polarización ideológica, conocida como Guerra Fría, que será el signo distintivo de las décadas siguientes. El tema de este capítulo, la proyección de los Principios de Doctrina del PAN de 1965, se inscribe plenamente en este contexto.

Al terminar la Segunda Guerra se funda la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El Consejo de Seguridad, que se propone salvaguardar la paz, está compuesto originalmente por 11 naciones, luego por 15, 5 con asiento permanente y derecho de veto: China, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Unión Soviética.

Los primeros años de la posguerra se dedican a la reconstrucción económica, que forma dos sectores: el de la libre empresa, encabezado por EUA, y el de modelo socialista, bajo el liderazgo soviético. Desde mediados de la década de los cincuenta, la política mundial se orienta hacia esos dos grandes bloques. La Europa occidental y Japón resurgen como importantes poderes económicos y políticos. China se convierte en un nuevo centro de fuerza internacional, distanciándose de la Unión Soviética. La expresión más emblemática de la polarización es la división de Alemania, escindida desde 1949 en una República Federal Alemana, alineada con Occidente, y una República Democrática Alemana, inscrita en la órbita soviética. Los países que pretenden adoptar una postura independiente forman el bloque de los no alineados, pero lo cierto es que desarrollan una dependencia cada vez mayor de los líderes mundiales.⁴⁸⁴

⁴⁸³ Ibidem, p. 46.

⁴⁸⁴ En este grupo se ubica la mayoría de los países que, en pleno siglo XX, salen apenas de un periodo de dominación colonial, como Birmania, Ceilán, la India, Pakistán, Indonesia y Filipinas en Asia; o Costa de Oro, Togo, Nigeria, Uganda, Rodhesia y Kenia en África. Se desmantelan así los imperios ultramarinos de Gran Bretaña, Holanda y Francia.

Las décadas que siguen a la Segunda Guerra marcan una época de impulso hacia el otro, de la persona hacia otras personas, de una nación hacia las otras naciones. El mundo cobra conciencia de la creciente interdependencia entre personas y entre países, que corre pareja con la amenaza de una nueva conflagración. En el apartado de Orden internacional, que aparece por primera vez en la proyección de Principios de 1965, esta realidad está claramente enunciada: “La paz internacional no es coexistencia precaria de fuerzas hostiles que por razones políticas o militares aplazan la realización de sus designios destructores, sino convivencia en la libertad, en la justicia, en la verdad y en la cooperación para bien de todas las naciones”.⁴⁸⁵

El mapa ideológico mundial se había modificado considerablemente. Para entonces, más de una docena de países europeos se habían adherido al socialismo.⁴⁸⁶ En América Latina, Cuba se adscribía al comunismo y su influencia hacía pensar en la posibilidad del estallido de revoluciones en todo el continente.

El avance del comunismo era, pues, una amenaza real desde la perspectiva del bloque occidental. Amparados en los conceptos de autodeterminación y no intervención, los Estados proclamaban su derecho a elegir su forma de gobierno. No obstante, muchos Estados caerían en la órbita de los más fuertes y adoptarían su signo ideológico.

En la proyección de Principios de 1965 el comunismo no es mencionado expresamente, pero se reitera, en el apartado de Estado, la aseveración de los Principios de 1939: “Son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes fundamentales de la vida política social, las doctrinas que conciben al Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social, cualquiera que sea, para destrucción o

⁴⁸⁵ Principios de Doctrina de 1965, 4, Orden internacional.

⁴⁸⁶ Además de la Unión Soviética, que absorbió a Letonia, Estonia y Lituania, vivían bajo regímenes socialistas Albania, Alemania Oriental, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania y Yugoslavia. En Asia, China se proclamaba comunista, junto con Vietnam del Norte, Corea del Norte y Tibet.

dominación de las demás, y que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases”.⁴⁸⁷

Además, en el nuevo apartado de Orden internacional, se hace mención de que “Ningún gobierno, ningún Estados o grupo de Estados, puede invocar la autodeterminación para exportar subversiones, para justificar la violación de los derechos humanos en contra de sus propios pueblos o para cometer injusticias, mediante el abuso de su prepotencia militar o económica, en contra de otro Estado o de la Humanidad entera”.⁴⁸⁸ Finalmente, en el apartado de Justicia social, se enfatiza que “la cooperación habitual de todos para realizar el orden justo –no la lucha de clases- es el camino adecuado para alcanzar la justicia social”.⁴⁸⁹

En América Latina el acontecimiento clave del periodo, en el marco de la polarización ideológica, es la Revolución cubana. Tras derrotar al régimen de Fulgencio Batista, Fidel Castro, quien permaneciera en México de 1955 a 1956, toma definitivamente el poder en Cuba en 1960. Tras un periodo de transición, en 1961 da a la revolución una orientación explícitamente socialista. Las repercusiones de estos hechos fueron enormes en América Latina y, según veremos, marcaron durante un tiempo el derrotero de los grupos de izquierda en México.

También son datos importantes el ascenso de Salvador Allende al gobierno de Chile y el peronismo en Argentina, que pone en marcha una política de apoyo social, dentro de un sistema capitalista. Finalmente Allende fue asesinado y Perón depuesto.⁴⁹⁰

⁴⁸⁷ Principios de Doctrina de 1965, 3, Estado.

⁴⁸⁸ Principios de Doctrina de 1965, 4, Orden internacional.

⁴⁸⁹ Principios de Doctrina de 1965, 12, Justicia social.

⁴⁹⁰ En República Dominicana el dictador Trujillo es asesinado y se produce una sublevación. Estados Unidos alerta sobre el peligro de la expansión comunista y reprime el movimiento. En Nicaragua cae la dictadura de Somoza. El gobierno sandinista pone en marcha reformas sociales, pero se enfrenta a una constante oposición.

La posguerra es también la época en que América Latina construye una explicación económica de su atraso. Se populariza la idea de que hay que “planificar” la economía. La planificación se convertiría luego en programación, y orientaría el gasto público hacia los objetivos de beneficio social propios del Estado de bienestar, que se convertiría en el paradigma económico-político del periodo.

México cobra cada vez mayor conciencia del peso de la comunidad internacional, y ocupa su lugar en el llamado Tercer Mundo. Su obligada cercanía con los EUA sigue marcando la pauta de su política internacional. La decisión de Ávila Camacho de entrar en el bloque aliado al final de la Segunda Guerra, es secundado por todos los actores políticos, incluyendo al PAN. Miguel Alemán orienta la política del país hacia los objetivos del interés privado y la eficiencia económica, en tanto el ala izquierda de la ‘familia revolucionaria’, representada por Cárdenas, activo aun después de su periodo presidencial, aboga por un Estado intervencionista, distribuidor de la riqueza y formador de alianzas internacionales fuera de la órbita estadounidense y dentro de la órbita cubana.

En la prensa del final del periodo de Ruiz Cortines, es manifiesta la idea de que México debía elegir forzosamente entre las tendencias antagónicas que dominaban el panorama: democracia o comunismo, y la opción era obvia dada la cercanía con la potencia líder de uno de los bandos. En 1962, tras un periodo en el que el régimen de López Mateos pretendió mantener cierta autonomía respecto a su política exterior, se produce la visita del presidente Kennedy a México, que sella la cooperación oficial entre ambos países.

En síntesis, para el momento de la proyección de Principios de 1965, el rasgo sobresaliente del contexto internacional es la polarización ideológica. Especialmente la década de los sesenta del siglo XX, fue un momento de efervescencia política y social, que marcó nuevas rutas en el panorama mundial. La Guerra Fría, el peligro nuclear, el avance del comunismo, los movimientos

sociales contra el autoritarismo, la búsqueda de una tercera vía que superara la polarización ideológica, fueron aspectos cruciales de este momento.

El ascenso del tercermundismo y la introducción del tema del subdesarrollo en la agenda de las prioridades internacionales, pone en primer plano la necesidad de crear nuevos mecanismos de redistribución de la riqueza. Surge así, como alternativa ideológica, el solidarismo, centrado en el concepto de justicia social, que en el apartado correspondiente de los Principios de 1965 se define como la “fuerza moral básica de la que dependen todos los bienes de las personas y de la sociedad [que] se realiza mediante el ejercicio y la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, especialmente en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad y de los grupos sociales entre sí”.⁴⁹¹

Al mismo tiempo, México experimentaba los cambios marcados por sus propios procesos internos. También la vida del PAN enfrentó en esa década tensiones importantes, que desembocaron en fracturas internas y en cambios profundos de estrategia política. No es de extrañar que en la convergencia de estos conflictos, internacional, nacional y partidista, se considerara necesaria una adecuación doctrinal. Así surge la primera proyección de los Principios de Doctrina del PAN.

5.1.2 Contexto histórico nacional

Los años que median entre 1939 y 1965, estuvieron marcados por la consolidación del sistema presidencial priista; por un crecimiento económico sostenido, conocido como el “milagro mexicano”; y por profundos cambios sociales, que desembocarían en el movimiento estudiantil de 1968.

⁴⁹¹ Proyección de Principios de Doctrina del PAN, 1965, 12, Justicia social. Abordaremos con mayor detalle el concepto panista de justicia social, al hablar del solidarismo en la sección dedicada a los Referentes ideológicos del periodo.

El Estado revolucionario que se consolida en este periodo tiene como características principales el presidencialismo, el sistema de partido hegemónico⁴⁹² y una ideología legitimadora: el nacionalismo revolucionario.

El presidencialismo mexicano fue descrito por Cosío Villegas como una “monarquía absoluta sexenal y hereditaria en línea transversal”⁴⁹³, lo que permitió a Krauze acuñar la expresión de “presidencia imperial”.⁴⁹⁴ Otros autores ubican el inicio del “presidencialismo” en el régimen de Cárdenas, y lo describen como “la concentración del poder en la institución presidencial, independientemente de la persona que la ocupara”.⁴⁹⁵

El régimen de partido hegemónico surge con el PNR de Calles en 1929, se corporativiza con el PRM de Cárdenas en 1938 y se institucionaliza con el PRI en 1946. Los peculiares mecanismos que el Estado posrevolucionario desarrolló para mantenerse en el poder, desembocaron así en la aparente paradoja de crear una “revolución institucionalizada”, en la que un movimiento de amplia base popular se convirtió en un partido de Estado cerrado sobre sí mismo, aglutinante pero sordo a las voces de la discordancia.

Este Estado posrevolucionario, cuyo cenit ubica Krauze en la década de los sesenta, entró en crisis precisamente por su incapacidad de escuchar. El punto de inflexión fue el movimiento estudiantil de 1968. A pesar de su violenta represión y de la aparente estabilidad del régimen por varias décadas más, el germen de la disidencia empezó a crecer, hasta que el Estado del partido único, hubo de permitir salidas para la expresión de una pluralidad que ya no podía acallarse. Para Loaeza: “la fuerza de 1968 reside en que, no obstante las apariencias

⁴⁹² Según la clasificación de Sartori. Vid. *Los partidos políticos...*, p. 387.

⁴⁹³ Cosío Villegas, Daniel, *El Porfiriato. Vida política interior*, segunda parte, México, 1972, Ed. Hermes, p. 31.

⁴⁹⁴ Krauze, Enrique, *La Presidencia imperial*, México, 2004, Tusquets Editores, 556 pp.

⁴⁹⁵ Schettino, Macario, *Cien años de confusión, México en el siglo XX*, México 2007. Ed. Taurus, p. 257.

inmediatas, fue la primera gran derrota del autoritarismo posrevolucionario que marcó el fin de una etapa del desarrollo político”.⁴⁹⁶

Si la medida del éxito de un régimen político fuera su longevidad, el régimen de la “revolución institucionalizada” habría pasado la prueba con creces. El nacionalismo revolucionario funcionó como ideología dominante, porque construyó una versión de la historia nacional, en la que la Revolución era la solución necesaria de todos los conflictos que México arrastraba desde su independencia, y por medio del partido que la representaba, se convertía en un mecanismo perpetuo de satisfacción de las demandas sociales. Desde esta perspectiva, cualquier oposición era vista, o como innecesaria, o como traidora.⁴⁹⁷

Dadas las características del periodo, seguir la historia del país según el cariz de los sucesivos regímenes presidenciales, es una forma adecuada de comprender los procesos que tuvieron lugar en México durante el siglo XX. Ubicaremos de manera sucinta los distintos periodos presidenciales posteriores a Cárdenas, para detenernos en el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, bajo cuya presidencia se realizó la proyección de Principios de 1965, objeto del presente capítulo.

El periodo de Ávila Camacho (1940-1946), significó el alivio de algunas tensiones producidas por la radicalización del periodo cardenista, pero tuvo sus propios contratiempos. Frente al más grave de ellos: la Segunda Guerra Mundial, el presidente asumió lo que sería el motivo ideológico de su sexenio: la “unidad nacional”. En aras de ella se pactó con la Iglesia Católica, conmovida aún por el conflicto cristero, y en aras de ella México se colocó convenientemente del lado de los aliados contra las potencias del Eje. En mayo de 1942, Ávila Camacho expone ante el Congreso que la dignidad de México, ofendida por el hundimiento de los buques Potrero del Llano y Faja de Oro, exige una declaratoria de guerra, solución

⁴⁹⁶ Loaeza, Soledad, “México, 1968: Los orígenes de la transición” en Illán Semo et al., *La transición interrumpida. México 1968-1988*, México, 1993, UIA / Ed. Patria, p. 19.

⁴⁹⁷ Tal fue, como veremos, la raíz de la versión negativa sobre el PAN difundida por los medios oficiales.

que el país hubiera querido evitar. En el llamado a la unidad nacional que se convierte en la marca del régimen, no hay lugar para disidencias.

El artículo tercero constitucional, modificado por Cárdenas para implantar la educación socialista, fue derogado en el sexenio de Ávila Camacho. Pero el Estado no renunció a unificar a la niñez en torno al nacionalismo revolucionario, lo que pronto traería a escena viejos y nuevos conflictos sobre la educación, en los cuales la intervención del PAN fue especialmente activa, según veremos más adelante.

En general, la política conciliatoria de Ávila Camacho llevó a que terratenientes, empresarios y grupos sociales descontentos encontraran motivos para no pelear con el régimen institucional. Se siguió negociando con los grupos campesinos a través de la CNC y con los grupos obreros a través de la CTM, en cuya dirigencia se instaló, para no dejarla, Fidel Velásquez, en sustitución del combativo Lombardo Toledano, compañero primero y luego oponente de Gómez Morin. El magisterio también se corporativizó, apareciendo en el panorama político el SNTE. Para completar el cuadro institucional, se crearon la Secretaría del Trabajo y el IMSS.

El sexenio de Miguel Alemán Valdés (1946-1952), estuvo marcado por una clara tendencia hacia la industrialización. Se modificó el artículo 27 para dar mayor extensión a la pequeña propiedad, lo que benefició a los grandes propietarios. Se concluyeron las negociaciones con los afectados por la expropiación petrolera. Para controlar a las organizaciones sociales surge la CNOP (Confederación Nacional de Organizaciones Populares). El dólar se cotizó a 8.65 pesos, sufriendo el peso una devaluación del 90%. La inversión en infraestructura fue importante: carreteras, vías férreas, sistemas de riego. Cobran auge el turismo y la cinematografía. Se inauguran las primeras instalaciones de la Ciudad Universitaria.

Entre Miguel Alemán y Ávila Camacho hay una continuidad visible incluso en su relación personal. El “cachorro de la Revolución”, como se conoció a Alemán desde su campaña (popularizando el mote acuñado por Lombardo Toledano), puso desde el primer día el énfasis en la modernización de México, a través del impulso a la producción industrial y el aumento de la producción agrícola. Por su índice de crecimiento, de 7.2 por ciento anual, México se colocó a la cabeza de las naciones prósperas de América Latina.

El nuevo presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-58) adoptó el lema de Austeridad y trabajo. Durante su periodo se otorgó, por fin, el derecho de voto a la mujer mexicana. Se creó, acorde con las preocupaciones de los tiempos, una Comisión Nacional de Energía Nuclear, se dotó de equipamiento a la Ciudad Universitaria y se concedió el aguinaldo a los servidores públicos.

En 1954 se registró una fuerte devaluación del peso, y empezaron a acumularse en el ambiente síntomas de descontento, que provocaron, entre 1957 y 1959, una crisis de participación en la que intervinieron activamente las clases medias, representadas por las asociaciones profesionales y religiosas, con las cuales el PAN mantenía vínculos estrechos. Ideológicamente, esta crisis de participación se nutrió de valores democráticos y nacionalistas que conformaban, desde años atrás, el núcleo de valores políticos que profesaban las clases medias, y que se manifestaba eventualmente como una crítica contra el autoritarismo del régimen. Hacia el final del periodo presidencial, hubo una ola de disidencia sindical entre las organizaciones de ferrocarrileros, electricistas, telegrafistas, maestros y petroleros.⁴⁹⁸

El PAN entra de lleno en la lid política gracias al ascenso de votación favorable que registró en las elecciones legislativas de julio de 1955. Del 16% de los votos reconocidos en 1946, subieron al 33% en 1955, entre los electores de la Ciudad de México. La izquierda tradicional convirtió en dogma que este aumento se debía

⁴⁹⁸ Loeza, Soledad, *Clases medias y política en México*, p. 181 y ss.

al recién inaugurado voto femenino, manejado por el clero. Según esta visión: “el PAN era un partido de banqueros y negociantes que se decían católicos pero que no se comportaban como tales, y que además repudiaban el Panteón nacional”.⁴⁹⁹

Dado que la Iglesia y el PAN eran los focos visibles de la reacción, atacarlos con estos argumentos permitía desacreditar al oponente y a la vez denostar al Estado por tolerar estas faltas al nacionalismo. Así se creó la imagen típica del PAN como la oposición reaccionaria de México. El Estado, como afirma O’Gorman, hizo extenso uso de su “inmenso poder de convertir, al soplo de necesidades políticas o caprichos personales, toda disidencia, por justificada que fuera, en actitud sospechosa de traición a la patria”.⁵⁰⁰

A finales de los años cincuenta se había consolidado el sistema político mexicano. Su peculiar estructura de partido hegemónico, funcionaba eficazmente como medio de incorporación de los diferentes sectores sociales, y a la vez, de cooptación de los grupos disidentes.

Ruiz Cortines “destapó” a López Mateos sin contratiempos. Adolfo López Mateos (1958-64) había participado como orador en la campaña vasconcelista de 1929. La crisis 1957-59, cuyos efectos se prolongaron en los años posteriores, tuvo una salida con la elección de López Mateos, Secretario del Trabajo en el gabinete de Ruiz Cortines, pues su designación fue vista como una opción conciliadora de centro. En realidad su régimen se caracterizó por constantes fluctuaciones y propuestas disímiles, creadas para dar respuesta a las contingencias del momento. La insurgencia sindical fue activamente reprimida, bajo el argumento del peligro comunista, aunque oficialmente el Gobierno mantenía la postura de negar la amplitud de la influencia comunista en México y en toda América.

⁴⁹⁹ Ibidem, p. 212.

⁵⁰⁰ O’Gorman, Edmundo, *México. El trauma de su historia*, México, 1997, UNAM, Col. Cien de México, p. 92.

López Mateos encontró un motivo plausible en la promoción cultural para hacer viajes por todo el mundo. Paralelamente, dio algunos pasos hacia la izquierda para capitalizar el frenesí de las ideas marxistas entre la intelectualidad mexicana, al grado de que su Secretario de Gobernación y futuro sucesor, Gustavo Díaz Ordaz, tuvo que aclarar el sentido de una afirmación tan aventurada como la de que el régimen de México era “de extrema izquierda dentro de la Constitución”. La iniciativa privada tuvo mucho que decir al respecto, pero las atinadas medidas del Secretario de Hacienda, Antonio Ortiz Mena, devolvieron la confianza en las instituciones, de modo que se operó una disociación entre lo que se decía en sentido político y lo que se hacía en sentido económico. Al final del sexenio todos los hilos parecían estar de nuevo en manos del presidente, que creó el ISSSTE, nacionalizó la industria eléctrica en 1960 e inauguró el Museo Nacional de Antropología.

La piedra de toque de la política exterior de México durante el sexenio de López Mateos fue su posición respecto a la Revolución cubana. Al principio, el Gobierno mexicano se mostró consecuente con las propuestas nacionalistas de la Revolución cubana, que guardaban semejanza con los ideales de 1910. Pero al radicalizarse la postura de Castro, las expresiones de simpatía se volvieron problemáticas, más aún cuando se trató de asumir una postura independiente frente al bloqueo económico impuesto por Estados Unidos contra Cuba. Cuando en 1964, la IX Reunión de Consulta de la OEA decretó el rompimiento de relaciones diplomáticas y consulares de los países miembros con Cuba, México anunció su decisión de no acatar esa decisión, convirtiéndose así en el único país latinoamericano que mantuvo relaciones oficiales con la Cuba revolucionaria.

No obstante, según Pellicer de Brody,⁵⁰¹ este acto no marca el momento más alto de concordia entre el gobierno mexicano y el cubano, cuyas relaciones habían empezado a declinar desde 1962. Se trató más bien de un “acto político”, que

⁵⁰¹ Pellicer de Brody, Olga, *México y la Revolución cubana*, México, 1972, El Colegio de México, 131 pp.

buscaba marcar una independencia calculada en la política exterior de México, puesto que en otros sectores, como el económico, se habían hecho ya los ajustes necesarios para mantenerse en la órbita estadounidense. De modo que la decisión del gobierno mexicano no significó mayor problema y fue tolerada por el gobierno norteamericano, cuyos funcionarios aseguraron que la decisión de México no afectaría las “excelentes relaciones” que mantenían ambos países.⁵⁰²

Más interesante para nuestro objeto de estudio resulta ponderar la influencia de la Revolución cubana en algunos sectores de la izquierda política mexicana. La ideología revolucionaria cubana tuvo un enorme impacto sobre el PPS y el PCM, así como sobre un núcleo de intelectuales y de estudiantes, que trataron de transformar el entusiasmo despertado por Castro en un “movimiento político nacional de carácter anti-imperialista y en pro de la democratización del país”.⁵⁰³ Pero su poder de acción era bastante limitado.

De más peso en el escenario político fue el apoyo decidido que dio a la Revolución cubana el general Lázaro Cárdenas, quien convocó en marzo de 1961 a una Conferencia Latinoamericana para la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, cuyo resultado más concreto fue la creación del Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

El debate en torno al concepto de soberanía, vinculado con la autodeterminación y la no intervención como pilares de la convivencia internacional (y como avales de la posibilidad de un país de actuar a favor de un determinado signo ideológico y en contra de otro), suscitaba en ese momento enconadas discusiones. Su huella es perceptible en el apartado de Orden internacional de la proyección de Principios de 1965, cuando afirma:

⁵⁰² Declaraciones del embajador de Estados Unidos en México, Freeman, publicadas en *El Día*, 9 de agosto de 1964, citadas en Pellicer de Brody, op. cit., p. 81.

⁵⁰³ *Ibidem*, p. 92.

Al concepto anacrónico de soberanía que ignora que la sola convivencia entre los pueblos engendra obligaciones para todos ellos, corresponden conceptos desviados de la autodeterminación y de la no intervención. Ningún gobierno, ningún Estado o grupo de estados, pueden invocar la autodeterminación para exportar subversiones, para justificar la violación de derechos humanos en contra de sus propios pueblos o para cometer injusticias, mediante el abuso de su prepotencia militar o económica, en contra de otros estado o de la Humanidad entera.⁵⁰⁴

A la postre, también la influencia del MLN resultó limitada. Ante el peligro de una escisión en la familia revolucionaria, Cárdenas optó por mantener la unidad del partido, y el MLN se quedó sin su principal sostén. Para 1964 “el producto más explícito del entusiasmo por la Revolución cubana, había perdido su dinamismo y se consideraba como un grupo marginal de la política mexicana”.⁵⁰⁵ Por otro lado, también los grupos de signo contrario organizaron en esos años campañas masivas para contrarrestar la influencia de los grupos de izquierda. La más sonada de ellas fue la que se produjo en 1961, bajo el lema “Cristianismo sí, comunismo no”. El 15 de septiembre, con motivo del aniversario de la encíclica *Rerum novarum*, se reunieron cincuenta mil personas en la basílica de Guadalupe, donde carteles, volantes y discursos reprodujeron esa consigna.

Así, para 1965, en relación con nuestro objeto de estudio, los datos más importantes del contexto nacional son la influencia de la Guerra Fría, que obliga a México a una participación más activa, si bien limitada, en la esfera internacional; el anticomunismo desatado por la enorme repercusión que en México tuvo la Revolución cubana; y la inconformidad de amplios sectores sociales frente al autoritarismo del régimen. Esta inconformidad se manifestó de diversas maneras. Una de ellas, la protesta por la imposición de los libros de texto únicos y gratuitos, merece un comentario especial, puesto que implicó una participación activa de

⁵⁰⁴ Principios de Doctrina de 1965, 3, Orden internacional.

⁵⁰⁵ Pellicer de Brody, op. cit., p. 114.

amplios sectores de la población, bajo el liderazgo de distintas organizaciones, entre las cuales se cuenta al PAN.

A mediados del siglo XX en México, las actitudes y preferencias políticas todavía se expresaban más como puntos de convergencia entre comunidades diversas, que a través de elecciones y adhesiones a partidos políticos. Estos puntos de convergencia han creado lo que Christlieb Ibarrola denominaba “comunidades ideológicas y espirituales”,⁵⁰⁶ que se articulan en torno a temas de interés.

Uno de estos temas fue sin duda el debate educativo de los años cincuenta y sesenta. Lo que entonces se debatía, a través de la polémica de los libros de texto únicos y gratuitos, era el papel del Estado en la esfera social y el significado de la participación. De un lado estaban los que abogaban por un Estado educador y democratizador, que fue el argumento del nacionalismo revolucionario; y del otro, quienes pensaban que la educación debía ser un baluarte de los valores y la tradición de la cultura nacional, postura defendida por la Iglesia y por diversas organizaciones.

Ahora bien, entre estos grupos contrarios cabe diferenciar a aquellos que habían sido defensores tradicionales de la libertad de enseñanza, y a aquellos otros que simplemente se montaron en el conflicto para consolidarse como grupo opositor al Estado. El PAN sin duda se ubica en el primer grupo.

Conviene notar que los Principios de Doctrina y el nacimiento mismo del PAN están estrechamente vinculados con momentos de intenso debate en la vida pública, precisamente en torno a la educación. En 1939 la oposición enfrentó a Cárdenas y a la educación socialista, teniendo como antecedente la lucha por la autonomía de la Universidad. En 1965 el apartado Educación recoge los mismos párrafos en torno a la “libertad de investigación y de opinión científica o filosófica”, al apoyo moral y económico necesario para que la Universidad pueda “cumplir

⁵⁰⁶ Citado en Loaeza, *Clases medias y política en México*, p. 206, nota 41.

propiamente su misión”, que no es otra que la que expresara Gómez Morin en su defensa de la autonomía: “conservar, acrecentar y difundir la cultura”, y a la necesidad de “gestionar la constitución de patrimonios propios para las universidades e instituciones de cultura superior”.⁵⁰⁷

En la versión de 1965, aparece la huella del conflicto en torno a los libros de texto únicos. Tras establecer como fundamentos de la educación la libertad de investigación y la libertad de enseñanza, los Principios declaran que “Contrarían estos principios la imposición por el Estado de textos únicos en cualquier grado de enseñanza, y el desconocimiento o limitación del derecho preferente de los padres para escoger, conforme a sus convicciones, el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”. En efecto, en la crítica que el PAN realizó a la introducción de los libros de texto únicos y gratuitos, subrayó que no era a la gratuidad a lo que se oponía, por el contrario, la consideraba benéfica; era el carácter único de los textos lo que, a su juicio, coartaba la libertad de enseñanza.

La educación resulta así el elemento articulador del descontento de la sociedad mexicana frente al Estado, y el PAN se hizo portavoz de un sector de esa sociedad, que ya tenía una serie de valores comunes, susceptibles de convertirse en un programa político.

La primera proyección de los Principios de Doctrina se dio durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970). Su línea se calificó desde el inicio como “dura”. Obligó a renunciar al carismático Carlos Madrazo por pretender “democratizar el sistema” con elecciones internas en el PRI. Con el entonces presidente del PAN, Christlieb Ibarrola, Díaz Ordaz mantuvo una relación tensa, pero en todo caso más personal que con cualquiera de sus antecesores. Como veremos, la voluntad de diálogo con el régimen preconizada por Christlieb rindió algunos frutos, pero su verdadero peso no sería aquilatado hasta mucho después.

⁵⁰⁷ Principios de Doctrina de 1965, 9, Educación.

El 2 de octubre de 1968 partió en dos el sexenio y la vida política de México. Pero no fue un hecho aislado. Otras rebeldías fueron sofocadas en Sonora, en Michoacán y en Guerrero. Quedaba claro lo que el régimen no estaba dispuesto a tolerar.

Entre las características de este periodo están el crecimiento de la economía a razón del 7 por ciento; la ampliación de la infraestructura, sobre todo en el ramo de comunicaciones; la creación del Instituto Mexicano del Petróleo; la iniciativa del llamado Tratado de Tlatelolco o Protocolo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina; y la represión sistemática de “organizaciones guerrilleras”.

Una sola esfera quedó a salvo para mantener a flote al país: la económica. La Secretaría de Hacienda, el Banco de México y Nacional Financiera, dirigidos por los mismos hombres del sexenio de López Mateos, gozaron de autonomía suficiente para arrojar buenos números.

Dentro de este marco mundial y nacional, el PAN sigue también su propia trayectoria, marcada en este periodo (1939-1965), por un esfuerzo de consolidación. Desde la Asamblea Constituyente, el PAN enfrentó lo que sería un dilema constante en su trayectoria política: el de la participación o abstención en las elecciones presidenciales. Es importante recalcar que aunque la posición abstencionista era defendida por la dirigencia, formal y carismática, del partido (el propio Gómez Morin, Efraín González Luna, Miguel Estrada Iturbide, Rafael Preciado Hernández, entre otros), la decisión siempre se tomó en el seno de la Convención Nacional, y en ningún caso la posición abstencionista obtuvo la mayoría de los votos.⁵⁰⁸

⁵⁰⁸ Cfr. Lujambio, Alonso, Introducción a 1939. *Documentos Fundacionales del Partido Acción Nacional*, México, 2009, PAN, pp. 45-50.

En 1940 se decidió apoyar la candidatura de Almazán. En 1946 se ofrece la candidatura al viejo líder revolucionario Luis Cabrera, pero éste declina en razón de su salud y su avanzada edad. No obstante, en 1946 el PAN obtiene sus primeras victorias electorales, con el municipio de Quiroga, Michoacán y 4 diputaciones federales. Es hasta 1952 cuando presenta su primer candidato presidencial propio, y es precisamente el “ideólogo del partido”, Efraín González Luna. En 1958 el candidato sería Luis H. Álvarez y en 1964, un año antes de la proyección de los Principios de Doctrina, José González Torres.

La historia del PAN es la historia de una transformación por etapas y una apropiación de espacios paulatina, en parte consciente y en parte coyuntural. En la presidencia del partido, tras la década inicial protagonizada por Gómez Morin, se sucedieron Juan Gutiérrez Lascuráin (1949-1956), Alfonso Ituarte Servín (1956-1959) y José González Torres (1959-1962).

En su Informe Anual de 1950⁵⁰⁹, Gutiérrez Lascuráin refería el tipo de crítica opositora que caracterizó al PAN durante largos años: el régimen era antidemocrático, represor y autoritario. En los informes de Lascuráin están presentes los grandes temas que, según hemos apuntado, son determinantes para entender el contexto histórico de mediados del siglo XX, que sirven de marco a la proyección de Principios de 1965: el anticomunismo⁵¹⁰, la Guerra Fría⁵¹¹ y la querrela escolar.⁵¹²

⁵⁰⁹ *Hacia mejores días 1949-1970, Informes y Mensajes de los Presidentes del PAN*, 2ª. ed., México, 2001, EPESSA, T. II, p. 14.

⁵¹⁰ Lascuráin critica “el falso anticomunismo de que alardea el Partido Oficial por necesidad de exportación y no por convicción propia”, que lo ha llevado a perseguir “con verdadera saña a aquellos obreros que individual o colectivamente se declaran enemigos del monopolio político. *Hacia mejores días...*, T. II, p. 24.

⁵¹¹ Lascuráin alerta sobre el peligro de una nueva confrontación armada: “El abandono deliberado en las relaciones entre estados de las normas morales de verdad y de justicia, está a punto de culminar en una tercera guerra mundial [...] tremendo choque que únicamente podría ser evitado si las naciones se someten de manera irrestricta a los principios cristianos de fraternidad de todos los hombres”. *Ibidem*, pp. 26-27.

⁵¹² En su Informe de 1954, Lascuráin expresa su opinión sobre el art. 3º. Constitucional y su ley reglamentaria, que atacan “las convicciones religiosas, la libertad de pensamiento filosófico, la unidad de la familia y la conservación de su peculiar y venerado perfil en México”. *Ibidem*, p. 81.

La presidencia de Alfonso Ituarte Servín (1956-1959) siguió la línea marcada por sus antecesores. En sus informes destaca el interés por mantener a flote la organización y normalizar la vida interna del partido. La presentación de su segundo Informe, en marzo de 1959, coincidió con un momento de redefinición. Se propuso una reforma de Estatutos y una nueva política electoral. Se realizó también la reunión de la organización juvenil, en la que destacaba, desde 1958, durante la campaña presidencial de Luis. H. Álvarez, el liderazgo de los jóvenes adeptos a la democracia cristiana: Hugo Gutiérrez Vega, Rodríguez Lapuente y Alejandro Avilés, director durante quince años de la revista oficial del partido: *La Nación*.

Al ser electo dirigente nacional juvenil, Gutiérrez Vega declaró: “Que sepan los llamados revolucionarios que no aceptamos etiquetas de izquierda o derecha. Sólo aceptamos una, que es la que ostentamos con orgullo sobre el pecho: Democracia cristiana”.⁵¹³ En los años siguientes las posiciones se irían diferenciando, hasta la salida final del conflicto bajo la presidencia de Christlieb.

José González Torres fue presidente del PAN de 1959 a 1962. En sus informes destaca la preocupación por la situación económica del partido, su intento de ampliar sus cuadros, la relación siempre problemática con el PRI-Gobierno y, especialmente, el peligro real que en su opinión representaba el comunismo para México.⁵¹⁴

⁵¹³ *La Nación*, 21 de diciembre de 1958, p. 17.

⁵¹⁴ “El gran enemigo actual es el comunismo, que pretende adueñarse del poder y el gobierno se inclina cada día más hacia la izquierda haciendo temer a los sensatos que muy pronto entregue el poder a los comunistas [...] El comunismo en su esencia es un triple monopolio: el económico, el político y el educativo. Los tres monopolios existen en México y se estrechan cada día más. Los dos años que faltan para la iniciación de la campaña presidencial, pueden ser decisivos. Nuestro deber de patriotas y de cristianos –ya que casi todos lo somos-, consiste en trabajar con denuedo los dos años que tenemos por delante... De nuestra entrega a la causa del partido en los próximos dos años, puede depender la salvación de México”. *Hacia mejores días*, pp. 94-95.

Los tres presidentes nacionales del PAN que sucedieron a Gómez Morin mantuvieron con vida al partido, sobre la base de una paulatina ampliación de cuadros, en la que mucho tuvo que ver la alianza con las asociaciones profesionales y de inspiración religiosa. Se ha hecho hincapié en este último aspecto, apoyándose en la militancia previa de Gutiérrez Lascuráin, Ituarte Servín y González Torres en Acción Católica. No obstante, como apunta Reynoso, “La explicación [de la actividad principalmente ‘doctrinaria’ del PAN en esos años] por el lado del catolicismo panista es plausible, pero parcial”.⁵¹⁵

En efecto, los informes de los presidentes del PAN, las plataformas y los discursos de campaña muestran a los panistas más bien preocupados por la realidad política, específicamente electoral, del país. Hablan de un régimen opresor, de intereses creados, de la importancia de la participación ciudadana. Si lo que proponen los panistas, según la retórica de González Torres, es la “salvación de México”, la proponen por vías concretas, como la creación de un padrón electoral confiable y de credenciales para votar con fotografía. Con variantes y altibajos, en este periodo sigue vigente el propósito de oponer a un régimen que se considera espurio, un “modelo cívico” de participación.⁵¹⁶

Hay, desde luego, una convicción personal, sobre todo en el caso de González Torres, que imprime cierto cariz a la actividad panista durante esta ‘década católica’. Pero, como apunta Lujambio, este periodo de aparente estancamiento fue enderezado por el propio Gómez Morin, al impulsar decididamente la candidatura de Christlieb (unésico y no acejotaemero) a la presidencia del CEN del PAN en 1962.⁵¹⁷

Christlieb entró de lleno en la lid con un procedimiento distinto al de sus predecesores: en lugar de sólo criticar al régimen, entró en contacto directo con él,

⁵¹⁵ Reynoso, Víctor, *Rupturas en el vértice, El Partido Acción Nacional a través de sus escisiones históricas*, México, 2007, Ediciones de Educación y Cultura / CEPCOM, p. 135.

⁵¹⁶ Vid. Reynoso, op. cit., p. 125.

⁵¹⁷ Lujambio, Alonso, *La democracia posible*, p. 135.

dialogando con Díaz Ordaz.⁵¹⁸ En 1962 una nueva reforma electoral crea los “diputados de partido”, y Christlieb asume la responsabilidad de aceptar la reforma propuesta, que permitía una mayor participación electoral.

Conviene también apuntar el papel decisivo de Christlieb en el dilema de convertir o no formalmente al PAN, en un partido demócratacristiano. El dilema, planteado con serios argumentos por los jóvenes partidarios de unirse a la democracia cristiana internacional, fue respondido por Christlieb con argumentos que tomaban en cuenta la trayectoria política y la específica circunstancia histórica de México, y concluyó con la salida de los jóvenes inconformes de las filas del PAN.

Para Reynoso, el conflicto con los jóvenes demócratacristianos tiene dos lecturas posibles, que sin ser contradictorias marcaban caminos distintos a la trayectoria del PAN. La primera lectura implica el reconocimiento de que democracia y cristianismo son dos términos que se encuentran “en el centro de las ideas panistas”. Según hemos visto en el análisis de los Principios de 1939, esta afirmación es válida. La segunda lectura se refiere a la posibilidad real de “vincular al PAN a uno de los movimientos más importantes de la posguerra en algunos países de Europa y América Latina: la democracia cristiana”. En este sentido “se trataba de ampliar el apoyo internacional del PAN, incorporándolo a una especie de transnacional de partidos políticos”.⁵¹⁹

La dirigencia panista que enfrentó este dilema, desde Ituarte hasta Christlieb, no negó en ningún momento la primera lectura, es decir, la importancia que tanto la democracia como la inspiración de los principios cristianos tenían para la doctrina panista. Pero fue precisamente al camino que abría la segunda lectura, la de la filiación a un bloque ideológico internacional, bajo la denominación de “democracia cristiana”, la que les pareció inaceptable.

⁵¹⁸ Vid. Alonso Lujambio, “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro cartas a Gustavo Díaz Ordaz”, *Estudios*, vol. 11, núm. 38, otoño de 1994, pp. 49-75.

⁵¹⁹ Reynoso, op. cit., p. 137.

En una carta fechada en 1960, el propio Gómez Morin apunta las dos razones de mayor peso. Una es que la “vinculación hacia fuera” con el bloque de partidos democratacristianos, “sería un flanco abierto al más tremendo ataque”.⁵²⁰ Otra es que, para Gómez Morin, la doctrina panista fue formulada especialmente para dar solución a los problemas políticos de México y, aunque pueda haber coincidencias con la democracia cristiana, la doctrina panista es anterior y más adecuada que cualquier otra para buscar los objetivos que el PAN se propone.

En esta defensa de Gómez Morin de la especificidad de la doctrina panista, y en la que con similares razones hacen Christlieb y González Morfín, según veremos en breve, está la comprobación de una de nuestras hipótesis de trabajo: los Principios de Doctrina del PAN son un caso de asimilación temprana de las fuentes ideológicas de la democracia cristiana internacional. Los fundadores del PAN estaban conscientes de la coincidencia, como lo estaban de la singularidad de su doctrina, que había nacido para responder a las necesidades políticas de México.

El PAN proyecta sus Principios de Doctrina en 1965. Entre 1966 y 1967 el partido se dedicó a elaborar una propuesta ideológica que sirviera de plataforma política con miras a incrementar su presencia electoral. En las elecciones de 1967 aumentó significativamente la votación a su favor. En 1970, el otro actor de la actualización ideológica del partido, Efraín González Morfín, es el candidato del PAN para las elecciones presidenciales.

5.2 Actores principales

5.2.1 Perfil ideológico de Adolfo Christlieb Ibarrola

Los análisis sobre la evolución institucional del PAN coinciden en marcar la presidencia de Christlieb como un periodo de redefinición de los objetivos y la

⁵²⁰ Carta de Manuel Gómez Morin a la Srita. Jovita Granados, de Chihuahua, Chih., fechada el 7 de enero de 1960, citada en Reynoso, op. cit., p. 155, nota 327.

actuación política del partido. En este apartado intentaremos trazar el perfil ideológico de este personaje, para justipreciar su influencia en la proyección de Principios de Doctrina del PAN de 1965, objeto del presente capítulo.

Adolfo Christlieb Ibarrola nació en 1919 en la Ciudad de México, donde moriría 50 años después, en 1969. Hizo sus estudios, hasta el nivel preparatorio, en el Colegio Morelos, dirigido por maristas. En 1937 ingresó a la Facultad de Derecho de la UNAM, donde se tituló como abogado en 1941, con la tesis “Algunos aspectos del problema de la personalidad”. Ejerció su profesión en su despacho particular de 1941 a 1969. Fue miembro de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados, de cuyo Consejo Directivo formó parte entre 1959 y 1963. Colaboró en el periódico *Excélsior* y en las revistas *Siempre* y *La Nación*. Publicó varios títulos, como *Solidaridad y participación* (PAN, 1962); *Temas políticos* (PAN, 1964); *Crónicas de la no reelección* (PAN, 1965). Después de su muerte se hicieron varias compilaciones de sus escritos, entre ellas *Las razones de la sinrazón* (PAN, 1987) y *Escritos periodísticos* (PAN, 1994).

Ingresó a Acción Nacional en 1941. De 1949 a 1951 fue miembro del Comité Directivo Regional del Distrito Federal. Consejero nacional desde 1959. Fue representante de Acción Nacional ante la Comisión Federal Electoral de 1960 a 1961, cargo clave que le permitió entablar relación con funcionarios de gobierno de alto rango, entre ellos el próximo presidente Díaz Ordaz. El 18 de noviembre de 1962 Adolfo Christlieb fue electo Presidente del CEN del PAN, cargo al que renuncia, por motivos de salud, el 11 de septiembre de 1968. Fue también diputado federal y jefe de la bancada panista en la XLVI Legislatura, entre 1964 y 1967.

En 1965 formó parte, junto con Manuel Gómez Morin, Rafael Preciado Hernández y Efraín González Morfín, de la Comisión Redactora de la proyección de Principios de Doctrina, aunque, según testimonio de González Morfín en la entrevista concedida expresamente para hablar de la proyección de Principios de 1965, los

autores del documento fueron, fundamentalmente, él y Adolfo Christlieb. La inclusión de éste último no obedeció sólo a su carácter de presidente en turno; a lo largo de su trayectoria política, a Christlieb se le reconoció una sólida formación intelectual y dotes de argumentador decidido y combativo. González Morfín lo describe como un hombre de profunda formación, “con conocimiento y penetración de la realidad”.⁵²¹

El conocimiento y aplicación de la doctrina panista desplegado por Christlieb estuvo, como veremos, apegada a la línea marcada por los fundadores. En este acercamiento a su perfil ideológico, proponemos que su estrecha relación con Gómez Morín y el apoyo que éste le brindó para ocupar la presidencia del partido,⁵²² son indicativos no sólo de una relación personal, sino de una visión compartida sobre los objetivos y la doctrina de Acción Nacional.

El pensamiento de Christlieb Ibarrola se articula, en comparación con lo que veremos más adelante de González Morfín, más en relación con los hechos y decisiones de la vida partidista, que con una doctrina preconcebida y aplicada a las coyunturas políticas. No obstante, sería erróneo considerar que la formación de Christlieb es solamente pragmática. Como afirma Loeza:

Christlieb compartía con la mayoría de la dirigencia panista de la época una formación en la militancia católica y como jefe nacional impulsó un proyecto político inspirado en la doctrina social cristiana pero siguiendo los pasos de los partidos demócratacristianos europeos, que no eran partidos confesionales, sino que estaban de lleno insertos en el régimen institucional.⁵²³

Dos hechos capitales de la actuación de Christlieb como presidente del PAN, nos servirán como pauta para delinear su perfil ideológico: la decisión de aceptar la

⁵²¹ Entrevista con Efraín González Morfín, Tonalá, Jal., 12 de septiembre de 2008.

⁵²² Cfr. Reynoso, op. cit., p. 156 y Lujambio, op. cit., p. 135.

⁵²³ Loeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional, la larga marcha, passim*, p. 272.

reforma electoral que crea los “diputados de partido” y la negativa de adscribirse a la democracia cristiana internacional.

En 1964 se aplicó por primera vez la reforma al artículo 54 constitucional, que establecía los diputados de partido. En ese año le fueron reconocidos al PAN dos diputados por mayoría en los distritos de León y Parral, y 18 diputados de partido. En su Informe como Presidente del CEN de 1965, Christlieb señalaba que:

Cuando la reforma fue aprobada, Acción Nacional consideró que la misma constituía un avance en la organización democrática de México, en cuanto garantizaba a minorías calificadas una representación mínima en la Cámara de Diputados. También consideró conveniente la reforma, en tanto que habría de permitir la expresión parlamentaria de los puntos de vista de las corrientes de opinión, con arraigo en el país.⁵²⁴

No obstante, Christlieb reconocía también que la buena fe del partido había sido atropellada por el Gobierno, que había otorgado el mismo beneficio a partidos cuya existencia era fomentada y mantenida por el mismo régimen, y que no había cumplido con los requisitos previstos en la ley para obtener esa representación: “Desgraciadamente, el Colegio Electoral formuló un dictamen ilógico, antijurídico, incongruente e injusto, en que pasando sobre la Constitución y la Ley Federal Electoral, reconoció diputados de partido a grupos minoritarios que no alcanzaron los porcentajes requeridos”.⁵²⁵

El tenor de esta declaración da clara idea de lo que fueron las relaciones de Christlieb con el régimen de Díaz Ordaz. Su estrategia de diálogo había comenzado con el reconocimiento de la derrota del candidato del PAN, José González Torres, frente a Díaz Ordaz en las elecciones de 1964. En su informe anual, Christlieb declaró:

⁵²⁴ *Hacia mejores días...*, p. 210.

⁵²⁵ *Ibidem*, 210.

El 1º. de julio de 1964, se publicaron en la prensa nacional dos declaraciones: una que suscribí como presidente del PAN y otra que formuló el Lic. José González Torres, nuestro candidato a la Presidencia de la República. En ellas se reconoció que por los informes recibidos, Acción Nacional no había obtenido mayoría en la votación para Presidente de la República. En las mismas declaraciones se anunció que Acción Nacional reclamaría las mayorías en las elecciones para diputados y senadores, en todos los casos en que tuviera derecho para ello. Con la meditación debida, conociendo de antemano las diversas reacciones que sobrevendrían, tanto nuestro candidato a la Presidencia de la República como yo, firmamos tales declaraciones y afrontamos la responsabilidad consiguiente. En algunos sectores del partido y de la opinión pública, ciertamente las declaraciones causaron un desconcierto inicial. A pesar de ello, desde un principio fueron más las reacciones a favor del patriótico gesto del Lic. González Torres –sin precedente en la historia de México- que las censuras recibidas. Nuestro único móvil al hacer las declaraciones, fue el de promover la verdad en la vida pública de México.⁵²⁶

En efecto, Christlieb había puesto “particular empeño” en mantener con el régimen “relaciones decorosas”, sin detrimento de expresar “sin cortapisas los puntos de vista del partido sobre diversos problemas nacionales, especialmente los de orden político”.⁵²⁷ Al parecer, tal política de negociación rindió algunos frutos, pues en el Informe de 1965 Christlieb daba cuenta de que:

Como signo positivo en el funcionamiento de la XLVI Legislatura, puede señalarse el de que se ha roto el cerco de incomprensión que en pasadas legislaturas agobió a los diputados miembros de AN. Además de las iniciativas propias aprobadas, fueron varias las proposiciones provenientes de nuestro partido, aceptadas para modificar diversas iniciativas provenientes del Ejecutivo, o de otros partidos.⁵²⁸

⁵²⁶ Ibidem, p. 211.

⁵²⁷ Ibidem, pp. 214-15.

⁵²⁸ Ibidem, p. 213.

Sin embargo, la apuesta por la participación impulsada por Christlieb, se trocó en desencanto por la impasibilidad del Ejecutivo ante sus demandas políticas. Las famosas cuatro cartas que reseña Lujambio, enviadas por Christlieb a Díaz Ordaz entre diciembre de 1966 y septiembre de 1968, pintan de cuerpo entero el deterioro de las relaciones entre el presidente de la República y el presidente del PAN, cuyo epitafio es la frase lapidaria con la que Christlieb devuelve a Díaz Ordaz el telegrama enviado con motivo de su onomástico: “desde hace tiempo, el destinatario es persona totalmente desconocida para el remitente”.⁵²⁹

A pesar de todo, se reconoce que la línea política seguida por Christlieb contribuyó tanto a la consolidación organizativa del PAN, como a la apertura hacia un sistema de partidos más competitivo. La síntesis que realiza Lujambio es elocuente: desde 1939 hasta 1962, año en que Christlieb asume la presidencia, se le habían reconocido al PAN 16 triunfos a nivel municipal; en los seis años de su gestión se le reconocen 18; antes de Christlieb el PAN tuvo 24 diputados, durante su gestión ingresaron a la Cámara 40, y se presentan candidatos para la mayoría de los distritos electorales. Christlieb pensó, cerca del final de su corta vida, que su estrategia había fracasado. De hecho, la frustración que le produjo la persistencia de los hábitos políticos a los que se había enfrentado, aceleraron su muerte. Pero los números, a largo plazo, le dieron la razón.

El segundo ángulo que hemos elegido para observar el perfil ideológico de Christlieb está estrechamente vinculado con nuestro objeto de estudio. En sus argumentos de rechazo a la adscripción del PAN a la democracia cristiana, queda de manifiesto la relación de Christlieb con la doctrina panista y su visión del lugar que esa doctrina debía ocupar en la vida del partido y en el espectro ideológico internacional.

⁵²⁹ Citado en Alonso Lujambio, “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro cartas a Gustavo Díaz Ordaz”, art. cit.

En el texto titulado “Religión y política”, adaptación de una entrevista publicada en mayo de 1963,⁵³⁰ Christlieb sostiene, con razones fundadas en el reconocimiento de la realidad específica de México y en el peso de su historia, la inconveniencia de que un partido político adopte una denominación religiosa, aludiendo a los recientes “ataques en contra del PAN”, por no atribuirse “como signo distintivo, la denominación de partido cristiano”.⁵³¹ En primer lugar, cita la prohibición expresa del artículo 130 constitucional:

[...] que prohíbe la formulación de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que se relacione con alguna confesión religiosa [...] Es nuestra convicción de que por graves razones fundadas en la historia y en la realidad nacionales, una actitud contraria a la conducta que mantenemos en esta materia, perjudicaría gravemente al verdadero bien de México, que nosotros buscamos por los duros caminos de la política.⁵³²

Christlieb menciona también la identificación inevitable entre cristianismo y catolicismo, que en México persiste, a diferencia de lo que sucede en otros países, por lo que: “Entre nosotros, pues, introducir expresiones, especificaciones o etiquetas religiosas cristianas en la actividad política de los partidos, equivaldría en la realidad a mezclar Iglesia católica y política sin que, para desvirtuar este hecho, valgan en contrario lucubraciones teóricas que están fuera del alcance popular”.⁵³³

Christlieb reconoce que, en la historia de México, la falta de distinción entre las esferas política y religiosa sólo ha ocasionado cruentas divisiones y equívocos, pues:

se han llegado a identificar numerosas contingencias discutibles de la política, con las concepciones esenciales de la vida cristiana [...] Frente a esta realidad, los fundadores y miembros del PAN hemos querido evitar

⁵³⁰ Entrevista de Julio Manuel Ramírez a Adolfo Christlieb, *Excélsior*, 22 y 23 de mayo de 1963.

⁵³¹ “Religión y política” en María Elena Álvarez de Vicencio (comp.) *Relaciones Iglesia –Estado. Tesis del Partido Acción Nacional*, México, 1990, Ediciones del PAN, p. 41.

⁵³² *Ibidem*, pp. 41-42.

⁵³³ *Ibidem*, p. 42

conscientemente que la Iglesia Católica, que por su naturaleza y fines está por encima de los partidos, sea utilizada por éstos, inclusive por el nuestro, para finalidades políticas que en sí mismas son temporales y variables.⁵³⁴

Aparte de la distinción deseable en cualquier latitud, en México era indispensable, en opinión de Christlieb, que los partidos “no hagan uso de tácticas o términos que permitan crear o suponer vinculaciones políticas entre la Iglesia y los partidos”.⁵³⁵

De lo expuesto por Christlieb en el texto de “Religión y política”, puede colegirse que el PAN aceptaba los principios cristianos como inspiración de su doctrina, pero rechazaba, con argumentos históricos y éticos, cualquier denominación confesional. Para Christlieb, como para los principales dirigentes panistas, aprovechar el ascendiente que sin duda tenía el cristianismo para las masas como etiqueta política, era alevoso y oportunista. La fórmula aplicada en otros países no funcionaba para México, cuya historia no podía ignorarse. La doctrina panista, en cambio, había sido formulada como una respuesta específica a las necesidades del país, y a ella había que atenerse. Para el PAN el argumento concluyente consistía en afirmar que su doctrina “está fundada en principios de derecho natural que nuestras plataformas y programas procuran aplicar a la realidad nacional”.⁵³⁶

En otro texto, titulado “El cristianismo y la política”, Christlieb aborda expresamente el contenido de la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, de la que destaca dos aspectos: 1) la relación entre “la comunidad política y la Iglesia”, que son “independientes y autónomas, cada una en su propio terreno”⁵³⁷ y 2) el llamado a los cristianos para que participen en las “tareas temporales”, pues, según interpreta Christlieb:

El Concilio se pronuncia [...] contra el cristiano evadido de la realidad temporal, recordándole el derecho y el deber que tiene de votar con libertad

⁵³⁴ Ibidem, pp. 42-43.

⁵³⁵ Ibidem, p. 44.

⁵³⁶ Ibidem, p. 44.

⁵³⁷ Ibidem, p. 60.

para promover el bien común y deja constancia de la alabanza y estima que merecen los trabajos de quienes, al servicio del hombre, se consagran a la vida pública y aceptan las cargas del oficio político.⁵³⁸

La importancia de la constitución pastoral *Gaudium et Spes* para la transformación del PAN impulsada por Christlieb, ha sido destacada por Loaeza:

El documento conciliar *Gaudium et Spes* fue crucial para la reflexión interna del PAN porque reconciliaba a la Iglesia católica con las instituciones de la democracia liberal, que eran las únicas que podían garantizar la autonomía del partido, su integridad y libertad de acción. También aceptaba el pluralismo político y el hecho de que los creyentes pudieran seguir siendo hijos de la Iglesia aun cuando sostuvieran opiniones políticas diversas.⁵³⁹

El hecho de que Christlieb eligiera como tópicos a desarrollar, entre los temas que aborda la *Gaudium et Spes*, los referentes a la independencia entre Iglesia y Estado, así como la necesaria participación en la vida política, demuestra, por un lado, su conocimiento de la DSC como fuente doctrinal y, por otro, su voluntad de encauzar la actuación del PAN por la vía de la democracia participativa. Como apunta Loaeza: “Adolfo Christlieb Ibarrola asumió plenamente los nuevos postulados de la Iglesia católica en lo que al pluralismo político se refiere”.⁵⁴⁰

En el texto que hemos citado, “El cristianismo y la política”, Christlieb entra de lleno al tema de la democracia cristiana. Reconoce su auge, pero argumenta que los partidos de esta denominación no pueden ser vistos como un bloque único. Cita el caso de Argentina, donde “llegaron a ser cinco los partidos que competían con el título de cristianos, sin perjuicio de graves disensiones entre ellos”.⁵⁴¹ Alude también al Movimiento Republicano Popular de Francia y al CDU de Alemania, que habían seguido derroteros distintos y no siempre bien aceptados. El referente

538 “El cristianismo y la política” en *Relaciones Iglesia-Estado. Tesis del Partido Acción Nacional*, p. 59.

⁵³⁹ Loaeza, *El Partido Acción Nacional, la larga marcha*, p. 274.

⁵⁴⁰ *Ibidem*, p. 274.

⁵⁴¹ “El cristianismo y la política” en *Religión y política...*, p. 67.

obligado era, desde luego, Italia, donde el partido demócratacristiano había entrado en conflicto con la jerarquía católica, de modo que “en septiembre de 1967 el Episcopado tuvo necesidad de expresar que los católicos no tenían en conciencia obligación de votar por la democracia cristiana”.⁵⁴²

Para Christlieb, no era válido utilizar una designación que sólo era aplicable “como calificativo de la fe, del pensamiento y de la vida propios de la Iglesia”, a partidos políticos que, necesariamente, reflejan “intereses y fuerzas”: “El error de los partidos cristianos –a mi juicio– ha sido el de intentar un esfuerzo de renovación, sobre la base de agrupar ‘fuerzas políticas cristianas’, en torno a programas contingentes”.⁵⁴³

Por lo anterior, puede afirmarse que la postura de Christlieb frente a la democracia cristiana era, en realidad, la misma que la de la dirigencia panista, encabezada por Gómez Morin. Reconocían la inspiración cristiana de su doctrina, pero evitaban convertirse en un partido confesional. La doctrina de Acción Nacional era, para estos panistas, autónoma y suficiente para encarar los problemas del país, sin necesidad de acudir a alianzas externas, que podían acarrear más perjuicios que beneficios. En una entrevista de 1969, Gómez Morin sostuvo los mismos argumentos que hemos reseñado en Christlieb para hablar de la democracia cristiana:

Es claramente un movimiento confesional internacional que no se ajusta a la experiencia mexicana de profundo anticlericalismo. Ha tenido éxito en países como Chile y Venezuela, pero hay que recordar que ninguno de estos países ha experimentado las guerras religiosas que han tenido lugar en mi país. Personalmente soy amigo de muchos demócratacristianos, incluyendo a Rafael Caldera, pero esto no tiene nada que ver con que aceptemos sus tesis.⁵⁴⁴

⁵⁴² Ibidem, p. 68.

⁵⁴³ Ibidem, p. 70.

⁵⁴⁴ Loeza, op. cit., p. 272.

La misma postura sostuvo, como veremos, Efraín González Morfín, quien declaró en una confrontación estudiantil durante su campaña presidencial, que:

Caldera vino a México, incluso una vez habló, en un discurso de homenaje, en una reunión de Acción Nacional. Él conserva sus posiciones y nosotros las nuestras. Otros políticos de Venezuela, antes del triunfo de la democracia cristiana, como personas privadas, vinieron a México. Yo platiqué una vez con uno de ellos, el actual Ministro de Relaciones de Venezuela: estuvimos de acuerdo en unas cosas y en otras no.⁵⁴⁵

A manera de síntesis, podemos decir que el PAN de mediados de los años sesenta es todavía un partido en busca de su consolidación. Loeza caracteriza la etapa que va de 1940 a 1961 como la “travesía del desierto”, la etapa en que el PAN estuvo más ligado a las asociaciones y al liderazgo de tipo confesional. Reynoso y Lujambio, matizando, destacan que aun en estos años de repetidos fracasos, el PAN se mantuvo en la contienda electoral, con una clara intención de mantener su institucionalidad como oposición independiente. Tanto Loeza como Reynoso y Lujambio coinciden en marcar un punto de inflexión en la presidencia de Christlieb, que marchó decididamente por el camino del diálogo y el aprovechamiento de las pocas ventajas que ofrecía el reformismo electoral de esos años.

Más que ahondar en la trayectoria política de Christlieb, hemos intentado destacar aquí su posición ideológica, para comprender su papel como integrante de la Comisión redactora de la proyección de Principios de 1965. En esta perspectiva, destacan como líneas sobresalientes de su pensamiento la valoración de la singularidad de la doctrina panista, la noción de la necesaria separación entre la Iglesia y el Estado y la aceptación del pluralismo político. Como afirma Loeza:

⁵⁴⁵ González Morfín, Efraín, “Confrontación estudiantil, México, 20 de febrero de 1970” en *Discursos de su campaña presidencial*, (Introducción, recopilación y revisión de Luis Calderón Vega), México, 1973, Ed. Jus, T. I, p. 308.

El compromiso de Christlieb con la pluralidad política de la sociedad, fue el punto de partida para una nueva visión del PAN de sí mismo, de sus funciones y del papel que le tocaba en el sistema político mexicano. Gracias a este cambio el PAN empezó a verse a sí mismo como una oposición constructiva que deseaba participar en las decisiones y las responsabilidades del poder.⁵⁴⁶

A pesar de su final decepción y su temprana muerte, la obra de Christlieb representó una puesta al día en los objetivos y estrategias del PAN. Entre 1962 y 1978, se opera una transformación a nivel institucional y doctrinal, en la que las figuras sobresalientes son Christlieb y González Morfín, bajo la tutela de Gómez Morin. Entre el pensamiento de los fundadores y el de estas nuevas figuras hay una línea de continuidad, perceptible sobre todo en su idea de que no era posible ignorar el peso de la historia de México, en el momento de optar por soluciones de fondo a sus problemas políticos.

Los panistas, como hemos visto a lo largo de esta investigación, tenían en gran estima el haber formulado una doctrina que, si bien se apoyaba en principios filosóficos de la cultura occidental, respondía a las necesidades concretas del México posrevolucionario. En las innegables concordancias de esta doctrina con la democracia cristiana internacional veían coincidencia, pero no influencia.

Los análisis sobre el PAN suelen destacar la influencia de la fuerte personalidad de Christlieb en el cambio de rumbo experimentado por el PAN en los años sesenta. Se le ubica en la esfera de lo pragmático, en tanto el peso doctrinal se le atribuye a González Morfín. Aunque el esquema puede ser válido como generalización, hemos visto en este apartado que Christlieb no era en modo alguno ajeno a las posiciones doctrinales del PAN. Su conocimiento de la doctrina panista y de la DSC era profundo, y de él extraía directrices de acción concretas y aplicables a las situaciones del momento. Tanto en su rechazo de la adscripción del PAN a la democracia cristiana como en sus conceptos de participación,

⁵⁴⁶ Ibidem, p. 276.

pluralismo, separación Iglesia-Estado, primacía de la persona y solidaridad, su pensamiento muestra entera congruencia con la línea definida en la doctrina panista desde los Principios de Doctrina de 1939. Su presencia en la Comisión redactora de la proyección de 1965 tiene, por eso, un peso específico en la orientación manifiesta en ese documento, del que nos ocuparemos más adelante.

5.2.2 Perfil ideológico de Efraín González Morfín

Efraín González Morfín nació en Guadalajara el 5 de junio de 1929. Sobre su formación intelectual, el Lic. González Morfín relató, en la entrevista sostenida el 12 de septiembre de 2008, que había cursado la primaria, la secundaria y la preparatoria en el Instituto de Ciencias de Guadalajara, dirigido por jesuitas. En la preparatoria tuvo la oportunidad de estudiar “con muy buenos maestros” el griego y el latín, cosa que, lamentó, ya no se hace hoy en día. Ingresó a la Compañía de Jesús cuando contaba 16 años. Ahí adquirió “una formación muy sólida”, tanto en disciplinas biológicas, como científicas y filosóficas.

El Lic. González Morfín se considera afortunado por haber podido tener lo que se llama una “clásica formación jesuítica”, que incluyó lecturas de los filósofos clásicos, Platón y Aristóteles en griego, y de los filósofos medievales, especialmente Tomás de Aquino, en latín. Comentó que incluso hacían ejercicios de traducción de estos autores.

El Lic. González Morfín estuvo en las distintas sedes de los colegios jesuitas, primero en San Cayetano, Estado de México; luego en Isleta Collage, en El Paso, Texas; en San Ángel en la Ciudad de México y finalmente en Innsbruck, Austria, donde permaneció aproximadamente un año. Hacia 1958-59, tras reflexionar seriamente, decidió que no era su vocación permanecer en la Compañía.

Comentó el Lic. González Morfín que siempre estuvo interesado en temas sociales y políticos, incluso durante su estancia en la Compañía de Jesús, por lo que leyó a

los filósofos modernos, entre ellos a Marx en alemán, y a otros autores socialistas, pues pensaba que era necesario conocer las ideas tanto afines como contrarias a las propias.

En 1945 se graduó de abogado en la Universidad Iberoamericana. Ha sido profesor de distintas materias de Derecho y Filosofía durante décadas, en distintas universidades, entre ellas la Universidad de Guadalajara, el ITESO y la Universidad Panamericana.

Regresó a México en 1959 y entró de lleno al campo de la política como militante del PAN, partido del que su padre, Efraín González Luna (que moriría poco más tarde, en 1964), había sido fundador, ideólogo y el primer candidato a la Presidencia de la República emanado de sus filas.

Efraín González Morfín participó en la proyección de los Principios de Doctrina en 1965 como miembro de la Comisión de Doctrina, que integraron dos prominentes panistas de primera generación: Manuel Gómez Morin y Rafael Preciado Hernández, y dos prometedoras figuras de la generación de relevo, el presidente del CEN en ese momento, Adolfo Christlieb Ibarrola y el propio González Morfín, que heredó de manera natural el liderazgo ideológico de su padre.⁵⁴⁷

En 1967 Efraín González Morfín fue electo diputado federal; en 1969 asumió la jefatura regional del Distrito Federal y a finales de ese año fue electo candidato a la Presidencia de la República, momento clave en el que desplegaría toda su formación intelectual y su conocimiento de la ideología panista. En esa elección el PAN obtuvo “los mejores resultados de su historia, tanto en términos absolutos como relativos”.⁵⁴⁸

⁵⁴⁷ No obstante, en opinión de Reynoso, “su autoridad moral, política e intelectual, si bien era notable, no alcanzó a sustituir a la de Gómez Morin y González Luna. La institución enfrentaba uno de los retos más importantes de cualquier organización: sustituir a los fundadores. El peso que tuvieron éstos en Acción Nacional, sobre todo en el largo periodo en que mantuvieron su liderazgo, daban las dimensiones del reto”. Reynoso, op. cit., p. 181.

⁵⁴⁸ Ibidem, p. 182.

El 9 de marzo de 1975 González Morfín fue electo presidente del CEN del PAN, tras seis rondas de votaciones. La fragmentación interna del partido se unió a las condiciones políticas del país para hacer de ese momento uno de los más difíciles para Acción Nacional.

Los “efrainistas”, que eran vistos como los doctrinarios dentro del partido, son acusados por los “conchellistas”, considerados como los “pragmáticos”, de llevar al partido a la crisis por una voluntad reformista de “izquierda”, con tendencias de “marxismo jesuítico”, en abierta alusión a la formación intelectual de González Morfín.

En el análisis que proponemos en este apartado, queda de manifiesto que los postulados de González Morfín encuadran plenamente en la trayectoria ideológica delineada por el PAN desde sus orígenes. Se trata de una actualización de la doctrina personalista, que por efectos del contexto nacional e internacional, y marcadamente debido a la influencia del Concilio Vaticano II, se decanta hacia la vertiente más comunitaria de la DSC. A esta actualización corresponde el humanismo solidario o solidarismo, que constituye la parte medular del perfil ideológico de Efraín González Morfín, y que abordaremos de manera más extensa como parte de los referentes ideológicos del periodo.

La presidencia de González Morfín en el PAN duró algo más de 8 meses. En octubre de 1975 se reúne la XXV Convención Nacional para designar candidato a las elecciones presidenciales de 1976. Los contendientes fueron Pablo Emilio Madero, Salvador Rosas Magallón y David Alarcón Zaragoza. Luego de tres rondas, ninguno alcanzó el porcentaje de votación (80%), exigido por los Estatutos. González Morfín clausuró la sesión y convocó a una reunión extraordinaria del Consejo Nacional, en la que denunció “la creación y el mantenimiento, incluso mantenimiento financiero, de otro PAN, con ideología,

organización, jerarquía, lealtades y comunicaciones al margen y en contra del PAN legítimo y estatutario”.⁵⁴⁹

Considerando la situación insostenible, González Morfín renunció a la presidencia el 13 de diciembre de 1975, primer caso de renuncia de un presidente del CEN del PAN. En 1976, también por primera vez, la XXVI Convención Nacional no logra un acuerdo y el PAN se queda sin candidato a la presidencia.⁵⁵⁰

El final de la carrera efrainista en el PAN vendría poco después, cuando González Morfín lee su texto de renuncia al partido, en la sesión del Consejo Nacional del 25 de febrero de 1978. Aparte del desgaste ocasionado por el enfrentamiento con los conchellistas, el motivo inmediato de la renuncia, según él mismo expone, es su desacuerdo con la recientemente aprobada Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), que incorporaba nuevas fuerzas políticas a la contienda electoral, como el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM), pero en cuya aprobación el PAN no había tenido un papel preponderante, a diferencia de la reforma de 1963 impulsada por Christlieb.

En la entrevista sostenida, González Morfín reiteró que los motivos de su renuncia tenían que ver con la situación creada en el interior del PAN por “personas que defendían una posición ideológica incompatible con el partido”. En ese momento, consideró que su salida mejoraría la situación que estaba enfrentando el PAN.

La salida de González Morfín de las filas del PAN representa, de acuerdo a la trayectoria delineada por Reynoso, la segunda de las tres grandes escisiones que se han dado en la historia del partido. La primera, según hemos visto, corresponde a la década de los sesenta, y tiene que ver con el intento de los jóvenes de afiliar

⁵⁴⁹ Declaración de González Morfín ante la reunión del Consejo Nacional, 8 de noviembre de 1975 en *Proceso*, 17 de abril de 1978, pp. 8-9.

⁵⁵⁰ Los detalles de este proceso, uno de los más mencionados de la historia panista, pueden consultarse en Reynoso, op. cit., p. 205 y ss.

al PAN a la democracia cristiana internacional. La forma en que estas crisis fueron superadas es, para Reynoso, prueba del grado de institucionalización alcanzado por el partido.⁵⁵¹

Para nuestro análisis, importa destacar el peso del factor ideológico en los momentos de crisis y redefinición del partido. La doctrina no ha dejado de ser referencia para el panismo, desde sus orígenes hasta hoy. El mayor o menor convencimiento de la necesidad de mantener una cierta identidad partidaria, ha determinado la actuación política del partido, y la trayectoria personal de algunos de sus militantes más connotados.

Así pues, el paso de González Morfín por el PAN, especialmente en la década de los setenta, estuvo lleno de vicisitudes. Aquí nos concentraremos en rastrear las expresiones de su pensamiento, a fin de delinear, más que su actuación política, su perfil ideológico, que dejó una huella visible en la proyección de los Principios de 1965. A pesar de que tanto el *Cambio Democrático de Estructuras* (1969) como los *Discursos* de campaña (1969-70) son documentos posteriores a la proyección (1965), constituyen las fuentes idóneas para delinear el perfil ideológico de este personaje, que mantuvo a lo largo de su actuación política una notoria fidelidad a sus convicciones doctrinales.

En los discursos de su campaña presidencial, transcritos y editados por el partido, González Morfín elaboró una imagen de Acción Nacional, de sus objetivos y principios doctrinales, a contrapelo de la imagen difundida por el partido oficial. En sus primeros veinte años de vida, el PAN había sido insistentemente calificado de derechista, conservador y clerical. Esta visión fue impulsada por un régimen que, como hemos visto,⁵⁵² adjudicó la etiqueta de “traidores” a quienes no profesaran el

⁵⁵¹ Para este autor “La estructura institucional del partido, que desde su fundación tuvo reglas escritas que normaron su vida interna, el interés explícito de hacer de él una organización permanente y con vida autónoma, y el darle una legitimidad con base racional-legal, explica la permanencia de la organización y su capacidad para enfrentar coyunturas problemáticas”. Reynoso, op. cit., p. 22.

⁵⁵² Vid. supra, Contexto histórico nacional.

nacionalismo revolucionario propio del discurso oficial. En las conferencias de prensa que ofreció durante su campaña presidencial en 1970, González Morfín contestó varias veces puntualmente estas acusaciones.

A la pregunta de si el PAN era “conservador o derechista”, la respuesta reiterada de González Morfín consistía en aclarar que si por conservador se entendía “un partido vinculado con las corrientes conservadoras del siglo pasado”, el partido al que pertenecía no tenía “nada absolutamente que ver”.⁵⁵³

Su visión coincidía con los argumentos expuestos más tarde por Edmundo O’Gorman, en el sentido de que al construir el nacionalismo revolucionario como ideología oficial, el PRI había resucitado la vieja pugna entre liberales y conservadores decimonónicos, que la Revolución habría debido dejar atrás.⁵⁵⁴ Para González Morfín:

Ni el PRI es la reencarnación de los liberales del siglo pasado [...] ni el PAN es tampoco la reencarnación de las fuerzas conservadoras del siglo pasado. Realmente esta transposición del pasado al presente es muy dañosa, además de ser falsa. Estar rebuscando constantemente en nuestra historia las figuras y los grupos históricos que permiten disimular y encubrir los problemas presentes, es muy mala receta. Tenemos un presente en México y de nada nos sirve dedicar nuestro tiempo a buscar figura histórica bajo la cual cobijarnos. Lo que necesitamos es afrontar el presente y respetar las figuras históricas del pasado porque son de todos los mexicanos, no solamente de tal o cual partido.⁵⁵⁵

Ante una pregunta constantemente repetida, había que acudir, en el entorno de pequeñas entrevistas de prensa o mítines limitados, como era el caso de los discursos en una campaña presidencial de oposición, a una respuesta asequible.

⁵⁵³ “Confrontación con la juventud, La Piedad, Mich., sábado 31 de enero de 1970” en Efraín González Morfín. *Discursos de su campaña presidencial*, T. I, p. 116.

⁵⁵⁴ Cfr. O’Gorman, *México, el trauma de su historia*, especialmente la parte II, “La impedimenta en la promesa revolucionaria”, de la sección “La historia encarcelada”, pp. 89-98.

⁵⁵⁵ *Discursos...*, pp. 116-17.

Así, para desmentir el carácter “conservador” del PAN, el argumento más utilizado por González Morfín consistía en atenerse a un criterio semántico: si un conservador pretendía “conservar”, la etiqueta le correspondía al PRI: “En este sentido, el PRI es conservador, ultraconservador, porque quiere conservar el poder contra la decisión del pueblo”.⁵⁵⁶

En cuanto a la etiqueta de “derechista”, González Morfín ofrecía también una explicación histórica. En su opinión, izquierda y derecha eran términos muy vagos:

Izquierda, en sentido histórico, ha sido el comunismo y el marxismo. Derechistas han sido el partido italiano, el nazismo de Hitler y, en general, regímenes militaristas. En este sentido, izquierda y derecha, en México, no tienen una aplicación tradicional. Izquierda y derecha en México son posiciones publicitarias que se adoptan de acuerdo con las conveniencias del grupo en el poder. Son actitudes que no se pueden definir.⁵⁵⁷

González Morfín revelaba una posición ideológica meditada, con conocimiento de los principales acontecimientos que habían marcado el rumbo de la polarización ideológica. En sus respuestas son frecuentes las alusiones al régimen de Stalin o al de Castro en Cuba, y la reprobación de la represión política que a su juicio habían instaurado. Dado que el régimen presidencial mexicano también mostraba fluctuaciones, y bajo López Mateos se había declarado de izquierda, González Morfín acudía en sus discursos y entrevistas a una definición muy general de lo que era la izquierda, tomada no obstante de un académico reconocido, Kolakowski,⁵⁵⁸ para quien la izquierda era sobre todo una actitud de “insatisfacción con el presente”.⁵⁵⁹ Al hacer uso de esta generalización, González Morfín podía

⁵⁵⁶ Ibidem, p. 117.

⁵⁵⁷ Idem.

⁵⁵⁸ Leszek Kolakowski (Polonia, 1927) es conocido por su análisis crítico sobre el pensamiento marxista, especialmente en la obra *Las principales corrientes del marxismo*. En 1968 fue exiliado y desde 1970 reside en Oxford, donde imparte cátedras sobre teorías filosóficas y teológicas. Ha sido también catedrático en las universidades de Yale, Berkeley y Chicago.

⁵⁵⁹ En un evento denominado “Confrontación con la juventud”, realizado en Mérida el 22 de diciembre de 1969, González Morfín declaró: “Si la izquierda, de acuerdo con la definición que dio el profesor Kolakowski en la Universidad de Varsovia, es la insatisfacción con el presente y la

refutar la acusación de derechista hecha al PAN, diciendo que “Si la izquierda es insatisfacción con el presente, es la posición correcta de Acción Nacional.”⁵⁶⁰

En esta afirmación hay que leer el signo de los tiempos. La izquierda en ese momento gozaba de una reputación moral difícil de eludir. Si el régimen mexicano se había declarado de izquierda, era también por un intento de contrarrestar la influencia de la oposición y aprovechar la simpatía que los movimientos internacionales de izquierda concitaban en ciertos sectores de la sociedad mexicana. En tales circunstancias, declararse a favor del cambio y en contra de la inmovilidad, era ponerse al día en la batalla ideológica.

El número de veces que en sus discursos de campaña contestó González Morfín este tipo de cuestionamientos, es ya un indicador elocuente de la vigencia del tópico en el contexto político mexicano de finales de los sesenta. Cuando se le preguntaba cuál debía ser la posición del régimen mexicano, orientado hacia la izquierda o hacia la derecha, González Morfín respondía:

He señalado en otras ocasiones como para muchos la izquierda es una actitud de protesta y una decisión de reforma radical de acuerdo con la justicia y la libertad. En ese sentido sí puede ser de izquierda y debe ser de izquierda el régimen mexicano, el régimen que debemos hacer. Entonces todo depende del sentido que se dé a esas palabras [...] Podemos completar la definición y decir: insatisfacción con el presente y decisión eficaz de transformarlo de acuerdo con mayor justicia, mayor libertad, mayor suficiencia humana. Si eso es izquierda, hay que ser de izquierda [...] De derecha, en el sentido tanto contrario al de la definición mencionada como al sentido histórico, no. Si la derecha es satisfacción con el presente, actitud conservadora, también en un

voluntad de cambiarlo hacia una mayor justicia y una mayor libertad, en ese sentido Acción Nacional es perfectamente de izquierda. Solamente que debemos precisar: Acción Nacional no es comunista y no es socialista, en el sentido del mismo socialismo marxista. La base doctrinal de Acción Nacional no es el marxismo [...] lo cual no significa que tengamos menos decisión que los comunistas y los socialistas para cambiar la política y el orden social de México”. *Discursos...*, pp. 46-47.

⁵⁶⁰ Ibidem, p. 118.

sentido histórico, nazismo, fascismo, falangismo, no hay que se de derecha nunca, evidentemente.⁵⁶¹

Fueron estas afirmaciones las que le valieron González Morfín y a sus seguidores el mote de “marxistas jesuíticos”, lo que evidentemente resulta un juicio descontextualizado. Ubicadas en su contexto, es fácil advertir que se trataba de un intento de poner al día la doctrina panista, en el sentido marcado por los acontecimientos más importantes del periodo. En realidad, el solidarismo defendido por González Morfín era el resultado natural, en cierta medida previsible, de la evolución del personalismo tras el Concilio Vaticano II, según veremos más adelante. El centro seguía siendo el concepto de persona, que incluía, ahora de manera enfática, la dimensión social y la necesidad de justicia, sobre la base del destino universal de los bienes, principio que González Morfín defendió en cuantas ocasiones se le presentaron.

La doctrina del PAN, tal como se desprende de los escritos de González Morfín, seguía siendo una “tercera vía”, un camino intermedio, en la línea marcada desde la *Rerum Novarum*, entre el individualismo capitalista y el colectivismo marxista. En este sentido, González Morfín defendía una posición apegada a la más acendrada tradición panista, tal como la formularon Gómez Morin y su padre, Efraín González Luna, en los Principios de Doctrina de 1939.

El mismo González Morfín apuntaba tres características fundamentales, que distinguían a Acción Nacional de “otros caminos inaceptables, llámense de izquierda extremista o de derecha”. Estas características eran:

1.- El respeto a la libertad de conciencia, tanto en el orden político como en el social y económico. Para González Morfín “Violan la libertad de conciencia los regímenes totalitarios de izquierda y de derecha que no respetan la dignidad humana”. Por tanto, este respeto a la dignidad humana “es el primer criterio fundamental en que se basa la posición de Acción Nacional”.

⁵⁶¹ Conferencia de prensa, Guadalajara, 10 de enero de 1970, en *Discursos...*, pp. 72-73.

2.- Democracia auténtica, no la “la democracia ficticia que transforma en democracias populares a regímenes totalitarios”. Acción Nacional proponía “la formación de conciencia y la participación popular en las elecciones”.

3.- Destino universal de los bienes materiales. Afirma González Morfín que “Acción Nacional no considera que el principio supremo que regula la distribución de bienes materiales sea la propiedad privada en sí misma, sino el destino universal de los bienes materiales”.⁵⁶²

En estas tres características González Morfín realiza una síntesis de los planteamientos doctrinales del PAN, que, en su opinión, son suficientes para deslindarlo de posiciones extremistas tanto de derecha como de izquierda. En muchos fragmentos es visible el énfasis con que González Morfín defendía la posición centrista del PAN:

Queremos en suma, conciliar la responsabilidad personal de cada una de las personas con los intereses colectivos de la sociedad mexicana. Y para eso no aceptamos ni los extremos colectivistas, ni los extremos individualistas. Tenemos posición propia, de solidaridad entre las personas conscientes del bien común y de la sociedad, que debe estar al servicio de la persona. Esta posición de Acción Nacional no es una combinación equilibrada de errores extremos [...] es una posición de principios propios que se basa en determinada noción de la persona, de la sociedad y de la autoridad, de la economía, y con ella proponemos un esquema muy claro de reforma social y económica de México que no podrá realizarse sin una reforma política simultánea”.⁵⁶³

Junto con el alcance de sus afirmaciones a favor de la izquierda, y sus declaraciones sobre la “correcta ubicación ideológica” del PAN, es importante para nuestro objeto de estudio, destacar la opinión de Efraín González Morfín sobre la

⁵⁶² Las citas de este párrafo corresponden al “Discurso pronunciado en la sesión de clausura de la V Reunión Nacional Juvenil del Partido en la ciudad de Guadalajara el 11 de enero de 1970” en *Discursos...*, p. 89.

⁵⁶³ “Confrontación estudiantil, Morelia, 5 de febrero de 1970” en *Discursos...*, p. 171.

democracia cristiana y sobre la relación de la doctrina panista con la DSC. Es precisamente en su tratamiento de estas cuestiones, donde González Morfín construye una definición clara de la ideología panista, al menos tal como la entendía una parte de la militancia en la década de los sesenta, momento de la primera proyección de los Principios de Doctrina.

Como Gómez Morin en la carta antes mencionada,⁵⁶⁴ González Morfín pensaba que la doctrina del PAN era única, porque había sido formulada para la realidad específica de México, aunque pudiera tener coincidencias con corrientes de pensamiento afines, adoptadas por algunos partidos políticos, específicamente los denominados demócratacristianos. Para él:

Las tesis de los partidos políticos de diversos rumbos pueden coincidir en mayor o menor medida, sin que de ahí se pueda concluir identidad o semejanza de los partidos por coincidencias ocasionales. De hecho existe un fondo común de conocimientos sociales, políticos y económicos. El hecho de que diversos partidos acudan a ese fondo humano común, por encima de divisiones políticas, no autoriza a concluir semejanzas.⁵⁶⁵

Las semejanzas que González Morfín identificaba entre la doctrina panista y las tesis sostenidas por la democracia cristiana, se referían a la importancia de la democracia “no como forma política vacía, en sentido liberal, sino con un contenido social, económico, cultural”, y a la “idea de poner la política al servicio de finalidades humanas, como patrimonio cultural y político común”. Las discrepancias giraban en torno a “la interpretación de lo confesional y de la posición de los partidos frente a las tesis marxistas”.⁵⁶⁶

⁵⁶⁴ Vid. supra, Contexto histórico nacional.

⁵⁶⁵ “Conferencia de prensa, México, 21 de noviembre de 1969”, en *Discursos...*, pp. 38-39.

⁵⁶⁶ *Discursos...*, pp. 306-307.

Cuando se refería al intento de los jóvenes de afiliar al PAN a la democracia cristiana internacional, enfatizaba que dentro del partido “predominó en forma abrumadora la negativa a dar ese paso” y apuntaba las razones:

Primero, porque no somos confesionales ni queremos utilizar denominaciones religiosas en la actividad política. Segundo, porque, objetivamente hablando, bajo una misma denominación democristiana existen tendencias de diversos signos que no autorizan a considerar este fenómeno como único. Tercero, porque consideramos que los partidos políticos no son representantes adecuados de la totalidad de un pueblo, a nivel internacional.⁵⁶⁷

Se trata de las mismas razones que adujo Christlieb, en su ensayo sobre “Religión y política”. González Morfín distinguía los matices de la democracia cristiana internacional, y los comparaba con la doctrina panista. De esa comparación derivaba la conclusión de que para el PAN, en ese momento, una afiliación expresa a ese movimiento era impensable.⁵⁶⁸ Tal como la veía González Morfín a finales de los años sesenta, la democracia cristiana internacional no era una corriente política claramente definida: “Hay que precisar, histórica y existencialmente, el sentido de la democracia cristiana que, en mi opinión, no tiene una definición que englobe a todos los partidos por igual”.⁵⁶⁹

El peso del contexto histórico vuelve a quedar de relieve en estas distinciones. En suma, las razones que más pesaban para la negativa a la afiliación demócrata cristiana, tenían que ver con el temor fundado de ser asociado a las posiciones contingentes de los partidos más conocidos de esta “familia espiritual”, que sostenían, en ese momento, posturas divergentes que habría sido difícil justificar. La situación de México era especial, por lo que, a juicio de los panistas, no podían

⁵⁶⁷ Idem.

⁵⁶⁸ Respecto a la democracia cristiana alemana, por ejemplo, declaraba que tenía “inspiración neoliberal” y en los Principios de Doctrina del PAN, tanto en 1939 como en 1965, “no admitimos el neoliberalismo como base económica de nuestra doctrina”. Respecto a la democracia cristiana italiana, opinaba que “acepta una táctica de apertura a la izquierda”, que era impensable para Adenauer en Alemania, y que tampoco coincidía con el pensamiento panista.

⁵⁶⁹ “Confrontación estudiantil, México, 20 de febrero de 1970”, en *Discursos...*, pp. 306-307.

ensayarse soluciones sólo adecuadas en otros contextos. Los dirigentes panistas se mostraron dispuestos a reconocer, en diversas ocasiones, la “coincidencia” de su doctrina con los fundamentos filosóficos de la democracia cristiana, pero igualmente se empeñaron en afirmar la singularidad de sus principios.

Como afirmamos en nuestra hipótesis de trabajo, la doctrina panista había asimilado, de manera temprana, las fuentes filosóficas que luego inspiraron a la democracia cristiana internacional. En el momento de la proyección de Principios de 1965, la “coincidencia” con algunos de los postulados de la democracia cristiana no parecía, para la mayoría de los panistas, razón suficiente para identificarse con las propuestas, variadas, de un grupo externo de partidos. Para la realidad mexicana, bastaba con la respuesta mexicana representada por la doctrina panista. Si se veía compelido a dar una respuesta concreta sobre el particular, González Morfín no dudaba en afirmar que “el PAN no se basa ni utiliza la filosofía de la democracia cristiana”.⁵⁷⁰ Para González Morfín, como para Gómez Morin, la doctrina panista era “anterior a la de la democracia cristiana”.⁵⁷¹

También la relación con la DSC era abordada por González Morfín en términos de “coincidencia”. Dado que la doctrina panista está basada “en una noción humanista de persona humana, de sociedad, de economía, de poder político y de organizaciones intermedias”, podía “existir coincidencia” con aspecto de la DSC o con la doctrina de algunos partidos demócratacristianos, pero, nuevamente: “Lo que caracteriza al partido es su doctrina completa. Su posición frente a los problemas del país en que se mueve, su forma de organización, las gentes que lo forman”.⁵⁷²

Durante la entrevista realizada, el Lic. González Morfín enfatizó que para los panistas de ese momento, como para los fundadores, era primordial establecer

⁵⁷⁰ Ibidem, p. 305.

⁵⁷¹ Así lo expresó Gómez Morin en la carta antes citada, dirigida a Jovita Granados, de Chihuahua, el 7 de febrero de 1960, Archivo Gómez Morin, citada en Reynoso, op. cit., p. 155.

⁵⁷² “Confrontación con la juventud, La Piedad, Mich., sábado 31 de enero de 1970” en *Discursos...*, T. I, p. 115.

una distancia entre la DSC y la actuación política del partido. Aclaró que tenía “estima por la doctrina social”, lo mismo que la había tenido su padre, el Lic. González Luna, pero, en palabras del Lic. González Morfín, “nunca se aceptó que el partido fuera una transcripción política mexicana [de los partidos católicos]. No pretendía ser una expresión religiosa porque aceptaba la libertad religiosa”. Incluso, como es sabido, en la fundación del PAN participaron personas que no profesaban la fe católica. Aclaró que conocía, por su formación, las tesis del Concilio, lo mismo que otros miembros del PAN, pero “no queríamos presentar al PAN como expresión política de lo católico, sino como un partido con libertad religiosa”.⁵⁷³

Para los primeros panistas y para los autores de la proyección de Principios de 1965, mantener esa distancia entre posiciones religiosas y posiciones políticas significaba una actitud positiva, que “le hacía mucho bien a México”. La independencia de ambas esferas fue de hecho proclamada por el Concilio Vaticano II, en lo cual debe verse, según explica el Lic. González Morfín, una coincidencia de tesis entre lo que siempre había propuesto el PAN y la DSC.

La respuesta específica que González Morfín propuso para el momento histórico que México vivía a finales de los años sesenta, está formulada en el documento denominado *Cambio Democrático de Estructuras*, adoptado por el PAN como una declaración oficial durante la Asamblea celebrada en febrero de 1969.

El documento propone, como vía para la reconciliación nacional, una “revolución pacífica”. El antecedente necesario para la comprensión de este texto es la represión estudiantil de 1968. González Morfín pretendió en ese documento enmendar lo que consideraba, hasta cierto punto, un error de visión del PAN, que no declaró abiertamente su apoyo al movimiento estudiantil antes de la intervención militar en Tlatelolco.

⁵⁷³ Entrevista con el Lic. Efraín González Morfín, p. 33.

Cuando se le cuestionó sobre el particular, González Morfín aclaró que la posición del partido se había expresado claramente “en documentos oficiales del partido y en la actitud de los diputados de Acción Nacional en la Cámara”. En efecto, los diputados del PAN defendieron frente a los del PRI el derecho de las comunidades estudiantiles de la UNAM y el Politécnico a manifestarse y a discrepar de la política gubernamental. Pero rechazaron la posibilidad de un enfrentamiento violento.

En alguna ocasión, ante la insistencia de las preguntas formuladas durante una Confrontación estudiantil en la ciudad de México, González Morfín confesó, a título personal, que cuando la Coalición de Maestros invitó a los diputados del PAN a asistir a la explanada universitaria para participar en las discusiones, él votó a favor de la no asistencia, y que veía en ello una equivocación:

Reconozco que, viendo el transcurso ulterior de los hechos, pude haberme equivocado. Simplemente les quiero señalar un dato que me dieron compañeros, amigos de la Universidad y del Politécnico: era muy difícil, en aquellas circunstancias, tener disponible la información necesaria para tomar decisiones acertadas. Reconozco que pude haberme equivocado.⁵⁷⁴

La respuesta, tardía, a esta omisión o falta de claridad, es el *Cambio Democrático de Estructuras*, en el que González Morfín reconoce que, “frente a la violencia institucionalizada de las estructuras actuales” es necesaria una “transformación revolucionaria que, con audacia y justicia, promueva renovaciones reales y efectivas”.⁵⁷⁵ Pero esta transformación debe realizarse por la vía pacífica: “No entendemos por cambio revolucionario de estructuras –quede bien claro- el que proviene de la insurrección armada, de la subversión o de cualquier otro tipo de violencia”.⁵⁷⁶ Se trata, entonces, de una reforma institucional:

⁵⁷⁴ “Confrontación estudiantil, México, 20 de febrero de 1970” en *Discursos...*, T. I, p. 303.

⁵⁷⁵ González Morfín, Efraín, *Cambio Democrático de Estructuras*, p. 10.

⁵⁷⁶ *Ibidem*, p. 8.

En México, el cambio de estructuras debe iniciarse con un examen a fondo de las instituciones que establece el orden jurídico para dar vigencia real a aquéllas que respondan a los requerimientos de promoción humana y a las exigencias actuales de participación personal.⁵⁷⁷

El *Cambio Democrático de Estructuras* es una respuesta a la herida profunda que los acontecimientos del 68 abrieron en la conciencia nacional. Y es, nuevamente, una respuesta doctrinal, que reitera “los principios que desde su fundación ha sostenido el partido”, mismos que “han permitido siempre mantener una actitud abierta a los cambios justificados y sin oportunismos circunstanciales”,⁵⁷⁸ y los articula bajo el nuevo signo del solidarismo:

Acción Nacional sostiene el solidarismo: participación responsable de la persona en la convivencia, y organización de la autoridad y las instituciones para promover y garantizar el orden, el progreso y la paz a la persona, la familia y los grupos sociales.⁵⁷⁹

Concretamente, el *Cambio Democrático de Estructuras* propone un nuevo orden jurídico, reforma electoral, reforma política, participación de los “organismos laborales y profesionales”, justicia social, sobre todo para el campo, reestructuración del sistema educativo, responsabilidad de los medios de difusión, protección de la familia, participación de la juventud y, señaladamente, reconocimiento del “principio fundamental del destino universal de los bienes materiales”, posición que distingue al solidarismo tanto de la “propiedad individualista liberal” como de la “propiedad estatal totalitaria”.⁵⁸⁰

El concepto de “revolución pacífica” adoptado por González Morfín en el *Cambio Democrático de Estructuras* guarda estrecha relación con el de “reforma evolutiva”

⁵⁷⁷ Ibidem, p. 11.

⁵⁷⁸ Ibidem, p. 10.

⁵⁷⁹ Ibidem, p. 14.

⁵⁸⁰ Ibidem, p. 23.

planteada en la encíclica *Populorum Progressio* de Paulo VI. En su comentario sobre ese documento papal, González Morfín apunta:

La encíclica *Populorum Progressio* rechaza, como solución general y aplicable normalmente, el camino de la violencia revolucionaria y se inclina con toda claridad por el camino de la reforma evolutiva. La respuesta normal, que todos estamos obligados a gestionar en la sociedad en que vivamos, es la reforma social evolutiva. Esta reforma social presupone, desde luego, un conocimiento de la sociedad en que vivimos, un diagnóstico de los males que padece nuestra sociedad nacional e internacional.⁵⁸¹

La liga de González Morfín con la doctrina del PAN es notoria en todas sus intervenciones. Para él, la posición correcta de Acción Nacional en el espectro ideológico estaba determinada por sus documentos doctrinales, principalmente los Principios de Doctrina de 1939 y su proyección de 1965, y por el Cambio Democrático de Estructuras de 1969. De la misma manera, la actuación del PAN como partido político estaba determinada por la directriz marcada en sus principios doctrinales, base indispensable de una acción política organizada. “En Acción Nacional queremos ser partido” declaró González Morfín, “Partido político dedicado, por tanto, a una tarea de difusión de principios y de programas, de orientación de conciencia, de organización de cuadros, de participación electoral”; “Partido político de oposición, independiente, con doctrina y con programa, con organización y manera de actuar propios”.⁵⁸²

Podemos concluir que la influencia de González Morfín en la actualización doctrinaria que representó la proyección de los Principios de Doctrina de 1965 fue fundamental. Su posición ideológica debe entenderse en su contexto, sobre todo en lo tocante a su supuesto deslizamiento hacia las tesis de izquierda. Una lectura atenta de sus escritos demuestra que se encuentra en la más ortodoxa línea de lo

⁵⁸¹ González Morfín, Efraín, “Reforma y justicia social. Un comentario sobre la encíclica *Populorum Progressio*” en *Discursos...*, T. III, pp. 241-42.

⁵⁸² “Comunidades intermedias. Confrontación estudiantil, Morelia, 5 de febrero de 1970”, en *Discursos...*, T. I, pp. 168-70.

expresado en los Principios de Doctrina de 1939, que fueron, según lo expresó el propio González Morfín en entrevista personal, el referente primordial para la proyección de 1965.

González Morfín explícitamente se pronuncia por una tendencia de centro, ni individualista liberal, ni colectivista socialista; por la preeminencia de los intereses nacionales, que deben atenderse con una doctrina apegada a la realidad nacional; por la centralidad del concepto de persona humana y de bien común. Todas estas premisas habían sido sostenidas desde los Principios de Doctrina de 1939.

La actualización preconizada por González Morfín y Adolfo Christlieb, consiste en un desplazamiento del foco de atención de la persona a la persona en comunidad. Acorde con ciertas nociones filosóficas, que pueden explicarse plenamente por el contexto ideológico de su tiempo, los formuladores de la doctrina panista postulan que el concepto de persona conlleva un compromiso hacia los demás, que, convertido en políticas públicas, es la base de la justicia social, definida en los Principios de 1965 como “justicia del bien común” que “se realiza mediante el ejercicio y la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, especialmente en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad y de los grupos sociales entre sí”.⁵⁸³

La doble dimensión de la naturaleza humana, a la vez “individual y social”; el destino universal de los bienes; la posibilidad de un “cambio de estructuras” por la vía pacífica; la necesidad de un orden nacional e internacional guiado por la justicia social, son nociones clave para delinear el perfil ideológico de Efraín González Morfín, lo mismo que para ponderar el sentido de los cambios introducidos en la proyección de Principios de Doctrina del PAN de 1965.

⁵⁸³ Principios de Doctrina de 1965, 12, Justicia Social.

5.3 Referentes ideológicos

En los capítulos precedentes, hemos visto que las ideologías políticas tienen profundas raíces filosóficas. En el caso de la democracia cristiana, que proponemos como la ideología política más cercana a nuestro objeto de estudio, sus raíces filosóficas se encuentran en el magisterio papal y el personalismo. Los Principios de Doctrina del PAN de 1965, objeto del presente capítulo, revelan de nueva cuenta la conexión con esos referentes ideológicos.

Los dos grandes hitos que marcan el derrotero del pensamiento cristiano de mediados del siglo XX, son la experiencia de la guerra y sus efectos en la obra de los autores personalistas, y la influencia del Concilio Vaticano II, que conlleva una nueva postura de la Iglesia frente al mundo, signada por el imperativo de la solidaridad. Estos fenómenos son precisamente los que nos servirán para explicar los cambios concretos en los Principios de Doctrina del PAN de 1965.

Los conceptos clave para entender el clima ideológico de este momento son la idea de la comunidad internacional, como garante de la paz mundial; el solidarismo, como tercera vía entre el capitalismo y el socialismo, el énfasis en el deber de participar en la vida social, específicamente como ciudadano en la vida política, que lleva a la defensa de la democracia participativa; y el cambio de estructuras como imperativo social.

En relación con las nociones vigentes a principios de siglo, que quedaron plasmadas en los Principios originales de 1939, lo que distingue al clima ideológico de mediados del siglo XX, es la ampliación de la perspectiva del plano nacional al internacional (recuérdese que en los Principios de 1965 aparece por primera vez un apartado dedicado al Orden internacional); y el desplazamiento del foco de atención de lo propiamente político a lo social, que tendrá repercusiones en los matices introducidos en los Principios de 1965 en el concepto de persona y de justicia social.

5.3.1 El mundo de la posguerra y la filosofía personalista

Si, como afirma Von Beyme, “los partidos son sobre todo organizaciones ideológicas que se han estabilizado a lo largo de conflictos diversos sobre el dogma”,⁵⁸⁴ es importante no perder de vista que sus fuentes doctrinales provienen sobre todo de la filosofía. Antes de que se perfilara claramente una ciencia específicamente política, las corrientes que inspiraron las posturas ideológicas fueron sobre todo corrientes filosóficas. Por eso el personalismo y el humanismo cristiano, descritos en el curso de esta investigación, constituyen la referencia principal para el entendimiento de la ideología demócrata cristiana.

La experiencia de las dos guerras mundiales que sufrió Europa en el transcurso de sólo tres décadas, es primordial para entender el clima ideológico del siglo XX. El mundo occidental parecía venirse abajo desde sus cimientos. Las declaraciones de los autores personalistas son a este respecto elocuentes. Martín Buber describió el clima de la época como la “disolución progresiva de las viejas formas orgánicas de la convivencia humana directa”.⁵⁸⁵

Para entender el contexto histórico de la posguerra, es necesario aquilatar los efectos que dejó no sólo a nivel material, sino como destrucción de un orden social fundado sobre ciertos supuestos éticos. Muchos pensadores que vivieron una o las dos guerras, vieron en la destrucción material la cristalización de otro tipo de desviaciones, éticas o morales. Para ellos, la desintegración política y social que produjo el conflicto bélico, corría paralela a la desintegración de las bases morales de la civilización occidental. En última instancia, la guerra había dejado un vacío en las conciencias, un desasosiego sobre el destino del hombre como especie, que afectaba la idea misma de su esencia y su misión. Había que salvar, pues, las conciencias en primer término, para salvar el orden social y político de una Europa

⁵⁸⁴ Beyme, Klaus von, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, *passim*, p. 35.

⁵⁸⁵ Buber, Martín, *¿Qué es el hombre?*, México, FCE, Col. Breviarios, p. 75.

devastada. Había que rescatar lo que estos autores llamaban las “energías vitales”. En la obra *Cristianismo y democracia*, escrita en plena guerra, en 1942, Maritain apuntaba:

No es pues, asombroso que en el inmenso vaivén de acontecimientos –más cambiante que el mar o la tormenta- en que la guerra nos envuelve, una lucha oscura y oculta entre las corrientes y las energías históricas que se disputan la inteligencia y el corazón de los hombres se desarrolle al mismo tiempo que las peripecias visibles del conflicto militar.⁵⁸⁶

Maritain veía en la democracia, entendida como “filosofía general de la vida humana y de la vida política, y un estado de espíritu”,⁵⁸⁷ el medio idóneo para promover el “nuevo orden internacional a establecer”,⁵⁸⁸ que debía alejarse por igual de los errores y excesos que, en su visión, implicaban tanto el capitalismo deshumanizado, como el comunismo y los totalitarismos. Esta democracia, que hasta el momento no había podido realizarse plenamente, no excluía ninguna de las formas de gobierno “compatibles con la dignidad humana”,⁵⁸⁹ aunque se decantaba hacia la forma republicana: “Los principios de la filosofía democrática del hombre y de la sociedad pueden acomodarse a una forma (constitucional) de gobierno monárquico u oligárquico, pero, de derecho como de hecho, tienden a la forma republicana como a su expresión más normal”.⁵⁹⁰

La preocupación por encontrar un medio idóneo, una tercera vía capaz de superar los antagonismos, es manifiesta en la obra de los filósofos personalistas, como Maritain, Marcel, Mounier o Buber. Su propuesta, en el mundo polarizado de la posguerra, es tender un puente entre las partes divididas:

⁵⁸⁶ Maritain, Jacques, *Cristianismo y democracia*, *passim*, p. 13.

⁵⁸⁷ *Ibidem*, p. 41.

⁵⁸⁸ *Ibidem*, p. 81.

⁵⁸⁹ *Ibidem*, p. 41.

⁵⁹⁰ *Ibidem*, p. 78.

El hecho fundamental de la existencia humana no es ni el individuo en cuanto tal ni la colectividad en cuanto tal. Ambas cosas, consideradas en sí mismas, no pasan de ser formidables abstracciones. El individuo es un hecho de la existencia en la medida en que entra en relaciones vivas con otros individuos; la colectividad es un hecho de la existencia en la medida en que se edifica con vivas unidades de relación. El hecho fundamental de la existencia humana es el hombre con el hombre. Lo que singulariza al mundo humano es, por encima de todo, que en él ocurre entre ser y ser.⁵⁹¹

Esta vía de relación entre hombre y hombre, con su realidad única, personalizada, es, según la propuesta de los personalistas, “el camino que conduce más allá del individualismo y del colectivismo”, el único que logrará “que el género humano vuelva a producir personas auténticas y a fundar comunidades auténticas”.⁵⁹²

En el nuevo contexto, tras la experiencia de dos guerras devastadoras, la idea de recuperar la paz se antojaba imposible, y persistía la incertidumbre de que el mundo, cada vez más polarizado por ideologías de uno y otro signo, caminaba claramente hacia su destrucción.

En este clima florecieron movimientos como el protagonizado por el pastor Frank Buchman,⁵⁹³ denominado el *Rearme Moral*. El rearme moral pretendía ser un llamado sin color político, ideológico, religioso o cultural, a la conversión personal, a la vida de gracia inspirada por un Dios providente (que cada quien podía asimilar según su propia concepción), de modo que el cambio personal operara el “cambio de estructuras” necesario para la salvación del mundo, en sentido no sólo espiritual, sino material y concreto. Se trataba, en palabras de Gabriel Marcel,

⁵⁹¹ Ibidem, pp. 146-47.

⁵⁹² Ibidem, p. 149.

⁵⁹³ Buchman (1878-1961) fue condecorado por los gobiernos francés y alemán por su contribución a la paz entre ambas naciones, y fue nominado dos veces, en 1952 y 1953, al Premio Nobel de la Paz. Fundó en 1938, en la Universidad homónima, el llamado Grupo de Oxford, antecedente del movimiento conocido como *Rearme Moral*, que en 2001 cambió su nombre a *Iniciativas de Cambio*, con el que subsiste hasta la fecha.

quien tituló así un libro que recopilaba testimonios sobresalientes sobre este movimiento, de un “cambio de esperanza”.⁵⁹⁴

Buchman fue una fuente de inspiración para gente sencilla de todos los continentes, pero también para jefes de Estado y agentes de cambio en todos los niveles: líderes sindicalistas, religiosos y políticos; profesores, filósofos, y pensadores. Conoció a Mahatma Gandhi y mantuvo amistad con sus hijos y nietos e inspiró también a Konrad Adenauer, líder de la democracia cristiana, quien expresó en una carta su aprobación al movimiento y solicitó su apoyo moral para la reunificación de Europa, siendo ya primer ministro de Alemania.⁵⁹⁵

Gabriel Marcel, como otros filósofos adscritos al personalismo, veía en este tipo de movimientos la única salida posible para ese momento, en que la humanidad pasaba la “crisis más trágica por que haya atravesado en el curso de la historia”.⁵⁹⁶

La nueva realidad del mundo, los organismos de ayuda internacional, la opción por la democracia participativa, la defensa de los derechos humanos, se convirtieron así en elementos que los personalistas introdujeron en su visión de la historia, actualizándola para ofrecer una alternativa a la polarización ideológica.

Desde el terreno de la filosofía, estas propuestas se deslizaron al de las ideologías políticas. El personalismo, sobre todo a través de Maritain, influyó en la conformación de la democracia cristiana, que alzó en ese momento de polarización la bandera de un camino intermedio. El humanismo cristiano se

⁵⁹⁴ Marcel, Gabriel, *Un cambio de esperanza. Al encuentro del rearme moral*, Buenos Aires, s.a. [edición original en francés, 1958], Editorial Guillermo Kraft, 288 pp.

⁵⁹⁵ En 1958, con motivo de su octogésimo aniversario, Buchman recibió una felicitación de Adenauer en estos términos: “En este día, el inmenso círculo de sus amigos recordará con gran gratitud el trabajo fecundo en sacrificios que usted ha realizado al servicio del rearme moral. Puede usted estar seguro de que existe en el corazón de los hombres de nuestra época una huella indeleble que será un monumento eterno a su obra. Nunca nadie podrá olvidar cómo usted ha trabajado para establecer sobre las bases sólidas de los valores morales las relaciones entre los hombres y entre los pueblos”. Texto citado por Gabriel Marcel, *ibidem*, p. 200.

⁵⁹⁶ *Ibidem*, p. 21.

convirtió, alentado por la apertura del Concilio Vaticano II, en una opción política válida.

5.3.2 Antecedentes y efectos del Concilio Vaticano II

Después de la Segunda Guerra, la intensidad de los debates en el campo intelectual católico anunciaba la inminencia de una toma de postura por parte de la Iglesia católica. La primera señal fue el mensaje de Pío XII, en su alocución de Navidad de 1944, en el que apoyó a la democracia como una forma plausible de contrarrestar el avance comunista. La señal definitiva sería la agenda de temas que Juan XXIII dictó para el Concilio Vaticano II. Había precedentes que hacían necesaria esa decisión. Se había dado ya el movimiento de los curas obreros en Francia, que desoyendo a la jerarquía participaron en huelgas junto a los comunistas; se había dado ya la lucha y la condena del liberalismo católico de Lammenais y la propuesta de labor social protagonizada por el abate Pierre.

En 1958 muere Pío XII. El 25 de enero de 1959, el nuevo papa, Juan XXIII, anuncia su decisión de convocar un Concilio Ecuménico, el número veintiuno en la historia de la Iglesia católica. El 25 de diciembre de 1961, mediante la constitución apostólica *Humanae salutis*, lanza formalmente la convocatoria y fija su inicio para el año siguiente. El 11 de octubre de 1962, Juan XXIII inaugura el Concilio, con la alocución *Gaudet Mater Ecclesia*, en la que expone el origen, las tareas de preparación y los objetivos del Concilio que, aparte de cuidar el patrimonio doctrinal de la Iglesia, se propone “mirar al presente, considerando las nuevas condiciones y formas de vida introducidas en el mundo moderno”, poniendo dicha doctrina “en conformidad con los medios de la investigación y con la expresión literaria que exigen los métodos actuales”.⁵⁹⁷

⁵⁹⁷ *Concilio Vaticano II, documentos*, México, 2000, Ediciones Dabar, pp. 21 y 22. De hecho, desde la convocatoria misma, Juan XXIII había expuesto que el Concilio se dedicaría tanto a “cuestiones doctrinales” como a “cuestiones prácticas”. Vid. “Constitución apostólica por la que se convoca al Concilio Ecuménico Vaticano II” en *Concilio...*, p. 13.

En el Mensaje que los sacerdotes participantes en el Concilio dirigieron “a todos los hombres” el 21 de octubre de 1962, destacaron dos problemas sobre los que el Concilio trabajaría preferentemente: “la paz entre los pueblos”, anhelo compartido por todos tras la experiencia de la guerra, y “la justicia social”, que, según había sido expuesto en la encíclica *Mater et Magistra* (1961), “es necesaria al mundo de hoy para denunciar las injusticias y las indignas desigualdades, para restaurar el verdadero orden de las cosas y de los bienes”.⁵⁹⁸ Poco después, el 11 de abril de 1963, Juan XXIII promulgaría una encíclica especial sobre la paz entre los pueblos, *Pacem in Terris*, que vendría a remarcar el énfasis puesto en los dos temas aludidos. Paz y cuestión social son, pues, para el Concilio, los grandes temas del momento. En la proyección de Principios de Doctrina del PAN de 1965, notamos el mismo énfasis. Al interés por la paz mundial responde la creación de un apartado sobre el Orden internacional; mientras el último y extenso apartado de ese documento se dedica precisamente a la Justicia Social.

El Concilio se desarrolló en cuatro periodos, con un total de diez sesiones públicas y 168 congregaciones generales. Juan XXIII sólo asistió a la primera sesión, la inaugural del 11 de octubre de 1962, pues murió el 3 de junio de 1963. La segunda sesión, celebrada el 29 de septiembre de 1963, fue presidida por el nuevo papa, Paulo VI. En las sucesivas sesiones se discutió y aprobó un número considerable de documentos: cuatro constituciones, 9 decretos y tres declaraciones.⁵⁹⁹ En la última sesión, el 8 de diciembre de 1965, el papa dedica un saludo especial a Jacques Maritain, a quien conocía desde tiempo atrás, y quien tuvo participación activa en la redacción de la Declaración sobre la libertad religiosa, conocida como *Dignitatis humanae*. Maritain escribió la obra *El campesino de Garona*, dedicada a la vida y obra de Paulo VI.

⁵⁹⁸ “Mensaje de los padres del Concilio Ecuménico Vaticano II a todos los hombres” en *Concilio...*, p. 28.

⁵⁹⁹ Las constituciones versaron sobre la Iglesia, la revelación y la liturgia; los decretos, sobre el ministerio de los obispos, la formación sacerdotal, el apostolado de los laicos, la actividad misionera, el ecumenismo y los medios de comunicación social; las declaraciones, sobre la libertad religiosa, la educación cristiana y las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas.

Entre los documentos emanados del Concilio, reviste especial importancia la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, conocida, como todos los documentos pontificios, por sus palabras latinas iniciales, *Gaudium et Spes*. Junto con las encíclicas de Juan XXIII, *Mater et Magistra* y *Pacem in Terris*, constituye el núcleo de formulación doctrinal que nos servirá de base para el análisis de la proyección de Principios del PAN de 1965.

En la entrevista realizada a Efraín González Morfín,⁶⁰⁰ declaró que la proyección de 1965 no estaba inspirada de manera directa en los documentos conciliares, máxime cuando, según se le recordó, los nuevos Principios fueron aprobados en mayo de 1965, mientras la *Gaudium et Spes* fue promulgada hasta diciembre de ese año. No obstante, declaró también que tenía “estima por la doctrina social”, como la había tenido su padre, y que conocía la obra de autores que, como Pesch y Copleston, hicieron importantes aportaciones a dicha doctrina. Así pues, considerando que en los círculos ilustrados del catolicismo los temas del Concilio eran materia a tratar desde tiempo atrás, no es aventurado afirmar que hay una liga directa entre la actualización de la DSC que supuso el Concilio Vaticano II y los temas que, por distintas vías de difusión, alimentaron la proyección de Principios de 1965.

Las sesiones del Concilio fueron seguidas y reseñadas atentamente por intelectuales de diversas filiaciones ideológicas, tanto en Europa como en América. Algunos consideraron que la apertura sólo pondría al descubierto fracturas internas de la Iglesia, pues la constitución pastoral *Gaudium et Spes* autorizaba las opiniones políticas diversas entre los cristianos. Otros, en cambio, vieron en este clima la posibilidad de modificar las estructuras del mundo en un sentido acorde con las enseñanzas de la DSC. Si los católicos de las primeras décadas del siglo habían sido lectores de Maritain y Mounier, de Berdiaev, Péguy y Bloy, los intelectuales posconciliares agregarán a la lista de sus influencias a

⁶⁰⁰ Tonalá, Jalisco, 12 de septiembre de 2008.

Gabriel Marcel, a Martín Buber, a Lebrer y Ebner, y se volcarán sobre las posibilidades de participación y renovación abiertas por las declaraciones del Concilio. En México, Gómez Morin y González Luna son eminentes representantes de la primera generación; González Morfín y Christlieb lo son de la segunda, y en su perfil ideológico, como hemos visto, pesaron estas influencias.

El Concilio proveyó a la Iglesia nuevos modelos de relación con la sociedad. No es cuestión menor discutir las implicaciones que tuvieron aspectos que, en apariencia, atañían solamente a las disposiciones internas de la Iglesia, como el hecho de haber autorizado el uso de las lenguas vernáculas en los oficios religiosos, o el nuevo papel asignado a los laicos, o la determinación de los límites y alcances de las decisiones colegiadas de presbíteros y obispos.

Las “oportunas actualizaciones”⁶⁰¹ anunciadas por Juan XXIII para poner la doctrina al “alcance de los múltiples campos de la actividad humana referentes al individuo, a la familia, a la sociedad”,⁶⁰² se convirtieron en fuente de inspiración para la vida social. La legitimidad de los problemas temporales, y la obligación de los cristianos de involucrarse en ellos, significaron una vuelta completa a la actitud de reserva o de franca desconfianza que privaba en el periodo anterior. El Concilio fue anunciado como una nueva era para la Iglesia, y lo fue en alguna medida. Su signo fue lo que Zanca llama el “entronizamiento del sentido comunitario”,⁶⁰³ que en la esfera específica de la política, se tradujo en apoyo a la democracia participativa, a la pluralidad, a la ayuda internacional y a la justicia social.

En el caso del PAN, que desde su fundación había sido constantemente tildado de partido confesional, esta legitimación de la actividad política como una manifestación válida, y autónoma, de la convivencia social, le sirvió para reafirmar su esfera de competencia como partido político. Las principales figuras del PAN,

⁶⁰¹ Juan XXIII, “Alocución *Gaudet Mater Ecclesia* en la inauguración del Concilio” en *Concilio...*, p. 19.

⁶⁰² *Ibidem*, p. 21.

⁶⁰³ Zanca, *op. cit.*, p. 159.

tanto los sobrevivientes fundadores como los nuevos miembros, propagaron la visión de que el PAN reconocía y acataba la necesaria separación entre Iglesia y Estado, y recurrieron abundantemente a la ejemplificación histórica para dejar claro que, en el caso mexicano, esta distinción era imprescindible. En el artículo titulado “El clero y la política”, publicado en *La Nación*, Juan Landerreche Obregón afirmó:

Hablar en México del clero y la política es claramente hablar de relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado. Desafortunadamente, la historia de estas relaciones es historia de conflictos que no sólo han dividido profundamente al país, sino que lo han ensangrentado, y lo que es peor, sin llegar a resultados positivos [...] Acción Nacional considera que en la situación concreta de México y dados los antecedentes mencionados al principio, es necesario y conveniente el principio de la separación entre la Iglesia y el Estado que estableció la Reforma [...] Ahora se cuenta, no sólo con la doctrina de pensadores ortodoxos, sino con textos expresos del Concilio Ecuménico Vaticano II que establecen en forma expresa, por ejemplo, que la comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno.⁶⁰⁴

De ahí el rechazo que los panistas de mediados del siglo XX manifestaron a incorporarse formalmente a la democracia cristiana internacional, lo que hubiera significado una clara asociación entre religión y política. Hemos visto ya que tanto Christlieb como González Morfín dedicaron amplios espacios a dirimir esta cuestión, siguiendo muy de cerca las pautas marcadas por la *Gaudium et Spes*. En el mismo sentido se expresaron Landerreche Obregón, José González Torres y más tarde Abel Vicencio Tovar. Según Loaeza: “El Concilio Vaticano II contribuyó a resolver las ambigüedades del PAN –y de paso sus conflictos internos- en temas como la relación entre política y religión [...] Desde ahí AN hizo una nueva

⁶⁰⁴ Landerreche Obregón, Juan, “El clero y la política” en *La Nación*, agosto de 1977, citado en María Elena Álvarez de Vicencio (comp.), *Relaciones Iglesia Estado. Tesis del Partido Acción Nacional*, pp. 82-83.

interpretación del país en que vivía y de los problemas de los grupos sociales que aspiraba a representar”.⁶⁰⁵

La proyección de los Principios de Doctrina del PAN de 1965, responde a estas inquietudes y muestra claramente la huella del contexto histórico e ideológico del momento, especialmente de conceptos como la dimensión social de la persona, la necesidad de la justicia social, asociada al destino universal de los bienes, la creación de un nuevo orden internacional, con organismos supranacionales que promovieran la defensa de los derechos humanos, y el freno a la carrera armamentista, para alejar el peligro de una nueva confrontación bélica. Todas estas inquietudes fueron plasmadas en las encíclicas papales y en los documentos conciliares. Como veremos, el contenido de textos como las encíclicas *Mater et Magistra*, *Pacem in Terris* y la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, guarda notables coincidencias con los conceptos difundidos por Christlieb y González Morfín, tomando forma en los distintos apartados de los Principios de 1965. Para Loeza, el objetivo de la proyección de Principios de 1965 consistía en:

Incorporar a los textos fundamentales del PAN los cambios que había experimentado la doctrina social y las nociones centrales de *Gaudium et Spes*. De ahí que haya habido una reorganización de prioridades y temas, resultado del nuevo acento en el principio de solidaridad, en la primacía de la persona y de la política y en las ventajas del pluralismo político.⁶⁰⁶

Reynoso reconoce también la huella del Concilio en la proyección doctrinaria de 1965, pero advierte que la “afinidad doctrinaria” no significa que el partido haya estado ligado en algún momento a la Iglesia como institución, o que haya funcionado en algún momento como su “brazo político”.⁶⁰⁷

⁶⁰⁵ Loieza, Soledad, *El Partido Acción Nacional...*, p. 274.

⁶⁰⁶ *Ibidem*, p. 276.

⁶⁰⁷ Reynoso, Víctor, *El Partido Acción Nacional*, p. 33.

5.3.3 El solidarismo como tercera vía enfocada a la justicia social

El solidarismo es, en cierta medida, una actualización del personalismo, tal como lo hemos caracterizado en el capítulo dedicado a los Principios de Doctrina de 1939, en cuanto representa un intento de creación de un nuevo orden fundado en la justicia social, y una propuesta de centro, es decir, una tercera vía, alejada tanto del individualismo liberal como del colectivismo socialista.

Sobre la génesis del solidarismo, el Lic. González Morfín⁶⁰⁸ explicó que había leído a autores europeos que habían difundido una visión social basada en la triple relación persona-persona; persona-comunidad y comunidad-comunidad. Ésa era, a su entender, la única “posición sensata y equilibrada frente al individualismo y al colectivismo”, puesto que es indudable que “somos individuos sociales”, es decir, que como personas conservamos una individualidad irreductible, pero estamos llamados a vivir en sociedad y a ser, por tanto, solidarios con la comunidad en la que nos insertamos. Entre los teóricos sociales más importantes en su formación, el Lic. González Morfín citó a Oswald Von Nell-Breuning, a Frederick Copleston y, en menor medida, a pregunta expresa, a Heinrich Pesch.

Nell-Breuning (1890-1991), jesuita alemán, vivió de cerca la derrota de su país en las dos guerras mundiales; impresionado profundamente por la pobreza provocada por la crisis económica mundial, Nell-Breuning propuso medidas sobre la humanización del trabajo y la justicia distributiva, que serían adoptadas por la DSC. Fue uno de los redactores de la encíclica *Quadragesimo Anno* de Pío XI (1931). Después del Concilio Vaticano II, Nell-Breuning se convirtió en asesor de sociólogos, políticos y financieros. Su pensamiento, tachado por el sector más conservador de la jerarquía eclesiástica de progresista e izquierdizante, tuvo una enorme influencia en la teoría social del siglo completo que abarcó su longeva vida.

⁶⁰⁸ Entrevista sostenida en Tonalá, Jal., el 12 de septiembre de 2008.

Frederick Copleston (1907-1994), por su parte, es conocido por la polémica que sostuvo en 1948 con Bertrand Russell, transmitida por la BBC, sobre la existencia de Dios. Jesuita inglés, converso al catolicismo, escribió una extensa *Historia de la Filosofía* que fue ampliamente utilizada en las escuelas católicas y a la que, aún hoy, se le reconoce su apertura y equilibrio, pues no desdeña el estudio de ninguna corriente o pensador, desde la Antigüedad hasta el momento de su escritura.

A Heinrich Pesch (1854-1926), jesuita alemán, se le considera el formulador del principio de solidaridad expuesto en la DSC, especialmente en la encíclica *Quadragesimo Anno*, en la que colaboró al lado de Nell-Breuning. Es, por tanto, otra de las fuentes de la doctrina solidarista.

La revisión somera de la obra de estos autores, hace comprensible el comentario expresado por González Morfín, en relación a la fortuna de haber recibido una “clásica formación jesuítica”. Es interesante notar que en su caso, como en el de su padre, Efraín González Luna, el liderazgo político deviene naturalmente de una ingente formación filosófica. Ambos fueron considerados, en su momento, los ideólogos del partido, precisamente por ser figuras cuya formación e intereses personales, los llevaron a adquirir un conocimiento de lo social basado en premisas éticas, que adaptaron a la realidad política de México. Su influencia en la doctrina panista le otorgó a ésta un perfil característico, en el que las influencias filosóficas, como punto de partida imprescindible, están amalgamadas con el contexto histórico y político del momento. En el caso de González Luna, esa doctrina fue asimilada bajo el concepto de “humanismo político”; en el caso de González Morfín, bajo el de “solidarismo”.

El solidarismo como propuesta de justicia social, en la que cada individuo es responsable de contribuir al bien común, tuvo amplias dimensiones en Europa, con repercusiones concretas en América.⁶⁰⁹

La experiencia histórica de la posguerra alimentaba con nuevos datos la pugna entre individualismo y colectivismo. A mediados del siglo XX se libraba la batalla entre los sistemas presuntamente democráticos de Occidente y el socialismo soviético en sus distintas etapas. Quedaba además la huella de los regímenes fascistas. De modo que el relanzamiento de una alternativa de centro, ajena a los extremos del espectro ideológico, cobraba especial vigencia. El éxito de los partidos demócratacristianos en Europa y América se sitúa en este contexto. El solidarismo, como doctrina, es una respuesta filosófica a las necesidades de ese momento.

González Morfín propuso la doctrina del solidarismo como respuesta a la polarización ideológica en el contexto mexicano. En sus escritos y discursos el rechazo a la polarización se expresa constantemente. En el texto denominado precisamente “Solidarismo”, originalmente un discurso pronunciado en Chilapa, Guerrero, el 7 de marzo de 1970, utiliza las siguientes fórmulas, que con algunas variantes se repiten en todos sus discursos: “ni colectivismo totalitario, ni individualismo egoísta”; “ni individuos aislados, ni instituciones inhumanas”; “no somos ni colectivistas totalitarios ni individualistas y sostenemos que la única posición correcta, a la medida de los seres humanos, es tratar de conciliar al individuo con la sociedad en que vive”.⁶¹⁰

En otra ocasión definió al solidarismo en estos términos: “Persona y sociedad, individuo y colectividad, integrados en un solo esfuerzo solidario, que al mismo

⁶⁰⁹ Costa Rica se atribuye la creación de un movimiento solidarista, iniciado por el empresario Alberto Martén, quien propuso un plan de ahorro para sus trabajadores que se convirtió, a la postre, en toda una organización que pretendía elevar el nivel de vida de los asalariados, invocando los principios de dignidad humana, libertad, justicia y solidaridad, que están en la base de la propuesta filosófica solidarista.

⁶¹⁰ *Discursos...*, T. II, pp. 53-63.

tiempo defiende al hombre y defiende el orden social. Ni totalitarios ni colectivistas, en Acción Nacional defendemos la solidaridad humana, el solidarismo, la participación responsable de la persona en las decisiones colectivas, que aceptan su destino personal y familiar”.⁶¹¹

El solidarismo de González Morfín es, pues, una tercera vía orientada hacia la justicia social. En el apartado introducido bajo ese nombre en los Principios de 1965, se propone un concepto amplio de justicia social, que:

[...] no se limita ni a la solución de los problemas obrero-patronales, ni a lograr una mejor distribución de la riqueza material entre los hombres de los diversos sectores o zonas de un país o entre los diversos países de la comunidad internacional [la mano de González Morfín es patente en esta redacción, recuérdese la alusión, durante la entrevista sostenida, al solidarismo como relación entre persona-persona, persona-comunidad y comunidad-comunidad]. La justicia social tiene por objeto, con fundamento en la igualdad esencial y en la solidaridad de los hombres, promover el acceso de los mismos [...] a los bienes materiales y espirituales suficientes para que la comunidad viva de la manera más justa, equitativa y equilibrada que sea posible, con respeto para la libertad personal y para la dignidad humana.⁶¹²

Con esta definición extensa de justicia social, los Principios de 1965 hacen acopio de los principales referentes ideológicos a los que hemos aludido. En ella aparecen entrelazados los conceptos de justicia social, bien común, libertad y dignidad de la persona que distinguen a la doctrina panista. En el mismo apartado se introduce también una distinción de especial relevancia: “La propiedad privada no es un fin en sí misma. Constituye un instrumento de apoyo y garantía para la libertad de la persona y para la seguridad de la familia. Por eso debe promoverse su difusión”. La negación de la propiedad privada como “un fin en sí misma” es un punto en el que la doctrina panista se aleja del liberalismo, en tanto la afirmación

⁶¹¹ González Morfín, Efraín, “Individualismo, colectivismo, solidarismo”, en *Discursos...*, T. I, p. 203.

⁶¹² Principios de Doctrina de 1965, 12, Justicia social.

de que es un “instrumento de apoyo y garantía para la libertad de la persona y para la seguridad de la familia” aleja a la doctrina panista del concepto de anulación de la propiedad privada propio del marxismo.

En los Principios de 1939 se había incluido un apartado especial sobre la Propiedad, en el que se afirmaba que “la propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia”.⁶¹³ En la proyección de 1965, la función de la propiedad es enunciada en el apartado de Justicia social, por lo que, significativamente, se le asocia con los imperativos del bien común y la solidaridad: “La propiedad privada debe regularse conforme a las exigencias del bien común y de los deberes de buen uso y cooperación social que las mismas imponen”.⁶¹⁴

Se trata del principio del destino universal de los bienes, tal como fue promovido por la DSC. La justicia social implica que la propiedad privada tenga una función social, sobre la base de que los bienes, en principio, pertenecen a toda la humanidad y deben servir para la satisfacción de las necesidades de todos. La propiedad privada, aunque válida, debe orientarse hacia la justicia distributiva. Tal es la teoría social que subyace en el solidarismo.

En relación a los referentes ideológicos, podemos concluir que la doctrina panista revela, de manera significativa, el clima cultural del momento, en la vertiente asociada a la evolución del personalismo tras el desastre de las dos guerras mundiales, así como a los efectos del Concilio Vaticano II y, especialmente, al movimiento denominado solidarismo, como tercera vía orientada hacia la justicia social.

⁶¹³ Principios de Doctrina de 1939, 9, Propiedad.

⁶¹⁴ Principios de Doctrina de 1965, 12, Justicia social.

A lo largo del capítulo, hemos constatado que la proyección de Principios de Doctrina del PAN de 1965, puede entenderse como una continuación de la doctrina original formulada en 1939, pero adaptada al contexto histórico internacional marcado por la Guerra Fría, al contexto histórico nacional marcado por el régimen presidencial mexicano y a corrientes de pensamiento que están en la base de las formulaciones teóricas de la democracia cristiana.

En síntesis, los Principios de Doctrina del PAN de 1939 sufrieron modificaciones perceptibles en 1965, como resultado de un intento de adecuación al contexto histórico nacional e internacional, pero sin que esto significara el abandono de su filiación original con las fuentes de la ideología demócrata cristiana. Por medio de los elementos aportados, comprobamos también que la hipótesis de la vinculación a la democracia cristiana, se sostiene a pesar de la negativa panista, unos años antes de la proyección de Principios de 1965, de adscribirse formalmente a la democracia cristiana internacional, pues tal negativa obedeció a la convicción de los líderes panistas sobre la singularidad de su doctrina, así como a la imagen que deseaban proyectar como partido no confesional en el específico contexto histórico mexicano.

Capítulo 6

Análisis de los Principios de Doctrina del PAN de 1965

En este capítulo, a través del análisis textual de tres de los apartados principales de la proyección de 1965 (Persona, Estado y Orden internacional), comprobaremos nuestra segunda hipótesis de trabajo, según la cual la proyección de Principios de 1965 mantiene el núcleo fundamental de los conceptos plasmados en los Principios de Doctrina de 1939, no obstante lo cual es posible detectar la introducción de matices y ampliaciones que incluyen el tratamiento de nuevos temas, relacionados con el contexto histórico del momento y con referentes ideológicos afines a las propuestas doctrinales derivadas del Concilio Vaticano II, recogidas por los autores personalistas y por los partidos democristianos, especialmente el énfasis en la necesaria solidaridad entre personas y naciones, que se concretó en el movimiento denominado solidarismo.

6.1 Persona

Reproducción del texto:

Persona
El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social. Por su dignidad, los hombres –iguales por naturaleza– no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o públicas, con menoscabo de su propio destino temporal y eterno.
Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una

mejor convivencia humana.
La convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona. Es por tanto obligación ineludible de todos, respetar la dignidad y la libertad de los demás y cooperar no sólo a la conservación, sino también al desenvolvimiento de un orden social justo que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana.

Análisis del texto:

El tema de la Persona, segundo en los Principios de Doctrina de 1939, es el que aparece en primer lugar en la proyección de Principios de 1965. Su importancia sigue siendo capital, pues es el eje alrededor del cual se articulan todas las tesis que el PAN propone para la creación de una sociedad política, económica y socialmente justa. La primacía de la persona sobre todas las estructuras propias del Estado, la idea de que todo orden social debe orientarse hacia las personas, en su realidad concreta y con respeto a su eminente dignidad, sigue siendo la idea básica que subyace a esta nueva versión de los Principios de Doctrina del PAN.

En el análisis que intentaremos a continuación, trataremos de establecer, según el esquema planteado para los Principios de Doctrina de 1939, los principales referentes ideológicos en la proyección de los Principios de Doctrina del PAN de 1965. Por las características del texto, no abordaremos en este caso los referentes adversativos.⁶¹⁵ En el análisis, omitiremos el detalle de las ideas que ya fueron abordadas en el capítulo correspondiente a los Principios de 1939, concentrándonos en aquellas que aportan nuevos matices al texto de 1965.

⁶¹⁵ Como referente adversativo en el apartado de Persona de los Principios de 1965, sólo puede citarse el segundo párrafo, que se refiere a que, “por su dignidad”, los hombres “no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o públicas”. El tema de la dignidad y la igualdad natural ya fue abordado en el capítulo anterior. En cuanto a la utilización de los hombres como “mero instrumento”, el dato relevante consiste en que se especifique que el agente opresor pueden ser “personas, grupos o instituciones privadas o públicas”, con lo que se pone de relieve el rechazo a las estructuras creadas por un régimen que, según la visión del PAN, monopoliza el poder a través del corporativismo y el estatismo. Vid. supra, Contexto histórico nacional.

En apoyo de nuestra hipótesis, constataremos que las principales fuentes de los Principios de Doctrina del PAN, son coincidentes con las de la democracia cristiana, pero sin que haya una asimilación expresa de esta ideología política. Tales fuentes se articulan, como establece von Beyme, alrededor del “núcleo teórico constituido por las encíclicas papales”,⁶¹⁶ y se ramifican en la obra de los autores personalistas, y en los planteamientos concretos de los principales actores políticos del PAN.

Los referentes de asimilación que analizaremos son:

- 1) El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.
- 2) Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.
- 3) La convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona. Es por tanto obligación ineludible de todos, respetar la dignidad y la libertad de los demás y cooperar no sólo a la conservación, sino también al desenvolvimiento de un orden social justo que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana.

6.1.1 Referentes de asimilación

6.1.1.1 “El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social”.

⁶¹⁶ Beyme, Klaus von. *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, 1ª. ed., Madrid, 1986, Siglo XXI Editores, p. 122.

Ya los Principios de 1939 habían definido a la persona humana con un vocabulario inconfundible que, según vimos, entronca directamente con la definición tomista de persona, compartida por la DSC y los autores personalistas, que serviría de inspiración a la formación de la ‘familia espiritual’ de la democracia cristiana.⁶¹⁷

Los términos de la definición de 1939 incluían la eminente dignidad de la persona humana, y su destino material y espiritual.⁶¹⁸ En los Principios de 1965, la mención de la “eminente dignidad” de la persona es trasladada a un segundo párrafo; en tanto la mención a su “destino material y espiritual” se convierte en la afirmación inicial de que la persona es “cuerpo material y alma espiritual”. Pero además, la definición de persona que ofrecen los Principios de 1965 contiene otra serie de atributos, que revelan la asimilación de fuentes doctrinales conocidas, pero adaptadas a los imperativos del contexto histórico e ideológico del momento.

En 1965 la dualidad “material y espiritual” se convierte en la base de la definición misma de la persona: “el ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual”. En su obra *El Personalismo*, de 1950, Mounier hacía hincapié en que: “El hombre, así como es espíritu, es también un cuerpo. Totalmente ‘cuerpo’ y totalmente ‘espíritu’ [...] la unión indisoluble del alma y el cuerpo es el eje del pensamiento cristiano”.⁶¹⁹

Nos referiremos a continuación a los elementos que se incorporan en la definición de persona de 1965, y que no aparecían en 1939. En ellos es perceptible la influencia del contexto histórico internacional y de los tres documentos pontificios que marcan el derrotero de la democracia cristiana en la década de los sesenta: las encíclicas *Mater et Magistra* (1961) y *Pacem in Terris* (1963) de Juan XXIII, y la

⁶¹⁷ Ibidem, p. 122 y ss.

⁶¹⁸ Los Principios de 1939 dicen a la letra: “La persona humana tiene un eminente dignidad y un destino material y espiritual que cumplir”. Vid. supra, Cap. 3, Análisis de Persona de los Principios de Doctrina de 1939.

⁶¹⁹ Mounier, Emmanuel, *El Personalismo*, 5ª.ed., Buenos Aires, 1962, Editorial Universitaria de Buenos Aires, p. 12.

constitución pastoral *Gaudium et Spes* (1965), emanada del Concilio Vaticano II. También es perceptible la huella de documentos clave para la historia occidental de la posguerra, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), así como las obras de Maritain y Mounier.

En el plano nacional, las ideas vertidas en el apartado de Persona de los Principios de Doctrina del PAN de 1965, también revelan la huella del pensamiento de Adolfo Christlieb Ibarrola, que fuera Presidente del PAN de 1962 a 1968 y de quien puede considerarse el continuador natural de la obra del primer ideólogo del PAN, Efraín González Morfín, quienes, como dejamos asentado en el capítulo anterior, pueden considerarse autores clave de la proyección de los Principios de 1965.⁶²⁰

Entre los nuevos elementos que aparecen en la definición de Persona de 1965 destacan:

- a) la persona humana tiene inteligencia y voluntad libre
- b) la persona humana tiene derechos universales inviolables e inalienables
- c) la naturaleza humana es a la vez individual y social

a) El primer elemento que aparece en 1965, y que no existía en la formulación original de 1939, es la mención expresa a los atributos de la persona humana: la inteligencia y la voluntad. Estos elementos corresponden a la definición tomista de la persona, que está en la base misma del concepto desde su formulación original, según vimos anteriormente, pero no habían sido incluidos en la definición de 1939.⁶²¹

La definición de la persona como ser con “cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre”, según los términos de 1965, entronca con la que ofrecen las encíclicas papales, que fueron ampliamente comentadas por la

⁶²⁰ Vid. supra, Entrevista con Efraín González Morfín, 12 de septiembre de 2008.

⁶²¹ Vid. supra, Análisis de persona en los Principios de Doctrina de 1939.

democracia cristiana internacional. Las tres encíclicas citadas mencionan, incluso en un orden similar, los elementos de la definición de Persona que leemos en los Principios de Doctrina del PAN de 1965.

En la encíclica *Mater et Magistra*, emitida por el papa Juan XXIII en 1961, se lee: “La doctrina [...] considera al hombre completo, **alma y cuerpo, inteligencia y voluntad [...]**”.⁶²²

Por su parte, la encíclica *Pacem in Terris* establece que: “En toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de **inteligencia y de libre albedrío**, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos **derechos y deberes** son, por ello, **universales e inviolables** y no pueden renunciarse por ningún concepto”.⁶²³ Es interesante notar que la secuencia conceptual de esta declaración es la misma que siguen los Principios de 1965.

También la constitución pastoral *Gaudium et Spes* declara: “En la unidad de **cuerpo y alma**, el hombre, por su misma condición corporal, es una síntesis del universo material, el cual alcanza por medio del hombre su más alta cima [...]”.⁶²⁴

b) La mención expresa de los “derechos inviolables e inalienables” de la persona, es una adición que los Principios de 1965 recogen de una inquietud internacional latente desde finales del siglo XVIII, y que se concretó tras la experiencia de las dos guerras mundiales, en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada por la ONU en 1948. Ya hemos visto cuánto tiene que ver esta inquietud por la universalización de los derechos humanos con el contexto de la época, marcada por la necesidad de encontrar puntos de acuerdo en un mundo

⁶²² *Mater et Magistra*, Introducción, 2.

⁶²³ *Pacem in Terris*, 9.

⁶²⁴ *Gaudium et Spes*, 14.

polarizado y todavía amenazado por la sombra de una nueva confrontación bélica. La Declaración aprobada por la ONU se convirtió en una bandera, y también en un requisito de entrada de los países a la órbita de las democracias occidentales.⁶²⁵

Los documentos pontificios recomendaron en repetidas ocasiones la aceptación y difusión de los derechos humanos. La Iglesia y los escritores católicos celebraban que se reconocieran al fin, por medio de los organismos internacionales, derechos que consideraban propios del mensaje cristiano desde sus orígenes, y que podían aportar una solución a los problemas más urgentes del momento.

La encíclica *Mater et Magistra* dice: “la humanidad entera no solamente está adquiriendo una conciencia cada día más clara de los **derechos inviolables y universales de la persona humana**, sino que además se esfuerza con toda clase de recursos por establecer entre los hombres relaciones mutuas más justas y adecuadas a su propia dignidad”.⁶²⁶

En la constitución pastoral *Gaudium et Spes* se mencionan los principales derechos del hombre. La enumeración guarda estrecha concordancia con los derechos que consignan los treinta artículos de la Declaración de la ONU:

Crece al mismo tiempo la conciencia de la excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables. Es, pues, necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado y a fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad también en materia religiosa [...] El orden social, pues, y su progresivo desarrollo deben

⁶²⁵ Vid. supra, contexto histórico internacional.

⁶²⁶ *Mater et Magistra*, 211.

en todo momento subordinarse al bien de la persona, ya que el orden real debe someterse al orden personal, y no al contrario.⁶²⁷

En esta cita encontramos también un concepto fundamental para la comprensión del contexto histórico e ideológico de los Principios de 1965: el desarrollo de las sociedades depende del respeto a los derechos de la persona; a mayor libertad y realización personales, mayores posibilidades de desarrollo social. Se trata otra vez de la fórmula preconizada por el personalismo, que los partidos demócratacristianos hicieron parte de sus programas. El presidente demócratacristiano de Venezuela, Rafael Caldera, lo expresaba de esta manera: “El instrumento indispensable para lograr cumplir un programa eficaz de desarrollo es la idea [...] de los derechos esenciales de la persona humana”.⁶²⁸

La visión del personalismo, en congruencia con la de la Iglesia, remontaba el origen de los derechos humanos al pensamiento cristiano, apoyado en la ley natural. Maritain hace de este tema el tópico central de su obra *Los derechos del hombre y la ley natural*. En ella diserta sobre el error que, a su juicio, consiste en concebir los derechos humanos como herencia de los ideales de la Revolución francesa o de la Independencia norteamericana. Sitúa su verdadera fuente en la ley natural, que es una “ley no escrita”.⁶²⁹ A su vez “la idea del derecho natural es un legado del pensamiento cristiano y del pensamiento clásico”.⁶³⁰

Así, para Maritain “La verdadera filosofía de los derechos de la persona humana descansa, pues, sobre la idea de la ley natural”.⁶³¹ Sobre esta base Maritain establece una gradación que va del derecho natural al derecho de gentes (definido

⁶²⁷ *Gaudium et Spes*, 26.

⁶²⁸ Caldera, Rafael, *Ideario de la democracia cristiana en América Latina*, Barcelona, 1970, Ediciones Ariel, p. 83.

⁶²⁹ Al respecto, Maritain dice que “basta creer en la naturaleza humana y en la libertad del ser humano para estar persuadido de que hay una ley no escrita, para saber que el derecho natural es algo tan real en el orden moral como las leyes del crecimiento y la senilidad en el orden físico”. Maritain, Jacques, *Los derechos del hombre y la ley natural*, s.e., Buenos Aires, s.a., Editorial Dédalo, p. 101.

⁶³⁰ *Ibidem*, p. 100.

⁶³¹ *Ibidem*, p. 108.

por Suárez y Vitoria) y finalmente al derecho positivo, que es el derecho entendido como ordenamiento legal de una sociedad dada.

En este esquema, los derechos que incumben directamente a la persona proceden de la ley natural, como el derecho a elegir una profesión y practicarla, o el derecho a profesar una religión. Los derechos que rigen las relaciones entre las naciones corresponden al derecho de gentes. En cambio, los derechos que incumben a la vida en sociedad, a la convivencia cívica, proceden directamente de la ley positiva, y sólo indirectamente de la ley natural, como el derecho a pertenecer a una asociación política. Maritain considera que la ley positiva, en el mejor de los casos, completa los designios de la ley natural, es decir, llena con preceptos contingentes los espacios que la ley natural no prevé, por estar compuesta de conceptos generales, que se aplican de distinta manera según el tiempo y el lugar.⁶³²

De esta manera, los derechos cívicos o políticos están comprendidos en el derecho natural, y deben subordinarse a él. Los derechos humanos, que proceden directamente de la ley natural, son por eso imprescriptibles. Para los filósofos personalistas, las estructuras políticas y sociales del mundo moderno pueden ser aceptadas, a condición de que se reconozca y encauce el principio cristiano que, en su visión, subyace a la idea de un orden social bien entendido. Los derechos humanos son aceptables porque proceden de la ley natural, que es una herencia cristiana; la democracia no ha florecido a cabalidad porque no se ha reconocido su genuina inspiración cristiana, y no se ha encauzado el orden social conforme a ella. Tales son las tesis que defiende Maritain en *Los derechos del hombre y la ley natural* y *Cristianismo y democracia*, respectivamente.

En la parte final de *Los derechos del hombre y la ley natural*, Maritain hace un resumen de los derechos a los que se ha referido, dividiéndolos en tres grupos: derechos de la persona humana como tal, derechos de la persona cívica y

⁶³² Vid. *ibidem*, pp. 133-34.

derechos de la persona social, especialmente de la persona obrera. Ya nos hemos referido a la distinción entre los derechos de “la persona humana como tal” y los “derechos cívicos”. Vale la pena notar que la inclusión de un tercer grupo, para hablar de los “derechos de la persona social, especialmente de la persona obrera”, es altamente denotativo de las preocupaciones que caracterizan este momento histórico, signado por la necesidad de incidir en la vida social, al que también responden los Principios de Doctrina del PAN de 1965.

En cuanto a la “persona obrera”, sabemos que fue precisamente la preocupación por las condiciones y opciones políticas de las masas obreras, la que motivó la promulgación de la primera encíclica social en tiempos de León XIII, la famosa *Rerum Novarum* (1891). La DSC y el personalismo se abocaron a reencauzar al “proletariado” a la vida comunitaria, en función de la asociación voluntaria de “personas” unidas por una misma profesión. El sindicalismo católico tiene su base en esta propuesta.⁶³³ Por lo demás, son notables las coincidencias entre el listado de derechos que propone Maritain, dividido en los tres grupos mencionados, los 30 artículos de la Declaración de los Derechos del Hombre de la ONU y los contenidos de los Principios de Doctrina del PAN.⁶³⁴

⁶³³ Vid. supra, contexto histórico y referentes ideológicos de los Principios de Doctrina del PAN de 1939.

⁶³⁴ Los tres grupos de derechos propuestos por Maritain son los siguientes: **Derechos de la persona humana como tal:** Derecho a la existencia; Derecho a la libertad personal (dirigir su propia vida como dueño de sí mismo y de sus actos); Derecho a la búsqueda de la perfección de la vida humana, racional y moral; Derecho de la Iglesia y de las otras familias religiosas al libre ejercicio de su actividad espiritual; Derecho a seguir una vocación religiosa; Derecho de contraer matrimonio según su elección; Derecho de la sociedad familiar al respeto de su constitución, que está fundada sobre la ley natural, no sobre la ley del Estado; Derecho a la integridad corporal; Derecho de propiedad. **Derechos de la persona cívica:** Derecho de cada ciudadano a participar activamente en la vida política, y especialmente derecho de sufragio igual para todos; Derecho del pueblo de establecer la Constitución del Estado y de decidir sobre su forma de Gobierno; Derecho de asociación, limitado solamente por las necesidades jurídicamente reconocidas del bien común, y especialmente derecho de agruparse en un partido político; Derecho de libre investigación y de discusión; Derecho igual de cada ciudadano a su seguridad y a sus libertades en el Estado; Derecho igual de cada uno a las garantías de un poder judicial independiente; Igual admisibilidad a los empleos públicos y libre acceso a las diversas profesiones. **Derechos de la persona social, y más especialmente de la persona obrera:** Derecho de escoger libremente su trabajo; Derecho de agruparse en uniones profesionales o sindicatos; Derecho del trabajador a ser tratado socialmente como persona mayor; Derecho de las agrupaciones económicas (sindicatos y comunidades de trabajo) y de las otras agrupaciones sociales a la libertad y a la autonomía; Derecho al justo salario, derecho a la copropiedad y a la cogestión de la empresa, y al ‘título de

En numerosas ocasiones, al disertar sobre el concepto de persona humana, Efraín González Morfín se refirió a los derechos humanos básicos en parecidos términos a los que hemos consignado para la DSC y los autores personalistas. En un discurso pronunciado en Mérida en abril de 1970, durante su campaña presidencial, dijo:

Cada uno de ustedes, amigos y ciudadanos, tiene en su propia naturaleza el origen de los derechos más sagrados en esta vida. Cada uno de ustedes, persona dotada de inteligencia para pensar y de voluntad libre para decidir [...] de cuerpo y de alma, es un sujeto de derechos, de exigencias que debe respetar todo poder humano en este mundo. Cada uno de ustedes tiene, en primer lugar, derecho a la vida y, por tener derecho a la vida, derecho al trabajo; tiene derecho a la educación, derecho a la información, a informar y a ser informado; a vivir en un ambiente de verdad en la sociedad [...] Cada uno de ustedes tiene derecho a fundar un hogar y a exigir ingresos económicos suficientes que permitan el mantenimiento digno de la familia. Cada uno tiene derecho a los bienes materiales, en que se sustenta la vida humana, bienes hechos para todos y que deben llegar a cada uno a través de una justa distribución de la propiedad. Cada uno tiene derecho a intervenir en las decisiones políticas del país, del estado y del municipio en que vive [...] Esta es la base de la democracia y de la justicia social.⁶³⁵

c) La naturaleza humana es a la vez individual y social. Hemos dicho ya que el rasgo más característico de la proyección de Principios de 1965 es el énfasis en lo social. Esto es así al grado de que en la definición de persona, de clara raigambre tomista según hemos visto en el capítulo precedente, se incorpora el principio de que el ser es a la vez “individual y social”. Esta visión es en todo concordante,

trabajo; Derecho a la asistencia de la comunidad en la miseria y la desocupación, en la enfermedad y en la vejez; Derecho a tener acceso gratuitamente a los bienes elementales, materiales y espirituales, de la civilización. Maritain, Jacques, *Los derechos humanos y la ley natural*, pp. 161-163.

⁶³⁵ González Morfín, Efraín, *Discursos*, 1ª. ed., México, 1992, EPESSA, T. II., pp. 56-57.

según veremos, con el espíritu del Concilio Vaticano II. La constitución pastoral emanada del Concilio, *Gaudium et Spes*, dice claramente:

La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social. La vida social no es, pues, para el hombre sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con los hermanos, la vida social engrandece al hombre en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación.⁶³⁶

Los autores personalistas adoptan este criterio y lo desarrollan desde distintas perspectivas. Mounier, que sostuvo sin ambages la supremacía de la persona sobre cualquier estructura política, económica o social, reconoce no obstante la dimensión social de la naturaleza humana: “la persona se nos aparece entonces como una presencia dirigida hacia el mundo y las otras personas, sin límites, mezclada con ellos, en perspectiva de universalidad”.⁶³⁷

Maritain, por su parte, discurre paralelamente a la DSC, en relación a la naturaleza a la vez “individual y social” de la persona humana, aunque no deja de notar la inevitable tensión que existe entre lo personal y lo comunitario en la vida social. La disertación de Maritain se concreta en una fórmula según la cual el hombre individual “se empeña íntegro como parte de la sociedad política”, pero no es “parte de la sociedad política en virtud de su yo íntegro”.⁶³⁸ Esto es, el hombre actúa según su naturaleza al comprometerse en la vida social, pero hay esferas personales que se conservan intactas, pues lo social no compromete todo el ser del hombre:

⁶³⁶ *Gaudium et Spes*, 25.

⁶³⁷ Mounier, Emmanuel, *El personalismo*, p. 21.

⁶³⁸ Vid. Maritain, *Los derechos humanos y la ley natural*, p. 31.

El hombre y el grupo están, pues, mezclados uno en otro, y se trascienden uno a otro según relaciones diferentes. El hombre se halla a sí mismo al subordinarse al grupo, y el grupo no alcanza su objetivo sino al servir al hombre [...] Si se comprenden bien estas cosas, se comprende asimismo que, por una parte, la vida en sociedad es natural a la persona humana, y que, por otra parte, habrá siempre –porque la persona como tal es una raíz de independencia- una tensión entre la persona y la sociedad. Esta paradoja, esta tensión, este conflicto son, también, algo natural e inevitable. Su solución no es estática, sino dinámica; provoca un movimiento y se ejecuta en un movimiento.⁶³⁹

La democracia cristiana adopta esta postura y propone que las soluciones para resolver la “inevitable tensión” entre lo individual y lo social la doctrina del solidarismo. El solidarismo es, para la ideología demócrata cristiana de los sesentas y setentas, la respuesta concreta al imperativo de la solidaridad, la alternativa de solución a la ‘cuestión social’ planteada por el magisterio papal desde la aparición de la *Rerum Novarum*. De hecho, los documentos emanados del Concilio Vaticano II representan la versión más acabada de la propuesta de “acción social” de la Iglesia Católica. Es de ahí de donde procede para los pensadores cristianos el imperativo de solidaridad, según el cual los hombres están llamados a participar activamente en la vida de su comunidad.

El impulso hacia lo comunitario se convierte, en concordancia con el espíritu conciliar, en parte de la definición de Persona que ofrecen los Principios de 1965, donde se asienta que la “naturaleza humana” es a la vez “individual y social”. En una de sus conferencias, titulada significativamente “Las dos vertientes esenciales de la persona humana”,⁶⁴⁰ González Morfín diserta sobre la definición de persona, y concluye que no basta con el reconocimiento de que el hombre se compone de cuerpo y alma, y que está dotado de inteligencia y voluntad, lo que le lleva a tener

⁶³⁹ Ibidem, p. 37.

⁶⁴⁰ Vid. las conferencias reunidas bajo el título Persona, sociedad y política en *Cambio Democrático de Estructuras*, pp. 65 y ss.

responsabilidad sobre sus actos, sino que es necesario reconocer la centralidad de la vocación social de la persona:

Somos seres sociales, somos sociales por naturaleza [...] el desarrollo pleno de la personalidad del ser humano está vital, definitivamente condicionado por factores de tipo extrapersonal, social [...] Dos vertientes en la personalidad: la individualidad y, al mismo tiempo, la socialidad, y las dos vertientes, esenciales, exigidas por la naturaleza y condicionadas mutuamente.⁶⁴¹

Nótese en esta cita, que González Morfín sigue en su disertación la secuencia exacta de la definición contenida en los Principios.

6.1.1.2 “Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana”.

El resto del contenido del aparatado de Persona en los Principios de 1965, se desprende de la concepción contenida en el primer párrafo. Toda la idea de sociedad, entendida como comunidad, sea nacional o internacional, toda idea del tipo de convivencia deseable y de los principios que deben regir dicha convivencia, derivan de lo que González Morfín llama una “sana noción de persona”.⁶⁴²

Si, de acuerdo a su naturaleza, la persona es a la vez individual y social, y tiene derechos y deberes para con su entorno, la sociedad que proponen los Principios de Doctrina del PAN es precisamente la sociedad de los personalistas y de la DSC, en la que la acción de las personas es la que determina el derrotero de la comunidad, y en la que las estructuras políticas y económicas deben servir para reconocer y encauzar las libertades personales. Por eso los Principios hablan de

⁶⁴¹ Ibidem, p. 89.

⁶⁴² Ibidem, p. 79.

que son las personas las que deben “gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas”; no sujetarse a un orden establecido por el Estado o por el mercado, sino “ejercitar responsablemente su libertad” para lograr “una mejor convivencia humana”. El origen y la finalidad de las estructuras es, entonces, brindar las condiciones para que las personas se desarrollen. Los términos son inequívocamente personalistas.

La DSC y los autores personalistas preconizaron ampliamente este modelo de convivencia entre personas. Juan XXIII planteó en la encíclica *Pacem in Terris* que:

La dignidad de la persona humana requiere, además, que el hombre, en sus actividades, proceda por propia iniciativa y libremente. Por lo cual, tratándose de la convivencia civil, debe respetar los derechos, cumplir las obligaciones y prestar su colaboración a los demás en una multitud de obras, principalmente en virtud de determinaciones personales. De esta manera, cada cual ha de actuar por su propia decisión, convencimiento y responsabilidad, y no movido por la coacción o por presiones que la mayoría de las veces provienen de fuera. Porque una sociedad que se apoye sólo en la razón de la fuerza ha de calificarse de inhumana. En ella, efectivamente, los hombres se ven privados de su libertad, en vez de sentirse estimulados, por el contrario, al progreso de la vida y al propio perfeccionamiento”.⁶⁴³

6.1.1.3 “La convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona. Es por tanto obligación ineludible de todos, respetar la dignidad y la libertad de los demás y cooperar no sólo a la conservación, sino también al desenvolvimiento de un orden social justo que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana”.

⁶⁴³ *Pacem in Terris*, 34.

Vimos ya en el análisis del apartado de Persona de los Principios de Doctrina de 1939, que el fin prescrito por la DSC y los autores personalistas para la sociedad es el de permitir y facilitar el perfeccionamiento de la persona, el cumplimiento de su destino espiritual y material.⁶⁴⁴ Esta misma idea es la que se expresa en el párrafo que reproducimos en este inciso de los Principios de 1965, cuando se habla de que “la convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona”. Pero, en concordancia con el énfasis social que hemos apuntado como rasgo característico de este momento, se agrega que “es obligación ineludible de todos”, cooperar al “desenvolvimiento de un orden social justo” que será precisamente aquél que “armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana”.

El precepto de cooperar al establecimiento de un orden social justo se traduce, en el terreno específico de la política, en un deber de participación. Vimos ya que Maritain habla específicamente de derechos civiles o políticos. Los demócratacristianos adoptaron también la idea de que la creación de un orden social justo implicaba necesariamente la acción política, y adoptaron como bandera la forma de gobierno democrática y como fundamento ético de la convivencia los principios cristianos.

En el caso del PAN, la necesidad del cumplimiento de los deberes sociales y específicamente cívicos, es decir, la superación de la apatía y el abstencionismo, fue un motivo constante. González Morfín llega a decir que “las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las personas dependen de lo que hagan o dejen de hacer por su sociedad”. Y concluye: “Tenemos que rescatar ese sentido de lo social. Si aceptamos una idea de ser humano, tenemos que aceptar la idea

⁶⁴⁴ Tales son los términos que se emplean en el apartado de Persona de los Principios de 1939, donde se lee: “La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino”. Vid. supra, análisis de persona.

correspondiente de sociedad y una de sus leyes básicas es la complementariedad, junto con la solidaridad y la participación personal responsable”.⁶⁴⁵

Vemos pues que, en la definición de Persona que ofrecen los Principios de Doctrina del PAN de 1965, están ya contenidas las ideas básicas que se despliegan a lo largos de los siguientes apartados, en torno al orden social, tanto nacional como internacional, a la familia como comunidad natural y básica de la sociedad, a la finalidad de las estructuras económicas y políticas y al sentido de la justicia social.

6.2 Estado

Reproducción del texto:

Estado
El Estado, como sociedad política, requiere de un Gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad. Requiere también del recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo. Por tanto, el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias, ni erigir las decisiones del Poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.
Son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes fundamentales de la vida política social, las doctrinas que conciben al Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social, cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás, y que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases.
En la realidad política mexicana, la práctica real del federalismo, independientemente de

⁶⁴⁵ Vid. *Cambio Democrático de Estructuras*, pp. 81 y 88.

las críticas que sobre su vigencia histórica pudieran formularse, resulta camino adecuado para la aplicación del mayor número de esfuerzos, a fin de lograr un desarrollo intensivo y armónico del país. México debe ajustar su vida a los principios federales vigentes en la Constitución y superar el centralismo político y económico en que vive, que mengua la autonomía de los estados, les impone autoridades, les dosifica ingresos y niega, con todo ello, los supuestos mismos de la Federación.

Es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que a cada uno de ellos competen, para que de las justas relaciones entre los mismos, resulte el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un régimen de derecho.

De la eficacia de un Estado de Derecho en la vida de México, es particularmente responsable la Justicia Federal, cuyas funciones de Poder se ejercitan principalmente a través del control de la constitucionalidad de los actos de los demás poderes, que la Constitución Federal ha puesto en sus manos.

La justicia debe impartirse en todos sus ramos, con dignidad, eficiencia y libertad, con posibilidades reales de ejercicio de las garantías constitucionales en todos sus niveles, especialmente en el de la justicia de barandilla o de paz –que generalmente se administra al margen de las mismas– y que es con la que diariamente tienen contacto los grupos más desvalidos de la comunidad.

El Congreso debe asumir plena y responsablemente su categoría de Poder, con el ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y al Senado atribuye la Constitución, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la Administración, y ejercer el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades por el manejo de los recursos públicos. El Senado debe ejercer responsablemente las facultades que la Constitución le confiere, especialmente respecto de la política internacional, sin abdicar en el Ejecutivo su deber de orientarla.

La supremacía que de hecho ejerce en México el ejecutivo federal sobre los demás

poderes federales y estatales, resta a todos dignidad y eficacia y rompe el fundamento de la organización democrática federal. El cumplimiento de un programa de gobierno para bien de la colectividad no debe fincarse en el predominio que se mantiene en favor del Presidente de la República, sino en el recto ejercicio de las funciones de cada uno de los Poderes, con el mutuo respeto que tienen obligación de guardarse.

Análisis del texto:

Los dos primeros párrafos del apartado Estado en los Principios de 1965 recuperan el contenido completo del apartado correspondiente en los Principios de 1939. La redacción de 1965 es más concisa, y agrupa en el primer párrafo lo que en el análisis de 1939 detectamos como referentes de asimilación, y en el segundo párrafo los que denominamos referentes adversativos.

El apartado de 1965 resulta así más claro, y, significativamente, elimina repeticiones y señalamientos que en 1939 se imponían por la necesidad de enfatizar ciertos puntos, relacionados con el contexto político de ese momento en México. Así, en el primer párrafo de 1965 desaparecen las alusiones a “la opresión y la injusticia”, “contrarias al interés nacional y degradantes de la persona”, y en alusión al recto ejercicio de la autoridad, se sustituye la expresión “capricho” por “dominio de un hombre o de un grupo”.

En el segundo párrafo subsiste la crítica al socialismo, en términos de “las doctrinas que conciben al Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social”, que son nuevamente calificadas de “falsas, inhumanas y contrarias a las leyes fundamentales de la vida política social”, pero desaparece la calificación de “antisocial y monstruosamente injusta” para esa concepción de Estado, así como la admonición respecto a que “el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales”. Desaparece también la adjudicación de “responsabilidad en el desencadenamiento” de las luchas sociales, a quienes “pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas”. Con esto, los Principios de

1965 logran morigerar el peso otorgado en los de 1939 al elemento anticomunista, y centrar su enunciación en aspectos relacionados con una visión jurídica del Estado.

En efecto, los siguientes seis párrafos que componen el apartado de 1965 están íntegramente dedicados a temas de derecho: la práctica real del federalismo; el respeto a la división de poderes; la eficacia del Estado de Derecho; la importancia de la justicia federal; las atribuciones del Congreso y, a manera de crítica, “la supremacía que ejerce en México el Ejecutivo federal sobre los demás poderes”.

En 1939, el sentido intrínseco del apartado era, según queda dicho, una crítica al Estado posrevolucionario mexicano, fundada en una visión personalista del Estado, como gestor del Bien Común, pero distinto de la Nación, entendida como “comunidad de comunidades”. En 1965, esta visión se reitera en los dos primeros párrafos, y se agrega una parte más extensa, que se refiere al Estado en su sentido constitucional. Esta visión es, sin duda, obra de abogados, como efectivamente lo eran Adolfo Christlieb y Efraín González Morfín, quien afirmó repetidamente:

Al hablar de reforma de estructuras políticas, queremos vigencia real para la forma de gobierno que establece la Constitución, que se acaben todos los sistemas políticos anticonstitucionales que, a nivel federal, estatal y municipal, niegan las aspiraciones democráticas del pueblo y del mismo movimiento revolucionario que tanto se invoca y tanto se traiciona.⁶⁴⁶

En el análisis que presentamos a continuación, abordaremos sólo el contenido de los dos primeros párrafos del apartado de Estado de 1965, enfatizando las adiciones y supresiones introducidas respecto a la redacción de 1939, y actualizando las fuentes que les sirven de referencia en el plano ideológico. En

⁶⁴⁶ González Morfín, Efraín, “Cambio Democrático de Estructuras. Discurso pronunciado en Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, el 22 de marzo de 1970”, en *Discursos*, T II, p. 43.

estas diferencias, adiciones y supresiones, está la clave del cariz peculiar de la visión del Estado que proponen los Principios de Doctrina del PAN de 1965.

Los referentes de asimilación que analizaremos son:

- 1) El Estado, como sociedad política, requiere de un gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad.
- 2) El Estado requiere el recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común.

Los referentes adversativos son:

- 1) El Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias.
- 2) El Estado no debe erigir las decisiones del Poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.

6.2.1 Referentes de asimilación

6.2.1.1 El Estado, como sociedad política, requiere de un gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad.

El apartado de Estado en 1939 fue redactado bajo la lógica de que el gobierno no era “expresión auténtica de la colectividad”, sino que ejercía el poder a manera de “capricho de un hombre o un grupo”, “para fines que no le son propios”. Se trataba de una crítica de fondo al régimen posrevolucionario, específicamente cardenista que, en opinión de los panistas, fomentaba las “luchas sociales” en vez de la “justicia social”. La alternativa propuesta desde 1939 era, según vimos, la teoría personalista del Estado, según fue expresada por Maritain y por González Luna,

centrada “las prerrogativas esenciales de la de la persona y de las comunidades naturales” y cuyo fin propio era el bien común.⁶⁴⁷

En 1965 se retoman todos los elementos centrales de la teoría panista del Estado contenidos en la formulación de 1939, pero de manera sintética. Es importante, para nuestro análisis, llamar la atención sobre un punto. En 1939, la terminología empleada en los apartados de Nación y Estado incluía, además de estos vocablos, los de Gobierno y Poder. Por su conceptualización y su uso dentro del texto, concluimos que en la doctrina panista, es fundamental distinguir entre Nación y Estado. Siguiendo a Maritain, reproducimos una explicación en la que la Nación corresponde a una “comunidad de comunidades”, en tanto el Estado es una “sociedad política” (es decir, una estructura creada, no una comunidad natural) cuyo fin es gestionar el bien común. Pero tal distinción quedaba clara a partir de las inferencias realizadas en el análisis.

En la versión de Estado de 1965, en cambio, esta definición se hace expresa cuando, significativamente, el apartado abre con la afirmación de que “El Estado, como sociedad política, requiere de un Gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad”. Así, la enunciación de 1965 precisa y afirma sin lugar a dudas la visión personalista del Estado, que es una sociedad política, cuyo fin diferenciado (pues cada comunidad natural tiene el suyo), se cumple a través de un Gobierno que, para ser legítimo, debe ser “expresión auténtica de la colectividad”. La crítica al Estado mexicano subsiste, en función de conceptos que se perfilan de manera más precisa.

6.2.1.2 El Estado requiere el recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo.

⁶⁴⁷ Todas las citas del párrafo corresponden al apartado de Estado en los Principios de Doctrina de 1939.

La definición de bien común como el fin propio de la sociedad política, era propio de la doctrina panista desde 1939, lo mismo que de la DSC y de los autores personalistas. Para mediados del siglo XX, la formulación básica del bien común subsiste, tanto en los documentos pontificios como en la obra de Maritain y Mounier.

En 1965, la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, promulgada por Paulo VI, reafirma la teoría de que la legitimidad de una comunidad política, aunque pueda constituirse según “tipos institucionales varios”, sólo es legítima si tiende al bien común:

La comunidad política nace, pues, para buscar el bien común, en el que encuentra su justificación plena y su sentido y del que deriva su legitimidad primigenia y propia”. Este bien común es descrito en los términos usuales de los documentos pontificios, como: “el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección.”⁶⁴⁸

En la obra *Los derechos del hombre y la ley natural*, de 1942, Maritain afirmaba también que: “El fin de la sociedad es el bien común de la misma, el bien del cuerpo social”.⁶⁴⁹ Y en la obra *Cristianismo y democracia*, de 1945, reitera: “el objeto esencial y primordial, para el cual los hombres se reúnen en la comunidad política, es procurar el bien común de la multitud”.⁶⁵⁰

Lo importante a resaltar sobre este punto es que, en los Principios de 1965, algunos elementos son añadidos a la definición de bien común, como el énfasis en la democracia representativa y en los derechos humanos, lo que le da un matiz distintivo a los documentos de esta época. En la encíclica *Pacem in Terris*, de 1963, Juan XXIII hacía notar que:

⁶⁴⁸ Ibidem, 74.

⁶⁴⁹ Maritain, Jacques, *Los derechos humanos y la ley natural*, p. 42.

⁶⁵⁰ Maritain, Jacques, *Cristianismo y democracia*, p. 75.

En la época actual se considera que el bien común consiste principalmente en la defensa de los derechos y deberes de la persona humana. De aquí que la misión principal de los hombres de gobierno deba tender a dos cosas: de un lado, reconocer, respetar, armonizar, tutelar y promover tales derechos; de otro, facilitar a cada ciudadano el cumplimiento de sus respectivos deberes. Tutelar el campo intangible de los derechos de la persona humana y hacerle llevadero el cumplimiento de sus deberes debe ser oficio esencial de todo poder público.⁶⁵¹

También para Maritain y Mounier, según expresan en las obras de este periodo, el bien común de las personas involucra necesariamente el reconocimiento de sus derechos:

Bajo pena de desnaturalizarse, el bien común implica y exige el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas (y el de los derechos de la sociedad familiar, donde las personas están vinculadas más primitivamente que en la sociedad política); y comporta como valor principal el mayor acceso posible (es decir, compatible con el bien del todo) de las personas a su vida de persona y a su libertad de expansión.⁶⁵²

Los derechos a que aluden tanto las encíclicas como las obras de los filósofos personalistas, coinciden plenamente con los que habían sido reconocidos por la ONU en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, entre los que se incluía el “derecho a participar en el gobierno de su país” y a expresar la voluntad popular “base de la autoridad del poder público”, en “elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.⁶⁵³

⁶⁵¹ Juan XXIII, *Pacem in Terris* (1963), 60.

⁶⁵² Maritain, Jacques, *Los derechos del hombre y la ley natural*, p. 24.

⁶⁵³ DUDH, artículo 21.

La *Gaudium et Spes*, emanada del Concilio Vaticano II, no duda en proclamar que las personas tienen el derecho y el deber de votar en elecciones libres para promover el bien común: “Recuerden, por tanto, todos los ciudadanos el derecho y al mismo tiempo el deber que tienen de votar con libertad para promover el bien común”.⁶⁵⁴ Este énfasis en el deber de participación de los ciudadanos, así como en la importancia de la función política, constituye una de las declaraciones de mayor alcance de este documento. Gracias a ello, la esfera pública adquirió carta de autonomía y los creyentes cristianos se sintieron no sólo en la libertad, sino en la obligación de ejercer sus derechos políticos. De ahí el comentario de Loaeza, ya citado, en relación a que la *Gaudium et Spes* resolvió el dilema de participación que el PAN había arrastrado desde sus orígenes.⁶⁵⁵

Ahora bien, ¿podemos decir que los Principios de 1965 reflejan esta nueva visión del bien común? Si analizamos el primer párrafo del apartado de Estado, encontramos los mismos elementos que ya existían en la versión de 1939. Con una mínima variante sintáctica, en 1965 se afirma que el bien común “simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo”.⁶⁵⁶ No obstante, si tomamos en cuenta el texto completo de los Principios, así como las numerosas intervenciones de los autores de la proyección sobre el tema, encontraremos que esos mismos elementos están dotados de un sentido que, efectivamente, los conecta con la nueva visión de bien común que hemos ejemplificado en documentos ideológicamente afines a los Principios.

Al hablar de la “protección de la persona” como deber del Estado, los Principios de 1965 establecen la conexión entre bien común y derechos humanos, cuya importancia queda clara con la inclusión de los “derechos universales, inviolables e inalienables”, como parte sustancial de la definición de persona. Adicionalmente, esa definición de persona incluye la noción de la “naturaleza humana individual y

⁶⁵⁴ *Gaudium et Spes*, 75.

⁶⁵⁵ Vid. supra, Perfil ideológico de Adolfo Christlieb Ibarrola.

⁶⁵⁶ Principios de 1965, 3, Estado.

social”. Hay que ver en ello una conjunción distintiva de la doctrina panista de 1965, que proviene del pensamiento de González Morfín. La persona es un ser individual y social, y por tanto los derechos individuales se convierten necesariamente en derechos sociales, cuya salvaguarda corresponde al bien común como fin propio del Estado: “Estos derechos humanos se hacen derechos sociales, porque sólo en una sociedad bien ordenada, regida por autoridades justas, bajo el imperio de la justicia y del derecho, es posible cumplir las exigencias básicas de la naturaleza humana”.⁶⁵⁷

Por tanto, cuando en el apartado de Estado se hace mención de que el bien común implica la “protección de la persona y del bien colectivo”, se está estableciendo un paralelismo conceptual con la definición de persona como ser a la vez “individual y social”. Esta insistencia en el aspecto relacional de la persona, forma el núcleo del solidarismo propuesto por González Morfín. La doctrina panista de la proyección de Principios de 1965 es, distintivamente, solidarista, tanto en su definición de la persona como en su visión del Estado.

6.2.2 Referentes adversativos

6.2.2.1 El Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias.

Vimos en el punto anterior cómo la nueva dimensión del bien común, tanto en la DSC como en el personalismo y la doctrina panista, incluye la defensa de los derechos humanos, y cómo según la propuesta del solidarismo, los derechos individuales se convierten en derechos sociales.

Desde 1939, los Principios de Doctrina denunciaban como “reprobable” cualquier “forma de Estado” que negara las “prerrogativas esenciales de la persona y de las

⁶⁵⁷ González Morfín, Efraín, *Discursos...*, T. II, p. 58.

comunidades naturales”. En 1965, se habla de que “el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias”. Con ello, los autores de la proyección de 1965 reiteran la postura de que esos derechos son anteriores al Estado, que sólo debe reconocerlos y tutelarlos.

En sus discursos de campaña, González Morfín decía a sus oyentes:

Cada uno de ustedes, amigos y ciudadanos, tiene en su propia naturaleza el origen de los derechos más sagrados en esta vida [...] Cada uno de ustedes tiene, en primer lugar, derechos a la vida y, por tener derecho a la vida, derecho al trabajo; tiene derecho a la educación, derecho a la información, a informar y a ser informado; a vivir en un ambiente de verdad en la sociedad y no en las tinieblas de las mentiras o del silencio cómplice. Cada uno de ustedes tiene derecho a fundar un hogar y a exigir ingresos económicos suficientes que permitan el mantenimiento digno de la familia. Cada uno tiene derecho a los bienes materiales, en que se sustenta la vida humana, bienes hechos para todos y que deben llegar a cada uno a través de una justa distribución de la propiedad. Cada uno tiene derecho a intervenir en las decisiones políticas del país, del estado y del municipio en que vive, porque la buena o la mala política [...] se refleja como sufrimiento o como oportunidad de progreso [...] Son derechos humanos éstos que no les ha regalado ningún gobierno, que trae cada ser humano, cuando entra en este mundo, y que conserva, a pesar de la pobreza, de la humillación o de la opresión. Ésta es la base de la democracia y de la justicia social.⁶⁵⁸

Los derechos enunciados en esta alocución por González Morfín son básicamente, y en un orden similar, los derechos reconocidos en la DUDH, que desde su preámbulo afirma también la inviolabilidad de estos derechos como anteriores al Estado, y la obligación de éste de garantizar su observancia.

⁶⁵⁸ González Morfín, Efraín, “Democracia o violencia”, en *Discursos...*, T. II, pp. 56-57.

Así como la expresión de 1939 “prerrogativas esenciales” de la persona se convirtió en 1965 en “derechos esenciales”, como alusión a los insoslayables derechos humanos universales, así también las “comunidades naturales” de 1939 pasan a ser en 1965 “comunidades intermedias”, con un sentido más político y menos filosófico. En la DSC y la obra de los personalistas, la comunidad natural por excelencia es la familia, en tanto las comunidades intermedias son las asociaciones de cualquier tipo (civiles, profesionales, religiosas). También la DUDH reconoce este carácter de comunidad natural a la familia en su artículo 16 al decir: “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.⁶⁵⁹

La *Gaudium et Spes* proclamó la obligación del Estado de respetar tanto a la familia como a las “asociaciones”, “cuerpos” o “instituciones intermedias”:

Reconózcanse, respétense y promuévanse los derechos de las personas, de las familias y de las asociaciones, así como su ejercicio, no menos que los deberes cívicos de cada uno [...] Cuiden los gobernantes de no entorpecer las asociaciones familiares, sociales o culturales, los cuerpos o las instituciones intermedias, y de no privarlos de su legítima y constructiva acción, que más bien deben promover con libertad y de manera ordenada.⁶⁶⁰

González Morfín defiende a las comunidades naturales como producto de la naturaleza humana, explicación propia de la DSC y el personalismo: “La persona vive, por exigencia de su propia naturaleza, asociada con otras personas, en una serie de instituciones naturales o voluntarias. Se forma la sociedad, como exigencia de la misma naturaleza humana para la plenitud del destino en este mundo”.⁶⁶¹

⁶⁵⁹ DUDH, 1948, artículo 16.

⁶⁶⁰ *Gaudium et Spes*, 75.

⁶⁶¹ González Morfín, Efraín, *Discursos...*, T. II, pp. 79-80.

González Morfín concuerda con la visión del Estado personalista, en la que la sociedad política surge para satisfacer las necesidades de una convivencia ordenada entre las distintas comunidades naturales. Cada una de ellas tiene su esfera de competencia, que debe ser respetada, en tanto el único fin propio del Estado es la procuración del Bien Común:

El Estado es la última exigencia de la sociabilidad humana, es la organización completa de la vida social natural. Dentro del orden político, se incluyen todas las personas y todos los grupos de la sociedad; pero no deben confundirse con el gobierno ni con su poder de control. Es tarea del Estado complementar la actividad de los particulares, dedicarse a servir al bien común, coordinar iniciativas en provecho de todos. No es función del Estado, aunque indique otra cosa la práctica mexicana, tratar de destruir o de anular los poderes de la sociedad, en su campo legítimo y propio [...] No compete al Estado substituir a la persona en el cumplimiento de su propio destino, ni la persona, ni la familia, ni las organizaciones de la sociedad son instrumentos de poder político; tienen subsistencia y valor propio.⁶⁶²

El concepto de Estado como rector de la vida política, obligado a respetar la esfera de autonomía de los diferentes componentes de la sociedad, se refuerza en 1965, por la constante mención de la doble dimensión individual y social de la persona. Persona, sociedad, Estado son elementos complementarios, de igual valor. El Estado, en la visión panista, en ningún caso sustituye a las personas o a las comunidades intermedias.

6.2.2.2 El Estado no debe erigir las decisiones del Poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.

La crítica al autoritarismo del Gobierno posrevolucionario fue uno de los puntales de la actuación del PAN como partido de oposición en sus primeras décadas de

⁶⁶² Ibidem, p. 80.

vida. En los Principios de 1939 esta crítica se enderezaba sobre todo hacia el cardenismo; en 1965, el diálogo frustrado de Christlieb con Díaz Ordaz y la creciente concentración del poder, daban renovados motivos para esta crítica. Los hechos de 1968 se convirtieron en el símbolo del desacuerdo.

En el texto *Cambio Democrático de Estructuras*, de 1969, González Morfín abordaría el tópico del poder arbitrario ejercido por el Gobierno en México, con tonos que recuerdan claramente los recientes hechos del 68, señalando la responsabilidad de “quienes, empeñados en mantener en México una simulación antidemocrática en todos los órdenes, ejercen sobre la República el poder con criterio de fuerzas de ocupación en un país extraño y procedimientos de colonialismo interno”.⁶⁶³

En cambio, el PAN, desde la oposición, se proponía apegarse al Estado delineado en la Constitución y a las exigencias del Bien común, sólo en estos términos la doctrina panista consideraba válida la lucha por el poder. González Morfín repitió en sus discursos que:

En primer lugar, el fin, la meta de Acción Nacional: queremos compartir el poder público en la medida en que lo decida el pueblo, a través de su voto respetado [...] Este fin de Acción Nacional nos indica que no queremos el poder por el poder, ni el poder para satisfacer exigencias o apetitos personales de prestigio o de riqueza mal habida. Queremos el poder porque es el instrumento eficaz, legítimo, para realizar las reformas que, en economía, en orden social, en educación, exige el progreso del pueblo de México. En el partido, concebimos el poder político como instrumento al servicio de la comunidad.⁶⁶⁴

Es la misma conclusión que había expresado González Luna, cuando en “El hombre y el Estado” hablaba de que el cambio que México requería tenía que

⁶⁶³ González Morfín, Efraín, *Cambio Democrático de Estructuras*, p. 13.

⁶⁶⁴ González Morfín, Efraín, “Democracia o violencia. Mérida, Yucatán, 5 de abril de 1970”, en *Discursos...*, T. II, p. 53.

hacerse por la vía política, pues era la única manera de reformar el orden existente. En la entrevista concedida, González Morfín, aludió al hecho de que ni su padre ni Gómez Morin habían entrado a la política con miras materiales; en realidad no tenían “necesidad de andar en política”, puesto que ambos gozaban de amplio prestigio como abogados y se mantenían de su ejercicio profesional. Sin embargo, creían que era necesario participar en política para “formar” ciudadanía.⁶⁶⁵ Comentó que es claro que un partido político debe buscar el acceso al poder, pero que en el PAN no se buscaba el poder por el poder, como una manera de obtener beneficios. De hecho, durante muchos años los miembros del PAN no podían esperar retribución alguna por su labor, caso distinto de cuando, al cambiar las circunstancias, entrar al partido generaba una expectativa de beneficio.

Para el Lic. González Morfín, “el problema se complica” cuando empieza a ser real el acceso al poder, porque se pierde de vista la importancia de la formación doctrinal. Este apego a la doctrina fue, en buena medida, el detonante entre las maneras de hacer política tal como la entendían Christlieb y González Morfín o como la delinearon otros grupos dentro del partido, calificados como pragmáticos.

En síntesis, podemos decir que el aparatado de Estado de los Principios de Doctrina del PAN de 1965 sigue muy de cerca la enunciación del mismo aparatado de 1939, en sus dos primeros párrafos, que reúnen los conceptos clave de la doctrina panista en relación al Gobierno como “expresión auténtica de la colectividad”; al “recto ejercicio de la autoridad”; al bien común entendido como “protección de la persona y del bien colectivo”; y a los “derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias” que el Estado no debe desconocer. Tales son los referentes de asimilación del concepto de Estado de 1965, cuyas coincidencias ideológicas lo relacionan con la DSC, el personalismo y, por tanto, con las bases filosóficas de la democracia cristiana.

⁶⁶⁵ González Morfín llegó, entonces, a la misma conclusión que su padre y Gómez Morin, en relación a que “la reforma social y económica en México pasa necesariamente a través de la política”. Vid. “Juventud y política”, Guadalajara, 1970, en *Discursos...*, T. I, p. 85.

El apartado de Estado de 1965 retoma también la crítica de 1939 a las “doctrinas que conciben al Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social”, aunque el elemento antisocialista se halla atenuado respecto a 1939. Significativamente, la parte más extensa del apartado se dedica a la definición de las atribuciones constitucionales del Estado mexicano. Los seis párrafos dedicados al federalismo, a la división de poderes, al Estado de derecho, a la impartición de justicia, a las atribuciones del Congreso y a la antidemocrática “supremacía que de hecho ejerce en México el Ejecutivo federal”, dan al apartado de Estado de 1965 un peso distinto que, con el mismo fundamento doctrinal, ponía al PAN en una posición distinta dentro del sistema político mexicano.

El PAN propone, en sus Principios de Doctrina de 1965, una visión de Estado centrada, nuevamente, en el concepto de persona humana, con derechos irrenunciables, que se extienden a las comunidades intermedias y pasan a ser derechos sociales. Persona, sociedad y Estado se vuelven términos inseparables, de cuya relación armónica depende el bien común y la justicia social. El énfasis de la doctrina panista de 1965 se centra en la noción de la naturaleza humana a la vez individual y social, que obliga a la participación solidaria. La doctrina panista de la proyección de Principios de 1965 es, distintivamente, solidarista, tanto en su definición de la persona como en su visión del Estado. Si a ello agregamos la liga establecida entre el bien común y la justicia social en el apartado de Justicia social de 1965, tenemos el perfil distintivo de la proyección.

En la doctrina panista, esta visión de Estado, de alcance universal, se complementa con la crítica al “dominio de un hombre o un grupo”, que alude a la específica realidad mexicana. Nuevamente, es en esta combinación de principios filosóficos y aplicaciones a la realidad nacional donde se encuentra el rasgo distintivo de los Principios del PAN. Así pues, el apartado de Estado en los Principios de Doctrina de 1965 es una combinación de postulados jurídicos, que abogan por la aplicación efectiva del concepto de Estado contenido en la

Constitución, y de postulados filosóficos, centrados en la visión de la persona, en su doble naturaleza individual y social, como eje de la acción política.

6.3 Orden internacional

Reproducción del texto:

Orden internacional
La Nación Mexicana es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, y con elementos internos de unidad capaces de superar toda división en parcialidades, clases o grupos.
Las peculiaridades propias del pueblo mexicano le permiten mantener una convivencia justa y pacífica con todos los miembros de la comunidad internacional, sobre bases de igualdad jurídica y respeto común.
Sin desconocer las afinidades y elementos específicos que unen a diversas comunidades políticas y nacionales entre sí, la solidaridad humana y la interdependencia a que han llegado todos los pueblos de la Tierra, subrayan la importancia y necesidad de un orden internacional justo y eficaz, que supere los nacionalismos herméticos y las actitudes de hostilidad o indiferencia entre las comunidades políticas.
No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los estados, que se estructura sobre la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social. La normalidad política interna exige que la actividad y las instituciones políticas estén organizadas para la realización del bien común y que la legitimidad de la autoridad se funde en la representación del pueblo expresada mediante el voto libre y respetado.
Esta relación esencial entre la normalidad política interna y un orden internacional eficaz, hace necesario proclamar normas y organizar instituciones que aseguren la vigencia

universal de los derechos humanos y políticos y sancionen su violación.
Una concepción aislacionista de la soberanía que no tome en cuenta la convivencia universal ni los valores a cuya realización obliga la solidaridad humana, atribuye carácter necesario y definitivo a tendencias históricas mudables, se funda en el concepto equívoco de la suficiencia de los estados nacionales, ignora a las minorías étnicas, y desconoce la necesidad y obligatoriedad de un orden internacional justo y eficaz, cuya vigencia resulta inaplazable especialmente para la gran mayoría de los países que afrontan los problemas del desarrollo.
La legítima afirmación y defensa del carácter y de las peculiaridades nacionales y el ejercicio legítimo de la soberanía, no implican para los miembros de la comunidad internacional, la exención del deber de cooperar al bien de la misma, mediante la formación de organizaciones supranacionales en diversos niveles y con distintas funciones.
Al concepto anacrónico de la soberanía que ignora que la sola convivencia entre los pueblos engendra obligaciones para todos ellos, corresponden conceptos desviados de la autodeterminación y de la no intervención. Ningún gobierno, ningún estado o grupo de estados, pueden invocar la autodeterminación para exportar subversiones, para justificar la violación de derechos humanos en contra de sus propios pueblos o para cometer injusticias, mediante el abuso de su prepotencia militar o económica, en contra de otro estado o de la Humanidad entera. No pueden condenarse las justas actuaciones de autoridades internacionales, imparciales, no unilaterales, competentes y previamente establecidas, en defensa de los derechos humanos, cuando las exijan el bien común de un pueblo o de toda la Humanidad.
Cada país tiene libertad para mantener relaciones políticas y comerciales con todos los miembros de la comunidad internacional, en condiciones de justicia y equidad, y de respeto para su propio pueblo, para los demás pueblos de la Tierra y para el orden internacional.
La ayuda internacional para la elevación humana y el desarrollo económico, debe

basarse en la promoción y estímulo de las energías de cada país, con la adecuación de la política de desarrollo a las características propias de cada comunidad, con respeto a la moral y con garantía de los derechos humanos en un orden de libertad y justicia.

La paz internacional no es coexistencia precaria de fuerzas hostiles que por razones políticas o militares aplazan la realización de sus designios destructores, sino convivencia en la libertad, en la justicia, en la verdad y en la cooperación para bien de todas las naciones.

La política exterior de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera, rechazar cualquier falso pacifismo y cualquier simulación de democracia, y ayudar a la organización y fortalecimiento de instituciones que hagan posible la paz y la justicia internacionales, y que conduzcan al desarme y a la prohibición eficazmente controlada de las armas nucleares, con la necesaria y consiguiente aplicación pacífica, para bien de la Humanidad, de los enormes recursos que hoy se destinan a fines bélicos.

Análisis del texto:

El mundo de la segunda posguerra es, no sólo en Europa, sino en Asia, África y América, en palabras de Maritain, “una civilización a rehacer”, un “nuevo orden internacional a establecer”.⁶⁶⁶

Así pues, la expresión Orden internacional fue usada por el personalismo y por la democracia cristiana de la época para referirse al nuevo orden de cosas creado por las dos grandes conflagraciones del siglo XX. La inclusión de un apartado dedicado al Orden internacional en la proyección de Principios de Doctrina del PAN de 1965, es en sí un dato significativo, que nos habla precisamente de ese nuevo orden de cosas, en el que ya no pueden concebirse los Estados nacionales aisladamente, sino formando parte de una “comunidad de naciones” que se influyen recíprocamente.

⁶⁶⁶ Maritain, Jacques, *Cristianismo y democracia*, p. 81.

La década de los sesenta del siglo XX está, como hemos visto, marcada por la necesidad de encontrar un nuevo orden capaz de garantizar la paz mundial. Para la democracia cristiana, la referencia obligada son las tres grandes encíclicas de la década: *Mater et Magistra* de Juan XXIII (1961); *Pacem in Terris*, también de Juan XXIII (1963) y la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, de Paulo VI (1965). Especialmente la *Pacem in Terris* constituyó un documento rector para el tema de la paz mundial y el nuevo orden internacional, fundado en el reconocimiento de la interdependencia y la necesidad de la ayuda de los países ricos a los pobres, el aval dado a los organismos internacionales de cooperación, especialmente la ONU, el respeto a los derechos humanos y la condena al armamentismo y la violencia.

Todos estos temas, expresados en las encíclicas papales, retomados por los autores personalistas y por la democracia cristiana, están contenidos en el apartado denominado Orden internacional en la proyección de Principios del PAN de 1965, según se comprueba en el análisis que intentaremos de sus principales postulados.

El texto de Orden internacional es uno de los más extensos del documento. Lo primero que hay que observar es que comienza recuperando los párrafos iniciales del apartado de Nación de 1939, al afirmar nuevamente que “La nación mexicana es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con elementos internos de unidad capaces de superar toda división en parcialidades, clases o grupos”.

Es de notar que en la redacción de 1965 desaparece la alusión al “claro destino” de la nación mexicana, así como a los “valores tradicionales que dan forma y sentido a la Nación”. En 1939, el apartado Nación contenía los elementos de conexión entre México y la comunidad internacional, pero el énfasis estaba puesto en el “interés nacional preeminente” y en la “conservación de la peculiar personalidad que nuestra Nación tiene como pueblo iberoamericano”. En 1965, en

cambio, acorde con el cambio de tono que caracteriza a ese momento histórico, el énfasis está puesto en la interdependencia entre naciones, en la existencia y condiciones de la comunidad internacional.

Por eso los Principios de 1965 toman las “peculiaridades propias del pueblo mexicano” como enlace para afirmar que eso le permite “una convivencia justa y pacífica con todos los miembros de la comunidad internacional”.

En el desarrollo de la idea de un orden internacional los Principios se apoyan en los siguientes conceptos básicos:

- La interdependencia de los países es una realidad. Esta interdependencia debe encauzarse a la formación de una comunidad universal.
- La manera de superar las desigualdades no es la confrontación, sino la cooperación, especialmente la ayuda de los países más ricos a los más pobres. En esto consiste la solidaridad, que debe complementarse con el principio de la subsidiariedad, es decir, las entidades superiores están obligadas a asumir aquellas tareas que las entidades inferiores son incapaces de realizar.
- La búsqueda de una comunidad universal debe ser alentada por organismos internacionales creados para ese fin.
- La base común para la formación de una comunidad universal, es el reconocimiento de que existen derechos humanos universales.

Estos conceptos constituyen, para los Principios de 1965, referentes de asimilación, susceptibles de comprobación documental. Según veremos, las ideas se desarrollan en concordancia con lo expresado por las encíclicas papales, los autores personalistas y los textos de los actores más importantes en este periodo de la vida del PAN.

Los referentes de asimilación que analizaremos son:

- 1) “La solidaridad humana y la interdependencia a la que han llegado todos los pueblos de la Tierra, subrayan la importancia y necesidad de un orden internacional justo y eficaz”.
- 2) “No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los estados, que se estructura sobre la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social. La normalidad política interna exige que la actividad y las instituciones políticas estén organizadas para la realización del bien común y que la legitimidad de la autoridad se funde en la representación del pueblo expresada mediante el voto libre y respetado”.
- 3) “La ayuda internacional para la elevación humana y el desarrollo económico, debe basarse en la promoción y estímulo de las energías de cada país, con la adecuación de la política al desarrollo de las características propias de cada comunidad”.
- 4) “La política exterior de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera, rechazar cualquier falso pacifismo y cualquier simulación de democracia, y ayudar a la organización y fortalecimiento de instituciones que hagan posible la paz y la justicia internacionales, y que conduzcan al desarme y a la prohibición eficazmente controlada de las armas nucleares”.

Los referentes adversativos que analizaremos son:

- 1) “Al concepto anacrónico de soberanía que ignora que la sola convivencia entre los pueblos engendra obligaciones para todos ellos, corresponden conceptos desviados de la autodeterminación y la no intervención”.

6.3.1 Referentes de asimilación

6.3.1.1 “La solidaridad humana y la interdependencia a la que han llegado todos los pueblos de la Tierra, subrayan la importancia y necesidad de un orden internacional justo y eficaz”.

La solidaridad es sin duda el tema que funciona como eje central del apartado de Orden internacional de los Principios de 1965. En efecto, los Principios del PAN postulan que para que sea posible un “orden internacional justo y eficaz”, es necesaria la práctica de la solidaridad y la aceptación de la “interdependencia a la que han llegado todos los pueblos de la Tierra”.

Esta idea concuerda con lo expuesto por la DSC. En la encíclica *Mater et Magistra* (1961), Juan XXIII declara que: “Las relaciones entre los distintos países, por virtud de los adelantos científicos y técnicos, en todos los aspectos de la convivencia humana, se han estrechado mucho más en estos últimos años. Por ello, necesariamente la interdependencia de los pueblos se hace cada vez mayor”.⁶⁶⁷

Así, el carácter necesario de la solidaridad deriva precisamente del distinto grado de desarrollo alcanzado por los países, pues aun los de mayor progreso “no pueden, sin embargo, separados de los demás resolver por sí mismos de manera adecuada sus problemas”; de ahí que “sólo podrán atender a su propia utilidad mirando simultáneamente al provecho de los demás. Por lo cual es de todo punto preciso que los Estados se entiendan bien y se presten ayuda mutua”.⁶⁶⁸

La idea de la ayuda de los países avanzados a los no desarrollados, incluso bajo la premisa del propio beneficio, puede verse como una extrapolación de la idea planteada por la DSC desde la *Rerum novarum* (1891), en el plano personal: los patrones están obligados a ser solidarios y subsidiarios para con los obreros. En 1963, Juan XXIII afirmaba en la encíclica *Pacem in Terris* que:

Las naciones son sujetos de derechos y deberes mutuos y, por consiguiente, sus relaciones deben regularse por las normas de la verdad, la justicia, la activa solidaridad y la libertad. Porque la misma ley natural que rige las

⁶⁶⁷ *Mater et Magistra*, 200.

⁶⁶⁸ *Mater et Magistra*, 202.

relaciones de convivencia entre los ciudadanos debe regular también las relaciones mutuas entre las comunidades políticas.⁶⁶⁹

Posteriormente, la constitución pastoral *Gaudium et Spes* (1965), emanada del Concilio Vaticano II, recalca que las naciones “se esfuerzan cada vez más por formar una comunidad universal”.⁶⁷⁰ De este modo “los pueblos ya desarrollados tienen la obligación gravísima de ayudar a los países en vías de desarrollo a cumplir tales cometidos”⁶⁷¹, es decir, la perfección humana y el progreso de sus ciudadanos. La *Gaudium et Spes* menciona explícitamente la subsidiariedad y la fundación de instituciones como mecanismo de compensación para “los desequilibrios que proceden de la excesiva desigualdad de poder entre las naciones”.⁶⁷²

Estas ideas sobre la desigualdad provocada por el desarrollo industrial, habían formado parte de la crítica que los autores personalistas hacían a los regímenes políticos, europeos principalmente, y que se intensificaron durante el periodo bélico y la posguerra. Hemos visto ya la postura teóricamente beligerante que mantuvo Maritain en ese periodo a favor de la democracia y la necesidad de la solidaridad internacional, así como el llamado de Gabriel Marcel a favor del “rearme moral”.

Mounier, en su obra *El personalismo* (1950), constataba ya que: “el mundo se internacionaliza de hecho cada vez más. No hay ya naciones independientes en el viejo sentido de la palabra. Las áreas de influencia preludian la unidad mundial, que deberá realizarse tarde o temprano”.⁶⁷³

En los Principios del PAN de 1965, la idea de un “orden internacional justo y eficaz”, producto de la interdependencia y basado en la solidaridad, se

⁶⁶⁹ *Pacem in Terris*, 80.

⁶⁷⁰ *Gaudium et Spes*, 9.

⁶⁷¹ *Ibidem*, 86.

⁶⁷² *Idem*.

⁶⁷³ Mounier, Emmanuel, *El personalismo*, p. 61.

complementa con la afirmación de que dicho orden “debe superar los nacionalismos herméticos y las actitudes de hostilidad o indiferencia entre comunidades políticas”. Esta admonición guarda el eco de los fascismos que desencadenaron la guerra. Todas estas afirmaciones muestran claramente la huella de los recientes acontecimientos internacionales. El espacio que abarca su exposición en el texto de los Principios habla de por sí de la importancia que se les atribuye.

6.3.1.2 “No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los estados, que se estructura sobre la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social. La normalidad política interna exige que la actividad y las instituciones políticas estén organizadas para la realización del bien común y que la legitimidad de la autoridad se funde en la representación del pueblo expresada mediante el voto libre y respetado”.

La “normalidad política interna” es otro de los factores que los Principios declaran indispensable para el establecimiento del orden internacional. Desde la formulación original de los Principios, en 1939, la doctrina panista propuso que el Estado sólo es legítimo y eficaz cuando cumple con la misión de ordenar las instituciones hacia el Bien común. En la proyección de 1965 esta idea permanece intacta, según vimos en el apartado correspondiente a Estado.

Así, en el apartado de Orden internacional se refuerza la visión de Estado propuesta por la doctrina panista, y, curiosamente, es en Orden internacional donde se incluye un elemento capital de dicha propuesta, que no se menciona expresamente en Estado, que sería su lugar natural. En efecto, en el cuarto párrafo de Orden internacional se dice que “la normalidad política interna” exige que “la legitimidad de la autoridad se funde en la representación del pueblo

expresada mediante el voto libre y respetado”.⁶⁷⁴ Hay que hacer notar, además, que entre los apartados de nueva creación en 1965 está el de Democracia, en el que se la define como “la forma superior de legitimación del poder público y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana”.⁶⁷⁵

Con la asociación entre “normalidad política interna” a través de una autoridad legítima, electa libremente, y formación de una comunidad internacional, con instituciones que promuevan los derechos humanos, la paz y la justicia social, los Principios de 1965 establecen un nexo necesario entre el orden nacional y el internacional. González Morfín lo asumió en sus intervenciones al decir:

Por eso siempre ha pensado Acción Nacional, al plantear el problema de la política internacional, en la necesidad de establecer la normalidad democrática dentro de cada país y, aceptando nuestra responsabilidad de mexicanos, reconocemos que debemos continuar el esfuerzo democrático y a favor de la justicia social. Es la única garantía de que el orden internacional, democrático y justo, se finque con la ayuda de países democráticos y justos en su vida interna. Cuando hay un desajuste entre lo que sucede en el interior de los países y lo que sucede afuera, se debilita la comunidad internacional y aumentan los problemas internos.⁶⁷⁶

Así, en la doctrina panista de 1965, el correcto funcionamiento del Estado nacional se convierte en condición para formar parte de la comunidad internacional.

6.3.1.3 “La ayuda internacional para la elevación humana y el desarrollo económico, debe basarse en la promoción y estímulo de las energías de cada país, con la adecuación de la política al desarrollo de las características propias de cada comunidad”.

⁶⁷⁴ Principios de Doctrina de 1965, 4, Orden internacional.

⁶⁷⁵ Principios de Doctrina de 1965, 5, Democracia.

⁶⁷⁶ González Morfín, Efraín, *Discursos...*, T. II, p. 108.

Hemos notado ya que en la proyección de 1965, desaparece la mención a la “peculiar personalidad” de México como “pueblo iberoamericano”. No obstante, se sostiene la idea de que cada país posee elementos característicos, que deben ser respetados y no avasallados en nombre de la cooperación para el desarrollo. Esta idea fue expresada en la encíclica *Mater et Magistra* de Juan XXIII:

Es también un hecho de todos conocido que las naciones cuyo desarrollo económico está en curso presentan ciertas notas características, nacidas del medio natural en que viven, de tradiciones nacionales de auténtico valor humano y del carácter peculiar de sus propios miembros [...]Las naciones económicamente desarrolladas, al prestar su ayuda, deben reconocer y respetar el legado tradicional de cada pueblo, evitando con esmero utilizar su cooperación para imponer a dichos países una imitación de su propia manera de vida.⁶⁷⁷

Más tarde, la *Gaudium et Spes* argumentó que la extensión del “tipo de sociedad industrial” estaba “transformando profundamente concepciones milenarias de la vida social”. Por tanto, había que “hacer todos los esfuerzos posibles para que, dentro del respeto a los derechos de las personas y a las características de cada pueblo, desaparezcan lo más rápidamente posible las enormes diferencias económicas que existen hoy”, es decir, que se lograra un desarrollo económico equitativo, pero respetando los modos de vida y pensamiento peculiares de cada nación.⁶⁷⁸

González Morfín declaró también la necesidad de respetar el perfil propio de cada país, punto de la doctrina panista desde 1939, cuando se hablaba de “los valores tradicionales que dan forma y sentido a la nación”. En 1965, la consideración sobre las peculiaridades nacionales adquiere relevancia universal, con la idea de una comunidad internacional que sea capaz de superar las desigualdades del desarrollo. La experiencia reciente de los conflictos relacionados con el

⁶⁷⁷ *Mater et Magistra*, pp. 169-170.

⁶⁷⁸ *Gaudium et Spes*, 6.

imperialismo de las dos grandes potencias, así como de los problemas de los países recién salidos de un periodo de colonización, motivaban comentarios como el siguiente: “Tienen que continuar los esfuerzos de asistencia técnica, de colaboración educativa a tantos países de América Latina, de Asia y de África que esperan ayuda, pero no quieren imperialismo disfrazado de cooperación”.⁶⁷⁹

6.3.1.4 “La política exterior de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera, rechazar cualquier falso pacifismo y cualquier simulación de democracia, y ayudar a la organización y fortalecimiento de instituciones que hagan posible la paz y la justicia internacionales, y que conduzcan al desarme y a la prohibición eficazmente controlada de las armas nucleares”.

En el contexto histórico internacional de mediados del siglo XX, México aparecía como una nación dispuesta a mantener ciertos principios de política exterior, que lo singularizaban frente a otros países americanos. En los regímenes de López Mateos y Díaz Ordaz, México se había distinguido por una activa participación en iniciativas continentales, e incluso se había permitido discrepar de la opinión general, manteniendo relaciones diplomáticas con Cuba. No obstante, según la crítica realizada por el PAN, esta apertura hacia el exterior no concordaba con la conducta del gobierno mexicano hacia su propia ciudadanía, a la que mantenía en una situación que González Morfín calificaba de “colonialismo interno”.⁶⁸⁰

Es a esta “simulación antidemocrática”⁶⁸¹ del partido en el gobierno a lo que se oponían los Principios, al hablar de que “México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera, rechazar cualquier falso pacifismo y cualquier simulación de democracia”. González Morfín afirmó en distintas

⁶⁷⁹ T. II, p. 107.

⁶⁸⁰ Vid. *Cambio Democrático de Estructuras*, p. 13.

⁶⁸¹ Idem.

ocasiones que “No tiene sentido predicar la democracia fuera de las fronteras y practicar dentro el monopolio político”.⁶⁸² En el orden internacional que proponen los Principios de 1965 la premisa indispensable es, según hemos visto, la “normalidad política interna”, relacionada con el respeto a los derechos humanos, la justicia social y las elecciones libres.

En cuanto a la formación de agrupaciones internacionales, no era cosa nueva en el escenario de la segunda posguerra, pero parecía en ese entonces más necesaria que nunca. Entre todas ellas la más importante, desde luego, fue la ONU. La conformación de la Organización de las Naciones Unidas no estuvo exenta de roces y dificultades. Recibió en su momento críticas más o menos graves, pero también despertó el entusiasmo de diversos sectores, que vieron en ella la posibilidad más segura de hacer perdurar una paz mundial que, todavía en la época de la proyección de los Principios de 1965, se consideraba incierta.

El papado no dudó en dar su aval a la ONU. En la *Pacem in Terris*, Juan XXIII declaró:

Deseamos, pues, vehementemente que la Organización de las Naciones Unidas pueda ir acomodando cada vez mejor sus estructuras y medios a la amplitud y nobleza de sus objetivos. ¡Ojalá llegue pronto el tiempo en que esta Organización pueda garantizar con eficacia los derechos del hombre!, derechos que, por brotar inmediatamente de la dignidad de la persona humana, son universales, inviolables e inmutables. Tanto más cuanto que hoy los hombres, por participar cada vez más activamente en los asuntos públicos de sus respectivas naciones, siguen con creciente interés la vida de los demás pueblos y tienen una conciencia cada día más honda de pertenecer como miembros vivos a la gran comunidad mundial.⁶⁸³

⁶⁸² Ibidem, p. 14.

⁶⁸³ *Pacem in Terris*, 145.

Estas instituciones internacionales, que la *Pacem in Terris* llamaba “beneméritas del género humano”,⁶⁸⁴ fueron apoyadas por la DSC con el argumento de que, puesto que “el bien común de todos los pueblos plantea problemas que afectan a todas las naciones”, sólo una “autoridad pública cuyo poder, estructura y medios sean suficientemente amplios y cuyo radio de acción tenga un alcance mundial”,⁶⁸⁵ podría resultar eficaz en la búsqueda de soluciones.

Uno de los imperativos de esta “autoridad pública universal”, como la llama la *Gaudium et Spes*, era detener la carrera armamentista. El documento papal abundaba: “El horror y la maldad de la guerra se acrecientan inmensamente con el incremento de las armas científicas”,⁶⁸⁶ y advertía que “la carrera de armamentos es la plaga más grave de la humanidad y perjudica a los pobres de manera intolerable”,⁶⁸⁷ por lo que había que condenarla y trabajar por todos los medios posibles a favor de la paz.

Hemos visto ya cómo los filósofos personalistas advirtieron insistentemente sobre el peligro de las armas nucleares y de una nueva guerra, que acabaría con el género humano. Para Marcel, el mundo había llegado a una encrucijada definitiva: vivir o morir: “Más y más, y de manera manifiesta, estamos siendo colocados frente a una opción radical, no sólo para el individuo, sino para la humanidad entera: vivir o morir. Pues, por primera vez en la historia de la humanidad, el suicidio en escala planetaria ha llegado a ser posible”.⁶⁸⁸

En numerosas ocasiones, González Morfín se hizo eco de estas advertencias, que estaban en la mente de muchas personas en esa época. La carrera armamentista, además, acaparaba los recursos “que podrían bastar para financiar decorosamente los esfuerzos de desarrollo de muchos países del mundo”.⁶⁸⁹ Por

⁶⁸⁴ Ibidem, 146.

⁶⁸⁵ Ibidem, 137.

⁶⁸⁶ Ibidem, 80.

⁶⁸⁷ Ibidem, 81.

⁶⁸⁸ Marcel, Gabriel, *Un cambio de esperanza*, p. 17.

⁶⁸⁹ González Morfín, Efraín, *Discursos...*, T. II, p. 107.

eso, su denuncia era indispensable en un documento como los Principios de Doctrina de 1965. Está claro que el nuevo contexto, tanto nacional como internacional, presentaba un cariz que habría sido imprevisible en el momento de la fundación del PAN. Fue precisamente para tomar postura frente a la nueva realidad que se decidió “proyectar” los Principios, manteniendo intacto su núcleo doctrinal.⁶⁹⁰

6.3.2 Referentes adversativos

6.3.2.1 “Al concepto anacrónico de soberanía que ignora que la sola convivencia entre los pueblos engendra obligaciones para todos ellos, corresponden conceptos desviados de la autodeterminación y la no intervención”.

Hay una idea que se repite en varios párrafos del apartado de Orden internacional: la de la soberanía en sus acepciones correcta e incorrecta. Los Principios de 1965 se manifiestan en contra de una “concepción aislacionista de la soberanía”, que “atribuye carácter necesario y definitivo a tendencias históricas mudables”. Esta concepción aislacionista de la soberanía, según la doctrina panista “se funda en el concepto equívoco de la suficiencia de los estados nacionales, ignora las minorías étnicas y desconoce la obligatoriedad del orden internacional”. Más adelante los Principios insisten en que “al concepto anacrónico de la soberanía corresponden conceptos desviados de la autodeterminación y la no intervención” y en que “ningún Estado o grupo de estados puede invocar la autodeterminación para exportar subversiones, para justificar la violación de los derechos humanos o para cometer injusticias mediante el abuso de la prepotencia militar o económica”.

Claramente, los Principios hacen alusión a las prácticas de dominio de los países que protagonizaban la pugna ideológica mundial en ese momento. El colonialismo

⁶⁹⁰ Según lo declaró enfáticamente González Morfín en la entrevista citada.

y la intervención se escondían fácilmente bajo el ropaje de la cooperación económica, en tanto los nacionalismos extremos, a los que se consideraba causantes de la Segunda Guerra, acudían a la defensa de su soberanía para ignorar los acuerdos internacionales.

En la obra *El personalismo*, Mounier declaraba que las naciones debían renunciar a una soberanía total, en el viejo sentido del término, pero en provecho de la unidad mundial:

El mundo se internacionaliza de hecho cada vez más. No hay ya naciones independientes en el viejo sentido de la palabra. Las áreas de influencia preludian la unidad mundial, que deberá realizarse tarde o temprano, pero con tres condiciones: que las naciones renuncien a la soberanía total, no en provecho de un superimperialismo, sino de una comunidad democrática de los pueblos; que se haga la unión entre los pueblos y sus representantes elegidos, no entre los gobiernos; que las fuerzas del imperialismo, en especial económico, que se sirven ya del nacionalismo, ya del cosmopolitismo, sean quebradas por los pueblos unidos.⁶⁹¹

Para Mounier, ésta era la premisa indispensable para el funcionamiento de organismos internacionales como la ONU. Su postura concuerda con la opinión expresada por González Morfín, en el sentido de que la ONU era todavía, a finales de los sesenta un “intento valioso, pero deficiente, de comunidad internacional”. La ONU de finales de los sesenta tenía, para González Morfín “varias fallas serias”, entre las cuales estaba el que “el Consejo de Seguridad está formado exclusivamente por los vencedores de la segunda guerra mundial” y el que se hubieran dado “tácticas discriminatorias que impiden la entrada de determinados países”.⁶⁹² No obstante, aprobaba la gestión de algunos de sus organismos, como la UNESCO y la FAO.

⁶⁹¹ Mounier, Emmanuel, *El personalismo*, p. 61.

⁶⁹² Las citas del párrafo corresponden al discurso pronunciado en Mérida, el 22 de diciembre de 1969, en *Discursos...*, T. I, pp. 57-58.

A pesar de las “fallas” de la ONU, González Morfín coincidía con la posición de la DSC y el personalismo en que tenía que darse “una comunidad internacional que tenga autoridad eficaz, que pueda dictar normas y leyes en defensa de la justicia internacional”.⁶⁹³ Esta comunidad no era solamente la ONU, sino todo tipo de asociaciones regionales y mundiales que, a manera de organismos intermedios en la conformación del orden internacional, cumplieran funciones específicas ordenadas hacia el bien común universal.

Finalmente, la postura sostenida por González Morfín y por los Principios de Doctrina de 1965 en relación a los principios de autodeterminación y no intervención podrían resumirse en este comentario: “No se deben utilizar las relaciones internacionales para promover el aumento de influencias ilegítimas en otros países. Y las situaciones injustas dentro de los países no deben contar con sanciones o apoyos internacionales”.⁶⁹⁴

En resumen, la sola existencia del apartado de Orden internacional en la proyección de Principios de 1965 es un dato significativo. Al analizar el contenido de este apartado, notamos que recupera los conceptos iniciales del apartado de Nación en los Principios de 1939, referentes a la nación como “realidad viva, con tradición propia varias veces secular” y con “unidad” capaz de “superar toda división en parcialidades, clases o grupos”. Esta recuperación, empero, sólo ocupa el primer párrafo del apartado de Orden internacional. Elementos importantes del apartado de Nación de 1939 se omiten en el cuerpo de los Principios de 1965, como la alusión al “claro destino” de la nación mexicana, a los “valores tradicionales que dan forma y sentido a la nación”, y a su “peculiar personalidad” como “pueblo iberoamericano”.

En cambio, los once párrafos restantes del apartado de Orden internacional recalcan una situación que estaba ausente en los Principios de 1939: la

⁶⁹³ González Morfín, Efraín, *Discursos...*, T. II, p. 105.

⁶⁹⁴ *Ibidem*, p. 108.

pertenencia de México a la comunidad internacional, junto a la definición de las condiciones y fines de esa comunidad, entre los cuales destacan la vigencia universal de los derechos humanos, la obligatoriedad de la justicia social, la superación de conceptos “anacrónicos” de soberanía y suficiencia de los estados nacionales, la promoción de organismos internacionales que ayuden a los países en desarrollo, frenen la carrera armamentista e impidan una nueva conflagración. Tras todos estos elementos subyace el dato básico del contexto de la época: la polarización ideológica.

La solidaridad es sin duda el tema que funciona como eje central del apartado de Orden internacional de los Principios de 1965. La concordancia entre el contenido y la forma del apartado correspondiente en los Principios y los escritos de González Morfín, muestran claramente la huella de su pluma y su pensamiento en la elaboración de esta proyección de la doctrina panista. Como en el caso de los apartados de Persona y Estado analizados, el de Orden internacional acusa coincidencias con principios filosóficos expuestos en los documentos pontificios, señaladamente la encíclica *Pacem in Terris* y la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, y con la obra de los filósofos personalistas que son, como sabemos, la fuente doctrinal de la democracia cristiana.

Sin embargo, hay que recalcar que la doctrina panista responde de una manera singular a las condiciones marcadas por el contexto histórico internacional, que especialmente a mediados del siglo XX ejercía una influencia insoslayable en todos los ámbitos. Para la doctrina panista, los principios universales y el peso de los hechos son un punto de partida para el análisis de la situación nacional. Aun en el apartado de Orden internacional, se recalca el hecho de que la pertenencia a la comunidad mundial pasa por el logro de una “normalidad política interna”, que implica una autoridad legítima y elecciones libres. Esto es, que se reclama la superación del estado de cosas imperante en el México de ese momento, donde a juicio del PAN no se cumplen esas condiciones. De igual manera, la mención de las condiciones históricas prevalecientes a nivel mundial son el marco para, en el

párrafo final del apartado, proponer que “la política exterior de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera”, así como “ayudar a la organización y fortalecimiento de instituciones” que “conduzcan al desarme y a la prohibición eficazmente controlada de las armas nucleares”. Orden internacional y orden nacional quedan, así, inextricablemente ligados.

En síntesis, podemos apuntar la innegable continuidad de los conceptos vertidos en la proyección con los que quedaron plasmados en los Principios originales de 1939. Esta continuidad no es sólo visible en la recuperación textual, aunque no siempre dentro del mismo apartado, de frases y conceptos de 1939 en el texto de 1965, sino en la adhesión a los postulados básicos de la doctrina panista: la centralidad de la persona como elemento fundamental de la vida social, la procuración del bien común como fin propio del Estado y la necesidad de un orden justo, nacional e internacional.

Al mismo tiempo, la proyección de 1965 introduce matices y elimina elementos que le dan un cariz especial al documento. Los matices están centrados en la inclusión, a todos los niveles, de los conceptos básicos del solidarismo, aportado sobre todo por González Morfín. Así, en el apartado de Persona se incluye la mención expresa de los derechos humanos y de la doble dimensión de la “naturaleza humana”, que es a la vez “individual y social”. En el apartado de Estado, la definición de Bien común se amplía para dar cabida a los derechos humanos y a la justicia social, implicados en el “respeto y protección de la persona y del bien colectivo”. En este apartado destaca también la síntesis inicial de los conceptos de 1939, y el enorme peso otorgado en el resto del párrafo a la descripción de un Estado mexicano apegado a la Constitución. Finalmente, el apartado de Orden internacional, de nueva creación, da cuenta del contexto histórico internacional de mediados del siglo XX, signado por la polarización ideológica, el intento de creación de una comunidad internacional interdependiente, avalada por organismos dedicados a preservar la paz, amenazada por la carrera armamentista y los experimentos con energía nuclear.

En un intento por trazar el esquema conceptual distintivo de la proyección de 1965, diremos que se trata de una traslación del núcleo establecido en 1939, que abarcaba la esfera individual y nacional, a un marco más extenso, que abarca la esfera social e internacional. De acuerdo a la doctrina solidarista defendida por González Morfín y Adolfo Christlieb, actores principales del periodo, los derechos de la persona se convierten, por obra de la vocación humana de la vida en comunidad, en derechos sociales, y los derechos sociales de una nación se convierten, con la interdependencia de la comunidad internacional, en derechos universales. Lo que refleja la proyección de 1965, aparte de una conexión obvia con el contexto histórico y político del momento, es una visión del mundo apoyada, a nivel doctrinal, en la triple relación persona-persona, persona-comunidad y comunidad-comunidad que constituye el eje del solidarismo.

Lo importante es destacar que este solidarismo no es una estrategia contingente adoptada por el PAN para hacer frente a los problemas que enfrentaba, como partido de oposición, en el contexto político de México, aunque efectivamente le haya permitido adoptar una postura concreta ante situaciones como la participación electoral, la colaboración con el régimen o el movimiento estudiantil de 1968. A nivel doctrinal, lo que demuestra el análisis de los Principios de 1965 es la evolución natural de la doctrina panista de la postura inicial, que hemos asociado con la DSC y el personalismo, a la postura solidarista, que corresponde a los mismos referentes ideológicos. Hay, entonces, conservación del núcleo doctrinal y adecuación a las nuevas circunstancias.

CAPÍTULO 7

Los Principios de Doctrina del PAN de 2002

A lo largo de esta investigación, hemos postulado la hipótesis de la afinidad entre la doctrina panista y la ‘familia espiritual’ de la democracia cristiana. A través del análisis textual de los Principios de Doctrina del PAN, en sus versiones de 1939 y 1965, hemos intentado precisar esta afinidad a nivel de temas, definiciones y conceptos. Para encuadrar adecuadamente el objeto de estudio, hemos acudido al contexto internacional y nacional, al perfil ideológico de los principales actores que influyeron en la elaboración de los Principios, y al rastreo de los referentes ideológicos, provenientes de las corrientes de pensamiento que alimentaron el contenido de las diferentes versiones.

En el curso del presente capítulo, seguiremos esta pauta para analizar la segunda proyección de los Principios de Doctrina del PAN, realizada en el año 2002. Respecto a la influencia del contexto histórico, resalta el peso que tienen en la versión de 2002, los temas directamente relacionados con el contexto internacional (Nación y Mundialización, Desarrollo Humano Sustentable, Humanismo Económico, Medio Ambiente, Ciencia e Innovación Tecnológica, Humanismo Bioético), y su afinidad expresa con las posturas defendidas por la democracia cristiana.

Otra distinción importante entre la versión de 2002 y las precedentes, es el hecho de que la segunda proyección de los Principios fue una obra colectiva,⁶⁹⁵ cuyo proceso dilató varios años, involucrando a dos dirigencias panistas, la de Felipe Calderón (1996-99) y la de Luis Felipe Bravo Mena (1999-2002).⁶⁹⁶

⁶⁹⁵ La elaboración original y la primera proyección fueron, en cambio, principalmente obra de Gómez Morín y González Luna, en 1939, y de González Morfín y Adolfo Christlieb, en 1965, quienes la concretaron en breve.

⁶⁹⁶ De hecho, la propuesta de una nueva “proyección” de principios comenzó a circular en el PAN desde inicios de los noventa, por parte de los integrantes del Foro Democrático y Doctrinario.

Finalmente, respecto a los referentes ideológicos de la versión de 2002, es un dato relevante el viraje de la posición oficial del PAN, desde la negativa de afiliarse a las organizaciones internacionales de la democracia cristiana, mantenida a lo largo de su historia, hasta su final adscripción en 1998.

7.1 Contexto histórico

7.1.1 Contexto histórico internacional

La primera proyección de los Principios de Doctrina del PAN, realizada en 1965, aparece, según vimos, bajo el signo del contexto mundial propio de la Guerra Fría, que cubre el periodo que va del fin de la Segunda Guerra Mundial hasta las revoluciones democráticas de 1989, que llevaron al colapso del bloque soviético.

La segunda proyección de los Principios tuvo lugar en 2002, cuando se había completado el proceso de desmembramiento de la URSS y habían caído la mayoría de los regímenes socialistas en el mundo. A un primer periodo de hegemonía indisputada del capitalismo, sucedió una reflexión sobre los efectos devastadores del mercado globalizado, ante la inocultable realidad de la pobreza y el atraso en grandes regiones del mundo.

Así como en los Principios de 1965 es perceptible la influencia del contexto mundial en la aparición de nuevos apartados, como Orden internacional, Democracia y Justicia Social; en los Principios de 2002 las preocupaciones del nuevo milenio se traducen en la aparición de temas como Política y Responsabilidad social, Nación y Mundialización, Medio Ambiente, Ciencia e Innovación Tecnológica, Humanismo Económico y Humanismo Bioético.

A continuación intentaremos dar cuenta de los principales cambios ocurridos en el contexto histórico mundial entre 1965 y 2002, deteniéndonos en aquellos aspectos útiles para delinear las principales preocupaciones que subyacen en la elaboración de la última proyección de los Principios de Doctrina del PAN.

Hasta la década de los setenta del siglo XX, los beneficios del Estado de bienestar parecían suficientes para mantener el orden creado en las democracias occidentales. Pero entre 1973 y 1989, los problemas inherentes a ese modelo se hicieron evidentes. En 1973 la economía mundial experimentó una caída temporal. El ascenso al poder de Thatcher en Gran Bretaña en 1979 y de Reagan en los EUA en 1980, fue visto como una reacción conservadora, basada, paradójicamente, en principios económicos liberales.⁶⁹⁷

El Estado de bienestar cayó en descrédito entre algunos sectores que sustituyeron las propuestas de Keynes por las de los economistas de la School of Economics de Londres y de Chicago. El Premio Nobel de Economía, creado en 1969, fue concedido en 1974 a Friedrich von Hayek, y en 1976 a Milton Friedman. Los paradigmas de la economía keynesiana fueron sustituidos por los de la economía de mercado. Como afirma Hobsbawm, “la batalla entre los keynesianos y los neoliberales no fue simplemente una confrontación técnica [...] Se trataba de una guerra entre ideologías incompatibles”.⁶⁹⁸

En los años ochenta, el triunfo de la ideología neoliberal se tradujo en políticas de privatización sistemática y medidas generales de adhesión al libre mercado, que eran impuestas incluso en países débiles, que no podían resolver sus problemas con ese tipo de medidas. En 1989-90 tienen lugar una serie de revoluciones democráticas, que acabaron con el desmantelamiento del bloque soviético. El mundo bipolar tocaba a su fin.

⁶⁹⁷ El neoconservadurismo, según vimos en el capítulo 1, reúne un núcleo político conservador y un núcleo económico liberal.

⁶⁹⁸ Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Barcelona, 1995, Ed. Crítica, p. 409.

Es seguro que el abandono de los postulados socialistas se dio entre los líderes políticos antes de la *perestroika* de Gorbachov, pero este momento es el que se considera, oficialmente, como el cambio de mentalidad que llevó a la caída del bloque soviético. Gorbachov inició su campaña de transformación del socialismo soviético con los lemas de *perestroika* o reestructuración (económica y política) y *glasnost* o libertad de información. Más que el cambio ideológico, lo que condujo a la URSS a la desintegración fue la combinación de una *glasnost* que desmantelaba los controles de la autoridad con una *perestroika* que anuló los viejos mecanismos políticos y económicos, sin sustituirlos por otros nuevos, con una clara dirección.⁶⁹⁹ Se instauraron ciertas formas democráticas, sobre todo en el terreno electoral, al tiempo que la economía entraba en un estado de completo desorden.

La Guerra Fría había propiciado no sólo una división política en la que las dos superpotencias tenían delimitada su área de influencia, sino ciertos flujos de mercado en las diferentes regiones, que se desdibujaron con la caída del bloque soviético. Para los países que habían funcionado como economías autónomas o cerradas, la entrada al libre mercado fue dolorosa; en tanto para las democracias occidentales, resultaba prácticamente imposible asimilar los fragmentos de todo un sistema, que había funcionado durante décadas de manera paralela.

Para los países de la órbita soviética, el desmembramiento de la URSS significó la aceleración de sus propios procesos de desintegración. Anulada expresamente la posibilidad de intervenciones armadas, cada uno implantó un nuevo sistema, de acuerdo a sus propias fuerzas internas. Checoslovaquia, Hungría, Polonia, China o Vietnam son, pues, casos distintos, cuya trayectoria hay que seguir por separado. Visto más de cerca, sólo en cuanto a la temporalidad pueden identificarse las revoluciones de 1989-90 como un solo proceso.

⁶⁹⁹ Cfr. Hobsbawm, op. cit., p. 479.

Por su parte, los países de América, África y Asia siguieron trayectorias muy distintas durante las últimas décadas del siglo XX. Mayormente dependían de la economía de los países desarrollados, y en esa medida se vieron afectados por sus crisis. El agobio de la deuda externa tampoco disminuyó. Hacia el final del siglo, el efecto más notorio de los vaivenes económicos mundiales era haber ahondado la brecha entre los países ricos y los países pobres.

A finales de los años ochenta, autores como Paul Kennedy podían explicar los altibajos de últimos siglos como movimientos de ascenso y descenso de grandes imperios o potencias, que se enfrentaban, muchas veces en confrontaciones armadas, para establecer equilibrios temporales. En el “auge y caída” de estas potencias, Kennedy veía una “dinámica de cambio”, impulsada “por sucesos económicos y tecnológicos, que repercuten en las estructuras sociales, los sistemas políticos, el poder militar y la posición de los Estados individuales y de los imperios”.⁷⁰⁰

Kennedy documentó la evolución del mundo bipolar de la Guerra Fría hacia un mundo multipolar, dominado por cinco potencias: Estados Unidos, Rusia, China, Japón y (único caso fuera del esquema Estado-nación) la Comunidad Económica Europea (que evolucionaría hacia la actual Unión Europea). Incluso perfiló la inclinación de la balanza –sobre todo en el terreno económico- hacia las potencias asiáticas. Tal esquema de análisis, aún válido, no pudo considerar, sin embargo, las profundas alteraciones que sufrió el mapa mundial, por efecto del colapso del bloque soviético y la consiguiente expansión del mercado mundial.

En 1989, la caída del Muro de Berlín pasa a la historia como la imagen del inicio de una nueva era. En 1991, el desmembramiento de la URSS y el descrédito del comunismo parecen dejar el escenario libre a un solo actor: el libre mercado.

⁷⁰⁰ Kennedy, Paul, *Auge y caída de las grandes potencias*, 3ª. ed., Barcelona, 2005, Ed. De Bolsillo, p. 684.

Fukuyama elabora su teoría del fin de la historia, según la cual el cambio histórico había llegado a su etapa final, bajo el modelo de las democracias occidentales.⁷⁰¹

Las explicaciones sobre el porqué de la estrepitosa caída del comunismo proceden de vertientes distintas. Importa a la materia de nuestro estudio destacar las de índole ideológica. Para Hobsbawm, el comunismo cayó junto con los regímenes políticos que lo impusieron porque era “en esencia, una fe instrumental, en que el presente sólo tenía valor como medio para alcanzar un futuro indefinido”.⁷⁰² Para Giddens, el cambio tecnológico fue un factor de peso en la caída del comunismo:

La globalización explica por qué y cómo encontró su fin el comunismo soviético [...] El control ideológico y cultural en que se basaba la autoridad política comunista no podía sobrevivir en una era de medios de comunicación globales. Los regímenes soviéticos y de Europa del Este eran incapaces de evitar la recepción de emisiones de radio y televisión occidentales. La televisión jugó un papel directo en las revoluciones de 1989, que se han llamado, con razón, las primeras ‘revoluciones televisivas’.⁷⁰³

Junto al desmembramiento de los antiguos bloques, uno de los procesos más visibles de finales del siglo XX fue el debilitamiento de los Estados-nación. Los flujos económicos rebasaron los límites territoriales, de modo que las empresas transnacionales ganaron terreno, mientras las nacionales lo perdían. La necesidad de presentar un frente común ante esta amenaza, llevó al surgimiento de la Unión Europea. En contraparte, aumentaron los conflictos relacionados con las pretensiones de autonomía de comunidades étnico-lingüísticas, dentro de los Estados constituidos. Después de 1991, se creó la mayor cantidad de nuevos Estados nacionales de todo el siglo XX.

⁷⁰¹ Fukuyama, Francis, “¿The end of history?”, publicado en la revista *The National Interest*, en 1989. En 1992 Fukuyama publicó el libro *The End of History and the Last Man*, y en 1999, diez años después de la aparición del artículo, refrendó sus tesis en diversos escritos y entrevistas.

⁷⁰² Hobsbawm, Eric, op. cit., p. 492.

⁷⁰³ Giddens, Anthony, *Un mundo desbocado*, México, 2007, Ed. Taurus, pp. 26-27.

Los Principios de Doctrina de 1965 habían aludido a la “concepción aislacionista de la soberanía” fundada en el “concepto equívoco de la suficiencia de los estados nacionales”, y a los “conceptos desviados de la autodeterminación y de la no intervención”, que servían para “exportar subversiones”, ignorando los derechos humanos y el deber de la solidaridad entre naciones.⁷⁰⁴ Todos estos postulados estaban claramente relacionados con el contexto internacional de la Guerra Fría.

Los Principios de 2002 hablan en cambio de la amplitud del concepto de Nación, como “realidad viva [según la enunciación original de 1939, a la que ahora se agrega:] multicultural y pluriétnica”, que “amplía su existencia más allá de las fronteras del Estado”, abrazando a “los millones de mexicanos que [...] viven en otro país”. En la enunciación de 2002, la interdependencia entre las naciones es un hecho irrefutable, que “obliga a todos los actores del mundo a conducirse de acuerdo al derecho internacional para asegurar la paz y la seguridad”.⁷⁰⁵

Los Principios de 2002 también reflejan una nueva realidad en el mapa de las ideologías políticas. Del mundo bipolar de la Guerra Fría se pasa a un mundo multipolar, en el que los partidos comunistas desaparecen o se transforman. En general, se da un acercamiento entre las propuestas de partidos de distinto signo, a fin de posicionarse entre el electorado. Perduran los grandes partidos liberales y conservadores, en tanto la socialdemocracia entra en lo que Giddens definió (usando una fórmula preexistente) como una ‘tercera vía’, que se define precisamente en torno a las “grandes revoluciones de nuestro tiempo”: globalización, relaciones con la naturaleza, preocupación por la justicia social, esto es, “la gama de cuestiones que escapan a la divisoria izquierda/derecha”.⁷⁰⁶

⁷⁰⁴ Principios de Doctrina del PAN de 1965, 4, Orden internacional.

⁷⁰⁵ Principios de Doctrina del PAN de 2002, 5, Nación y Mundialización.

⁷⁰⁶ Giddens, Anthony, *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, México, 2007, Ed. Taurus, pp. 80-81.

En efecto, el acercamiento entre las posturas pragmáticas de los partidos políticos, relega las distinciones a un círculo restringido de temas. El énfasis es puesto en las identidades parciales o en los acuerdos coyunturales, más que en la dicotomía izquierda / derecha, aunque ésta conserva su validez esquemática.

En este panorama, un grupo importante de partidos políticos comienza a definirse como “de centro”. La ideología demócrata cristiana, según hemos visto a lo largo de esta investigación, es el caso más claro, pues desde su génesis “los demócratacristianos fueron casi sin excepción partidos de centro”, según afirma Von Beyme.⁷⁰⁷ La democracia cristiana fortaleció su posición a finales del siglo XX, hasta ocupar hoy la mayoría de los escaños en el Parlamento Europeo. Sobre la relación de la Internacional Demócrata Cristiana (que en 1999 cambió su denominación a Demócrata de Centro⁷⁰⁸) y el PAN, abundaremos al abordar los referentes ideológicos de la proyección de Principios de 2002.

En síntesis, las tensiones propias del contexto internacional marcado por la Guerra Fría, se transformaron a finales del siglo XX. La caída del bloque soviético fue vista como la eliminación de uno de los dos polos. El neoliberalismo, como vertiente económica del capitalismo, se estableció como paradigma, y los países de la órbita soviética entraron, de maneras conflictivas, al esquema global del libre mercado.

Los Principios de 2002 reflejan esta nueva realidad mundial, en la que el comunismo ya no es un factor preponderante. En los Principios de 1939 y 1965 era medular la afirmación de que “las doctrinas que conciben al Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social”, son “falsas, inhumanas y contrarias a las leyes fundamentales de la vida política”.⁷⁰⁹ En 2002, las preocupaciones giran en torno a los efectos nocivos de la globalización y el libre

⁷⁰⁷ Beyme, Klaus von, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid, 1986, Siglo XXI Editores, p. 129.

⁷⁰⁸ Estatutos de la IDC, aprobados en Madrid, 12 de febrero de 2004, página oficial de la IDC.

⁷⁰⁹ Principios de Doctrina del PAN de 1939 y 1965, 3, Estado.

mercado, a los retos de la innovación tecnológica, y a la sustentabilidad del desarrollo, frente a la amenaza de una catástrofe ecológica.

Hacia finales del siglo XX y principios del XXI, quedó claro, con la innegable hondura de la brecha entre países ricos y pobres, que no se trataba de enterrar el comunismo y glorificar al libre mercado, sino de reconsiderar los efectos intrínsecos del capitalismo.

Hoy es una realidad irrefutable que la globalización y la libre iniciativa, no han logrado acabar con la pobreza de amplios sectores, aunque aumentaran la riqueza de grupos minoritarios. El trabajo humano es cada vez más prescindible, el desempleo cunde y el Estado no puede soportar las cargas de los beneficios sociales otorgados. La ciencia es capaz de clonar a un ser vivo, pero no de alimentar a los millones de habitantes de los países menos desarrollados.

Al finalizar la primera década del siglo XXI, las voces que denuncian los efectos nocivos de la globalización cobran fuerza. Beck enfatiza que la globalización otorga a las empresas transnacionales un poder real, que no reconoce los límites impuestos por los Estados, y que reclama espacios en la esfera política. Para Beck, los cambios operados por la globalización marcan incluso el advenimiento de una segunda modernidad. Si la primera estuvo presidida por el concepto de Estado-nación, la segunda, la de la globalización, está marcada por la desaparición de la soberanía efectiva de los Estados.

Los inicios del siglo XXI presentan un panorama totalmente distinto del que había dominado el siglo precedente. El siglo XX fue el de las dos más grandes, y devastadoras, conflagraciones mundiales, el de la Guerra Fría entre dos superpotencias, el de la amenaza nuclear y la posible extinción de la raza humana.

El siglo XXI empieza con decenas de nuevos Estados territoriales, sin árbitros internacionales con fuerza suficiente para objetar o confirmar el nuevo mapa. No se ha materializado la amenaza nuclear y una de las superpotencias desapareció, no así los conflictos armados, viejos o nuevos. La Unión Europea no ha logrado la unidad de propósitos políticos, y sólo parcialmente la de los económicos. Las nuevas potencias asiáticas no basan tanto su poderío en la posesión de armas, como en la expansión de su economía. Y el país hegemónico, Estado Unidos, presentaba en los primeros años del siglo síntomas de una crisis severa, que hoy es una realidad mundial.

Problemas que a lo largo del siglo XX adquirían importancia creciente, como la amenaza ecológica, en los albores del tercer milenio se han vuelto impostergables, y por ello se colocan en el centro de las agendas políticas de todos los partidos.

Es a este tipo de inquietudes y desgarramientos, que marcan el paso del siglo XX al XXI, al que responde la última proyección de los Principios de Doctrina del PAN. Como veremos más adelante, en la génesis de esos Principios hubo un ejercicio de detección de los temas que el contexto histórico planteaba, y en torno a los cuales era imprescindible pronunciarse. En las reuniones de trabajo de la primera Comisión abocada a la proyección de los Principios, se llegó a la delimitación de seis de estos temas: 1) conciencia ecológica; 2) revolución mediática; 3) derechos humanos; 4) bioética; 5) cuestión de género; 6) globalización.⁷¹⁰

Finalmente, la proyección incluyó apartados dedicados a Nación y Mundialización, como concepto alternativo a la globalización; a Medio Ambiente, a Ciencia e Innovación Tecnológica y a Humanismo Bioético. La preocupación por los derechos humanos es patente en varios lugares de la proyección, y se incluye en la definición de persona, dentro del apartado Persona y Libertad; en tanto la

⁷¹⁰ Lazos Celis, Emmanuel, "Crónica de un proyecto. Principios de Doctrina en el nuevo milenio" en *Palabra. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional*, año 15, octubre-diciembre de 2002, p. 56.

cuestión de género también se menciona en varios lugares, señaladamente en Persona y Libertad y en Familia. Así pues, los grandes temas del siglo XXI fueron los que impulsaron el proyecto de “proyección” de los Principios de Doctrina del PAN de 2002.

A la luz de los diferentes contextos internacionales que rodean las versiones de los Principios de Doctrina del PAN, la lectura adquiere nuevos matices. Con esto decimos que, además de su contenido propio, los Principios pueden ser leídos como el reflejo fiel de un estadio histórico concreto. Los de 1939, aunque más ligados a la política nacional, están vinculados a movimientos filosóficos que son, a nivel mundial, reacciones al “individualismo liberal” y al “colectivismo marxista”, lo que daría origen al nacimiento de una tercera vía que la democracia cristiana recoge como opción política.

Los Principios de 1965 aparecen más ligados al contexto mundial. Aparte de la inclusión del apartado dedicado al Orden internacional, contienen numerosas alusiones a los tópicos del momento: autodeterminación, no intervención, soberanía (“concepto anacrónico” o recto), carrera armamentista, amenaza nuclear, redistribución y justicia social.

Por último, los de 2002, materia de este capítulo, pueden ser leídos, y en esa medida comprendidos, como el reflejo de las preocupaciones del nuevo milenio. Es importante destacar el mayor peso que adquieren los temas relacionados con el contexto internacional en la versión de 2002, respecto a las dos versiones anteriores.

De los 13 temas que integran la segunda proyección de los Principios de Doctrina del PAN, por lo menos 7 están directamente relacionados con el contexto internacional y sus principales preocupaciones: Política y Responsabilidad Social; Nación y Mundialización, Desarrollo Humano Sustentable; Humanismo Económico; Medio Ambiente; Ciencia e Innovación Tecnológica y Humanismo

Bioético. De los 6 restantes, hay una postura universalista clara en 4 de ellos: Persona y Libertad; Familia; Cultura y Educación; Trabajo. Es decir, que sólo 2 de los 13 temas de la proyección de Principios de 2002 pueden vincularse con un contexto más específicamente nacional: Campo y Ciudad; Municipio y Sistema Federal.

Podemos apuntar 3 factores que explican esta vocación internacionalista de los Principios de Doctrina del PAN de 2002:

- 1) esta proyección obedece a una intención expresa de adecuar la doctrina panista a la nueva realidad internacional;
- 2) las posturas de la democracia cristiana internacional fueron una fuente expresa para su elaboración, habida cuenta del ingreso formal del PAN a la ODCA y la IDC;
- 3) la posición inédita del PAN como partido en el gobierno al momento de la proyección, cambió sustancialmente la perspectiva del contenido de los Principios, privilegiando los postulados universales sobre el contenido crítico respecto a la realidad nacional, propio de las dos versiones anteriores.

7.1.2 Contexto histórico nacional

La primera proyección de los Principios de Doctrina del PAN se dio, como vimos, en 1965, tres años antes de la represión del movimiento estudiantil en Tlatelolco. Hasta ese momento, los datos más relevantes en el contexto nacional eran la prevalencia del PRI como partido hegemónico y el presidencialismo, alimentado por el nacionalismo revolucionario.

La proyección de Principios de 2002 ocurre en un contexto nacional sacudido por los profundos cambios que se operaron durante la transición, y que hicieron posible el inicio de la alternancia en el sistema político mexicano, con el triunfo del PAN en las elecciones presidenciales del año 2000. Este periodo marca el paso

de un sistema definido por Sartori⁷¹¹ como de partido hegemónico no competitivo, a un sistema competitivo con tres partidos principales que luchan por el poder. El contexto nacional que enmarca la proyección de Principios de 2002 es, pues, el definido por el tránsito “del autoritarismo a la democracia”.⁷¹²

La transición mexicana

Para abordar el contexto histórico nacional de 2002, es necesario retomar una serie de acontecimientos importantes, que parten del movimiento estudiantil de 1968 y desembocan en el periodo denominado la transición mexicana, cuyos puntos de inicio y término son discutibles, pero que funciona como aglutinante de una serie de procesos que marcan la caída del autoritarismo hegemónico del PRI, y la instauración de un sistema de partidos plural, como vía democrática de acceso al poder.

En la transición mexicana concurren varios factores. Si se toma la hegemonía del PRI como punto de partida, por transición se entiende “el desmantelamiento de la hegemonía de un partido estrechamente vinculado con el Estado y la gradual construcción de un sistema pluripartidista en el que actualmente participan varias formaciones, pero dominado desde 1989 por tres grandes partidos: PAN, PRI y PRD”.⁷¹³

Para Silva Herzog-Márquez, la transición en México no tuvo el perfil normal de otras latitudes. Fue “un largo y accidentado proceso, que empezó antes del 88, pero cuyo momento álgido puede marcarse en 1994, con el levantamiento

⁷¹¹ Cfr. Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, 1981, Alianza Editorial, pp. 285.

⁷¹² Cfr. Muñoz Patraza, Víctor Manuel, *Del autoritarismo a la democracia*, México, 2001, Siglo XXI Editores, 113 pp.

⁷¹³ Loaeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, 2000, FCE, p. 123.

zapatista, el asesinato de Colosio y otros graves sucesos que dejaban claro el desmoronamiento del antiguo régimen”.⁷¹⁴

La fecha de inicio es, pues, un punto de desacuerdo. Algunos autores la sitúan en 1968, otros en 1988, otros más en 1994 o en el 2000. En todo caso, la comprensión del proceso gira en torno al paso de un sistema de partido hegemónico a un sistema pluripartidista, cuyos referentes son: 1) ampliación de la participación electoral; 2) cambios en la legislación electoral; 3) consolidación de las organizaciones de oposición.

Loaeza y Silva-Herzog coinciden en destacar la dilación del proceso de transición en el caso mexicano. Para Loaeza es un periodo que se distingue por su carácter “largo, gradual y acumulativo”,⁷¹⁵ para Silva-Herzog es un “goteo acumulado”, que puede definirse, más que como una transición, como una “mutación”.⁷¹⁶

Coinciden también en destacar el papel que en la transición mexicana jugaron los partidos con una acusada continuidad institucional: PRI y PAN. Si bien el inicio de la transición fue el reformismo impulsado por el PRI, que durante años orientó el cambio democrático por medio de la legislación electoral, el catalizador de este proceso fue la persistente oposición del PAN: “El corazón del discurso panista ha sido, desde siempre, el reclamo democrático. Ésa es la parte rescatable de su ideario: elecciones libres, legalidad, división de poderes, federalismo. Podría decirse que la agenda de hoy es, en buena medida, la que el PAN defendía solitariamente hace varias décadas”.⁷¹⁷

El movimiento del 68 es considerado, por muchos autores, como la primera gran señal del desmantelamiento de ese sistema. En la base de las demandas estudiantiles se encontraba el respeto a las garantías individuales y el anhelo de

⁷¹⁴ Silva Herzog-Márquez, Jesús, *El antiguo régimen y la transición en México*, México, 1999, Planeta / Joaquín Mortiz, p. 53.

⁷¹⁵ Loaeza, *El PAN...*, p. 124.

⁷¹⁶ Silva Herzog-Márquez, op. cit., p. 54.

⁷¹⁷ *Ibidem*, p. 103.

una mayor participación en la vida política del país, pues, como afirma Loeza, hasta ese momento “la autoridad sólo era responsable de sus decisiones ante sí misma”.⁷¹⁸

La respuesta del régimen varió entre la represión, que se siguió ejercitando durante la llamada Guerra Sucia en la década de los setenta, y una incipiente apertura al cambio, que se manifestó preferentemente en el terreno electoral. Un punto de partida fue la reforma de 1977. En el capítulo pasado vimos cómo la aprobación de la LOPPE por parte del PAN, fue el detonante de la salida de los efrainistas de las filas del partido. Esta legislación abrió la puerta al pluripartidismo, pero controlado por el Estado.⁷¹⁹

Como resultado de sucesivas y accidentadas reformas políticas, el partido hegemónico comienza a ceder terreno ante la oposición tradicional, representada por el PAN, y una nueva oposición surgida de sus propias filas, como resultado de las conflictivas elecciones de 1988: el PFCRN, luego PRD.

Es un lugar común decir que en 1988 la oposición tomó por sorpresa al sistema. La afluencia de votantes fue ciertamente mayor a la esperada. Pero un análisis del contenido de la reforma de 1987 demuestra que el gobierno buscaba atomizar el peligro que representaba la creciente fuerza del PAN. Para ello buscó mantener cierto control sobre los órganos electorales y dar apoyo a los pequeños partidos de izquierda: PARM, PMS, PRT.

En octubre de 1987 la Corriente Democrática se escindió del PRI. El PPS, el PST (que cambió su nombre a Partido del Frente Cardenista de Renovación Nacional) y el PARM brindaron su apoyo a la candidatura de Cárdenas. El 13 de enero de 1988 esta coalición formó el Frente Democrático Nacional.

⁷¹⁸ Loeza, Soledad, *Entre lo posible y lo probable*, México, 2008, Ed. Planeta, p. 42.

⁷¹⁹ Cfr. Muñoz Patraca, op. cit., pp. 36-39.

En el Informe que Luis H. Álvarez rindió ante el LIV Consejo Nacional, en octubre de 1988, expresó con toda claridad: “Yo diría que, para comenzar, debemos renunciar a la idea de que tenemos el monopolio de la oposición política en México. Hay otras fuerzas reales de oposición con relevante apoyo popular”.⁷²⁰

En las elecciones del 6 de julio de 1988, el PAN había acreditado representantes en el 73% de las casillas, el mayor porcentaje de su historia. A media tarde empezaron las quejas de irregularidades. El comisionado del PAN, Diego Fernández de Cevallos, declaró que el sistema se había caído. Lo mismo dijo Jorge Alcocer, del PMS. Cárdenas, Clouthier y Rosario Ibarra emitieron un “Llamado a la legalidad”. A media noche el presidente priista, Jorge de la Vega Domínguez, declaró el triunfo “rotundo, contundente, legal e inobjetable” de Salinas.

El “Llamado a la legalidad” puede considerarse como la crisis política más grave que había vivido hasta entonces el sistema mexicano. Tras muchos forcejeos, el Colegio Electoral declaró el triunfo de Salinas con el voto a favor del PRI, el voto en contra del PAN y la ausencia del FDN, cuyos diputados se retiraron en señal de protesta.

A partir de entonces, la dirigencia panista acudió al concepto de la “legitimidad de ejercicio”. Luis H. Álvarez lo explicó así:

Dentro de pocos días habrá de tomar posesión formal de la Presidencia de la República quien no logró demostrar convincentemente que ganó ese puesto en las urnas electorales [...] Lo correcto [...] sería un nuevo proceso electoral plenamente garantizado. No ha querido el sistema [...] Ha escogido la ilegitimidad de origen, tal vez con la intención de conseguir la legitimidad de ejercicio. Esto no es imposible [...] AN no ha escogido el camino de la revuelta

⁷²⁰ Informe de Luis H. Álvarez ante el LIV Consejo Nacional, México, 29 de octubre de 1988 en *La Victoria Cultural 1987-1996. Informes y Mensajes de los Presidentes del PAN*, México, 2002, EPESSA, T. IV, p. 60.

ni el de la convocatoria irresponsable a la rebelión. Ha decidido mantener su repudio a la imposición y al gobernante impuesto desde la vigilancia estricta del desempeño de éste [...] Necesitamos obligar al poder a legitimarse [...] Para nosotros este nuevo gobierno es sólo de transición y, en vistas a la transición pacífica y gradual a la democracia plena; y sólo en lo que favorezca esto, lo apoyaremos [...] En estas circunstancias hemos iniciado nuestro quincuagésimo año de vida como partido político nacional.⁷²¹

Durante el sexenio de Salinas (1988-94), se especuló sobre negociaciones del PAN con el régimen. Se habló insistentemente de “concertaciones”. El fenómeno ha sido ampliamente documentado por Einsestadt, quien analiza las estrategias de negociación política que el PAN utilizó durante el régimen de Salinas especialmente, para ganar espacios de poder.⁷²² Einsestadt coincide en afirmar que la transición mexicana es un caso atípico, en el que las vías extraoficiales de negociación pesaron tanto como las vías legales.

Lo cierto es que el PAN tuvo una influencia política real, debido a las circunstancias particulares del sistema político mexicano durante el salinismo. En esta coyuntura, la confrontación entre el gobierno y el PRD (en quien PRI y PAN veían a un enemigo común) abrió un espacio para que Acción Nacional asumiera funciones de liderazgo político y sentara las bases de la negociación y el diálogo.

Durante el sexenio de Salinas se le reconocieron al PAN 3 gubernaturas: Baja California en 1989 (Ernesto Rufo), Guanajuato en 1991 (Carlos Medina Plascencia) y Chihuahua en 1992 (Francisco Barrio). Finalmente, el régimen encontró mecanismos para mantener cierta estabilidad política. Durante ese periodo, el PAN se consideró el interlocutor del régimen, y se apoyó en la idea de

⁷²¹ Ibidem, pp. 88-89.

⁷²² Eisenstadt, Todd A., *Cortejando la democracia en México: Estrategias partidarias e instituciones electorales*, México, 2004, El Colegio de México, 538 pp. Ver especialmente el capítulo 6, en el que el autor analiza las movilizaciones sociales y la documentación de fraudes electorales como estrategias del PAN para negociar con el régimen.

que la apertura democrática que empezaba a perfilarse en México, se debía en buena medida a la lucha opositora que el panismo había librado durante décadas. A esto se llamó la “victoria cultural del PAN”, y durante toda la transición fue utilizada en el discurso panista como prueba de la validez de sus postulados.

No obstante, también existía dentro del panismo la conciencia de que era necesario un programa efectivo de gobierno. En palabras de Luis H. Álvarez: “no sólo se requiere que sus puntos de vista [de Acción Nacional] sean percibidos como éticamente superiores a los de otros. Es preciso, asimismo, que se advierta que son realizables”.⁷²³

Por último, el COFIPE de 1990 fue diseñado con base en un documento del PAN, que lo consideró como una victoria partidista. Una nueva reforma en 1993 introdujo cambios importantes, también propuestos por el PAN.⁷²⁴ A partir de entonces ha sufrido numerosas modificaciones, pero todas ellas han sido negociadas. La legislación electoral ha sido, pues, uno de los principales instrumentos de la transición mexicana.

En 1994 el candidato presidencial del PAN, Diego Fernández de Cevallos, comenzó su campaña en condiciones inesperadas. El 1º. de enero irrumpió en escena el EZLN, exigiendo la renuncia del presidente Salinas y un gobierno de transición. El gobierno tuvo que reconocer que en los orígenes del movimiento había causas profundas de pobreza y desigualdad. Al cabo de un mes se iniciaron las negociaciones, pero la erosión que provocó el levantamiento en el sistema político fue profunda. Se imponía la exigencia de sofocar el movimiento atacando sus causas, y al mismo tiempo hacer creíble el proceso modernizador iniciado, llevando a cabo elecciones libres. El EZLN adquirió además notoriedad internacional.

⁷²³ Mensaje de Álvarez ante el LVI Consejo Nacional, México, 18 y 19 de noviembre de 1989 en *La victoria...*, p. 102-103.

⁷²⁴ Loeza, *El Partido Acción Nacional...*, p. 423.

En marzo la situación se agravó aún más con el asesinato del candidato priista a la presidencia, Luis Donaldo Colosio. Los partidos se vieron obligados a modificar sus estrategias, y el mantenimiento de la paz se convirtió en la prioridad. El gobierno estuvo dispuesto a negociar una nueva reforma electoral, tendente a suprimir la injerencia de las autoridades en la organización y celebración de las elecciones, además de otorgar todos los recursos necesarios para asegurar la credibilidad del proceso.

Los acontecimientos se precipitaron. Después del asesinato de Colosio, al que se sumó el de José Francisco Ruiz Massieu, se habló insistentemente de conspiraciones y venganzas personales. En este clima se generalizó el uso de encuestas de opinión y de intención de voto para medir el ánimo de los electores. Bajo todas estas presiones se llevó a cabo la ciudadanización de los comicios.

Las elecciones del 21 de agosto de 1994 fueron las más competidas y las más observadas de la historia mexicana hasta ese momento. La tasa de participación alcanzó casi el 74%. Los tres principales candidatos concentraron el 94% de la votación. La votación para el PAN fue del 27%, similar a la de elecciones anteriores. Se había convertido ya en la fuerza opositora que recibía preferentemente el voto de protesta, pero su empuje estaba contrarrestado por la presencia del PRD.

Para 1996 ya estaba consolidada en México la relación entre elecciones y democracia. En el último cuarto del siglo se produjeron en México transformaciones profundas de índole social, que incidieron en el cambio de patrón de la cultura política dominante. En 1996 se da plena autonomía al IFE. Por primera vez desde 1946 el gobierno no controla las elecciones. En 1997 se elige al primer jefe de gobierno del DF, Cuauhtémoc Cárdenas.

La hipótesis que desarrolla Loaeza se resume en la paradoja de cómo, en el cambio de siglo, se dio en México un proceso de modernización política en un

contexto de deterioro económico. Terminó la hegemonía cultural de la Revolución, y empezó la hegemonía cultural de la democracia pluralista y competitiva, cuyas manifestaciones (actitudes sociales frente al voto, elecciones, partidos) son “vistas como componentes inequívocos de modernidad política”.⁷²⁵

Las elecciones del 2000 tienen lugar en un México acosado por la inseguridad, la corrupción institucional, el desempleo. Los salarios habían perdido el 73% de su capacidad adquisitiva desde 1976. Se enfrentan Cárdenas, Labastida y Fox. El triunfo del candidato panista es aceptado por el presidente de la República, Ernesto Zedillo, quien recibe críticas de algunos sectores de su partido. Con todo, se logra una transición pacífica.

El primer régimen de la alternancia en México estuvo marcado por la inmovilidad en cuanto a reformas estructurales. Si el proceso de la transición mexicana fue largo y accidentado, el proceso de la consolidación democrática se perfilaba con similares características. La actuación de los tres partidos políticos relevantes se convirtió en la pieza clave del entramado político. Incluso sus decisiones internas, expuestas cada vez más a la luz pública, y su estructura organizacional, tuvieron que adaptarse al nuevo contexto.⁷²⁶

Al llegar, después de 60 años de lucha opositora, a la presidencia de la República, el PAN enfrentó el reto de conservar su legado doctrinal, “proyectándolo” hacia las nuevas circunstancias, y a la vez transformar su estructura y sus estrategias, de acuerdo a su nueva situación de partido en el gobierno. Es en esta coyuntura, durante la primera presidencia de la República emanada del PAN, cuando se concreta la segunda proyección de los Principios de Doctrina.

Trayectoria del PAN durante la transición

⁷²⁵ Loeza, *Entre lo probable y lo posible*, p. 89.

⁷²⁶ Reveles Vázquez, Francisco (coord.), *Los partidos políticos en México, ¿crisis, adaptación o transformación?*, México, 2005, UNAM / Gernika. Cfr. Especialmente pp. 141-243, dedicadas al Partido Acción Nacional.

La trayectoria del PAN entre 1965 y 2002 se caracteriza por el paso de un partido de oposición con presencia limitada, a un partido que completa su proceso de institucionalización⁷²⁷ y accede al poder.

En esta sección nos detendremos en aquellos momentos que representan puntos de inflexión en la trayectoria panista, y que se relacionan con la definición ideológica del partido. Destacaremos la estrecha relación que existe entre los momentos de reorientación de la política partidista y la apelación a la continuidad del legado doctrinal del PAN.

Como vimos al abordar el perfil de Efraín González Morfín, el PAN vivió una de sus más agudas crisis después del movimiento del 68. El partido estaba nuevamente dividido entre abstencionistas y participacionistas, en vista de la próxima elección presidencial. Los abstencionistas consideraban que el clima propiciado por los acontecimientos sólo podía augurar una mayor represión; en tanto los participacionistas pensaban que tras el escándalo del 68, el régimen no se atrevería a contrariar el voto popular.

El primer aviso llegó cuando en 1969, tras una amplia movilización popular para apoyar al candidato panista a la gubernatura de Yucatán, la Comisión Electoral Estatal declaró vencedor al candidato priista. No obstante el desánimo que esto provocó entre los panistas de todo el país, la XXII Convención Nacional reunida el 25 de enero de 1970, designó candidato a la presidencia a Efraín González Morfín, a quien se le reconocieron 1.9 millones de votos.

El partido sufrió además el golpe de la muerte de su fundador en 1972. El vacío que dejó el indiscutido liderazgo moral de Gómez Morin, fue un elemento que influyó en el proceso de institucionalización del partido. Durante casi toda la

⁷²⁷ Cfr. Reveles Vázquez, Francisco, *El PAN en la oposición. Historia básica*, México, 2003, Gernika, pp. 129-186.

década (de 72 a 78) el partido vivió dividido entre las corrientes capitaneadas por González Morfín y José Ángel Conchello. El momento álgido se dio en 1976, en que el desacuerdo provocó que el PAN, por primera vez, no lanzara candidato a la presidencia, y culminó en 78, con la salida de los efrainistas. Esta escisión fue preludio de la que se abrió en 1988 y culminó en 1992 con la salida del Foro Democrático y Doctrinario.

Según Loaeza “la corriente efrainista dentro de Acción Nacional reprodujo fielmente los dilemas del catolicismo latinoamericano de la época” y el solidarismo, como corriente relacionada con los postulados del Concilio Vaticano II, llevó a González Morfín a asumir “posiciones radicales que entraban en contradicción con algunos de los presupuestos originales del partido”.⁷²⁸

De acuerdo a nuestro análisis, estas afirmaciones pueden matizarse, pues el solidarismo no se perfila como una corriente radical o distinta del personalismo latente en los Principios de Doctrina del PAN de 1939. Hay entre ellos más continuidades que diferencias. El destino universal de los bienes, piedra de toque del solidarismo que le acarreó a González Morfín numerosas críticas, es la expresión enfática de la obligación del Estado de actuar como gestor de la riqueza, encauzándola, pero en ningún momento niega el derecho a la propiedad privada, que en la visión de la DSC es la garantía de la subsistencia de la comunidad natural básica: la familia.

Así, del análisis de la doctrina panista se desprende una línea básica de pensamiento, que el solidarismo de González Morfín acaso subrayó, pero que no plantea ruptura alguna con la doctrina original. No obstante, la percepción del solidarismo adoptada por la militancia panista de ese tiempo, puede haber sido alterada por muchas consideraciones.

⁷²⁸ Loaeza, *El PAN...*, p. 300.

En todo caso, la Plataforma Política y Social del partido en 1970, proponía medidas que fueron después moneda corriente del panismo: creación de mecanismos jurídicos que fomentaran el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción y creación de una conciencia empresarial, planeación económica, desarrollo regional, estatal y municipal, ampliación de la seguridad social y amnistía para los presos políticos.

La apuesta de Conchello, en cambio, no era doctrinaria. Pretendía sacar provecho de la irritación provocada en amplios sectores sociales por la política de Díaz Ordaz y luego de Echeverría, abanderando la causa del poder en manos del pueblo. Era, ante todo, una postura antiestatista, que desenmascaraba el populismo del régimen.

La Ley Electoral de 1973 avivó las diferencias, pues mientras los efrainistas deseaban rechazar toda injerencia, los conchellistas proponían aprovechar los recursos estatales para fortalecer al partido. Conchello también vio el potencial del voto de protesta en sectores distintos a los que habían alimentado el panismo, especialmente empresarios descontentos.

Para González Morfín, la posición de Conchello era oportunismo político; para Conchello, la posición de González Morfín era moralismo impracticable.

Conchello había sido presidente de 1973 a 1976. Buscaba reelegirse, pero perdió ante González Morfín. “Sin embargo, en el corazón de Acción Nacional había quedado una fractura entre dos concepciones de la política: una que la veía como oportunidad para conquistar el poder, y otra que la entendía como instrumento para redimir a la sociedad”.⁷²⁹

Durante la XXV Convención Nacional, en octubre de 1975 “lo que estaba en juego no era el futuro personal de González Morfín o de Conchello, sino el destino del

⁷²⁹ Loeza, *El Partido Acción Nacional...*, p. 307.

partido, sus objetivos, sus posibles aliados, su composición y sus tácticas de lucha [...] La competencia entre González Morfín y Conchello era la confrontación entre el partido de la identidad doctrinaria y el partido de la protesta”.⁷³⁰

Tras intensos debates, se decidió la aceptación del subsidio estatal. La postura final la fijó el presidente electo en 1978, Abel Vicencio Tovar, quien en su discurso encareció la necesidad de la reconciliación, y la oportunidad que brindaba la nueva ley para consolidar al partido.⁷³¹

En los ochenta el PAN afianzó su posición como el partido de oposición con más credibilidad. Recibió el voto de protesta de sectores cada vez más amplios, y fue un vehículo de la pugna entre el centro y la periferia, especialmente en los estados del norte. Otro detonante fue la expropiación de la banca decretada el 1º. de septiembre de 1982.

En contraste con la expropiación petrolera de 1938, la de la banca en 1982 fue un fracaso político. Los enemigos tradicionales del régimen no tuvieron problema en presentarla a la opinión pública como una medida antidemocrática y autoritaria. Al principio el crecimiento de la oposición electoral representó un rechazo hacia el PRI, pero a largo plazo se afianzó como expresión de una sociedad plural, que demandaba con su voto una mayor participación.

Miguel de la Madrid buscó en el reconocimiento de triunfos municipales, una medida de estabilización. El descontento no decreció, al contrario, aumentó con los efectos de la crisis económica, la inflación y las políticas de ajuste. En diciembre de 1982 el PRI fue derrotado en San Luis Potosí y Guanajuato por los candidatos de coaliciones opositoras, luego perdió la capital de Durango y siete municipios de Chihuahua. Eran síntomas de que la hegemonía estaba terminando.

⁷³⁰ Idem.

⁷³¹ “Informe de actividades del CEN que presenta su presidente, Abel Vicencio Tovar, respecto al periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 1978 y el 15 de septiembre de 1979” en *Las bases de la modernidad. Informes y mensajes de los Presidentes del PAN*, T. 3, México, 1991, EPESSA, p. 87.

Entre 1983 y 1988 Acción Nacional vivió el apogeo de lo que en su momento se llamó el neopanismo. El nuevo rostro del PAN estuvo marcado por la decidida entrada en la arena política de muchos pequeños y medianos empresarios, descontentos con las medidas económicas del régimen.

La presidencia de Luis H. Álvarez marcó como sus prioridades, desde su discurso de aceptación, la consolidación del partido y el restablecimiento de su identidad y perfil doctrinario.⁷³²

El perfil de la nueva militancia alentó la extensión territorial del PAN, por sus nexos con asociaciones estatales de toda índole. El PAN se presentaba como la mejor opción para las élites locales descontentas, por su larga permanencia opositora, en la que además se había dado una defensa tradicional de las asociaciones intermedias y de la autonomía municipal.

Otro impulso importante fue el de las autoridades eclesiásticas, que en algunos estados del norte del país dieron sustento moral a las movilizaciones de protesta. Loeza describe acertadamente la complejidad de las relaciones que históricamente habían sostenido la Iglesia y el PAN, y enfatiza que el fenómeno de los ochenta obedeció a una confluencia de intereses:

El apoyo de las autoridades del clero a los candidatos panistas no fue producto del establecimiento de una relación concreta entre ambas organizaciones –la Iglesia y el partido- o de un compromiso renovado del partido con las posiciones o la doctrina eclesiásticas [...] La urgencia de la coyuntura resolvió parcialmente la ambivalencia característica de las relaciones entre la Iglesia católica y el PAN: éste no adquirió los tonos de un partido católico y tampoco fue instrumento del episcopado.⁷³³

⁷³² Informe ante el LI Consejo Nacional, 20 de noviembre de 1987, en *La victoria cultural 1987-1996. Informes de los Presidentes del PAN*, T. 4, 2ª. ed., México, 2002, EPESSA, pp. 19-44.

⁷³³ Loeza, *El Partido Acción Nacional...*, p. 354.

El reacomodo de la militancia no se dio sin fricciones. En 1988 Luis H. Álvarez reconocía que: “La vida orgánica del partido ha sufrido deterioro por la multiplicación de problemas surgidos del acceso de nuevas fuerzas, grupos y gente al partido, y de la no siempre bien lograda adecuación de nuestros cuadros directivos para asimilarlas y establecer con ellas las mejores relaciones”.⁷³⁴

No obstante, consideraba que la actitud correcta era la asimilación, no el rechazo de los nuevos militantes. Dado que Acción Nacional había logrado promover “el despertar cívico y político de muchos mexicanos”, había que “asimilarlos”, es decir, “formarlos en la doctrina, los principios, las normas, el estilo y la mística de Acción Nacional”, y concluía con un llamado: “No caigamos en el absurdo de actuar con el criterio de que sólo pueden ser del PAN los que ya son del PAN”.⁷³⁵

La presidencia de Álvarez significó un cambio de estrategia en el PAN. Sus oponentes lo acusaron de descuidar el legado ideológico y de privilegiar los aspectos organizativos. Para Reynoso,⁷³⁶ se trata de los cambios inherentes al momento en que un partido se institucionaliza. En esa situación hacen falta cuadros profesionales y recursos para hacer eficiente la organización. El camino para obtener esos recursos era el diálogo con el régimen. Militantes antiguos como González Torres compararon la estrategia de Álvarez con la que años atrás había seguido Christlieb. La pugna se agudizó sobre todo durante la reelección de Álvarez en 1990. En esta coyuntura, los descontentos adoptaron “una medida novedosa en la historia del panismo: constituirse como grupo interno, con el nombre de Foro Democrático y Doctrinario (FODDAN)”.⁷³⁷

Los miembros del Foro, o fosristas como se les conoció, propusieron en su origen tres objetivos: 1) impulsar la elaboración de una nueva proyección de los

⁷³⁴ Informe de Luis H. Álvarez ante el LIV Consejo Nacional, México, 29 y 30 de octubre de 1988 en *La victoria...*, p. 65.

⁷³⁵ *Ibidem*, p. 82.

⁷³⁶ Cfr. Reynoso, Víctor, *Rupturas en el vértice. El Partido Acción Nacional a través de sus escisiones históricas*, México, 2007, Centro de Estudios de Política Comparada, pp. 225-85.

⁷³⁷ *Ibidem*, p. 253.

Principios de doctrina, 2) reformar los estatutos del partido y 3) ampliar la propuesta panista para un nuevo código electoral. El primer punto era expresión de la importancia que los foristas decían dar a la doctrina. Propusieron incorporar “aspectos de la nueva realidad de la década nacional e internacional” y abordar temas como ecología, narcotráfico, deuda y desarrollo, electrónica, y otros “que en años recientes han pasado a ocupar un lugar central en la vida social y política, y que por lo mismo no habían sido incorporados en la anterior ‘proyección de doctrina’”.⁷³⁸

El énfasis de los foristas en la doctrina obedeció a la necesidad de acogerse a una bandera que ha sido plausible a lo largo de la historia panista: en cada una de sus grandes crisis, ha habido una fracción que enarbola la defensa del legado doctrinal del PAN como su mejor argumento. Sucedió así con los jóvenes demócratacristianos de los sesenta y con los efrainistas de los setenta.

Pero, significativamente, los foristas de los noventa contaban entre sus filas a algunos militantes que 20 años antes habían sido acusados de pragmáticos por los efrainistas, señaladamente Bernardo Bátiz y Pablo Emilio Madero. También se contaban entre los foristas Jesús González Schmall, José Ángel Conchello, Jorge Eugenio Ortiz Gallegos, Alfonso Méndez Ramírez, Abel Martínez, Gaudencio Vera y Arturo Ocampo Villalobos. A ellos se unió, por razones distintas, José González Torres.⁷³⁹

El otro aspecto en el que los foristas centraron su crítica fue el relativo a la vida interna del partido. Plantearon una reforma estatutaria que limitara el poder del presidente del partido y diera más capacidad de decisión a la militancia y a los comités regionales y municipales.

⁷³⁸ Citado por Reynoso, p. 256. Tomado de un folleto publicado por el FODDAN, en el que convocaban a su segunda reunión, a realizarse el 22 de febrero de 1990, y en el que explicitan sus objetivos como respuesta a la pregunta ¿qué pretende el FODDAN?

⁷³⁹ Para este caso particular vid. Reynoso, op. cit., pp .267-69.

Para nuestro análisis, importa destacar dos aspectos: 1) la importancia que la definición ideológica ha revestido a lo largo de la historia panista, y que se ha defendido invariablemente como apego al legado doctrinal de los fundadores; 2) la coincidencia entre los momentos de mayor tensión entre fracciones internas y la reformulación doctrinal, en el sentido de promover una “proyección de Principios”. En efecto, la proyección de 1965 tiene lugar en medio de la escisión entre doctrinarios y pragmáticos, en tanto la idea de la proyección de 2002 es propuesta en medio de la escisión entre neoalvaristas y foristas.⁷⁴⁰

El 7 de octubre de 1992 renunciaron al PAN los fundadores del Foro Democrático y Doctrinario, con una carta común. Explicaban esta decisión porque el PAN “ha entrado en una etapa de pragmatismo, de simbiosis con el sistema y de prácticas contrarias al espíritu de los fundadores”.⁷⁴¹

Según Loaeza, el caso de los foristas tiene similitud con lo que pasó entre el PRI y el cardenismo en 1987. En el discurso oficial era una contienda por el “legado original del partido”. Al cabo, “las escisiones de los partidos eran una manifestación más de la liberalización política” que vivía el país.⁷⁴² En efecto, la cultura de la oposición se impuso en amplios sectores y esto favoreció el proceso de democratización: “Para el sistema político mexicano lo más sobresaliente es que la evolución de Acción Nacional aceleró la institucionalización de comportamientos y actitudes opositoras”.⁷⁴³

En 1993 se renovó la dirigencia panista. Los contendientes eran Castillo Peraza, que representaba la continuidad de la línea de Álvarez, Alfredo Ling Altamirano y Rodolfo Elizondo. Castillo concentró su propuesta “en lo que consideraba su fuerte, la doctrina; el acento de su programa estaba en la precisión ideológica”.⁷⁴⁴

⁷⁴⁰ Utilizo la terminología propuesta por Reynoso para las “escisiones históricas” del PAN.

⁷⁴¹ Reynoso, *op. cit.*, p. 267.

⁷⁴² Loaeza, *El PAN...*, p. 515.

⁷⁴³ *Ibidem*, p. 334.

⁷⁴⁴ Loaeza, *El PAN...*, p. 518.

Su grupo era denominado el de los solidaristas, en recuerdo del ideólogo anterior, González Morfín. Fue electo el 6 de marzo, tras tres rondas de votación.

Para finales de los noventa, el PAN se había transformado. En la década anterior varios procesos habían alterado su fisonomía: la aparición del neopanismo, el acceso al poder, la aparición de una nueva fuerza de oposición de signo ideológico contrario y el diálogo con el gobierno. Era necesario diseñar una nueva estrategia con vistas al ejercicio de un poder mayor en el espacio público. Castillo fue el encargado de perfilarla, en torno a dos pilares: la redefinición ideológica y el programa de gobierno.

La restauración de la identidad de Acción Nacional era una prioridad para Castillo Peraza. Reconocía las aportaciones de los nuevos panistas, pero consideraba urgente su asimilación de la historia, las tradiciones y las estructuras de autoridad del partido. Uno de sus principales intereses fue la continuación de una revista doctrinal, *Palabra*, cuya publicación se había iniciado bajo su dirección a finales de 1987, con la intención de “definir los contornos de la identidad ideológica del partido y asimilar a los neopanistas”.⁷⁴⁵

El aspecto de redefinición ideológica es de especial relevancia para nuestro objeto de estudio. Como veremos al abordar el perfil de Carlos Castillo y los referentes ideológicos del periodo, esta redefinición fue en realidad una actualización de las fuentes filosóficas que alimentaban la doctrina panista desde su fundación. La vertiente principal provino de la DSC, actualizada y ampliada a través de las encíclicas sociales de Juan Pablo II, y de la propia trayectoria ideológica panista.

Castillo se acogió al camino andado por los fundadores y repensado por Christlieb y González Morfín. Su raigambre filosófica, sus constantes alusiones a Suárez, Vitoria, Tomás de Aquino, Maritain y Mounier, por citar algunos, lo colocan inequívocamente en la línea de las fuentes originales de la doctrina panista. Su

⁷⁴⁵ Loaeza, *El PAN...*, p. 437.

defensa del solidarismo lo conecta con González Morfín. La labor de Castillo, en el terreno ideológico, fue la actualización de esas fuentes con el abundante material que la compleja realidad de fin de siglo y su reflejo en la filosofía de inspiración cristiana le ofrecían. Todo ello se vio reflejado en la proyección de Principios de 2002 que, según veremos, debe algunos de sus planteamientos centrales, de manera muy concreta, a la obra de Castillo.

El inicio formal del proceso de elaboración de la proyección de Principios de 2002 se dio durante la presidencia de Felipe Calderón al frente del CEN del PAN. En su discurso ante el LXXI Consejo Nacional, en febrero de 1997, asentaba que “el partido necesita también una revisión detallada de sus principios de doctrina, no para cancelarlos o modificarlos, sino para aplicarlos, verdaderamente a una realidad cambiante”.⁷⁴⁶

Calderón enfatizaba que había “nuevas realidades” como “la globalización, el deterioro del medio ambiente, la recomposición de la familia tradicional, el crecimiento demográfico o la transformación de la fuerza laboral”, entre otros muchos temas, que aún no estaban “suficientemente desarrollados” por la doctrina panista. Agregaba que era imperativo “llevar adelante una proyección doctrinaria que lance con decisión y seguridad programática al partido de cara al próximo siglo. Que coloque al PAN donde su pensamiento primigenio lo colocaría por razón lógica y natural”.⁷⁴⁷

Calderón recalca que entre los objetivos que había propuesto al hacerse cargo de la presidencia, estaban “elaborar una nueva proyección de principios” y “posicionar claramente al partido como un partido de centro”.⁷⁴⁸

⁷⁴⁶ “Discurso en el LXXI Consejo Nacional, 1 de febrero de 1997” en *Ganar el gobierno sin perder el partido 1996-1999. Informes y mensajes de los Presidentes del PAN*, T. 5, pp. 109-110.

⁷⁴⁷ *Ibidem*, p. 110.

⁷⁴⁸ *Idem*.

El primer objetivo se concretaría finalmente hasta el 2002, bajo la presidencia de Luis Felipe Bravo Mena (1999-2002), tras un dilatado proceso que documentaremos más adelante. El segundo está en consonancia con los vínculos que el PAN había venido fomentando desde años atrás con la ODCA y la IDC. El PAN había asistido como miembro observador a las reuniones de estas organizaciones a partir de 1994. En 1998 se convirtió en miembro permanente, formalmente adscrito a la democracia cristiana internacional. Sobre este punto abundaremos también, al abordar los referentes ideológicos de la proyección de 2002.

En resumen, de 1939 a 2002, de la elaboración original de los Principios de Doctrina a su segunda proyección, el PAN recorrió un camino accidentado, una “larga marcha”, según la expresión utilizada por Loaeza, desde un partido de cuadros, de notables o de amateurs, hasta un partido de masas, “atrapa-todo”, institucionalizado o profesional. Desde un partido de oposición con dificultades de supervivencia, hasta un partido de gobierno, que en el año 2000 tuvo acceso a la presidencia de la República.

Su evolución ideológica recorrió un camino paralelo, desde la afirmación de un perfil doctrinario único, afín pero no asimilable a la ‘familia espiritual’ de la democracia cristiana, hasta la adscripción formal a los organismos internacionales que representan esa corriente.

No obstante, sostenemos la hipótesis de que el núcleo doctrinal originario se mantuvo inalterado desde 1939 hasta 2002, en lo tocante a su raíz personalista y humanista. A pesar de cambios notorios en la adición o supresión de temas, y en el peso relativo de éstos en cada una de las versiones, la vocación personalista y humanista se mantiene.

En el caso de los Principios de 1939, este núcleo personalista estaba imbricado con la denuncia del autoritarismo del régimen mexicano, de modo que su liga con

el pensamiento cristiano internacional era más difusa. En 1965 la preocupación por el contexto bipolar y el énfasis en la justicia social agrega nuevos datos a la proyección de Principios, pero el solidarismo es, según asentamos, una continuación del personalismo.

En 2002, la realidad de la interdependencia mundial impone nuevas coordenadas, que inducen al PAN a suscribir, de manera expresa, las formulaciones de la democracia cristiana internacional. En este sentido, la proyección de 2002 es una ratificación de las fuentes intrínsecas de la doctrina original panista.

7.2 Actores principales

7.2.1 Perfil ideológico de Carlos Castillo Peraza

La comprensión de la vida y obra de Carlos Castillo es de gran utilidad para el análisis de los Principios de Doctrina del PAN, en su versión de 2002. Según veremos, la huella de la obra de Castillo en la última versión de los Principios es notable, sobre todo en temas como Nación y Mundialización, aunque su intervención sólo fue directa en la primera parte de su dilatado proceso de elaboración. Según atestiguan Juan Molinar,⁷⁴⁹ Rodrigo Iván Cortés⁷⁵⁰ y Federico Ling,⁷⁵¹ el término Mundialización fue incluido en los Principios de 2002, en clara alusión al desarrollo que de él hiciera Castillo en varios de sus artículos periodísticos.

A continuación intentaremos dar idea de la formación y desarrollo intelectual de Carlos Castillo, así como de su trayectoria dentro del PAN y de algunos aspectos de su obra, que se relacionan directamente con la doctrina panista.

⁷⁴⁹ Entrevista a Juan Molinar, Ciudad de México, 19 de agosto de 2008.

⁷⁵⁰ Entrevista a Rodrigo Iván Cortés, Querétaro, 26 de agosto de 2008.

⁷⁵¹ Entrevista a Federico Ling Altamirano, Ciudad de México, 15 de octubre de 2008.

El desarrollo intelectual de Carlos Castillo

El lugar de nacimiento de Carlos Castillo, el 17 de abril de 1947, no es un dato más en su biografía. Su niñez en Mérida, Yucatán marcó su vida, lo mismo que su formación inicial en el Colegio Montejo, dirigido por maristas. Cuando contaba 16 años era ya un líder conocido por su trabajo en el grupo Vanguardias, que reunía a los jóvenes que no tenían aún edad para afiliarse a Acción Católica. Divide su tiempo entre el trabajo misional, la escuela y el *Diario de Yucatán*, que despierta en él una vocación periodística que duraría toda su vida.

En 1967, cuando contaba 20 años, sus dotes de líder y orador tienen oportunidad de desplegarse, en la campaña de Víctor Correa Rachó a la alcaldía de Mérida por el PAN. Su primera incursión política es coronada por una victoria, dato que alimentó en Castillo la noción de que el cambio pacífico era posible en México. A los 21 años, tras una fallida experiencia en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mérida, el arzobispo de Yucatán, Manuel Castro Ruiz, lo propone para ser presidente de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, la ACJM. Castillo se traslada a México e ingresa a la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ahí estudia Economía su futura esposa, Julieta López, miembro activo de la Juventud Católica Femenina Mexicana (JCFM). La tarde del 2 de octubre de 1968 Carlos planeaba asistir a la marcha estudiantil, pero acompaña a su novia a recibir a sus padres, que estaban de viaje, al aeropuerto. Después de los acontecimientos, Carlos Castillo vierte su inconformidad y sus reflexiones en colaboraciones periodísticas para el *Diario de Yucatán*, que las publica el 16, 18 y 19 de octubre de 1968. Destaca en esos escritos, a pesar de la perceptible juventud del comentarista, la intención de evaluar los hechos de acuerdo a parámetros contextuales. Acude al conflicto generacional y a la incidencia de factores internacionales, lo que se convertirá en un sello característico de su escritura.

Sus inquietudes académicas y periodísticas lo llevan a conseguir una beca para estudiar en Roma. Pero en 1972 emigra nuevamente, esta vez a la Universidad de Friburgo, en Suiza. Dirá luego que “en Roma están los santos, en Friburgo los sabios”. La Universidad de Friburgo era regida por dominicos, pero muchos de sus maestros eran laicos. Entre ellos fueron determinantes para la formación de Castillo Peraza: Emmanuel Lévinas, Innocent Marie Bochenski, Louis Bertrand Geiger y Arthur Friedolin Utz, autor de *La concepción cristiana de la democracia pluralista*. En Friburgo Castillo obtiene por fin la formación filosófica que ha estado buscando. Lee a los clásicos (Maquiavelo, Hobbes, Locke, Mill, Kant, Marx) y a los escritores católicos recientes, como Maritain y Mounier. También a Augusto del Noce, Charles Journet, Edgar Morin, Jean Lacroix, Johannes Messner, Henri de Lubac y Jean Marie Domenach. Le gusta especialmente Paul Ricoeur. De Lévinas toma la amplitud de visión, la idea de sumar la visión propia a la de otros; de Ricoeur, la idea de la cadencia del cambio, la crítica a los utopismos tanto de izquierda como de derecha. Se gradúa como Licenciado en Letras, con especialidad en Filosofía Política. Su tesis se tituló: *El socialismo pluralista de Pierre-Joseph Proudhon*.

Lujambio y Martínez Cázares⁷⁵² marcan tres momentos en la vida de Castillo Peraza, decisivos para su formación:

1) 1962-65, la realización del Concilio Vaticano II, que Castillo vive como joven comprometido con las causas católicas, pero ajeno ya a todo intento de integrismo. Castillo profesa, desde entonces una cultura católica “dialogante y tolerante”, muy en el sentido de la constitución pastoral *Gaudium et Spes*.

2) 1967, año del triunfo del PAN en las elecciones a la alcaldía de Mérida. Ese año, siendo Adolfo Christlieb presidente nacional, también se le reconoce al PAN la presidencia municipal de Hermosillo, Sonora. Es el momento de los “diputados de partido”, de la estrategia de diálogo de Christlieb en su mejor momento. Esta experiencia marcaría la vida política de Castillo Peraza.

⁷⁵² Lujambio, Alonso y Germán Martínez Cázares, Estudio introductorio a *El Porvenir Posible*, selección de textos de Carlos Castillo Peraza, México, 2006, FCE, pp. 20-25.

3) 1968, el estallido del conflicto estudiantil, que Castillo no presencié por circunstancias personales, pero que vivió de cerca y sobre el que reflexionó de inmediato, dejando constancia de su postura.

Estos momentos, cruciales en la vida de Castillo, sellan pues su trayectoria ideológica. Una trayectoria en la que lo más destacable es la voluntad de diálogo. Para Lujambio y Martínez Cázares, la aportación principal de Castillo, como político activo y como pensador, está en sus reflexiones sobre la transición democrática de México. Castillo “defiende en la transición la idea de la política posible”.⁷⁵³

Las aptitudes cultivadas por Castillo Peraza durante sus años de formación, se despliegan en el lapso denominado la transición mexicana, que abordamos en este capítulo como dato fundamental del contexto histórico nacional, en relación a los Principios de 2002.

Destacamos que entre 1988 y 1994 se dieron cambios sustanciales en las instituciones propias del régimen político mexicano. Las reformas constitucionales aprobadas por la coalición PRI / PAN modificaron el marco electoral, el funcionamiento de la banca, los derechos de propiedad en el campo y la personalidad jurídica de las iglesias. En esa etapa, Carlos Castillo es una de las pocas plumas que “analizan y discuten la transición desde la trinchera misma de la acción política [...] Piensa que el cambio gradual es el único políticamente viable [...] Castillo no quiere reinventar al país sino cambiarlo”.⁷⁵⁴

La trayectoria panista de Carlos Castillo Peraza

Castillo ingresa al PAN en 1978, a los 31 años, por invitación de Alfonso Arronte Domínguez. Su formación intelectual, su labor periodística y sus activos liderazgos

⁷⁵³ Ibidem, p. 16.

⁷⁵⁴ Ibidem, p. 19.

previos, en Vanguardias, en la ACJM y como orador externo en las campañas de Correa Rachó,⁷⁵⁵ lo perfilaban como un joven llamado a desempeñar un papel protagónico en el escenario político. La entrada de Castillo al PAN coincide con la salida del grupo de los efrainistas, que capitalizaban el legado ideológico del partido. En cierta medida, Castillo viene a tender un puente entre el hueco que dejan los efrainistas, a quienes era afín ideológicamente, y el pragmatismo de los conchellistas, cuyas ideas de participación política comparte.

La primera tarea de Castillo en el PAN es la fundación y dirección del Instituto de Estudios y Capacitación Política, que comienza a funcionar en 1979. Paralelamente, intensifica su labor periodística en diarios nacionales, como *Ovaciones* y *El Universal*, además de sus constantes colaboraciones para el *Diario de Yucatán*. Además dirige, por sugerencia de Lorenzo Servitje, la Unión Social de Empresarios Mexicanos (USEM), fundada en 1959 para difundir el pensamiento social de la Iglesia entre los empresarios. También en 1979 redacta, por encargo del presidente del CEN del PAN, Abel Vicencio Tovar, la plataforma electoral para las elecciones de 1979. Desde ese año es miembro del Consejo Nacional del PAN.

Para completar la febril actividad de Castillo en este periodo inicial de militancia panista, es electo diputado para la LI Legislatura, 1979-1982. Como resultado de la Reforma electoral de 1977, están ahí representados partidos que no habían tenido acceso a la actividad parlamentaria, como el Partido Comunista Mexicano, con cuyos integrantes Castillo dialoga insistentemente.

En estos años, Castillo publica algunos artículos capitales para entender su idea de la participación política, en el marco de la transición mexicana: “Maquiavelo, ética y política” (*Logos*, 1979) y “Pluralismo y democracia. Valores políticos”

⁷⁵⁵ La campaña a la presidencia municipal de Mérida, en 1967, fue exitosa, y esta primera experiencia, según dijimos, fue decisiva para la visión política de Castillo. Pero la segunda campaña de Correa Rachó, para la gubernatura de Yucatán, en 1969, terminó con la ocupación de las calles de Mérida por el Ejército mexicano, en respuesta a la movilización social surgida en torno a la idea de un fraude electoral.

(Logos, 1980). Su participación en las publicaciones del partido, señaladamente *La Nación*, es prolija.

Apenas tres años después de su ingreso, en 1981, contiende para la gubernatura de Yucatán. Después de la experiencia de Correa Rachó en 1969, el PAN no había presentado otro candidato. Para Castillo esta elección tiene profundas resonancias. Tras una intensa campaña, se le reconoce el 16% de la votación, contra el 78% que obtiene el candidato priista, Graciliano Alpuche Pinzón. No obstante, es una de las votaciones más altas logradas por un candidato panista, y apuntala la carrera política de Castillo.

Con estas credenciales, el mismo 1981 Castillo contiende para la presidencia del CEN del PAN. Se reelige Abel Vicencio Tovar con un amplio margen, pero ofrece a Castillo la cartera de Relaciones Internacionales. Desde ese puesto, Castillo despliega una intensa actividad para fortalecer los vínculos del PAN con organizaciones afines en todo el mundo. En 1981 asiste como observador al X Congreso de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA). En 1982 viaja a Alemania con Federico Ling, para visitar a los dirigentes de la Konrad Adenauer. En 1983 participa en la Semana de los Intelectuales Católicos Latinoamericanos en Bogotá, Colombia. Bajo el seudónimo de Francisco Bernal, sostiene con sus artículos la sección internacional de *La Nación*. Escribe “El ogro antropófago”, uno de sus artículos más destacados, fruto de tres conferencias impartidas en el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales, en San José de Costa Rica, en noviembre de 1986.

En 1984 contiende otra vez por la presidencia del CEN. Esta vez gana Pablo Emilio Madero, pero Castillo logra un mayor número de votos y su presencia sigue creciendo. Ese mismo año decide contender para la presidencia municipal de Mérida. Su lema es “Solidaridad y participación”, justamente el título de un libro de Christlieb.⁷⁵⁶ Durante la campaña, invita a tres presidentes municipales panistas

⁷⁵⁶ Vid. Capítulo 5, Perfil ideológico de Adolfo Christlieb Ibarrola. La obra fue publicada en 1969.

(Luis H. Álvarez de Chihuahua, Francisco Barrio de Ciudad Juárez y Horacio González, de Delicias) a hablar sobre su experiencia. Surge así el ciclo de conferencias “Así gobierna Acción Nacional”, que despertó amplias expectativas. No obstante, los resultados no le favorecen. Obtiene el 31.6% de la votación, y es electo el priista Víctor Manzanilla Schaffer.

El tejido de relaciones de Castillo al interior del PAN es sólido. El Comité Estatal de Chihuahua lo invita a elaborar la plataforma electoral con la que Luis H. Álvarez contendrá por la gubernatura. Será testigo de una de las mayores movilizaciones ciudadanas de la historia posrevolucionaria. Tras las elecciones, el PAN denuncia un fraude electoral y Luis H. Álvarez inicia una huelga de hambre. Castillo publica el artículo “Luis H. Álvarez: votar con la vida” (*Diario de Yucatán*, 8 de agosto de 1986), en el que reconoce la justicia de su causa.

En 1987 el liderazgo logrado por Álvarez lo lleva a la presidencia del CEN. Castillo se convierte en uno de sus principales asesores. A esas alturas, es reconocido como el ideólogo del partido, heredando, hasta cierto punto, la batuta que había pertenecido a Efraín González Luna y a Efraín González Morfín, cuya obra Castillo conoce y difunde. En 1987, su aportación ideológica se concreta en la fundación de una nueva revista, *Palabra*, dedicada especialmente a difundir y comentar la doctrina panista.

En plena actividad, Castillo llega a las elecciones presidenciales de 1988, momento clave de la transición mexicana. Sus expectativas se centran en la posibilidad de un cambio pacífico, impulsado por el PAN, con el apoyo de la sociedad civil. El partido de Estado había sido siempre el blanco de sus ataques. Pero las posiciones cambian con la escisión de 1987, de la que surge la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas. Para Castillo: “el neocardenismo se percibía como el regreso de gran parte de lo que había

disparado la necesidad de organizar, en sus orígenes, a Acción Nacional: corporalismo autoritario, intervencionismo estatal”.⁷⁵⁷

De modo que en la coyuntura de 1988, resulta menos oneroso para el PAN, desde la óptica de Castillo, negociar con el PRI que con el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). Su aportación a la transición mexicana consistió en defender una postura: la de la política posible. Castillo defiende la “victoria cultural” del PAN, como camino a la democracia, más que como alternancia en el poder. Su postura está delineada en dos artículos coyunturales: “Los mariachis ¿callaron?” (*La Jornada*, 11 de julio de 1988) y “Lo bueno posible” (*La Jornada*, 4 de noviembre de 1988).

Para muchos, la negociación se convierte en indeseable “concertación”. Para otros tantos, la negociación se convierte en mayores espacios de participación. Bajo la presidencia de Salinas de Gortari (1988-1994), el PAN logra avances impensables años atrás. En 1989 se le reconoce la primera gubernatura: la de Ernesto Rufo en Baja California. En 1990 una vieja aspiración de los fundadores del PAN se concreta: el padrón electoral con fotografía y la creación de un instituto independiente del Gobierno para arbitrar los procesos electorales, junto con una nueva reforma electoral.

En 1990, durante el proceso de elección de presidente del CEN, el PAN se escinde nuevamente. La corriente opositora es ahora la del Foro Democrático y Doctrinario, que postula a Gabriel Jiménez Remus. Álvarez se reelige, y los miembros del Foro⁷⁵⁸ salen del partido en 1992, haciendo severas denuncias a la línea negociadora protagonizada por Álvarez, Castillo y Fernández de Cevallos. Castillo defiende con la espada y con la pluma la victoria cultural del PAN. En 1993 escribe “Meditaciones para una transición” (*Palabra*, 1993), en la que sitúa el

⁷⁵⁷ Lujambio, Alonso y Germán Martínez Cázares, Estudio introductorio a *El Porvenir Posible*, selección de textos de Carlos Castillo Peraza, México, 2006, FCE, p. 78.

⁷⁵⁸ Entre otros, José González Torres, Pablo Emilio Madero, Jesús González Schmall, Jorge Eugenio Ortiz Gallegos y Bernardo Bátiz.

cambio democrático en las coordenadas de un cambio de paradigmas, de valores, que deben ser asimilados y practicados por la sociedad.

En 1994 Castillo decide contender, por tercera vez, por la presidencia del CEN. Distanciado de Álvarez, que respalda a Rodolfo Elizondo, busca apoyo en un grupo de jóvenes, entre los cuales se cuenta Felipe Calderón. Contiene también Alfredo Ling Altamirano, que en la segunda ronda de votaciones, eliminado ya Elizondo, se coloca por arriba de Castillo. Inesperadamente, Castillo sube a la tribuna a defender su propia candidatura. Su larga carrera de orador rinde frutos. Como presidente del CEN (1994-97), Castillo viaja por todo el país y mantiene su política de negociación. En las elecciones presidenciales de 1994, con Fernández de Cevallos como candidato, el PAN recupera el segundo lugar de la votación, que había perdido frente a Cárdenas en 1988.

En 1996 Castillo está en la cumbre de su carrera política. Toma entonces una decisión inusual: no reelegirse al frente del CEN. Decide contender en la primera elección abierta para la jefatura del Distrito Federal, en la que se enfrenta con Cárdenas. Durante una campaña notable por su desacierto, Castillo ve derrumbarse el capital político forjado durante casi veinte años. A ello contribuye especialmente su desencuentro con los medios de comunicación, a los que siempre reprochó su arrogancia y falta de preparación. El PAN tuvo el porcentaje de votación más bajo de su historia en la capital de la República.

En mayo de 1998 Castillo Peraza renuncia al partido, para dedicarse a actividades intelectuales. Funda un despacho de asesoría política, Humanismo, Desarrollo y Democracia, S. C., con algunos de sus colaboradores cercanos: Xavier Abreu, Luis Correa, Jesús Galván, Germán Martínez. Continúa su carrera periodística. Comienza su novela autobiográfica, titulada *Volverás*.

En el 2000, el panista Vicente Fox gana la elección presidencial. Castillo escribe un emotivo artículo en El Universal: "La hora feliz: memoria y gratitud", en el que la

reciente victoria no anula su costumbre de plantear interrogantes y marcar tareas a realizar. Hace un viaje a Europa, donde es requerido regularmente como conferencista. Visita en el puerto español de Denia a su amigo colombiano Jaime Ortega, antiguo compañero de Radio Suiza Internacional. En Bonn, Alemania, se hospeda en casa de otro buen amigo, Hans Weiss, funcionario de la Fundación Konrad Adenauer. El 9 de septiembre sufre ahí un paro cardíaco. Sus restos viajan de regreso, para reposar en su ciudad natal.

Influencia de la obra de Carlos Castillo en la doctrina panista

Como apuntamos al inicio de este apartado, la influencia de la obra de Carlos Castillo en la doctrina panista es notoria, aun cuando no participó directamente sino en una etapa preliminar de la elaboración de los Principios de 2002. Señaladamente, su huella se refleja en la adopción del concepto de Mundialización, en el sentido de “globalización responsable”,⁷⁵⁹ del que nos ocuparemos al hacer el análisis del apartado correspondiente de los Principios.

Pero la impronta de Castillo no se reduce a la adopción de un concepto, sino a lo que, como resultado del análisis realizado en esta investigación, se perfila como una línea de continuidad en el pensamiento de los formuladores de la doctrina panista, desde la versión de los Principios de Doctrina de 1939 hasta la proyección de 2002.

En efecto, la formación intelectual de Carlos Castillo lo sitúa en la misma órbita en la que se desarrollaron Gómez Morín y González Luna, autores de los Principios de Doctrina de 1939, y González Morfín y Christlieb Ibarrola, principales autores de la proyección de 1965. Todos ellos tuvieron como horizonte la cultura occidental católica, y conocieron a fondo los postulados de su doctrina social.

⁷⁵⁹ Principios de Doctrina de 2002, 5, Nación y Mundialización.

Esta cultura común en los formuladores de la doctrina panista, es una de las claves para entender la continuidad de los postulados vertidos en los Principios. De acuerdo al análisis realizado en torno a las versiones de 1939 y 1965, los fundamentos doctrinales se mantienen inalterados, aunque se introduzcan nuevos matices. En el caso de la proyección de 2002, la introducción de nuevos temas y postulados es más notoria, pero, de acuerdo a nuestra hipótesis, el núcleo doctrinal se mantiene.

Hay que destacar este rasgo de continuidad que se desprende del análisis de los Principios de Doctrina del PAN. A lo largo de esta investigación se han ido desvelando por lo menos tres razones que pueden explicar esta continuidad:

- 1) Las notables coincidencias en el perfil ideológico de los formuladores de la doctrina panista, una de cuyas vertientes es su conocimiento de la DSC.
- 2) La influencia decisiva que ejerció sobre el delineamiento de la doctrina panista un núcleo de figuras destacadas en el ámbito cultural, que, a pesar de los años que median entre una y otra versión, conservan un vínculo intelectual consciente con el pensamiento panista original.
- 3) La voluntad expresa de conservar el núcleo original de pensamiento de 1939, como punto de partida para las versiones de 1965 y 2002, voluntad patente desde el hecho mismo de designar como “proyección” a las nuevas versiones de los Principios de Doctrina.

En el caso de los autores de la versión de 1965, el vínculo era personal: González Morfín es hijo de González Luna y, junto con Christlieb, pertenecen al grupo de las personas más cercanas a Gómez Morin (recuérdese que González Luna murió un año antes de la proyección de 1965). En el caso de los actores de la proyección de 2002 el vínculo ya no es personal, sino intelectual, y pueden marcarse dos enlaces. El primero es el vínculo intelectual indudable entre la obra de Castillo Peraza y la de los fundadores e ideólogos del PAN. La otra es la influencia que la propia obra de Castillo ejerció en el resto del grupo, según veremos numeroso, que participó en la proyección de 2002.

El conocimiento de Castillo, no sólo de la doctrina panista expresada en los documentos del partido, sino de sus fuentes filosóficas, es profundo. La formación que recibió en Europa le facilitó la tarea de encontrar y ampliar esas fuentes con las últimas contribuciones del pensamiento personalista y de la DSC, además de intelectuales de otro signo que reflexionaron sobre la política del siglo XX. Una de las características de la obra de Castillo, ya apuntada por Lujambio y Martínez Cázares, es su vocación internacionalista. Castillo sabe lo que sucede en la filosofía y la ciencia política del mundo occidental, y sitúa la doctrina panista en esa perspectiva.

Basta revisar la lista de los artículos publicados por Castillo sobre doctrina panista, para darse cuenta de la hondura de sus pesquisas. Entre ellos destacan “Los valores en la obra de Manuel Gómez Morin”, así como la selección y estudio introductorio que realizó para la obra *Manuel Gómez Morin. Constructor de instituciones*. Otros artículos destacados son: “Efraín González Luna, precursor del documento de Puebla”, “Humanismo integral de Jacques Maritain”; “Manuel Gómez Morin, la oposición”, “Juan Pablo II y el Concilio Vaticano II”; “Adolfo Christlieb y Luis H. Álvarez: por la oposición”; “Unión Nacional de Estudiantes católicos, la primera oficialidad”; “En la alternativa radical, el solidarismo”; “Viaje a las raíces: los teólogos españoles del siglo XVI”, “Iglesia y democracia: una bella historia”; “La encíclica *Sollicitudo rei socialis*, una lectura sociopolítica”; “A cien años de la encíclica *Rerum Novarum*, modernidad, posmodernidad y desarrollo auténticamente humano”, por citar sólo algunos.

Estos temas revelan a un Castillo Peraza conocedor de las fuentes de la doctrina panista y preocupado por recuperarlas para la historia del propio partido y para la de México. La otra enorme vertiente en su obra la constituyen los numerosos artículos sobre la transición democrática en México, sobre los actores políticos del pasado y del presente y sobre figuras universales del pensamiento occidental. Castillo gustaba de recoger perfiles de hombres que, a su juicio, habían marcado

una diferencia en el devenir de la historia. En estas semblanzas recogió las aportaciones de algunos de sus maestros de Friburgo, como Louis-Bertrand Geiger y Henri de Lubac, así como la obra de varios pontífices, como Paulo VI, Juan XXIII y Juan Pablo II. Pero también dedicó sentidas páginas a las figuras de la historia panista: Gómez Morin, González Luna, González Morfín, Adolfo Christlieb, Luis H. Álvarez, Salvador Rosas Magallón, Rafael Preciado Hernández, Luis Calderón Vega, Gerardo Medina Valdés, Abel Vicencio Tovar y Maquío, lo mismo que a intelectuales críticos de las tesis marxistas, como Roger Garaudy y Alexander Soljenitzyn, o a figuras de signo contrario al panista, señaladamente Lázaro Cárdenas.

Así, la obra de Castillo se convierte en una síntesis especialmente valiosa para el análisis de la trayectoria panista, pues recoge tanto las referencias de autores, obras y corrientes que constituyen la vertiente universal de la doctrina de ese partido, como las figuras, acontecimientos y dificultades de los actores políticos relevantes a lo largo de la historia panista. En el terreno de la doctrina, que es el que aquí nos interesa, reinterpreta las fuentes de la DSC, desde la obra de los teólogos españoles del siglo XVI hasta las últimas encíclicas sociales de Juan Pablo II, así como las fuentes del solidarismo de González Morfín y la postura frente a los problemas nacionales de los panistas destacados. En su obra pueden rastrearse tanto las fuentes filosóficas como las contingencias políticas que alimentan la doctrina panista.

A manera de comprobación de lo dicho, nos detendremos en algunos tópicos desarrollados en los artículos de Castillo, que entroncan claramente con las directrices de la doctrina panista que hemos esbozado a lo largo de la investigación.

Entre los referentes documentales más notorios de los Principios de 1939, citamos la obra *Humanismo integral* de Jacques Maritain. En el artículo homónimo, Castillo reconoce que este libro “ha sido el hilo conductor del pensamiento católico social

por muchos años”.⁷⁶⁰ A continuación hace la semblanza de Maritain, de su conversión al catolicismo y de su pensamiento filosófico, de su posición frente a los movimientos posteriores al Concilio Vaticano II y de su final retiro. Se trata de un artículo breve, pero las alusiones a la obra de Maritain en los escritos de Castillo Peraza son profundas, según veremos.

Al hablar de “Los valores en la obra de Manuel Gómez Morin”, Castillo retoma 5 que le parecen sobresalientes: patria, libertad, democracia, técnica y moral. Recuperando el juicio de González Luna sobre el propio Gómez Morin, Castillo define el “triple haz de trayectorias” que marcan la vida del fundador del PAN: a) reforma personal, que encarna el valor de la persona; b) institución que encarna en la comunidad la reforma personal, que es el partido; c) acción de ese partido en la vida institucional del país, a través de una técnica orientada por una moral, esto es, la “técnica de salvación” esbozada por González Luna. Castillo Peraza se reconoce en los personajes que retrata, sea por asimilación o por contrapunto. Su visión de la vida y obra de Gómez Morin es un caso claro de asimilación. Como él, Castillo entiende la política como pensamiento y como acción: “Quizá valga la pena recordar que la actividad política no puede ser sólo el esfuerzo de conseguir ‘una ampliación electoral cuantitativa’, sino, al mismo tiempo, ‘un enriquecimiento doctrinal cualitativo’”.⁷⁶¹

En el artículo dedicado a “Efraín González Luna, precursor del documento de Puebla”, Castillo delinea el perfil de un “hombre con vocación intelectual definida”, que formó una biblioteca de 10 mil volúmenes, y que leyó no sólo a los autores clásicos, sino a los que cultivaban lo que apenas se empezaba a denominar Sociología, desde perspectivas antagónicas. Retoma su papel en la elaboración, junto a Maritain, de las conclusiones del Congreso Interamericano de Problemas Sociales celebrado en 1942, al que fue invitado por la National Catholic Welfare

⁷⁶⁰ Castillo Peraza, Carlos, *El porvenir posible* (estudio introductorio y selección de Alonso Lujambio y Germán Martínez Cázares), México, FCE, 2006, p. 121.

⁷⁶¹ Peraza, Castillo, “Pluralismo y democracia, valores políticos” en *El porvenir posible*, p. 197.

Conference, y su papel como traductor de Paul Claudel, que le valió las Palmas Académicas de Francia.

Su comentario sobre el papel de González Luna en la fundación del PAN, especialmente en la formulación de su doctrina, es esclarecedor:

Fue asimismo uno de los cofundadores y el filósofo –si así puede hablarse- del Partido Acción Nacional, institución que reunió hombres y mujeres de las más variadas procedencias (católicos tradicionalistas, católicos sociales, vasconcelistas, luchadores de la autonomía universitaria, positivistas, liberales, revolucionarios desilusionados, etc.) en torno a una declaración de principios marcada por la doctrina social de la Iglesia.⁷⁶²

Tal es, en efecto, una de las vertientes cuya ascendencia hemos intentado demostrar. La otra es la de la realidad mexicana y mundial en su contingencia histórica, que Castillo reconoce en otros momentos. En González Luna Castillo rinde también homenaje al “pensador preocupado por mantener la columna vertebral católica de la cultura popular mexicana”.⁷⁶³ Hace un recuento de lo que, al hablar de los Principios de 1939, hemos definido como el concepto de hispanidad, que González Luna distinguía de lo que, en el lenguaje de esa época, se denominaba panamericanismo, entendido como un modelo cultural promovido por y para los intereses de los EUA. González Luna, señala Castillo, creía en cambio en la posibilidad de una Latinoamérica unida por los valores de una cultura que la vincula directamente con el Occidente universal, de raíz cristiana.

Especialmente importante es la síntesis de Castillo sobre el concepto de cultura y de nación defendido por González Luna, pues en él se comprueba la influencia de las corrientes de pensamiento que hemos apuntado como referentes de la doctrina panista. Las culturas son, para González Luna, “realidades históricas” que

⁷⁶² Peraza, Castillo, “Efraín González Luna, precursor del documento de Puebla”, en *El porvenir posible*, p. 222.

⁷⁶³ *Ibidem*, p. 224.

encarnan de distintos modos la esencia de una comunidad. Los elementos de una verdadera cultura son, para González Luna, en orden de “jerarquía vital”: la religión, una metafísica o en general una filosofía, una moral, un arte, una ciencia y una técnica”.⁷⁶⁴

En la idea de que “el árbol de la cultura se nutre de savias religiosas”,⁷⁶⁵ Castillo reconoce la influencia de Berdiaev en el pensamiento de González Luna. A ello hay que agregar la notable coincidencia con el pensamiento de Maritain en cuanto al concepto de Nación. La nación es una “comunidad de comunidades” situada históricamente, organizada como sociedad civil para dar origen a un Estado, cuya función propia es la gestión del Bien Común, pero cuya esfera no sobrepasa la libertad y dignidad de cada persona. Se trata de la misma matriz de pensamiento que nutre la idea de Nación expresada en los Principios de 1939, que marca una clara diferencia entre Nación y Estado. Hablando de la obra de González Luna, dice Castillo: “Para adecuar nación-cultura con Estado –particularmente cuando éste representa un freno o una mutilación de aquéllas- se requiere la acción política nutrida en los valores nacionales, en la cultura nacional, en la identidad nacional, en la historia nacional”.⁷⁶⁶ Es exactamente la visión que subyace a la afirmación de los Principios de 1939 de que “La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional y degradantes de la persona. Resultan de que el poder se ejerza para fines que no le son propios o por un Gobierno que no sea expresión auténtica de la colectividad”.⁷⁶⁷

Todos estos elementos: defensa de la hispanidad, idea de cultura y nación, papel del Estado, presentes en la obra de González Luna son, para Castillo, evidencias de que este intelectual católico puede ser considerado como precursor de la visión del mundo latinoamericano posconciliar, expresada en el llamado Documento de Puebla, esto es, la memoria de la III Conferencia Episcopal Latinoamericana

⁷⁶⁴ Ibidem, p. 231.

⁷⁶⁵ Ibidem, p. 233.

⁷⁶⁶ Ibidem, p. 236.

⁷⁶⁷ Principios de Doctrina de 1939, 3, Estado.

celebrada en Puebla en 1976, que marcó un hito en el pensamiento cristiano, sacudido por los resultados del Concilio Vaticano II. Con ello Castillo intenta demostrar que el pensamiento de González Luna fue visionario, y que nutrió con nuevos valores la política nacional a través de su actuación en el PAN.

A su vez, el conocimiento que Castillo demuestra de la obra de Maritain, de Gómez Morin y de González Luna, para remitirnos sólo a los artículos comentados, demuestra la profundidad de sus vínculos con la doctrina panista. El enlace con la proyección de 1965 queda de manifiesto en sus numerosas alusiones al solidarismo. En el artículo denominado “En la alternativa radical: el solidarismo”, Castillo define a esta corriente de pensamiento como “la filosofía social que se deduce de una concepción del hombre que reconoce a éste como unidad material y espiritual”,⁷⁶⁸ términos que, según hemos visto, se incluyen textualmente, por primera vez, en la definición de Persona de la proyección de 1965.⁷⁶⁹

Castillo reconoce la validez del solidarismo al apuntar que: “Sólo desde la afirmación de la espiritualidad de la persona individual es posible formular una doctrina social, un sistema de ordenación social que haga justicia al doble aspecto de la relación entre persona y sociedad”.⁷⁷⁰ Reconoce en el solidarismo un “humanismo pleno”, puesto que engloba el aspecto social de la persona. Tal es, según vimos en los capítulos 5 y 6, el rasgo más destacable de los Principios de 1965. Así pues, Castillo tiende un puente entre el de González Luna, delineado en los Principios de 1939, y el solidarismo de González Morfín, “humanismo pleno”, expresado en los Principios de 1965. Como apuntamos, la entrada de Castillo al PAN coincide con la salida de los efrainistas. Pero Castillo realiza, en su propia obra, la recuperación de la doctrina que constituye el legado de los ideólogos del

⁷⁶⁸ Castillo Peraza, Carlos, “En la alternativa radical: el solidarismo” en *El porvenir posible*, p. 488.

⁷⁶⁹ Principios de Doctrina de 1965, 1, Persona, donde se dice: “El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual [...] obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social”.

⁷⁷⁰ Castillo Peraza, Carlos, “En la alternativa radical: el solidarismo” en *El porvenir posible*, p. 492.

partido. Al influir él mismo en la proyección de 2002, la línea de continuidad que hemos apuntado queda firmemente establecida.

El recorrido que hemos realizado por los artículos de Castillo Peraza demuestra la profundidad de sus vínculos con el pensamiento panista. Sin duda esto le valió ser considerado como el émulo de los ideólogos reconocidos del partido, que son, precisamente, los autores de sus documentos doctrinales. Pero la obra de Castillo no se circunscribió al rescate de las fuentes doctrinales panistas o al trazo de las semblanzas de sus militantes ilustres. Debató sobre temas de su momento y participó en la actividad política relacionada con ellos. Sus artículos sobre la transición democrática, sobre la Mundialización, sobre el aborto, la participación política, los medios de comunicación o el sistema de partidos se convirtieron a su vez en fuente doctrinaria para la vida del PAN en las últimas décadas del siglo XX. Sus aportaciones fueron reconocidas por la cúpula del PAN, que le encomendó distintos cargos que le permitieron crear lazos duraderos con organismos internacionales afines, señaladamente con la Fundación Konrad Adenauer del CDU alemán.

En síntesis, Castillo saca a la luz los fundamentos filosóficos de los Principios de 1939, los enlaza con los de 1965 y comienza, según veremos en seguida, a proyectarlos hacia el nuevo milenio.

7.2.2 Los actores de la proyección de Principios de 2002

A diferencia de la formulación original de los Principios de Doctrina de 1939 y de la proyección de 1965, que son, mayormente, obra de autores conocidos (Gómez Morin y González Luna en 1939, Adolfo Christlieb y González Morfín en 1965), la proyección de 2002 fue el resultado de un trabajo conjunto, en el que intervinieron numerosos panistas, en distintas fases. Por esta razón, abordaremos el perfil conjunto de los distintos actores, en el marco del proceso que condujo a la más reciente proyección de los Principios de Doctrina del PAN.

El año de inicio del proceso que llevó a la proyección de 2002 es, según el testimonio del iniciador de los trabajos, Federico Ling Altamirano,⁷⁷¹ 1997. En 1996 Carlos Castillo había decidido no reelegirse como presidente del CEN del PAN. En 1997 es electo Felipe Calderón, quien “tenía puestas muchas esperanzas” en las elecciones intermedias de ese año. Los exiguos resultados obtenidos llevaron a muchos militantes a pensar que “algo serio” estaba pasando. Esta percepción afloró claramente en la reunión de Consejo Nacional celebrada en el mes de agosto en Galindo, Querétaro, donde, por convicción propia de acuerdo al relato de Ling, los integrantes del Consejo decidieron formar mesas redondas para proponer soluciones a la problemática del partido.

En su “Crónica de un proyecto. Principios de Doctrina en el nuevo milenio”, Emmanuel Lazos Celis, quien colaboró con Federico Ling durante dos años en los trabajos preparatorios y conservó buena parte del material recopilado, corrobora estos datos. Puntualiza que fueron 11 las resoluciones adoptadas en esa reunión, entre ellas “la renovación de estatutos y reglamentos, el fortalecimiento de la imagen del partido hacia el exterior, la reducción de conflictos internos, la demostración plena de nuestra capacidad para gobernar y dar un nuevo aire, una nueva proyección, a la doctrina del partido.”⁷⁷²

Fue entonces cuando Federico Ling se acercó a Felipe Calderón y le propuso cooperar con el partido desde un frente distinto al de la interlocución política, preparando el camino para lo que podría ser una nueva “proyección” de los Principios. El presidente del partido le pidió que esbozara las “bases” sobre las que trabajaría, mismas que Ling le presentó al día siguiente. En ellas proponía “seguir la misma metodología” que habían empleado González Morfín y Christlieb para la proyección de 1965, en cuanto a revisar “qué había pasado en México y en

⁷⁷¹ Entrevista con Federico Ling Altamirano, Ciudad de México, 15 de octubre de 2008.

⁷⁷² Lazos Celis, Emmanuel, “Crónica de un proyecto. Principios de Doctrina en el nuevo milenio” en *Palabra. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional*, año 15, octubre-diciembre de 2002, p. 53.

el mundo” desde entonces, tomando en cuenta los cambios acelerados que se habían experimentado en todos los ámbitos, como el de las comunicaciones, el medio ambiente y la tecnología.

Felipe Calderón estuvo de acuerdo con la propuesta de Federico Ling, quien le pidió autorización para integrar un equipo de trabajo. El primer convocado fue Carlos Castillo, amigo entrañable de Federico Ling, y luego Javier Brown César, quien colaboraba en la Fundación Rafael Preciado, para que fungiera como Secretario Técnico. Castillo a su vez propuso a Bernardo Ávalos y al jesuita Luis Morfín.

Quedó así conformado el primer grupo, de cinco personas, encargado del proyecto de la proyección de Principios de Doctrina: Ling, Castillo, Brown, Ávalos y Morfín, que se reunieron 10 o 12 veces en el lapso de cinco o seis meses.⁷⁷³ Al cabo de ese tiempo Ling presentó a Calderón los avances, consistentes en la recopilación de lo discutido y consultado en las reuniones de este grupo de trabajo. También un hermano de Federico, Alberto Ling, hizo algunas aportaciones en los temas de su especialidad, como tecnología y bioética.

La vorágine de los acontecimientos dejó sin conclusión esta primera etapa de la proyección de Principios de 2002. En 1998 Carlos Castillo decidió renunciar al PAN, aunque estuvo dispuesto a seguir colaborando con Ling en el proyecto, porque opinaba que “nadie merece quedarse sin doctrina”.⁷⁷⁴ Según Lazos Celis, la renuncia de Castillo “conmovió la estructura del grupo formado para la reflexión doctrinal porque, si bien Carlos aceptaría seguir participando en el proyecto, el único panista activo dentro del grupo sería, a partir de ese momento, el ingeniero Federico Ling”.⁷⁷⁵

⁷⁷³ Las primeras reuniones fueron en la sede de la Fundación, en la cerrada Eugenia; o en el despacho que Carlos Castillo tenía en Coyoacán y, los fines de semana, en una finca facilitada por una familia amiga, en Tepeji, según testimonio de Ling.

⁷⁷⁴ Palabras citadas por Ling en la entrevista realizada.

⁷⁷⁵ Lazos, art., cit., p. 55.

En 1999 Felipe Calderón, como antes Castillo, decidió no reelegirse al frente del CEN. Ling le dejó a Calderón “arriba de su escritorio del lado izquierdo” un documento preliminar. Al llegar Luis Felipe Bravo Mena a la presidencia (1999-2002), “inesperadamente” llama a Federico Ling⁷⁷⁶ para ocupar la Secretaría General, y le comenta que estaba interesado en el proyecto de proyección de los Principios, en el que sabía que había estado trabajando. Bravo Mena propuso entonces ir a Guadalajara a entrevistarse con Efraín González Morfín, para conocer su opinión sobre el proyecto. Francisco Ramírez Acuña acababa de ser electo Gobernador de Jalisco, y por su intermedio llegaron con el Lic. González Morfín, en cuya casa estuvieron cerca de cuatro horas. Su recomendación consistió en tener presente que se trataría de una nueva “proyección”, que mantendría en lo sustancial los Principios originales y la proyección inicial de 1965.

El equipo que, ya bajo la presidencia de Bravo Mena, estaría encargado del proyecto de proyección de los Principios hubo de cambiar, puesto que Carlos Castillo murió inesperadamente en el 2000, el padre Luis Morfín se dedicó a atender un Centro de Estudios Educativos y el resto del primer grupo de los cinco, con la pausa obligada de los trabajos, estaba disperso.

Se forma entonces, de acuerdo con la crónica de Lazos Celis, una Comisión Base para continuar el proyecto, formada por: Esperanza Morelos, Sandra Herrera, Guadalupe Mejía, Julisa Badillo, Salvador Abascal, Alberto y Federico Ling. En su crónica, Lazos consigna que, desde la primera reunión de este nuevo grupo de trabajo, se llegó a un acuerdo sobre seis grandes temas “que habían marcado el mundo de 1965 para acá”, y que por ello “tendrían que mencionarse necesariamente dentro de los documentos de proyección”. Eran: 1) conciencia ecológica; 2) revolución mediática; 3) derechos humanos; 4) bioética; 5) cuestión de género; 6) globalización.⁷⁷⁷

⁷⁷⁶ En la entrevista citada, Ling refiere su sorpresa frente a la designación, puesto que no había sido cercano al equipo de Bravo Mena antes de la elección.

⁷⁷⁷ Lazos, art.cit., p. 56.

Para familiarizarse con estos temas⁷⁷⁸, los integrantes de la Comisión acordaron iniciar una serie de pláticas, que estarían a cargo de especialistas en los distintos tópicos.⁷⁷⁹ En vista de la ingente cantidad de información disponible, la Comisión acordó celebrar una reunión de dos días en Cocoyoc, Morelos, para dar forma a las redacciones que pudieran servir a la nueva proyección de Principios. A esa reunión se invitó a otras personas que, en mayor o menor medida, se involucraron en los trabajos de la proyección. Entre los asistentes estuvieron: María Elena Álvarez de Bernal, Luisa Colorado, Esperanza Morelos, Guadalupe Mejía, Julissa Badillo, Federico Ling, Arturo García Portillo, Alberto Ling, Alejandro Landero, Rodrigo Iván Cortés, Bernardo López Ríos, Rafael Guarneros, Claudio Jones, Salvador Abascal y Emmanuel Lazos.

Fue en esa reunión donde, según la crónica de Lazos, los asistentes decidieron hacer un documento preliminar con los conceptos que pudieran realmente llamarse “principios”. Porque, según argumenta Ling en la entrevista citada, no se puede hablar de que Municipio o Estado sean un principio, son más bien temas. Se decantaron entonces, como fundamento de la doctrina panista desde sus orígenes, 4 principios: dignidad de la persona, bien común, solidaridad y subsidiariedad. De ahí surgió el documento titulado Pilares del humanismo, que

⁷⁷⁸ De acuerdo al testimonio de Ling, fue Alonso Lujambio quien hizo el ejercicio de relacionar los temas. De los abordados en 1939 y en 1965 resultaba que había temas naturalmente vinculados: Iniciativa iba junto con Propiedad, Estado con Municipio, etc. En una de las sesiones Lujambio presentó estos pares de temas, que fueron el germen de la presentación en díadas que se observa en la proyección de Principios de 2002.

⁷⁷⁹ Se realizaron 12 pláticas, con el siguiente contenido: 1.- Sobre los contextos en los que se dieron la redacción inicial de los Principios en 1939 y la primera proyección en 1965, a cargo de Bernardo Ávalos; 2.- Sobre posmodernidad, ideologías, nanotecnología, sistemas emergentes y, en general, características del mundo actual, a cargo del Ing. Alberto Ling Altamirano; 3.- Sobre derechos humanos, a cargo de Salvador Abascal; 4.- Sobre los Principios de Doctrina, en sus contextos de 1939 y 1965, con un análisis de contenido de los conceptos principales, a cargo de Alonso Lujambio; 5.- Sobre genómica, biotecnología y genética, a cargo del Ing. Alberto Ling Altamirano; 6.- Sobre ecología y cambio climático global, a cargo del Ing. Luis Mejía; 7.- Sobre estado actual y perspectivas de la economía mundial, a cargo del Mtro. Francisco Calderón; 8.- Sobre la situación del PAN en el sistema de partidos de México, y sobre la transición del año 2000, a cargo del Lic. Jesús Silva-Herzog Márquez; 9.- Sobre la trayectoria económica y política de México, a cargo del Lic. Roberto Blum; 10.- Sobre la doctrina de Acción Nacional y su aplicación práctica a lo largo de su vida institucional, a cargo del Lic. Claudio Jones; 11.- Sobre la persona humana, la cultura, la educación y la trayectoria de Acción Nacional, a cargo del padre Luis Morfín.

debía formar parte del cuerpo doctrinal del partido. A partir de él, en un segundo documento, se ordenarían los temas que constituirían propiamente la proyección de Principios. El proyecto, a partir de entonces, se plantea como un conjunto de dos documentos: los Pilares del humanismo y la proyección de Principios de Doctrina.

También a raíz de la reunión en Cocoyoc, Federico Ling propuso la creación de una Secretaría Técnica dentro del Comité, que llevaría “un registro detallado de los documentos generados, un plan calendarizado, y establecería un nuevo esquema de trabajo”.⁷⁸⁰ La Secretaría Técnica de la Comisión encargada del proyecto de proyección de los Principios de Doctrina quedó constituida el 31 de octubre de 2001, a cargo de Rodrigo Iván Cortés, con la ayuda de Alberto Ling, Javier Brown, Gerardo Fernández, Emmanuel Lazos y Julissa Badillo.

La Secretaría Técnica realizó un nuevo ejercicio de contextualización de las versiones anteriores de los Principios, recopilando datos, fechas y personajes, que sometió a la consideración de la Comisión. Poco después hubo otra reunión en Cocoyoc, a la que se conoció como “Cocoyoc 2”, a la que asistieron: Rodrigo Iván Cortés, Julissa Badillo, Brenda Hernández Vázquez, Guadalupe Mejía, Esperanza Morelos, Javier Brown César, Federico Ling, Luisa María Calderón Hinojosa, Claudio Jones Tamayo, Gerardo Fernández Fernández, Alberto Ling, Jorge Dávila, Alfredo Ling, Bernardo López Ríos, Herminio Sánchez de la Barquera, Salvador Abascal y Emmanuel Lazos. Se definieron más de 50 postulados básicos que debían ser incluidos en el documento de Pilares del Humanismo, mismos que fueron revisados “palabra por palabra”.⁷⁸¹

El momento final del proceso se inicia cuando Bravo Mena se reúne con algunos integrantes de la Fundación Rafael Preciado, al frente de la cual estaba ahora el Lic. Germán Martínez, y expone la necesidad apremiante de presentar, en la

⁷⁸⁰ Lazos, art. cit., p. 60.

⁷⁸¹ Ibidem, p. 61.

Asamblea Nacional a celebrarse en septiembre de 2002, el “paquete completo de documentos del partido con sus reformas”,⁷⁸² es decir, Estatutos, Principios y Plataforma electoral.

Bravo Mena comunica a Federico Ling la urgencia de entregar el producto terminado. Ling argumenta que la proyección no está “sólida” todavía, pero que el documento de los Pilares del Humanismo es una base segura y bien trabajada. Bravo propone entonces que Germán Martínez Cázares, que “acaba de regresar de Europa” y que “trae buenas ideas y tiene equipo”, se encargue de concluirlo. También recomienda a Felipe Calderón, recién llegado de Harvard, para el tema económico. Ling ofrece colaborar en el tema de Nación y Mundialización, basándose en las pláticas de Carlos Castillo. Al cabo, Germán Martínez tomó como base para la última etapa el documento de Pilares del Humanismo, pero los numerosos escritos del largo proceso que había empezado en 1997, quedaron en poder de los integrantes de las dos primeras Comisiones, la de los 5 originales bajo la presidencia de Felipe Calderón y la ampliada al inicio del periodo de Luis Felipe Bravo Mena.⁷⁸³

En esta última fase, nuevos colaboradores se sumaron a la Comisión: Rogelio Carvajal, Juan Molinar y Rolando García Alonso como integrantes de la Fundación Preciado, así como Francisco Paoli, Bernardo Ávalos, Luisa María Calderón y María Elena Álvarez, además de los mencionados Germán Martínez Cázares y Felipe Calderón.

Las reuniones se aceleran y, en un último esfuerzo de sustentación, la Fundación Rafael Preciado organiza el Seminario Internacional de Renovación Ideológica de los Partidos, en el que participaron personalidades internacionales como el

⁷⁸² Idem.

⁷⁸³ En la entrevista realizada, Federico Ling aceptó estar en posesión de parte de ese material. Las actas de la segunda Comisión quedaron a cargo de Emmanuel Lazos, quien las utilizó como fuente para el artículo que hemos venido citando. Rodrigo Iván Cortés, Secretario Técnico de la segunda Comisión, conserva asimismo material expuesto durante las sesiones de consulta, que amablemente nos proporcionó como guía para el análisis de la proyección de 2002.

expresidente de Costa Rica, Miguel Ángel Rodríguez Echeverría y el presidente de la ODCA, Gutenberg Martínez Ocamica.

Según todos los testimonios recabados, los temas de la proyección de 2002 fueron redactados por diferentes plumas. Rogelio Carvajal⁷⁸⁴ recuerda a Rodrigo Iván Cortés en el tema de Persona y Libertad; a Germán Martínez en el de Política y Responsabilidad Social; a María Elena Álvarez y Rodrigo Iván Cortés en el de Familia; a Federico Ling y a Juan Molinar en el de Nación y Mundialización; a Felipe Calderón en los de Desarrollo Humano Sustentable y Humanismo Económico; a María Elena Álvarez en el de Trabajo (por lo que respecta al papel de las mujeres); a Esperanza Morelos en el de Medio Ambiente; a Alberto Ling en los de Cultura y Educación, Ciencia e Innovación Tecnológica y Humanismo Bioético; en tanto el mismo Rogelio Carvajal colaboró en los de Campo y Ciudad y Municipio y Sistema Federal.

Rodrigo Iván Cortés⁷⁸⁵ corrobora los datos de Carvajal en cuanto a la autoría de los distintos temas, así como en relación a la amplitud de los trabajos previos realizados por Federico Ling. Asimismo, enfatiza el esfuerzo de sistematización y redacción realizado en la última etapa, en la que hubo aún valiosas aportaciones a las fuentes documentales utilizadas, entre las cuales destacan los artículos de Castillo Peraza, las bases programáticas de la CDU de 1994, los documentos del Nuevo Centro Humanista y Reformista y las obras de Juan Pablo II, Aquilino Polaina y José Pérez Adán.

Por su parte, Juan Molinar⁷⁸⁶ recuerda que en el tema de Nación y Mundialización, había la intención expresa de incluir a los mexicanos residentes en el extranjero como parte integrante de la nación. También era primordial matizar el tema del hispanismo, presente en los Principios de 1939, e incluir la relación insoslayable de México con los Estados Unidos. La elección del término Mundialización,

⁷⁸⁴ Entrevista con Rogelio Carvajal, Ciudad de México, 19 de agosto de 2008.

⁷⁸⁵ Entrevista con Rodrigo Iván Cortes, Ciudad de México, 26 de agosto de 2008.

⁷⁸⁶ Entrevista con Juan Molinar, Ciudad de México, 19 de agosto de 2008.

concuenda Molinar con Ling y Cortés, se retomó por la obra de Castillo Peraza. Federico Ling⁷⁸⁷ recuerda también conversaciones con Bravo Mena respecto a la inclusión de los migrantes y de las etnias indígenas como parte integrante de la nación, lo que llevó a la definición de México como nación “multicultural y pluriétnica”.

La redacción final de los 13 temas que integran la proyección de Principios de Doctrina de 2002 fue consensuada por el pleno de la Comisión, avaluada por los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y sometida a la aprobación del Consejo Nacional, el 7 de septiembre de 2002. Según Lazos, “los Pilares del Humanismo fueron aprobados prácticamente sin modificaciones”,⁷⁸⁸ en tanto hubo discusiones respecto a la proyección de Principios, en torno a los temas de Familia, Bioética (se tocó específicamente el tema de la pena de muerte) y Economía.

Una semana después, el 14 de septiembre en Boca del Río, Veracruz, se presentó el proyecto completo, Pilares del Humanismo y Proyección de Principios, que fueron sometidos a debate y finalmente aprobados.

7.3 Referentes ideológicos

A lo largo de esta investigación, hemos identificado las fuentes ideológicas de la doctrina panista. El análisis de los Principios de Doctrina nos ha permitido comprobar, de manera textual, la huella de algunas de esas fuentes que, significativamente, muestran una línea de continuidad, entre la formulación original de 1939 y la proyección de 1965.

En el caso de la proyección de 2002, el análisis demuestra que los cambios más notables (sobre todo la introducción de nuevos temas y su tratamiento) obedecen a la influencia del contexto histórico internacional, en tanto la parte medular

⁷⁸⁷ Entrevista citada con Federico Ling, 15 de octubre de 2008.

⁷⁸⁸ Lazos, art. cit., p. 63.

mantiene una liga estrecha con corrientes de pensamiento ligadas a la DSC y al humanismo político propio de la democracia cristiana. En este apartado nos centraremos en la demostración de dicha liga.

Según mencionamos al inicio de este capítulo, el hecho más notable en torno a la proyección de Principios de 2002, en lo que toca a la definición ideológica del PAN, es su final adscripción, en 1998, a la IDC, con lo que el panismo aceptó oficialmente su liga con el pensamiento propio de esta ‘familia espiritual’, liga que, de acuerdo a nuestra hipótesis, estaba latente desde el pensamiento de los fundadores, que asimilaron de manera temprana las corrientes filosóficas que inspiraron a la democracia cristiana internacional.

Según Loaeza, tras la sacudida del neopanismo en los años ochenta, el imperativo de la dirigencia panista de cara a los noventa, consistía en definir una propuesta en dos dimensiones: identidad “entendida como definición doctrinaria” y programa de gobierno. Tal fue la tarea de Carlos Castillo, quien para afianzar la primera dimensión “recurrió a la doctrina social de la Iglesia”; en tanto para diseñar el segundo, recurrió “a las propuestas de la democracia cristiana”.⁷⁸⁹

La redefinición de la identidad partidista era necesaria en vista del nuevo mapa de las fuerzas opositoras en México, delineado tras la aparición del PRD. En 1987, Carlos Castillo había emprendido la publicación de *Palabra. Revista doctrinal e ideológica del PAN*. En la editorial del primer número, la revista reconocía tres fuentes doctrinales del partido: el pensamiento de los fundadores, el humanismo cristiano y la doctrina social de la Iglesia.⁷⁹⁰

La redefinición panista llevaría, finalmente, a la proyección de Principios de Doctrina que se concretó en 2002, pero que, como vimos, es fruto de un dilatado proceso que se inició precisamente a finales de los noventa.⁷⁹¹

⁷⁸⁹ Loaeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, México, FCE, p. 523.

⁷⁹⁰ “Editorial”, *Palabra*, año 1, número 1, septiembre-noviembre de 1987, p. 2.

⁷⁹¹ Vid. supra, 7.2.2 Los autores de la proyección de Principios de Doctrina de 2002.

En el proceso tuvieron cabida, efectivamente, las tres fuentes reconocidas en la revista *Palabra*. A continuación utilizaremos estas tres fuentes como eje de análisis, para abordar los referentes ideológicos de los Principios de Doctrina de 2002.

7.3.1 El pensamiento de los fundadores como referente de la proyección de 2002

El pensamiento de los fundadores nunca dejó de ser referencia para el panismo. A nivel de discurso, es posible constatar en todas las intervenciones de la dirigencia panista a lo largo de su historia, el uso (con mayor o menor pertinencia y conocimiento) de la obra de Gómez Morín y González Luna, para apuntalar argumentos y decisiones. En alguna medida, sigue siendo así hoy en día.

En el caso concreto de la obra de Carlos Castillo, hemos visto cómo el estudio del pensamiento de los fundadores, es piedra de toque para sus propias disertaciones. Castillo realiza además la síntesis de ese pensamiento primigenio con el de González Morfín, es decir, con el solidarismo que, según sostenemos en esta investigación, puede verse como una continuación del humanismo político de González Luna, con un énfasis especial en la solidaridad y la justicia social, propio de su momento histórico.

González Morfín no aportó al discurso panista nuevos tópicos en la medida en que lo hicieron los fundadores. Tampoco ha sido citado con la misma frecuencia, pero está en la base de muchos planteamientos que la doctrina panista recuperó en la proyección de Principios de 2002. Como afirma Loaeza: “la reanimación de la doctrina social católica como elemento articulador de la identidad partidista, significó la recuperación de Efraín González Morfín como ideólogo de referencia de los panistas, aunque personalmente no haya vuelto al partido”. Afirma también Loaeza que, “situado siempre dentro del pensamiento católico”,⁷⁹² esta

⁷⁹² Loaeza, *El PAN...*, p. 525.

recuperación significó situar en el centro de la doctrina panista “como influencia dominante la vertiente alemana sobre la versión francesa que había inspirado a Efraín González Luna y a los panistas de la primera hora”.⁷⁹³

En el curso de esta investigación hemos constatado que, efectivamente, la “vertiente francesa” de Maritain y Mounier fue decisiva para la formulación original de la doctrina panista, aunque se trata de un caso de asimilación simultánea de fuentes filosóficas, es decir, de un caso de coincidencia (no exenta de discrepancias) entre el pensamiento de Maritain y el de González Luna, a pesar de la notoriedad mundial del primero y el alcance nacional de la obra del segundo. También hemos visto, al hablar de la proyección de 1965, que en la raíz del solidarismo está la obra de los jesuitas alemanes a quienes González Morfín había estudiado prolijamente, como Oswald von Nell-Breuning y Heinrich Pesch.⁷⁹⁴

No obstante, en el análisis del siguiente capítulo, veremos que más que variar la influencia dominante de la vertiente francesa a la alemana, hay en los Principios de Doctrina de 2002 una conjunción que recupera ambas vertientes, personalismo y solidarismo, y las aplica a nuevos temas, como Desarrollo Humano Sustentable y Humanismo Económico, o bien amplía el alcance original de un concepto, para dar cabida a cambios históricos recientes.

De esta manera, la doctrina panista conserva la dimensión personalista y solidarista que considera como propia, y enlaza los conceptos originales de 1939 con las realidades que ocupan el primer plano en el cambio del siglo XX al XXI. En la proyección de 2002, como en la de 1965, hay párrafos que recuperan textualmente el contenido de los Principios de 1939, junto a adiciones que demuestran la asimilación de otras influencias. La recuperación del pensamiento

⁷⁹³ Idem.

⁷⁹⁴ Vid. supra, 6.2.2 El perfil ideológico de Efraín González Morfín, especialmente el testimonio del propio González Morfín sobre sus lecturas principales, en la entrevista realizada en octubre de 2008.

de los fundadores, primera influencia expresa de la doctrina panista, es un elemento comprobable en la proyección de Principios de Doctrina de 2002.

7.3.2 El pensamiento de la democracia cristiana como referente de la proyección de 2002

La segunda fuente doctrinal reconocida por el panismo es el humanismo cristiano, enunciación propia de la democracia cristiana internacional.

Las relaciones entre el PAN y la democracia cristiana internacional pasaron por varias etapas. Hemos visto que, aunque se reconoció en distintos momentos la afinidad de principios, la adscripción formal a las organizaciones demócrata cristianas fue enfáticamente denegada por la dirigencia panista en los años sesenta del siglo XX. El propio Gómez Morin, González Morfín y Christlieb consideraban que sólo acarrearía equívocos, en una sociedad en que cristianismo y catolicismo, con toda su carga confesional, eran sinónimos.⁷⁹⁵

Para finales del siglo las condiciones habían cambiado. La sociedad mexicana, más plural y secularizada, ya no hacía una identificación automática entre democracia cristiana y confesionalidad. La democracia, de hecho, estaba establecida como paradigma político, y el PAN veía en ello un elemento de su “victoria cultural”.

En el discurso que pronunció Felipe Calderón como presidente del CEN, ante el LXXI Consejo Nacional, en febrero de 1997, enfatizó que en el contexto histórico mundial, tras “la caída del socialismo real”, el pensamiento del PAN, sostenido desde 1939, se había convertido en “una referencia obligada de cualquier voz o expresión política”. Y agregaba: “Ayer el PAN era la única voz en el desierto del

⁷⁹⁵ Vid supra, 5.2.1 El perfil ideológico de Adolfo Christlieb Ibarrola.

autoritarismo mexicano que proclamaba democracia y cambio pacífico [...] Hoy no hay quien no señale como suya la bandera de la democracia”.⁷⁹⁶

El mapa político e ideológico de México a finales de los noventa también había cambiado. Frente a la aparición de una nueva fuerza opositora de izquierda, el PAN buscaba posicionarse en el centro del espectro ideológico, y reforzar su imagen internacional. Para estos propósitos la afiliación a la democracia cristiana internacional resultaba útil.⁷⁹⁷ En efecto, una de las banderas de la democracia cristiana internacional es su posición centrista, distante tanto del liberalismo como del socialismo, y su énfasis en los asuntos culturales y educativos, con una perspectiva ética.⁷⁹⁸

Otra de las banderas de la democracia cristiana, especialmente de la vertiente alemana, con la que Castillo Peraza estableció una estrecha relación a través de la Secretaría de Asuntos Culturales del CEN del PAN, es su visión humanista de la economía. Durante la segunda mitad del siglo XX, varios teóricos como Ludwig Erhardt desarrollaron la doctrina de la economía social de mercado, según la cual el Estado no debe renunciar a su función como regulador de las fuerzas del mercado, a fin de hacer posible la justicia social.

La economía social de mercado aboga por la primacía del trabajo sobre el capital, por una política redistributiva de ingresos y por el control estatal sobre los mercados financieros. Una vertiente importante de la economía social de mercado fue desarrollada por los académicos de la Universidad de Friburgo, donde estudiara Castillo Peraza.

⁷⁹⁶ *Ganar el gobierno sin perder el partido 1996-1999. Informes y mensajes de los Presidentes del PAN*, T. 5, México, 2002, Ediciones del PAN, p. 107.

⁷⁹⁷ Es uno de los argumentos que sostiene Fernando Estrada Sámano en el artículo “Acción Nacional y democracia cristiana”, publicado en un número de la revista *Palabra* dedicado a este tema, no. 90, octubre-diciembre de 2009, pp. 7-20.

⁷⁹⁸ Cfr. Loaeza, *El PAN...*, p. 531.

En las entrevistas realizadas a algunos de los actores que intervinieron en la proyección de 2002, vimos que una de las fuentes utilizadas en el proceso de elaboración de los Principios fue la plataforma del CDU alemán de 1994.⁷⁹⁹ Loeza, por su parte, destaca las coincidencias entre los postulados de la economía social de mercado, adoptados por la democracia cristiana, y las propuestas de las campañas presidenciales de Clouthier en 1988 y de Fernández de Cevallos en 1994.⁸⁰⁰

En el discurso de Felipe Calderón arriba citado, la definición del PAN como un partido de centro y su adhesión a la economía social de mercado, se convierten en razones para proponer una nueva versión de los Principios de Doctrina, proyecto que, como vimos, comenzó a gestarse durante su gestión como presidente del CEN:

Debemos llevar adelante una proyección doctrinaria que lance con decisión y seguridad programática al partido de cara al próximo siglo. Que coloque al PAN donde su pensamiento primigenio lo colocaría por razón lógica y natural. Un partido que es el centro de la propuesta económica, es decir, un partido que afirma al mercado como condición necesaria para un adecuado sistema de producción de bienes y servicios por una parte, pero que lo considera condición insuficiente para generar justicia y en consecuencia afirma la rectoría y la responsabilidad del Estado para mitigar las enormes desigualdades que prevalecen en México, mediante políticas públicas claras y vigorosas, para crear una base mínima de bienestar en educación, salud y oportunidades.⁸⁰¹

En efecto, en la proyección de 2002 los postulados de la economía social de mercado fueron ampliamente incorporados. En el apartado de Humanismo Económico se lee: “El humanismo económico impulsa una economía eficiente y moderna, equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y

⁷⁹⁹ Cfr. Entrevista con Rodrigo Iván Cortés, 26 de agosto de 2008.

⁸⁰⁰ Loeza, *El PAN...*, p. 532-34.

⁸⁰¹ *Ganar el Gobierno...*, T. 5, p. 110.

beneficios; **una economía social de mercado**, sustentada en el trabajo libre, respetuoso de la dignidad humana y del medio ambiente, que tenga su raíz en la libertad y en la iniciativa de las personas”.⁸⁰²

Después de una accidentada trayectoria, las coincidencias entre el pensamiento humanista de la democracia cristiana y la doctrina panista habían llegado a un punto de mutuo reconocimiento. En 1993, siendo Castillo Peraza presidente del CEN, el PAN había sido invitado a afiliarse como observador a la ODCA. Castillo argumentó a favor de esta entrada inicial, primer paso de una afiliación completa, que, a más de la “afinidad doctrinal e ideológica” entre el PAN y los partidos miembros de la ODCA, era necesario reforzar, en vista de la caída del socialismo real y la preponderancia del liberalismo, el papel de las “familias culturales y políticas” que subrayan la necesidad de una “orientación ética de la política”.⁸⁰³ Asistente habitual desde entonces a las reuniones de la ODCA y la IDC, Castillo defendió nuevamente la entrada formal del PAN como “miembro activo” a esos organismos, en 1998.

Finalmente, en el discurso pronunciado ante el LXXIX Consejo Nacional, en marzo de 1999, Felipe Calderón anunciaba:

En el transcurso de esta presidencia logramos el ingreso del partido como miembro de pleno derecho a la IDC. En la misma Asamblea en que fuimos admitidos, el partido fue distinguido con una vicepresidencia de la Internacional que le permitirá incrementar fuertemente su posición y vínculos en el ámbito internacional.⁸⁰⁴

De esta manera, la relación que por el peso del contexto histórico nacional, había sido desestimada por la dirigencia panista de los años sesenta, era ahora avalada. El pensamiento de la democracia cristiana internacional como segunda fuente

⁸⁰² Principios de Doctrina de 2002, 7, Humanismo Económico.

⁸⁰³ Citado en Loeza, *El PAN...*, p. 530.

⁸⁰⁴ “Discurso en el LXXIX Consejo Nacional, 6 y 7 de marzo de 1999” en *Ganar el gobierno...*, T. 5, p. 281.

expresa de la doctrina panista, es comprobable también en la proyección de Principios de 2002.

En el análisis que realizaremos en el próximo capítulo de tres de sus apartados principales: Persona y Libertad; Nación y Mundialización y Desarrollo Humano Sustentable, haremos una comprobación textual de la afinidad entre el contenido de la doctrina panista y los documentos básicos de la IDC. Por ahora interesa apuntar que en sus Estatutos, la IDC se reconoce como una agrupación de “partidos, organizaciones y asociaciones políticas que inspiran su pensamiento y su conducta en los principios del humanismo cristiano o humanismo integral”, lo cual significa, entre otras cosas: el “reconocimiento irrenunciable, de la dignidad de toda persona”, “el reconocimiento y la afirmación del carácter social de la persona”, “la consecución del bien común, como objetivo de la sociedad política”, “la búsqueda del desarrollo humano sustentable” y la aplicación de “medidas inspiradas en los principios de subsidiariedad, solidaridad y justicia, mediante la economía social y ecológica de mercado”.⁸⁰⁵ Conceptos todos que, según hemos visto a lo largo de esta investigación, constituyen la parte medular de la doctrina panista desde sus orígenes, y especialmente el sustento conceptual de la versión de 2002.

7.3.3 La doctrina social de la Iglesia como referente de la proyección de 2002

La tercera fuente doctrinal reconocida por el PAN, en la editorial de la revista *Palabra*, es la doctrina social de la Iglesia. Sobre ella hemos abundado en la presente investigación, demostrando la liga directa que existe entre algunos conceptos de las principales encíclicas papales, a partir de la *Rerum Novarum* de León XIII, y las distintas versiones de los Principios de Doctrina del PAN.

Durante el largo pontificado de Juan Pablo II, sucedieron hechos decisivos para el orden mundial, que son objeto de reflexión en los documentos papales. El

⁸⁰⁵ Estatutos de la IDC, aprobados en Madrid, febrero de 2002, página oficial de la IDC.

liberalismo y el comunismo siguen siendo severamente criticados, en tanto paradigmas como la democracia, los derechos humanos o la cooperación internacional son encomiados. Tras el punto de inflexión que en la historia de la Iglesia representó el Concilio Vaticano II, muchas realidades temporales son aceptadas en su esfera autónoma.⁸⁰⁶

En el cauce de la doctrina panista, que en 2002 se pronuncia en torno a las nuevas preocupaciones del siglo, la vertiente de la DSC sigue siendo fundamental. La visión de la DSC coincide, en muchos aspectos, con el humanismo de la democracia cristiana (en aspectos como la primacía del trabajo humano sobre el capital o la función rectora del Estado), de modo que los vínculos de la doctrina panista con ambas se ven reforzados. Como apunta Loeza: “El remozamiento de la doctrina de Acción Nacional mediante el recurso a una presencia dominante del pensamiento de Juan Pablo II, produjo de manera inevitable la afiliación de Acción Nacional a la Internacional Demócrata Cristiana”.⁸⁰⁷

En efecto, los escritos de Karol Wojtyła son una fuente expresa para la elaboración de los Principios de Doctrina de 2002, según atestigua Rodrigo Iván Cortés en la entrevista realizada sobre el tema.⁸⁰⁸ En ellos se hace una minuciosa reflexión histórica sobre la condición del mundo actual, encarando el significado de conceptos como democracia, derechos humanos y desarrollo.

Para el análisis de los Principios de 2002, según veremos, son fundamentales las encíclicas sociales de Juan Pablo II, señaladamente *Laborem Exercens* (1981), *Sollicitudo Rei Socialis* (1987) y *Centesimus Annus* (1991).

La encíclica *Laborem Exercens* amplía la disertación sobre el trabajo, a 90 años de la *Rerum Novarum*; en tanto a cien años de distancia, la *Centesimus Annus*

⁸⁰⁶ Recuérdese la importancia del reconocimiento de la libertad de los cristianos para actuar en política sancionada en la *Gaudium et Spes*. Vid. supra, cap. 5, Los Principios de Doctrina de 1965.

⁸⁰⁷ Loeza, *El PAN...*, p. 530.

⁸⁰⁸ Entrevista con Rodrigo Iván Cortés, agosto de 2008.

hace una recapitulación de las relaciones entre capital y trabajo, en el marco de una reflexión amplia sobre las perspectivas del mundo tras la caída del socialismo. Por su parte, la *Sollicitudo Rei Socialis* amplía el contenido de la encíclica *Populorum Progressio* de Paulo VI (1967). En buena medida, las encíclicas sociales de Juan Pablo II redefinen la DSC de cara al nuevo milenio.

En *Laborem Exercens* (1981), Juan Pablo II remite su análisis del trabajo humano al contexto bipolar todavía vigente, y propone superar “el conflicto ideológico entre el liberalismo, entendido como ideología del capitalismo, y el marxismo, entendido como ideología del socialismo científico y del comunismo”.⁸⁰⁹ Afirma la “primacía de la persona sobre las cosas”,⁸¹⁰ y reitera que “el derecho a la propiedad privada” está “subordinado al derecho al uso común”, con lo que recalca la vigencia de la doctrina del “destino universal de los bienes”, como fundamento de la aspiración de justicia social para todos los países.

En *Sollicitudo Rei Socialis* (1987), Juan Pablo II hace una revisión de la “esperanza de desarrollo” expuesta por Paulo VI veinte años antes, en la encíclica *Populorum Progressio* (1967), y se lamenta de que dicha esperanza aparezca “en la actualidad muy lejana de la realidad”.⁸¹¹ Considera que “el subdesarrollo de nuestros días no es sólo económico, sino también cultural, político y simplemente humano”,⁸¹² por lo que es necesario superar la visión economicista de la realidad, y reconocer “la conexión intrínseca entre desarrollo auténtico y respeto a los derechos del hombre”, así como a “la identidad de cada pueblo, son sus características históricas y culturales”.⁸¹³ Para Juan Pablo II, la única respuesta plausible ante la innegable realidad de la interdependencia entre las naciones, es la solidaridad.⁸¹⁴

⁸⁰⁹ *Laborem Exercens*, 11, p. 41.

⁸¹⁰ *Ibidem*, 13, p. 49.

⁸¹¹ *Sollicitudo Rei Socialis*, 12.

⁸¹² *Ibidem*, 15.

⁸¹³ *Ibidem*, 33.

⁸¹⁴ *Vid. ibidem*, 35-40.

Especial relevancia tiene la encíclica *Centesimus Annus*, por la visión que Juan Pablo II expone de los acontecimientos históricos que marcaron el fin de la Guerra Fría. El papa de origen polaco atribuye a la Iglesia una influencia directa en la democratización del mundo. Considera que después de la Segunda Guerra, se desencadenó un proceso cuya “culminación es ciertamente lo ocurrido el año 1989 en los países de Europa central y oriental [...] Una ayuda importante e incluso decisiva la ha dado la Iglesia, con su compromiso a favor de la defensa y promoción de los derechos del hombre”.⁸¹⁵

En la visión de Juan Pablo II “El fracaso del sistema comunista en tantos países elimina ciertamente un obstáculo a la hora de afrontar de manera adecuada y realista” los problemas del mundo, “pero eso no basta para resolverlos”. Alerta entonces sobre “el riesgo de que se difunda una ideología radical de tipo capitalista, que rechaza incluso el tomarlos en consideración, porque a priori considera condenado al fracaso todo intento de afrontar y, de forma fideísta, confía su solución al libre desarrollo de las fuerzas del mercado”.⁸¹⁶

Juan Pablo II concluye el proceso de acercamiento entre la postura de la Iglesia y paradigmas fundamentales del mundo moderno, como la democracia y los derechos humanos; atribuye a la Iglesia un papel preponderante en la nueva configuración del mundo, y la coloca así dentro de la corriente histórica, a la que propone directrices amparada en su autoridad moral, pero sin rechazar su realidad intrínseca y su autonomía temporal.

Siguiendo la línea de las tres vertientes que alimentan la doctrina panista aquí enunciadas: el pensamiento de los fundadores, el humanismo cristiano propio de la democracia cristiana internacional y la doctrina social de la Iglesia, la proyección de Principios de 2002 puede ser vista como la síntesis final de las corrientes que conformaron la doctrina del partido a lo largo de su historia.

⁸¹⁵ *Centesimus Annus*, 22, p. 43.

⁸¹⁶ *Ibidem*, 42, p. 84.

Entre ellas hay vasos comunicantes. Las fuentes filosóficas de la democracia cristiana, especialmente el humanismo político de Maritain, fue asimilado y aplicado de manera original a la realidad mexicana por los fundadores del PAN, que abrevaron también en la tradición de la DSC. En 1965 encontramos estas vertientes, reformuladas en el solidarismo de González Morfín. En 2002, tras un largo periplo, se reconocen oficialmente los vínculos de la doctrina panista con el pensamiento de la democracia cristiana, y el PAN adopta la definición centrista y algunos de los principales postulados económicos de esta ‘familia espiritual’.

En el análisis de tres de los apartados de los Principios de 2002 que realizaremos en el siguiente capítulo, estas tres vertientes doctrinales del PAN quedarán claramente identificadas.

Capítulo 8

Análisis de los Principios de Doctrina del PAN de 2002

En este capítulo, aportaremos elementos concluyentes respecto a la segunda y la tercera hipótesis de trabajo, planteadas al inicio de esta investigación. Respecto a la segunda hipótesis, proponemos que aunque hay matices en la proyección de 2002 que obedecen al contexto histórico mundial y nacional, se mantiene el núcleo doctrinal afín a la DSC, el personalismo y la democracia cristiana internacional. Respecto a la tercera, proponemos que la proyección de 2002 expresa un contenido ideológico afín a la democracia cristiana, de modo que el PAN, que a partir de 1998 se adscribió oficialmente a la ODCA y la IDC, puede considerarse parte integrante de esa 'familia espiritual', no sólo de manera nominal, sino por la estrecha relación entre su doctrina y los postulados de esa ideología política.

Para el análisis textual que llevaremos a cabo en este capítulo, será fundamental el apoyo documental de las encíclicas sociales de Juan Pablo II, la obra de los personalistas más destacados, Maritain y Mounier, la obra de filósofos y economistas como Amartya Sen en el tema del desarrollo humano, así como la obra de los ideólogos panistas, destacadamente la de Carlos Castillo Peraza.

De manera primordial, acudiremos a los documentos oficiales de la IDC: los Estatutos y el Documento de Base, en el que se concentra su postura ideológica. Finalmente, estableceremos una matriz constante de comparación entre las versiones anteriores de los Principios de Doctrina y la de 2002. Como en el caso de los análisis anteriores, comprobaremos que el núcleo doctrinal panista muestra una notable continuidad entre sus tres versiones, incluso a modo de recuperación textual de afirmaciones originales, o más aún, de explicitación de referentes ideológicos que en las versiones anteriores estaban implícitos.

8.1 Persona y Libertad

Reproducción del texto:

Persona y Libertad
El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política. Busca que el ejercicio responsable de la libertad en la democracia conduzca a la justicia y a la igualdad de oportunidades para la consecución del bien común.
Como persona libre el ser humano es un sujeto ético y social, por lo tanto, responsable ante sí mismo y ante los demás. Tiene deberes y derechos propios de su naturaleza. La libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas sociales y por el bien común. La libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles.
Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin mejorar la convivencia humana. Construir un orden social justo es deber individual y colectivo.
La vida y la dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse desde el momento de su concepción hasta su muerte natural.
Toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y en su caso sancionada.
Acción Nacional reconoce plenamente las consecuencias prácticas de la común dignidad de las mujeres y los hombres, y de su común carácter de sujetos y agentes responsables

y colaboradores en la construcción, animación y dirección de la sociedad.
La equidad de género significa que mujeres y hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. La discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro, compartiendo las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de igualdad de derechos y de obligaciones.
Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta de la dignidad humana. Sin respeto cabal a los derechos humanos, no hay democracia. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.

Análisis del texto:

A continuación realizaremos el análisis de tres referentes de asimilación, que demuestran, como en el caso de las versiones de 1939 y 1965, los nexos entre la doctrina panista y las corrientes de pensamiento que hemos identificado como ideológicamente afines: la democracia cristiana internacional y la DSC. Ilustran asimismo la continuidad del pensamiento panista, cuyo núcleo personalista se conserva desde 1939 hasta 2002, y la impronta de la obra de los llamados ideólogos del partido; para el caso de esta última versión, especialmente la de Carlos Castillo Peraza. Destacaremos los matices distintivos que hacen de la versión de 2002, la más cercana a las directrices marcadas por el contexto internacional, y la más explícita respecto a los referentes ideológicos propios de la democracia cristiana.

Los referentes de asimilación son:

- 1) El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política.

- 2) Como persona libre el ser humano es un sujeto ético y social, por lo tanto, responsable ante sí mismo y ante los demás. Tiene deberes y derechos propios de su naturaleza.
- 3) Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta de la dignidad humana. Sin respeto cabal a los derechos humanos, no hay democracia. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.

8.1.1 Referentes de asimilación

8.1.1.1 “El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política”.

En ninguna de las versiones anteriores de los Principios de Doctrina del PAN, se había asociado, de inicio, la primacía de la persona con la actividad política. En 1939 se hablaba de la “eminente dignidad” y el “destino espiritual y material” que las personas tienen, y de la obligación del Estado de facilitar los medios para cumplir ambos destinos. En 1965 se hablaba de que “el ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre”; con “derechos universales, inviolables e inalienables” y con una naturaleza a la vez “individual y social”.

Pero la afirmación de que el concepto de persona es en centro mismo del “pensamiento y acción”, propiamente política, del Partido Acción Nacional, es fruto de una reflexión que llevó a los autores de la proyección de 2002 a explicitar un elemento básico, que el denso contenido filosófico de las versiones anteriores de los Principios había opacado: la actividad política es la finalidad primaria de un partido; por tanto, así sea en el marco de una definición de Principios de Doctrina,

debe dejarse en claro que cualquier eje de pensamiento, en este caso la primacía de la persona, lo es en función de la actividad primaria de un partido: el ámbito de lo político.

Esta afirmación es congruente con lo asentado en el documento previo a la proyección de Principios, que fue, según vimos, un texto largamente preparado y concebido como parte de la actualización doctrinaria del PAN: los Pilares del Humanismo. En efecto, el documento Pilares del Humanismo establece que: “Desde su origen, el Partido Acción Nacional reconoció e hizo el fundamento de su acción y el fin de sus esfuerzos la promoción, salvaguarda y la plena realización de la persona humana. El reconocimiento teórico y práctico de la superioridad de la persona humana implica que es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política”.

Así, la última versión de los Principios empieza por afirmar la centralidad de la persona como origen y fin de la acción política, como resultado de una evaluación y decantación de los postulados originales del partido.

Análoga afirmación sobre la centralidad de la persona, hace Juan Pablo II en la encíclica *Centesimus Annus*, con respecto a la DSC: “Hay que tener presente desde ahora que lo que constituye la trama y en cierto modo la guía de la encíclica [*Rerum Novarum*] y, en verdad, de toda la doctrina social de la Iglesia, es la correcta concepción de la persona humana y de su valor único”.⁸¹⁷ Y más adelante agrega: “De la concepción cristiana de la persona se sigue necesariamente una justa visión de la sociedad”.⁸¹⁸

Por su parte, en los Estatutos de la IDC se asienta como primera característica del “humanismo cristiano o humanismo integral” en el que los partidos

⁸¹⁷ *Centesimus Annus*, 11, p. 23.

⁸¹⁸ *Ibidem*, 13, p. 28.

democratacristianos “inspiran su pensamiento”: “el reconocimiento irrenunciable de la dignidad de toda persona”.⁸¹⁹

Igualmente, en el Documento Base de la IDC, se afirma en el capítulo I, dedicado precisamente a la “concepción de la persona”:

Nosotros, miembros de la Internacional Demócrata Cristiana, afirmamos la dignidad preeminente de cada ser humano [...] Partiendo de valores judeocristianos o de los valores del humanismo integral, vemos en cada hombre y en cada mujer una persona, es decir, un ser humano único e insustituible, distinto de todos los demás, libre por naturaleza y abierto a la trascendencia.⁸²⁰

Castillo Peraza incorporó plenamente en su obra la idea de la persona como centro de toda reflexión social y política. En sus “Notas sobre los valores en política” afirma:

En una palabra, la Persona es el valor fundamental, originario y fundante de todo valor [...] el primer valor que rige a la actividad política es la Persona en su concepto más extenso [...] La persona es también el norte de la política en cuanto pugna por el poder. La aspiración al ejercicio de éste no se justifica si el motivo y el fin de tal anhelo no hunden sus raíces en una visión integral de la Persona y en un proyecto razonable y viable para orientar a la sociedad, organizarla y regularla, en función de la realización de este valor” [mayúsculas en el original].⁸²¹

Todas las restantes definiciones de la realidad social y política contenidas en la doctrina panista, nacen de su vocación personalista. La noción de bien común,

⁸¹⁹ Los Estatutos de la IDC, cuya actual versión fue aprobados en febrero de 2004 en Madrid, consta de 18 artículos y dos transitorios. En el Preámbulo se enuncian 11 características o principios del “humanismo cristiano o humanismo integral”, la primera de las cuales es la citada, respecto a la dignidad de la persona. Cfr. Estatutos de la IDC, página oficial.

⁸²⁰ Documento Base de la IDC, Cap. 1, 101 y 102, página oficial de la IDC.

⁸²¹ Castillo Peraza, Carlos, “Notas sobre los valores en política” en *El porvenir posible*, pássim, pp. 177 y 185.

solidaridad y subsidiariedad, los tres restantes “pilares del humanismo”, giran en torno al reconocimiento de la persona. Tal postura es congruente con la afirmación de Juan Pablo II en la *Sollicitudo Rei Socialis*: “El ejercicio de la solidaridad dentro de cada sociedad es válido sólo cuando sus miembros se reconocen unos a otros como personas”.⁸²²

Así, el primer párrafo del apartado Persona y Libertad de la proyección de Principios de 2002, resume y reafirma lo que había sido la noción central de la doctrina panista desde 1939, en concordancia con lo sostenido por la DSC y la democracia cristiana internacional.

8.1.1.2 “Como persona libre el ser humano es un sujeto ético y social, por lo tanto, responsable ante sí mismo y ante los demás. Tiene deberes y derechos propios de su naturaleza”.

Esta definición de persona de la proyección de 2002, es una síntesis de lo que la doctrina panista había sostenido desde 1939. En los Principios originales, más que una definición, el apartado de persona contenía una afirmación de la “eminente dignidad” de la persona y de su “destino temporal y espiritual”. Importaba entonces defender la idea de que el Estado debía reconocer la primacía de la persona y de las comunidades naturales (familia, asociaciones) sobre cualquier estructura, para que el Gobierno fuera “expresión genuina de la Nación”.⁸²³

En la proyección de 1965, en cambio, el primer párrafo contiene una definición extensa del ser humano como “persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social”.

⁸²² *Sollicitudo Rei Socialis*, 39.

⁸²³ Principios de Doctrina de 1939, 2, Persona.

La definición de persona de la proyección de 2002 no es descriptiva como la de 1965, pero hace una afirmación capital, que aunque corresponde plenamente a la raíz de la doctrina panista, no se había mencionado expresamente: la del ser humano como “sujeto ético”. Por lo demás, insiste en el carácter social, incluido en 1965, en la responsabilidad y en los “deberes y derechos propios de su naturaleza”, elemento presente desde 1939.⁸²⁴

Esto apunta hacia una característica que se va descubriendo como distintiva de la proyección de 2002: la mención expresa de los referentes ideológicos. Sin la carga de la oposición partidista, el PAN de 2002, que ha llegado a la silla presidencial y es miembro oficial de la ‘familia’ demócrata cristiana, puede hablar sin ambages del carácter “ético” de la persona, y de la nación como “comunidad de comunidades”, retomando textualmente a Maritain, cuya influencia estaba implícita en la definición de nación de 1939, según vimos en el análisis correspondiente.⁸²⁵

Otros elementos de la definición de persona en la proyección de 2002 son dignos de notarse. Nos detendremos en dos de ellos:

- a) la asociación entre los conceptos de Persona y Libertad
- b) el peso de la responsabilidad “ante sí mismo y ante los demás”, enunciada en otro de los apartados de la proyección de 2002 como Responsabilidad Social.

Como veremos, ambos elementos corresponden al contexto ideológico propio de la democracia cristiana.

a) Persona y Libertad. En el Documento Base de la IDC, se habla de la libertad como parte esencial de la persona: “La libertad, inherente a la naturaleza profunda del hombre, implica para la persona el derecho y el deber de ser plenamente responsable de sus decisiones y sus actos, así como de ser corresponsable ante

⁸²⁴ Principios de Doctrina de 2002, 1, Persona y Libertad.

⁸²⁵ Sobre la definición de Nación en la proyección de 2002, abundaremos en el siguiente apartado, dedicado al análisis de Nación y Mundialización.

el prójimo y ante la creación”.⁸²⁶ Más adelante ratifica: “Para nosotros la libertad auténtica es responsabilidad y respeto a los demás”.⁸²⁷ En el mismo documento se afirma: “En sociedad, cada ser humano depende de los demás. Por ser libre, responsable y solidaria, la persona ha de participar en la construcción de la sociedad”.⁸²⁸

Por lo anterior, podemos afirmar que la asociación entre los conceptos de Persona y Libertad, no obedece sólo a la estructura de presentación por díadas, adoptada en la proyección de Principios de 2002, sino a una liga conceptual que corresponde a la ideología demócrata cristiana. De acuerdo a esta postura, la persona actúa conforme a su eminente dignidad cuando ejerce su libertad, en la construcción del bien común.

b) Persona y Responsabilidad Social. En los Estatutos de la IDC, el punto 5 del Preámbulo establece: “el reconocimiento y la afirmación del carácter social de la persona, la cual realiza su vida gracias a la integración en comunidades múltiples –en particular la familia- que constituyen la sociedad humana”.⁸²⁹

La inclusión de la dimensión social de la persona, es uno de los rasgos más acusados de la proyección de Principios de 1965. Esa versión, con su impronta solidarista y su énfasis en la justicia social, actualiza las definiciones de 1939 y las sitúa en el contexto de las luchas sociales de mediados del siglo XX. La proyección de 2002 retoma estos elementos, en buena medida gracias a la labor de rescate ideológico realizada por Castillo Peraza.

Castillo retoma las consideraciones del solidarismo, pero en una dimensión más actual, deslinda los conceptos de participación, responsabilidad y diálogo. Sus

⁸²⁶ Ibidem, 104.

⁸²⁷ Ibidem, 109.

⁸²⁸ Documento Base de la IDC, Cap. 1, 103.

⁸²⁹ Estatutos de la IDC, Preámbulo.

fuentes son Roger Garaudy⁸³⁰, para quien el reto de las sociedades democráticas es pasar de lo representativo a lo participativo; los filósofos del diálogo, como Buber y Lévinas, y los clásicos del personalismo, Maritain y Mounier.⁸³¹

Castillo define la responsabilidad como “la ejecución comunitaria, orgánica y sistemáticamente evaluada y confrontada con principios y programas, de las decisiones tomadas en el diálogo y la participación. La responsabilidad es solidaria, como lo es la participación, pues sin sentido de la solidaridad no hay acción auténticamente humana ni eficaz”.⁸³²

En la obra de Castillo, como en los documentos de la democracia cristiana internacional, se establece una conexión directa entre Persona, Libertad y Responsabilidad:

No hay responsabilidad sin libertad. Libertad y solidaridad son elementos esenciales del valor-fin –la Persona- que deben ser respetados y promovidos en la actividad encaminada a establecer el orden que se requiere para realizar el proyecto que se estima valioso. Además, la responsabilidad –capacidad para responder por los actos propios- es el antídoto contra la masificación y su ejercicio enriquece al grupo con todos los valores individuales de cada uno de sus componentes.⁸³³

En los Principios de 2002 encontramos la misma vinculación entre Libertad y Responsabilidad. En el apartado 2, titulado Política y Responsabilidad Social, se refuerza el binomio: “Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que respete la libertad y promueva la responsabilidad social como bases para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria”.⁸³⁴

⁸³⁰ Vid. Castillo Peraza, Carlos, “Roger Garaudy: aggiornamento marxista” en *El porvenir posible*, pp. 113-15.

⁸³¹ Vid. “Humanismo integral de Jacques Maritain” en *El porvenir posible*, pp. 121-24.

⁸³² Castillo Peraza, Carlos, “Notas sobre los valores en política”, p. 190.

⁸³³ Idem.

⁸³⁴ Principios de Doctrina de 2002, 2, Política y Responsabilidad Social.

Finalmente, vale la pena recalcar que la vinculación de los conceptos de Libertad y Responsabilidad, como parte integrante de la definición de Persona de la proyección de 2002, apuntan hacia ese elemento que estaba implícito en el apartado de Persona en las versiones de 1939 y 1965, y que en 2002 se explicita: la persona como “sujeto ético y social”.

Nuevamente, la obra de Castillo Peraza establece con claridad el fundamento filosófico de esta afirmación: “La actividad política está vinculada a y regida por la ética [...] no es completamente autónoma [...] los valores que la rigen, y por encima de todos el valor-Persona, se organizan en una ética cuyos principios deben constantemente servir para juzgar la acción que intenta concretarlos”.⁸³⁵

Y respecto a la dimensión social Castillo agrega: “No hay enemistad posible entre el hombre persona y el hombre formación social: son rostros diversos y complementarios de una misma realidad, aunque lo político –y porque lo político– no agota al hombre”.⁸³⁶

Así, la definición de Persona de los Principios de Doctrina de 2002, sin ser exhaustiva como la de 1965, retoma los elementos centrales establecidos en la doctrina panista desde 1939, y da un peso específico a la vinculación entre Libertad y Responsabilidad como parte sustancial de la definición, peso que concuerda con el contenido de los documentos de la democracia cristiana internacional y con la obra de Carlos Castillo Peraza.

8.1.1.3 “Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta de la dignidad humana. Sin respeto cabal a los derechos

⁸³⁵ Castillo Peraza, Carlos, “Notas sobre los valores en política” en *El porvenir posible*, p. 186.

⁸³⁶ Recordemos que en el análisis de los Principios de 1939, aludimos a la distinción de Maritain hablaba sobre las partes de la esfera temporal que son autónomas, y las que no pueden serlo en razón de que sirven a la persona, que tiene un fin trascendente que escapa del orden político. *Ibidem*, p. 184.

humanos, no hay democracia. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho”.

Éste es el párrafo de cierre del apartado Persona y Libertad de los Principios de Doctrina de 2002. Lo primero que hay que notar es la forma en que está construida esta declaración. En la primera parte se establece, en sentido afirmativo, que los derechos humanos “alientan la vida de una auténtica democracia” y que “son expresión concreta de la dignidad humana”. En la segunda parte se argumenta, en sentido negativo, que “sin respeto cabal a los derechos humanos, no hay democracia”. En la tercera parte se concluye que del “pleno reconocimiento y protección jurídica” de los derechos humanos “depende la existencia de un Estado democrático de derecho”.

Esta defensa de los derechos humanos y su asociación con la democracia y el Estado de derecho, es ilustrativa de la trayectoria que recorrió el pensamiento político en general, y la doctrina panista en particular, para asentar a la democracia como el paradigma político de la modernidad.

Como hemos visto, en los Principios originales de 1939 ya existía la defensa de la dignidad de la persona, cuya raíz es aristotélico-tomista. En la proyección de 1965, que asimila plenamente la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948), se hizo la conexión entre defensa de la persona y defensa de los derechos humanos “universales e inviolables”. Recordemos que, además, la proyección de 1965 introduce por primera y única vez (no existía en 1939 y desaparece en 2002) un apartado especial para la Democracia.⁸³⁷

En 2002, el recorrido se completa introduciendo, en el apartado mismo de Persona, la adhesión al paradigma de la democracia, en términos concluyentes, tanto en sentido afirmativo como negativo. Los derechos humanos son “expresión

⁸³⁷ Aunque en 1939 sí se hace una defensa de la democracia en el apartado Política y en 2002 se retoma este contenido en Política y Responsabilidad Social.

concreta de la dignidad humana”; de su “reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho”; y “sin respeto cabal a los derechos humanos, no hay democracia”.⁸³⁸

Como la doctrina panista, la DSC recorrió también un largo camino, desde la condena de ciertas formas de pensamiento político, como el liberalismo⁸³⁹ y el socialismo⁸⁴⁰, hasta la adhesión a la democracia, como la forma idónea de respeto a la libertad de elección de los ciudadanos. En la encíclica *Centesimus Annus*, Juan Pablo II habla del aprecio a la democracia:

[...] en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica [...] una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana [...] mediante la educación y la formación en los verdaderos ideales, así como de la subjetividad de la sociedad mediante la creación de estructuras de participación y de corresponsabilidad.⁸⁴¹

Las encíclicas papales expresan concepciones que pretenden ser apolíticas; sus directrices son éticas, habida cuenta de la autonomía propia de la “esfera temporal” política, anticipada por Maritain, reconocida por la *Gaudium et Spes* durante el Concilio Vaticano II y adoptada por la democracia cristiana internacional, según hemos visto a lo largo de esta investigación. Juan Pablo II aclara en *Centesimus Annus*: “La Iglesia respeta la legítima autonomía del orden democrático; pero no posee título alguno para expresar preferencias por una u otra solución institucional o constitucional. La aportación que ella ofrece en este sentido es precisamente el concepto de la dignidad de la persona”.⁸⁴²

⁸³⁸ Principios de Doctrina de 2002, 1, Persona y Libertad.

⁸³⁹ Recuérdese el contenido del *Syllabus* de Pío IX (1864).

⁸⁴⁰ La condena del pensamiento comunista se ha mantenido como una constante de la DSC, desde la *Rerum Novarum* (1891) hasta las encíclicas más recientes.

⁸⁴¹ *Centesimus Annus*, 46, p. 91.

⁸⁴² *Ibidem*, 47, p. 94.

No obstante, las encíclicas sociales de Juan Pablo II son particularmente ricas en observaciones sobre la realidad política de su tiempo. En la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* (1987) comenta:

Otras naciones necesitan reformar algunas estructuras y, en particular, sus instituciones políticas, para sustituir regímenes corrompidos, dictatoriales o autoritarios, por otros democráticos y participativos. Es un proceso que, es de esperar, se extienda y consolide, porque la salud de una comunidad política – en cuanto se expresa mediante la libre participación y responsabilidad de todos los ciudadanos en la gestión pública, la seguridad del derecho, el respeto y la promoción de los derechos humanos- es condición necesaria y garantía segura para el desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres.⁸⁴³

También en los documentos de la democracia cristiana internacional es notoria la relación entre derechos humanos, democracia y Estado de derecho. Los Estatutos de la IDC, en el punto 2 del Preámbulo, afirman “el reconocimiento y la promoción de los derechos personales tales que están definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Pactos internacionales que la complementan”, y en el punto 7 establecen:

[...] el reconocimiento y defensa de la democracia como la única forma de organización política de las naciones que garantiza la participación de todos en la vida pública, particularmente a través de elecciones libres, secretas, generales y regulares que garanticen la posibilidad de una alternativa en el poder, en el marco de un Estado de Derecho que consagre el equilibrio constitucional entre los órganos estatales.⁸⁴⁴

⁸⁴³ *Sollicitudo Rei Socialis*, 44. Sobre esta encíclica, Castillo Peraza hace consideraciones reveladoras en “La encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*: una lectura sociopolítica”, en *El porvenir posible*, pp. 573-82.

⁸⁴⁴ Estatutos de la IDC, Preámbulo.

En el Documento de Base de la IDC, al hablar de la “concepción del sistema político”, se empieza por decir: “La democracia constituye para nosotros el mejor sistema político posible, instrumento esencial para el desarrollo integral de la persona”.⁸⁴⁵

A manera de síntesis, podemos decir que el apartado de Persona y Libertad de la proyección de Principios de 2002, da pie a varias consideraciones importantes:

1.- La centralidad del concepto de persona, establecida desde la redacción original de Principios de 1939, se mantiene. Significativamente, la proyección de 2002 no comienza definiendo a la persona (en el entorno de la nación, como en 1939, o según coordenadas filosóficas, como en 1965), sino asentando que el PAN “centra su pensamiento y su acción en la primacía de la persona humana”.

2.- La proyección de 2002 no aporta una definición completa de persona a la manera de la proyección de 1965, pero incluye expresamente un elemento hasta entonces tácito en la definición: la del “ser humano” como “sujeto ético y social”. Así retoma el sentido latente desde 1939, respetando la incorporación de lo “social” característica de 1965.

3.- La asociación de los conceptos de persona y libertad, y de persona y responsabilidad social en la proyección de 2002, no es sólo enunciativa: responde a una asociación conceptual, según la cual la persona sólo puede ser congruente con su naturaleza si actúa con libertad y responsabilidad. Dicha asociación conceptual es manifiesta también en los documentos de la democracia cristiana internacional y en la DSC.

4.- Los derechos humanos, que desde la proyección de 1965 habían pasado a formar parte de la definición misma de persona, se reiteran en la proyección de 2002 como “expresión concreta de la dignidad humana”, y como elementos imprescindibles de la democracia y el Estado de derecho. Con esto, la doctrina panista incorpora a su legado un paradigma central del pensamiento político moderno.

⁸⁴⁵ Documento de Base, Cap. 1, 145.

5.- Aunque en 2002 desaparece el apartado de Democracia que había sido incluido en 1965, el contenido general de la última proyección de Principios del PAN, específicamente la parte final del apartado de Persona y Libertad, manifiesta con claridad la adhesión al paradigma de la democracia, presente también en las encíclicas sociales de Juan Pablo II y en los documentos de la democracia cristiana internacional.

8.2 Nación y Mundialización

Reproducción del texto:

Nación y Mundialización
La Nación es comunidad de comunidades, unidas por diversos vínculos, con origen y destino común. Se reconoce como la suma de sus partes y se enriquece con el aporte socialmente responsable de las mujeres y los hombres que la componen. Brinda comunión de pasado, de presente y de destino.
La Nación mexicana es una realidad viva, abierta, multicultural y pluriétnica. Es cuna y espacio para el florecimiento de un vínculo específico que brinda elementos de unidad para quienes al identificarse con ella, superan toda división temporal, geográfica o de origen étnico.
La Nación mexicana amplía su existencia más allá de las fronteras del Estado y, por ello, abraza a los millones de mexicanos que por diversas razones, algunos en circunstancias de dolor, viven en otro país. La decisión de migrar es un derecho fundamental de la persona.
La conciencia de pertenecer a la Nación por parte de los mexicanos en el exterior debe ser admitida por el Estado, en todas sus dimensiones jurídicas. Que no exista en el extranjero un mexicano sin Nación, sin respeto a su dignidad y a sus derechos humanos.

México es parte de la comunidad mundial, en cuyo seno está llamado a desarrollarse con libertad, responsabilidad, justicia, solidaridad, subsidiariedad y en paz.

El mundo está inmerso en una permanente dinámica de globalización. Al lado de las oportunidades que genera este proceso, coexisten aspectos destructivos, entre los que destacan el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo y las prácticas desleales de comercio. El reto para nuestra Nación es trascender el simplismo del aislamiento o la sumisión, proponiendo alternativas humanistas a esta realidad. La globalización responsable es mundialización.

Para la globalización no hay personas ni comunidades con historia, cultura, necesidades y proyectos, sino entes económicos dentro de un mercado global. La mundialización, en cambio, es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo.

La mundialización es acompañar la formación de un mercado global, con la expansión del Estado de Derecho para arribar a un Mundo de Derecho. La mundialización es globalizar valores fundamentales del hombre, como los derechos humanos y la responsabilidad solidaria. Es necesario promover estrategias de renegociación y alivio de la carga financiera de nuestros pueblos, sin que su ejecución implique un agravamiento en la condición económica de las naciones que la sufren. Es tarea del humanismo el colaborar en la construcción de un nuevo orden financiero internacional basado en la justicia y en la ética, en el reconocimiento de la interdependencia entre países, en la prioridad del desarrollo humano sustentable, en especial de las economías más pobres, y en el respeto a la soberanía de las naciones.

La mundialización supone la convivencia pacífica, ordenada y justa de las naciones y los estados. Obliga a todos los actores del mundo a conducirse de acuerdo con el derecho internacional para asegurar la paz y la seguridad.

El diálogo y la apertura de toda cultura que participa en la mundialización, no deben avasallar nuestro valioso aporte a la civilización, formado por la suma de nuestras identidades indígenas y regionales.

La nación mexicana debe fortalecer sus vínculos culturales privilegiados con Iberoamérica, para construir un espacio de solidaridad que contribuya al mayor desarrollo de nuestras naciones, dando prioridad a la integración de América Latina. Al mismo tiempo, la vecindad geográfica, la magnitud de la población mexicana en los Estados Unidos de América, y la fuerza de nuestros intercambios culturales y económicos, nos empujan a cimentar y promover activamente una relación especial, basada en el mutuo respeto, en la cooperación y en la responsabilidad compartida en la solución de los problemas comunes.

Análisis del texto:

Los referentes de asimilación son:

- 1) “La Nación es comunidad de comunidades, unidas por diversos vínculos, con origen y destino común. Se reconoce como la suma de sus partes y se enriquece con el aporte socialmente responsable de las mujeres y los hombres que la componen. Brinda comunión de pasado, de presente y de destino”.
- 2) “La globalización responsable es Mundialización. Para la globalización no hay personas ni comunidades con historia, cultura, necesidades y proyectos, sino entes económicos dentro de un mercado global. La mundialización, en cambio, es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo”.
- 3) “La nación mexicana debe fortalecer sus vínculos culturales privilegiados con Iberoamérica, para construir un espacio de solidaridad que contribuya

al mayor desarrollo de nuestras naciones, dando prioridad a la integración de América Latina. Al mismo tiempo, la vecindad geográfica, la magnitud de la población mexicana en los Estados Unidos de América, y la fuerza de nuestros intercambios culturales y económicos, nos empujan a cimentar y promover activamente una relación especial, basada en el mutuo respeto, en la cooperación y en la responsabilidad compartida en la solución de los problemas comunes”.

8.2.1 Referentes de asimilación

8.2.1.1 “La Nación es comunidad de comunidades, unidas por diversos vínculos, con origen y destino común. Se reconoce como la suma de sus partes y se enriquece con el aporte socialmente responsable de las mujeres y los hombres que la componen. Brinda comunión de pasado, de presente y de destino”.

En el apartado Nación, el primero en los Principios de 1939, se definía a la nación como “una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino”. Esta definición, según vimos, se recupera punto por punto, excepto la mención al “claro destino”, en el apartado 4 de los Principios de 1965, dedicado al tema, incluido por primera vez en dicha versión, de Orden internacional. En la proyección de 2002, Nación y Mundialización conforman el apartado 5 de los 13 que integran la última versión de los Principios. En él se define a la Nación como “comunidad de comunidades, unidas por diversos vínculos, con origen y destino común”.

De inicio, destaca el hecho de que se defina a la Nación como “comunidad de comunidades”, pues tal es precisamente el concepto que, según se desprende del análisis realizado en el capítulo 4 de esta investigación, subyace a las afirmaciones vertidas en el apartado Nación de los Principios de 1939.

La visión de la nación como comunidad de comunidades procede de la obra de Maritain, que, podemos decir con seguridad, constituye un referente fundamental para la doctrina panista, desde sus orígenes hasta su última modificación, como lo es también para la ideología demócrata cristiana, que adoptó la postura personalista según la cual “la persona forma parte, necesariamente, de una comunidad”.⁸⁴⁶

Destaca también el hecho de que la mención al “destino común” de la nación mexicana, que había desaparecido en la versión de 1965, reaparezca ahora, en términos de que la nación “brinda comunión de pasado, de presente y de destino”.

El acento distintivo de 2002 consiste en la inclusión de conceptos propios del contexto histórico e ideológico del momento. Cabe destacar, en cuanto a la definición de nación, tres de ellos: la responsabilidad social, la equidad de género y la multiculturalidad.

a) Nación y responsabilidad social. La importancia del concepto de responsabilidad social, queda de manifiesto en el hecho de que sea cabeza de un nuevo apartado en la proyección de 2002. En efecto, después de Persona y Libertad, el segundo tema de los Principios de 2002 es Política y Responsabilidad Social, que se define en el tercer párrafo como “la respuesta debida ante el dolor evitable”.

Se agrega que “la responsabilidad social no se agota en el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio; se perfecciona permanentemente con la participación ciudadana en el cumplimiento de los deberes cívicos, políticos y sociales que tiene la persona en comunidad”. Esta definición vincula a la responsabilidad social con otro de los pilares de la doctrina panista desde 1965: el deber cívico. En la

⁸⁴⁶ Documento Base de la IDC, Cap. I, 126. Esta afirmación coincide con la defensa de la persona “enraizada” en redes de relaciones naturales y necesarias (desde la familia hasta la Nación), tal como se propone en la obra de autores como Maritain, Mounier y Berdiaeff, que formularon su propuesta en abierta oposición al individualismo liberal y al colectivismo marxista, según revisamos en los capítulos iniciales de esta investigación.

“sociedad política”, que según vimos en la visión personalista, es la forma superior de la organización comunitaria, cada persona está llamada a cumplir con ciertos deberes en pro de la justicia y el bien común. En esto consiste la responsabilidad social.

Esta visión coincide plenamente con los postulados de la democracia cristiana. En el punto 3 del Preámbulo de los Estatutos de la IDC, se apuntan como características del “humanismo cristiano o humanismo integral”, “los valores de la verdad, la libertad, la responsabilidad, la justicia y la solidaridad”.⁸⁴⁷

En el Capítulo I del Documento de Base de la IDC, al hablar de los “valores fundamentales” de la concepción de persona, se consigna que los partidos adscritos a la democracia cristiana:

Afirmamos que todos –mujeres y hombres- tienen la responsabilidad de mejorar continuamente la sociedad en que viven, sobre la base de unos valores de referencia y unos principios reguladores definidos en común [...] El pensamiento y la acción política de los miembros de la IDC se articulan en unos valores fundamentales, que son igualmente importantes y universalmente aplicables: libertad y responsabilidad, igualdad fundamental, justicia y solidaridad.⁸⁴⁸

Así pues, la inclusión de la responsabilidad social como un deber cívico de los miembros de una nación, que aparece en los Principios de 2002 junto a los elementos definitorios que provienen de la versión de 1939⁸⁴⁹, corresponde plenamente a la visión de sociedad defendida por la democracia cristiana internacional.

⁸⁴⁷ Estatutos de la IDC, Preámbulo.

⁸⁴⁸ Documento de Base de la IDC, Cap. 1, 107 y 108.

⁸⁴⁹ Nación como “comunidad de comunidades”, nación como “realidad viva”, nación como “suma de partes”

b) Nación y equidad de género. Otro de los elementos que da la nota distintiva de la definición de nación, incluida en el apartado de Nación y Mundialización de los Principios de 2002, es la equidad de género, que aparece por primera vez en esta versión. Se dice que la nación se enriquece con el “aporte socialmente responsable de las mujeres y los hombres que la componen”. El deslinde es significativo. La doctrina panista desde 1939 se refería a personas. La proyección de 1965 mantiene este léxico. En la proyección de 2002, en cambio, la distinción expresa entre hombres y mujeres aparece prácticamente en todos los apartados.⁸⁵⁰

En Persona y Libertad, se define la equidad de género en los siguientes términos: “La equidad de género significa que mujeres y hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente”. La raíz de la equidad de género está en el concepto, central para el personalismo, de la dignidad de la persona humana. En el mismo apartado se afirma: “Acción Nacional reconoce plenamente las consecuencias prácticas de la común dignidad de las mujeres y los hombres, y de su común carácter de sujetos y agentes responsables y colaboradores en la construcción, animación y dirección de la sociedad”.⁸⁵¹

Nuevamente, encontramos coincidencia entre esta perspectiva y la de la democracia cristiana. En el Documento de Base de la IDC se afirma:

En nuestra concepción, para lograr una afirmación auténtica de la dignidad de la persona en la sociedad, es necesario e indispensable combatir con toda energía aquello que limite dicho objetivo: el racismo, la xenofobia, la discriminación, ya sea por razón de sexo, religión, edad o convicciones. Especial mención debe hacerse de la lucha por la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en todos los niveles de la sociedad.⁸⁵²

⁸⁵⁰ En el apartado de Persona y Libertad, que analizamos al inicio de este capítulo, hay dos párrafos dedicados al tema de la equidad de género.

⁸⁵¹ Principios de Doctrina de 2002, 1, Persona y Libertad.

⁸⁵² Documento de Base de la IDC, Cap. 2, 212.

Y al hablar del concepto de desarrollo, en especial de la “formación y educación de las poblaciones en los países pobres”, el Documento de Base de la IDC abunda: “Reafirmamos el papel fundamental de la mujer en la concepción y la puesta en marcha de las políticas y proyectos de desarrollo”.⁸⁵³

Así pues, el peso del contexto histórico propio de la proyección de Principios de 2002, aunado a la afinidad con los postulados de la democracia cristiana, se revela nuevamente como el origen de la inclusión de la equidad de género, como una realidad fundamental a considerar, al abordar el tema de Nación y Mundialización.

c) Nación y multiculturalidad. Otro elemento inédito en la definición de Nación de 2002, es la idea de que la nación mexicana es, además de una “realidad viva”, una realidad “abierta, multicultural y pluriétnica”. Esta distinción, que no se había hecho necesaria en las definiciones de 1939 y 1965, obedece al deseo expreso de incluir, al hablar de la nación mexicana, a todos los grupos que habitan el territorio (así sean minoritarios, como las etnias indígenas), y también a los mexicanos más allá de las fronteras.

Después de las guerras étnicas en la antigua Yugoslavia, y de la persistencia de conflictos de origen racial en todo el mundo, resultaba obligado al inicio del nuevo siglo, pronunciarse sobre la importancia del respeto a la multiculturalidad. Más aún en México después de 1994, con la herida aún abierta por el levantamiento del EZLN, detrás del cual se reconocía un justo reclamo por el abandono de los grupos indígenas que habitan el territorio mexicano. Fueron estos imperativos, según atestigua Juan Molinar en la entrevista realizada,⁸⁵⁴ los que llevaron a los redactores de la proyección de 2002 a incluir en la definición de Nación, el carácter “abierto, multicultural y pluriétnico” de la sociedad mexicana.

⁸⁵³ Ibidem, Cap. 2, 227.

⁸⁵⁴ Entrevista con Juan Molinar, Ciudad de México, agosto de 2008.

El concepto de cultura es clave en el lenguaje de la DSC y del humanismo político del nuevo siglo. La *Centesimus Annus* de Juan Pablo II (1991) afirma:

Toda la actividad humana tiene lugar dentro de una cultura y tiene una recíproca relación con ella. Para una adecuada formación de esa cultura se requiere la participación directa de todo el hombre, el cual desarrolla en ella su creatividad, su inteligencia, su conocimiento del mundo y de los demás hombres. A ella dedica también su capacidad de autodomínio, de sacrificio personal, de solidaridad y disponibilidad para promover el bien común.⁸⁵⁵

Por su parte, la IDC preconiza “la participación en la vida cultural” como un “derecho de todos”, para lo cual es necesario “apoyar a cada persona, a cada grupo cultural o social y a cada pueblo” para expresar libremente “sus propios valores y costumbres”. Los miembros de la IDC abogan por garantizar el “pluralismo cultural”.⁸⁵⁶

Del respeto a los derechos humanos, a las minorías étnicas y raciales, a la pluralidad y a la disensión, se desprende la idea de la singularidad e intrínseca validez de cada cultura. Ya en 1965, en el apartado de Orden internacional, se había dicho que “la ayuda internacional para la elevación humana y el desarrollo económico, debe basarse en la promoción y estímulo de las energías de cada país, con la adecuación de la política de desarrollo a las características propias de cada comunidad”. En 2002, se reitera que “El diálogo y la apertura de toda cultura que participa en la Mundialización, no deben avasallar nuestro valioso aporte a la civilización, formado por la suma de nuestras identidades indígenas y regionales”.⁸⁵⁷

Juan Pablo II afirma en la *Sollicitudo Rei Socialis*: “En el orden internacional, o sea, en las relaciones entre los Estados o, según el lenguaje corriente, entre los

⁸⁵⁵ *Centesimus Annus*, 51, p. 101.

⁸⁵⁶ Documento Base de la IDC, Cap. II, 209.

⁸⁵⁷ Principios de Doctrina de 2002, Nación y Mundialización.

diversos mundos [Primer Mundo, etc.], es necesario el pleno respeto de la identidad de cada pueblo, con sus características históricas y culturales”.⁸⁵⁸

Finalmente, hay que agregar que el concepto de cultura propuesto por la DSC y la democracia cristiana, está plenamente asimilado en la obra de Castillo Peraza. En su comentario sobre la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* de Juan Pablo II, Castillo concuerda:

No es la política, no es el Estado, el que crea las identidades culturales. Éstas se perfilan en otras comunidades. La pertenencia a éstas –familias, trabajo, educación, etc.- es la que hace ciudadanos conscientes [...] Para la encíclica [...] lo primero es la persona, luego la familia, luego las sociedades intermedias y finalmente el Estado como instrumento temporal de la realización de la unidad, es decir, de la justicia social [...] La democracia, como sistema que institucionaliza el diálogo, es el método que permite desarrollar la lucha cultural por la definición del hombre.⁸⁵⁹

Sobre los mexicanos en el extranjero, su importancia, sus derechos y su indudable pertenencia a la nación, el testimonio es enfático. Juan Molinar⁸⁶⁰ recuerda que el debate en torno a este punto fue uno de los más importantes para la redacción del apartado de Nación y Mundialización. El resultado es el tercer párrafo del apartado, en el que se declara que: “La nación mexicana amplía su existencia más allá de las fronteras del Estado y, por ello, abraza a los millones de mexicanos que por diversas razones, algunos en circunstancias de dolor, viven en otro país”.⁸⁶¹

Hay que recordar que en 2002, el gobierno de Fox aún tenía puesta la mira en lograr un amplio acuerdo migratorio con los EUA. Las remesas de los mexicanos residentes en Estados Unidos eran ya, después del petróleo, la segunda fuente de

858 *Sollicitudo Rei Socialis*, 33.

859 Castillo Peraza, Carlos, “La encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*: una lectura sociopolítica” en *El porvenir posible*, p. 577.

860 Entrevista con Juan Molinar Horcaditas, Ciudad de México, 28 de agosto de 2008.

861 Principios de Doctrina de 2002, 5, Nación y Mundialización.

divisas para el país, de modo que en la nueva versión de la doctrina panista, era imprescindible reconocer que “la conciencia de pertenecer a la nación por parte de los mexicanos en el exterior debe ser admitida por el Estado, en todas sus dimensiones jurídicas”.

En resumen, la definición de Nación en los Principios de Doctrina de 2002, recupera los elementos centrales de la definición original de 1939, más aún que la de 1965, en la que Nación había desaparecido como apartado para ser recuperada parcialmente en el de Orden internacional. En 2002 se vuelve a la definición maritainiana de la nación como “comunidad de comunidades” y a la noción del “origen” y “destino” de la nación mexicana. La fidelidad con la postura original es notable.

No obstante, se introducen conceptos clave que dan la nota distintiva del contexto propio de 2002. Entre ellos destacan la responsabilidad social como elemento que enriquece a la nación; la distinción en el lenguaje entre mujeres y hombres, llamados por igual a ejercer la responsabilidad social; y la multiculturalidad, que incluye a los grupos minoritarios y a los millones de mexicanos residentes en el extranjero, como parte integrante de la nación.

Coincidentemente, estos tres elementos: responsabilidad social, equidad de género y multiculturalidad, son conceptos clave para los 13 apartados de la proyección de Principios de 2002. Funcionan como conceptos articuladores, y su repetida presencia a lo largo de los apartados, le otorga a la proyección su carácter distintivo, deudor del contexto histórico e ideológico del momento.

8.2.1.2 “La globalización responsable es Mundialización. Para la globalización no hay personas ni comunidades con historia, cultura, necesidades y proyectos, sino entes económicos dentro de un mercado global. La mundialización, en cambio, es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y

económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo”.

El concepto de mundialización se convirtió en una de las banderas de la democracia cristiana a inicios del tercer milenio. La mundialización como “globalización responsable” concuerda con la postura de la DSC y con importantes corrientes del pensamiento francés de finales del siglo XX.

No obstante, en el ámbito del panismo y de la democracia cristiana internacional, el concepto de mundialización se reconoce como una aportación personal de Carlos Castillo Peraza. En la Reunión de Líderes de la IDC celebrada en la Ciudad de México el 20 y 21 de noviembre de 2001, se habló insistentemente de la Mundialización como alternativa humanizante de la globalización, adoptada oficialmente como postura por parte de los miembros de la IDC, y en todas las alusiones, se reconoció a Castillo Peraza como autor de la justificación teórica de tal postura.⁸⁶²

En la Reunión de Líderes se aprobó un Documento ideológico, propuesto por el Comité Ejecutivo de la IDC, en el que se incluyó un apartado sobre Globalización y Mundialización, en los términos siguientes: “Consciente de este nuevo escenario mundial, la IDC hace una aportación esencial al distinguir entre globalización y Mundialización [...] la IDC entiende que existe la globalización, con su decisivo componente técnico y económico, y que ésta es claramente incompleta si no

⁸⁶² Ricardo Arias Calderón, exvicepresidente de Panamá y expresidente de la IDC, declaró en dicha Reunión que “hemos aprendido mucho de Carlos Castillo y hemos estado utilizando su lenguaje. A él debemos el concepto de diferencia entre globalización y Mundialización”. Por su parte, el entonces presidente de la ODCA, el chileno Gutenberg Martínez Ocamica, recalcó en su intervención: “Conocida es entre nosotros, y especialmente relevante recordarlo en México, la sustancial diferencia que establecía Carlos Castillo Peraza entre los conceptos de globalización y Mundialización”. Vid. *Memorias de la Reunión de Líderes de la IDC y Seminario Humanización de la Sociedad de la ODCA*, México, 2002, edición realizada por la Secretaría de Comunicación y la Dirección de Relaciones Internacionales del PAN, pp. 55 y 71.

incluye a la Mundialización, que frente a la cuestión económica privilegia la dimensión humana y ética de todo el proceso”.⁸⁶³

Así, la inclusión del tema de la Mundialización en la proyección de Principios de 2002, resultaba obligado no sólo por su circulación en la terminología de la DSC y de la democracia cristiana internacional, sino como una aportación reconocidamente panista, vía la obra de Castillo Peraza, a la postura sostenida oficialmente por esa ‘familia espiritual’.

En efecto, en el artículo titulado precisamente “De la globalización a la Mundialización”,⁸⁶⁴ Castillo establece distinciones etimológicas y semánticas entre los dos términos, utilizando expresiones comparativas que denotan claramente su visión sobre el tema: “El mundo es, en consecuencia, el globo cuando éste es pensado y tratado como lugar de lo humano, como realidad humanizada”. Y más adelante abunda:

Se pasa del globo al mundo cuando el globo es abordado en tanto que tierra de hombres, habitación de familias y pueblos, lugar en el que los seres humanos se organizan para vivir humanamente [...] Para que haya globo basta la racionalidad. Para que haya mundo, ésta debe ser acotada por la razonabilidad, es decir, por el elemento que orienta y activa la formulación de normas y el diseño de instituciones cuyo fin es el que los hombres vivamos bien.⁸⁶⁵

⁸⁶³ Ibidem, Anexo 3, “Documento ideológico IDC, propuesto por el Comité Ejecutivo y aprobado en la Reunión de Líderes”, s. p.

⁸⁶⁴ El artículo de Castillo, “De la globalización a la Mundialización”, multicitado durante la Reunión de Líderes de la IDC celebrada en México en noviembre de 2001, fue utilizado por Ricardo Arias en la conferencia que impartió durante el Seminario “Humanización de la Sociedad”, realizado de manera paralela a la Reunión de Líderes, y que citamos como un antecedente directo de la versión final de los Principios de Doctrina de 2002.

⁸⁶⁵ Vid. Castillo Peraza, Carlos, “De la globalización a la Mundialización” en *El porvenir posible*, México, 2006, FCE, pp. 528-38.

Siguiendo a Paul Ricoeur, Castillo explica que la vida del hombre se humaniza cuando lo que hace no es sólo racional, sino “humanamente sensato”. De ello concluye que:

Lo global, en los días que corren, responde a la racionalidad necesaria. Lo mundial sería lo que completaría lo racional con lo razonable. Dicho de otro modo, lo mundial tiene que ser el fruto del esfuerzo por articular la diversidad de instituciones, funciones sociales, esferas de actividad que constituyen la comunidad histórica en un todo orgánico.⁸⁶⁶

Es importante recalcar la continuidad de conceptos (solidaridad, primacía de la persona, valor de la cultura) entre las fuentes primigenias de la doctrina panista, y la obra de Carlos Castillo Peraza. El concepto de Mundialización de Castillo apunta, en última instancia, a la misma raíz tomista que analizamos en los Principios de 1939: se trata de ordenar el mundo con armonía entre las partes.

8.2.1.3 “La nación mexicana debe fortalecer sus vínculos culturales privilegiados con Iberoamérica, para construir un espacio de solidaridad que contribuya al mayor desarrollo de nuestras naciones, dando prioridad a la integración de América Latina. Al mismo tiempo, la vecindad geográfica, la magnitud de la población mexicana en los Estados Unidos de América, y la fuerza de nuestros intercambios culturales y económicos, nos empujan a cimentar y promover activamente una relación especial, basada en el mutuo respeto, en la cooperación y en la responsabilidad compartida en la solución de los problemas comunes”.

Es muy significativo que el contenido de Nación y Mundialización de 2002, recupere tópicos de 1939, que habían desaparecido de la proyección de 1965. Mencionamos ya el caso del “destino” de la nación mexicana. Señalaremos ahora el de los “vínculos culturales privilegiados con Iberoamérica”.⁸⁶⁷

⁸⁶⁶ Ibidem, p. 533.

⁸⁶⁷ Principios de Doctrina de 2002, 5, Nación y Mundialización.

En el capítulo correspondiente al análisis de los Principios de 1939, dijimos que el hispanismo profesado por Gómez Morin y por González Luna, y compartido por muchos fundadores del PAN, podía hacer más comprensible el contenido del último párrafo del apartado de Nación, que proponía la “celosa conservación de la peculiar personalidad que nuestra nación tiene como pueblo iberoamericano”. Los acontecimientos que se precipitaron después de 1939, la Segunda Guerra y el universal descrédito en que cayeron los regímenes fascistas, hicieron problemática esta afirmación.

En numerosas ocasiones, ante las acusaciones de profranquismo hechas al PAN, González Luna hubo de aclarar que la “comunidad de historia y de cultura que forman las naciones hispánicas” era una realidad más allá, e independiente, del régimen político que en ese momento privaba en España. En todo caso, lo que la doctrina panista había afirmado era una realidad histórica, y una propuesta defendible en contra del falso panamericanismo por el que propugnaba entonces la política exterior estadounidense.

Es comprensible, en el contexto de la Guerra fría y teniendo como tema capital la interdependencia y la solidaridad universal, que la proyección de Principios de 1965 hubiera anulado toda mención al hispanismo. En 2002, sin embargo, las condiciones habían cambiado. Retomar el tema de la colaboración entre las naciones iberoamericanas no suponía ya conflicto alguno, sobre todo si se proponía como uno de dos elementos deseables para la política exterior de México. El otro, desde luego, es la “relación especial” que México tiene con los EUA, en razón de “la vecindad geográfica, la magnitud de la población mexicana en los Estados Unidos de América, y la fuerza de nuestros intercambios culturales y económicos”.

En la entrevista citada, Juan Molinar hacía hincapié en la importancia atribuida por los redactores de la proyección de 2002, a la inclusión de la relación bilateral México-EUA. Según Molinar, era necesario poner de relieve un tema vital para la

realidad mexicana contemporánea: el peso de la población residente en los EUA. Así se lograba el necesario equilibrio, sin entrar en contradicción con el legado doctrinal panista, entre el iberoamericanismo de 1939 y la omnipresente “relación especial” de México con los EUA. Ambos elementos conviven en la proyección de Principios de 2002.

En resumen, el apartado Nación y Mundialización de la proyección de Principios de Doctrina del PAN de 2002, recupera los postulados centrales del apartado de Nación de 1939, que habían desaparecido de la proyección de 1965. Entre ellos, los más importantes son la definición de nación como “comunidad de comunidades”, que procede directamente de la obra de Maritain, y que subyacía a las afirmaciones de 1939, y la recuperación de las caracterizaciones de nación como “realidad viva”, que brinda “comuni3n de pasado, de presente y de destino” y que tiene, en el caso de México, “vínculos culturales privilegiados con Iberoamérica”.

Al mismo tiempo, el apartado de Nación y Mundialización de 2002 incorpora nuevas nociones, que corresponden al contexto histórico e ideológico del momento, y que muestran una total concordancia con los postulados de la democracia cristiana internacional. Entre ellas destacan la responsabilidad social, la equidad de género y la multiculturalidad, que funcionan como conceptos articuladores en el texto completo de los Principios de 2002; así como el peso de la “relación especial” entre México y los EUA, que se equipara a la relación histórica con Iberoamérica, y el redimensionamiento de los componentes de la nación, que debe abarcar, como “realidad viva, abierta, multicultural y pluriétnica”, a todos los habitantes del territorio, pero que además, “amplía su existencia más allá de las fronteras del Estado y, por ello, abraza a los millones de mexicanos que [...] viven en otro país”.⁸⁶⁸

⁸⁶⁸ Principios de Doctrina de 2002, 5, Nación y Mundialización.

En cuanto al concepto de Mundialización, su peso en el apartado es tan grande como el de Nación. La Mundialización es, en el ámbito del panismo y de la democracia cristiana internacional, la aportación más significativa de esa ‘familia espiritual’ a la reflexión fundamental del tercer milenio: la globalización.

El concepto de Mundialización como “globalización responsable”, en cuanto formulación teórica para la reflexión política, se atribuye a Carlos Castillo Peraza quien, según hemos dicho a lo largo de los últimos capítulos de esta investigación, puede considerarse el principal ideólogo detrás de los Principios de 2002, como lo fueron Gómez Morin y González Luna respecto a los Principios de 1939, y Christlieb y González Morfín respecto a los de 1965.

La doctrina panista, a lo largo de sus tres versiones, muestra una clara voluntad de continuidad, que en buena medida se debe a la afinidad intelectual y formativa de sus ideólogos. Al mismo tiempo, refleja con fidelidad el contexto distintivo del momento histórico propio de cada una de las versiones. En la versión de 2002, señaladamente, la importancia atribuida al concepto de Mundialización, refleja claramente el peso del contexto internacional. La última versión de los Principios de Doctrina del PAN, partido en el poder adscrito a la democracia cristiana, tiene, como el propio Castillo Peraza, vocación internacionalista.

8.3 Desarrollo Humano Sustentable

Reproducción del texto:

Desarrollo Humano Sustentable
El desarrollo humano sustentable es el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el paso, para cada hombre y para todos los hombres, de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas.

Para el desarrollo humano sustentable, los seres humanos no son meros beneficiarios de programas asistenciales, sino verdaderos agentes de cambio en el proceso. No basta proporcionar bienes y servicios materiales a grupos de población que padecen privaciones, sino que deben ampliarse las capacidades humanas. El desarrollo humano se centra en ampliar las opciones humanas.

El desarrollo debe ser sustentable, lo que implica que los intereses de las generaciones futuras reciban la misma atención que los de la presente. El deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades de la población pobre de hoy. La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas prioridades la eliminación de la pobreza de la generación actual.

Es éticamente obligatoria la protección del medio ambiente, para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena tanto como la deben tener las generaciones que les precedan. El aspecto ambiental del desarrollo sustentable presupone reconocer que el crecimiento económico debe darse dentro de los límites naturales de regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación de aire, agua y suelo. Sin una base de capital natural no se puede generar un crecimiento económico de largo plazo, ni tampoco mejorar la calidad de la vida humana.

Análisis del texto:

Los referentes de asimilación que analizaremos son:

- 1) “El desarrollo humano sustentable es el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el paso, para cada hombre y para todos los hombres, de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas”.
- 2) “La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas prioridades la eliminación de la pobreza en la generación actual”.

- 3) “La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas prioridades la eliminación de la pobreza en la generación actual”.

8.3.1 Referentes de asimilación

8.3.1.1 “El desarrollo humano sustentable es el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el paso, para cada hombre y para todos los hombres, de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas”.

La definición del desarrollo humano sustentable contenida en este párrafo, se inscribe plenamente en el paradigma propuesto por Amartya Sen, Premio Nobel de Economía en 1998, cuya teoría de las capacidades humanas fue adoptada desde 1990 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El concepto general de desarrollo ha sido estudiado desde distintas perspectivas. En el terreno de las ideologías políticas, se ha abordado el desarrollo como crecimiento productivo en el modelo capitalista; como crecimiento estructural en el modelo socialista; y como crecimiento personal en el modelo humanista. También se habla de un enfoque de la modernización, un enfoque de la dependencia y un enfoque de las capacidades, como etapas históricas en la evolución del concepto de desarrollo.⁸⁶⁹

El surgimiento del concepto específico de “desarrollo humano”, en la década de los ochenta del siglo XX, se relaciona con la crítica al atraso y la desigualdad persistentes en muchos países, que no habían podido ser superados con los modelos de desarrollo basados en índices económicos. Surge entonces la

⁸⁶⁹ Cfr. Valcárcel, Marcel, *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo*, Lima, 2006, Universidad Católica del Perú.

propuesta de “humanizar” el concepto, convirtiendo al ser humano en el sujeto activo del desarrollo, ya no en su medio o sujeto pasivo.

En la obra de Amartya Sen, el desarrollo como aumento de las capacidades está estrechamente vinculado al concepto de libertad positiva, es decir, a lo que las personas eligen como condición de su bienestar y las oportunidades que el entorno (economía, Estado, cultura) les ofrece para lograrlo. Para Sen: “La realización de los objetivos atañe a aquello que nos *ingeniamos* por conseguir y la libertad concierne a la *oportunidad real* que tenemos para alcanzar aquello que valoramos”.⁸⁷⁰

Este modelo pretende respetar las aspiraciones individuales de acuerdo al contexto cultural propio de cada nación, pero se basa en criterios cuantificables en torno a tres aspectos principales: salud (mensurable como esperanza de vida); educación (mensurable como tasas de alfabetización y escolarización) y condiciones de vida decentes (mensurables como cobertura de necesidades básicas). Estos parámetros están en la base del Índice de Desarrollo Humano establecido por el PNUD, que desde 1990 presenta un Informe Anual de Desarrollo, dedicado a un tema específico⁸⁷¹, que funciona como parámetro de implementación de políticas públicas en los 166 países en los que funciona el Programa.

El concepto de desarrollo humano tiene también antecedentes en la obra de Paul Streeten⁸⁷², Manfred Max-Neef⁸⁷³, Martha Nussbaum⁸⁷⁴ y John Williamson⁸⁷⁵,

⁸⁷⁰ Sen, Amartya, *Nuevo examen de la desigualdad*, 2ª. reimp. de la 1ª. ed., Madrid, 2003, Alianza Editorial, p. 45 [cursivas en el original].

⁸⁷¹ (1992: desigualdad; 1993: sociedad civil; 1994: desarrollo social; 1995: equidad de género; 1996: crecimiento; 1997: pobreza; 1998: consumo; 1999: Mundialización, etc. En 2007-2008 el tema fue la lucha contra el cambio climático).

⁸⁷² Vid. Streeten, Paul, *Lo primero es lo primero. Satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en desarrollo*, Madrid, 1986. Ed. Tecnos.

⁸⁷³ Vid. Max Neef, Manfred, *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, Madrid, 1990, Tecnos.

⁸⁷⁴ Vid. Nussbaum, Martha, *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*, Barcelona, 2002, Herder.

quienes pusieron el acento en la dimensión ética y cultural del desarrollo. Las posturas de estos autores tuvieron amplia circulación en los círculos académicos estadounidenses y en los organismos internacionales de mayor influencia: la ONU, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, entre otros, con algunos de los cuales colaboraron temporalmente los autores citados.

En la proyección de Principios del PAN de 2002, la elaboración final del apartado Desarrollo Humano Sustentable correspondió, según los testimonios de Rogelio Carbajal⁸⁷⁶ y de Rodrigo Iván Cortés⁸⁷⁷, a Felipe Calderón, quien entre 1999 y 2000 cursó la Maestría en Administración Pública en la Escuela de Gobierno John F. Kennedy, de la Universidad de Harvard, donde Sen ha sido titular de la cátedra de Economía, orientando los estudios sobre el tema. Así pues, puede establecerse una conexión directa entre la teoría del desarrollo de Sen y el contenido del apartado Desarrollo Humano Sustentable, en la proyección de Principios del PAN de 2002.

A ello hay que sumar que el paradigma del desarrollo humano basado en el aumento de las capacidades y la libertad, fue adoptado igualmente por la democracia cristiana internacional. En el Preámbulo de los Estatutos de la IDC, se especifica como aspiración del humanismo integral practicado por sus miembros: “la búsqueda del desarrollo humano sustentable a fin de satisfacer las necesidades materiales, culturales y espirituales de las personas, las familias y las sociedades, en el respeto de las libertades de cada una y de la naturaleza”.⁸⁷⁸

Asimismo, en el capítulo II del Documento de Base de la IDC, se declara la adhesión de sus miembros al “concepto de desarrollo humano elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).⁸⁷⁹

⁸⁷⁵ Williamson, John, *El cambio en las políticas económicas de América Latina*, México, 1991, Ed. Gernika.

⁸⁷⁶ Entrevista con Rogelio Carvajal, Ciudad de México, 19 de agosto de 2008.

⁸⁷⁷ Entrevista con Rodrigo Iván Cortés, Ciudad de México, 26 de agosto de 2008.

⁸⁷⁸ Estatutos de la IDC, Preámbulo.

⁸⁷⁹ Documento de Base de la IDC, cap. II, 221.

A su vez, la postura del PAN y de la democracia cristiana internacional coincide plenamente con la visión de la DSC. Conviene hacer notar que la definición de desarrollo humano, propuesta al final del primer párrafo del apartado correspondiente de los Principios, concuerda, palabra por palabra, con la expresada en la encíclica *Populorum progressio* de Paulo VI (1967): “el verdadero desarrollo [...] es el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas, a condiciones más humanas”.⁸⁸⁰

La DSC elaboró, a través de las encíclicas sociales de los pontificados más recientes, un concepto de desarrollo humano que pretendía ser más amplio e inclusivo que el de cualquier programa político. En la *Populorum Progressio*, Paulo VI había afirmado que “Economía y técnica no tienen sentido si no es por el hombre, a quien deben servir”.⁸⁸¹ Citando al dominico J. Lebreton, figura importante en la formulación teórica de la economía social de mercado, Paulo VI enfatizaba que la DSC no aceptaba “la separación de la economía de lo humano” y que “el desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre”.⁸⁸²

En la *Sollicitudo Rei Socialis* (1987), Juan Pablo II enfatizaba que: “Un desarrollo solamente económico no es capaz de liberar al hombre”, para que esto sucediese, era necesario que abarcase “la dimensión cultural, trascendente y religiosa del hombre y de la sociedad”.⁸⁸³

Esta noción de desarrollo se relaciona con la dimensión ética y cultural que hemos anotado a propósito de la obra de Sen, de los documentos de la IDC y de la obra de Castillo Peraza. El concepto de Desarrollo Humano Sustentable está

⁸⁸⁰ Paulo VI, *Populorum progressio*, Ediciones Paulinas, XIV edición, 1997, p. 13.

⁸⁸¹ *Ibidem*, p. 42.

⁸⁸² *Ibidem*, p. 10.

⁸⁸³ *Ibidem*, 46.

estrechamente relacionado con el del Humanismo económico, uno de los apartados más extensos de la proyección de 2002, donde se reitera que:

Las políticas públicas que nacen del humanismo económico buscan promover un desarrollo integral [...] reconocen que el desarrollo es promovido por el mayor grado de inversión posible, no sólo en infraestructura y bienes de capital sino, y sobre todo, en las capacidades de las personas, esto es, la inversión en valor humano”.⁸⁸⁴

El apartado de Humanismo Económico es también obra, según las fuentes citadas, de Felipe Calderón.⁸⁸⁵

8.3.1.2 “La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas prioridades la eliminación de la pobreza en la generación actual”.

De acuerdo a la definición de desarrollo como “aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente”, el nuevo enfoque de la pobreza la define como la carencia de tales capacidades para acceder a las oportunidades de desarrollo.

En torno a la pobreza, sus dimensiones y las maneras de superarla, son también centrales las formulaciones de Amartya Sen, en colaboración con Martha Nussbaum.⁸⁸⁶ Sen enfoca la pobreza precisamente como “la carencia de una realización mínima de algunas capacidades elementales”.⁸⁸⁷

La premisa básica de Sen consiste en considerar la diversidad humana como punto de partida de cualquier formulación teórica. Eliminar la pobreza es un imperativo de la humanidad, pero la pobreza no consiste sólo en carencias

⁸⁸⁴ Principios de Doctrina de 2002, 7, Humanismo Económico.

⁸⁸⁵ Vid. supra, entrevistas con Rogelio Carbajal y Rodrigo Iván Cortés.

⁸⁸⁶ Vid. Nussbaum, Martha y Amartya Sen, *The quality of life*, Oxford, 1993, Clarendon Press.

⁸⁸⁷ Sen, Amartya, *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 21.

materiales, sino en la falta de oportunidades para desplegar las propias capacidades con el fin de alcanzar bienes que, de acuerdo a una valoración personal y cultural, son valiosos.

La superación de la pobreza se relaciona con el ideal de la igualdad. Pero la igualdad no se convierte en una aspiración concreta hasta que se la sitúa en un contexto específico, en el que su realización depende de variables como el sexo, el lugar y la condición social, entre otras. Para Sen, las teorías sociológicas y políticas proponen la igualdad como principio, pero su aplicación depende de una escala valorativa en la que se privilegian ciertas igualdades en detrimento de otras. El propio Sen reconoce su deuda intelectual, en esta línea, con las formulaciones de Nozick, y especialmente con el “principio de diferencia” establecido por Rawls, como parte de la teoría de la “justicia como equidad”.⁸⁸⁸

Así pues, la pobreza resulta de la ausencia, absoluta o relativa, de posibilidades reales para desplegar capacidades o, peor aún, la ausencia de esas capacidades. No se trata, en palabras de Sen, de “dar prioridad a los medios”, sino de reconocer “lo extenso de la libertad” humana,⁸⁸⁹ que puede elegir, según su condición y cultura, sus propios objetivos de bienestar. En esta visión, la pobreza va desde la carencia de alimento hasta la carencia de realización personal. Superar esta condición, debe ser el imperativo de toda política social.

Tal es el sentido de los programas propuestos por la ONU, inspirados en las teorías de Sen. Así, una de las 6 áreas temáticas prioritarias que establece el PNUD es la “reducción de la pobreza”, con estrategias que toman en cuenta las “prioridades locales”. Otra es el “desarrollo humano”, definido como “un proceso de ampliación de la capacidad de elección de las personas”.⁸⁹⁰

⁸⁸⁸ Ibidem, p. 20.

⁸⁸⁹ Ibidem, p. 21.

⁸⁹⁰ Sitio oficial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La proyección de Principios de 2002 incorpora plenamente esta visión al hablar de que “para el desarrollo humano sustentable, los seres humanos no son meros beneficiarios de programas asistenciales, sino verdaderos agentes de cambio en el proceso”. Esta visión marca una ruptura con las estrategias asistencialistas, vigentes durante décadas en el contexto nacional y, en general, con las políticas recomendadas o impuestas durante buena parte del siglo XX a los países en desarrollo.

La pobreza deja de ser carencia de meros satisfactores materiales, que deben cubrirse, sino que se visualiza como carencia de capacidad y/o libertad para elegir los medios de lograr satisfactores valiosos, en todos los órdenes. Por eso al hablar del Desarrollo Humano Sustentable, los Principios de 2002 aseguran que: “No basta proporcionar bienes y servicios materiales a grupos de población que padecen privaciones, sino que deben ampliarse las capacidades humanas. El desarrollo humano se centra en ampliar las opciones humanas”.⁸⁹¹

Como parte sustancial de esta postura, el apartado defiende la sustentabilidad, que implica la protección del medio ambiente, como requisito indispensables del desarrollo humano. La sustentabilidad “implica que los intereses de las generaciones futuras reciban la misma atención que los de la presente”, en tanto la protección del medio ambiente es “éticamente obligatoria”, puesto que “sin una base de capital natural, no se puede generar un crecimiento económico a largo plazo, ni tampoco mejorar la calidad de la vida humana”.

En síntesis, el apartado Desarrollo Humano Sustentable de la proyección de Principios del PAN de 2002, incorpora un concepto de desarrollo sustentado en la visión de la ONU y de la democracia cristiana internacional. Este concepto gira en torno a la teoría de las capacidades, defendida por Amartya Sen y otros economistas, que incorporaron la dimensión ética como parte sustantiva de la reflexión sobre el desarrollo humano.

⁸⁹¹ Principios de 2002, 6, Desarrollo Humano Sustentable.

A su vez, la visión humanista del desarrollo coincide con las propuestas de la DSC, contenidas principalmente en las encíclicas *Populorum Progressio* (1967) de Paulo VI y *Sollicitudo Rei Socialis* de Juan Pablo II (1987). La primera de ellas contiene una definición de desarrollo, que se reproduce textualmente en el apartado correspondiente de la proyección de Principios de 2002.⁸⁹²

En suma, el análisis realizado en este capítulo de los apartados de Persona y Libertad, Nación y Mundialización y Desarrollo Humano Sustentable, revela la impronta de fuentes que a lo largo de esta investigación hemos detectado como constantes en el contenido de los Principios de Doctrina del PAN: el humanismo integral propio de la 'familia espiritual' de la democracia cristiana, la DSC y el pensamiento de los ideólogos panistas.

Como en el caso de la proyección de 1965, el documento inicial de los Principios, de 1939, se convierte en referente obligado, y párrafos sustanciales de ese documento se conservan íntegros en la última versión de 2002. Más aún, el sentido de algunas definiciones iniciales, como el de la Nación entendida como "comunidad de comunidades", de claro origen maritainiano según hemos visto, que no había sido reproducido textualmente en 1939, es incorporado en 2002.

Así pues, hay una clara continuidad en el núcleo doctrinal panista. Pero el análisis revela también matices distintivos de la proyección de 2002. El principal es un reagrupamiento de conceptos, que por primera vez se presentan por díadas (Persona y Libertad, Nación y Mundialización, Política y Responsabilidad Social, etc.) y la aparición de 7 nuevos temas, vinculados estrechamente con las preocupaciones propias del nuevo contexto internacional: Responsabilidad Social, Mundialización, Desarrollo Humano Sustentable, Humanismo Económico, Medio Ambiente, Ciencia e Innovación Tecnológica, Humanismo Bioético. Una primera

⁸⁹² Vid. supra, nota 12.

reflexión es, entonces, que el peso de los factores internacionales es mayor en la proyección de 2002 que en las versiones anteriores.

Una segunda reflexión apunta al peso, también mayor, de los elementos retomados de la democracia cristiana internacional en la proyección de 2002. En este sentido hay que destacar que la adscripción del PAN a la IDC y la ODCA en 1998, creó las condiciones para destacar las coincidencias ideológicas entre los postulados de esta 'familia espiritual' y la doctrina panista.

Como hemos sostenido a lo largo de este trabajo, la doctrina panista inicial, obra de los fundadores en 1939, abrevó en las mismas fuentes que la democracia cristiana internacional. Pero a lo largo de la historia panista predominó en la dirigencia la idea de destacar la singularidad de su doctrina sobre las coincidencias con la democracia cristiana. Por efecto del contexto analizado en el capítulo 7, esta situación cambió a finales del siglo XX, de modo que la democracia cristiana se convirtió en un referente explícito, y válido, para la formulación de la doctrina panista.

La proyección de 2002 resulta así un documento propositivo, de vocación universalista, con menos elementos de crítica y menos alusiones al contexto nacional mexicano. Es evidente que la nueva situación del PAN como partido en el poder a nivel federal a partir del año 2000, dos años antes de la proyección, y su reciente pertenencia a la IDC y la ODCA, influyeron en los matices distintivos que hemos apuntado, de modo que la proyección de 2002 es la resultante de una voluntad de conservar el núcleo doctrinal, al tiempo que se da cabida a nuevas realidades.

Capítulo 9

Referencias sobre la aplicación de los Principios de Doctrina en el modelo originario, en las políticas públicas y en el debate actual

Cuando en la Introducción a las proyecciones de los Principios de 1965 y 2002, el PAN afirma la continuidad de su doctrina, establece un hecho susceptible de comprobación documental. Ésa es la premisa que subyace a los ocho capítulos anteriores, en los que han quedado de manifiesto las continuidades entre las tres versiones de los Principios de Doctrina del PAN: la original de 1939 y las proyecciones de 1965 y 2002.

Las tres versiones corresponden a una matriz ideológica que también hemos identificado: el PAN pertenece a la familia espiritual de la democracia cristiana, la cual se asume como una ideología política de centro. Teóricamente, los Principios guardan congruencia de una versión a otra: hay casos de repetición expresa de postulados; casos de explicitación de postulados implícitos; y casos de incorporación de matices sobre una base común. El análisis realizado nos permite afirmar que las tres versiones de los Principios de Doctrina del PAN forman un todo coherente, al grado de que la versión original de 1939 es referencia obligada para la de 1965, y ambas para la de 2002.

Una vez establecido este patrón, resulta importante considerar la relación entre los principios de doctrina y el modelo originario del PAN, reflexionar brevemente sobre su influencia en el diseño y ejecución de políticas públicas, así como dar cuenta del debate ideológico actual.

9.1 Los Principios de Doctrina y el modelo originario del PAN

Si, como apunta Panebianco, el modelo originario determina en buena medida el perfil de un partido político como organización, los Principios de Doctrina tuvieron una influencia real en la delimitación del perfil del PAN. En la obra *El PAN en la oposición. Historia básica*, Reveles Vázquez⁸⁹³ hizo ya el seguimiento puntual de la conformación del PAN siguiendo precisamente el modelo de Panebianco, y concluyó que, en buena medida, el desarrollo del PAN estuvo marcado por las características de su nacimiento.

En los capítulos 3 y 4 de esta investigación, explicamos el proceso de gestación de los Principios de Doctrina de 1939. Resaltamos la importancia que los fundadores –señaladamente Gómez Morin y González Luna- atribuyeron a la redacción, discusión, consenso y aprobación de los Principios, de los que pretendían se desprendiera la actuación del partido.

Incluso antes de la Asamblea Constituyente, ambos personajes intercambiaron numerosas cartas en las que aludían a la necesidad de consensuar ese núcleo doctrinal entre los posibles asistentes, y proponían medios para atraer a la opinión pública, como la publicación de folletos y artículos en la prensa nacional.⁸⁹⁴

Con el mismo propósito de consenso, el primer borrador de los Principios que Gómez Morin mostró a González Luna y que fueron afinando juntos, circuló entre los incipientes Comités Regionales, los cuales hicieron sugerencias que en algunos casos fueron incorporadas al texto.

También aludimos ya al intenso debate doctrinario que se dio durante la Asamblea fundacional de septiembre de 1939. La Comisión de Doctrina presidida por

⁸⁹³ Reveles Vázquez, Francisco, *El PAN en la oposición. Historia básica*, México, 2003, Ed. Gernika, 213 pp.

⁸⁹⁴ Cfr. *Una amistad sin sombras. Correspondencia entre Manuel Gómez Morin y Efraín González Luna*, pássim.

González Luna sesionó durante horas, y cuando presentó su informe a la Asamblea, hubo también una intensa jornada de discusión, hasta que se aprobó un documento final que incluso incorporó dos puntos más, Política y Justicia (en las modernas compilaciones aparece como Derecho), a la propuesta original.

El hecho mismo de que los personajes de mayor ascendiente, Gómez Morin y González Luna, abogaran por una postura abstencionista en las elecciones presidenciales de 1940, habla de su voluntad de trabajar a largo plazo por la penetración de un ideario entre la población. Ése era claramente el objetivo de Gómez Morin: no comprometer una acción duradera por una coyuntura política.

Resulta significativo que el Comité Organizador haya planeado cuidadosamente las jornadas de trabajo de la Asamblea, de modo que primero se aprobara el ideario y después se discutiera la participación en las elecciones. Una vez que, por medio de la intempestiva postulación de González Luna como candidato propio, su negativa y el acuerdo de apoyar sin filiación partidista expresa a Juan Andrew Almazán, se logró el consenso de la Asamblea, pudo establecerse sin problemas el diseño institucional previsto. Es decir, sólo después de aprobar los Principios, los fundadores del PAN aprobaron sus Estatutos y redactaron su primer Programa Mínimo de Acción Política.

Se comprueba entonces que en el modelo originario del PAN como partido, los Principios de Doctrina fueron considerados como parte sustancial del diseño institucional. El PAN nació con una fuerte conciencia de su papel como partido de oposición al partido oficial, verdaderamente independiente del PRI-gobierno. Por tanto, en su organización la difusión de su ideario era 'la' tarea a realizar. Oponerse al régimen era oponerse a sus ideas, contraponiendo otras, que en la concepción de los panistas representaban mejor el genuino "interés nacional".

Hay un importante consenso entre los investigadores de la historia panista por cuanto ve a la importancia del carácter testimonial de las primeras décadas de

vida del PAN. Básicamente, ante la imposibilidad de ganar elecciones o de que les fueran reconocidas posiciones ganadas, los primeros panistas se dedicaron a dar testimonio, difundiendo sus ideas.

A lo largo de la investigación, hemos apuntado ya que para autores como Loaeza, estas primeras décadas fueron una “travesía en el desierto”, y la difusión de las ideas, habida cuenta de su filiación con la DSC, se constituyó en una “hipoteca” que el PAN tuvo que pagar, ligando su existencia a los grupos de extracción católica. Para otros autores, como Reynoso, el carácter testimonial del PAN no opacó en ningún momento su vocación política, pues nunca dejó de participar en los procesos electorales, resolviendo su constante dilema entre abstención y participación a favor de la segunda opción.

En uno y otro caso, permanece como un hecho incontrovertible la voluntad de los panistas de difundir su ideario y convertirlo en la base necesaria de su actuación partidista. La idea misma de ‘proyectar’ los Principios de Doctrina, surge de la necesidad de mantenerlos vigentes. Dicho de otra manera, la legitimidad institucional panista es impensable sin la vigencia de los Principios de Doctrina.

Si se realiza un somero análisis de los discursos panistas de la primera época, o de los informes de los presidentes nacionales del PAN, salta a la vista que los Principios son la piedra de toque. Fragmentos textuales o paráfrasis de los Principios alimentan constantemente, desde entonces hasta hoy, el discurso panista. También los programas de acción y las plataformas políticas.

El proceso mismo de captación de nuevos miembros está fundamentado en la doctrina. Para ser miembro del PAN es requisito indispensable, desde 1939 hasta hoy, compartir el ideario panista, expresado en los Principios. En el Taller de Introducción al partido (documento que hemos citado como fuente en esta investigación), hay una sección dedicada a la explicación de la ‘doctrina’, y se resalta la importancia que le dieron los fundadores.

Igualmente se ha cuidado la difusión de la doctrina por medio de canales apropiados, a lo largo de la vida partidista. Muchos afanes de Gómez Morin estuvieron ligados al sostenimiento de la revista La Nación. Intentó incluso, junto con González Luna, crear o colaborar asiduamente en otras publicaciones, todo para difundir el ideario panista. Y cuando La Nación estuvo a punto de desaparecer por problemas económicos, Gómez Morin pagó la deuda acumulada de su propio peculio, y abogó porque la revista pasara a depender directamente del Comité Ejecutivo Nacional. Junto a La Nación surgió después la revista Bien Común y, por iniciativa de Carlos Castillo Peraza, la revista doctrinal Palabra.

Así pues, el modelo originario del PAN, en cuanto organización, es un modelo de oposición testimonial, con una carga ideológica fuerte, en términos de Bobbio. Los Principios de Doctrina están inextricablemente ligados a este modelo. Más allá de la teoría, tuvieron una influencia directa en el diseño institucional y en las formas de participación política del PAN.

9.2 Los Principios de Doctrina como fundamento para el diseño de políticas públicas

Sería motivo de otra investigación el contrastar a detalle la aplicación de los Principios de Doctrina con el diseño y ejecución de las políticas públicas por parte de los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional. El propósito de este apartado es solamente dejar constancia de que la perspectiva ideológica puede tener implicaciones importantes en el diseño y ejecución de las políticas públicas desde el ejercicio del gobierno.

Durante la larga trayectoria opositora del PAN, los Principios de Doctrina fueron una forma de crítica al régimen autoritario mexicano, aunque siempre se enfatizó su conexión con principios de validez universal. Cuando el PAN accedió al poder, los Principios se proyectaron, pero siguieron siendo útiles como propuesta de

mejora, como ideal de aplicación posible. Esto resulta evidente en la proyección de 2002.

En el capítulo 7 destacamos ya la preponderancia del nuevo orden internacional en la proyección de Principios de 2002. La introducción de temas como la globalización (y el énfasis en contraponer a ese término el de mundialización), la responsabilidad social, el desarrollo humano sustentable o el humanismo bioético representan puntos innovadores en esta proyección de principios doctrinales del PAN.

Apuntamos también que la proyección de 2002, de larga gestación, recibió su último impulso en circunstancias inéditas para el panismo: ocupaba la presidencia de la República el primer presidente emanado de sus filas, Vicente Fox. El PAN era, después de 61 años, el partido en el poder a nivel nacional.

La posición de partido en el Gobierno puede sin duda alterar los términos del debate interno y externo de un partido político.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se establece: “La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades”. En seguida, el Plan aclara que para lograr esta igualdad es necesario, primero, dar atención a los grupos que están en desventaja: “Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza, es decir, casi la mitad de la población”.

Lo anterior establece claramente el principio de la igualdad de oportunidades, bajo un esquema de subsidiariedad que, según hemos visto, está en la raíz de la doctrina panista.

El eje de esta política social es el concepto del desarrollo humano sustentable, cuya procedencia e inclusión en la doctrina panista quedaron explicadas en los capítulos 7 y 8 de esta investigación.

En el programa social de mayor alcance durante los dos sexenios panistas: Oportunidades (Que tiene su origen en el programa Progresá, lanzado durante el sexenio 1994-2000) se introdujo de lleno la noción de que el desarrollo social es resultado de un desarrollo personal basado en la adquisición de capacidades que permite acceder a oportunidades: “El Plan Nacional de Desarrollo considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas”.

Consecuentemente, la pobreza se define como la carencia de esas capacidades, que deben ser elegidas por la persona en un ambiente de justicia y libertad y que permiten acceder a oportunidades.

Para establecer un punto de comparación en la aplicación de los principios ideológicos a las políticas públicas, podemos acudir a la política social puesta en marcha por el Gobierno del Distrito Federal, encabezado por un partido de izquierda: el PRD. Destaca la aplicación del principio de universalidad, en contraste con el principio de subsidiariedad. Desde la perspectiva de la universalidad, los programas sociales se dirigen a todos los ciudadanos, independientemente de condiciones particulares. Es el caso del apoyo económico dirigido a los adultos mayores implementado por el Gobierno del Distrito Federal. En contraste, en aplicación del principio de subsidiariedad, sólo serán beneficiarios de un programa social quienes, por sus condiciones particulares, requieran el apoyo, como ocurre en el caso del Programa Oportunidades del Gobierno Federal. El acento en la universalidad o en la subsidiariedad implica importantes diferencias en el diseño y aplicación de políticas públicas.

El énfasis de los numerosos programas sociales (alrededor de 60) que maneja el Gobierno del Distrito Federal está puesto en los conceptos de universalidad, igualdad y justicia distributiva.

El lenguaje sin duda es distinto. Para un Gobierno de izquierda, los recursos deben servir para redistribuir, puesto que la meta última es la equidad. El apoyo a los diferentes grupos de población no se da de manera diferenciada, sino de manera igualitaria y universal.

Una política de centro, en cambio, considera que los recursos deben canalizarse de manera diferenciada, apoyando a los grupos vulnerables para anular su desventaja en el acceso a las oportunidades, por medio de la construcción de capacidades. Los recursos deben servir para impulsar el desarrollo, y lograr la igualdad de oportunidades. Así, el mismo Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece que:

El principal instrumento del Gobierno de la República para reducir las desigualdades y construir un mejor país es el gasto público. Es imperativo que, en esta perspectiva, se gaste mejor y en forma transparente, y que el gasto se oriente efectivamente a las personas, a las familias y a las comunidades que más lo necesitan.

Esta somera comparación puede darnos idea de las diferencias reales que las posturas ideológicas producen en materia de diseño y ejecución de políticas públicas.

9.3 Los Principios de Doctrina y el debate actual

Los Principios han alimentado el debate interno en la vida del PAN a lo largo de 70 años. En cada una de las coyunturas de la vida partidista, se acudió a ellos como

argumento, y hoy en día se puede atestiguar, bajo nuevas coordenadas, la vigencia del debate ideológico panista.

Alonso Lujambio tiene razón cuando afirma que: “La más valiosa contribución, en el espacio de la cultura política, de la larga batalla del PAN por ver en México una democracia actuante es su promoción de la cultura del debate”.⁸⁹⁵

El debate en torno a la doctrina sigue siendo uno de los rasgos más notables del panismo. Se ha dado en todos los momentos críticos de su trayectoria, y se sigue dando hoy, cuando la situación del PAN como partido en el gobierno ha creado condiciones inéditas.

Una controversia reciente ilustra este punto. El expresidente nacional del PAN, Germán Martínez Cázares, publicó en marzo de 2010 un artículo⁸⁹⁶ que resultó controversial: “PAN: miedo a la libertad”, en el que afirma que el PAN atraviesa actualmente una “crisis de identidad”, que el autor atribuye a la pérdida del impulso que, durante décadas, lo llevó a defender su credo liberal.

Martínez Cázares considera que esa pérdida no se da sólo en el nivel del discurso, sino en el de programas, pues “los panistas hemos consentido [...] programas de gobierno antiliberales”, y compara esta actitud con la “servidumbre voluntaria” de la que hablaba Étienne de La Bóetie en su *Discurso de la servidumbre voluntaria*.

El autor hace referencia a lo que considera la doble impronta de los orígenes panistas: el liberalismo de Gómez Morin y el catolicismo de González Luna, y propone “resolver ese dilema genealógico” a favor de la libertad. Una de las aristas de esta investigación ha sido demostrar que tanto el talante liberal como el apego a los valores cristianos eran comunes a ambos personajes. No obstante,

⁸⁹⁵ Lujambio Irazábal, Alonso, “PAN: debate, tradición liberal” en *Reforma*, 5 de noviembre de 2010.

⁸⁹⁶ Martínez Cázares, Germán, “PAN: miedo a la libertad”, *Reforma*, 14 de marzo de 2010.

subsiste la dualidad en la caracterización de la ideología panista, tanto hacia el interior como hacia el exterior.

En “PAN: miedo a la libertad”, Germán Martínez apunta que el bien común “se construye dentro de una sociedad necesariamente plural”. Ciertamente, el grado de consenso que el PAN alcanzó en el momento de su fundación, y que determinó su modelo originario, difícilmente podría alcanzarse en el contexto actual. Los tiempos son otros. Cualquier partido político a nivel mundial debe enfrentar el hecho de la existencia de corrientes internas, que luchan válidamente por imponer sus prioridades.

Lujambio habla en el artículo citado párrafos arriba de un debate interno y uno externo del PAN de hoy: de cara a su propia militancia y de cara al sistema de partidos que prevalece en México.

Germán Martínez se arriesga cuando toca temas que han sido torales para el panismo: las relaciones entre ética y política, la función del Estado, la identidad nacional, la defensa de la vida. Para el autor, en todo ello cabe la pluralidad. Y ante todo está la legitimidad nacida de la opción democrática. La visión que propone Martínez es la de una postura definida, pero no preconcebida; construida más que predeterminada.

Abordamos al inicio de este trabajo la dicotomía planteada por Bobbio entre libertad e igualdad como eje definitorio de izquierdas y derechas. Cuando Martínez Cázares aboga por la libertad no desconoce la igualdad: cree posible impulsar políticas públicas liberales que favorezcan la igualdad. Pero está en contra de cualquier intento asistencialista que vaya en contra del principio de subsidiariedad.

La libertad tiene que ver también con el debatido tema de las alianzas, dado que, según el autor, pueden “ser juzgadas precisamente por los espacios de libertad

que ganen para los ciudadanos”. La libertad es, entonces, una salida posible para renovar el discurso y el programa del PAN.

Germán Martínez ratifica esta visión en noviembre de 2010 con el artículo⁸⁹⁷ titulado “¿Qué significa ser panista?”, en el que sostiene que “el PAN no puede seguir posponiendo su definición y orden conceptual”, pero tampoco “su apuesta por la libertad”.

Esta apuesta de Germán Martínez encontró pronta respuesta en el artículo⁸⁹⁸ de Alejandro Landeros y Fernando Rodríguez Doval, publicado en Reforma el 9 de enero de 2011, titulado “PAN: más allá del liberalismo”, encabezado que recuerda claramente la obra de Anthony Giddens *Más allá de la izquierda y la derecha*.

En este artículo los autores, integrantes ambos de la Comisión de Doctrina del Consejo Nacional del PAN, acuden a la antigua polémica sobre el verdadero significado del liberalismo, de la que partimos también en esta investigación. Precisan que hay nociones indudablemente liberales que el PAN históricamente ha defendido: democracia, libertad de expresión, federalismo, división de poderes, participación cívica. Si a estas razones nos atenemos, el PAN es, para los autores, “el partido más liberal de México”.

En su indagación sobre los orígenes del liberalismo, los autores llegan a un punto que es común a la doctrina panista y a sus fuentes: el cristianismo y su reflexión sobre la legitimidad del poder. También hemos dado cuenta de esta postura al hablar del humanismo integral de Maritain. Landeros y Rodríguez desembocan precisamente en la doble vertiente de la doctrina panista: liberal y social cristiana, y citan las encíclicas papales, de la *Rerum novarum* a la *Sollicitudo rei socialis*. Su apuesta es por la profundización del humanismo político de González Luna, presente desde los Principios de Doctrina de 1939, y actualizado en 1965 con la

⁸⁹⁷ Martínez Cázares, Germán, “¿Qué significa ser panista?”, Reforma, 29 de noviembre de 2010.

⁸⁹⁸ Landeros, Alejandro y Fernando Rodríguez, “PAN: más allá del liberalismo”, Reforma, 9 de enero de 2011.

noción de la justicia social y en 2002 con las de responsabilidad social y humanismo económico.

Con esto marcan una línea de continuidad entre los orígenes de la doctrina panista y la actuación que se espera del partido hoy en día. A diferencia de Germán Martínez, opinan que no es un cambio de rumbo o una apuesta por la libertad lo que el PAN necesita, sino una profundización de sus postulados humanistas.

Un PAN proyectado en un nuevo escenario, dispuesto a tomar nuevos rumbos, a asumir riesgos, o un PAN anclado en su tradición doctrinal, preparando nuevos cuadros bajo los principios humanistas de dignidad, bien común, solidaridad y subsidiariedad. Tal es el dilema que el debate ideológico sobre el PAN ha puesto sobre la mesa. En todo caso, resulta estimulante que, aun para los panistas de hoy, el debate que tuvo su origen en la fundación misma del partido continúe vigente.

Si reflexionamos sobre, al menos, estos tres aspectos de la doctrina panista: su relación con el modelo originario, su aplicación en políticas públicas y su influencia en el debate interno, resulta indudable la importancia que ha tenido, tanto en la vida interna como en la actuación externa del partido. En efecto, la influencia de los Principios de Doctrina es perceptible en el modelo originario del partido, en su debate y escisiones internas, en el programa político que el PAN ha propuesto a lo largo de 70 años y en los programas sociales que ha implementado como partido en el gobierno.

Con mayor o menor éxito, los Principios de Doctrina han dado cuerpo y cohesión a la visión política panista. El PAN se propuso originalmente actuar en la vida pública de México ofreciendo una alternativa real como partido de oposición, alentando la participación política en torno a un ideario.

En el año 2000 el PAN protagonizó la transición al obtener el triunfo en la elección presidencial. Significativamente, sus Principios de Doctrina no sufrieron alteraciones sustanciales con el cambio de partido de oposición a partido en el gobierno. El núcleo se mantuvo vigente, con matices e incorporaciones derivadas del contexto histórico nacional e internacional.

Los Principios siguen siendo piedra angular de la dinámica panista, desde el momento de la afiliación hasta los procesos de selección de candidaturas. La doctrina sigue llenando el discurso panista. El debate actual en torno a la directriz más adecuada para el PAN, sigue siendo un debate ideológico, en torno a la preponderancia de la libertad o el anclaje en la doctrina social. Resulta difícil, hasta el día de hoy, pensar en el PAN como un partido disociado, al menos discursiva y programáticamente, de su doctrina.

Conclusiones

Los Principios de Doctrina del PAN son considerados, desde su fundación hasta hoy, como el documento rector de la ideología panista. Esta investigación está basada en la premisa de que es posible precisar la filiación ideológica del Partido Acción Nacional, identificando el contexto histórico, los actores principales y los referentes ideológicos, tanto de asimilación como adversativos, que influyeron en la elaboración de los Principios de Doctrina en sus tres versiones, de 1939, 1965 y 2002.

Los referentes ideológicos del PAN pueden rastrearse en una serie de documentos que forman un corpus diferenciado y coherente. Este corpus está integrado por las encíclicas papales, que constituyen la parte medular de la Doctrina Social Cristiana; la obra de los filósofos personalistas, especialmente Emmanuel Mounier y Jaques Maritain; documentos coyunturales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; documentos políticos como los Estatutos y el Documento Base de la IDC, así como por la obra de los propios ideólogos panistas, entre los cuales hay una línea de continuidad notable, que proviene tanto de su formación como de su producción intelectual.

La identificación de los referentes ideológicos y el análisis textual de los apartados principales de los Principios de 1939, 1965 y 2002, realizado a lo largo de los 8 capítulos de esta investigación, permite identificar claramente la coincidencia de contenido entre las fuentes de la democracia cristiana y la doctrina panista. Por tanto, se comprueba la hipótesis central de esta tesis, según la cual, en el marco de las ideologías políticas, la doctrina panista se vincula desde su origen con la democracia cristiana.

El análisis realizado da pie a las siguientes conclusiones, que comprueban las hipótesis principales y derivadas planteadas al inicio:

1.- Los referentes ideológicos de la doctrina panista coinciden con la democracia cristiana, no la calcan ni la adoptan expresamente. Hay un camino paralelo entre la afinidad doctrinaria y la adscripción formal a la ODCA y la IDC, que la dirigencia panista rechazó a finales de los cincuenta y aceptó a finales de los noventa. Las razones de esta correlación tienen que ver con la conciencia de la singularidad de la historia mexicana y de la propia doctrina panista, que la generación fundadora mantuvo, y que sólo se modificó por efecto de un cambio de contexto y por la necesidad de integrarse a las corrientes políticas con presencia internacional.

2.- Los Principios de Doctrina de 1939 representan un caso de asimilación temprana de las fuentes filosóficas que, años más tarde, inspirarían a la democracia cristiana internacional. El perfil intelectual de los fundadores, principalmente Gómez Morin y González Luna, permitió que las corrientes filosóficas afines a la DSC se incorporaran de manera singular a la doctrina panista, que amalgama en la versión de 1939 una vertiente vinculada a una corriente filosófica occidental, con otra relacionada con las circunstancias específicas de la realidad mexicana.

3.- En la coincidencia de la doctrina panista, desde 1939 hasta hoy, con la democracia cristiana, influyeron poderosamente los perfiles personales de los ideólogos del PAN. Hay una clara línea de continuidad entre los perfiles de los militantes que a lo largo de la historia del PAN han sido reconocidos como sus ideólogos: Gómez Morin, González Luna, González Morfín, Christlieb Ibarrola y Castillo Peraza, principalmente. Todos ellos, a pesar de la diferencia generacional, defienden el mantenimiento de un núcleo conceptual básico, que gira en torno a la dignidad de la persona, la definición de la actividad política como búsqueda del bien común, la práctica de la solidaridad y la subsidiariedad, es decir, los llamados “pilares del humanismo político”.

4.- Entre las tres versiones de los Principios de Doctrina hay continuidad. No sólo en cuanto a los temas que dan título a los apartados (14, 12 y 13

respectivamente), sino en cuanto a la raíz de los conceptos ahí vertidos. Entre estos conceptos hay relaciones significativas, que revela el análisis del texto a la luz de los referentes identificados. Afirmaciones como “la nación es comunidad de comunidades”, por ejemplo, que procede textualmente de Maritain, se infiere en la versión original de 1939 y se explicita en la última de 2002.

5.- Las “proyecciones” de los Principios no son meras repeticiones. Responden claramente a cambios en el contexto histórico nacional e internacional y a la evolución de las corrientes de pensamiento que le son afines. Los Principios de 1939 están conformados por 14 apartados. Los Principios de 1965 tienen 12, 5 de ellos de nueva creación: Orden internacional, Democracia, Partidos políticos, Familia y Justicia social. Estas inclusiones son denotativas del tipo de inquietudes propias de esa coyuntura en particular.

6.- Los Principios de 1939 definen lo que será el núcleo permanente de la doctrina panista. En concordancia con la DSC y el personalismo, los Principios originales del PAN definen a la Persona, la Nación y el Estado. Persona y Estado serán apartados inamovibles en las tres versiones. Nación desaparece en 1965, pero no su contenido, que se subsume en el apartado de Orden internacional, y reaparece en 2002, unido al concepto de Mundialización, alternativa defendida por Castillo Peraza y adoptada por la democracia cristiana frente a la globalización. Es importante recalcar que, según se desprende de nuestro análisis, la doctrina panista distingue claramente la Nación del Estado desde 1939, distinción que puede parecer extraña y que sin embargo queda plenamente explicada en función de referentes ideológicos propios de la DSC y de la filosofía personalista.

7.- Los Principios de 1939 evidencian un caso de verdadera asimilación que no ha sido tal vez suficientemente aquilatado. Los fundadores del PAN, sobre todo Gómez Morin y González Luna, pusieron la máxima atención a la formulación de una doctrina, como requisito previo a la fundación de un partido político. No sólo es extraño, en el contexto histórico mexicano, este énfasis en un documento

doctrinal, sino el hecho de que las fuentes que lo nutren, hayan dado un fruto específico para la realidad política de ese momento, con visos de universalidad. Filosofía occidental, en su vertiente personalista, y circunstancias concretas del México posrevolucionario, se armonizan en los Principios de Doctrina del PAN, y logran una aplicación temprana de ciertos postulados a un ideario político, antes de que surgiera todo un movimiento internacional, la democracia cristiana como tal, inspirada en similares postulados.

8.- A partir de 1965, los Principios de Doctrina del PAN se convierten en un documento autorreferencial. Los Principios de 1939 son punto de partida para 1965. Muchos párrafos se retoman sin cambios, en tanto otros se reubican en apartados de nueva creación. La versión de 2002 consta de 13 apartados (algunos agrupados por pares), en 10 de los cuales aparece algún título nuevo. No obstante, el núcleo conceptual (Persona, Nación, Estado), con sus nuevos matices, es el mismo que definen los Principios de 1939, algunos de cuyos párrafos se retoman textualmente.

9.- En comparación con el peso del contexto histórico nacional en la versión original de 1939, la proyección de 1965 tiene una vocación internacionalista, evidenciada en la creación de un apartado denominado Orden internacional. Éste y otros cambios de la versión de 1965 se explican por el peso de la Guerra Fría, la carrera armamentista y la influencia de la Revolución cubana, por citar tres factores. En el caso de los Principios de 1965, las modificaciones más notables se relacionan con la adopción de las propuestas doctrinales derivadas del Concilio Vaticano II, recogidas por los autores personalistas y por los partidos demócratacristianos, especialmente el énfasis en la necesaria solidaridad entre personas y naciones, que se concretaron en el movimiento denominado solidarismo, cuyo líder indiscutible fue Efraín González Morfín.

10.- En un intento por trazar el esquema conceptual distintivo de la proyección de 1965, diremos que se trata de una traslación del núcleo establecido en 1939, que

abarcaba la esfera individual y nacional, a un marco más extenso, que abarca la esfera social e internacional. De acuerdo a la doctrina solidarista defendida por González Morfín y Adolfo Christlieb, actores principales del periodo, los derechos de la persona se convierten, por obra de la vocación humana de la vida en comunidad, en derechos sociales, y los derechos sociales de una nación se convierten, con la interdependencia de la comunidad internacional, en derechos universales. A nivel doctrinal, lo que demuestra el análisis de los Principios de 1965 es la evolución natural de la doctrina panista de la postura inicial, que hemos asociado con la DSC y el personalismo, a la postura solidarista, que corresponde a los mismos referentes ideológicos. Hay, entonces, conservación del núcleo doctrinal y adecuación a las nuevas circunstancias.

11.- De manera similar, la segunda proyección, de 2002, presenta varios temas iguales, aunque agrupados en díadas (Persona y Libertad, Nación y Mundialización) e incorpora otros reconociblemente vinculados con un nuevo contexto globalizado (Responsabilidad social, Humanismo bioético, Ciencia e innovación tecnológica). Esta última versión incorpora además, de manera más clara, los postulados de la democracia cristiana, a la que el PAN ya se había adscrito formalmente.

12.- La proyección de 2002 revela que las fuentes filosóficas de la democracia cristiana, especialmente el humanismo político de Maritain, fue asimilado y aplicado de manera original a la realidad mexicana por los fundadores del PAN, que abrevaron también en la tradición de la DSC. En 1965 encontramos estas vertientes, reformuladas en el solidarismo de González Morfín. En 2002, tras un largo periplo, se reconocen oficialmente los vínculos de la doctrina panista con el pensamiento de la democracia cristiana, y el PAN adopta la definición centrista y algunos de los principales postulados económicos de esta 'familia espiritual'.

13.- La proyección de 2002 resulta así un documento propositivo, de vocación universalista, con menos elementos de crítica y menos alusiones al contexto

nacional mexicano. Es evidente que la nueva situación del PAN como partido en el poder a nivel federal a partir del año 2000, dos años antes de la proyección, y su reciente pertenencia a la IDC y la ODCA, influyeron en los matices distintivos que hemos apuntado, de modo que la proyección de 2002 es la resultante de una voluntad de conservar el núcleo doctrinal, al tiempo que se da cabida a nuevas realidades.

14.- Siguiendo la línea de las tres vertientes que alimentan la doctrina panista aquí enunciadas: el pensamiento de los fundadores, el humanismo cristiano propio de la democracia cristiana internacional y la doctrina social de la Iglesia, la proyección de Principios de 2002 puede ser vista como la síntesis final de las corrientes que conformaron la doctrina del partido a lo largo de su historia.

15.- El análisis textual de las tres versiones de los Principios de Doctrina permite comprobar que la matriz ideológica del PAN, independientemente de su aceptación tácita o expresa, corresponde al ámbito de la democracia cristiana. Se comprueba así nuestra tercera hipótesis de trabajo, según la cual los Principios de Doctrina del PAN coinciden, desde 1939, no con la democracia cristiana como agrupación de partidos, cuyo surgimiento es posterior, sino con las fuentes filosóficas que esa ideología política reconoce, señaladamente las encíclicas papales y el humanismo de Maritain.

16.- Es materia de otro estudio la forma en que los Principios de Doctrina del PAN han sido, o no, aplicados a la realidad, sobre todo desde la condición de partido en el gobierno, que el PAN logró después de 61 años de oposición leal. Como apunte inicial, planteamos en el capítulo 9 tres vertientes: la influencia de los Principios en el modelo originario del PAN, su papel en el debate interno del partido y su aplicación a las políticas públicas puestas en marcha por los gobiernos federales panistas, sobre todo en comparación con la política social de un gobierno de izquierda como el del PRD en el Distrito Federal.

17.- Concluimos que los Principios siguen siendo piedra angular de la doctrina panista, desde el momento de la afiliación hasta los procesos de selección de candidaturas. A pesar de divergencias articuladas o no como fracciones internas, la doctrina sigue llenando el discurso panista. El debate actual en torno a la directriz más adecuada para el PAN, sigue siendo un debate ideológico, en torno a la preponderancia de la libertad o de la doctrina social. Resulta difícil, hasta el día de hoy, pensar en el PAN como un partido disociado, al menos discursiva y programáticamente, de su doctrina.

Esperamos que esta investigación contribuya a esclarecer, sobre la base de una comparación documental, la matriz ideológica de la doctrina panista, y que el conocimiento y análisis de los referentes de su documento ideológico rector, los Principios de Doctrina en sus tres versiones de 1939, 1965 y 2002, permita un mayor conocimiento de uno de los partidos integrantes del sistema político mexicano.

Bibliografía

Álvarez de Vicencio, María Elena, *Alternativa Democrática*, México, 1986, Epressa Ediciones, 243 pp.

Álvarez de Vicencio, María Elena (comp.), *Relaciones Iglesia Estado. Tesis del Partido Acción Nacional*, México, 1987, Epressa Ediciones, 212 pp.

Arriola, Carlos, *Ensayos sobre el PAN*, México, 1994, Miguel Ángel Porrúa, 334 pp.

Bartolini, Stefano, "Partidos y sistemas de partidos" en Gianfranco Pasquino, *et al.*, *Manual de Ciencia Política*, Madrid, 1996, Alianza Editorial, 480 pp.

Berdiaev, Nicolás, *Una nueva Edad Media*, Buenos Aires, 1979, Ediciones Carlos Lohlé, 214 pp.

Blancarte, Roberto (comp.), *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, México, 1996, FCE, 326 pp.

Bergoënd B., *Encíclicas sociales "Rerum Novarum y Quadragesimo Anno"*, México, 1939, Acción Católica Mexicana, 146 pp.

Beyme, Klaus von, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid, 1986, Siglo XXI Editores.

Beyme, Klaus Von, *La clase política en el Estado de partidos*, Madrid, 1995, Alianza Editorial.

Bobbio, Norberto, *El perfil ideológico del siglo XX en Italia*, México, 1993, FCE.

Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, México, 1996, FCE, 114 pp.

Bobbio, Norberto, *et al.*, *Diccionario de Política*, 12^a. ed., México, 2000, Siglo XXI Editores, T. I.

Bobbio, Norberto, *Derecha e izquierda (Razones y significados de una distinción política)*, 2^a. ed., Madrid, 2001, Ed. Taurus, 118 pp.

Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, Madrid, 2003, Ed. Trotta, 779 pp.

Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, 2^a. ed., México, 2004, Ediciones Era, 142 pp.

Burdeau, George, *Método de la ciencia política*, Buenos Aires, 1964, Ediciones De Palma, Biblioteca de Ciencia Política de la Asociación Argentina de Ciencia Política, 525 pp.

Burke, Edmund, *Textos políticos*, México, 1996, FCE, 372 pp.

Caldera, Rafael, *Ideario de la democracia cristiana en América Latina*, Barcelona, 1970, Ediciones Ariel, 308 pp.

Calderón Vega, Luis, *Cuba 88. Memorias de la UNEC*, México, 1959, s.e, 192 pp.

Calderón Vega, Luis: *Los Siete Sabios de México*, México, 1961, Editorial Jus, 78 pp.

Calderón Vega, Luis: *Memorias del PAN (1939-1946)*, 3^a. ed., México, 1992, Epressa, 3 T.

Castillo Peraza, Carlos, *El PAN Nuestro*, México, 1990, Producción Editorial

Dante.

Castillo Peraza, Carlos (comp.), *Manuel Gómez Morin Constructor de Instituciones (Antología)*, México, 1995, FCE, 312 pp.

Castillo Peraza, Carlos, *El porvenir posible: obras selectas* (estudio introductorio y selección de Alonso Lujambio y Germán Martínez Cázares), México, 2006, FCE, 668 pp.

Cosío Villegas, Daniel, "El Porfiriato. Vida política interior" en *Historia Moderna de México*, México, 1972, Ed. Hermes, 2 vol.

Cosío Villegas, Daniel: *El Sistema Político Mexicano*, México, 1975, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 116 pp.

Charlot, Jean, *Los partidos políticos*, 2ª. ed., México, 1991, Ediciones y Distribuciones Hispánicas, 246 pp.

Chistlieb Ibarrola, Adolfo, *La oposición*, México, 1987, Ediciones de Acción Nacional, 111 pp.

Chistlieb Ibarrola, Adolfo, *Solidaridad y participación*, México, 1986, Ediciones de Acción Nacional, 108 pp.

Diamond, Larry and Richard Gunther (ed.), *Political parties and democracy*, Baltimore, 2001, John Hopkins University Press, 356 pp.

Downs, Anthony, *Teoría económica de la democracia*, Madrid, 1973, Ed. Aguilar, 338 pp.

Dubiel, Helmut, *¿Qué es neoconservadurismo?*, Barcelona, 1993, Ed. Anthropos, 147 pp.

Dunn, John, *La agonía del pensamiento político occidental*, Cambridge, 1996, Cambridge University Press, 227 pp.

Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, México, 2002, FCE, 211 pp.

Eccleshall, Robert *et al.*, *Ideologías políticas*, 2ª. ed., Madrid, 1999, Ed. Tecnos, 250 pp.

Eisenstadt, Todd A., *Cortejando la democracia en México: Estrategias partidarias e instituciones electorales*, México, 2004, El Colegio de México, 538 pp.

Eldersveld, Samuel J., *Political Parties. A Behavioral Analysis*, Chicago, 1964, Rand McNally.

Eldersveld, Samuel J., *Political élites in modern societies*, University of Michigan, 1989, 69 pp.

Epstein, L. D., *Political parties in Western Democracies*, Londres, 1967, Pall Mall.

García Cotarelo, Ramón, *Los partidos políticos*, Madrid, 1996, Ed. Sistema, 277 pp.

Giddens, Anthony, *Más allá de la izquierda y la derecha: el futuro de las políticas radicales*, México, 1996, Ed. Cátedra, 262 pp.

Giddens, Anthony, *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, México, 2007, Ed. Taurus, 208 pp.

Giddens, Anthony, *Un mundo desbocado*, México, 2007, Ed. Taurus, 117 pp.

Gómez Mont, María Teresa, *Manuel Gómez Morin La Lucha por la Libertad de Cátedra*, México, 1996, UNAM, 690 pp.

Gómez Mont, María Teresa, *Manuel Gómez Morin 1915-1939*, México, 2008, FCE, 998 pp.

Gómez Morin, Manuel, “Informe de las labores realizadas por el Comité Nacional Organizador de Acción Nacional” en *Así nació Acción Nacional*, México, Epressa Ediciones, 178 pp.

Gómez Morin, Manuel, “La Universidad de México, su función y razón de ser de su autonomía” en Jorge Pinto Mazal, *La autonomía universitaria (antología)*, México, 1974, UNAM.

Gómez Morin, Manuel, *1915 y Otros Ensayos*, México, 1973, Editorial Jus.

Gómez Morin Manuel, *Diez Años de México*, Colección Informes de los Presidentes de Acción Nacional, volumen 1, México, 1983, Epressa Ediciones.

Gómez Morin Juan Manuel: *Manuel Gómez Morin Nota Biográfica*, México, 1996, Ediciones de Acción Nacional.

Gómez Morin Fuentes, Alejandra y Ana María González Luna Corvera (eds.), *Una amistad sin sombras. Correspondencia entre Manuel Gómez Morin y Efraín González Luna*, México, 2010, FCE / Fundación Rafael Preciado Hernández, 5 T.

González Casanova, Pablo, *El Estado y los partidos políticos en México*, México, 1984, Ediciones Era, 257 pp.

González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, 1965, Ediciones Era, 333 pp.

González Cuevas, Pedro Carlos, *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX*, Madrid, 2005, Ed. Tecnos.

González Luna, Efraín, *Clases sociales y lucha de clases y otros temas. Escritos diversos publicados de 1937 a 1965*. (Compilación, ordenamiento, anotaciones y prólogo de Pedro Vázquez Cisneros), México, 1977, Editorial Jus, 162 pp.

González Luna, Efraín, *Humanismo político*, México, 1984, Ediciones PAN, 2 vols.

González Luna, Efraín, *Mecánica de opción y opción moral y otros discursos*, México, 1998, PAN Jalisco.

González Morfín, Efraín, *La Economía y el PAN*, México, 1975, Ediciones de Acción Nacional.

González Morfín, Efraín: *Discursos*, México, 1992, Epressa, 3 T.

González Morfín, Efraín, *Introducción a la doctrina social cristiana*, México, 1992, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana (IMDOSOC).

González, Fernando M., *Matar y morir por Cristo rey*, México, 2001, Plaza y Valdés/IIS-UNAM, 347 pp.

González, Luis, “Los artífices del cardenismo 1934-1940” en *Historia de la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 1981.

Gray, John, *Liberalismo*, México, 1992, Ed. Nueva Imagen.

Gray, John, *Las dos caras del liberalismo. Una nueva interpretación de la tolerancia liberal*, Barcelona, 2001, Paidós, 159 pp.

Gunther, Richard, José Ramón Montero and Juan J. Linz (ed.), *Political parties. Old concepts and new challenges*, Oxford, 2002, Oxford University Press, 361 pp.

Habermas, Jürgen y John Rawls, *Debate sobre el liberalismo político* (Introducción de Fernando Vallespín), Barcelona, 1998, Paidós, 181 pp.

Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, 14ª. ed., México, 1999, Siglo XXI Editores, 347 pp.

Hale, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, 1991, Editorial Vuelta, 452 pp.

Hayek, Friedrich A., *Camino de servidumbre*, Madrid, 1995, Alianza Editorial, 294 pp.

Heywood, Andrew, *Political Ideologies. An introduction*, 3a. ed., New York, 2003, Palgrave MacMillan, 382 pp.

Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Barcelona, 1995, Ed. Crítica, 614 pp.

Kennedy, Paul, *Auge y caída de las grandes potencias*, 3ª. ed., Barcelona, 2005, Ed. de Bolsillo, 1022 pp.

Krauze, Enrique, *Caudillos culturales de la Revolución mexicana*, 10ª. ed., México, 2000, Siglo XXI Editores, 340 pp.

Krauze, Enrique, *La Presidencia imperial*, México, 2004, Tusquets Editores, 556 pp.

La Palombara, Joseph y Myron Weiner (ed.) *Political parties and political development*, Princeton, 1966, Princeton University Press, 487 pp.

Lazos Celis, Emmanuel, "Crónica de un proyecto. Principios de Doctrina en el nuevo milenio" en *Palabra. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional*, año 15, octubre-diciembre de 2002.

Linz, Juan José, *La quiebra de las democracias*, México, 1990, Alianza Editorial, 169 pp.

Lipset, Seymour Martin, *Élites y desarrollo en Latinoamérica*, Barcelona, 1967, Paidós, 512 pp.

Loaeza, Soledad, "México, 1968: Los orígenes de la transición" en Illán Semo et al., *La transición interrumpida. México 1968-1988*, México, 1993, UIA / Ed. Patria.

Loaeza, Soledad, *Clases medias y política en México. La querrela escolar 1959-1963*, México, 1999, El Colegio de México, 427 pp.

Loaeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, 2000, FCE, 607 pp.

Loaeza, Soledad, *Entre lo posible y lo probable*, México, 2008, Ed. Planeta, 235 pp.

Lujambio, Alonso, "El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro cartas a Gustavo Díaz Ordaz", *Estudios*, vol. 11, núm. 38, otoño de 1994, pp. 49-75.

Lujambio, Alonso, *La democracia indispensable*, México, 2009, DGE-Equilibrista, 395 pp.

Lux, William R., *Acción Nacional: Mexico's opposition party*, An Arbor Mich., 1979, University of Southern California, 342 pp.

Macridis, Roy C. y Marka Hulliung, *Las ideologías políticas contemporáneas. Regímenes y movimientos*, Madrid, 1998, Alianza Editorial, 415 pp.

Marby, Donald J., *Acción Nacional: the institutionalization of an opposition party*, Nueva York, 1970, Siracuse University.

Marcel, Gabriel, *Un cambio de esperanza. Al encuentro del rearme moral*, Buenos Aires, s.a., Editorial Guillermo Kraft, 288 pp.

Maritain, Jacques, *Humanismo integral. Problemas temporales y espirituales de una nueva cristiandad*, 4ª. ed., Santiago de Chile, 1955, Ediciones Ercilla, 299 pp.

Maritain, Jacques, *El hombre y el Estado*, Buenos Aires, 1984, Club de lectores, 243 pp.

Maritain, Jacques, *Los derechos del hombre y la ley natural*, Buenos Aires, s.a., Ed. Dédalo, 123 pp.

Martinez Valle, Adolfo, *El Partido Acción Nacional, una historia política*, México, 2000, Ed. Porrúa, 110 pp.

MasterPan, Secretaría Nacional de Doctrina y Formación, s.a., Ediciones PAN, 58 pp.

Martínez González, Víctor Hugo, *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: la dirigencia del PRD 1989-2004*, México, 2005, Ed. Plaza y Valdés, 272 pp.

Martínez Sospedra, Manuel, *Introducción a los partidos políticos*, Barcelona, 1996, Ariel, 351 pp.

Mella Márquez Manuel (ed.), *Curso de partidos políticos*, Madrid, 1997, Akal Ediciones, 318 pp.

Mellón, Joan Antón (ed.), *Las ideas políticas en el siglo XXI*, Barcelona, 2002, Ariel, 434 pp.

Meyer, Jean, *La Cristiada, T. 2, El conflicto entre la iglesia y el estado 1926-1929*, 20ª. ed., México, 2006, Siglo XXI Editores.

Meyer, Jean, Enrique Krauze y Cayetano Reyes, *Estado y Revolución con Calles. Historia de la Revolución mexicana. Periodo 1924-1928*, México, 1977, El Colegio de México.

Michels, Robert, *Los partidos políticos*, Buenos Aires, 1996, Amorrortu Editores, 2 vols.

Mounier, Emmanuel, *Manifiesto al servicio del personalismo*, 4ª. ed., Madrid, 1976, Ed. Taurus.

Muñoz Patraca, Víctor Manuel, *Del autoritarismo a la democracia*, México, 2001, Siglo XXI Editores, 113 pp.

Neumann, Sigmund (ed.), *Partidos Políticos Modernos. Iniciación al Estudio Comparativo de los Sistemas Políticos*, Madrid, 1965, Ed. Tecnos, 671 pp.

Nisbet, Robert, *El conservadurismo*, Madrid, 1995, Alianza Editorial, 169 pp.

Nolte, Ernst, *La guerra civil europea, 1917-1945*, México, 1994, FCE, 548 pp.

Nozick, Robert, *Anarquía, Estado y Utopía*, México, 1990, FCE, 333 pp.

Nuncio, Abraham, *El PAN. Alternativa de poder o instrumento de la oligarquía empresarial*, México, 1986, Ed. Nueva Imagen, 449 pp.

O'Gorman, Edmundo, *México. El trauma de su historia*, México, 1997, UNAM, Col. Cien de México, 111 pp.

Oliet Palá, Alberto, "Neoconservadurismo" en Vallespín, Fernando (comp.), *Historia de la teoría política*, T. 5, Madrid, 2002, Alianza Editorial.

Ostrogorski, M., *Democracy and Organization of political parties*, Chicago, 1964, Quadrangle Books, 2 vol.

PAN: Principios de Doctrina, México, 2003, Fundación Rafael Preciado Hernández.

PAN, Comisión Editorial, *Así Nació Acción Nacional*, México, 1990, 178 pp.

PAN, Estatutos, México, 1993, Epressa.

PAN: *Hacia Mejores Días*, Colección Informes de los Presidentes de Acción Nacional 1949-1970, México, 1990, Epressa, 6 T.

PAN: *Programa Mínimo y Programa Básico de Acción Política*, México, 1988, Epressa.

PAN, 1939, *Documentos Fundacionales del Partido Acción Nacional* (Estudio introductorio de Alonso Lujambio y Fernando Rodríguez Doval), México, 2009, DGE / Equilibrista, 600 pp.

Panebianco, Angelo, *Modelos de partido*, Madrid, 1990, Alianza Editorial, 512 pp.

Parsons, Talcott, *El sistema social*, Madrid, 1999, Alianza Editorial, 515 pp.

Pellicer de Brody, Olga, *México y la Revolución cubana*, México, 1972, El Colegio de México, 131 pp.

Pontificio Consejo "Justicia y Paz", *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, México, 2004, Ediciones Conferencia del Episcopado Mexicano, 528 pp.

Preciado Hernández, Rafael, *Antología*, México, 1992, Epressa.

Preciado Hernández, Rafael, *Ensayos Filosóficos Políticos y Jurídicos*, México, 1977, Editorial Jus, 253 pp.

Rawls, John, *Liberalismo político*, México, 1996, FCE, 359 pp.

Rawls, John, *El derecho de gentes*, Barcelona, 2001, Paidós, 224 pp.

Reveles Vázquez, Francisco (coordinador), *Partido Acción Nacional: los signos de la institucionalización*, Gernika – UNAM, México, 2002, 489 pp.

Reveles Vázquez, Francisco, *El PAN en la oposición. Historia básica*, México, 2003, Gernika, 213 pp.

Reveles Vázquez, Francisco (coord.), *Los partidos políticos en México, ¿crisis, adaptación o transformación?*, México, 2005, UNAM / Gernika.

Reveles Vázquez, Francisco (coord.), *El nuevo sistema político mexicano: los poderes de la Unión*, México, 2006, UNAM / Gernika, 238 pp.

Reynoso, Victor Manuel, "Presencia del pensamiento católico en los partidos políticos del México contemporáneo", en Blancarte, Roberto (comp.), *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, México, 1996, FCE, pp. 142-168.

Reynoso, Víctor, *Rupturas en el vértice, El Partido Acción Nacional a través de sus escisiones históricas*, México, 2007, Ediciones de Educación y Cultura / CEPCOM, 303 pp.

Reynoso, Víctor, *El Partido Acción Nacional*, México, 2009, Nostra Ediciones (Colección Para entender), 78 pp.

Rodríguez Lapuente, Manuel, "El sinarquismo y Acción Nacional: las afinidades conflictivas" en Jorge Alonso (comp.) *El PDM, movimiento regional*, México, 1989, Universidad de Guadalajara, pp. 177-196.

Rodríguez Prats, Juan José, *La congruencia histórica del Partido Acción Nacional*, México, 2000, Epressa Ediciones.

Sánchez Susarrey, Jaime, *La transición incierta*, México, 1991, Ed. Vuelta, 225 pp.

Sartori, Giovanni, *Elementos de Teoría Política*, 2002, Alianza Editorial, 368 pp.

Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, 1981, Alianza Editorial, 450 pp.

Schettino. Macario, *Cien años de confusión, México en el siglo XX*, México, 2007, Ed. Taurus, 507 pp.

Segovia, Rafael y Alejandra Lajous, "La consolidación del poder 1928-1934" en *Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México.

Silva Herzog-Márquez, Jesús, *El antiguo régimen y la transición en México*, México, 1999, Planeta / Joaquín Mortiz, 149 pp.

Touchard, Jean, *Historia de las ideas políticas*, Madrid, 1996, Ed. Tecnos, 648 pp.

Touraine, Alan, *¿Cómo salir del liberalismo?*, Barcelona, 1999, Paidós, 123 pp.

Valdez Zepeda, Andrés, *Democracia y oposición. El Partido Acción Nacional y la transición política en México*, México, 1999, Universidad de Guadalajara, 236 pp.

Vallespín Oña, Fernando, *Nuevas teorías del contrato social: John Rawls, Robert Nozick, y James Buchanan*, Madrid, 1985, Alianza Universidad, 226 pp.

Vallespín Oña, Fernando (ed.), *Historia de la teoría política*, Madrid, 2002, Alianza Editorial, vols. 4 y 5.

Vasconcelos, José, *El proconsulado*, México, 1998, Ed. Trillas, 522 pp.

Vázquez Cisneros, Pedro (comp.), *Obras de Efraín González Luna*, Editorial Jus, México, 1974, 164 pp.

Vicencio Acevedo, Gustavo A., *Memorias del PAN (1952-1956)*, México, 1992, EPESSA, T. IV.

Wallerstein, Emmanuel, *Después del liberalismo*, 4^a. ed., México, 2001, Siglo XXI Editores, 268 pp.

Ware, Alan, *Partidos políticos y sistemas de partidos*, México, 2004, Ediciones Istmo, 608 pp.

Weber, Max, *Economía y sociedad*, 16ª. reimpresión de la 2ª. ed. en español, México, 2005, FCE, 1237 pp.

Wilkie, James W. y Edna Monzon de Wilkie, *México visto en el siglo XX, entrevistas con Manuel Gómez Morín*, México, 1978, Ed. Jus, 139 pp.

Zanca, José A., *Los intelectuales católicos y el fin de la cristiandad (1955-1966)*, México, 2006, FCE.

Documentos

Actas de la Asamblea Constituyente. Fondo Cedispan. Fundación Rafael Preciado.

Actas de las Asambleas Extraordinarias de 1965 y 2002.

Entrevistas

Entrevista a Juan Molinar Horcasitas, Ciudad de México, 19 de agosto de 2008.

Entrevista con Rogelio Carvajal, Ciudad de México, 19 de agosto de 2008.

Entrevista a Rodrigo Iván Cortés, Santiago de Querétaro, 26 de agosto de 2008.

Entrevista con Efraín González Morfín, Tonalá, Jal., 12 de septiembre de 2008.

Entrevista a Federico Ling Altamirano, Ciudad de México, 15 de octubre de 2008.